Informe

Ejecución Presupuestaria

Emergencia COVID-19



PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con la gente y para la gente

TOMO I

Anexo 1

¿Quiénes Somos?

¿Quiénes somos?

Somos una Institución dirigida a suplir las necesidades de alimentación, salud, techo y educación a sectores y personas que viven por debajo de los niveles de pobreza.

La Oficina Central está ubicada en Santo Domingo, con oficinas regionales en Azua, Barahona, La Vega, Monseñor Nouel, Peravia, San Juan de la Maguana, Bahoruco, Elías Piña, Santiago de los Caballeros, Dajabón, Monte Cristi, Puerto Plata, Valverde Mao, Espaillat, Duarte, María Trinidad Sánchez, Monte Plata, San Pedro de Macorís, El Seibo, La Altagracia, Independencia, Pedernales, Samaná, Boca Chica, Hato Mayor, La Romana, Sánchez Ramírez, Hermanas Mirabal, San Cristóbal, Santiago Rodriguez y San José de Ocoa.

Misión, Visión y Valores

Misión:

Asistir en las necesidades primarias de alimentación, salud, techo a sectores vulnerables y personas que están por debajo de la línea de pobreza.

Visión:

Mantener la credibilidad, eficacia y autoridad moral, asistir oportunamente a las personas necesitadas.

Valores:

Vocación de Servicio

Sensibilidad Social

Respeto a la Dignidad de la Persona

Participación Social

Honestidad y Transparencia

Responsabilidad

Trabajo en equipo

Anexo 2

Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 133-20

CONSIDERANDO: Que el artículo 61 de la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la salud integral y que, en consecuencia, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 de la Ley núm. 42-01 General de Salud dispone que todos los dominicanos y extranjeros que tengan residencia en el territorio nacional son titulares del derecho a la prevención de enfermedades y protección, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna.

CONSIDERANDO: Que el artículo 6 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificado por la Ley núm. 449-06, excluye de su régimen general a las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto.

CONSIDERANDO: Que recientemente el brote de COVID-19 fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por parte de las instituciones señaladas en el Decreto núm. 87-20, del 26 de febrero de 2020, el cual declaró de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, General de Salud.

VISTA: La Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Decreto núm. 87-20, del 26 de febrero de 2020, que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19.

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se declaran de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de prevención, asistencia médica y construcción de infraestructura de salud pública ante el coronavirus (COVID-19), de acuerdo con el artículo 6 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificado por la Ley núm. 449-06.

ARTÍCULO 2. El presente decreto aplicará a las siguientes instituciones:

1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).
2. Servicio Nacional de Salud (SNS).
3. Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).
4. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
5. Ministerio de Defensa.
6. Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE).

PÁRRAFO. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de Defensa y la Oficina de Ingenieros Supervisores del Estado (OISOE) podrán realizar procesos de compra y contratación exclusivamente de aquellos bienes y servicios necesarios para la terminación, adecuación y equipamiento de centros de salud.

ARTÍCULO 3. Las instituciones consignadas en este decreto deberán cumplir con el procedimiento establecido en los numerales 8, 9 y 10 del artículo 4 del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

ARTÍCULO 4. La declaratoria de emergencia contenida en el presente decreto tendrá una duración de 120 días calendarios contados a partir de la fecha de este.

ARTÍCULO 5. Se deroga el Decreto núm. 87-20, del 26 de febrero de 2020.

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), Servicio Nacional de Salud, Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), Dirección General de Compras y Contrataciones, Contraloría General de la República y Cámara de Cuentas de la República Dominicana para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 144-20

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Decreto núm. 133-20, 19 de marzo de 2020, que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de prevención, asistencia médica y construcción de infraestructura de salud pública ante el coronavirus (COVID-19).

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 2 del Decreto núm. 133-20, del 19 de marzo de 2020, para que también aplique a las siguientes instituciones:

1. Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP).
2. Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED).
3. Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI).

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Anexo 3

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN POR OFERENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

No.	EMPRESAS	ARTICULO	MARCA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL	TOTAL POR OFERENTE
		Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa	Cajas de 24/1	20,000	1,525.00	274.50	1,799.50	35,990,000.00	
		Aceite de Soya	La Joya/ Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,420.00	227.20	1,647.20	16,472,000.00	
1	Inversiones yang	Pastas Alimenticias	Princesa	Fardo de 20/1	10,000	608.00		608.00	6,080,000.00	**58,542,000.00**
2	Factoria Jose Galan	Arroz Selecto Grado B		Quintales	12,000	2,110.00		2,110.00	25,320,000.00	**25,320,000.00**
		Sardinas en Salsa de Tomate	Paco Fish/Marinera	Cajas de 24/1	2,000	1,670.00		1,670.00	3,340,000.00	
3	Comercial La Redencion	Arroz Selecto Grado B		Quintales	15,000	2,240.00		2,240.00	33,600,000.00	**36,940,000.00**
4		Salami en Lata de 10 Onzas de Produccion Nacional	JaJa	Cajas de 24/1	25,000	1,650.00		1,650.00	41,250,000.00	
		Pastas Alimenticias	Del Cesar/Ravinni	Fardos de 20/1	30,000	610.00		610.00	18,300,000.00	
		Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	550,000	38.20	6.88	45.08	24,791,800.00	
	Empresas Integradas	Aceite de Soya	El Gallo/ Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	35,000	1,378.00	220.48	1,598.48	55,946,800.00	**140,288,600.00**
		Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos de 20/1	10,000	610.00		610.00	6,100,000.00	
		Aceite de Soya	Crisol/El Gallo/ La Joya	Cajas de 24/1	10,000	1,420.00	227.20	1,647.20	16,472,000.00	
		Sardinas en Salsa de Tomate	Marinera	Cajas de 24/1	5,000	1,660.00		1,660.00	8,300,000.00	
		habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	La Famosa/ Jaja/Mont-efresco	Cajas de 24/1	5,000	1,525.00	274.50	1,799.50	8,997,500.00	
		Azucar Afinada de Produccion Nacional		Quintales	10,000	2,134.48	341.52	2,476.00	24,759,968.00	
5	Tecnologia Vidosa	Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	450,000	38.00	6.84	44.84	20,178,000.00	**84,807,468.00**
6	Safty Import	Comedor de Empleados				12,100,381.79		12,100,381.79	12,100,381.79	**12,100,381.79**

7	Damaille Comercial	Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	10,000	1,378.00	248.04	1,626.04	16,260,400.00	**16,260,400.00**
8	Comercial Corazon	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	10,000	1,523.00	274.14	1,797.14	17,971,400.00	**50,619,368.00**
		Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,360.00	217.60	1,577.60	7,888,000.00	
		Azucar afinada de produccion nacional		Quintales	10,000	2,134.48	341.52	2,476.00	24,759,968.00	
9	J Rafael Nuñez P	Arroz Selecto Grado B		Quintales	12,000	2,235.00		2,235.00	26,820,000.00	**26,820,000.00**
10	Nutrivopharma Dominicana	Cereal Lacteado	Tenutre Forte	sobres de 200 gramos	250,000	63.50	11.43	74.93	18,732,500.00	**18,732,500.00**
11	Celpa Enterprises	Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	30,000	609.00		609.00	18,270,000.00	**47,438,600.00**
		Cereal Lacteado	La Criollita	sobres de 200 gramos	150,000	67.80	12.20	80.00	12,000,600.00	
		Chocolate en Tableta de Produccion Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	500,000	29.60	4.74	34.34	17,168,000.00	
12	Forti Import	Arroz Selecto Grado B		Quintales	25,000	2,235.00		2,235.00	55,875,000.00	**137,772,600.00**
		Azucar Afinada de Produccion Nacional		Quintales	30,000	2,112.00	337.92	2,449.92	73,497,600.00	
		Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos 20/1	14,000	600.00		600.00	8,400,000.00	
13	Inversiones Solugama	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa	Cajas de 24/1	20,000	1,530.00	275.40	1,805.40	36,108,000.00	**73,105,600.00**
		Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,422.00	227.52	1,649.52	8,247,600.00	
		Sardinas en Salsa de Tomate	Sardinela y Marinera	Cajas de 24/1	10,000	1,655.00		1,655.00	16,550,000.00	
		Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos de 20/1	20,000	610.00		610.00	12,200,000.00	
14	Karamello	Arroz Selecto Grado B		Quintales	5,670	2,240.00		2,240.00	12,700,800.00	**12,700,800.00**
15	Verpe	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	7,500	1,445.00	260.10	1,705.10	12,788,250.00	**12,788,250.00**

		Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	10,000	1,521.00	273.78	1,794.78	17,947,800.00	
		Sardinas en Salsa de Tomate	Paco Fish/ Marinera	Cajas de 24/1	80,000	1,649.00		1,649.00	131,920,000.00	
		Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	27,500	1,521.00	273.78	1,794.78	49,356,450.00	
16	Casa Paco	Trigo		Sacos de 50 Libras	11,600	1,185.51	213.39	1,398.90	16,227,260.88	**215,451,510.88**
		Gandules Verdes/ Secos de Produccion	La Famosa	Cajas de 24/1	5,000	1,515.00	272.70	1,787.70	8,938,500.00	
		Aceite de Soya	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16	5,000	1,360.00	217.60	1,577.60	7,888,000.00	
		Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	10,000	608.00		608.00	6,080,000.00	
		Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	50,000	36.57	6.58	43.15	2,157,630.00	
17	Decorus	Chocolate en Tableta de Produccion Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	29.55	4.73	34.28	3,427,800.00	**28,491,930.00**
		Aceite de Soya	Crisol/ La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,348.00	215.68	1,563.68	15,636,800.00	
		Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	10,000	600.00		600.00	6,000,000.00	
		Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	150,000	36.50	6.57	43.07	6,460,500.00	
18	Santinis Investments	Chocolate en Tableta de Produccion Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	29.50	4.72	34.22	3,422,000.00	**31,519,300.00**
		Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	5,000	1,525.00	274.50	1,799.50	8,997,500.00	
19	Inversiones y Soluciones E&N	Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,360.50	217.68	1,578.18	7,890,900.00	**16,888,400.00**
		Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,401.30	252.23	1,653.53	8,267,670.00	
20	Tenologia Agricola Avanzada TECNAGRA	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,236.34	222.54	1,458.88	7,294,406.00	**15,562,076.00**

		Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Victorina	Cajas de 24/1	15,000	1,528.00	275.04	1,803.04	27,045,600.00	
		Aceite de Soya	Crisol/La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,380.00	220.80	1,600.80	16,008,000.00	
21	Argentina Intercomercial	Pastas Alimenticias	Del Cesar/Ricos	Fardos de 20/1	20,000	610.00		610.00	12,200,000.00	**55,253,600.00**
		Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	Monte Fresco	Cajas de 24/1	2,500	1,490.00	268.20	1,758.20	4,395,500.00	
22	Ramaga Trading	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Monte Fresco	Cajas de 24/1	2,500	1,510.00	271.80	1,781.80	4,454,500.00	**8,850,000.00**
23	Comercializadora Tropical San Cristobal	Arroz Selecto Grado B		Quintales	6,130	2,240.00		2,240.00	13,731,200.00	**13,731,200.00**
24	Andres de La Rosa	Cereal Lacteado	Vidalac	sobres de 200 gramos	200,000	66.50	11.97	78.47	15,694,000.00	**15,694,000.00**
25	Virginia	Cereal Lacteado	La Nutre	sobres de 200 gramos	350,000	67.50	12.15	79.65	27,877,500.00	**27,877,500.00**
26	Briquetas Nacionales	Arroz Selecto Grado B		Quintales	30,000	2,225.00		2,225.00	66,750,000.00	**66,750,000.00**
27	Flexopack	Trigo		Sacos de 50 Libras	6,000	1,135.59	204.41	1,340.00	8,039,977.20	**8,039,977.20**
		Azucar Afinada de Produccion Nacional		Quintales	1,205	2,200.00	352.00	2,552.00	3,075,160.00	
28	Inversiones Troglom	Aceite de Soya	La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	2,000	1,347.41	215.59	1,563.00	3,125,991.20	**6,201,151.20**
29	R&P Provisoluciones	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Máss	Cajas de 24/1	5,000	1,144.06	205.93	1,349.99	6,749,954.00	**6,749,954.00**
30	P&G Office Solution	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,250.00	225.00	1,475.00	7,375,000.00	**7,375,000.00**
31	Inversiones Babuloy	Aceite de Soya	El Gallo	Cajas de 24/1	5,000	1,375.86	220.14	1,596.00	7,979,988.00	**11,009,988.00**
		Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	5,000	606.00		606.00	3,030,000.00	
32	Gnoso	Pollos Frescos		Libras	300,000	36.00		36.00	10,800,000.00	**10,800,000.00**
33	prados del campo	Pollos Frescos		Libras	800,000	36.00		36.00	28,800,000.00	**28,800,000.00**

34	Grupo superalba	Pollos Frescos		Libras	350,000	36.00		36.00	12,600,000.00	**12,600,000.00**
35	Corporacion avicola del caribe	Pollos Frescos		Libras	1,000,000	36.00		36.00	36,000,000.00	**36,000,000.00**
36	serviaves	Pollos Frescos		Libras	40,000	36.00		36.00	1,440,000.00	**1,440,000.00**
37	Coave	Pollos Frescos		Libras	200,000	36.00		36.00	7,200,000.00	**7,200,000.00**
38	Agrofem	Pollos Frescos		Libras	100,000	36.00		36.00	3,600,000.00	**3,600,000.00**
									TOTAL GENERAL	**1,390,122,155.07**

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

RESUMEN ADJUDICADO POR OFERENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0004 INSUMOS VARIOS

No.	EMPRESAS	ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL	TOTAL POR OFERENTE
	GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT, SRL (GEISA)	ESCANER DE TEMPERATURA PORTATIL FLIRT TG54	UNIDAD	2	19,983.75	3,597.08	23,580.83	47,161.65	47,161.65
1		TICKETS DENOMINACION DE RD$200	UNIDAD	1,000	200.00			200,000.00	
		TICKETS DENOMINACION DE RD$500	UNIDAD	1,000	500.00			500,000.00	
		TICKETS DENOMINACION DE RD$1000	UNIDAD	3,300	1,000.00			3,300,000.00	
		TICKETS DENOMINACION DE RD$2000	UNIDAD	3,000	2,000.00			6,000,000.00	
2	SIGMA PETROLEUM CORP, SRL	GASOIL OPTIMO	GALONES	69,979.00	142.90			9,999,999.10	19,999,999.10
		LINEA DE PRODUCCION (CONVEYOR)	UNIDAD	1	1,271,182.20	228,812.80	1,499,995.00	1,499,995.00	
		PISTA DE ROLOS DE 6.56 PIES (2 METROS)	UNIDAD	5	83,770.00	15,078.60	98,848.60	494,243.00	
		TABURETES EN ACERO INOXIDABLE DE ACCION NEUMATICA	UNIDAD	11	4,495.00	809.10	5,304.10	58,345.10	
		CAJAS DE PLASTICOS GRIS CON TAPA	UNIDAD	10	5,992.00	1,078.56	7,070.56	70,705.60	
		LINEA DE PRODUCCION (CONVEYOR INCLINADO DE 14.5 PULGADAS DE ANCHO UTIL DE LA BANDA (370 MM) EL LARGO ES DE 21.3 PIES (6.5 MTS)	UNIDAD	1	584,997.00	105,299.46	690,296.46	690,296.46	
		CUADRO ELECTRICO CON VARIADOR DE FRECUENCIA PARA CONTROL DE VELOCIDAD	UNIDAD	1	109,975.00	19,795.50	129,770.50	129,770.50	
3	APLICACIONES TECNICAS E INGENIERIA, SRL (ATINSA)								2,943,355.66

9	VICFRASA, SRL	GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	200	1250.00	225	1,475.00	295,000.00	**2,476,188.70**
11	GG FOODS	MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	60	3,000.00	540.00	3,540.00	212,400.00	
		GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	435	1,992.00	358.56	2,350.56	1,022,493.60	**1,234,893.60**
11	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, SRL	JABON ANTIBACTERIAL GALON	UNIDAD	100	950.00	171.00	1,121.00	112,100.00	
		GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	550	1,350.00	243.00	1,593.00	876,150.00	
		MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	1,000	2,600.00	468.00	3,068.00	3,068,000.00	
		DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL	UNIDAD	500	1,500.00	270.00	1,770.00	885,000.00	**4,941,250.00**

TOTAL GENERAL **41,234,053.91**

Con la gente y para la gente

RESUMEN ADJUDICADO POR OFERENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0005 Servicios Varios

No.	EMPRESAS	ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL	TOTAL POR OFERENTE
1	[redacted]	SERVICIOS DE ALQUILER DE RADIOS REPETIDORES (100) EQUIPOS POR (02) MESES	UNIDAD	1	1,350,000.00	243,000.00	1,593,000.00	1,593,000.00	**1,892,484.00**
		SERVICIO DE ALQUILER DE ABANICOS INDUSTRIALES (10) POR (02) MESES	UNIDAD	1	253,800.00	45,684.00	299,484.00	299,484.00	
2	**SERVIPORT,SRL**	SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES (10) POR (02) MESES	UNIDAD	1	102,290.00	18,412.20	120,702.20	120,702.20	**120,702.20**
3	**SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUERTOS STO.DGO., BOCA CHICA Y HAINA**	ALQUILER DE PATANAS CON FURGONES	VIAJES	135	53,100.00		53,100.00	7,168,500.00	**13,599,500.00**
		ALQUILER DE CAMIONES	VIAJES	218	29,500.00		29,500.00	6,431,000.00	
4	**SERVICIOS DE MONTACARGAS DOS B, SRL**	ALQUILER DE MONTACARGAS (6) POR (30) DIAS	6	30	44,700.00	8,046.00	52,746.00	1,582,380.00	**1,582,380.00**
5	**AJIZA AGROINDUSTRIAL, SRL**	ALQUILER DE MONTACARGAS (6) POR (30) DIAS	6	30	58,158.00	10,468.44	68,626.44	2,058,793.20	**2,058,793.20**
6	[redacted]	ALQUILER DE PATANAS CON FURGONES	VIAJES	60	52,600.00		52,600.00	3,156,000.00	**3,156,000.00**

TOTAL GENERAL **22,409,859.40**

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN POR OFERENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0006

No.	EMPRESAS	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL	TOTAL POR OFERENTE
1	The Securepharma Partnership	Fundas Empaque General	Libras	50,000	57.00	10.26	67.26	3,363,000.00	
		Fundas Empaque Manual de 5 Libras	Libras	10,000	57.00	10.26	67.26	672,600.00	**4,371,900.00**
		Fundas Empaque Manual de 2 Libras	Libras	5,000	57.00	10.26	67.26	336,300.00	
2	Celna Enterprises,SRL	Fundas Empaque General	Libras	200,000	73.00	13.14	86.14	17,228,000.00	
		Fundas Empaque Manual de 5 Libras	Libras	34,000	74.00	13.32	87.32	2,968,880.00	**22,895,068.00**
		Fundas Empaque Manual de 2 Libras	Libras	30,900	74.00	13.32	87.32	2,698,188.00	
3	Plasticos de Caribe, SA	Rollos Para Empaque Automatico de Libras 5 Libras	Libras	5,000	75.00	13.50	88.50	442,500.00	**1,327,500.00**
		Rollos Para Empaque Automatico de Libras 2 Libras	Libras	10,000	75.00	13.50	88.50	885,000.00	
4	Mega Plax, SRL	Rollos Para Empaque Automatico de Libras 5 Libras	Libras	15,000	59.00	10.62	69.62	1,044,300.00	**2,088,600.00**
		Rollos Para Empaque Automatico de Libras 2 Libras	Libras	15,000	59.00	10.62	69.62	1,044,300.00	
								TOTAL GENERAL	**30,683,068.00**

RESUMEN ADJUDICADO

PASP-MAE-PEEN-2020-0007

-COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA INC. (COOPROHARINA).:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
PAN SOBAO FRESCO	FUNDAS 10/1	500,000	RD$50.00	00.00	RD$25,000,000.00

TOTAL GENERAL: RD$25,000,000.00

SUGERENCIA DE ADJUDICACION

PASP-MAE-PEEN-2020-0008

KHALICCO INVESTMENTS, SRL (pyme)

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
SERVICIO DE REPARACION DE COMPRESOR DEL CUARTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	UNIDAD	2	94,424,.45	16,996.40	111,420.85	222,841.70
SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	UNIDAD	5	49,956.00	8,992.08	58,948.08	294,740.40

TOTAL GENERAL: RD$517,582.10

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN POR OFERENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0009

No.	EMPRESAS	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
1	Constructora Electromecánica Alcántara Hermanos, SRL	Cortinas de Aire de Alta Presion para Puertas Comerciales (Instalacion Incluida)	Unidad	2	17,640.00	3,175.20	20,815.20	41,630.40
2	M.T.M Agroimport, SRL	Compresor para Cuarto de Maquinas de Empaque	Unidad	1	702,786.14	126,501.51	829,287.65	829,287.65
3	GL Promociones, SRL	Tunel Desinfectante con Acido Hipocloroso	Unidad	1	330,000.00	59,400.00	389,400.00	389,400.00
							TOTAL GENERAL	**1,260,318.05**

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con la gente y para la gente

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN POR OFERENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0010

No.	EMPRESAS	ARTICULO	MARCA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL	TOTAL POR OFERENTE
1	Celna Enterprises,SRL	Aceite de Soya de Produccion Nacional	La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	25,000	1,372.00	219.52	1,591.52	39,788,000.00	
		Azucar Crema Afinada de Produccion Nacional	-	Quintales	10,000	2,070.00	331.20	2,401.20	24,012,000.00	**63,800,000.00**
2	Inversiones Vang,SRL	Aceite de Soya de Produccion Nacional	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	30,000	1,374.00	219.84	1,593.84	47,815,200.00	**47,815,200.00**
3	**Antonio Paulino Peralta Gomez**	Casabe de Prodccion Nacional	-	Tortas	200,000	45.31	8.15	53.46	53.46	**10,692,000.06**
4	**J Rafael Nuñez P, SRL**	Arroz de Produccion Nacional Grado B	La Cuchara	Quintales	14,000	2,215.00	-	2,215.00	31,010,000.00	**31,010,000.00**
5	**Factoria Rodriguez, SRL**	Arroz de Produccion Nacional Grado B	-	Quintales	14,000	2,234.00	-	2,234.00	31,276,000.00	**31,276,000.00**
6	GG Foods, SRL	Azucar Crema Afinada de Produccion Nacional	-	Quintales	2,000	2,077.00	332.32	2,409.32	4,818,640.00	**4,818,640.00**
7	**Factoria Jose Galan, SRL**	Arroz de Produccion Nacional Grado B	-	Quintales	12,000	2,220.00	-	2,220.00	26,640,000.00	**26,640,000.00**
8	Comercial la Redencion,SRL	Arroz de Produccion Nacional Grado B	-	Quintales	15,400	2,240.00	-	2,240.00	34,496,000.00	**42,876,000.00**
		Gandules de Produccion Nacional		Quintales	2,000	4,190.00	-	4,190.00	8,380,000.00	
9	**Ramaga Trading,SRL**	Arroz de Produccion Nacional Grado B		Quintales	10,600	2,240.00	-	2,240.00	23,744,000.00	**37,019,000.00**

		Gandules Secos de Produccion Nacional		Quintales	3,000	4,425.00		4,425.00	13,275,000.00	
10	Tecnologia Vidosa,SRL	Gandules Secos de Produccion Nacional		Quintales	5,000	4,250.00	-	4,250.00	21,250,000.00	**21,250,000.00**
11	Inversiones Solugama,SRL	Habichuelas Negras de Produccion Nacional		Quintales	4,000	4,500.00	-	4,500.00	18,000,000.00	**33,075,000.00**
		Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Princesa	Fardos 20/1	25,000	603.00	-	603.00	15,075,000.00	
12	Virgina, SRL	Cereal Lacteado de Produccion Nacional	La Nutre	Sobres de 200 Grs	200,000	66.36	11.94	78.30	15,660,960.00	**15,660,960.00**
13	Grasshopper Corporation, SRL	Aceite de Soya de Produccion Nacional	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	5,000	1,375.00	220.00	1,595.00	7,975,000.00	**11,000,000.00**
		Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Del Cesar	Fardos 20/1	5,000	605.00	-	605.00	3,025,000.00	
14	Coave, SRL	Pollos Congelados de Produccion Nacional	-	Libras	600,000	36.00	-	36.00	21,600,000.00	**21,600,000.00**
15	Corporacion Avicola del Caribe LTD	Pollos Congelados de Produccion Nacional		Libras	425,000	36.00	-	36.00	15,300,000.00	**15,300,000.00**
16	Forli Import,SRL	Azucar Crema Afinada de Produccion Nacional	-	Quintales	18,000	2,107.76	337.24	2,445.00	44,010,028.80	
		Habichuelas Negras de Produccion Nacional	-	Quintales	24,000	4,500.00	-	4,500.00	108,000,000.00	**155,010,028.80**
		Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Princesa	Fardos 20/1	5,000	600.00	-	600.00	3,000,000.00	
17	Proagro Dominicana,EIRL	Cereal Lacteado de Produccion Nacional	La Criollita	Sobres de 200 Grs	100,000	63.56	11.44	75.00	7,500,080.00	**7,500,080.00**
18	Prados del Campo,SRL	Pollos Congelados de Produccion Nacional		Libras	375,000	36.00	-	36.00	13,500,000.00	**13,500,000.00**
19	Grupo Superalba,SRL	Pollos Congelados de Produccion Nacional		Libras	100,000	36.00	-	36.00	3,600,000.00	**3,600,000.00**

20	Agropecuaria Fernandez Muñoz (AGROFEM)	Pollos Ahumados de Produccion Nacional		Libras	100,000	72.88	13.12	86.00	8,599,840.0000	**8,599,840.00**
21		Salami en Salsa de Tomate	JaJa	Cajas de 24/1 Latas de 10 onza	20,000	1,620.00	-	1,620.00	32,400,000.00	
	Argentra Interzomercial, SRL	Gandules Secos de Produccion Nacional	-	Quintales	10,000	4,350.00	-	4,350.00	43,500,000.00	
		Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	D' Ravinni	Fardos 20/1	35,000	605.00	-	605.00	21,175,000.00	**97,075,000.00**
22	Santinis Investment, SRL	Aceite de Soya de Produccion Nacional	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onza	5,000	1,353.00	216.48	1,569.48	7,847,400.00	**16,862,400.00**
		Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Del Cesar	Fardos 20/1	15,000	601.00	-	601.00	9,015,000.00	
23	Decorus,SRL	Aceite de Soya de Produccion Nacional	El Gallo	cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	10,000	1,372.00	219.52	1,591.52	15,915,200.00	
		Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Del Cesar	Fardos 20/1	10,000	603.00	-	603.00	6,030,000.00	**24,984,400.00**
		Chocolate en Tabla de Produccion Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	26.20	4.19	30.39	3,039,200.00	
24	Nexen, SRL	Chocolate en Tabla de Produccion Nacional	Embajador	Cajitas de 4/1	100,000	26.20	4.19	30.39	3,039,200.00	**3,039,200.00**
25	Briquetas Nacionales,SRL	Arroz de Produccion Nacional Grado B	-	Quintales	14,000	2,225.00	-	2,225.00	31,150,000.00	**31,150,000.00**
26	Damelle Comercial, SRL	Azucar Crema Afinada de Produccion Nacional	-	Quintales	10,000	2,106.90	337.10	2,444.00	24,440,040.00	**24,440,040.00**
27	Tecnologia agricola Avanzada,SRL (TECNAGRA)	Casabe de Prodccion Nacional	-	Unidad	19,160	45.32	8.16	53.48	1,024,630.82	**1,024,630.82**
28	Casa Paco, SA	Sardinas en Salsa de Tomate	Agusto/ Del Mar/ Sardinela/ Marinela/ King Bell/ Paco Fish/ Oval	Cajas de 24/1 Latas de 15 onz	60,000	1,649.00	-	1,649.00	98,940,000.00	**98,940,000.00**
29	Inversiones&Soluciones E&N, SRL	Habichuelas Negras de Produccion Nacional	-	Quintales	2,000	4,498.00	-	4,498.00	8,996,000.00	**30,991,000.00**

		Gandules Secos de Produccion Nacional		Quintales	5,000	4,399.00		4,399.00	21,995,000.00	
30	**Agua Planeta Azul, SA**	Botellas de Agua de 16.9 Onza	Planeta Azul	Fardos 20/1	9,600	110.00	-	110.00	1,056,000.00	**1,731,000.00**
		Botellon de Agua de 5 Galones	Planeta Azul	Unidad	15,000	45.00	-	45.00	675,000.00	
31	**Agencia de Desarrollo Economico Territorial de Dajabon (ADETDA)**	Casabe de Prodccion Nacional	-	Unidad	30,840	50.00	9.00	59.00	1,819,560.00	**1,819,560.00**
									TOTAL GENERAL	**934,099,979.68**

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

RESUMEN ADJUDICADO POR OFERENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0011 INSUMOS VARIOS

No.	EMPRESAS	ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL	TOTAL POR OFERENTE
1	SIGMA PETROLEUM CORP, SRL	GASOIL OPTIMO	GALONES	58,391.00	129.30			7,549,956.30	7,549,956.30
2	DISTRIBUIDORA HUED, SRL	MASCARILLAS QUIRURGICAS	UNIDAD	82,000	25.00		25.00	2,050,000.00	2,050,000.00
3	LA ZETA, SRL	GUANTES QUIRURGICOS (CAJA 100/1)	UNIDAD	1,000	330.51		330.51	330,510.00	330,510.00
4	GRUPO MACCABI, SRL	CHALECOS REFLECTORES	UNIDAD	1,000	322.03	57.97	380.00	379,995.40	1,032,057.40
		GUANTES DE GOMAS PARA LIMPIEZA (PARES)	UNIDAD	50	40.00		40.00	2,000.00	
		GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE FRASCO DE 4 ONZAS	UNIDAD	10,000	55.09	9.92	65.01	650,062.00	
5	CPU SERVICIOS, SRL	GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE FRASCO DE 4 ONZAS	UNIDAD	50,000	57.62	10.37	67.99	3,399,580.00	3,399,580.00
6	GRUMISA, SRL	GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE FRASCO DE 4 ONZAS	UNIDAD	40,000	55.09	9.92	65.01	2,600,248.00	2,806,748.00
		LENTES PROTECTORES	UNIDAD	500	350	63.00	413.00	206,500.00	
7	RED OAKS SPIRITS, SRL	GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE FRASCO DE 4 ONZAS	UNIDAD	100,000	63.56	11.44	75.00	7,500,080.00	7,712,480.00
		ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% (GALONES)	UNIDAD	300	600.00	108	708.00	212,400.00	
8	CELNA ENTERPRISES, SRL	FUNDAS PARA EMPAQUE GENERAL	UNIDAD	90,000	71.00	12.78	83.78	7,540,200.00	10,768,680.00
		FUNDAS PARA EMPAQUE MANUAL DE 5 LIBRAS	UNIDAD	34,000	72.00	12.96	84.96	2,888,640.00	
		FUNDAS PARA EMPAQUE MANUAL DE 2 LIBRAS	UNIDAD	4,000	72.00	12.96	84.96	339,840.00	
9	GRASSHOPPER	TRAJES DE PROTECCION REHUSABLES	UNIDAD	200	1,770.00		1,770.00	354,000.00	354,000.00
									36,004,011.70
								TOTAL GENERAL	

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN POR OFERENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0012

No.	EMPRESAS	ARTICULO	MARCA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
1	PRODAGRO DOMINICANA, SRL	Cereal Lacteado de Producción Nacional	La Criollita	Sobres de 200 Gramos	50,000	63.56	11.44	75.00	**3,750,040.00**
2	FÁBRICA DE CHOCOLATE ARTESANAL CHOCOLALA, S.R.L	Cocoa en Polvo de Producción Nacional	-	Sobres de 4 Onza	175,000	26.00	4.16	30.16	**5,278,000.00**
3	CHOCOLATE DE LA CUENCA DE ALTAMIRA (CHOCAL), S.R.L.	Cocoa en Polvo de Producción Nacional	-	Sobres de 4 Onza	125,000	26.00	4.16	30.16	**3,770,000.00**
4	ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS PARA AVANZAR (ASOMUAVA)	Cocoa en Polvo de Producción Nacional	-	Sobres de 4 Onza	25,000	26.00	4.16	30.16	**754,000.00**
5	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.	Sazón en Polvo de Producción Nacional	Rinde	Caja de 24/1 Frasco de 5 Onza	12,000	569.98	102.60	672.58	**8,070,916.80**
6	LA ZETA, S.R.L.	Cereal Lacteado de Producción Nacional	Nutricrema La Zeta	Sobres de 200 Gramos	50,000	63.50	11.43	74.93	**3,746,500.00**
7	NUOVOPHARMA DOMINICANA, E.I.R.L.	Cereal Lacteado de Producción Nacional	Tenutre Forte Nutricrema	Sobres de 200 Gramos	50,000	63.50	11.43	74.93	**3,746,500.00**
8	VIRGINIA, S.R.L.	Cereal Lacteado de Producción Nacional	VRG La Nutre	Sobres de 200 Gramos	50,000	63.56	11.44	75.00	**3,750,040.00**
								TOTAL GENERAL	**32,865,996.80**

Anexo 4

REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONMSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL
REF. PASP´-MAE-PEEN-2020-0003

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
02/03/2020

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

Conforme a lo establecido en el Articulo 6, Numeral 1, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, son considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto. De igual manera está dispuesto en el artículo 4, numerarles 1 y 8, que los casos de excepción, y de manera particular los casos EMERGENCIA, se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El Proceso de Emergencia ´´**Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables**´´

La presente Declaratoria comprende las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios indispensables para la ejecución de la misión principal de la institución que es "La asistencia de las necesidades primarias de alimentación a sectores vulnerables y personas por debajo de la línea de pobreza y a todos aquellos dominicanos que se encuentren en la necesidad de asistencia alimentaria en esta ocasión de Emergencia Nacional declarada mediante los Decretos 133-20 de fecha 19 de Marzo del 2020 y 144-20 de fecha 02 de abril del 2020.

Visto: El Decreto N0. 133-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, fechado el 19 de marzo del año 2020, que contiene la **Declaratoria de Emergencia para las Compras y Contrataciones Públicas ante el Coronavirus (COVID-19).**

Visto: El Decreto N0. 144-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, fechado el 02 de abril del año 2020, que contiene la modificación del **Art. 2 del Decreto N0. 133-20** que la declara la **Emergencia** para las Compras y Contrataciones Públicas ante el **Coronavirus (COVID-19).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD).

1.3 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

1.4 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.5 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato consistirá en Cheque Bancario a favor de la Entidad.

1.6 Devolución de las Garantías

a) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.7 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas

Referencia:	**PASP-MAE-PEEN- 2020-0001**
Teléfonos:	**809-592-4810 ext. 2134 y 2156**
Correo electrónico:	ana.ortiz@pasp.gob.do **Francia.rivas@pasp.gob** y **paspcompras@gmail.com**

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DE LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19,** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa única

2.3 Fuente de Recursos

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente,

dentro del Presupuesto de Emergencia por Pandemia Mundial del Covid-19, establecido por la Presidencia de la Republica, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

2.4 Condiciones de Pago

El pago se realizara 30 días después de ser presentada la factura siempre que los bienes sean recibidos conforme

2.5 Cronograma de la Licitación[1]

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	06 DE ABRIL 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	08 DE ABRIL 2020
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	09 DE ABRIL 2020
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A Y B" Propuestas Técnicas y Económicas.	13 DE ABRIL 2020 Recepción hasta las 10:00 a.m. y Apertura a las 11:00 a.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A y B" y Homologación de Muestras, si procede.	13 DE ABRIL 2020
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	13 DE ABRIL 2020
7. Periodo de subsanación de ofertas	15 DE ABRIL 2020
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	15 DE ABRIL 2020
9. Adjudicación	15 DE ABRIL 2020
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	15 DE ABRIL 2020
11. Suscripción del Contrato	16 DE ABRIL DEL 2020
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	16 DE ABRIL DEL 2020

[1] **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, la página Web de la institución wwwpasp.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

2.7 Descripción de los Bienes

La entidad contratante deberá tener pendiente que al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

ITEM:	DESCRIPCION DEL BIEN:	REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:	RUBRO:	CUMPLE: SI / NO
01	**ARROZ SELECTO GRADO B / PRODUCCION NACIONAL**	❖ **Procedencia: Producción nacional a verificar mediante Certificación de la Factoria.** ❖ **Tolerancia Máxima: a) Granos partidos: 18% b) Granos dañados: 3.5%** ❖ **Longitud / Anchura: 6.6 mm 0 mas** ❖ **Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales.** ❖ **Envasado: Sacos de polipropileno de**	**120,000 QUINTALES**	**50221101**	**SI** **NO**

		125 libras, limpios, resistentes, y herméticamente cosidos y sellados.			
02	AZUCAR CREMA AFINADA DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Procedencia: Producción nacional, a verificar mediante Certificación del Ingenio. ❖ Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales. ❖ Humedad (libre) % 0.25 – 1.10 ❖ Polarización(Pol) °Z 98, Mínimo [2] ❖ Sacarosa % 95 – 97 ❖ Azúcar invertido % 0.5, Máximo [2] ❖ Cenizas % 1.0 – 2.5 ❖ No azúcar % 2.0 – 4.5 ❖ Solubilidad % 98.4 – 99.0 ❖ Dióxido de Azufre PPM, mg/kg 70, Máximo ❖ Sólidos insolubles PPM, mg/kg 500, Máximo [2]. ❖ Arsénico PPM, mg/kg 1.0, Máximo ❖ Plomo PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Cobre PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Factor de seguridad N/D 0.22 [2] ❖ Dextran PPM, mg/kg 250 [2] ❖ Envase: sacos de 125 libras ❖ No presente humedad ❖ Color: Crema claro	100,000 QUINTALES	50161509	SI NO

		❖ Sacos de polipropileno, limpios, resistentes, los cuales deben estar identificados.			
3	HABICHUELAS ROJAS / NEGRAS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Envase: Latas con tapa no abre fácil de 15 onzas. ❖ El producto debe tener impreso lo siguiente. ❖ Registro sanitario y Registro industrial. ❖ Fecha de vencimiento, no menor de 12 meses. ❖ Peso escurrido 9.7 onzas. ❖ Debe tener impreso los datos nutricionales.	70,000 CAJAS DE LATAS 24/1	50101544	SI NO
4	GANDULES VERDES / SECOS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Envase: Latas con tapa no abre fácil de 15 onzas. ❖ El producto debe tener impreso lo siguiente. ❖ Registro sanitario y Registro industrial. ❖ Fecha de vencimiento, no menor de 12 meses. ❖ Peso escurrido 9.7 onzas. ❖ Debe tener impreso los datos nutricionales.	130,000 CAJAS DE LATAS 24/1	50101544	SI NO
5	ACEITE DE SOYA DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Botellas Plásticas Resistente, cada Botella con un contenido de 16 onzas fluidas y con precinto de seguridad en tapa. ❖ Constancia de que es de Producción	160,000 CAJAS DE BOTELLAS DE ACEITE DE 16 ONZAS 24/1	50151513	SI NO

		Nacional. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. ❖ Tener sello de seguridad entre la botella y la tapa. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.			
6	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	❖ Envase: Cajas de 24/1 latas de 15 onzas de Sardina entera en salsa de tomate, color rojo y con consistencia espesa ❖ No abre fácil. ❖ Tener Impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dom. y Registro Industrial de su país de origen. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de dos (2) años.	120,000 CAJAS DE LATAS DE SARDINAS 24/1	50121538	SI NO
7	SALAMI EN SALSA DE TOMATES	❖ Envase: Latas con un contenido de diez (10) onzas. No abre fácil. ❖ Constancia de que el producto es de producción nacional. ❖ Tener impreso registro sanitario. ❖ Tener impreso fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año. ❖ Ingredientes: Salami: 46.5% (carne	40,000 CAJAS DE LATAS DE SALAMI 24/1	50112003	SI

		de res, agua, carne de pollo, carne de cerdo, proteína de soya, condimentos, sal refinada, colorantes naturales, especias, antioxidantes y persevantes.) ❖ Factores nutricionales: Proteína: 7 g Carbohidratos: 3 g Vitamina A: 4% Vitamina: C 8% Calcio: 2 % Hierro: 6% ❖ Especificaciones Fiscos Químicas: pH: 5.8 Humedad: 65% mínima y máxima 75% Proteína: 7.0% Ceniza: 3.0% mínima y 4.0 máxima ❖ Cloruros: 1.6% mínima y máxima 1.8			NO
8	PASTAS ALIMENTICIAS	❖ Envase: Fardos de 20 sobres, plásticos resistentes cada sobre con un contenido de 400 Gramos. ❖ Constancia de que es de Producción ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.	180,000 FARDOS DE PAQUETES DE 20/1	50221101	SI NO
9	CEREAL LACTEADO PRODUCCION	❖ Sobres de 200 gramos ❖ Envase: El	1,200,000 SOBRES DE	50221201	

	NACIONAL	envasado deberá salvaguardar la cualidades nutricionales y organolépticas del Alimento. ❖ El envase del Producto deberá ser de un Material grado alimenticio, con la resistencia requerida para la protección del producto. ❖ Sabor: Chocolate, Canela y Especias (en el caso del ❖ Los micronutrientes del Producto son los siguientes: ❖ Vitamina A- 175 microgramos ❖ Vitamina B12- 1 microgramo ❖ Vitamina C-69 miligramos ❖ Hierro-40 miligramos ❖ Calcio-510 miligramos ❖ Zinc-18 miligramos ❖ Fibras-2 gramos. ❖ Aspecto: Polvo sin aglomeraciones, ni grumos. ❖ Fecha vencimiento impresa no menor de 12 meses. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. ❖ Producto reservado a MIPYMES.	200 GRAMOS		SI NO
10	CORN FLAKES DE PRODUCCION	❖ Sobres de Corn Flakes consistentes de Aros de harina de trigo, maíz y avena	1,200,000 SOBRES DE 140 GRAMOS	50221101	SI

	NACIONAL	revestida de azúcar y fortificadas y /o Hojuelas de maíz fortificada, hechas de grits de maíz y/o harina de maíz, revestida de azúcar, chocolate ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de 12 meses. ❖ Constancia de que es de fabricación Nacional.			NO
11	HARINA DE MAIZ FORMULADA DE FABRICACION NACIONAL	❖ Ingredientes : Harina de maíz Leche en polvo Coco deshidratado Azúcar Sal y especias ❖ Solo añadir agua para cocer. ❖ Características: Polvo sin aglomeraciones, de color amarillo, sin colorantes, saborizantes ni presevantes artificiales. ❖ Certificar que el producto es de fabricación nacional.	600,000 SOBRES DE 350 GRAMOS	50221102	SI NO
12	TRIGO	❖ Trigo entero. ❖ Envasado en sacos de 50 libras.	20,000 SACOS DE 50 LIBRAS	50221101	SI NO
13	CHOCOLATE EN TABLAS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Constancia de que es de Producción nacional. ❖ Fabricado nacionalmente.	800,000 CAJITAS DE TABLETAS 4/1	50161813	SI

		❖ Marca reconocida. ❖ Ingredientes: Chocolate amargo ○ Azúcar parda (crema) ○ Manteca o grasa hidrogenada ○ Lecitina de soya o emulsificador de vainilla. ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.			NO
14	POLLOS FRESCOS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Envase: Fundas Plásticas transparente ❖ Puesto en camiones refrigerados en la Sede del PASP. ❖ Peso aproximado entre 3.5 y 4 libras. ❖ Mostrar constancia de que es productor avícola nacional.	POLLOS FRESCO ENTEROS 4,000,000 MILLONES DE LIBRAS	50112002	SI NO
15	POLLOS AHUMADOS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Pollos ahumados empacados al vacío, ❖ Envase: Fundas Plásticas transparentes ❖ Unidades de 2.5 a 3.0 libras. ❖ Mostrar constancia de que es productor avícola nacional	100,000 LIBRAS POLLOS ENTEROS AHUMADO DE 2.5 A 3.0 LIBRAS	50112002	SI NO

LOTE DE ALIMENTOS PARA COMEDOR DE EMPLEADOS DE LA ISNTITUCION

1.	VEGETALES Y FRUTAS	50101538		92,410
2.	EMBUTIDOS	50131802		2,070
3.	ENLATADOS	50131702		5,405
4.	CONDIMENTOS Y ESPECIAS	50171550		2,275
5.	GRANOS	50221001		3,150
6.	PESCADOS Y CARNES	50112002		30,165
7.	OTROS	50181906		31,635

2.9 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de treinta (30) días, contados a **partir del día 15 de abril del 2020;** conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

2.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Referencia: PASP-MAE-PEEN- 2020-0003[2]

Este Sobre contendrá en su interior el **"Sobre A"** Propuesta Técnica y el **"Sobre B"** Propuesta Económica.

[2] **La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.**

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas **"Sobre A" y "Sobre B"** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **en la sede del PASP**, sito **ave. España N0. 2**, desde **8:30 a.m.** hasta las **11.00 a.m.**, del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A". Los documentos contenidos en el **"Sobre A"** deberán ser presentados en original.

El "**Sobre A**" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: PASP-MAE-PEEN- 2020-0003

2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal y Técnica :
   1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
   2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
   3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   4. Certificación que le acredite como MIPYME, en los casos que aplique.
   5. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), en la que conste la descripción y marca del bien ofertado, así como la fecha de vencimiento y la dirección del almacén donde se encuentran los productos ofertados. Esta puede ser presentada con un folleto del producto que contenga la descripción, y evidencia el cumplimiento con los requerimientos técnicos solicitado.
   6. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)** y/o Certificación de existencia de los artículos ofertados.
   7. Dirección del lugar y/o almacén donde se encuentran los bienes ofertados.
   8. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
   9. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
   10. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII. Por tal motivo requerimos la presentación de estas certificaciones.
   11. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),**

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "**Sobre A**". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**:
Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.5 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del **menor precio ofertado**.

Sección IV
Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será distribuida entre los oferentes que cumplan con los requerimientos exigidos y presenten los precios más bajos, tomaremos en cuenta los oferentes que se encuentren calificados como MIPYME, con la finalidad de darles oportunidad que establece la ley.

Considerando que la entidad es la responsable de acudir en auxilio de la población en cuanto a asistencia alimentaria y la urgencia en cuanto a la recepción de los bienes (alimentos) requeridos, hemos decidido que la Adjudicación será realice a favor de todos los Oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas siempre que estas sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y nacionales. Tomaremos en cuenta en primer lugar el precio ofertado con relación a la calidad del bien y que el producto ofertado sea conocido por la institución y el mercado local, por lo que serán tomados en cuenta en primer lugar los bienes/alimentos cuyas marcas se encuentran establecidas en mercado nacional, de igual manera será tomada en cuanta la capacidad de entrega del oferente, lo cual, sumado al precio y la calidad son requisitos indispensables para la institución en estos momentos de Emergencia Nacional.

4.2 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 2
CONTRATO

Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.

b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.2.2 Inicio del Suministro

Las primeras entregas de los Bienes que les fueren adjudicados iniciaran el día **16 de abril del 2020**, en horario regular; las entregas subsiguientes se realizaran dentro de un periodo aproximado de **treinta (30) días** contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

FAVOR NO OFERTAR SI NO CUENTA CON EL BIEN PARA ENTREGA INMEDIATA.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **EL PASP**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII
Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas**, los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PARA USO EN EL COMEDOR DE EMPLEADOS POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19

El **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, **SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 000-0000000-0, quien en lo adelante del presente contrato se denominará "**ENTIDAD CONTRATANTE.**"

De la otra parte ....., **S.R.L**, RNC-********7 y RPE********, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Calle ********** Distrito Nacional, Republica Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente **Sra.** **********, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.----------, domiciliada y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su Artículo 16 establece que dentro de los Procedimientos de Selección a los que se sujetarán las Compras y Contrataciones esta la **PROCESO DE EMERGENCIA.**

POR CUANTO: PROCESO DE EMERGENCIA. (PASP-MAE-PEEN-2020-0003)

POR CUANTO: El Artículo 28 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece: "El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará por la notificación de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor o por la firma de las partes del Contrato a intervenir."

POR CUANTO: En fecha seis (06) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** convocó **el PROCESO DE EMERGENCIA** para la adquisición de productos alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados por la Pandemia Mundial COVID-19.

POR CUANTO: En fecha seis (06) del mes de abril 2020, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para el referido Licitación el cual forma parte integral del presente Contrato.

POR CUANTO: En fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), se **procedió a la Recepción de Sobres "A" y "B"**, en presencia del notario público **----------Mat. --------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: En fecha ---------- (---) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se procedió a la **Apertura y Lectura de los Sobres "A y B"** contentivos de las Ofertas Técnicas, en presencia del notario público **DR. ---------- -------- Mat. --------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el día ---------- (00) del mes de ----------del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes para la adquisición de productos alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados..

POR CUANTO: A que en fecha hábil, **EL PROVEEDOR** constituyó una garantía contractual, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un importe equivalente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto adjudicado. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será equivalente al **UNO POR CIENTO (1%).**

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato; **LAS PARTES** han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

El Contrato: El acuerdo firmado y celebrado entre **LAS PARTES**, para la ejecución del servicio, incluidos todos los anexos del mismo, así como todos los documentos incorporados mediante referencia en los mismos.

El Proveedor: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

El Gobierno: El gobierno de la República Dominicana.

Entidad Contratante Entidad que realiza la contratación

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

ARTÍCULO 2. - DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

a) El Contrato propiamente dicho
b) Pliegos de Condiciones
c) Organización y Metodología
d) Presentación y Personal
e) Desglose presupuestario
f) Currículum vitae (si corresponde)

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa los siguientes productos:

Artículos	Precio Unitario	Itbis	Precio Final	Total General
		-		

PÁRRAFO I. Los bienes que integran el objeto del presente contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

PÁRRAFO II. EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por el suministro de los bienes objeto de este Contrato, asciende a la suma de ----------pesos con **CINCUENTA** centavos **(RD$----------)**.

ARTÍCULO 5. - FORMA DE PAGO.

La suma única a ser pagada a **EL PROVEEDOR** es de ----------pesos **(RD$ ----------)**.

ARTÍCULO 6.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizaran a presentación de facturas a los treinta (30) días posteriores a la entrega de las mismas.

ARTÍCULO 7.- IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 8.- TIEMPO DE VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá una duración de seis (06) meses, contados a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Ni la **ENTIDAD CONTRATANTE** Ni **EL PROVEEDOR** será responsable de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente contrato, Causa Mayor significa cualquier evento o situación que escape al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.
Caso Fortuito significa acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.
Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL PROVEEDOR** no cumple con el cronograma de entrega, la **ENTIDAD CONTRATANTE** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL PROVEEDOR** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

Si **EL PROVEEDOR** dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará como que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10.- MEDIDAS A TOMAR.

LAS PARTES acuerdan que:

a) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar las medidas razonables para suprimir la inhabilidad de la otra Parte en cumplir con sus obligaciones.

b) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá notificar, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y por escrito a la otra parte la ocurrencia del evento, indicando su naturaleza y causa. De igual manera deberá notificar por escrito a la otra parte la restauración de las condiciones normales tan pronto se resuelva la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

c) Las partes adoptarán todas las medidas posibles para reducir las consecuencias adversas de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11.- OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR ejecutará el presente Contrato conforme se describen en el Pliego de Condiciones Específicas.

ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL PROVEEDOR** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto del Contrato y de un valor equivalente al uno por ciento (1%) del monto del Contrato para las MIPYMES.

PÁRRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que le produzcan a la **ENTIDAD CONTRATANTE** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 14.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR,** y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 16.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo14 de la ley 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 17.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18.- DERECHO DE ARBITRAJE.

Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de este Contrato o en relación con los derechos u obligaciones de cualquiera de **LAS PARTES**, será sometida a Arbitraje, de acuerdo al reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, con sujeción a las reglas que se especifican a continuación.

ARTÍCULO 19.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 20.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 21.- TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 22.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 23. ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del mismo, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 24.- ACUERDO ÍNTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES.** En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 25.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 155-17, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El **PROVEEDOR** declara que los fondos con los que han sido adquiridos los bienes suplidos a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, son de naturaleza lícita.

HECHO Y FIRMADO en Dos (02) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

_____

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR

_____

****
Representada por la
****

Yo,_____, Abogado Notario de los del Número del Municipio Santo Domingo Este, bajo Matrícula No._____, por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y** **********, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

_____

NOTARIO PÚBLICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM:	DESCRIPCION DEL BIEN:	REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:	RUBRO:	CUMPLE: SI / NO
01	ARROZ SELECTO GRADO B / PRODUCCION NACIONAL	❖ Procedencia: Producción nacional a verificar mediante Certificación de la Factoria. ❖ Tolerancia Máxima: a) Granos partidos: 18% b) Granos dañados: 3.5% ❖ Longitud / Anchura: 6.6 mm 0 mas ❖ Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales. ❖ Envasado: Sacos de polipropileno de 125 libras, limpios, resistentes, y herméticamente cosidos y sellados.	120,000 QUINTALES	50221101	SI NO
02	AZUCAR CREMA AFINADA DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Procedencia: Producción nacional, a verificar mediante Certificación del Ingenio. ❖ Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales.	100,000 QUINTALES	50161509	SI NO

		❖ Humedad (libre) % 0.25 – 1.10 ❖ Polarización(Pol) °Z 98, Mínimo [2] ❖ Sacarosa % 95 – 97 ❖ Azúcar invertido % 0.5, Máximo [2] ❖ Cenizas % 1.0 – 2.5 ❖ No azúcar % 2.0 – 4.5 ❖ Solubilidad % 98.4 – 99.0 ❖ Dióxido de Azufre PPM, mg/kg 70, Máximo ❖ Sólidos insolubles PPM, mg/kg 500, Máximo [2]. ❖ Arsénico PPM, mg/kg 1.0, Máximo ❖ Plomo PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Cobre PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Factor de seguridad N/D 0.22 [2] ❖ Dextran PPM, mg/kg 250 [2] ❖ Envase: sacos de 125 libras ❖ No presente humedad ❖ Color: Crema claro ❖ Sacos de polipropileno, limpios, resistentes, los cuales deben estar identificados.			
3	HABICHUELAS ROJAS / NEGRAS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Envase: Latas con tapa no abre fácil de 15 onzas. ❖ El producto debe tener impreso lo siguiente. ❖ Registro sanitario y Registro industrial. ❖ Fecha de vencimiento, no	70,000 CAJAS DE LATAS 24/1	50101544	SI NO

		menor de 12 meses. ❖ Peso escurrido 9.7 onzas. ❖ Debe tener impreso los datos nutricionales.			
4	GANDULES VERDES / SECOS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Envase: Latas con tapa no abre fácil de 15 onzas. ❖ El producto debe tener impreso lo siguiente. ❖ Registro sanitario y Registro industrial. ❖ Fecha de vencimiento, no menor de 12 meses. ❖ Peso escurrido 9.7 onzas. ❖ Debe tener impreso los datos nutricionales.	130,000 CAJAS DE LATAS 24/1	50101544	SI NO
5	ACEITE DE SOYA DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Botellas Plásticas Resistente, cada Botella con un contenido de 16 onzas fluidas y con precinto de seguridad en tapa. ❖ Constancia de que es de Producción Nacional. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. ❖ Tener sello de seguridad entre la botella y la tapa. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.	160,000 CAJAS DE BOTELLAS DE ACEITE DE 16 ONZAS 24/1	50151513	SI NO
6	SARDINAS EN SALSA DE	❖ Envase: Cajas de 24/1 latas de 15 onzas de Sardina	120,000 CAJAS DE LATAS DE	50121538	

	TOMATE	entera en salsa de tomate, color rojo y con consistencia espesa ❖ No abre fácil. ❖ Tener Impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dom. y Registro Industrial de su país de origen. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de dos (2) años.	SARDINAS 24/1		SI NO
7	SALAMI EN SALSA DE TOMATES	❖ Envase: Latas con un contenido de diez (10) onzas. No abre fácil. ❖ Constancia de que el producto es de producción nacional. ❖ Tener impreso registro sanitario. ❖ Tener impreso fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año. ❖ Ingredientes: Salami: 46.5% (carne de res, agua, carne de pollo, carne de cerdo, proteína de soya, condimentos, sal refinada, colorantes naturales, especias, antioxidantes y persevantes.) ❖ Factores nutricionales: Proteína: 7 g Carbohidratos: 3 g Vitamina A: 4% Vitamina: C 8% Calcio: 2 % Hierro: 6%	40,000 CAJAS DE LATAS DE SALAMI 24/1	50112003	SI NO

		❖ Especificaciones Fiscos Químicas: pH: 5.8 Humedad: 65% mínima y máxima 75% Proteína: 7.0% Ceniza: 3.0% mínima y 4.0 máxima ❖ Cloruros: 1.6% mínima y máxima 1.8			
8	PASTAS ALIMENTICIAS	❖ Envase: Fardos de 20 sobres, plásticos resistentes cada sobre con un contenido de 400 Gramos. ❖ Constancia de que es de Producción ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.	180,000 FARDOS DE PAQUETES DE 20/1	50221101	SI NO
9	CEREAL LACTEADO PRODUCCION NACIONAL	❖ Sobres de 200 gramos ❖ Envase: El envasado deberá salvaguardar la cualidades nutricionales y organolépticas del Alimento. ❖ El envase del Producto deberá ser de un Material grado alimenticio, con la resistencia requerida	1,200,000 SOBRES DE 200 GRAMOS	50221201	SI NO

		para la protección del producto. ❖ Sabor: Chocolate, Canela y Especias (en el caso del ❖ Los micronutrientes del Producto son los siguientes: ❖ Vitamina A- 175 microgramos ❖ Vitamina B12- 1 microgramo ❖ Vitamina C-69 miligramos ❖ Hierro-40 miligramos ❖ Calcio-510 miligramos ❖ Zinc-18 miligramos ❖ Fibras-2 gramos. ❖ Aspecto: Polvo sin aglomeraciones, ni grumos. ❖ Fecha vencimiento impresa no menor de 12 meses. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. ❖ Producto reservado a MIPYMES.			
10	CORN FLAKES DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Sobres de Corn Flakes consistentes de Aros de harina de trigo, maíz y avena revestida de azúcar y fortificadas y /o Hojuelas de maíz fortificada, hechas de grits de maíz y/o harina de maíz, revestida de azúcar, chocolate ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial.	1,200,000 SOBRES DE 140 GRAMOS	50221101	SI NO

		❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de 12 meses. ❖ Constancia de que es de fabricación Nacional.			
11	HARINA DE MAIZ FORMULADA DE FABRICACION NACIONAL	❖ Ingredientes : Harina de maíz Leche en polvo Coco deshidratado Azúcar Sal y especias ❖ Solo añadir agua para cocer. ❖ Características: Polvo sin aglomeraciones, de color amarillo, sin colorantes, saborizantes ni presevantes artificiales. ❖ Certificar que el producto es de fabricación nacional.	600,000 SOBRES DE 350 GRAMOS	50221102	SI NO
12	TRIGO	❖ Trigo entero. ❖ Envasado en sacos de 50 libras.	20,000 SACOS DE 50 LIBRAS	50221101	SI NO
13	CHOCOLATE EN TABLAS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Constancia de que es de Producción nacional. ❖ Fabricado nacionalmente. ❖ Marca reconocida. ❖ Ingredientes: Chocolate amargo o Azúcar parda (crema) o Manteca o grasa hidrogenada o Lecitina de soya o	800,000 CAJITAS DE TABLETAS 4/1	50161813	SI NO

		emulsificador de vainilla. ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.			
14	POLLOS FRESCOS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Envase: Fundas Plásticas transparente ❖ Puesto en camiones refrigerados en la Sede del PASP. ❖ Peso aproximado entre 3.5 y 4 libras. ❖ Mostrar constancia de que es productor avícola nacional.	POLLOS FRESCO ENTEROS 4,000,000 MILLONES DE LIBRAS	50112002	SI NO
15	POLLOS AHUMADOS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Pollos ahumados empacados al vacío, ❖ Envase: Fundas Plásticas transparentes ❖ Unidades de 2.5 a 3.0 libras. ❖ Mostrar constancia de que es productor avícola nacional	100,000 LIBRAS POLLOS ENTEROS AHUMADO DE 2.5 A 3.0 LIBRAS	50112002	SI NO

LOTE DE ALIMENTOS PARA COMEDOR DE EMPLEADOS DE LA ISNTITUCION

1.	VEGETALES Y FRUTAS	50101538		92,410
2.	EMBUTIDOS	50131802		2,070
3.	ENLATADOS	50131702		5,405
4.	CONDIMENTOS Y ESPECIAS	50171550		2,275
5.	GRANOS	50221001		3,150
6.	PESCADOS Y CARNES	50112002		30,165

7.	OTROS	50181906		31,635

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003
No. DOCUMENTO
001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

08 de abril de 2020

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. **001**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

PROCESO DE EMERGENCIA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0003, PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDOMEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Plan de Asistencia Social de la Presidencia** les informa que, en fecha **hábil** recibimos la siguiente pregunta:

1- como esta es una emergencia nacional, que pasa si un oferente oferta un bien y al ustedes solicitarle la entrega no lo tienen, pudiera esto general que ustedes soliciten la inhabilitación en compras dominicana?

   R: La Ley 340-06 establece las sanciones para el oferente que no cumple con la oferta presentada y la adjudicación.

2- Para el proceso de Referencia REF.PASP-MAE-PEEN-2020-003 es necesario presentar la carta de Seriedad de Oferta ya que el pliego no lo indica?

   R: En la situación de emergencia que vive el país hemos obviado este requerimiento.

3- La presentación de los documentos de este proceso será Virtual o presencial?
   R: Por seguridad ante la pandemia preferimos que la oferta sea presentada virtual o por correo electrónico y así poder validar la documentación

4- El Formulario para Autorización del Fabricante solo es para las empresas no fabrican sus propios bienes.
   R: Esta en lo correcto.

Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

5- Una empresa que aún no mantiene operaciones que impliquen la contratación de empleados para reportar en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) puede participar en la presente licitación o esto implica que no cumple, a pesar si se trata de la prestación de un bien que no requiere de un personal?

R: Todos los oferentes deben cumplir con los requerimientos solicitados.

6- Se debe presentar la certificación de MIPYMES al momento de la apertura de los sobres, o en su defecto, aplicará la fianza de garantía del 4% por su falta de presentación?

R: Es correcto.

7- El pliego se contradice en cuanto a la consignación de fondos de garantía de cumplimiento, por un lado, la emisión de un cheque a favor de la entidad, y por otro, póliza de fianza con una aseguradora de reconocida solvencia, cuál es el medio definitivo para constituir la garantía?

R: Tomando en cuenta la situación de emergencia nacional, la garantía de fiel cumplimiento del contrato consistirá en un cheque del oferente emitido al nombre del Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

8- En el ítem 6 página No. 9 producto sardinas en salsa de tomate nos gustaría saber si el peso drenado de este producto será de 260 gramos al igual que en las licitaciones anteriores celebradas por dicha institución.

R: Ver Enmienda 001.

9- En el ítem No.11 de la página 12 ustedes piden harina de maíz formulada de fabricación nacional de 360 gramos. ¿nos gustaría saber si podemos ofertar un paquete de harina de maíz que contengan más de del gramaje establecido por su institución?

R: Los Bienes ofertados deben cumplir con los Requerimientos Técnicos solicitados, el gramaje del ítem al cual hace referencia ha sido modificadoa 300 gr

10-En los requerimientos t6cnicos vemos que el único producto limitado solo a Mipyme es el cereal lacteado. Consideramos que, en medio de esta emergencia, y con el fin de agilizar el proceso de compras, debe de requerirse en todos los productos a todos los fabricantes nacionales, sean o no Mipyme, que tengan productos al mejor precio y de la mayor calidad. Por tanto, sugerimos sea eliminada la condición de Mipyme para el producto cereal lacteado.

R: Los Productos que están siendo requeridos en este proceso de emergencia son alimentos que componen las raciones alimenticias que el PASP dona de manera constante y el producto el cual hace alusión siempre ha tenido el requerimiento de que el oferente sea Mipyme, por lo que mantenemos coherencia en este requisito.

11-En el punto 1.23.2 Garantía de Fiel cumplimiento solicitan garantía bancaria. Sin embargo, los pocos recursos con que contamos las empresas en estos momentos preferimos invertirlos en la compra de materias primas y material de empaque, y no en sentarlos en un banco a garantizar una fianza bancaria. En este sentido, solicitamos que para este proceso nos acepten garantías a través de pólizas de seguro.

R: Tomando en cuenta la situación de emergencia nacional, la garantía de fiel cumplimiento del contrato consistirá en un cheque del oferente emitido al nombre del Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

12-En el ítem 11 Harina de Maíz Formulada favor de aclarar si los gramos son de 350 o 300?

R: Ver enmienda 001, el gramaje requerido es 300.

13-En la página 15 punto 2.13 vemos que la forma de presentación dice en sobre y original. Ante la situación de aislamiento social a la que llama esta pandemia, sugerimos que la presentación de ofertas sea vía correo, NO de forma presencial, y así cumplir con el distanciamiento social que se exige.

R: La ofertas serán recibidas tanto de manera virtual como por correo electrónico.

14-Favor aclarar si procede la entrega de muestras y cuales productos las necesitan.

R: No requerimos entregas de muestras, ya que los productos solicitados han sido adquiridos y evaluados anteriormente por la entidad.

15-El acto de apertura de sobre se hará en presencia de los oferentes de manera virtual?

R: Conforme a lo que establece la Ley 340-06.

16- La entrega/apertura de los Sobre A y B, será presencial o vía email ?
R: Se deberán presentar de forma Virtual o por los siguientes Correos Electrónicos:
paspcompras@gmail.com
francia.rivas@pasp.gob.do
Larissa.garcia@pasp.gob.do

17-En la página 15, numeral 2.14, punto A, se repite la solicitud de los formularios en los números 8 y 9, es correcto?

R: Ver Enmienda 001.

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R.D.

Encargada de la División de Compras y Contrataciones PASP.

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

SNCC.F.018

08 de Abril del 2020

PROCESO DE REF.

PASP-MEA-PEEN-2020-0003
ENMIENDA 001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

No	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1.	08/04/20	**Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:**	**La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia No.PASP-MAE-PEEN-2020-0003.** **Primero:** Se modifica el punto **1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** La Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato será un Cheque del Oferente a Nombre de la Institución. **Segundo:** Se modifica el punto **2.7 Descripción de los Bienes.** **REQUERIMIENTOS TECNICOS:**	**Acta No. 002 PASP-CCC-LPN-2020-0003 del Comité de Compras y Contrataciones.**

ITEM :	DESCRIPCION DEL BIEN:	REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:	RUBRO:	CUMPLE: SI / NO	
01	ARROZ SELECTO GRADO B / PRODUCCION NACIONAL	❖ Procedencia: Producción nacional a verificar mediante Certificación de la Factoría.	120,000 QUINTALES	50221101	SI	
		❖ Tolerancia Máxima: a) Granos partidos: 18% b) Granos dañados: 3.5%			NO	
		❖ Longitud / Anchura: 6.6 mm 0 mas				
		❖ Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y				

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

					olores anormales. ❖ Envasado: Sacos de polipropileno de 125 libras, limpios, resistentes, y herméticamente cosidos y sellados.				
			02	AZUCAR CREMA AFINADA DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Procedencia: Producción nacional, a verificar mediante Certificación del Ingenio. ❖ Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales. ❖ Humedad (libre) % 0.25 – 1.10 ❖	100,000 QUINTALES	501615 09	SI NO	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

					Polarización(Pol) °Z 98, Mínimo [2] ❖ Sacarosa % 95 – 97 ❖ Azúcar invertido % 0.5, Máximo [2] ❖ Cenizas % 1.0 – 2.5 ❖ No azúcar % 2.0 – 4.5 ❖ Solubilidad % 98.4 – 99.0 ❖ Dióxido de Azufre PPM, mg/kg 70, Máximo ❖ Sólidos insolubles PPM, mg/kg 500, Máximo [2]. ❖ Arsénico PPM, mg/kg 1.0, Máximo ❖ Plomo PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Cobre PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Factor de seguridad N/D 0.22 [2] ❖ Dextran PPM, mg/kg 250 [2] ❖ Envase: sacos					

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

					de 125 libras ❖ No presente humedad ❖ Color: Crema claro ❖ Sacos de polipropileno, limpios, resistentes, los cuales deben estar identificados.					
			3	HABICHUELAS ROJAS / NEGRAS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Envase: Latas con tapa de 15 onzas. ❖ Indicar en la etiqueta que es de fabricación nacional. ❖ El producto debe tener impreso lo siguiente: ❖ Registro sanitario y Registro industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional.	70,000 CAJAS DE LATAS 24/1	50101544	SI NO		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

					❖ Fecha de vencimiento, no menor de 12 meses. ❖ Peso escurrido 9.7 onzas.					
			4	GANDULES VERDES / SECOS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Envase: Latas con de 15 onzas. ❖ Indicar en la etiqueta que es de fabricación nacional. ❖ El producto debe tener impreso lo siguiente: ❖ Registro sanitario y Registro industrial. ❖ Fecha de Vencimiento, no menor de 12 meses.	130,000 CAJAS DE LATAS 24/1	50101544	SI NO		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES · Santo Domingo, R. D.

					❖ Peso escurrido 9.7 onzas. ❖ Debe tener impreso los datos nutricionales.					
			5	ACEITE DE SOYA DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Botellas Plásticas Resistente, cada Botella con un contenido de 16 onzas fluidas y con precinto de seguridad en tapa. ❖ Indicar en la etiqueta que es de fabricación nacional. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Tener sello de seguridad entre la botella y la tapa. ❖ Fecha de	160,000 CAJAS DE BOTELLAS DE ACEITE DE 16 ONZAS 24/1	50151513	SI NO		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES · Santo Domingo, R. D.

					vencimiento impresa no menor de un (1) año.				
			6	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	❖ Envase: Cajas de 24/1 latas de 15 onzas de Sardina entera en salsa de tomate, color rojo y con consistencia espesa. ❖ Peso escurrido no menor a 260 grs. ❖ No abre fácil. ❖ Tener Impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dom. y Registro Industrial de su país de origen. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Fecha de vencimiento	120,000 CAJAS DE LATAS DE SARDINAS 24/1	50121538	SI NO	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Santo Domingo, R. D.

					impresa no menor de un (1) año.					
			7	SALAMI EN SALSA DE TOMATES	❖ Envase: Latas con un contenido de diez (10) onzas. ❖ Impreso en etiqueta que el producto es de fabricación nacional. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Tener impreso fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año. ❖ Ingredientes: Salami: 46.5% (carne de res,	40,000 CAJAS DE LATAS DE SALAMI 24/1	50112003	SI NO		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

					agua, carne de pollo, carne de cerdo, proteína de soya, condimentos, sal refinada, colorantes naturales, especias, antioxidantes y persevantes.) ❖ Factores nutricionales: Proteína: 7 g Carbohidratos: 3 g Vitamina A: 4% Vitamina: C 8% Calcio: 2 % Hierro: 6% ❖ Especificaciones Fiscos Químicas: pH: 5.8 Humedad: 65% mínima y máxima 75% Proteína: 7.0%					

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

					Ceniza: 3.0% mínima y 4.0 máxima. ❖ Cloruros: 1.6% mínima y máxima 1.8.					
			8	PASTAS ALIMENTICIAS	❖ Envase: Fardos de 20 sobres, plásticos resistentes cada sobre con un contenido aproximado de 400 Gramos. ❖ Constancia de que es de Producción ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.	180,000 FARDOS DE PAQUETES DE 20/1	50221101	SI NO		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES · Santo Domingo, R. D.

					❖ Indicar en el empaque que es de fabricación nacional.						
			9	CEREAL LACTEADO PRODUCCION NACIONAL	❖ Sobres de 200 gramos. ❖ Envase: El envasado deberá salvaguardar la Cualidades nutricionales y organolépticas del Alimento. ❖ El envase del Producto deberá ser de un Material grado alimenticio, con la resistencia requerida para la protección del producto. ❖ Sabor: Chocolate, Canela y Especias (en el caso del	1,200,000 SOBRES DE 200 GRAMOS	50221201	SI NO			

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES · Santo Domingo, R. D.

					❖ Los micronutrientes del Producto son los siguientes: • Vitamina A- 175 microgramos • Vitamina B12- 1 microgramo • Vitamina C-69 miligramos • Hierro-40 miligramos • Calcio-510 miligramos • Zinc-18 miligramos • Fibras-2 gramos. • Aspecto: Polvo sin aglomeraciones, ni grumos. ❖ Fecha vencimiento impresa no menor de 12 meses. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. ❖ Debe tener					

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

					impresa tabla nutricional. ❖ Producto reservado a MIPYMES.					
			10	CORN FLAKES DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Sobres de Corn Flakes consistentes de Aros de harina de trigo, maíz y avena revestida de azúcar y fortificadas y /o Hojuelas de maíz fortificada, hechas de grits de maíz y/o harina de maíz, revestida de azúcar, chocolate ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de 12 meses. ❖ El empaque	1,200,000 SOBRES DE 140 GRAMOS	50221101	SI NO		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

					debe indicar que es de fabricación Nacional.						
			11	HARINA DE MAIZ FORMULADA DE FABRICACIONNACIONAL	❖ Sobres de Harina formulada de 300 gramos ❖ Ingredientes : Harina de maíz Leche en polvo Coco deshidratado Azúcar Sal y especias ❖ Solo añadir agua para cocer. ❖ Características: Polvo sin aglomeraciones, de color amarillo, sin colorantes, saborizantes ni presevantes artificiales. ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial.	600,000 SOBRES DE 300 GRAMOS	50221102	SI NO		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

					❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Debe tener impreso indicaciones de preparación. ❖ Certificar que el producto es de fabricación nacional.					
			12	TRIGO	❖ Trigo entero. ❖ Envasado en sacos de 50 libras.	20,000 SACOS DE 50 LIBRAS	50221101	SI NO		
			13	CHOCOLATE EN TABLAS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Constancia de que es Fabricado nacionalmente. ❖ Marca reconocida, caja de 4 Tabletas de 26 g. c/u. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional.	800,000 CAJAS DE TABLETAS 4/1DE CHOCOLATES	50161813	SI NO		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

SC

MV

					❖ Ingredientes - Chocolate amargo - Azúcar parda (crema) - Manteca o grasa hidrogenada - Lecitina de soya o emulsificador de vainilla. ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.					
			14	POLLOS FRESCOS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Envase: Fundas Plásticas Transparente dos (2) por fundas. - Puesto en camiones refrigerados en las diferentes provincias a nivel nacional y en la Sede del PASP.	POLLOS FRESCOS ENTEROS 4,000,000.00 MILLONES DE LIBRAS	50112002	SI NO		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

					❖ Peso aproximado entre 3.5 y 4 libras. ❖ Mostrar constancia de que es productor avícola nacional.					
			15	**POLLOS AHUMADOS DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Pollos ahumados empacados al vacio. ❖ Envase: Fundas Plásticas Transparentes. ❖ Unidades de 2.5 a 3.0 libras. ❖ Mostrar constancia de que es productor avícola nacional.	**1000 POLLOS ENTEROS DE 2.5 A 3.0 LIBRAS**	**50112002**	**SI** **NO**		
			Tercero: Se Modifica el punto **2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A". Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original.** Para que diga:							

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES · Santo Domingo, R. D.

			2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A Y B". Los documentos contenidos en el **"Sobre A y B"** deberán ser presentados en original. Se deberán presentar de forma Virtual o por los siguientes Correos Electrónicos: paspcompras@gmail.com francia.rivas@pasp.gob.do Larissa.garcia@pasp.gob.do **Todos los documentos solicitados se deben enviar en un solo Sobre.** **Cuarto:** Se Modifica el punto **2.14 Documentación a presentar** para que diga: **A. Documentación Legal y Técnica:** 1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034).** 2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).** 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. 4. Certificación que le acredite como MIPYME, en los casos que aplique. 5. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), en la que conste la descripción y marca del bien ofertado, así como la fecha de vencimiento y la dirección del almacén donde se encuentran los productos ofertados. Esta puede ser presentada con un folleto del producto que contenga la descripción, y evidencia el cumplimiento con los requerimientos técnicos solicitado. 6. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)** y/o Certificación de existencia de los artículos ofertados. 7. Dirección del lugar y/o almacén donde se encuentran los bienes ofertados. 8. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII. Por tal motivo requerimos la presentación de estas certificaciones. 9. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33).**	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES · Santo Domingo, R. D.

			Quinto: Se agrega los siguientes anexos:	

SC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

SNCC.F.033

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020.003

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[1]	Cantidad[2]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

[1] Si aplica.
[2] Si aplica.

/UR.02.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-003

Seleccione la fecha

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____

_____

_____

_____

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____

(DETALLAR LOS BIENES OFERTADOS, MARCA Y CANTIDAD)

_____

_____

_____

_____

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores
Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

_____

_____

_____,

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____en calidad de _____
Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

Firma y Sello

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Seleccione la fecha

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP)

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras

SC EP MV

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PASP.



SNCC.F.018

09 de Abril del 2020

PROCESO DE REF.

PASP-MEA-PEEN-2020-0003
ENMIENDA 002

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

<table>
<tr><th>No</th><th>Fecha emisión</th><th>Documento - Párrafo o Inciso</th><th colspan="6">Resumen motivo/cambio</th><th>Doc. de Respaldo</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1.</td><td rowspan="3">09/04/20</td><td rowspan="3">Se modifica Pliego de Condiciones Especificas del Proceso de Emergencia Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:</td><td colspan="6">La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia No.PASP-MAE-PEEN-2020-0003.
Primero: Se modifica el punto 2.7 Descripción de los Bienes.
REQUERIMIENTOS TECNICOS:</td><td rowspan="3">Acta No. 002 PASP-CCC-LPN-2020-0003 del Comité de Compras y Contrataciones.</td></tr>
<tr><td>ITEM:</td><td>DESCRIPCION DEL BIEN:</td><td>REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:</td><td>CANTIDAD Y PRESENTACION:</td><td>RUBRO:</td><td>CUMPLE: SI / NO</td></tr>
<tr><td>15</td><td>POLLOS AHUMADOS DE PRODUCCION NACIONAL</td><td>❖ Pollos ahumados empacados al vacío.
❖ Envase: Fundas Plásticas Transparentes.
❖ Unidades de 2.5 a 3.0 libras.
❖ Mostrar constancia de que es productor avícola nacional.</td><td>100,000 POLLOS ENTEROS DE 2.5 A 3.0 LIBRAS</td><td>50112002</td><td>SI
NO</td></tr>
</table>

SC EP MV

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PASP.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONMSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL
REF. PASP´-MAE-PEEN-2020-0004

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
02/03/2020

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

Conforme a lo establecido en el Articulo 6, Numeral 1, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, son considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto. De igual manera está dispuesto en el artículo 4, numerarles 1 y 8, que los casos de excepción, y de manera particular los casos EMERGENCIA, se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El Proceso de Emergencia ´´**Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables**´´

La presente Declaratoria comprende las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios indispensables para la ejecución de la misión principal de la institución que es "La asistencia de las necesidades primarias de alimentación a sectores vulnerables y personas por debajo de la línea de pobreza y a todos aquellos dominicanos que se encuentren en la necesidad de asistencia alimentaria en esta ocasión de Emergencia Nacional declarada mediante los Decretos 133-20 de fecha 19 de Marzo del 2020 y 144-20 de fecha 02 de abril del 2020.

Visto: El Decreto N0. 133-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, fechado el 19 de marzo del año 2020, que contiene la **Declaratoria de Emergencia para las Compras y Contrataciones Públicas ante el Coronavirus (COVID-19).**

Visto: El Decreto N0. 144-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, fechado el 02 de abril del año 2020, que contiene la modificación del **Art. 2 del Decreto N0. 133-20** que la declara la **Emergencia** para las Compras y Contrataciones Públicas ante el **Coronavirus (COVID-19).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD).

1.3 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

1.4 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.5 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato consistirá en Cheque Bancario a favor de la Entidad.

1.6 Devolución de las Garantías

a) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.7 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas

Referencia:	**PASP-MAE-PEEN- 2020-0001**
Teléfonos:	**809-592-4810 ext. 2134 y 2156**
Correo electrónico:	ana.ortiz@pasp.gob.do
	Francia.rivas@pasp.gob y **paspcompras@gmail.com**

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19,** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa única

2.3 Fuente de Recursos

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto de Emergencia por Pandemia Mundial del Covid-19, establecido por la

Presidencia de la Republica, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

2.4 Condiciones de Pago

El pago se realizara 30 días después de ser presentada la factura siempre que los bienes sean recibidos conforme

2.5 Cronograma de la Licitación[1]

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	06 DE ABRIL 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	07 DE ABRIL 2020 HORA 12:00 M.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	08 DE ABRIL 2020 HORA 2:00 P.M.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A Y B" Propuestas Técnicas y Económicas.	09 DE ABRIL 2020 RECEPCION 10:00 A.M. APERTURA 11:00 A.M.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A y B"	09 DE ABRIL 2020
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	09 DE ABRIL 2020
7. Periodo de subsanación de ofertas	13 DE ABRIL 2020
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	13 DE ABRIL 2020
9. Adjudicación	13 DE ABRIL 2020
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	13 DE ABRIL 2020
11. Suscripción del Contrato	14 DE ABRIL 2020
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	14 DE ABRIL 2020

[1] **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, la página Web de la institución wwwpasp.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

2.7 Descripción de los Bienes

La entidad contratante deberá tener pendiente que al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ITEM:	BIEN:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	PRESENTACION:	CANTIDAD:
1.	ESCÁNERES DE TEMPERATURAS	▪ PORTATIL ▪ RESOLUCION 160 X 120 PIXELES ▪ AJUSTE DE IMAGEN AUTOMATICO ▪ BATERIA RECARGABLE		4
2.	INSUMOS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN:	➢ MASCARILLA NK-95	UNIDAD	5000
		➢ MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	CAJAS 50/1	2000
		➢ GUANTES LÁTEX DESECHABLES	CAJAS 100/1	900
		➢ JABÓN ANTIBACTERIAL GALÓN	GALÓN	100
		➢ JABÓN DE CUABA LIQUIDO	GALÓN	1500
		➢ BATAS QUIRÚRGICAS DESECHABLES	UNIDAD	1000
		➢ GORROS QUIRÚRGICOS DESECHABLES	CAJAS 100/1	1000
		➢ KITS DE HIGIENE TOALLA,CEPILLO Y PASTA DENTAL	UNIDAD	1150

		➢ GEL ANTIBACTERIAL DE 8 OZ.	FRASCO DE 8 OZ.	630
		➢ GEL ANTIBACTERIAL 70%.	GALONES	2100
		➢ DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL	UNIDAD	500
		➢ TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA PARTÍCULAS Y LIQUIDO (COVERALL)	UNIDAD	1000
3.	COMBUSTIBLE	❖ DIESEL OPTIMO A GRANEL	GALONES	133,600.53
		❖ TICKETS DE COMBUSTIBLE	$200.00	1000
		❖ TICKETS DECOMBUSTIBLE	$500.00	1000
		❖ TICKETS DE COMBUSTIBLE	$1,000.00	3300
		❖ TICKETS DE COMBUSTIBLE	$2,000.00	3000
4.	FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA EMPAQUES GENERAL, MANUAL Y AUTOMÁTICO	✓ **Fundas Para Empaque General** ✓ Fundas, Impresas Transportes, a cuatro (4) colores, B. D. 17X22 ✓ Calibre 250 impresión a dos (2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad. (Digital).	Libras	290,000
		✓ **Rollos Plásticos Para Empaque Automático de 5 Libras** ✓ Rollos Plásticos para empaque Automático de 5 libras, impresos transparentes a cuatro (4) colores B. D 16 ½, ✓ Calibre 300, con el logo del	Libras	42,000

		Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad (Digital).		
		✓ **Rollos Plásticos Para Empaque Automático de 2 Libras** ✓ Rollos Plásticos para empaque Automático de 2 libras, impresos transparentes a cuatro (4) colores B. D 6x14 ✓ Calibre 120, con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad (Digital).	**Libras**	**68,000**
		✓ **Fundas Para Empaque Manual de 5 Libras** ✓ Fundas, Impresas Transportes, a cuatro (4) colores, B. D. 8X16, ✓ Calibre 250 impresión a dos (2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad (Digital).	**Libras**	**68,000**
		✓ **Fundas Para Empaque Manual de 2 Libras** ✓ Fundas plásticas impresos transparentes, a cuatro (4) colores, B. D. 6X14, calibre 120, impresión a dos (2) caras, logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad, (Digital).	**Libras**	**40,000**
5.	**LINEA DE PRODUCCION (CONVEROR)**	✓ **CONVEYOR DE 14.5 PULGADAS DE ANCHO ÚTIL DE LA BANDA (370MM) EL LARGO ES DE 48 PIES (14.5**	**UNIDAD**	**1**

		PARA EVITAR EL DESGASTE DE LA BANDA, 2 ARCOS EN TUBO DE 40X40 EN ACERO INOXIDABLE C/4 RUEDAS EN ACERO INOXIDABLE PROVISTAS DE FRENO		
12.	CUADRO ELÉCTRICO CON VARIADOR DE FRECUENCIA PARA CONTROL DE VELOCIDAD	✓ CAJA PLASTICA C/TAPA TRANSPARENTE VARIADOR DE FRECUENCIA DE 1,5 KW INTERRUPTOR GENERAL, SELECTOR DE 2 POSICIONES, POTENCIOMETRO PARA CONTROLAR LA VELOCIDAD, PROTECCIONES, FIJACION A LA COLUMNA MEDIANTE CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1

2.9 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de quince (15) días, contados a **partir del día 15 de abril del 2020;** conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

2.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Referencia: PASP-MAE-PEEN- 2020-0004[2]

Este Sobre contendrá en su interior el **"Sobre A"** Propuesta Técnica y el **"Sobre B"** Propuesta Económica.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas **"Sobre A" y "Sobre B"** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **en la sede del PASP**, sito **ave. España**

[2] **La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.**

N0. 2, desde **8:30 a.m.** hasta las **11.00 a.m.,** del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A". Los documentos contenidos en el **"Sobre A"** deberán ser presentados en original.

El "**Sobre A**" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: PASP-MAE-PEEN- 2020-0004

2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal y Técnica :
   1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
   2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
   3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   4. Certificación que le acredite como MIPYME, en los casos que aplique.
   5. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), en la que conste la descripción y marca del bien ofertado, así como la fecha de vencimiento y la dirección del almacén donde se encuentran los productos ofertados. Esta puede ser presentada con un folleto del producto que contenga la descripción, y evidencia el cumplimiento con los requerimientos técnicos solicitado.
   6. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)** y/o Certificación de existencia de los artículos ofertados.
   7. Dirección del lugar y/o almacén donde se encuentran los bienes ofertados.
   8. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
   9. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
   10. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII. Por tal motivo requerimos la presentación de estas certificaciones.
   11. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),**

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido **"Sobre A".** Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**
Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.5 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del **menor precio ofertado.**

Sección IV
Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será distribuida entre los oferentes que cumplan con los requerimientos exigidos y presenten los precios más bajos.

La Adjudicación se realizará a favor de el/los Oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas siempre que estas sean

calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales. Tomaremos en cuenta en primer lugar el precio ofertado, en 2do lugar la calidad del bien y por último la capacidad de entrega del oferente.

4.2 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 2
CONTRATO

Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.

b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.2.2 Inicio del Suministro

Las primeras entregas de los Bienes que les fueren adjudicados iniciaran el día **15 de abril del 2020**, en horario regular; las entregas subsiguientes se realizaran dentro de un periodo aproximado de **treinta (30) días** contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

FAVOR NO OFERTAR SI NO CUENTA CON EL BIEN PARA ENTREGA INMEDIATA.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **EL PASP,** siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII
Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas**, los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN INSUMOS VARIOS PARA SER PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19

El **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, ----------, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 000-0000000-0, quien en lo adelante del presente contrato se denominará "**ENTIDAD CONTRATANTE.**"

De la otra parte ....., **S.R.L**, RNC-********7 y RPE********, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Calle ********** Distrito Nacional, Republica Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente **Sra.** **********, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral

No.----------, domiciliada y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su Artículo 16 establece que dentro de los Procedimientos de Selección a los que se sujetarán las Compras y Contrataciones esta la **PROCESO DE EMERGENCIA.**

POR CUANTO: PROCESO DE EMERGENCIA. (PASP-MAE-PEEN-2020-0004)

POR CUANTO: El Artículo 28 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece: "El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará por la notificación de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor o por la firma de las partes del Contrato a intervenir."

POR CUANTO: En fecha seis (06) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** convocó **el PROCESO DE EMERGENCIA** para la adquisición insumos varios para ser utilizados por la institución y para ser donados durante la Pandemia Mundial COVID-19.

POR CUANTO: En fecha seis (06) del mes de abril 2020, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Especificas para el referido Licitación el cual forma parte integral del presente Contrato.

POR CUANTO: En fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), se **procedió a la Recepción de Sobres "A" y "B"**, en presencia del notario público **----------Mat. ---------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: En fecha ---------- (---) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se procedió a la **Apertura y Lectura de los Sobres "A y B"** contentivos de las Ofertas Técnicas, en presencia del notario público **DR. ---------- Mat. ---------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el día ---------- (00) del mes de ----------del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes para la adquisición de productos alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados..

POR CUANTO: A que en fecha hábil, **EL PROVEEDOR** constituyó una garantía contractual, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un importe equivalente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto adjudicado. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será equivalente al **UNO POR CIENTO (1%).**

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato; **LAS PARTES** han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

El Contrato: El acuerdo firmado y celebrado entre **LAS PARTES**, para la ejecución del servicio, incluidos todos los anexos del mismo, así como todos los documentos incorporados mediante referencia en los mismos.

El Proveedor: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

El Gobierno: El gobierno de la República Dominicana.

Entidad Contratante Entidad que realiza la contratación

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

ARTÍCULO 2. - DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

a) El Contrato propiamente dicho
b) Pliegos de Condiciones
c) Organización y Metodología
d) Presentación y Personal
e) Desglose presupuestario
f) Currículum vitae (si corresponde)

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa los siguientes productos:

Artículos	Precio Unitario	Itbis	Precio Final	Total General
		-		

PÁRRAFO I. Los bienes que integran el objeto del presente contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

PÁRRAFO II. EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por el suministro de los bienes objeto de este Contrato, asciende a la suma de ----------pesos con **CINCUENTA** centavos **(RD$----------).**

ARTÍCULO 5. - FORMA DE PAGO.

La suma única a ser pagada a **EL PROVEEDOR** es de ----------pesos **(RD$ ----------).**

ARTÍCULO 6.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizaran a presentación de facturas a los treinta (30) días posteriores a la entrega de las mismas.

ARTÍCULO 7.- IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 8.- TIEMPO DE VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá una duración de seis (06) meses, contados a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Ni la **ENTIDAD CONTRATANTE** Ni **EL PROVEEDOR** será responsable de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente contrato, Causa Mayor significa cualquier evento o situación que escape al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.
Caso Fortuito significa acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.
Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL PROVEEDOR** no cumple con el cronograma de entrega, la **ENTIDAD CONTRATANTE** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL PROVEEDOR** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

Si **EL PROVEEDOR** dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará como que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10.- MEDIDAS A TOMAR.

LAS PARTES acuerdan que:

a) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar las medidas razonables para suprimir la inhabilidad de la otra Parte en cumplir con sus obligaciones.

b) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá notificar, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y por escrito a la otra parte la ocurrencia del evento, indicando su naturaleza y causa. De igual manera deberá notificar por escrito a la otra parte la restauración de las condiciones normales tan pronto se resuelva la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

c) Las partes adoptarán todas las medidas posibles para reducir las consecuencias adversas de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11.- OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR ejecutará el presente Contrato conforme se describen en el Pliego de Condiciones Específicas.

ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL PROVEEDOR** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto del Contrato y de un valor equivalente al uno por ciento (1%) del monto del Contrato para las MIPYMES.

PÁRRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que le produzcan a la **ENTIDAD CONTRATANTE** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 14.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR,** y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 16.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo14 de la ley 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 17.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18.- DERECHO DE ARBITRAJE.

Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de este Contrato o en relación con los derechos u obligaciones de cualquiera de **LAS PARTES**, será sometida a Arbitraje, de acuerdo al reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, con sujeción a las reglas que se especifican a continuación.

ARTÍCULO 19.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 20.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 21.- TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 22.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 23. ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del mismo, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 24.- ACUERDO ÍNTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES.** En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 25.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 155-17, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El **PROVEEDOR** declara que los fondos con los que han sido adquiridos los bienes suplidos a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, son de naturaleza lícita.

HECHO Y FIRMADO en Dos (02) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR

_____
****
Representada por la
****

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[3]	Cantidad[4]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

Yo,_____, Abogado Notario de los del Número del Municipio Santo Domingo Este, bajo Matrícula No._____, por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y ***\

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$

Valor total de la oferta (en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

SNCC.F.034

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Seleccione la fecha

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____

_____

_____

_____

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____

_____

_____

_____

_____

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

SNCC.D.038

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Seleccione la fecha

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Señores
(Indicar Nombre de la Entidad)

POR CUANTO (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado "el Comprador").

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador,** por un monto máximo de (indicar la suma

establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

1. Firmas Autorizadas.

2. Sello de la Entidad Emisora.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

SNCC.F.047

No. EXPEDIEN

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores
Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

_____

_

_____

_

_____

_,

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____en calidad de _____

Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

Firma y Sello

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM:	BIEN:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	PRESENTACION:	CANTIDAD:
1.	ESCÁNERES DE TEMPERATURAS	▪ PORTATIL ▪ RESOLUCION 160 X 120 PIXELES ▪ AJUSTE DE IMAGEN AUTOMATICO ▪ BATERIA RECARGABLE		4
2.	INSUMOS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN:	➢ MASCARILLA NK-95	UNIDAD	5000
		➢ MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	CAJAS 50/1	2000
		➢ GUANTES LÁTEX DESECHABLES	CAJAS 100/1	900
		➢ JABÓN ANTIBACTERIAL GALÓN	GALÓN	100
		➢ JABÓN DE CUABA LIQUIDO	GALÓN	1500
		➢ BATAS QUIRÚRGICAS DESECHABLES	UNIDAD	1000
		➢ GORROS QUIRÚRGICOS DESECHABLES	CAJAS 100/1	1000
		➢ KITS DE HIGIENE TOALLA,CEPILLO Y PASTA DENTAL	UNIDAD	1150
		➢ GEL ANTIBACTERIAL DE 8 OZ.	FRASCO DE 8 OZ.	630
		➢ GEL ANTIBACTERIAL 70%.	GALONES	2100
		➢ DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL	UNIDAD	500
		➢ TRAJES DE PROTECCIÓN CONTRA PARTÍCULAS Y LIQUIDO (COVERALL)	UNIDAD	1000
3.	COMBUSTIBLE	❖ DIESEL OPTIMO A GRANEL	GALONES	133,600.53

		❖ **TICKETS DE COMBUSTIBLE**	**$200.00**	**1000**
		❖ **TICKETS DECOMBUSTIBLE**	**$500.00**	**1000**
		❖ **TICKETS DE COMBUSTIBLE**	**$1,000.00**	**3300**
		❖ **TICKETS DE COMBUSTIBLE**	**$2,000.00**	**3000**
4.	**FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA EMPAQUES GENERAL, MANUAL Y AUTOMÁTICO**	✓ **Fundas Para Empaque General** ✓ Fundas, Impresas Transportes, a cuatro (4) colores, B. D. 17X22 ✓ Calibre 250 impresión a dos (2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad. (Digital).	**Libras**	**290,000**
		✓ **Rollos Plásticos Para Empaque Automático de 5 Libras** ✓ Rollos Plásticos para empaque Automático de 5 libras, impresos transparentes a cuatro (4) colores B. D 16 ½, ✓ Calibre 300, con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad (Digital).	**Libras**	**42,000**
		✓ **Rollos Plásticos Para Empaque Automático de 2 Libras** ✓ Rollos Plásticos para empaque Automático de 2 libras, impresos transparentes a cuatro (4) colores B. D 6x14 ✓ Calibre 120, con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada	**Libras**	**68,000**

		por esta entidad (Digital).		
		✓ **Fundas Para Empaque Manual de 5 Libras** ✓ Fundas, Impresas Transportes, a cuatro (4) colores, B. D. 8X16, ✓ Calibre 250 impresión a dos (2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad (Digital).	**Libras**	**68,000**
		✓ **Fundas Para Empaque Manual de 2 Libras** ✓ Fundas plásticas impresos transparentes, a cuatro (4) colores, B. D. 6X14, calibre 120, impresión a dos (2) caras, logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad, (Digital).	**Libras**	**40,000**
5.	**LINEA DE PRODUCCION (CONVEROR)**	✓ **CONVEYOR DE 14.5 PULGADAS DE ANCHO ÚTIL DE LA BANDA (370MM) EL LARGO ES DE 48 PIES (14.5 MTS) EN ACERO INOXIDABLE. CUADRO ELÉCTRICO CON VARIADOR DE FRECUENCIA DE 220 VOLTIOS, 6 ARCOS EN TUBOS DE 40 X 40 EN ACERO INOXIDABLES CON PATAS REGULABLES M-20)**	**UNIDAD**	**1**
6.	**PISTA DE ROLOS DE 6.56 PIES (2 METROS)**	✓ **ESTRUCTURA EN ACERO GALVANIZADO, RODILLOS DE ACERO ROBUSTOS, PROVISTO DE 2 CABALLETES**	**UNIDAD**	**5**
7.	**TABURETES EN ACERO INOXIDABLE DE ACCIÓN NEUMÁTICA**	✓ **DIMENSION DE LA BASE 19¨ DE DIAMETRO, DIMENSIONES DEL ASIENTO, 14´´ DE DIAMETRO, CAPACIDAD DE PESO 300 LIBRAS, ALTURA MINIMA DE 65 CENTIMETROS Y MAXIMA DE 77 CENTIMETROS**	**UNIDAD**	**11**

8.	CAJA DE PLÁSTICOS GRIS CON TAPA	✓ MEDIDAS EXTERIORES (HXAXF) 650X1000X700MM, MEDIDAS INTERIORES (HXAXF) 500X940X640MM,CAPACIDAD 300 LITROS, CAPACIDAD DE CARGA 300KG, MATERIAL POLIPROPILENO	UNIDAD	10
9.	MOTO-REDUCTOR	✓ 30:1 CON EJE DE 1-1/8´´ C/MOTOR 1.5HP TRIFÁSICO 208-230/460VAC 60HZ	UNIDAD	5
10.	CORREA CORRUGADA NEGRA PARA CONVEYOR	✓ 79 PIESX24 PULGADAS X2.4MM TEJIDO INTERIOR ANTIESTÁTICO MATERIAL SUPERIOR PVC, GRAPAS TIPO CLIPPER NO.3	UNIDAD	5
11.	LÍNEA DE PRODUCCIÓN (CONVEYOR INCLINADO DE 14.5 PULGADAS DE ANCHO UTIL DE LA BANDA (370MM) EL LARGO ES DE 21.3 PIES (6.5 MTS)	✓ EN ACERO INOXIDABLE. BANDA DE POLIPROPILENO GRIS DE 14.5 PULGADAS (370MM) DE ANCHO, CABEZAL DE TRACCIÓN CON MOTOR-REDUCTOR SEW DE ALTA EFICIENCIA, CUADRO ELÉCTRICO CON VARIADOR DE FRECUENCIA DE 220 VOLTIOS PARA SUBIR Y BAJAR VELOCIDAD DE LA CINTA, REENVIO EN CHAPA CON CARRETES PLASTICOS, GUIAS DE DESLIZAMIENTO PARA EVITAR EL DESGASTE DE LA BANDA, 2 ARCOS EN TUBO DE 40X40 EN ACERO INOXIDABLE C/4 RUEDAS EN ACERO INOXIDABLE PROVISTAS DE FRENO	UNIDAD	1
12.	CUADRO ELÉCTRICO CON VARIADOR DE FRECUENCIA PARA CONTROL DE VELOCIDAD	✓ CAJA PLASTICA C/TAPA TRANSPARENTE VARIADOR DE FRECUENCIA DE 1,5 KW INTERRUPTOR GENERAL, SELECTOR DE 2 POSICIONES, POTENCIOMETRO PARA CONTROLAR LA VELOCIDAD, PROTECCIONES, FIJACION A LA COLUMNA MEDIANTE CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1

SNCC.F.018

07 de Abril del 2020

PROCESO DE REF.

PASP-MAE-PEEN-2020-0004
ENMIENDA 001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

No	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1.	07/04/20	**Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:**	**La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, Para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia No. PASP-MAE-PEEN-2020-0004.** **Primero**: Se modifica el **Ítem 4 del punto 2.7 Descripción de los Bienes,** específicamente los Rollos Plásticos para Empaque Automático de 2 Libras para que diga de 14 Pulgadas y Calibre 300. **Segundo:** Se Modifica el punto **2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A".** Los documentos contenidos en el **"Sobre A"** deberán ser presentados en original. Para que diga: **2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A Y B".** Los documentos contenidos en el **"Sobre A y B"** deberán ser presentados en original. Se deberán presentar de forma Virtual o por los siguientes Correos Electrónicos: paspcompras@gmail.com francia.rivas@pasp.gob.do Larissa.garcia@pasp.gob.do	**Acta No. 002 PASP-MAE-PEEN-2020-0004 del Comité de Compras y Contrataciones.**

			Todos los documentos solicitados se deben enviar en un solo Sobre. **Tercero:** Se Modifica el punto **2.14 Documentación a presentar** para que diga: **A. Documentación Legal y Técnica :** 1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)** 2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)** 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. 4. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)** y/o Certificación de existencia de los artículos ofertados. 5. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII. Por tal motivo requerimos la presentación de estas certificaciones. 6. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),**	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PASP.



REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.

PROCESO POR URGENCIA
Referencia: PASP-MAE-PEEN-2020-0005[1].

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
07/04/2020

[1] **La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año-número secuencial de procedimientos llevados a cabo.**

GENERALIDADES
Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para la contratación de Servicios, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación se incluye una breve descripción de su contenido.

presentar conjuntamente con la oferta.

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.2 Objetivos y Alcance

Conforme a lo establecido en el Articulo 6, Numeral 1, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, son considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto. De igual manera está dispuesto en el artículo 4, numerarles 1 y 8, que los casos de excepción, y de manera particular los casos EMERGENCIA, se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El Proceso de Emergencia ´´**Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables**´´

La presente Declaratoria comprende las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios indispensables para la ejecución de la misión principal de la institución que es "La asistencia de las necesidades primarias de alimentación a sectores vulnerables y personas por debajo de la línea de pobreza y a todos aquellos dominicanos que se encuentren en la necesidad de asistencia alimentaria en esta ocasión de Emergencia Nacional declarada mediante los Decretos 133-20 de fecha 19 de Marzo del 2020 y 144-20 de fecha 02 de abril del 2020.

Visto: El Decreto N0. 133-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, fechado el 19 de marzo del año 2020, que contiene la **Declaratoria de Emergencia para las Compras y Contrataciones Públicas ante el Coronavirus (COVID-19).**

Visto: El Decreto N0. 144-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, fechado el 02 de abril del año 2020, que contiene la modificación del **Art. 2 del Decreto N0. 133-20** que la declara la **Emergencia** para las Compras y Contrataciones Públicas ante el **Coronavirus (COVID-19).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.
La garantía de fiel cumplimiento será un cheque del oferente a nombre de la Institución.

1.25 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Referencia: **PASP-MAE-PEEN-2020-0005** [2]
Teléfonos: **809-592-4810 EXT. 2134 Y 2158**
Correo Electrónico: **francia.rivas@pasp.gob.do**
pasp.compras@gmail.com

[2] **La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año-número secuencial de procedimientos llevados a cabo.**

Sección II

Datos de la Licitación (DDL)

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **CONTRATACIÓN DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.,** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de Selección es de **Etapa Única**

2.3 Fuente de Recursos

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto de emergencia establecido por la Presidencia de la Republica, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

2.4 Condiciones de Pago

El pago se realizara 30 días después de ser presentada la factura siempre que los bienes sean recibidos conforme

2.5 Cronograma de la Licitación[3]

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	09 de abril 2020 a las 8:00 AM
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	13 de abril 2020 hasta las 9:00 AM
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	13 de abril 2020 hasta las 3:00 PM
4. Recepción y apertura de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	**14 de Abril 2020 Recepción hasta las 11:00 A.M. Apertura 12:00 PM.**
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	14 de abril 2020
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	14 de abril 2020
7. Período de Ponderación de Subsanaciones	14 de abril 2020
8. Adjudicación	14 de abril 2020
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	14 de abril 2020
10. Suscripción del Contrato	16 de abril 2020
11. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	16 de abril 2020

[3] **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

2.6 Descripción del Servicio

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

LOTES:	SERVICIO:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	CONDICIONES:	CANTIDAD:
1.	SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES	10 BAÑOS CON PORTAPAPELES, INODOROS, INDICADOR DE OCUPADO, LAVAMANOS, SERVILLETAS, JABON DE MANOS, ZAFACON, QUIMICO DESINFECTANTE Y NEUTRALIZANTE Y PORTA CANDADO. ALQUILER POR DOS MESES APROXIMADAMENTE.	Alquiler	1
2.	SERVICIO DE ALQUILER DE ABANICOS INDUSTRIALES	-10 ABANICOS INDUSTRIALES -PEDESTAL/MURAL 26" DIÁMETRO -SOPORTE DUAL -POTENCIA DE 187W -3 VELOCIDADES -PROTECCIÓN TÉRMICA -MOTORES DE COBRE ALTO USO -FLUJO DE AIRE :13.200 M3/H ALQUILER POR DOS MESES APROXIMADAMENTE.	Alquiler	1
3.	SERVICIOS DE ALQUILER DE RADIOS REPETIDORES	- 100 RADIOS REPETIDORES -DIGITALES -CAPACIDAD DE CANALES:32 -FRECUENCIA : 450-527MHZ	Alquiler	1

		-BATERÍA DE IRON DE LITIO DE ALTA CAPACIDAD (2250MAH) DIGITAL :19 HORAS ALQUILER POR DOS MESES APROXIMADAMENTE.		
4.	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE ELEVACION	❖ PATANAS CON FURGONES	Alquiler por viajes	300
		❖ CAMIONES	Alquiler por viajes	300
		❖ MONTACARGAS (6 EQUIPOS)	Alquiler por días	60

2.7 Duración del Servicio

La duración de los servicios será de sesenta (60) días, contado a partir del momento de la adjudicación

2.8 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas **"Sobre A" y "Sobre B"** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **en la Sede del PASP**, sito **Ave. España N0. 2 en el horario de 8:30 A.M., a 1.00 P.M.,** de los días indicados en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.9 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A y B"

Los documentos contenidos en el **"Sobre A y B"** deberán ser presentados en

El "**Sobre A"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: PASP-MAE-PEUR- 2020-0005

Los documentos contenidos en el **"Sobre A y B"** deberán ser presentados en original. Se deberán presentar de forma Virtual o por los siguientes Correos Electrónicos:

paspcompras@gmail.com
francia.rivas@pasp.gob.do
Larissa.garcia@pasp.gob.do

Todos los documentos solicitados se deben enviar en un solo Sobre.

2.10 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:
   1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
   2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
   3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   4. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII.
   5. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33),** presentado en **Un (1)** original.

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación**.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser prestados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones

.

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

Sección IV
Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Anexos

1. Presentación Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**

SNCC.F.033

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[4]	Cantidad[5]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$

Valor total de la oferta letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

[4] Si aplica.
[5] Si aplica.

SNCC.F.034

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Seleccione la fecha

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____
_____
_____
_____

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____
_____
_____
_____
_____

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

SNCC.F.042

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Seleccione la fecha

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

ESPECIFICACION TECNICAS

LOTES:	SERVICIO:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	CONDICIONES:	CANTIDAD:
1.	SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES	10 BAÑOS CON PORTAPAPELES, INODOROS, INDICADOR DE OCUPADO, LAVAMANOS, SERVILLETAS, JABON DE MANOS, ZAFACON, QUIMICO DESINFECTANTE Y NEUTRALIZANTE Y PORTA CANDADO. ALQUILER POR DOS MESES APROXIMADAMENTE.	Alquiler	1
2.	SERVICIO DE ALQUILER DE ABANICOS INDUSTRIALES	-10 ABANICOS INDUSTRIALES -PEDESTAL/MURAL 26" DIÁMETRO -SOPORTE DUAL -POTENCIA DE 187W -3 VELOCIDADES -PROTECCIÓN TÉRMICA -MOTORES DE COBRE ALTO USO -FLUJO DE AIRE :13.200 M3/H ALQUILER POR DOS MESES APROXIMADAMENTE.	Alquiler	1
3.	SERVICIOS DE ALQUILER DE RADIOS REPETIDORES	- 100 RADIOS REPETIDORES -DIGITALES -CAPACIDAD DE CANALES:32 -FRECUENCIA : 450-527MHZ -BATERÍA DE IRON DE LITIO DE ALTA CAPACIDAD (2250MAH) DIGITAL :19	Alquiler	1

		HORAS ALQUILER POR DOS MESES APROXIMADAMENTE.		
4.	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE ELEVACION	❖ PATANAS CON FURGONES	Alquiler por viajes	300
		❖ CAMIONES	Alquiler por viajes	300
		❖ MONTACARGAS (6 EQUIPOS)	Alquiler por días	60

SNCC.D.016

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0005
No. DOCUMENTO
001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

13 de abril de 2020

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. **001**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

EN EL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA PARA LA CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19

El Comité de Compras y Contrataciones de **Plan de Asistencia Social de la Presidencia** les informa que, en fecha **hábil)** recibimos la siguiente pregunta:

1-SI SON TAN AMABLES, PODRIAN DARNOS UN NUMERO DE TELEFONO DONDE BREVEMENTE NOS PUDIERAN ACLARAR NUESTRAS DUDAS?

R: todas las preguntas deben ser realizadas por escrito y vía correo electrónico.

2- EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR TENEMOS EL COMPROBANTE DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO: PODEMOS PARTICIPAR ENTREGANDO ESTE COMPROBANTE?

R: en vista de que este es un proceso de emergencia, no podemos aceptar una oferta que no pueda cumplir con los requisitos al momento de la subsanación de acuerdo al cronograma del proceso de compra.

3- CUALES RUTAS TENDRAN LAS PATANAS O CAMIONES?

R: todo el territorio nacional

4- QUE TIPO DE CAMIONES REQUIEREN, CAPACIDAD, EJES, ETC?

R: capacidad de montacargas mínimo 3.5 toneladas, camiones 1 ejes, carga 110 quintales cerrados, cama mínimo 14 pies de largo.

5- CARACTERISTICAS DE LOS MONTACARGAS: CAPACIDAD (TONELADAS O LIBRAS) COMBUSTIBLES (GASOLINA/ GLP O GASOIL)?

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

5- CARACTERISTICAS DE LOS MONTACARGAS: CAPACIDAD (TONELADAS O LIBRAS) COMBUSTIBLES (GASOLINA/ GLP O GASOIL)?

R: 2,200 toneladas mínimo, en cuanto al combustible no tenemos preferencia.

6- HORAS DE USO DE LOS EQUIPOS?

R: solicitamos (6) equipos por (60) días, el horario de trabajo dependerá de la necesidad de la institución.

7-LUGAR DE TRABAJOS DE ESTOS EQUIPOS?

R: ver respuesta a pregunta No. 3.

Correos habilitados para recibir las ofertas:
PASPCOMPRAS@GMAIL.COM, FRANCIA.RIVAS@PASP.GOB.DO y LARISSA.GARCIA@PASP.GOB.DO

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

SNCC.F.018

13 de Abril del 2020

PROCESO DE REF.

PASP-MEA-PEEN-2020-0005
ENMIENDA 001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

<table>
<tr><th>No</th><th>Fecha emisión</th><th>Documento - Párrafo o inciso</th><th>Resumen motivo/cambio</th><th>Doc. de Respaldo</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>13/04/20</td><td>Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:</td><td>
La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia No.PASP-MAE-PEEN-2020-0005.

Primero: Se modifica el punto 2.5 Cronograma de la Licitación :
<table>
<tr><th>ACTIVIDADES</th><th>PERÍODO DE EJECUCIÓN</th></tr>
<tr><td>1. Publicación llamado a participar en la licitación</td><td>09 de abril 2020 a las 8:00 AM</td></tr>
<tr><td>2. Período para realizar consultas por parte de los interesados</td><td>13 de abril 2020 hasta las 9:00 AM</td></tr>
<tr><td>3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones</td><td>13 de abril 2020 hasta las 3:00 PM</td></tr>
<tr><td>4. Recepción y apertura de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”</td><td>14 de Abril 2020 Recepción hasta las 11:00 A.M. Apertura 12:00 PM.</td></tr>
</table>
</td><td>Acta No. 001 PASP-CCC-LPN-2020-0005 del Comité de Compras y Contrataciones.</td></tr>
</table>

5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	14 de abril 2020
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	14 de abril 2020 a las 2:00pm
7. Periodo de Subsanación de ofertas	16 de abril 2020 hasta las 2:00pm
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	16 de abril 2020 a las 3:00 pm
9. Adjudicación	16 de abril 2020 a las 3:30 pm
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	16 de abril 2020 a las 4:30 pm
11. Suscripción del Contrato	18 de abril 2020
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	18 de abril 2020

Segundo: : Se Modifica el punto **2.14 Documentación a presentar** para que diga:

A. Documentación Legal, Técnica y Económica:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034).**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).**
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII.

			5. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33).** 6. El Oferente debe demostrar que ha realizado el Servicio anteriormente mediante certificación Instituciones Públicas o privadas o contratos. 7. El oferente debe suministrar información de trabajos anteriormente realizados para así verificar su cumplimiento con el contratista. **Tercero:** Se agrega el siguiente punto: **2.11 Criterios de Evaluación.** Las ofertas serán evaluadas bajo el criterio cumple o no cumple. Estos deben cumplir con todos los requisitos exigidos para poder ser considerados conforme. **Cuarto:** Se Modifica el Punto **4.1 Criterios de Adjudicación**: El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. La Adjudicación será realizada a un único oferente por lote, con excepción del Lote 4, el cual podrá ser adjudicado a tantos oferentes como sea necesario, para poder dar cumplimiento a la misión de distribuir las Raciones Alimenticias a las Familias Vulnerables por todo el Territorio Nacional. La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PASP.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONMSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL
REF. PASP´-MAE-PEEN-2020-0006

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
15/04/2020

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

Conforme a lo establecido en el Articulo 6, Numeral 1, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, son considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto. De igual manera está dispuesto en el artículo 4, numerarles 1 y 8, que los casos de excepción, y de manera particular los casos EMERGENCIA, se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El Proceso de Emergencia ´´**Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables**´´

La presente Declaratoria comprende las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios indispensables para la ejecución de la misión principal de la institución que es "La asistencia de las necesidades primarias de alimentación a sectores vulnerables y personas por debajo de la línea de pobreza y a todos aquellos dominicanos que se encuentren en la necesidad de asistencia alimentaria en esta ocasión de Emergencia Nacional declarada mediante los Decretos 133-20 de fecha 19 de Marzo del 2020 y 144-20 de fecha 02 de abril del 2020.

Visto: El Decreto N0. 133-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, fechado el 19 de marzo del año 2020, que contiene la **Declaratoria de Emergencia para las Compras y Contrataciones Públicas ante el Coronavirus (COVID-19).**

Visto: El Decreto N0. 144-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, fechado el 02 de abril del año 2020, que contiene la modificación del **Art. 2 del Decreto N0. 133-20** que la declara la **Emergencia** para las Compras y Contrataciones Públicas ante el **Coronavirus (COVID-19).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD).

1.3 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

1.4 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.5 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato consistirá en Cheque Bancario a favor de la Entidad.

1.6 Devolución de las Garantías

a) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.7 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas

Referencia:	**PASP-MAE-PEEN- 2020-0006**
Teléfonos:	**809-592-4810 ext. 2134 y 2156**
Correo electrónico:	ana.ortiz@pasp.gob.do **Francia.rivas@pasp.gob** y **paspcompras@gmail.com**

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19,** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa única

2.3 Fuente de Recursos

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente,

dentro del Presupuesto de Emergencia por Pandemia Mundial del Covid-19, establecido por la Presidencia de la Republica, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

2.4 Condiciones de Pago

El pago se realizara 30 días después de ser presentada la factura siempre que los bienes sean recibidos conforme.

2.5 Cronograma de la Licitación[1]

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	17 DE ABRIL 2020 A LAS 09:00 AM
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	21 DE ABRIL 2020 HASTA LAS 11: AM
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	21 DE ABRIL 2020 HASTA LAS 02:00 PM
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A Y B" Propuestas Técnicas y Económicas.	22 DE ABRIL 2020 RECEPCION 09:00 A.M. APERTURA 10:00 A.M.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A y B"	22 DE ABRIL 2020 A LAS 12:00 PM
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	22 DE ABRIL 2020 01:00 PM
7. Periodo de subsanación de ofertas	24 DE ABRIL 2020 HASTA LAS 10:00 AM
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	24 DE ABRIL 2020 A LAS 12:00 PM
9. Adjudicación	24 DE ABRIL 2020 A LAS 02:00 PM
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	24 DE ABRIL 2020 A LAS 03:00 PM
11. Suscripción del Contrato	24 DE ABRIL 2020 A LAS 03:30 PM
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	27 DE ABRIL 2020 A LAS 04:00 PM

[1] **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, la página Web de la institución wwwpasp.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

2.7 Descripción de los Bienes

La entidad contratante deberá tener pendiente que al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ITEM:	BIEN:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	PRESENTACION:	CANTIDAD:
1.	**Fundas Para Empaque General**	✓ Fundas, Impresas Transportes, a cuatro (4) colores, B. D. 17X22 ✓ Calibre 250 impresión a dos (2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad. (Digital).	**Libras**	**290,000**
2.	**Rollos Plásticos Para Empaque Automático de 5 Libras**	✓ Rollos Plásticos para empaque Automático de 5 libras, impresos transparentes a cuatro (4) colores B. D 16 ½, ✓ Calibre 300, con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad (Digital).	**Libras**	**30,000**
3.	**Rollos Plásticos Para Empaque Automático de 2 Libras**	✓ Rollos Plásticos para empaque Automático de 2 libras, impresos transparentes a cuatro (4) colores B. D 14 pulgadas. ✓ Calibre 300, con el logo del	**Libras**	**40,000**

		Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad (Digital).		
4.	**Fundas Para Empaque Manual de 5 Libras**	✓ **Fundas Para Empaque Manual de 5 Libras** ✓ Fundas, Impresas Transportes, a cuatro (4) colores, B. D. 8X16, ✓ Calibre 250 impresión a dos (2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad (Digital).	**Libras**	**68,000**
5.	**Fundas Para Empaque Manual de 2 Libras**	✓ Fundas plásticas impresos transparentes, a cuatro (4) colores, B. D. 6X14, calibre 120, impresión a dos (2) caras, logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad, (Digital).	**Libras**	**40,000**

2.9 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de quince (15) días, contados a **partir del día 24 de abril del 2020;** conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

2.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Referencia: PASP-MAE-PEEN- 2020-0006[2]

[2] **La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.**

Este Sobre contendrá en su interior el **"Sobre A"** Propuesta Técnica y el **"Sobre B"** Propuesta Económica.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas **"Sobre A" y "Sobre B"** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **en la sede del PASP**, sito **ave. España N0. 2**, desde **8:00 a.m.** hasta la hora del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A Y B".

Las ofertas serán recibidas tanto de manera virtual como a las siguientes direcciones de correo electrónico.

Pasp.compras@gmail.com
francua.rivas@pasp.gob.do
larissa.garcia@pasp.gob.do

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**
REFERENCIA: PASP-MAE-PEEN- 2020-0006

2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal y Técnica :
   1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
   2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
   3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   4. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)** y/o Certificación de existencia de los artículos ofertados.
   5. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII. Por tal motivo requerimos la presentación de estas certificaciones.
   6. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),**

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido **"Sobre A".** Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**
Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.5 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del **menor precio ofertado**.

Sección IV
Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será distribuida entre los oferentes que cumplan con los requerimientos exigidos y presenten los precios más bajos.

La Adjudicación se realizará a favor de el/los Oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas siempre que estas sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales. Tomaremos en cuenta en

primer lugar el precio ofertado, en 2do lugar la calidad del bien y por último la capacidad y menor tiempo de entrega.

4.2 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 2
CONTRATO

Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.

b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.2.2 Inicio del Suministro

Las primeras entregas de los Bienes que les fueren adjudicados iniciaran el día **24 de abril del 2020**, en horario regular; las entregas subsiguientes se realizaran dentro de un periodo aproximado de **diez (10) días** contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

FAVOR NO OFERTAR SI NO CUENTA CON EL BIEN PARA ENTREGA INMEDIATA.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **EL PASP,** siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII
Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19.

El **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, **SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 000-0000000-0, quien en lo adelante del presente contrato se denominará "**ENTIDAD CONTRATANTE.**"

De la otra parte ....., **S.R.L**, RNC-********7 y RPE********, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Calle ********** Distrito Nacional, Republica Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente **Sra.** **********, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral

No.----------, domiciliada y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL PROVEEDOR".**

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su Artículo 16 establece que dentro de los Procedimientos de Selección a los que se sujetarán las Compras y Contrataciones esta la **PROCESO DE EMERGENCIA.**

POR CUANTO: PROCESO DE EMERGENCIA. (PASP-MAE-PEEN-2020-0006)

POR CUANTO: El Artículo 28 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece: "El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará por la notificación de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor o por la firma de las partes del Contrato a intervenir."

POR CUANTO: En fecha seis (06) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** convocó **el PROCESO DE EMERGENCIA** para la adquisición insumos varios para ser utilizados por la institución y para ser donados durante la Pandemia Mundial COVID-19.

POR CUANTO: En fecha seis (06) del mes de abril 2020, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para el referido Licitación el cual forma parte integral del presente Contrato.

POR CUANTO: En fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), se **procedió a la Recepción de Sobres "A" y "B"**, en presencia del notario público **----------Mat. --------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: En fecha ---------- (---) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se procedió a la **Apertura y Lectura de los Sobres "A y B"** contentivos de las Ofertas Técnicas, en presencia del notario público **DR. ---------- -------- Mat. --------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el día ---------- (00) del mes de ----------del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes para la adquisición de productos alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados..

POR CUANTO: A que en fecha hábil, **EL PROVEEDOR** constituyó una garantía contractual, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un importe equivalente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto adjudicado. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será equivalente al **UNO POR CIENTO (1%).**

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato; **LAS PARTES** han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

El Contrato: El acuerdo firmado y celebrado entre **LAS PARTES**, para la ejecución del servicio, incluidos todos los anexos del mismo, así como todos los documentos incorporados mediante referencia en los mismos.

El Proveedor: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

El Gobierno: El gobierno de la República Dominicana.

Entidad Contratante Entidad que realiza la contratación

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

ARTÍCULO 2. - DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

a) El Contrato propiamente dicho
b) Pliegos de Condiciones
c) Organización y Metodología
d) Presentación y Personal
e) Desglose presupuestario
f) Currículum vitae (si corresponde)

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa los siguientes productos:

Artículos	Precio Unitario	Itbis	Precio Final	Total General
		-		

PÁRRAFO I. Los bienes que integran el objeto del presente contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

PÁRRAFO II. EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por el suministro de los bienes objeto de este Contrato, asciende a la suma de ----------pesos con **CINCUENTA** centavos **(RD$----------).**

ARTÍCULO 5. - FORMA DE PAGO.

La suma única a ser pagada a **EL PROVEEDOR** es de ----------pesos **(RD$ ----------).**

ARTÍCULO 6.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizaran a presentación de facturas a los treinta (30) días posteriores a la entrega de las mismas.

ARTÍCULO 7.- IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 8.- TIEMPO DE VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá una duración de seis (06) meses, contados a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Ni la **ENTIDAD CONTRATANTE** Ni **EL PROVEEDOR** será responsable de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente contrato, Causa Mayor significa cualquier evento o situación que escape al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.
Caso Fortuito significa acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.
Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL PROVEEDOR** no cumple con el cronograma de entrega, la **ENTIDAD CONTRATANTE** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL PROVEEDOR** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

Si **EL PROVEEDOR** dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará como que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10.- MEDIDAS A TOMAR.

LAS PARTES acuerdan que:

a) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar las medidas razonables para suprimir la inhabilidad de la otra Parte en cumplir con sus obligaciones.

b) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá notificar, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y por escrito a la otra parte la ocurrencia del evento, indicando su naturaleza y causa. De igual manera deberá notificar por escrito a la otra parte la restauración de las condiciones normales tan pronto se resuelva la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

c) Las partes adoptarán todas las medidas posibles para reducir las consecuencias adversas de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11.- OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR ejecutará el presente Contrato conforme se describen en el Pliego de Condiciones Específicas.

ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL PROVEEDOR** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto del Contrato y de un valor equivalente al uno por ciento (1%) del monto del Contrato para las MIPYMES.

PÁRRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que le produzcan a la **ENTIDAD CONTRATANTE** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 14.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR,** y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 16.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo14 de la ley 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 17.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18.- DERECHO DE ARBITRAJE.

Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de este Contrato o en relación con los derechos u obligaciones de cualquiera de **LAS PARTES**, será sometida a Arbitraje, de acuerdo al reglamento de la Corte de

Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, con sujeción a las reglas que se especifican a continuación.

ARTÍCULO 19.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 20.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 21.- TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 22.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 23. ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del mismo, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 24.- ACUERDO ÍNTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES.** En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 25.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 155-17, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El **PROVEEDOR** declara que los fondos con los que han sido adquiridos los bienes suplidos a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, son de naturaleza lícita.

HECHO Y FIRMADO en Dos (02) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR

****
Representada por la
****

Yo,_____, Abogado Notario de los del Número del Municipio Santo Domingo Este, bajo Matrícula No._____, por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y** **********, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

NOTARIO PÚBLICO

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capitulo v/o dependencia gubernamental

OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[3]	Cantidad[4]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

[3] Si aplica.
[4] Si aplica.

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____

_____

_____

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____

_____

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

Señores
(Indicar Nombre de la Entidad)

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

POR CUANTO (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado "el Comprador").

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador,** por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

1. Firmas Autorizadas.

2. Sello de la Entidad Emisora.

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Dirección General ... ONES ... progreso

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores
Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación: _____

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____ en calidad de _____

Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

Firma y Sello

		(2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad (Digital).		
5.	**Fundas Para Empaque Manual de 2 Libras**	✓ Fundas plásticas impresos transparentes, a cuatro (4) colores, B. D. 6X14, calibre 120, impresión a dos (2) caras, logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad, (Digital).	**Libras**	**40,000**

SNCC.D.016

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0006
No. DOCUMENTO
001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

21 de abril de 2020

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. **001**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

PROCESO DE EMERGENCIA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0006, PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Plan de Asistencia Social de la Presidencia** les informa que, en fecha **hábil** recibimos la siguiente pregunta:

1- En relación al lo que dice el pliego "FAVOR NO OFERTAR SI NO CUENTA CON EL BIEN PARA ENTREGA INMEDIATA".

Lo que corresponde antes de producir es ganar el concurso a licitación y luego producir los bienes requeridos, por lo que necesitamos conocer cuál es el tiempo de entrega permitido de los bienes? Qué tiempo tendremos para poder entregarles? si resultamos ganadores de la oportunidad.

R: El tiempo de entrega está establecido en el punto 5.2.2 del Pliego de Condiciones Específica que rige este proceso.

Encargada de la División de Compras y Contrataciones PASP.

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

SNCC.F.018

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES · Santo Domingo, R. D.

21 de Abril del 2020

PROCESO DE REF.

PASP-MEA-PEEN-2020-0006
ENMIENDA 001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

No	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1.	21/04/20	**Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:**	**La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia No.PASP-MAE-PEEN-2020-0006.** **Primero:** Se modifica el punto **3.5 Evaluación Oferta Económica:** **3.5 Evaluación Oferta Económica** El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio de calidad del bien, menor precio ofertado y capacidad de entrega del Oferente. **Segundo:** Se Modifica el Punto **4.1 Criterios de Adjudicación**: **4.1 Criterios de Adjudicación** El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la	**Acta No. 001 PASP-CCC-LPN-2020-0006 del Comité de Compras y Contrataciones.**

			actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. La Adjudicación se realizará a favor de todos los Oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas siempre que estas sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, tomaremos en cuenta en primer lugar la calidad del bien ofertado, en 2do lugar el precio ofertado y por último demostrar la capacidad de entrega inmediata del bien ofertado. En caso de empate la adjudicación será distribuida.	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PASP.

REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONMSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

ADQUISICION DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL
REF. PASP´-MAE-PEEN-2020-0007

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
21/04/2020

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

Conforme a lo establecido en el Articulo 6, Numeral 1, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, son considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto. De igual manera está dispuesto en el artículo 4, numerarles 1 y 8, que los casos de excepción, y de manera particular los casos EMERGENCIA, se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El Proceso de Emergencia ´´**Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables**´´

La presente Declaratoria comprende las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios indispensables para la ejecución de la misión principal de la institución que es "La asistencia de las necesidades primarias de alimentación a sectores vulnerables y personas por debajo de la línea de pobreza y a todos aquellos dominicanos que se encuentren en la necesidad de asistencia alimentaria en esta ocasión de Emergencia Nacional declarada mediante los Decretos 133-20 de fecha 19 de Marzo del 2020 y 144-20 de fecha 02 de abril del 2020.

Visto: El Decreto N0. 133-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, fechado el 19 de marzo del año 2020, que contiene la **Declaratoria de Emergencia para las Compras y Contrataciones Públicas ante el Coronavirus (COVID-19).**

Visto: El Decreto N0. 144-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, fechado el 02 de abril del año 2020, que contiene la modificación del **Art. 2 del Decreto N0. 133-20** que la declara la **Emergencia** para las Compras y Contrataciones Públicas ante el **Coronavirus (COVID-19).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD).

1.3 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

1.4 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.5 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato consistirá en Cheque Bancario a favor de la Entidad.

1.6 Devolución de las Garantías

a) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.7 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas

Referencia:	**PASP-MAE-PEEN- 2020-0007**
Teléfonos:	**809-592-4810 ext. 2134 y 2156**
Correo electrónico:	ana.ortiz@pasp.gob.do
	Francia.rivas@pasp.gob y **paspcompras@gmail.com**

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICION DE PAN PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19,** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa única

2.3 Fuente de Recursos

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto de Emergencia por Pandemia Mundial del Covid-19, establecido por la

Presidencia de la Republica, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

2.4 Condiciones de Pago

El pago se realizara 30 días después de ser presentada la factura siempre que los bienes sean recibidos conforme

2.5 Cronograma de la Licitación[1]

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	23 DE ABRIL 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	23 DE ABRIL 2020
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	24 DE ABRIL 2020
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A Y B" Propuestas Técnicas y Económicas.	27 DE ABRIL 2020 Recepción hasta las 9:30 A.M. y Apertura a las 10:00 A.M.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A y B" y Homologación de Muestras, si procede.	27 DE ABRIL 2020 10:30 am
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	27 DE ABRIL 2020 11:00 A.M.
7. Periodo de subsanación de ofertas	27 DE ABRIL 2020 2:00 P.M.
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	27 DE ABRIL 2020 2.30: P.M.
9. Adjudicación	27 DE ABRIL 2020 3.30 P.M.
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	28 DE ABRIL 2020. 10:00 AM
11. Suscripción del Contrato	28 DE ABRIL DEL 2020 11:00 AM
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	28 DE ABRIL DEL 2020 01:00 PM

[1] **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, la página Web de la institución wwwpasp.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

2.7 Descripción de los Bienes

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

ITEM:	DESCRIPCION DEL BIEN:	REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:	RUBRO:	CUMPLE: SI / NO
01	**PAN FRESCO**	**Ingredientes:** **Harina de Trigo Purificada** **Vitaminas B1, C1 y B2** **Ácido Fólico** **Conservantes** **Huevos Frescos,** **Grasa Vegetal** **Leche en Polvo** **Almidón** **Polvo de Hornear** **Datos Nutricionales:**	**500,000** **Fundas 10/1**	**50181904**	

2.9 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de treinta (30) días, contados a **partir del día 28 de abril del 2020;** conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

2.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas

NOMBRE DEL OFERENTE
Referencia: PASP-MAE-PEEN- 2020-0007[2]

Esta contendrá en su interior la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas se efectuará desde **8:00 a.m.** hasta las **9:30 a.m.**, del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos

Los documentos deben ser presentados vía el Portal Transaccional de Compras Dominicanas o vía Correo Electrónico.

2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal y Técnica :

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),**
4. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII. Por tal motivo requerimos la presentación de estas certificaciones.
5. Certificación de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina.

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

[2] **La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.**

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos presentados. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

3.4 Criterios de Evaluación

La Propuestas deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.5 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones ha establecido un Precio Único de CINCO (5) pesos por cada unidad de Pan fresco.

Sección IV
Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual.

La adjudicación será realizada a favor de los miembros de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina ICN., tomando en cuenta principalmente a los miembros considerados como micro y pequeños que cumplan con los requerimientos exigidos.

PARTE 2
CONTRATO

Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.

b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.2.2 Inicio del Suministro

Las primeras entregas de los Bienes que les fueren adjudicados iniciaran el día **28 de abril del 2020**, en horario regular; las entregas subsiguientes se realizaran dentro de un periodo aproximado de treinta (30) días contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas, los lugares de entrega estarán diseminados en todo el territorio nacional y estarán siendo convenidos y acordados entre el PASP y la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

POR CUANTO: En fecha seis (06) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** convocó **el PROCESO DE EMERGENCIA** para la adquisición de pan fresco para ser donados a familas de escasos recursos y para uso en el comedor de empleados por la Pandemia Mundial COVID-19.

POR CUANTO: En fecha seis (22) del mes de abril 2020, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para el referido Licitación el cual forma parte integral del presente Contrato.

POR CUANTO: En fecha trece (27) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), se **procedió a la Recepción de Sobres "A" y "B"**, en presencia del notario público ----------**Mat. --------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: En fecha ---------- (---) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se procedió a la **Apertura y Lectura de los Sobres "A y B"** contentivos de las Ofertas Técnicas, en presencia del notario público **DR. ---------- -------- Mat. --------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el día ---------- (00) del mes de ----------del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes para la adquisición de productos alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados..

POR CUANTO: A que en fecha hábil, **EL PROVEEDOR** constituyó una garantía contractual, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un importe equivalente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto adjudicado. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será equivalente al **UNO POR CIENTO (1%).**

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato; **LAS PARTES** han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

El Contrato: El acuerdo firmado y celebrado entre **LAS PARTES**, para la ejecución del servicio, incluidos todos los anexos del mismo, así como todos los documentos incorporados mediante referencia en los mismos.

El Proveedor: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

El Gobierno: El gobierno de la República Dominicana.

Entidad Contratante Entidad que realiza la contratación

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

ARTÍCULO 2. - DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

a) El Contrato propiamente dicho
b) Pliegos de Condiciones
c) Organización y Metodología
d) Presentación y Personal
e) Desglose presupuestario
f) Currículum vitae (si corresponde)

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa los siguientes productos:

Artículos	Precio Unitario	Itbis	Precio Final	Total General
		-		

PÁRRAFO I. Los bienes que integran el objeto del presente contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

PÁRRAFO II. EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por el suministro de los bienes objeto de este Contrato, asciende a la suma de ----------pesos con **CINCUENTA** centavos **(RD$----------).**

ARTÍCULO 5. - FORMA DE PAGO.

La suma única a ser pagada a **EL PROVEEDOR** es de ----------pesos **(RD$ ----------).**

ARTÍCULO 6.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizaran a presentación de facturas a los treinta (30) días posteriores a la entrega de las mismas.

ARTÍCULO 7.- IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 8.- TIEMPO DE VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá una duración de seis (06) meses, contados a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Ni la **ENTIDAD CONTRATANTE** Ni **EL PROVEEDOR** será responsable de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente contrato, Causa Mayor significa cualquier evento o situación que escape al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.
Caso Fortuito significa acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL PROVEEDOR** no cumple con el cronograma de entrega, la **ENTIDAD CONTRATANTE** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL PROVEEDOR** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

Si **EL PROVEEDOR** dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará como que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10.- MEDIDAS A TOMAR.

LAS PARTES acuerdan que:

a) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar las medidas razonables para suprimir la inhabilidad de la otra Parte en cumplir con sus obligaciones.

b) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá notificar, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y por escrito a la otra parte la ocurrencia del evento, indicando su naturaleza y causa. De igual manera deberá notificar por escrito a la otra parte la restauración de las condiciones normales tan pronto se resuelva la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

c) Las partes adoptarán todas las medidas posibles para reducir las consecuencias adversas de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11.- OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR ejecutará el presente Contrato conforme se describen en el Pliego de Condiciones Específicas.

ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL PROVEEDOR** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto del Contrato y de un valor equivalente al uno por ciento (1%) del monto del Contrato para las MIPYMES.

PÁRRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que le produzcan a la **ENTIDAD CONTRATANTE** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 14.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR,** y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 16.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo14 de la ley 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **ENTIDAD CONTRATANTE.**

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 17.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18.- DERECHO DE ARBITRAJE.

Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de este Contrato o en relación con los derechos u obligaciones de cualquiera de **LAS PARTES**, será sometida a Arbitraje, de acuerdo al reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, con sujeción a las reglas que se especifican a continuación.

ARTÍCULO 19.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 20.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 21.- TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 22.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 23. ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del mismo, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 24.- ACUERDO ÍNTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES.** En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 25.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 155-17, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El **PROVEEDOR** declara que los fondos con los que han sido adquiridos los bienes suplidos a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, son de naturaleza lícita.

HECHO Y FIRMADO en Dos (02) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

_____

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR

_____

****
Representada por la
****

Yo,_____, Abogado Notario de los del Número del Municipio Santo Domingo Este, bajo Matrícula No._____, por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y** **********, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

_____

NOTARIO PÚBLICO

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[3]	Cantidad[4]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

[3] Si aplica.
[4] Si aplica.

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____

_____

_____

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____

_____

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

Señores **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**
(Indicar Nombre de la Entidad)

POR CUANTO (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado "el Comprador").

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador,** por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

1. Firmas Autorizadas.

2. Sello de la Entidad Emisora.

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores
Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación: _____

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____en calidad de _____

Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

Firma y Sello

REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONMSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

ADQUISICION DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL
REF. PASP´-MAE-PEEN-2020-0007

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
21/04/2020

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

Conforme a lo establecido en el Articulo 6, Numeral 1, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, son considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto. De igual manera está dispuesto en el artículo 4, numerarles 1 y 8, que los casos de excepción, y de manera particular los casos EMERGENCIA, se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El Proceso de Emergencia ´´**Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables**´´

La presente Declaratoria comprende las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios indispensables para la ejecución de la misión principal de la institución que es "La asistencia de las necesidades primarias de alimentación a sectores vulnerables y personas por debajo de la línea de pobreza y a todos aquellos dominicanos que se encuentren en la necesidad de asistencia alimentaria en esta ocasión de Emergencia Nacional declarada mediante los Decretos 133-20 de fecha 19 de Marzo del 2020 y 144-20 de fecha 02 de abril del 2020.

Visto: El Decreto N0. 133-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, fechado el 19 de marzo del año 2020, que contiene la **Declaratoria de Emergencia para las Compras y Contrataciones Públicas ante el Coronavirus (COVID-19).**

Visto: El Decreto N0. 144-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, fechado el 02 de abril del año 2020, que contiene la modificación del **Art. 2 del Decreto N0. 133-20** que la declara la **Emergencia** para las Compras y Contrataciones Públicas ante el **Coronavirus (COVID-19).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD).

1.3 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

1.4 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.5 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato consistirá en Cheque Bancario a favor de la Entidad.

1.6 Devolución de las Garantías

a) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.7 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas

Referencia:	**PASP-MAE-PEEN- 2020-0007**
Teléfonos:	**809-592-4810 ext. 2134 y 2156**
Correo electrónico:	ana.ortiz@pasp.gob.do **Francia.rivas@pasp.gob** y **paspcompras@gmail.com**

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICION DE PAN PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19,** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa única

2.3 Fuente de Recursos

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto de Emergencia por Pandemia Mundial del Covid-19, establecido por la

Presidencia de la Republica, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

2.4 Condiciones de Pago

El pago se realizara 30 días después de ser presentada la factura siempre que los bienes sean recibidos conforme

2.5 Cronograma de la Licitación[1]

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	23 DE ABRIL 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	23 DE ABRIL 2020
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	24 DE ABRIL 2020
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A Y B" Propuestas Técnicas y Económicas.	27 DE ABRIL 2020 Recepción hasta las 9:30 A.M. y Apertura a las 10:00 A.M.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A y B" y Homologación de Muestras, si procede.	27 DE ABRIL 2020 10:30 am
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	27 DE ABRIL 2020 11:00 A.M.
7. Periodo de subsanación de ofertas	27 DE ABRIL 2020 2:00 P.M.
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	27 DE ABRIL 2020 2.30: P.M.
9. Adjudicación	27 DE ABRIL 2020 3.30 P.M.
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	28 DE ABRIL 2020. 10:00 AM
11. Suscripción del Contrato	28 DE ABRIL DEL 2020 11:00 AM
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	28 DE ABRIL DEL 2020 01:00 PM

[1] **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, la página Web de la institución wwwpasp.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

2.7 Descripción de los Bienes

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

ITEM:	DESCRIPCION DEL BIEN:	REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:	RUBRO:	CUMPLE: SI / NO
01	**PAN FRESCO**	**Ingredientes:** **Harina de Trigo Purificada** **Vitaminas B1, C1 y B2** **Ácido Fólico** **Conservantes** **Huevos Frescos,** **Grasa Vegetal** **Leche en Polvo** **Almidón** **Polvo de Hornear** **Datos Nutricionales:**	**500,000** **Fundas 10/1**	**50181904**	

2.9 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de treinta (30) días, contados a **partir del día 28 de abril del 2020;** conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

2.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas

NOMBRE DEL OFERENTE
Referencia: PASP-MAE-PEEN- 2020-0007[2]

Esta contendrá en su interior la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas se efectuará desde **8:00 a.m.** hasta las **9:30 a.m.**, del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos

Los documentos deben ser presentados vía el Portal Transaccional de Compras Dominicanas o vía Correo Electrónico.

2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal y Técnica :

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),**
4. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII. Por tal motivo requerimos la presentación de estas certificaciones.
5. Certificación de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina.

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

[2] **La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.**

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos presentados. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

3.4 Criterios de Evaluación

La Propuestas deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.5 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones ha establecido un Precio Único de CINCO (5) pesos por cada unidad de Pan fresco.

Sección IV
Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual.

La adjudicación será realizada a favor de los miembros de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina ICN., tomando en cuenta principalmente a los miembros considerados como micro y pequeños que cumplan con los requerimientos exigidos.

PARTE 2
CONTRATO

Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.

b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.2.2 Inicio del Suministro

Las primeras entregas de los Bienes que les fueren adjudicados iniciaran el día **28 de abril del 2020**, en horario regular; las entregas subsiguientes se realizaran dentro de un periodo aproximado de treinta (30) días contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas, los lugares de entrega estarán diseminados en todo el territorio nacional y estarán siendo convenidos y acordados entre el PASP y la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII
Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19

El **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, **SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 000-0000000-0, quien en lo adelante del presente contrato se denominará "**ENTIDAD CONTRATANTE.**"

De la otra parte ....., **S.R.L**, RNC-********7 y RPE********, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Calle ********** Distrito Nacional, Republica Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente **Sra.** **********, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.----------, domiciliada y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su Artículo 16 establece que dentro de los Procedimientos de Selección a los que se sujetarán las Compras y Contrataciones esta la **PROCESO DE EMERGENCIA.**

POR CUANTO: PROCESO DE EMERGENCIA. (PASP-MAE-PEEN-2020-0007)

POR CUANTO: El Artículo 28 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece: "El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará por la notificación de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor o por la firma de las partes del Contrato a intervenir."

POR CUANTO: En fecha seis (06) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** convocó **el PROCESO DE EMERGENCIA** para la adquisición de pan fresco para ser donados a familas de escasos recursos y para uso en el comedor de empleados por la Pandemia Mundial COVID-19.

POR CUANTO: En fecha seis (22) del mes de abril 2020, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para el referido Licitación el cual forma parte integral del presente Contrato.

POR CUANTO: En fecha trece (27) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), se **procedió a la Recepción de Sobres "A" y "B"**, en presencia del notario público ----------**Mat. --------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: En fecha ---------- (---) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se procedió a la **Apertura y Lectura de los Sobres "A y B"** contentivos de las Ofertas Técnicas, en presencia del notario público **DR. ---------- --------- Mat. ---------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el día ---------- (00) del mes de ----------del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes para la adquisición de productos alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados..

POR CUANTO: A que en fecha hábil, **EL PROVEEDOR** constituyó una garantía contractual, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un importe equivalente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto adjudicado. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será equivalente al **UNO POR CIENTO (1%).**

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato; **LAS PARTES** han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

El Contrato: El acuerdo firmado y celebrado entre **LAS PARTES**, para la ejecución del servicio, incluidos todos los anexos del mismo, así como todos los documentos incorporados mediante referencia en los mismos.

El Proveedor: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

El Gobierno: El gobierno de la República Dominicana.

Entidad Contratante Entidad que realiza la contratación

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

ARTÍCULO 2. - DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

a) El Contrato propiamente dicho
b) Pliegos de Condiciones
c) Organización y Metodología
d) Presentación y Personal
e) Desglose presupuestario
f) Curriculum vitae (si corresponde)

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa los siguientes productos:

Artículos	Precio Unitario	Itbis	Precio Final	Total General
		-		

PÁRRAFO I. Los bienes que integran el objeto del presente contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

PÁRRAFO II. EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por el suministro de los bienes objeto de este Contrato, asciende a la suma de ----------pesos con **CINCUENTA** centavos **(RD$----------).**

ARTÍCULO 5. - FORMA DE PAGO.

La suma única a ser pagada a **EL PROVEEDOR** es de ----------pesos **(RD$ ----------).**

ARTÍCULO 6.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizaran a presentación de facturas a los treinta (30) días posteriores a la entrega de las mismas.

ARTÍCULO 7.- IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 8.- TIEMPO DE VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá una duración de seis (06) meses, contados a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Ni la **ENTIDAD CONTRATANTE** Ni **EL PROVEEDOR** será responsable de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente contrato, Causa Mayor significa cualquier evento o situación que escape al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.
Caso Fortuito significa acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL PROVEEDOR** no cumple con el cronograma de entrega, la **ENTIDAD CONTRATANTE** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL PROVEEDOR** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

Si **EL PROVEEDOR** dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará como que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10.- MEDIDAS A TOMAR.

LAS PARTES acuerdan que:

a) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar las medidas razonables para suprimir la inhabilidad de la otra Parte en cumplir con sus obligaciones.

b) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá notificar, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y por escrito a la otra parte la ocurrencia del evento, indicando su naturaleza y causa. De igual manera deberá notificar por escrito a la otra parte la restauración de las condiciones normales tan pronto se resuelva la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

c) Las partes adoptarán todas las medidas posibles para reducir las consecuencias adversas de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11.- OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR ejecutará el presente Contrato conforme se describen en el Pliego de Condiciones Específicas.

ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL PROVEEDOR** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto del Contrato y de un valor equivalente al uno por ciento (1%) del monto del Contrato para las MIPYMES.

PÁRRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que le produzcan a la **ENTIDAD CONTRATANTE** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 14.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR,** y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 16.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo14 de la ley 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 17.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18.- DERECHO DE ARBITRAJE.

Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de este Contrato o en relación con los derechos u obligaciones de cualquiera de **LAS PARTES**, será sometida a Arbitraje, de acuerdo al reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, con sujeción a las reglas que se especifican a continuación.

ARTÍCULO 19.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 20.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 21.- TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 22.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 23. ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del mismo, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 24.- ACUERDO ÍNTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES.** En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 25.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 155-17, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El **PROVEEDOR** declara que los fondos con los que han sido adquiridos los bienes suplidos a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, son de naturaleza lícita.

HECHO Y FIRMADO en Dos (02) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

_____

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR

_____

****
Representada por la
****

Yo,_____, Abogado Notario de los del Número del Municipio Santo Domingo Este, bajo Matrícula No._____, por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y** **********, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

_____

NOTARIO PÚBLICO

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[3]	Cantidad[4]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

[3] Si aplica.
[4] Si aplica.

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____

_____

_____

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____

_____

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

Señores
(Indicar Nombre de la Entidad)

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

POR CUANTO (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado "el Comprador").

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador,** por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

1. Firmas Autorizadas.

2. Sello de la Entidad Emisora.

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores
Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación: _____

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____en calidad de _____

Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

Firma y Sello

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM:	DESCRIPCION DEL BIEN:	REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:	RUBRO:	CUMPLE: SI / NO
01	PAN FRESCO	**Ingredientes:** **Harina de Trigo Purificada** **Vitaminas B1, C1 y B2** **Ácido Fólico** **Conservantes** **Huevos Frescos,** **Grasa Vegetal** **Leche en Polvo** **Almidón** **Polvo de Hornear** **Datos Nutricionales:**	**500,000** **Fundas 10/1**	**50181904**	

SNCC.F.018

26 de abril 2020
PROCESO DE REF.
PASP-MAE-PEEN-2020-0007

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

<table>
<tr><th>No</th><th>Fecha emisión</th><th>Documento - Párrafo o inciso</th><th>Resumen motivo/cambio</th><th>Doc. de Respaldo</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>2/04/20</td><td>Se modifica el Punto 2.5 Cronograma de la Licitación[1]</td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDADES</th><th>PERIODO DE EJECUCIÓN</th></tr>
<tr><td>Publicación llamado a participar en la licitación</td><td>23 DE ABRIL 2020</td></tr>
<tr><td>Periodo para realizar consultas por parte de los interesados</td><td>23 DE ABRIL 2020</td></tr>
<tr><td>Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones</td><td>24 DE ABRIL 2020</td></tr>
<tr><td>Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A Y B" Propuestas Técnicas y Económicas.</td><td>28 DE ABRIL 2020 Recepción hasta 9:30 A.M. Apertura a las 10:00 A.M.</td></tr>
</table>
</td><td>Acta No. 01-PASP-MAE-PEEN-2020-0007</td></tr>
</table>

[1] **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

/UR 10 2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

				Verificación, Validación y Evaluación Acta No. 01-PASP-MAE-PEEN-2020-0007 **Comité de Compras y Contrataciones** contenido de las Propuestas	28 DE ABRIL 2020 10:30 am		
				Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	28 DE ABRIL 2020 11:00 A.M.		
				Período de subsanación de ofertas	28 DE ABRIL 2020 2:00 P.M.		
				Período de Ponderación de Subsanaciones	28 DE ABRIL 2020 2.30: P.M.		
				Adjudicación	28 DE ABRIL 2020 3.30 P.M.		
				Notificación y Publicación de Adjudicación	28 DE ABRIL 2020.		
				Suscripción del Contrato	29 DE ABRIL DEL 2020		
				Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	29 DE ABRIL DEL 2020		

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

<table>
<tr>
<td>2.</td>
<td>26/04/20</td>
<td>Se modifica el Punto 2.7 Requerimientos Técnicos</td>
<td>SE MODIFICA EL PUNTO 27 Requerimientos Técnicos.
Para que en lo adelante diga:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIP-CION DEL BIEN:</th><th>REQUERIMIENTOS TECNICOS</th><th>CANTIDAD Y PRESENTA-CION:</th><th>RUBRO</th><th>CUMPLE: SI / NO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>PAN SOBAO FRESCO</td><td>PAN SOBAO FRESCO.
Peso: 52 gramos aproximadamente cada unidad, o 520 gramos cada funda de 10/1

Debe contener los Datos Nutricionales.
Ingredientes:
Harina de Trigo Purificada.
Vitaminas B1, C1 y B2
Ácido Fólico
Conservantes
Huevos Frescos,
Grasa Vegetal
Leche en Polvo
Almidón
Polvo de Hornear.</td><td>500,000
Fundas 10/1</td><td>50181904</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>Acta No. 01-PASP-MAE-PEEN-2020-0007
.</td>
</tr>
</table>

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

3.	26/04/20	Se modifica el Punto 2.9 Duración del Suministro	SE MODIFICA EL PUNTO 2.9 2.9 Duración del Suministro y Cronograma de Entrega. La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un periodo de quince (15) días, contados a partir del día 29 de abril del 2020; conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas. Las entregas se realizaran en todo el territorio nacional. Las cantidades a entregar es de 40,000 fundas 10/1 diariamente y de manera consecutiva hasta completar la totalidad, indicando el suministro el día 29/04/20	Acta No. 01-PASP-MAE-PEEN-2020-0007
4.	26/04/20	Se modifica el Punto 2.14 Documentación a Presentar	2.14 Documentación a Presentar, para que en lo adelante diga como sigue: Documentación Legal y Técnica: 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 3. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), 4. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII. 5. Certificación de Miembro de Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina o Estatutos de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina (COOPROHARINA).	Acta No. 01-PASP-MAE-PEEN-2020-0007
5	26/04/20	Se modifica el Punto 3.5 Evaluación Oferta Económica	3.5 E3.5 Evaluación Oferta Económica, se modifica para que diga lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones ha establecido un Precio Único de CINCO (5) pesos por cada unidad de Pan fresco, que es igual a cincuenta pesos por cada funda con contenido 10/1	Acta No. 01-PASP-MAE-PEEN-2020-0007

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

6	26/04/20	Se modifica el Punto 4.1	SE MODIFICA EL PUNTO 4.1, para que diga lo siguiente: 4.1 Criterios de Adjudicación El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economia, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La adjudicación será realizada a favor de los miembros de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina ICN., que se comprometan con el cumplimiento los requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones, tomando en cuenta principalmente a los miembros considerados como micro y pequeños productores. En el caso de que la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina ICN., presente oferta en el proceso, la adjudicación será decidida a su favor y esta deberá comprometerse por escrito, ante la institución a realizar la distribución entre los miembros calificados como MIPYMES, distribuyendo la adjudicación de manera equitativa y conforme a la capacidad de entrega de cada uno de los miembros.	Acta No. 01-PASP-MAE-PEEN-2020-0007

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

/UR 10 2012

DISTRIBUCION Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL
REF. PASP´-MAE-PEEN-2020-0008

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
28/04/2020

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

Conforme a lo establecido en el Articulo 6, Numeral 1, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, son considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto. De igual manera está dispuesto en el artículo 4, numerarles 1 y 8, que los casos de excepción, y de manera particular los casos EMERGENCIA, se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El Proceso de Emergencia ´´**Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables**´´

La presente Declaratoria comprende las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios indispensables para la ejecución de la misión principal de la institución que es "La asistencia de las necesidades primarias de alimentación a sectores vulnerables y personas por debajo de la línea de pobreza y a todos aquellos dominicanos que se encuentren en la necesidad de asistencia alimentaria en esta ocasión de Emergencia Nacional declarada mediante los Decretos 133-20 de fecha 19 de Marzo del 2020 y 144-20 de fecha 02 de abril del 2020.

Visto: El Decreto N0. 133-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, fechado el 19 de marzo del año 2020, que contiene la **Declaratoria de Emergencia para las Compras y Contrataciones Públicas ante el Coronavirus (COVID-19).**

Visto: El Decreto N0. 144-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, fechado el 02 de abril del año 2020, que contiene la modificación del **Art. 2 del Decreto N0. 133-20** que la declara la **Emergencia** para las Compras y Contrataciones Públicas ante el **Coronavirus (COVID-19).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD).

1.3 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

1.4 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.5 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.6 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato consistirá en Cheque Bancario a favor de la Entidad.

1.7 Devolución de las Garantías

a) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.8 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones por escrito acerca del Pliego de Condiciones Específicas

Referencia:	**PASP-MAE-PEEN- 2020-0008**
Teléfonos:	**809-592-4810 ext. 2134 y 2156**
Correo electrónico:	ana.ortiz@pasp.gob.do **Francia.rivas@pasp.gob** y **paspcompras@gmail.com**

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20,** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa única

2.3 Fuente de Recursos

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las

medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto de Emergencia por Pandemia Mundial del Covid-19, establecido por la Presidencia de la Republica, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

2.4 Condiciones de Pago

El pago se realizara 30 días después de ser presentada la factura siempre que los bienes sean recibidos conforme.

2.5 Cronograma de la Licitación[1]

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	30 DE ABRIL 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	01 DE MAYO 2020 HASTA LAS 12:00PM
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	04 DE MAYO 2020 HASTA LAS 11:00AM
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A Y B" Propuestas Técnicas y Económicas.	05 DE MAYO hasta las 10:30 A.M. y Apertura a las 11:00 A.M.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A y B" y Homologación de Muestras, si procede.	05 DE MAYO 2020 A LAS 12:00PM
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	05 DE MAYO 2020 A LA 13:00 PM
7. Periodo de subsanación de ofertas	06 DE MAYO 2020 HASTA LA 13:00 PM
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	06 DE MAYO 2020 A LAS 2:00 PM
9. Adjudicación	07 DE MAYO 2020 A LAS 10:00 AM
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	07 DE MAYO 2020 A LAS 11:00 AM
11. Suscripción del Contrato	08 DE MAYO 2020 A LAS 12:00 PM

[1] **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	08 DE MAYO 2020 A LAS 13:00 PM

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, la página Web de la institución **wwwpasp.gob.do** y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

2.7 Descripción de los Servicios:

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

ITEM:	DESCRIPCION DEL SERVICIO	REQUERIMIENTOS TECNICOS	CANTIDAD	CUMPLE: SI / NO
01	**SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DEL CUARTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE**	**GARANTIA: 1 Año mínimo.** **Lugar : Sede del PASP**	**02**	
02	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE EMPAQUE**	**GARANTIA: 6 Meses mínimos.** **Lugar : Sede del PASP**	**05**	

2.8 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de tres (3) días, contados a partir del **día 8 de mayo del 2020;** conforme se establezca en el Cronograma de Entrega.

2.9 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.

NOMBRE DEL OFERENTE
Referencia: PASP-MAE-PEEN- 2020-0008[2]

Esta contendrá en su interior la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

2.10 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas se efectuará desde **8:30 a.m.** hasta la hora establecida del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.11 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos

Los documentos deben ser presentados vía el Portal Transaccional de Compras Dominicanas o vía Correo Electrónico.

paspcompras@gmail.com
francia.rivas@pasp.gob.do
larissa.garcia@pasp.gob.do

2.12 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal y Técnica :

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),**
4. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII. Por tal motivo requerimos la presentación de estas certificaciones.
5. Evidencia que demuestre que ha realizado los servicios anteriormente. (contratos, certificaciones)

[2] **La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.**

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos presentados. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

3.2 Criterios de Evaluación

La Propuestas deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.3 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones ha establecido evaluara y comparara las ofertas presentadas y calificadas como CONFORME/CUMPLE en base al menor precio ofertado.

Sección IV
Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se realizará a favor de el/los Oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas siempre que estas sean

calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales. Tomaremos en cuenta en primer lugar el menor tiempo de realización del servicio y el menor precio ofertado.

PARTE 2
CONTRATO

Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Servicios.

b. La falta de calidad de los Servicios suministrados.

5.2.1 Inicio del Suministro

La realización de los Servicios que les fueren adjudicados deberá iniciar a más tardar el día **08 de mayo del 2020**, en horario regular y el oferente debe estar en disponibilidad de trabajar en horario extendido; por lo que el Oferente contara solamente con 24 horas (contadas a partir de Notificación de Adjudicación) para iniciar el Servicio requerido, de lo contrario será retirada la adjudicación y asignada al siguiente oferente conforme a la lista de lugares ocupados.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

6.1 Recepción Definitiva

Si los Servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

6.2 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Servicio que le sea adjudicado, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII
Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas**, los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE MAQUINAS DE LA INSTITUCION DURANTE PANDEMIA MUNDIAL COVID-19

El **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, **SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 000-0000000-0, quien en lo adelante del presente contrato se denominará "**ENTIDAD CONTRATANTE.**"

De la otra parte ....., **S.R.L**, RNC-********7 y RPE********, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Calle ********** Distrito Nacional, Republica Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente **Sra.** **********, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.----------, domiciliada y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su Artículo 16 establece que dentro de los Procedimientos de Selección a los que se sujetarán las Compras y Contrataciones esta la **PROCESO DE EMERGENCIA.**

POR CUANTO: PROCESO DE EMERGENCIA. (PASP-MAE-PEEN-2020-0008)

POR CUANTO: El Artículo 28 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece: "El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará por la notificación de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor o por la firma de las partes del Contrato a intervenir."

POR CUANTO: En fecha s-- (-) del mes de a---- del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** convocó **el PROCESO DE EMERGENCIA** para la adquisición de pan fresco para ser donados a familias de escasos recursos y para uso en el comedor de empleados por la Pandemia Mundial COVID-19.

POR CUANTO: En fecha ----(---) del mes de ----- 2020, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para el referido Licitación el cual forma parte integral del presente Contrato.

POR CUANTO: En fecha ---- (---) del mes de ------ del año dos mil veinte (2020), se **procedió a la Recepción de Sobres "A" y "B"**, en presencia del notario público **----------Mat. ---------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: En fecha ---------- (---) del mes de MAYO del año dos mil veinte (2020), se procedió a la **Apertura y Lectura de los Sobres "A y B"** contentivos de las Ofertas Técnicas, en presencia del notario público **DR. ---------- --------- Mat. ---------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el día ---------- (----) del mes de ----------del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes para la adquisición de productos alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados..

POR CUANTO: A que en fecha hábil, **EL PROVEEDOR** constituyó una garantía contractual, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un importe equivalente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del

monto adjudicado. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será equivalente al **UNO POR CIENTO (1%).**

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato; **LAS PARTES** han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

El Contrato: El acuerdo firmado y celebrado entre **LAS PARTES**, para la ejecución del servicio, incluidos todos los anexos del mismo, así como todos los documentos incorporados mediante referencia en los mismos.

El Proveedor: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

El Gobierno: El gobierno de la República Dominicana.

Entidad Contratante Entidad que realiza la contratación

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

ARTÍCULO 2. - DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

a) El Contrato propiamente dicho
b) Pliegos de Condiciones
c) Organización y Metodología
d) Presentación y Personal
e) Desglose presupuestario
f) Currículum vitae (si corresponde)

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa los siguientes productos:

Artículos	Precio Unitario	Itbis	Precio Final	Total General
		-		

PÁRRAFO I. Los bienes que integran el objeto del presente contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

PÁRRAFO II. EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por el suministro de los bienes objeto de este Contrato, asciende a la suma de ----------pesos con **CINCUENTA** centavos **(RD$----------).**

ARTÍCULO 5. - FORMA DE PAGO.

La suma única a ser pagada a **EL PROVEEDOR** es de ----------pesos **(RD$ ----------).**

ARTÍCULO 6.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizaran a presentación de facturas a los treinta (30) días posteriores a la entrega de las mismas.

ARTÍCULO 7.- IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 8.- TIEMPO DE VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá una duración de ----(----) ----, contados a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Ni la **ENTIDAD CONTRATANTE** Ni **EL PROVEEDOR** será responsable de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente contrato, Causa Mayor significa cualquier evento o situación que escape al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.
Caso Fortuito significa acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.
Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL PROVEEDOR** no cumple con el cronograma de entrega, la **ENTIDAD CONTRATANTE** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL PROVEEDOR** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

Si **EL PROVEEDOR** dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará como que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10.- MEDIDAS A TOMAR.

LAS PARTES acuerdan que:

a) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar las medidas razonables para suprimir la inhabilidad de la otra Parte en cumplir con sus obligaciones.

b) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá notificar, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y por escrito a la otra parte la ocurrencia del evento, indicando su naturaleza y causa. De igual manera deberá notificar por escrito a la otra parte la restauración de las condiciones normales tan pronto se resuelva la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

c) Las partes adoptarán todas las medidas posibles para reducir las consecuencias adversas de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11.- OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR ejecutará el presente Contrato conforme se describen en el Pliego de Condiciones Específicas.

ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL PROVEEDOR** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto del Contrato y de un valor equivalente al uno por ciento (1%) del monto del Contrato para las MIPYMES.

PÁRRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que le produzcan a la **ENTIDAD CONTRATANTE** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 14.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR,** y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 16.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo14 de la ley 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 17.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18.- DERECHO DE ARBITRAJE.

Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de este Contrato o en relación con los derechos u obligaciones de cualquiera de **LAS PARTES**, será sometida a Arbitraje, de acuerdo al reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, con sujeción a las reglas que se especifican a continuación.

ARTÍCULO 19.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 20.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 21.- TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 22.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 23. ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del mismo, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 24.- ACUERDO ÍNTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES.** En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 25.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 155-17, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El **PROVEEDOR** declara que los fondos con los que han sido adquiridos los bienes suplidos a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, son de naturaleza lícita.

HECHO Y FIRMADO en Dos (02) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los ---- (---) días del mes de -----del año dos mil veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

_____

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR

_____

****
Representada por la
****

Yo,_____, Abogado Notario de los del Número del Municipio Santo Domingo Este, bajo Matrícula No._____, por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y** **********, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los ----- (---) días del mes de -----del año dos mil veinte (2020).

_____

NOTARIO PÚBLICO

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[3]	Cantidad[4]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../

[3] Si aplica.
[4] Si aplica.

Página **18** de **22**

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____

_____

_____

_____

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____

_____

_____

_____

_____

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Señores
(Indicar Nombre de la Entidad)

POR CUANTO (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado "el Comprador").

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador,** por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

1. Firmas Autorizadas.

2. Sello de la Entidad Emisora.

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Seleccione la fecha

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

SNCC.F.047

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores
Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

_____

_____

_____,

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____en calidad de _____
Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

Firma y Sello

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

ESPECIFICACION TECNICA

ITEM:	DESCRIPCION DEL SERVICIO	REQUERIMIENTOS TECNICOS	CANTIDAD	CUMPLE: SI / NO
01	SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DEL CUARTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	GARANTIA: 1 Año mínimo. Lugar : Sede del PASP	02	
02	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE EMPAQUE	GARANTIA: 6 Meses mínimos. Lugar : Sede del PASP	05	

SNCC.F.018

01 de Mayol del 2020

PROCESO DE REF.

PASP-MEA-PEEN-2020-0008
ENMIENDA 001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

<table>
<tr><th>No</th><th>Fecha emisión</th><th>Documento - Párrafo o inciso</th><th>Resumen motivo/cambio</th><th>Doc. de Respaldo</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>01/05/20</td><td>Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:</td><td>
La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia No.PASP-MAE-PEEN-2020-0008.

Primero: Se modifica el punto 2.7 Descripción de los Servicios para que diga:

2.7 Descripción de los Servicios:

REQUERIMIENTOS TECNICOS:
<table>
<tr><th>ITEM :</th><th>DESCRIPCION DEL SERVICIO</th><th>REQUERIMIENTOS TECNICOS</th><th>CANTIDAD</th><th>RUBRO</th><th>CUMPLE: SI / NO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DEL CUARTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE</td><td>GARANTIA:
1 Año mínimo.

Lugar :
Sede del PASP</td><td>02</td><td>73152101</td><td></td></tr>
</table>
</td><td>Acta No. 001 PASP-CCC-LPN-2020-0008 del Comité de Compras y Contrataciones.</td></tr>
</table>

			02	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE EMPAQUE	GARANTIA: 6 Meses mínimos. Lugar : Sede del PASP	05	73152101		

Segundo: Se Modifica el Punto **4.1 Criterios de Adjudicación**:

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se realizará a favor de el/los Oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas siempre que estas sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales. Tomaremos en cuenta en primer lugar el menor tiempo de realización del servicio y el menor precio ofertado.

La Adjudicación será realizada a un único oferente por lote.

SC MW

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PASP.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONMSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL
REF. PASP´-MAE-PEEN-2020-0009

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
28/04/2020

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

Conforme a lo establecido en el Articulo 6, Numeral 1, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, son considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto. De igual manera está dispuesto en el artículo 4, numerarles 1 y 8, que los casos de excepción, y de manera particular los casos EMERGENCIA, se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El Proceso de Emergencia ´´**Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables**´´

La presente Declaratoria comprende las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios indispensables para la ejecución de la misión principal de la institución que es "La asistencia de las necesidades primarias de alimentación a sectores vulnerables y personas por debajo de la línea de pobreza y a todos aquellos dominicanos que se encuentren en la necesidad de asistencia alimentaria en esta ocasión de Emergencia Nacional declarada mediante los Decretos 133-20 de fecha 19 de Marzo del 2020 y 144-20 de fecha 02 de abril del 2020.

Visto: El Decreto N0. 133-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, fechado el 19 de marzo del año 2020, que contiene la **Declaratoria de Emergencia para las Compras y Contrataciones Públicas ante el Coronavirus (COVID-19).**

Visto: El Decreto N0. 144-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, fechado el 02 de abril del año 2020, que contiene la modificación del **Art. 2 del Decreto N0. 133-20** que la declara la **Emergencia** para las Compras y Contrataciones Públicas ante el **Coronavirus (COVID-19).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD).

1.3 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

1.4 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.5 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.6 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de

Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato consistirá en Cheque Bancario a favor de la Entidad.

1.7 Devolución de las Garantías

a) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.8 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones por escrito acerca del Pliego de Condiciones Específicas

Referencia:	**PASP-MAE-PEEN- 2020-0009**
Teléfonos:	**809-592-4810 ext. 2134 y 2156**
Correo electrónico:	ana.ortiz@pasp.gob.do
	Francia.rivas@pasp.gob y **paspcompras@gmail.com**

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**
, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa única

2.3 Fuente de Recursos

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto de Emergencia por Pandemia Mundial del Covid-19, establecido por la Presidencia de la Republica, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

2.4 Condiciones de Pago

El pago se realizara 30 días después de ser presentada la factura siempre que los bienes sean recibidos conforme

2.5 Cronograma de la Licitación[1]

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	30 DE ABRIL 2020 A LAS 1:00PM
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	01 DE MAYO 2020 HASTA LAS 13:00PM
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	04 MAYO DE 2020 HASTA LAS 12:00PM
4. Recepción de Propuestas y Apertura de Propuestas	05 DE MAYO hasta las 11:0 A.M. y Apertura a las 11:30 A.M.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas	05 DE MAYO 2020 A LA 13:00PM
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	05 DE MAYO 2020 A LA 1:30 PM
7. Periodo de subsanación de ofertas	06 DE MAYO 2020 A LAS 1:30 PM
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	06 DE MAYO 2020 A LAS 2:00 PM
9. Adjudicación	07 DE MAYO 2020 A LAS 12:00 AM
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	07 DE MAYO 2020 A LAS 13:00 PM
11. Suscripción del Contrato	08 DE MAYO 2020 A LAS 2:00 PM
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	08 DE MAYO 2020 A LA 3:00 PM

[1] **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, la página Web de la institución wwwpasp.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

2.7 Descripción de los Bienes

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

ITEM:	DESCRIPCION DEL BIEN:	REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:	CUMPLE: SI / NO
01	**COMPRESOR PARA CUARTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE**	**Rev: 3530 r/min** **Voltaje : 440/220** **Power : 15 KW** **Peso : 430 KG**	**01**	
02	**TUNEL DESIFECTANTE**	**Túnel de desinfección con ACIDO HIPOCLOROSO** • **PORTATIL** • **Material: Lona PVC 9 oz o tela de poliéster de 300 D.** • **Resistente al agua.** • **Garantía mínima de 2 años.**	**01**	
03	**CORTINAS DE AIRE DE ALTA PRESION PARA PUERTAS COMERCIALES.**	**Cortinas de Aire** • **5 pies.** • **Rejilla frontal de absorción** • **Difusores lineales de descarga** • **Ventiladores centrífugos.** • **Potencia 230 V** • **60 Hz**	**03**	

2.8 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de **UN (01) día,** contada a partir del **día 8 de mayo del 2020;** conforme se establezca en el Cronograma de Entrega.

2.9 Presentación de Propuestas

NOMBRE DEL OFERENTE
Referencia: PASP-MAE-PEEN- 2020-0009[2]

EN CASO DE NO TENER EN ALMACÉN EL BIEN, FAVOR NO OFERTARLO, ESTOS SON REQUERIDOS DE URGENCIA, PARA PODER CONTINUAR CON NUESTRA FUNCIÓN DE LLEVAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

2.10 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas se efectuará desde **8:30 a.m.** hasta la hora establecida del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.11 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos

Los documentos deben ser presentados vía el Portal Transaccional de Compras Dominicanas o vía Correo Electrónico.

paspcompras@gmail.com
francia.rivas@pasp.gob.do
larissa.garcia@pasp.gob.do

[2] **La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones- Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.**

2.12 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal y Técnica :

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),**
4. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII. De lo contrario no podrá ser adjudicado.
5. Brochure conteniendo las Especificaciones Técnicas del producto, con fotos, etc.

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos presentados. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

3.2 Criterios de Evaluación

La Propuestas deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.3 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones ha establecido evaluara y comparara las ofertas presentadas y calificadas como CONFORME/CUMPLE en base al menor precio ofertado.

Sección IV
Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se realizará a favor de el/los Oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas siempre que estas sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales. Tomaremos en cuenta en primer lugar la calidad del bien, en 2do lugar la capacidad y menor tiempo de entrega y por último el menor precio ofertado

PARTE 2
CONTRATO

Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.

b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.2.1 Inicio del Suministro

La entrega de los Bienes que les fueren adjudicados deberá realizarse a más tardar el día **08 de mayo del 2020**, en horario regular; por lo que el Oferente contara solamente con 24 horas (contadas a partir de Notificación de Adjudicación) para realizar la entrega de lo contrario será retirada la adjudicación y asignada al siguiente oferente conforme a la lista de lugares ocupados.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas en la sede de la institución.

6.2 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.3 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII
Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas**, los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20

El **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, **SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 000-0000000-0, quien en lo adelante del presente contrato se denominará "**ENTIDAD CONTRATANTE.**"

De la otra parte ....., **S.R.L**, RNC-********7 y RPE********, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Calle ********** Distrito Nacional, Republica Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente **Sra.** **********, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.----------, domiciliada y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su Artículo 16 establece que dentro de los Procedimientos de Selección a los que se sujetarán las Compras y Contrataciones esta la **PROCESO DE EMERGENCIA.**

POR CUANTO: PROCESO DE EMERGENCIA. (PASP-MAE-PEEN-2020-0008)

POR CUANTO: El Artículo 28 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece: "El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará por la notificación de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor o por la firma de las partes del Contrato a intervenir."

POR CUANTO: En fecha ----- (----) del mes de ---- del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** convocó **el PROCESO DE EMERGENCIA** para la adquisición de pan fresco para ser donados a familias de escasos recursos y para uso en el comedor de empleados por la Pandemia Mundial COVID-19.

POR CUANTO: En fecha ----- (---) del mes de ------2020, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para el referido Licitación el cual forma parte integral del presente Contrato.

POR CUANTO: En fecha ---- (---) del mes de ----- del año dos mil veinte (2020), se **procedió a la Recepción de Sobres "A" y "B"**, en presencia del notario público **----------Mat. ---------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: En fecha ---------- (---) del mes de ----- del año dos mil veinte (2020), se procedió a la **Apertura y Lectura de los Sobres "A y B"** contentivos de las Ofertas Técnicas, en presencia del notario público **DR. ---------- --------- Mat. ---------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el día ---------- (00) del mes de ----------del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes para la adquisición de equipos para el cuarto de empaque de la institución e insumos varios de higienización para ser utilizados durante periodo de emergencia nacional por pandemia mundial de covid-19 establecido mediante decretos 133-20 y 144-20.

POR CUANTO: A que en fecha hábil, **EL PROVEEDOR** constituyó una garantía contractual, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un importe equivalente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto adjudicado. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será equivalente al **UNO POR CIENTO (1%).**

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato; **LAS PARTES** han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

El Contrato: El acuerdo firmado y celebrado entre **LAS PARTES**, para la ejecución del servicio, incluidos todos los anexos del mismo, así como todos los documentos incorporados mediante referencia en los mismos.

El Proveedor: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

El Gobierno: El gobierno de la República Dominicana.

Entidad Contratante Entidad que realiza la contratación

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

ARTÍCULO 2. - DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

a) El Contrato propiamente dicho
b) Pliegos de Condiciones
c) Organización y Metodología
d) Presentación y Personal
e) Desglose presupuestario
f) Currículum vitae (si corresponde)

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa los siguientes productos:

Artículos	Precio Unitario	Itbis	Precio Final	Total General
		-		

PÁRRAFO I. Los bienes que integran el objeto del presente contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

PÁRRAFO II. EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por el suministro de los bienes objeto de este Contrato, asciende a la suma de ----------pesos con centavos **(RD$----------)**.

ARTÍCULO 5. - FORMA DE PAGO.

La suma única a ser pagada a **EL PROVEEDOR** es de ----------pesos **(RD$ ----------)**.

ARTÍCULO 6.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizaran a presentación de facturas a los treinta (30) días posteriores a la entrega de las mismas.

ARTÍCULO 7.- IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 8.- TIEMPO DE VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá una duración de ----(----) meses, contados a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Ni la **ENTIDAD CONTRATANTE** Ni **EL PROVEEDOR** será responsable de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente contrato, Causa Mayor significa cualquier evento o situación que escape al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.
Caso Fortuito significa acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.
Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL PROVEEDOR** no cumple con el cronograma de entrega, la **ENTIDAD CONTRATANTE** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL PROVEEDOR** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

Si **EL PROVEEDOR** dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará como que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10.- MEDIDAS A TOMAR.

LAS PARTES acuerdan que:

a) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar las medidas razonables para suprimir la inhabilidad de la otra Parte en cumplir con sus obligaciones.

b) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá notificar, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y por escrito a la otra parte la ocurrencia del evento, indicando su naturaleza y causa. De igual manera deberá notificar por escrito a la otra parte la restauración de las condiciones normales tan pronto se resuelva la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

c) Las partes adoptarán todas las medidas posibles para reducir las consecuencias adversas de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11.- OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR ejecutará el presente Contrato conforme se describen en el Pliego de Condiciones Específicas.

ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL PROVEEDOR** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto del Contrato y de un valor equivalente al uno por ciento (1%) del monto del Contrato para las MIPYMES.

PÁRRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que le produzcan a la **ENTIDAD CONTRATANTE** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 14.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR,** y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 16.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo14 de la ley 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 17.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18.- DERECHO DE ARBITRAJE.

Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de este Contrato o en relación con los derechos u obligaciones de cualquiera de **LAS PARTES**, será sometida a Arbitraje, de acuerdo al reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, con sujeción a las reglas que se especifican a continuación.

ARTÍCULO 19.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 20.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 21.- TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 22.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 23. ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del mismo, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 24.- ACUERDO ÍNTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES.** En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 25.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 155-17, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El **PROVEEDOR** declara que los fondos con los que han sido adquiridos los bienes suplidos a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, son de naturaleza lícita.

HECHO Y FIRMADO en Dos (02) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los ----- (----) días del mes de ----- del año dos mil veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

_____

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR

_____

****
Representada por la
****

Yo,_____, Abogado Notario de los del Número del Municipio Santo Domingo Este, bajo Matrícula No._____, por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y** **********, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los ---- (----) días del mes de -----del año dos mil veinte (2020).

_____

NOTARIO PÚBLICO

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[3]	Cantidad[4]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

[3] Si aplica.
[4] Si aplica.

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____

_____

_____

_____

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____

_____

_____

_____

_____

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Señores
(Indicar Nombre de la Entidad)

POR CUANTO (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado "el Comprador").

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador,** por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

1. Firmas Autorizadas.

2. Sello de la Entidad Emisora.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores
Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

_____

–

_____

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____en calidad de _____

Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

Firma y Sello

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM:	DESCRIPCION DEL BIEN:	REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:	CUMPLE: SI / NO
01	COMPRESOR PARA CUARTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	Rev: 3530 r/min Voltaje : 440/220 Power : 15 KW Peso : 430 KG	01	
02	TUNEL DESIFECTANTE	Túnel de desinfección con ACIDO HIPOCLOROSO • PORTATIL • Material: Lona PVC 9 oz o tela de poliéster de 300 D. • Resistente al agua. • Garantía mínima de 2 años.	01	
03	CORTINAS DE AIRE DE ALTA PRESION PARA PUERTAS COMERCIALES.	Cortinas de Aire • 5 pies. • Rejilla frontal de absorción • Difusores lineales de descarga • Ventiladores centrífugos. • Potencia 230 V • 60 Hz	03	

SNCC.F.018

01 de Mayol del 2020

PROCESO DE REF.

PASP-MEA-PEEN-2020-0009
ENMIENDA 001

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES · Santo Domingo, R. D.

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

<table>
<tr><th>No</th><th>Fecha emisión</th><th>Documento - Párrafo o inciso</th><th>Resumen motivo/cambio</th><th>Doc. de Respaldo</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>01/05/20</td><td>Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:</td><td>
La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia No.PASP-MAE-PEEN-2020-0009.

Primero: Se modifica el punto 2.7 Descripción de los Servicios para que diga:

2.7 Descripción de los Servicios:

REQUERIMIENTOS TECNICOS:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL BIEN:</th><th>REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:</th><th>CANTIDAD</th><th>RUBRO</th><th>CUMPLE: SI / NO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>COMPRESOR PARA CUARTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE</td><td>Rev: 3530 r/min
Voltaje : 440/220
Power : 15 KW
Peso : 430 KG</td><td>01</td><td>40151601</td><td></td></tr>
</table>
</td><td>Acta No. 001 PASP-CCC-LPN-2020-0009 del Comité de Compras y Contrataciones.</td></tr>
</table>

			02	**TUNEL DESIFECTANTE**	**Túnel de desinfección con ACIDO HIPOCLOROSO** • **PORTATIL** • **Material: Lona PVC 9 oz o tela de poliéster de 300 D.** • **Resistente al agua.** • **Garantía mínima de 2 años.**	**01**	**41103407**			
			03	**CORTINAS DE AIRE DE ALTA PRESION PARA PUERTAS COMERCIALES.**	**Cortinas de Aire** • **5 pies.** • **Rejilla frontal de absorción** • **Difusores lineales de descarga** • **Ventiladores centrífugos.** • **Potencia 230 V** • **60 Hz**	**03**	**23152206**			
			Segundo: Se Modifica el Punto **4.1 Criterios de Adjudicación**: **4.1 Criterios de Adjudicación** El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.							

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

			La Adjudicación se realizará a favor de el/los Oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas siempre que estas sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales. Tomaremos en cuenta en primer lugar la calidad del bien, en 2do lugar la capacidad y menor tiempo de entrega y por último el menor precio ofertado La Adjudicación será realizada a un único oferente por lote.	

MV SC

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PASP.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL
REF. PASP´-MAE-PEEN-2020-0011

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
20/05/2020

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

Conforme a lo establecido en el Articulo 6, Numeral 1, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, son considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto. De igual manera está dispuesto en el artículo 4, numerarles 1 y 8, que los casos de excepción, y de manera particular los casos **EMERGENCIA,** se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El Proceso de Emergencia ´´**Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables**´´

La presente Declaratoria comprende las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios indispensables para la ejecución de la misión principal de la institución que es "La asistencia de las necesidades primarias de alimentación a sectores vulnerables y personas por debajo de la línea de pobreza y a todos aquellos dominicanos que se encuentren en la necesidad de asistencia alimentaria en esta ocasión de Emergencia Nacional declarada mediante los Decretos 133-20 de fecha 19 de Marzo del 2020 y 144-20 de fecha 02 de abril del 2020.

Visto: El Decreto N0. 133-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, fechado el 19 de marzo del año 2020, que contiene la **Declaratoria de Emergencia para las Compras y Contrataciones Públicas ante el Coronavirus (COVID-19).**

Visto: El Decreto N0. 144-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, fechado el 02 de abril del año 2020, que contiene la modificación del **Art. 2 del Decreto N0. 133-20** que la declara la **Emergencia** para las Compras y Contrataciones Públicas ante el **Coronavirus (COVID-19).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD). En los casos de que el Oferente sea extranjero, debe tomar en cuenta la tasa del dólar presentada por el Banco Central de la Republica Dominicana.

1.3 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

1.4 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.5 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.6 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas

Referencia:	**PASP-MAE-PEEN- 2020-0011**
Teléfonos:	**809-592-4810 ext. 2134 y 2156**
Correo electrónico:	paspcompras@gmail.com
	ana.ortiz@pasp.gob.do y francia.rivas@pasp.gob

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19,** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección Etapa única

2.3 Fuente de Recursos

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto de Emergencia por Pandemia Mundial del Covid-19, establecido por la Presidencia de la Republica, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

2.4 Condiciones de Pago

El pago se realizara 20 días después de ser presentada la factura siempre que los bienes sean recibidos conforme

2.5 Cronograma de la Licitación[1]

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	21 DE MAYO 2020 A LAS 9:00 AM
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	22 DE MAYO 2020 HORA 11:00 AM.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	23 DE MAYO 2020 HORA 4:00 P.M.
4. Recepción y Apertura de Propuestas	25 DE MAYO 2020 RECEPCION 10:00 A.M. APERTURA 11:00 A.M.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas	25 DE MAYO 2020 12:00 P.M.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	25 DE MAYO 2020 A LAS 1:00 PM
7. Periodo de subsanación de ofertas	26 DE MAYO 2020 HASTA LAS 1:00 PM
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	26 DE MAYO 2020 A LAS 2:00 PM
9. Adjudicación	26 DE MAYO 2020 A LAS 3:00 PM
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	26 DE MAYO 2020 A LAS 4:00 PM
11. Suscripción del Contrato	28 DE MAYO 2020 A LAS 12:00 PM
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	28 DE MAYO 2020 A LAS 1:00 PM

[1] **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, la página Web de la institución **wwwpasp.gob.do** y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

2.7 Descripción de los Bienes

La entidad contratante deberá tener pendiente que al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

LOTE I INSUMOS VARIOS DE HIGIENE

ITEM	BIEN:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	PRESENTACION:	CANTIDAD:	RUBRO:
1.	ARTICULOS VARIOS DE HIGIENE Y PROCTECCION	➢ MASCARILLAS QUIRURGICAS	UNIDAD	82,000	42131606
		➢ GUANTES QUIRURGICOS	CAJAS 100/1	1,000	46181504
		➢ TRAJES DE PROTECCION REUSABLES	UNIDAD	500	42131707
		➢ GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE	FRASCO DE 4 OZ.	200,000	53131626
		➢ CHALECOS REFLECTORES • SERIGRAFIADOS EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR	UNIDAD	1000	42143601
		➢ GUANTES DE GOMA PARA LIMPIEZA • DE USO COMUN	UNIDAD	50	46181504
		➢ LENTES PROTECTORES • LENTE MOLDEADA CLÁSICA • CON PROTECCION FRONTAL Y LATERAL • BRAZOS EXTENSIBLES.	UNIDAD	500	46181811
		➢ ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	GALON	300	12352104

LOTE II PLASTICOS PARA EMPAQUE (EXCLUSIVO PARA MIPYMES).

LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS ESTÁN RESERVADOS A LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

ITEM:	BIEN:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	PRESENTACION:	CANTIDAD:	RUBRO:
1	FUNDAS PLASTICAS PARA EMPAQUE	✓ **Fundas Para Empaque General** ✓ Fundas, Impresas Transportes, a cuatro (4) colores, B. D. 17X22 ✓ Calibre 250 impresión a dos (2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad. (Digital).	Libras	90,000	24111503
2.		✓ **Fundas Para Empaque Manual de 5 Libras** ✓ Fundas, Impresas Transportes, a cuatro (4) colores, B. D. 8X16, ✓ Calibre 250 impresión a dos (2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad (Digital).	Libras	34,000	24111503
3.		✓ **Fundas Para Empaque Manual de 2 Libras** ✓ Fundas plásticas impresos transparentes, a cuatro (4) colores, B. D. 6X14, calibre 120, impresión a dos (2) caras, logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad, (Digital).	Libras	9,100	24111503

LOTE III COMBUSTIBLE

ITEM:	BIEN:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	PRESENTACION:	CANTIDAD:	RUBRO:
01.	COMBUSTIBLE	DIESEL OPTIMO A GRANEL	GALONES	58,392	15101505

2.9 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de CINCO (05) días, contados a partir del **día 28 mayo del 2020;** conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

2.10 Presentación de Propuestas

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Referencia: PASP-MAE-PEEN- 2020-0011

Este Sobre contendrá en su interior la Propuesta

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **en la sede del PASP**, sito **ave. España N0. 2**, desde **8:30 a.m.** hasta **10:00 AM** del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
PRESENTACIÓN: **OFERTA**
REFERENCIA: PASP-MAE-PEEN- 2020-0011

2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal y Técnica :
   1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
   2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
   3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   4. Certificación que le acredite como MIPYME, en los casos que aplique.
   5. Oferta Técnica (conforme a las Especificaciones Técnicas suministradas), en la que conste la **descripción y marca del bien ofertado**, así como la fecha de vencimiento en los casos que amerite. En los casos de los **LOTES I Y III,** la oferta debe incluir un catálogo del producto que contenga la descripción y el cumplimiento con los requerimientos técnicos solicitado.
   6. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)**.
   7. Dirección del lugar y/o almacén donde el Oferente tiene en existencia los bienes ofertados.
   8. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII. Por tal motivo requerimos la presentación de estas certificaciones.
   9. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),**

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "**Sobre A".** Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas

3.5 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del **menor precio ofertado**.

Sección IV
Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

La adjudicación será distribuida entre los oferentes que cumplan con los requerimientos exigidos. Tomaremos en cuenta en primer lugar la calidad del bien ofertado, en 2do lugar el menor precio ofertado y por último la capacidad de entrega del oferente.

4.2 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 2
CONTRATO

Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.

b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.2.2 Inicio del Suministro

Las primeras entregas de los Bienes que les fueren adjudicados iniciaran el día **28 de mayo del 2020**, en horario regular; las entregas subsiguientes se realizaran dentro de un periodo aproximado de **cinco (05) días** contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

FAVOR NO OFERTAR SI NO CUENTA CON EL BIEN PARA ENTREGA INMEDIATA.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **EL PASP,** siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII
Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas**, los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN INSUMOS VARIOS PARA SER PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION DURANTE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19

El **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, **SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 000-0000000-0, quien en lo adelante del presente contrato se denominará "**ENTIDAD CONTRATANTE.**"

De la otra parte ....., **S.R.L**, RNC-********7 y RPE********, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Calle ********** Distrito Nacional, Republica Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente **Sra. ********,** dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.----------, domiciliada y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su Artículo 16 establece que dentro de los Procedimientos de Selección a los que se sujetarán las Compras y Contrataciones esta la **PROCESO DE EMERGENCIA.**

POR CUANTO: PROCESO DE EMERGENCIA. (PASP-MAE-PEEN-2020-0011)

POR CUANTO: El Artículo 28 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece: "El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará por la notificación de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor o por la firma de las partes del Contrato a intervenir."

POR CUANTO: En fecha 000 (00) del mes de --- del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** convocó **el PROCESO DE EMERGENCIA** para la adquisición insumos varios para ser utilizados por la institución y para ser donados durante la Pandemia Mundial COVID-19.

POR CUANTO: En fecha 000 (00) del mes de 2020, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para el referido Licitación el cual forma parte integral del presente Contrato.

POR CUANTO: En fecha 000 (00) del mes de -- del año dos mil veinte (2020), se **procedió a la Recepción de Sobres "A" y "B"**, en presencia del notario público **----------Mat. --------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: En fecha ---------- (---) del mes de --- del año dos mil veinte (2020), se procedió a la **Apertura y Lectura de los Sobres "A y B"** contentivos de las Ofertas Técnicas, en presencia del notario público **DR. ---------- Mat. --------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el día ---------- (00) del mes de ----------del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes para la adquisición de productos alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados.

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato; **LAS PARTES** han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

El Contrato: El acuerdo firmado y celebrado entre **LAS PARTES**, para la ejecución del servicio, incluidos todos los anexos del mismo, así como todos los documentos incorporados mediante referencia en los mismos.

El Proveedor: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

El Gobierno: El gobierno de la República Dominicana.

Entidad Contratante Entidad que realiza la contratación

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

ARTÍCULO 2. - DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

a) El Contrato propiamente dicho
b) Pliegos de Condiciones
c) Organización y Metodología
d) Presentación y Personal
e) Desglose presupuestario
f) Currículum vitae (si corresponde)

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa los siguientes productos:

Artículos	Precio Unitario	Itbis	Precio Final	Total General
		-		

PÁRRAFO I. Los bienes que integran el objeto del presente contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

PÁRRAFO II. EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por el suministro de los bienes objeto de este Contrato, asciende a la suma de ----------pesos con **CINCUENTA** centavos **(RD$----------).**

ARTÍCULO 5. - FORMA DE PAGO.

La suma única a ser pagada a **EL PROVEEDOR** es de ----------pesos **(RD$ ----------).**

ARTÍCULO 6.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizaran a presentación de facturas a los treinta (30) días posteriores a la entrega de las mismas.

ARTÍCULO 7.- IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 8.- TIEMPO DE VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá una duración de s----, contados a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Ni la **ENTIDAD CONTRATANTE** Ni **EL PROVEEDOR** será responsable de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente contrato, Causa Mayor significa cualquier evento o situación que escape al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.
Caso Fortuito significa acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.
Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL PROVEEDOR** no cumple con el cronograma de entrega, la **ENTIDAD CONTRATANTE** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL PROVEEDOR** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

Si **EL PROVEEDOR** dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará como que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10.- MEDIDAS A TOMAR.

LAS PARTES acuerdan que:

a) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar las medidas razonables para suprimir la inhabilidad de la otra Parte en cumplir con sus obligaciones.

b) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá notificar, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y por escrito a la otra parte la ocurrencia del evento, indicando su

naturaleza y causa. De igual manera deberá notificar por escrito a la otra parte la restauración de las condiciones normales tan pronto se resuelva la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

c) Las partes adoptarán todas las medidas posibles para reducir las consecuencias adversas de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11.- OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR ejecutará el presente Contrato conforme se describen en el Pliego de Condiciones Específicas.

ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL PROVEEDOR** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto del Contrato y de un valor equivalente al uno por ciento (1%) del monto del Contrato para las MIPYMES.

PÁRRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que le produzcan a la **ENTIDAD CONTRATANTE** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 14.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR,** y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 16.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo14 de la ley 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 17.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18.- DERECHO DE ARBITRAJE.

Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de este Contrato o en relación con los derechos u obligaciones de cualquiera de **LAS PARTES**, será sometida a Arbitraje, de acuerdo al reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, con sujeción a las reglas que se especifican a continuación.

ARTÍCULO 19.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 20.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 21.- TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 22.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 23. ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del mismo, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 24.- ACUERDO ÍNTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES.** En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 25.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 155-17, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El **PROVEEDOR** declara que los fondos con los que han sido adquiridos los bienes suplidos a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, son de naturaleza lícita.

HECHO Y FIRMADO en Dos (02) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR

****
Representada por la
****

Yo,_____, Abogado Notario de los del Número del Municipio Santo Domingo Este, bajo Matrícula No._____, por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y** **********, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los 0000 (00) días del mes de------ del año dos mil veinte (2020).

NOTARIO PÚBLICO

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[2]	Cantidad[3]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

[2] Si aplica.
[3] Si aplica.

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____

_____

_____

_____

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____

_____

_____

_____

_____

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Señores
(Indicar Nombre de la Entidad)

POR CUANTO (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado "el Comprador").

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador,** por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

1. Firmas Autorizadas.

2. Sello de la Entidad Emisora.

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores
Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

_____

_____

_____

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____en calidad de _____

Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

Firma y Sello

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE I INSUMOS VARIOS DE HIGIENE

ITEM	BIEN:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	PRESENTACION:	CANTIDAD:	RUBRO:
1.	ARTICULOS VARIOS DE HIGIENE Y PROCTECCION	➢ MASCARILLAS QUIRURGICAS	UNIDAD	82,000	42131606
		➢ GUANTES QUIRURGICOS	CAJAS 100/1	1,000	46181504
		➢ TRAJES DE PROTECCION REUSABLES	UNIDAD	500	42131707
		➢ GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE	FRASCO DE 4 OZ.	200,000	53131626
		➢ CHALECOS REFLECTORES • SERIGRAFIADOS EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR	UNIDAD	1000	42143601
		➢ GUANTES DE GOMA PARA LIMPIEZA • DE USO COMUN	UNIDAD	50	46181504
		➢ LENTES PROTECTORES • LENTE MOLDEADA CLÁSICA • CON PROTECCION FRONTAL Y LATERAL • BRAZOS EXTENSIBLES.	UNIDAD	500	46181811
		➢ ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	GALON	300	12352104

LOTE II PLASTICOS PARA EMPAQUE (EXCLUSIVO PARA MIPYMES).

LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS ESTÁN RESERVADOS A LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

ITEM:	BIEN:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	PRESENTACION:	CANTIDAD:	RUBRO:
1	FUNDAS PLASTICAS PARA EMPAQUE	✓ Fundas Para Empaque General ✓ Fundas, Impresas Transportes,	Libras	90,000	24111503

		a cuatro (4) colores, B. D. 17X22 ✓ Calibre 250 impresión a dos (2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad. (Digital).			
2.		✓ **Fundas Para Empaque Manual de 5 Libras** ✓ Fundas, Impresas Transportes, a cuatro (4) colores, B. D. 8X16, ✓ Calibre 250 impresión a dos (2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad (Digital).	**Libras**	**34,000**	**24111503**
3.		✓ **Fundas Para Empaque Manual de 2 Libras** ✓ Fundas plásticas impresos transparentes, a cuatro (4) colores, B. D. 6X14, calibre 120, impresión a dos (2) caras, logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad, (Digital).	**Libras**	**9,100**	**24111503**

LOTE III COMBUSTIBLE

ITEM:	BIEN:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	PRESENTACION:	CANTIDAD:	RUBRO:
01.	COMBUSTIBLE	DIESEL OPTIMO A GRANEL	GALONES	58,392	15101505

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE I INSUMOS VARIOS DE HIGIENE

ITEM	BIEN:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	PRESENTACION:	CANTIDAD:	RUBRO:
1.	ARTICULOS VARIOS DE HIGIENE Y PROCTECCION	➢ MASCARILLAS QUIRURGICAS	UNIDAD	82,000	42131606
		➢ GUANTES QUIRURGICOS	CAJAS 100/1	1,000	46181504
		➢ TRAJES DE PROTECCION REUSABLES	UNIDAD	500	42131707
		➢ GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE	FRASCO DE 4 OZ.	200,000	53131626
		➢ CHALECOS REFLECTORES • SERIGRAFIADOS EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR	UNIDAD	1000	42143601
		➢ GUANTES DE GOMA PARA LIMPIEZA • DE USO COMUN	UNIDAD	50	46181504
		➢ LENTES PROTECTORES • LENTE MOLDEADA CLÁSICA • CON PROTECCION FRONTAL Y LATERAL • BRAZOS EXTENSIBLES.	UNIDAD	500	46181811
		➢ ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	GALON	300	12352104

LOTE II PLASTICOS PARA EMPAQUE (EXCLUSIVO PARA MIPYMES).

LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS ESTÁN RESERVADOS A LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

ITEM:	BIEN:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	PRESENTACION:	CANTIDAD:	RUBRO:
1	FUNDAS PLASTICAS PARA EMPAQUE	✓ Fundas Para Empaque General ✓ Fundas, Impresas Transportes,	Libras	90,000	24111503

		a cuatro (4) colores, B. D. 17X22 ✓ Calibre 250 impresión a dos (2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad. (Digital).			
2.		✓ **Fundas Para Empaque Manual de 5 Libras** ✓ Fundas, Impresas Transportes, a cuatro (4) colores, B. D. 8X16, ✓ Calibre 250 impresión a dos (2) caras y con el logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad (Digital).	**Libras**	**34,000**	**24111503**
3.		✓ **Fundas Para Empaque Manual de 2 Libras** ✓ Fundas plásticas impresos transparentes, a cuatro (4) colores, B. D. 6X14, calibre 120, impresión a dos (2) caras, logo del Plan de Asistencia Social, según muestra suministrada por esta entidad, (Digital).	**Libras**	**9,100**	**24111503**

LOTE III COMBUSTIBLE

ITEM:	BIEN:	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	PRESENTACION:	CANTIDAD:	RUBRO:
01.	COMBUSTIBLE	DIESEL OPTIMO A GRANEL	GALONES	58,392	15101505

Anexo 5

Plan de Asistencia Social de la Presidencia
Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCESO PASP-MAE-PEEN-2020-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS A NIVEL NACIONAL DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS, ESTABLECIDO MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 DE FECHA 19/03/2020 Y 144-20 DE FECHA 02/04/2020.----------.

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2 Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por su Directora General, **SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0148178-6.----------

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de marzo del año 2020, la Institución convocó el Proceso PASP-MAE-PEEN-2020-0001, **PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS A NIVEL NACIONAL DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS,** establecido mediante **Decreto 133-20** de fecha **19/03/2020.----------.**

CONSIDERANDO: Que luego de analizar el decreto **133-20** de fecha el 19/03/2020 que declara la Emergencia para las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de prevención, asistencia médica y construcción de infraestructuras de salud pública ante el Covid-19, el cual especifica las instituciones que están amparadas dentro del mismo.----------

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto **144-20** de fecha 02/04/2020 se modifica en el Art. 1, del Decreto **133-20** fechado el día 19/03/2020 y se procede a la inclusión de otras instituciones dentro de las cuales se encuentra el **PASP.**----------

CONSIDERANDO: Que el **Artículo 6, PÁRRAFO**, de la Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006,. Indica que "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 1. Las que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto".----------

CONSIDERANDO: Que nuestra institución ha realizado el llamado a compra de emergencia de buena fe y en el entendido de que la Declaratoria de Emergencia Nacional estaban incluidas de manera implícita las instituciones de Asistencia Social para no crear inconvenientes futuros y a los fines de poder realizar los pagos a los oferentes adjudicados de dicho proceso...----------

CONSIDERANDO: Que el **Artículo 24**, de la Ley **340-06,** sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006, establece lo siguiente: "Toda entidad

contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados"...----------

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, de fecha veintiséis (26) de enero 2010.----------

VISTA: La ley No. **340-06,** sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006.----------

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante Decreto No. **543-12** del seis (06) de septiembre del año (2012).----------

VISTO: Los Decretos **133-20,** de fecha 19/03/2020 y **144-20** de fecha 02/04/2020.------

Por todo lo antes expuesto y en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la ley se decide lo siguiente:

PRIMERO: LA CANCELACIÓN DEL PROCESO NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS A NIVEL NACIONAL DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS, establecido mediante decreto 133-20 de fecha 19/03/2020.----------

SEGUNDO: ORDENAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS reiniciar un nuevo proceso conforme a lo establecido en el decreto **144-20** de fecha **02/04/2020.**----------

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los tres (03) dias del mes de abril del año dos mil veinte (2020).---------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
Santo Domingo, D. N.

SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
En representación del
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula **No.1013, CERTIFICO Y DOY FE,** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señora Antonia A. Guaba Almonte, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esa es las firma que acostumbra a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
NOTARIO PUBLICO
Santo Domingo, D.N., R.D.

NOTARIO PUBLICO

Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 133-20

CONSIDERANDO: Que el artículo 61 de la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la salud integral y que, en consecuencia, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 de la Ley núm. 42-01 General de Salud dispone que todos los dominicanos y extranjeros que tengan residencia en el territorio nacional son titulares del derecho a la prevención de enfermedades y protección, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna.

CONSIDERANDO: Que el artículo 6 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificado por la Ley núm. 449-06, excluye de su régimen general a las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto.

CONSIDERANDO: Que recientemente el brote de COVID-19 fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por parte de las instituciones señaladas en el Decreto núm. 87-20, del 26 de febrero de 2020, el cual declaró de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, General de Salud.

VISTA: La Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Decreto núm. 87-20, del 26 de febrero de 2020, que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19.

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), Servicio Nacional de Salud, Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), Dirección General de Compras y Contrataciones, Contraloría General de la República y Cámara de Cuentas de la República Dominicana para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con la gente y para la gente

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

PASP-ADM-0631-2020

Santo Domingo Este
24 de Marzo del 2020

A la : **Licda. Minerva Vargas**
Enc. División De Compras

Asunto : Inicio de Proceso

Cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de autorizarle a iniciar el proceso por un valor de **RD$1,751,000,000.00 (Mil Setecientos Cincuenta y Un Mil Millones de Pesos Con 00/100),** por concepto de adquisición de alimentos crudos para ser donados a familias a nivel nacional durante el período de emergencia por la pandemia mundial COVID-19 y para el comedor de empleados de la institución.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Santo Domingo, R. D.

Anyeli Valdez
Encda Depto. Administrativo Financiero

AV/mt

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA
DIVISION DE COMPRAS
RECIBIDO
Nombre: Cona Ortiz
Fecha: 24/3/2020 Hora: 9:00 PM

1	arroz	120,000.00	2,205.00	264,600,000.00
2	azucar	100,000.00	2,495.00	249,500,000.00
3	Latas de habicuela	70,000.00	1,800.00	126,000,000.00
4	gandules	130,000.00	1,500.00	195,000,000.00
5	salami	40,000.00	2,100.00	84,000,000.00
6	aceite	160,000.00	1,600.00	256,000,000.00
7	pastas	180,000.00	610.00	109,800,000.00
8	sardinas	120,000.00	1,590.00	190,800,000.00
9	corn flakes	1,200,000.00	40.50	48,600,000.00
10	Cereal Lacteado	1,200,000.00	80.00	96,000,000.00
11	harina	600,000.00	60.00	36,000,000.00
12	chocolate	800,000.00	35.00	28,000,000.00
13	trigo	20,000.00	1,400.00	28,000,000.00
14	pollos ahumados	100,000.00	95.00	9,500,000.00
15	pollo frecos	300,000.00	47.00	14,100,000.00
				1,735,900,000.00

COMEDOR

1	Vegetales y frutas	92,410	3,491,422.90	
2	Embutidos	2070	1,286,411.50	
3	Enlatados	5,045	1,939,133.90	
4	condimentos y especias	2275	1,179,290.20	
5	Granos	3,150	257,004.00	
6	Pescados y Carnes	30,165	5,063,862.10	
7	Otros	31,635	1,623,063.75	
			14,840,188.35	1,750,740,188.35

1,750,878,961.80

Esperando la fecha de publicación
REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0001

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo
Equipo:PE / 24/3/2020 12:38 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Publicado

Volver | Opciones

1. Información general | 2. Configuraciones del procedimiento | 3. Artículos y Preguntas | 4. Evaluación | 5. Documentos del procedimiento | 6. Documentos habilitantes | 7. Invitación | 8. Proveedores | 9. Configuración del presupuesto

Información general

Volver al principio

Información general

Proceso	Emergencias
Referencia del procedimiento	PASP-MAE-PEEN-2020-0001
Nombre	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS A NIVEL NACIONAL DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DE LA INSTITUCION.
Descripción	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS A NIVEL NACIONAL DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DE LA INSTITUCION.
Relacionar con otro procedimiento	Sí ○ No

Comprador:

Información del contrato

Objeto de contratación	Bienes
Justificación de la modalidad de contratación	○ Decreto Presidencial Resolución de la Máxima Autoridad Organismo de Financiación Externo
Duración estimada del contrato	90 Días

Ubicación del Contrato

○ Utilizar la misma dirección de la Unidad de requisición

Compra regional

¿Restringir la compra a proveedores ubicados cerca de la localización del contrato?

Plan anual de compras (PACC)

¿Es una adquisición planeada?	Sí No *
¿Por qué no es una adquisición planeada?	NO ESTA REFLEJADA DE MANERA EXACTA EN EL PACC

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Configuración de Equipos y Flujos de Aprobación

Seleccione el equipo	PE / 24/3/2020 12:38 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Flujo de aprobación

Aprobar consulta	**Aprobar rectificación de consulta**	**Aprobar adjudicación de la consulta**
Paso 1 - Sequential	**Paso 1 - Sequential**	**Paso 1 - Sequential**

Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0001

Publicado

Volver | Opciones

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo Equipo:PE / 24/3/2020 12:38 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

	Nombre	Descripción	Tipo	Tipo de documento		
	INICIO DE PROCESO EMERGENCIA.pdf	INICIO DE PROCESO EMERGENCIA.pdf	application/pdf	Acto Administrativo de Inicio de Procedimiento	Descargar	Vista previa

Anexar documento | Opciones

Configuración de la próxima fase

¿El procedimiento tiene fase de borrador? Si No

Un procedimiento con fase de borrador permite a los proveedores aclarar sus dudas y exponer sus comentarios , sin la opción habilitada para presentar ofertas durante esta fase

Configuraciones del procedimiento

Volver al principio

INFORMACIÓN

Cronograma

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	1 hora para terminar *(25/3/2020 10:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Presentación de aclaraciones	1 día para terminar *(26/3/2020 12:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	2 días para terminar *(27/3/2020 13:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Presentación de ofertas	5 días para terminar *(30/3/2020 10:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Apertura de Ofertas	5 días para terminar *(30/3/2020 11:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Evaluación de Ofertas	5 días para terminar *(30/3/2020 12:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	5 días para terminar *(30/3/2020 13:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	5 días para terminar *(31/3/2020 13:30:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Acto de Adjudicación	6 días para terminar *(31/3/2020 14:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Notificación de Adjudicación	7 días para terminar *(1/4/2020 14:30:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción del Contrato / Orden de Compra	12 días para terminar *(6/4/2020 11:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Publicación del Contrato / Orden de Compra	12 días para terminar *(6/4/2020 12:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
	30 Días

Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0001

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrative
Equipo:PE / 24/3/2020 12:35 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Publicado

Volver Opciones

Solicitud de garantías? Sí No *

Visita al lugar de ejecución

Permitir las visitas al lugar de las obras? Sí No

Lotes

Definir lotes Sí No *

Observaciones

Observaciones

Configuraciones avanzadas

¿Editar configuraciones avanzadas? Sí No

Artículos y Preguntas

Volver al principio

Ver resumen | Ver

Artículos y Preguntas

1 Lista de artículos

Imprimir PDF Exportar excel

Evaluación

Volver al principio

Modelo de evaluación

Definir un modelo de evaluación para este procedimiento Sí No

Documentos del procedimiento

Volver al principio

Comentario

Documentos

	Nombre	Descripción	¿Es público?	Tipo de documento		
☐	Decreto 133-20.pdf	Decreto 133-20.pdf	Sí	Decreto del Poder Ejecutivo	Descargar	Detalle
☐	INICIO DE PROCESO EMERGENCIA.pdf	INICIO DE PROCESO EMERGENCIA.pdf	Sí	Acto Administrativo de Inicio de Procedimiento	Descargar	Detalle
☐	PLIEGO ALIMENTOS EMERGENCIA 2020 COVID 19.pdf	PLIEGO ALIMENTOS EMERGENCIA 2020 COVID 19.pdf	Sí	Pliego de Condiciones	Descargar	Detalle
☐	ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf	ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf	Sí	Especificaciones/Ficha Técnica/Pliego de Condiciones	Descargar	Detalle

Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0001

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo Equipo:PE / 24/3/2020 12:30 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Publicado

Volver | Opciones

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#		Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
		Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida		
		Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. (solo para consorcios)		
		Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. (solo para consorcios)		
		Garantía de la Seriedad de la Oferta		
		Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas		
1	✓	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales	✓	
2	✓	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social	✓	
3	✓	Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares, (de igual magnitud) (SNCC.D.049)	✓	
		Antecedentes (Obras)		
		Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto (SNCC.D.045)		
		Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado		
		Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general		
		Certificado de vigencia de la matrícula profesional		
		Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad		
		Formulario de Entrega de Muestra, si procede		
		Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente, si procede (SNCC.F.047)		
		Metodología de Trabajo		
		Cronograma y Plan de Trabajo		
		Resumen de Experiencia del Oferente en Servicios Similares (de igual magnitud) (SNCC.D.048)		
		Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (SNCC.D.044)		
		Plan de Trabajo		
		Presupuesto		
		Análisis de Costos Unitario (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)		
		Listado de Partidas con volumetría		
		Cronograma de Ejecución de Obra		
		Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)		

Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAT-PEEN-2020-0001

Publicado

Volver Opciones

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo
Equipo:PE / 24/3/2020 12:38 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Adjunto de Certificación Proindustria

Adjunto de Declaración Jurada

Adjunto del Registro Mercantil

Adjunto de Composición Accionaria Actualizada

Adjunto de la Lista de Presencia y Acta de la Última Asamblea General Ordinaria Anual

Adjunto de Certificación del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL

Adjunto de Relación de Membresía Actualizada

Adjunto de Decreto de Incorporación de la Cooperativa

Adjunto de Certificación de IDECOOP

Adjunto Nómina de Asociados Actualizada

Adjunto del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales

Adjunto del Poder Especial de Designación del Representante o Gerente Único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes

Adjunto de Certificación de Impuestos al día

Adjunto de Registro de Incorporación

Adjunto de Última Acta Elección Consejo Administración

Adjunto de Ley o Decreto de Incorporación

Adjunto de los Estatutos Sociales

Adjunto de Certificación de Impuestos al día TSS

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta SI No

Proveedores

Volver al principio

Buscar proveedores...

Proveedor (7769)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (5)
JUAN CARLOS PAULINO ALMONTE / PL BUFFET REPÚBLICA DOMINICANA Fiscal Id: 04900626831	Phone: 809-507-9614		-
Lopez Office Supply, SRL REPÚBLICA DOMINICANA Fiscal Id: 131251994	Phone: 809-334-3772		-
AGUA ORIANA, SRL REPÚBLICA DOMINICANA Fiscal Id: 131202535	Phone: 809-957-0356		-

Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0001

Publicado

Volver

Opciones

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo
Equipo:PE / 24/3/2020 12:36 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

ATLANTIC
REPÚBLICA DOMINICANA
Fiscal Id:
00500328315

1

Configuración del presupuesto

Volver al principio

Configuración del Presupuesto

Configuración del procedimiento

Destino del gasto	Inversión
Origen de los recursos	Fuentes con destino específico
¿Integración Manual?	
¿SNIP?	Sí No
Código SNIP	
Valor total del presupuesto	1,750,878,461.80 DOP
Valor Certificado(s) de Apropiación	1,751,000,000.00 DOP

	Cuenta presupuestaria	Valor contratado	Disponibilidad Anual Vigente
	2.3.1.1.01	1,429,878,461.80 DOP	----
	2.3.1.3.02	321,000,000.00 DOP	----

CERTIFICADO DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA

Año	Código de Certificado	Versión	Monto Certificado	Estado	Consulta C
2020	133-20	1	1,751,000,000.00 DOP	Aprobado	Decreto 133
					Cargar Do

Volver

Opciones

© 2014 Vortal Contacto | Calle Pedro A. Lluberes Esq. Manuel Rodríguez Objío. Gazcue Español (República

Presidencia de la República Dominicana

Plan de Asistencia Social de la República

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DC-PASP-2020-0037

25 de marzo, 2020

Al: **Comité de Compras y Contrataciones**

Asunto: **CRONOGRAMA**

Cortésmente, les remitimos el cronograma del proceso de Emergencia, **PASP-MAE-PEEN-2020-0001,** Adquisición de Alimentos Crudos Para ser Donados a Familias de Escasos Recursos a nivel Nacional Durante El Periodo de Emergencia Por la Pandemia Mundial Covid-19 y Para El Comedor de Empleados de Esta institución.

Atentamente,

Minerva Vargas
Enc. División de Compras

Mb

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
Nombre: Shantall Caballero
Fecha: 25-3-20 Hora: 9:14am

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL
ANTEDESPACHO
RECIBIDO
POR:
FECHA: 25/3/2020
HORA: 9:11 AM

EN EDICIÓN
REF: PASP-MAE-PEEN-2 020-0001

Editar

Proceso guardado con éxito

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo
Equipo:PE / 24/3/2020 12:38 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Volver | Guardar | Agregar | Cancelar proceso | < >

INFORMACIÓN

1 Información general
2 **Configuraciones del pr...**
3 Artículos y Preguntas
4 Evaluación
5 Documentos del procedi...
6 Documentos habilitantes
7 Invitación
8 Configuración del pre...

Cronograma

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	25/3/2020 10:00 *
Presentación de aclaraciones	26/3/2020 12:00 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	27/3/2020 13:00 *
Presentación de ofertas	30/3/2020 10:00 *
Apertura de Ofertas	30/3/2020 11:00 *
Evaluación de Ofertas	30/3/2020 12:00 *
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	30/3/2020 13:00 *
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	31/3/2020 13:30 *
Acto de Adjudicación	31/3/2020 14:00 *
Notificación de Adjudicación	1/4/2020 14:30 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción del Contrato / Orden de Compra	06/04/2020 11:00 *
Publicación del Contrato / Orden de Compra	06/04/2020 12:00 *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

Mipymes

Limitar este proceso a Mipymes ○ Sí ◉ No *

Pago de Anticipos

¿Pago de anticipos? ○ Sí ◉ No *

Solicitud de garantías? ○ Sí ◉ No *

Visita al lugar de ejecución

Permitir las visitas al lugar de las obras? ○ Sí ◉ No

Lotes

Definir lotes ○ Sí ◉ No *

Observaciones

EN EDICIÓN
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0001

Editar

Proceso guardado con éxito

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR: Dirección Administrativo
Equipo:PE / 24/3/2020 12:38 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Volver | Guardar | Aprobar | Cancelar proceso | < | >

avanzadas? ( ) Sí (•) No

1 Información general

Volver | Guardar | Aprobar | Cancelar proceso | < | >

© 2014 Vortal Contacto | Calle Pedro A. Lluberes Esq. Manuel Rodríguez Objio, Gazcue Español (República ▼)

2 Artículos y Preguntas

((809) 682-7407 / (829) 681-7407) asistenciatecnica@dgcp.gob.do De Lunes a Viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

4 Evaluación

5 Documentos del procedi...

6 Documentos habilitantes

7 Invitación

8 Configuración del pre...



PASP-MAE-PEEN-2020-0001

INVITADOS

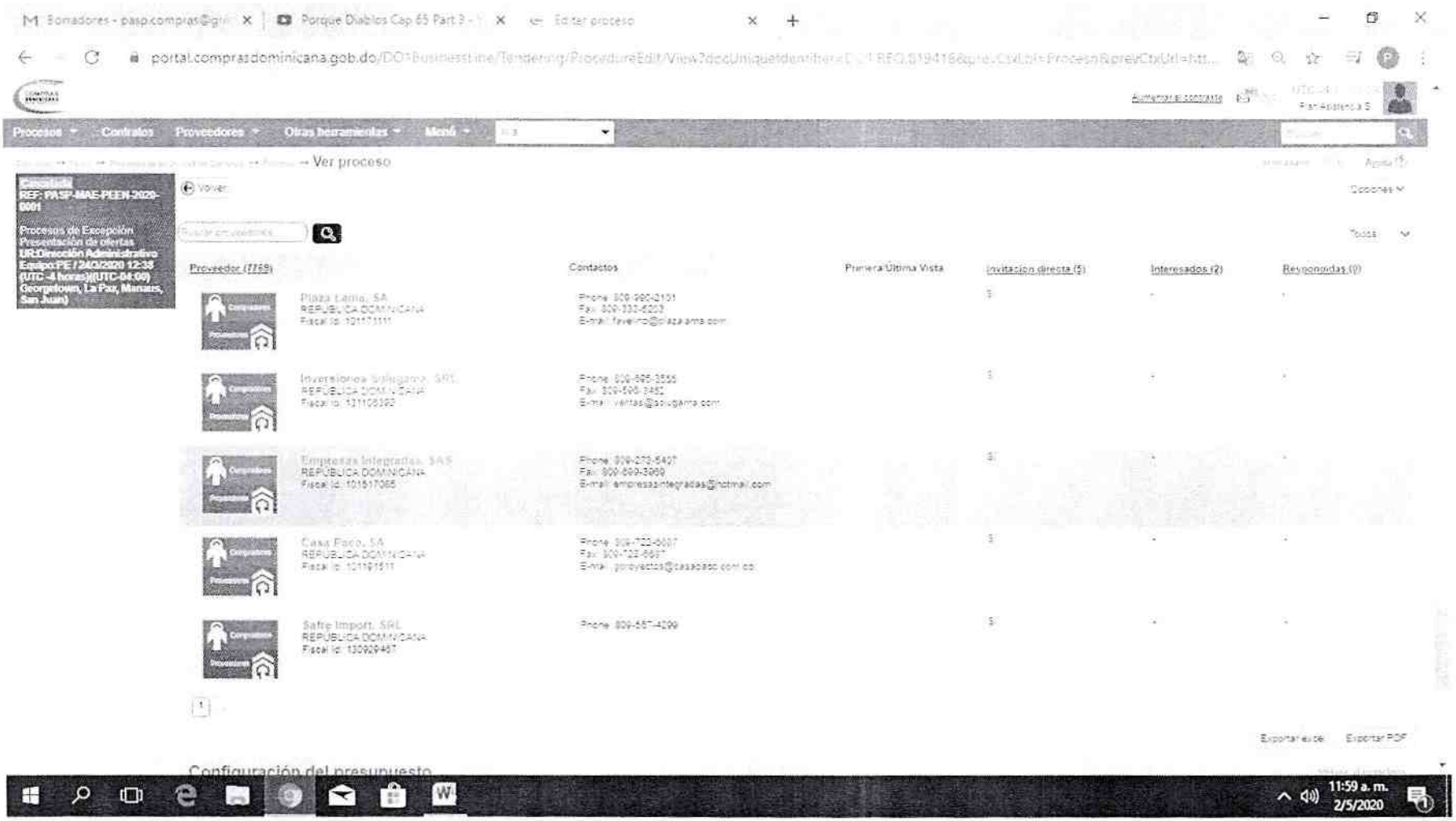

Gmail Plan de Asistencia Social de la Presidencia <pasp.compras@gmail.com>

Preguntas sobre proceso PASP-MAE-PEEN-2020-0001

3 mensajes

Yennifer Almonte <almonte.yennifer@gmail.com> 26 de marzo de 2020, 9:35
Para: "ana.ortiz" <ana.ortiz@pasp.gob.do>, francia.rivas@pasp.gob.do, paspcompras@gmail.com

Buen día

Distinguidos señores del Plan Social por este medio le hacemos la siguientes consultas

1-¿Las Pymes pueden participar en todos los items aunque sea con cantidades menores a la solicitadas por ustedes?

2-¿Hay que entregar muestras de todos los items?

3-¿Se necesita presentar garantía económica o póliza de seguro? Ya que estos momentos es imposible poder conseguir esos documentos por las medidas tomadas por el Gobierno.

-
Yennifer Almonte
Licitaciones
SUPLIGENSA, S.R.L.
809-433-8083

---

francia.rivas <francia.rivas@pasp.gob.do> 26 de marzo de 2020, 9:42
Para: Yennifer Almonte <almonte.yennifer@gmail.com>, "ana.ortiz" <ana.ortiz@pasp.gob.do>, paspcompras@gmail.com

RECIBIDO

[El texto citado está oculto]

Plan de Asistencia Social de la Presidencia <pasp.compras@gmail.com> 26 de marzo de 2020, 10:42
Para: Larissa Garcia <larissagarciaacosta@gmail.com>, carlos javier <lic.carlosjavier@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Gmail Plan de Asistencia Social de la Presidencia <pasp.compras@gmail.com>

Grupo Super Alba PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA

2 mensajes

Eledy Melendez <donpollo.gerenteventas@superalba.com> 26 de marzo de 2020, 10:22
Para: ana.ortiz@pasp.gob.do, Francia.rivas@pasp.gob.do, paspcompras@gmail.com
Cc: "Giancarlos. Caba" <giancarlos.caba@superalba.com>

Buenos días,

Atendiendo al llamado por parte del Plan Social de la Presidencia en fecha 24 marzo 2020 ante la situación que nos aqueja del COVID 19 sobre el proceso y requisitos que debe cumplir un suplidor para poder brindar los servicios a dicha entidad gubernamental nos surge la siguiente duda.

Considerando que nuestra empresa ya está registrada como suplidor y que la última vez que le suplimos fue en el mes de diciembre 2019

- Es necesario presentar toda la documentación nuevamente?
- Podríamos solo presentar la oferta económica?

Sería de mucha ayuda nos informaran como realmente deberíamos proceder para poder participar en dicha licitación.

-

REFERENTE

Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL

REF. PASP´-MAE-PEEN-2020-0001

Gracias anticipadas.

Eledy Meléndez

Gerente Ventas Don Pollo

T: (809) 755-3000 Ext.: 2252

C: (809) 708-0318

gerenteventas.donpollo@superalba.com

www.gruposuperalba.com

Carretera de Uveral No.5, Licey Al Medio

Santiago, República Dominicana

image002.gif
1K

Plan de Asistencia Social de la Presidencia <pasp.compras@gmail.com> 26 de marzo de 2020, 10:41
Para: carlos javier <lic.carlosjavier@gmail.com>, Larissa Garcia <larissagarciaacosta@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

image002.gif
1K

ana.ortiz

De: Eledy Melendez <donpollo.gerenteventas@superalba.com>
Enviado el: jueves, 26 de marzo de 2020 10:23 a. m.
Para: ana.ortiz@pasp.gob.do; Francia.rivas@pasp.gob.do; paspcompras@gmail.com
CC: Giancarlos. Caba
Asunto: Grupo Super Alba PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA

Buenos días,

Atendiendo al llamado por parte del Plan Social de la Presidencia en fecha 24 marzo 2020 ante la situación que nos aqueja del COVID 19 sobre el proceso y requisitos que debe cumplir un suplidor para poder brindar los servicios a dicha entidad gubernamental nos surge la siguiente duda.

Considerando que nuestra empresa ya está registrada como suplidor y que la última vez que le suplimos fue en el mes de diciembre 2019

- Es necesario presentar toda la documentación nuevamente?
- Podríamos solo presentar la oferta económica?

Sería de mucha ayuda nos informaran como realmente deberíamos proceder para poder participar en dicha licitación.

REFERENTE

Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL
REF. PASP'-MAE-PEEN-2020-0001

Gracias anticipadas.

Eledy Meléndez
Gerente Ventas Don Pollo
T: (809) 755-3000 Ext.: 2252
C: (809) 708-0318
gerenteventas.donpollo@superalba.com
www.gruposuperalba.com
Carretera de Uveral No.5, Licey Al Medio
Santiago, República Dominicana

Gmail

Plan de Asistencia Social de la Presidencia <pasp.compras@gmail.com>

Proceso PASP-MAE-PEEN-2020-0001

1 mensaje

Virginia SRL <srl.virginia@gmail.com> 25 de marzo de 2020, 21:00
Para: ana.ortiz@pasp.gob.do, francia.rivas@pasp.gob.do
Cc: pasp.compras@gmail.com

Buenas, por este medio les comunicamos que nuestra empresa Virginia,srl de RNC: 1-0232325-9 ha descargado el pliego del proceso de regencia PASP-MAE-PEEN-2020-0001.

También aprovechamos para hacerles las siguientes preguntas :

1) En el especificaciones técnicas de la HARINA DE MAÍZ no indica que debe tener registro industrial y registro sanitario, por lo que debe llevarlo.

2) En el especificaciones técnicas de la HARINA DE MAÍZ no indica la fecha de vencimiento del producto.

3) En el especificaciones técnicas de la HARINA DE MAÍZ no especifica el material de empaque, el cual debería ser grado alimenticio.

4) Este proceso de urgencia está abierto a todas las empresas ? Están solicitando la certificación MiPyme, esto es para todos los participantes o solo el que lo tenga ?

5) Debido a la situación actual por la que está pasando el pais, es de nosotros sugerirles que los documentos de este proceso sean enviados vía web y que la apertura de los mismos sea de forma digital, ya sea vía un link de la institución o la prensa.

Muchas gracias

Gmail

Plan de Asistencia Social de la Presidencia <pasp.compras@gmail.com>

Consulta sobre proceso PASP-MAE-PEEN-2020-0001

1 mensaje

aalmanzar <aalmanzar@plazalama.com> 25 de marzo de 2020, 20:58
Para: ana.ortiz@pasp.gob.do
Cc: Francia.rivas@pasp.gob

Saludos,

Hago uso de esta vía para que en la medida de sus posibilidades sea contestada la siguiente interrogante:

-¿Cuales son los documentos subsanables en el proceso No. PASP-MAE-PEEN-2020-0001?

Sin mas por el momento y a la espera de una acogida positivista de parte de ustedes,

Se despide,

--
Arly Y. Almanzar Alcántara
Analista de Ventas Gubernamentales

This message has been scanned for malware by Forcepoint. www.forcepoint.com

ana.ortiz

De: victorabreu@solugama.com
Enviado el: miércoles, 25 de marzo de 2020 5:02 p. m.
Para: 'minerva vargas'; ana.ortiz@pasp.gob.do; francia.rivas@pasp.gob.do
CC: 'Marielys Arias'
Asunto: Preguntas PASP-MAE-PEEN-2020-0001

Sres. Comite de compras, acontinuacion nuestras preguntas y/o sugerencias:

1. Solicitamos no presentar muestras por las condiciones de emergencia y no tener personal suficiente ni en nuestras empresas ni los fabricantes, entendemos que con las cartas de fabricantes podemos subsanar esta condición.

2. Solicitamos que las empresas que salgan adjudicadas de este proceso, les sea otorgado un adelanto inmediato del 20% del valor adjudicado, para poder adelantar las compras. Debemos considerar que los fabricantes están muy limitados en su producción y en adición tienen compromisos con otros clientes del mercado, como los supermercados.

A la espera de sus consideraciones.

Saludos,

Victor Abreu M.
Solugama

ana.ortiz

De: Karina Baez <karinabaezp@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 25 de marzo de 2020 4:19 p. m.
Para: DIVISIÓN DE COMPRAS; ana.ortiz; francia.rivas
Asunto: Preguntas licitacion PASP-MAE-PEEN-2020-0001

Hola,
Buenas Tardes!

Para la presente licitación tenemos las siguientes preguntas:

1. Hace falta garantía de seriedad de oferta?
2. En la página 16, numeral 2.14, punto B.1; a que se refiere con **Oferta Tecnica**

Gracias!!

Gmail minerva vargas <pasp.compras@gmail.com>

CONSULTA PASP-MAE-PEEN-2020-0001

2 mensajes

Marielys Arias <contabilidad@solugama.com> 25 de marzo de 2020, 15:48
Para: ana.ortiz@pasp.gob.do, francia.rivas@pasp.gob.do, paspcompras@gmail.com
Cc: victorabreu@solugama.com

Buenas tardes Estimados,

Inquietudes sobre el Proceso PASP-MAE-PEEN-2020-0001:

1-Del Acápite 2.14 Documentación Presentar la parte B Sobre Requerimientos técnico, ¿En qué consiste el documento Oferta Técnica?

2-¿Cuál es la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato?

Saludos cordiales,

Lic. Marielys Arias

Departamento de Contabilidad Solugama

Tel.: 809-597-4040 Flota.:809-754-1734

minerva vargas <pasp.compras@gmail.com> 25 de marzo de 2020, 16:14
Para: Larissa Garcia <larissagarciaacosta@gmail.com>, carlos javier <lic.carlosjavier@gmail.com>, francia rivas <francia-rivas@hotmail.com>

CONFIRMAR

[El texto citado está oculto]

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0001
No. DOCUMENTO
001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

27 de marzo de 2020

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. **001**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

PROCESO DE EMERGENCIA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0001, ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS A NIVEL NACIONAL DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DE LA INSTITUCION.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Plan de Asistencia Social de la Presidencia** les informa que, en fecha **hábil** recibimos la siguiente pregunta:

1. Es un proceso dirigido únicamente a MIPYMES? Ya que solicitan dicha certificación y no menciona SI APLICA?

   R: Este es abierto a Mipymes.

2. Para el ítem 14, Pollos Frescos de producción nacional están solicitando 300,000 Libras o son unidades d pollos de 3.5 libras aproximadamente.

   R: Son 300,000 mil Libras.

3. Es importante confirmar que de ser adjudicados la entrega empezaría de manera inmediata y debe completarse en un plazo de 30 días.

   R: Esta en lo correcto las entregas comenzarán con la adjudicación y a solicitud inmediata del PASP.

4. Del Acápite 2.14 Documentación Presentar la parte B Sobre Requerimientos técnico, ¿En qué consiste el documento Oferta Técnica?

   R: Solo deben presentar los siguientes documentos:

1. **Presentación de Oferta (SNCC.F.034).**
2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**
3. **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

12. En el especificaciones técnicas de la HARINA DE MAÍZ no especifica el material de empaque, el cual debería ser grado alimenticio.

R: Está en lo correcto el empaque debe ser de grado alimenticio.

13. Este proceso de urgencia está abierto a todas las empresas? Están solicitando la certificación MiPyme, esto es para todos los participantes o solo el que lo tenga?

R: Está abierto a todos los oferentes incluyendo Mypime quienes deben presentar la Certificación que lo avale.

14. Debido a la situación actual por la que está pasando el pais, es de nosotros sugerirles que los documentos de este proceso sean enviados vía web y que la apertura de los mismos sea de forma digital, ya sea vía un link de la institución o la prensa

R: Las ofertas pueden ser a los correos que están en el Pliego de Condiciones.

15. ¿Cuales son los documentos subsanables en el proceso No. PASP-MAE-PEEN-2020-0001?

R: Ninguno, es una emergencia el proceso está dirigido aquellos suplidores que estén preparados para suplir de inmediato.

16. ¿Las Pymes pueden participar en todos los items aunque sea con cantidades menores a la solicitadas por ustedes?

R: Esta en lo correcto.

17. ¿Hay que entregar muestras de todos los items?

R: En caso de que no sea suplidor habitual sí.

18. ¿Se necesita presentar garantía económica o póliza de seguro? Ya que estos momentos es imposible poder conseguir esos documentos por las medidas tomadas por el Gobierno.

R: Se solicita Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria "

AVISO IMPORTANTE

LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO PASP-MAE-PEEN-2020-0001 PARA ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS A NIVEL NACIONAL DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS SERAN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRONICOS:

paspcompras@gmail.com

larissa.garcia@pasp.gob.do

francia.rivas@pasp.gob.do

LAS OFERTAS SERAN RECIBIDAS EL DIA 30 DE MARZO DEL 2020 HASTA LAS 10:00 AM

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES · Santo Domingo, R. D.

Comité de Compras y Contrataciones

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0001
No. DOCUMENTO
001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

27 de marzo de 2020

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. **001**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

PROCESO DE EMERGENCIA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0001, ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS A NIVEL NACIONAL DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DE LA INSTITUCION.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Plan de Asistencia Social de la Presidencia** les informa que, en fecha **hábil** recibimos la siguiente pregunta:

1. Es un proceso dirigido únicamente a MIPYMES? Ya que solicitan dicha certificación y no menciona SI APLICA?

   R: Este es abierto a Mipymes.

2. Para el Item 14, Pollos Frescos de producción nacional están solicitando 300,000 Libras o son unidades d pollos de 3.5 libras aproximadamente.

   R: Son 300,000 mil Libras.

3. Es importante confirmar que de ser adjudicados la entrega empezaría de manera inmediata y debe completarse en un plazo de 30 días.

   R: Esta en lo correcto las entregas comenzarán con la adjudicación y a solicitud inmediata del PASP.

4. Del Acápite 2.14 Documentación Presentar la parte B Sobre Requerimientos técnico, ¿En qué consiste el documento Oferta Técnica?

   R: Solo deben presentar los siguientes documentos:

1. **Presentación de Oferta (SNCC.F.034).**
2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**
3. **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1.- Expediente de Con
Copia1.- Agregar Destino

12. En el especificaciones técnicas de la HARINA DE MAÍZ no especifica el material de empaque, el cual debería ser grado alimenticio.

R: Está en lo correcto el empaque debe ser de grado alimenticio.

13. Este proceso de urgencia está abierto a todas las empresas? Están solicitando la certificación MIPyme, esto es para todos los participantes o solo el que lo tenga?

R: Está abierto a todos los oferentes incluyendo Mypime quienes deben presentar la Certificación que lo avale.

14. Debido a la situación actual por la que está pasando el país, es de nosotros sugerirles que los documentos de este proceso sean enviados vía web y que la apertura de los mismos sea de forma digital, ya sea vía un link de la institución o la prensa

R: Las ofertas pueden ser a los correos que están en el Pliego de Condiciones.

15. ¿Cuales son los documentos subsanables en el proceso No. PASP-MAE-PEEN-2020-0001?

R: Ninguno, es una emergencia el proceso está dirigido aquellos suplidores que estén preparados para suplir de inmediato.

16. ¿Las Pymes pueden participar en todos los items aunque sea con cantidades menores a la solicitadas por ustedes?

R: Esta en lo correcto.

17. ¿Hay que entregar muestras de todos los items?

R: En caso de que no sea suplidor habitual sí.

18. ¿Se necesita presentar garantía económica o póliza de seguro? Ya que estos momentos es imposible poder conseguir esos documentos por las medidas tomadas por el Gobierno.

R: Se solicita Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compr
Copia 1 – Agregar Destino

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
NOTARIO PÚBLICO
Santo Domingo, D.N., R.D.

Plan de Asistencia Social de la Presidencia
Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EMERGENCIA No. PASP-MAE-PEEN-2020-0002, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 DE FECHA 19/03/2020 Y 144-20 DE FECHA 02/04/2020.

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020). EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, ubicado en la Av. España No. 2 Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0148178-6.....

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de marzo año del 2020, la institución convocó el Proceso de Emergencia No. PASP-MAE-PEEN-2020-0002, **PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 DE FECHA 19/03/2020.**----------

CONSIDERANDO: Que luego de analizar el decreto **133-20** de fecha el 19/03/2020 que declara la Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de prevención, asistencia médica y construcción de infraestructuras de salud pública ante el Covid-19, el cual especifica las instituciones que están amparadas dentro del mismo. .....

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto **144-20** de fecha 02/04/2020 se modifica en el Art. 1, del Decreto **133-20** fechado 19/03/2020 y se procede a la inclusión de otras instituciones dentro de las cuales se encuentra el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA** .....

CONSIDERANDO: Que **Art. 6, de la 340-06, PÁRRAFO.** Indica que "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 1. Las que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto".....

CONSIDERANDO: Que nuestra institución ha realizado el llamado a compra de emergencia de buena fe y en el entendido de que la Declaratoria de Emergencia nacional estaban incluidas de manera implícita las instituciones de asistencia social para no crear inconvenientes futuros y a los fines de poder realizar los pagos a los oferentes adjudicados de dicho proceso.....

CONSIDERANDO: Que el **Art. 24** de la Ley **340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la **Ley No. 449-06**, de fecha 06 de diciembre del 2006, establece lo siguiente: "Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados".....

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, de fecha veintiséis (26) de enero 2010.----------

VISTA: La ley No. **340-06**, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006. ----------

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante Decreto No. **543-12** del seis (06) de septiembre del año (2012). ----------

VISTO: Los Decretos **133-20** de fecha 19/03/2020 Y **144-20** de fecha 02/04/2020. -----

Por todo lo antes expuesto y en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la ley se decide lo siguiente:

PRIMERO: LA CANCELACIÓN DEL PROCESO PASP-MAE-PEEN-2020-0002, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 DE FECHA 19/03/2020.

SEGUNDO: ORDENAR AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, reiniciar un nuevo proceso conforme a lo establecido en el decreto **144-20** de fecha **02/04/2020.**

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · Santo Domingo D. N.

SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
En representación del
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula **No.1013, CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señora Antonia A. Guaba Almonte, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esa es las firma que acostumbra a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

NOTARIO PÚBLICO

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ · NOTARIO PÚBLICO · Santo Domingo, D.N., R.D.

Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 133-20

CONSIDERANDO: Que el artículo 61 de la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la salud integral y que, en consecuencia, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 de la Ley núm. 42-01 General de Salud dispone que todos los dominicanos y extranjeros que tengan residencia en el territorio nacional son titulares del derecho a la prevención de enfermedades y protección, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna.

CONSIDERANDO: Que el artículo 6 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificado por la Ley núm. 449-06, excluye de su régimen general a las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto.

CONSIDERANDO: Que recientemente el brote de COVID-19 fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por parte de las instituciones señaladas en el Decreto núm. 87-20, del 26 de febrero de 2020, el cual declaró de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, General de Salud.

VISTA: La Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Decreto núm. 87-20, del 26 de febrero de 2020, que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensables para la ejecución de iniciativas de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19.

Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), Servicio Nacional de Salud, Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), Dirección General de Compras y Contrataciones, Contraloría General de la República y Cámara de Cuentas de la República Dominicana para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con la gente y para la gente

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

PASP-ADM-0655-2020

Santo Domingo
26 de Marzo, 2020

A la : **Licda. Minerva Vargas**
Enc. División De Compras

Asunto : Inicio de Proceso

Cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de autorizarle a iniciar el proceso por un valor de **RD$45,500,000.000 (Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Mil Pesos Con 00/100),** Por concepto de Adquisición de Insumos varios para ser utilizados durante el periodo de Emergencia Nacional por la pandemia mundial COVID-19.

Atentamente,

Anyeli Valdez
Encda. Depto. Administrativo y Financiero

AV/mt

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA
DIVISION DE COMPRAS
RECIBIDO
Nombre: Ana Ortiz
Fecha: 26/3/2020 Hora: 7:25pm

ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMA MUNDIAL COVID-19

PASP-ADM-0655-2020 **26 MARZO DEL 2020**

CANT	ARTICULOS O SERVICIOS	RD$ UND.	SUB TOTAL	ITBIS	TOTAL GENERAL
	ADQUISICION DE EQUIPO				
4.00	Escaneres de temperaturas:portatil,resolucion 160*120 pixeles, ajuste de imagen aut,bateria recargable presupuesto con itbis incluido	$ 125,000.00	$ 500,000.00		
	Total adquisicion de equipo				$ 500,000.00
	ADQUISICION DE TICKET DE GASOLINA				
1,000.00	Tickets de combustible denominacion 200	$ 200.00	$ 200,000.00		
1,000.00	Ticket de combustible denominacion 500	$ 500.00	$ 500,000.00		
3,300.00	Ticket de combustible denominacion 1000	$ 1,000.00	$ 3,300,000.00		
3,000.00	Ticket de combustible denominacion 2000	$ 2,000.00	$ 6,000,000.00		
	Total aquisicion de ticket de gasolina				$ 10,000,000.00
	ADQUISICION COMBUSTIBLE A GRANEL				
133,600.53	Gasoil Optimo por galon	$ 149.70	$ 20,000,000.00		
	Total aquisicion de gasoil Optimo				$ 20,000,000.00
	ADQUISICION DE INSUMOS DE HIIENE Y ROTECCION				
900.00	Guantes latex desechables cajas 100/1	$ 400.00	$ 360,000.00	$ 64,800.00	
2,000.00	Mascarillas Quirurgicas cajas 50/1	$ 2,300.00	$ 4,600,000.00	$ 828,000.00	
5,000.00	Mascarillas NK-95 unid.	$ 650.00	$ 3,250,000.00	$ 585,000.00	
1,000.00	Gorros Quirurgicos Desechables cajas	$ 400.00	$ 400,000.00	$ 72,000.00	
1,000.00	Batas Quirurgicas Desechables unid.	$ 850.00	$ 850,000.00	$ 153,000.00	
2,100.00	Gel antibacterial 70% galones	$ 1,200.00	$ 2,520,000.00	$ 453,600.00	
630.00	Gel antibacterial 8 oz	$ 114.00	$ 71,820.00	$ 12,927.60	
100.00	Jabon antibacterial galones	$ 900.00	$ 90,000.00	$ 16,200.00	
1,500.00	Jabon de cuaba liquido galon	$ 150.00	$ 225,000.00	$ 40,500.00	
1,150.00	Kits de toallas, cepillos dentales, pasta dental	$ 300.00	$ 345,000.00	$ 62,100.00	
			$ 12,711,820.00	**$ 2,288,127.60**	
	Total adquisicion de insumos de higiene y proteccion				**$ 14,999,947.60**
	Total general		$ 43,211,820.00	$ 2,288,127.60	**$ 45,499,947.60**



Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0002

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrative
Equipo:PE / 25/3/2020 12:27 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Publicado

Volver | Opciones

1. Información general | 2. Configuraciones del procedimiento | 3. Artículos y Preguntas | 4. Evaluación | 5. Documentos del procedimiento | 6. Documentos habilitantes | 7. Invitación | 8. Proveedores | 9. Configuración del presupuesto

Información general

Volver al principio

Información general

Proceso Emergencias

Referencia del procedimiento PASP-MAE-PEEN-2020-0002

Nombre ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOSDURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19

Comprador:

Descripción ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOSDURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19

Relacionar con otro procedimiento ○ Sí ● No

Información del contrato

Objeto de contratación Bienes

Justificación de la modalidad de contratación
- ● Decreto Presidencial
- ○ Resolución de la Máxima Autoridad
- ○ Organismo de Financiación Externo

Duración estimada del contrato 90 Días

Ubicación del Contrato

☑ Utilizar la misma dirección de la Unidad de requisición

Compra regional

☐ ¿Restringir la compra a proveedores ubicados cerca de la localización del contrato?

Plan anual de compras (PACC)

¿Es una adquisición planeada? ○ Sí ● No *

¿Por qué no es una adquisición planeada? NO ESTA REFLEJADA DE MANERA EXACTA EN EL PACC

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Configuración de Equipos y Flujos de Aprobación

Seleccione el equipo PE / 25/3/2020 12:27 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Flujo de aprobación

Aprobar consulta

Paso 1 - Sequential

○ Aprobar — Aprobadores :: Aprobadores

Aprobar rectificación de consulta

Paso 1 - Sequential

○ Aprobar — Aprobadores :: Aprobadores

Aprobar adjudicación de la consulta

Paso 1 - Sequential

○ Aprobar — Aprobadores :: Aprobadores

Aprobar el contrato de la consulta

Aprobar modificación de contrato

Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0002

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo
Equipo:PE / 25/3/2020 12:27 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Publicado

Volver

Opciones

INSUMOS.pdf INSUMOS.pdf Inicio de Procedimiento previa

Anexar documento Opciones

Configuración de la próxima fase

¿El procedimiento tiene fase de borrador? Si No

Un procedimiento con fase de borrador permite a los proveedores aclarar sus dudas y exponer sus comentarios , sin la opción habilitada para presentar ofertas durante esta fase

Configuraciones del procedimiento

Volver al principio

INFORMACIÓN

Cronograma

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	13 horas para terminar *(27/3/2020 10:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Presentación de aclaraciones	15 horas para terminar *(27/3/2020 12:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	3 días para terminar *(30/3/2020 13:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Presentación de ofertas	4 días para terminar *(31/3/2020 10:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Apertura de Ofertas	4 días para terminar *(31/3/2020 11:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Evaluación de Ofertas	4 días para terminar *(31/3/2020 12:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	5 días para terminar *(1/4/2020 13:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	5 días para terminar *(1/4/2020 14:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Acto de Adjudicación	6 días para terminar *(2/4/2020 11:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Notificación de Adjudicación	6 días para terminar *(2/4/2020 12:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción del Contrato / Orden de Compra	11 días para terminar *(7/4/2020 11:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Publicación del Contrato / Orden de Compra	11 días para terminar *(7/4/2020 12:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*
Plazo de validez de las ofertas	30 Días

Mipymes

Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0002

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo
Equipo:PE / 25/3/2020 12:27
(UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Publicado

Volver | Opciones

Permitir las visitas al lugar de las obras? Sí No

Lotes

Definir lotes Sí No

Observaciones

Observaciones

Configuraciones avanzadas

¿Editar configuraciones avanzadas? Sí No

Artículos y Preguntas

Volver al principio

Ver resumen | Ver

Artículos y Preguntas

1 Lista de artículos

Imprimir PDF | Exportar excel

Evaluación

Volver al principio

Modelo de evaluación

Definir un modelo de evaluación para este procedimiento Sí No

Documentos del procedimiento

Volver al principio

Comentario

Documentos

	Nombre	Descripción	¿Es público?	Tipo de documento		
☐	CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA.pdf	CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA.pdf	Sí	Certificado de Apropiación Presupuestaria	Descargar	Detalle
☐	Decreto 133-20.pdf	Decreto 133-20.pdf	Sí	Decreto del Poder Ejecutivo	Descargar	Detalle
☐	ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf	ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf	Sí	Especificaciones/Ficha Técnica/Pliego de Condiciones	Descargar	Detalle
☐	INICIO DE PROCESO INSUMOS.pdf	INICIO DE PROCESO INSUMOS.pdf	Sí	Acto Administrativo de Inicio de Procedimiento	Descargar	Detalle
☐	PLIEGO DEemergencia PARA ADQUISICICION	PLIEGO DEemergencia PARA ADQUISICICION	Sí	Pliego de Condiciones	Descargar	Detalle

Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0002

Publicado

Volver

Opciones

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo
Equipo:PE / 25/3/2020 12:27 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#		Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
		Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida	☐	☐
		Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. (solo para consorcios)	☐	☐
		Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. (solo para consorcios)	☐	☐
		Garantía de la Seriedad de la Oferta	☐	☐
1	✓	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas	✓	☐
2	✓	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales	✓	☐
3	✓	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social	✓	☐
		Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares, (de igual magnitud) (SNCC.D.049)	☐	☐
		Antecedentes (Obras)	☐	☐
		Resumen de Experiencia del personal profesional propuesto (SNCC.D.045)	☐	☐
		Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado	☐	☐
		Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general	☐	☐
		Certificado de vigencia de la matrícula profesional	☐	☐
		Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad	☐	☐
		Formulario de Entrega de Muestra, si procede	☐	☐
		Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente, si procede (SNCC.F.047)	☐	☐
		Metodología de Trabajo	☐	☐
		Cronograma y Plan de Trabajo	☐	☐
		Resumen de Experiencia del Oferente en Servicios Similares (de igual magnitud) (SNCC.D.048)	☐	☐
		Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (SNCC.D.044)	☐	☐
		Plan de Trabajo	☐	☐
		Presupuesto	☐	☐
		Análisis de Costos Unitario (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)	☐	☐
		Listado de Partidas con volumetría	☐	☐
		Cronograma de Ejecución de Obra	☐	☐
		Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)	☐	☐
		Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	☐	☐

Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0002

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo
Equipo:PE / 25/3/2020 12:27 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Publicado

Volver

Opciones

Adjunto de Declaración Jurada		
Adjunto del Registro Mercantil		
Adjunto de Composición Accionaria Actualizada		
Adjunto de la Lista de Presencia y Acta de la Última Asamblea General Ordinaria Anual		
Adjunto de Certificación del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL		
Adjunto de Relación de Membresía Actualizada		
Adjunto de Decreto de Incorporación de la Cooperativa		
Adjunto de Certificación de IDECOOP		
Adjunto Nómina de Asociados Actualizada		
Adjunto del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales		
Adjunto del Poder Especial de Designación del Representante o Gerente Único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes		
Adjunto de Certificación de impuestos al día		
Adjunto de Registro de incorporación		
Adjunto de Última Acta Elección Consejo Administración		
Adjunto de Ley o Decreto de incorporación		
Adjunto de los Estatutos Sociales		
Adjunto de Certificación de impuestos al día TSS		

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta Sí No

Proveedores

Volver al principio

Buscar proveedores...

Proveedor (27300)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (5)	Interesados (0)
Lopez Office Supply, SRL REPÚBLICA DOMINICANA Fiscal Id: 131251994	Phone: 809-334-3772		-	-
Askar Group, SRL REPÚBLICA DOMINICANA Fiscal Id: 131135609	Phone: 809-718-6026		-	-
Arrow, SRL REPÚBLICA DOMINICANA Fiscal Id: 130959382	Phone: 8809-575-4000		-	-
JOVANNY	Phone:		-	-

Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0002

Publicado

Volver

Opciones

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo
Equipo:PE / 25/3/2020 12:27 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Proveedores

REPÚBLICA DOMINICANA
Fiscal Id: 130820228

7173

1 ...

Export

Configuración del presupuesto

Volver al principio

Configuración del Presupuesto

Configuración del procedimiento

Destino del gasto	Inversión
Origen de los recursos	Fuentes con destino especifico
¿Integración Manual?	
¿SNIP?	Sí No
Código SNIP	
Valor total del presupuesto	45,499,946.94 DOP
Valor Certificado(s) de Apropiación	45,500,000.00 DOP

Cuenta presupuestaria	Valor contratado	Disponibilidad Anual Vigente
2.3.9.9.04	424,800.00 DOP	----
2.3.9.3.01	9,263,000.00 DOP	----
2.3.2.3.01	1,475,000.00 DOP	----
2.3.7.2.03	3,430,047.60 DOP	----
2.3.9.9.01	407,100.00 DOP	----

1 2 »

CERTIFICADO DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA

Año	Código de Certificado	Versión	Monto Certificado	Estado	Consulta C
2020	133-20	1	45,500,000.00 DOP	Aprobado	CERTIFICAI APROPIACI PRESUPUE

Cargar Do

Volver

Opciones

© 2014 Vortal Contacto | Calle Pedro A. Lluberes Esq. Manuel Rodríguez Objío, Gazcue Español (República

((809) 682-7407 / (829) 681-7407) asistenciatecnica@dgcp.gob.do De Lunes a Viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAE-PEEH-2020-0002

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo
Equipo:PE / 25/3/2020 12:27 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Publicado

Volver

Opciones

Permitir las visitas al lugar de las obras? Sí No

Lotes

Definir lotes Sí No

Observaciones

Observaciones

Configuraciones avanzadas

¿Editar configuraciones avanzadas? Sí No

Artículos y Preguntas

Volver al principio

Ver resumen | **Ver**

1 Lista de artículos

	Referencia	Código UNSPSC	Cuenta presupuestaria	Descripción	Cantidad	Unidad
	1	46181504 - Guantes de pro (...)	2.3.9.9.04	GUANTES DE LATEX DESECHABLES CAJA 100/1	900	CAJ
	2	42131606 - Máscaras quirú (...)	2.3.9.3.01	MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	2,000	CAJ
	3	42131606 - Máscaras quirú (...)	2.3.9.3.01	MASCARILLAS NK-95	5,000	UD
	4	42131611 - Gorros o capuc (...)	2.3.2.3.01	GORROS QUIRURGICOS DESECHABLES	1,000	CAJ
	5	42131702 - Batas de cirug (...)	2.3.2.3.01	BATAS QUIRURGICAS DESECHABLES	1,000	UD
	6	53131626 - Desinfectante (...)	2.3.7.2.03	GEL ANTIBACTERIAL 70%	2,100	GAL
	7	53131626 - Desinfectante (...)	2.3.7.2.03	GEL ANTIBACTERIAL 8 OZ	630	UD
	8	53131608 - Jabones	2.3.7.2.03	JABON ANTIBACTERIAL	100	GAL
	9	53131608 - Jabones	2.3.7.2.03	JABON DE CUABA LIQUIDO	1,500	GAL
	10	53131506 - Kits dentales	2.3.9.9.01	KITS DE HIGIENE (TOALLAS,CEPILLOS DENTALES, PASTA DENTAL)	1,150	UD
	11	43211711 - Escáneres	2.6.1.3.01	ESCANERES DE TEMPERATURA	4	UD
	12	15101506 - Gasolina	2.3.7.1.01	TICKETS DENOMINACION DE 500	1,000	UD
	13	15101506 - Gasolina	2.3.7.1.01	TICKETS DENOMINACION DE 1000	3,300	UD
	14	15101506 - Gasolina	2.3.7.1.01	TICKETS DENOMINACION DE 2,000	3,000	UD
	15	15101506 - Gasolina	2.3.7.1.01	TICKETS DENOMINACION DE 200	1,000	UD
	16	15101505 - Combustible di (...)	2.3.7.1.02	GASOIL OPTIMO A GRANEL	133,600.53	GAL


PLIEGO DE INSUMOS - pasp.com
Editar proceso
portal.comprasdominicana.gob.do/DO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?ProfileName=DGCP-08-ProcesosExcepcion&PPI=DO1.PPI.2137134&DocUniqueNa...
Procesos
Contratos
Proveedores
Otras herramientas
Menú
Ir a
Ver proceso
Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0002
Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo
Equipo:PE / 25/3/2020 12:27 (UTC -4 horas)(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Publicado
Volver
Opciones
Destino del gasto Inversión
Origen de los recursos Fuentes con destino específico
¿Integración Manual?
¿SNIP?
Código SNIP
Valor total del presupuesto 45,499,946.64 DOP
Valor Certificado(s) de Apropiación 45,500,000.00 DOP
Cuenta presupuestaria
Valor contratado
Disponibilidad Anual Vigente
2.3.9.9.04
424,800.00 DOP
2.2.9.3.01
9,269,000.00 DOP
2.3.2.3.01
1,475,000.00 DOP
2.3.7.2.03
3,480,047.60 DOP
2.3.9.9.01
407,100.00 DOP
Configuración del Presupuesto
Configurar
CERTIFICADO DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA
Año
Código de Certificado
Versión
Monto Certificado
Estado
Consulta Certificado
8:11 p. m.
26/3/2020


PLIEGO DE INSUMOS - pasp.co
Editar proceso
portal.comprasdominicana.gob.do/DO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?ProfileName=DGCP-06-ProcesosExcepcion&PPI=DO1.PPI.2137134&DocUniqueNa...
Aumentar el contraste
Procesos
Contratos
Proveedores
Otras herramientas
Menú
Ir a
Buscar
Ver proceso
Ayuda
Esperando la fecha de publicación
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0002
Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR:Dirección Administrativo
Equipo:PE / 25/3/2020 12:27 (UTC -4 horas)(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Publicado
Volver
Opciones
Destino del gasto Inversión
Origen de los recursos Fuentes con destino específico
¿Integración Manual?
¿SNIP?
Código SNIP
Valor total del presupuesto 45,499,045.84 DOP
Valor Certificado(s) de Apropiación 45,500,000.00 DOP
Cuenta presupuestaria
Valor contratado
Disponibilidad Anual Vigente
2.6.1.3.01
500,000.00 DOP
2.2.7.1.01
10,600,000.00 DOP
2.2.7.1.02
18,899,999.34 DOP
Configurar
CERTIFICADO DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA
Año
Código de Certificado
Versión
Monto Certificado
Estado
Consulta Certificado
2020
123-20
1
45,500,000.00 DOP
Aprobado
CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA.pdf
Guardar
Cargar Documento
8:12 p. m.
26/3/2020

EN EDICIÓN Editar
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0002

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR: Dirección Administrativo
Equipo:PE / 25/3/2020 12:27 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Proceso guardado con éxito

Volver | Guardar | Aprobar | Cancelar proceso | < | >

INFORMACIÓN

1. Información general
2. **Configuraciones del pr...**
3. Artículos y Preguntas
4. Evaluación
5. Documentos del procedi...
6. Documentos habilitantes
7. Invitación
8. Configuración del pre...

Cronograma

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	27/03/2020 10:00 *
Presentación de aclaraciones	27/3/2020 12:00 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	30/3/2020 13:00 *
Presentación de ofertas	31/3/2020 10:00 *
Apertura de Ofertas	31/3/2020 11:00 *
Evaluación de Ofertas	31/3/2020 12:00 *
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	1/4/2020 13:00 *
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	1/4/2020 14:00 *
Acto de Adjudicación	2/4/2020 11:00 *
Notificación de Adjudicación	2/4/2020 12:00 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción del Contrato / Orden de Compra	7/4/2020 11:00 *
Publicación del Contrato / Orden de Compra	7/4/2020 12:00 *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

Mipymes

Limitar este proceso a Mipymes ○ Sí ◉ No *

Pago de Anticipos

¿Pago de anticipos? ○ Sí ◉ No *

Solicitud de garantías? ○ Sí ◉ No *

Visita al lugar de ejecución

Permitir las visitas al lugar de las obras? ○ Sí ◉ No

Lotes

Definir lotes ○ Sí ◉ No *

Observaciones

EN EDICIÓN
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0002

Editar

Proceso guardado con éxito

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR: Dirección Administrativo
Equipo:PE / 25/3/2020 12:27 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Volver | Guardar | Aprobar | Cancelar proceso | < | >

avanzadas? ( ) Sí (•) No

1 Información general

Volver | Guardar | Aprobar | Cancelar proceso | < | >

3 Artículos y Preguntas

4 Evaluación

5 Documentos del procedi...

6 Documentos habilitantes

7 Invitación

8 Configuración del pre...

© 2014 Vortal Contacto | Calle Pedro A. Lluberes Esq. Manuel Rodríguez Objio, Gazcue Español (República

((809) 682-7407 / (829) 681-7407) asistenciatecnica@dgcp.gob.do **De Lunes a Viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

Presidencia de la República Dominicana

Plan de Asistencia Social de la República

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DC-PASP-2020-0039

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
Nombre: Sloutall Calderón
Fecha: 27-3-20 Hora: 8:38 AM

26 de marzo, 2020

Al: **Comité de Compras y Contrataciones**

Asunto: **CRONOGRAMA**

Cortésmente, les remitimos el cronograma del proceso de por comparación de precios, **PASP-MAE-PEEN-2010-0002** Adquisición de insumos varios para ser utilizados durante el periodo de emergencia nacional por la pandemia mundial covid-19, mediante decreto 133-20.

Atentamente,

Minerva Vargas
Enc. División de Compras

Hl

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL
ANTEDESPACHO
RECIBIDO
POR: Miselys Cabrera
FECHA: 27/3/2020
HORA: 8:36 AM

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Nario Rosario
27/03/2020 08:41 AM

RECIBIDO
Depto. Asuntos Jurídicos
Por: Francisco Jiménez 8:38 AM
Fecha: 27/3/2020

EN EDICIÓN
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0002

Editar | Volver | Guardar | Aprobar | Cancelar proceso | < | >

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR: Dirección Administrativo
Equipo:PE / 25/3/2020 12:27 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

1 Información general
2 **Configuraciones del pr...**
3 Artículos y Preguntas
4 Evaluación
5 Documentos del procedi...
6 Documentos habilitantes
7 Invitación
8 Configuración del pre...

INFORMACIÓN

Cronograma

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	27/3/2020 10:00 *
Presentación de aclaraciones	27/3/2020 12:00 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	30/3/2020 13:00 *
Presentación de ofertas	31/3/2020 10:00 *
Apertura de Ofertas	31/3/2020 11:00 *
Evaluación de Ofertas	31/3/2020 12:00 *
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	1/4/2020 13:00 *
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	1/4/2020 14:00 *
Acto de Adjudicación	2/4/2020 11:00 *
Notificación de Adjudicación	2/4/2020 12:00 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción del Contrato / Orden de Compra	7/4/2020 11:00 *
Publicación del Contrato / Orden de Compra	7/4/2020 12:00 *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

Mipymes

Limitar este proceso a Mipymes ○ Sí ◉ No *

Pago de Anticipos

¿Pago de anticipos? ○ Sí ◉ No *

Solicitud de garantías? ○ Sí ◉ No *

Visita al lugar de ejecución

Permitir las visitas al lugar de las obras? ○ Sí ◉ No

Lotes

Definir lotes ○ Sí ◉ No *

Observaciones

Observaciones

EN EDICIÓN
REF: PASP-MAE-PEEN-2020-0002

Editar | Volver | Guardar | Aprobar | Cancelar proceso | < | >

avanzadas? ( ) Sí (•) No

Procesos de Excepción
Presentación de ofertas
UR: Dirección Administrativo
Equipo:PE / 25/3/2020 12:27 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

Volver | Guardar | Aprobar | Cancelar proceso | < | >

© 2014 Vortal Contacto | Calle Pedro A. Lluberes Esq. Manuel Rodriguez Objio, Gazcue Español (República

2 **Configuraciones del pr...**
3 Artículos y Preguntas
4 Evaluación
5 Documentos del procedi...
6 Documentos habilitantes
7 Invitación
8 Configuración del pre...

((809) 682-7407 / (829) 681-7407) asistenciatecnica@dgcp.gob.do **De Lunes a Viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

PASP-MAE-PEEN-2020-0002

INVITADOS

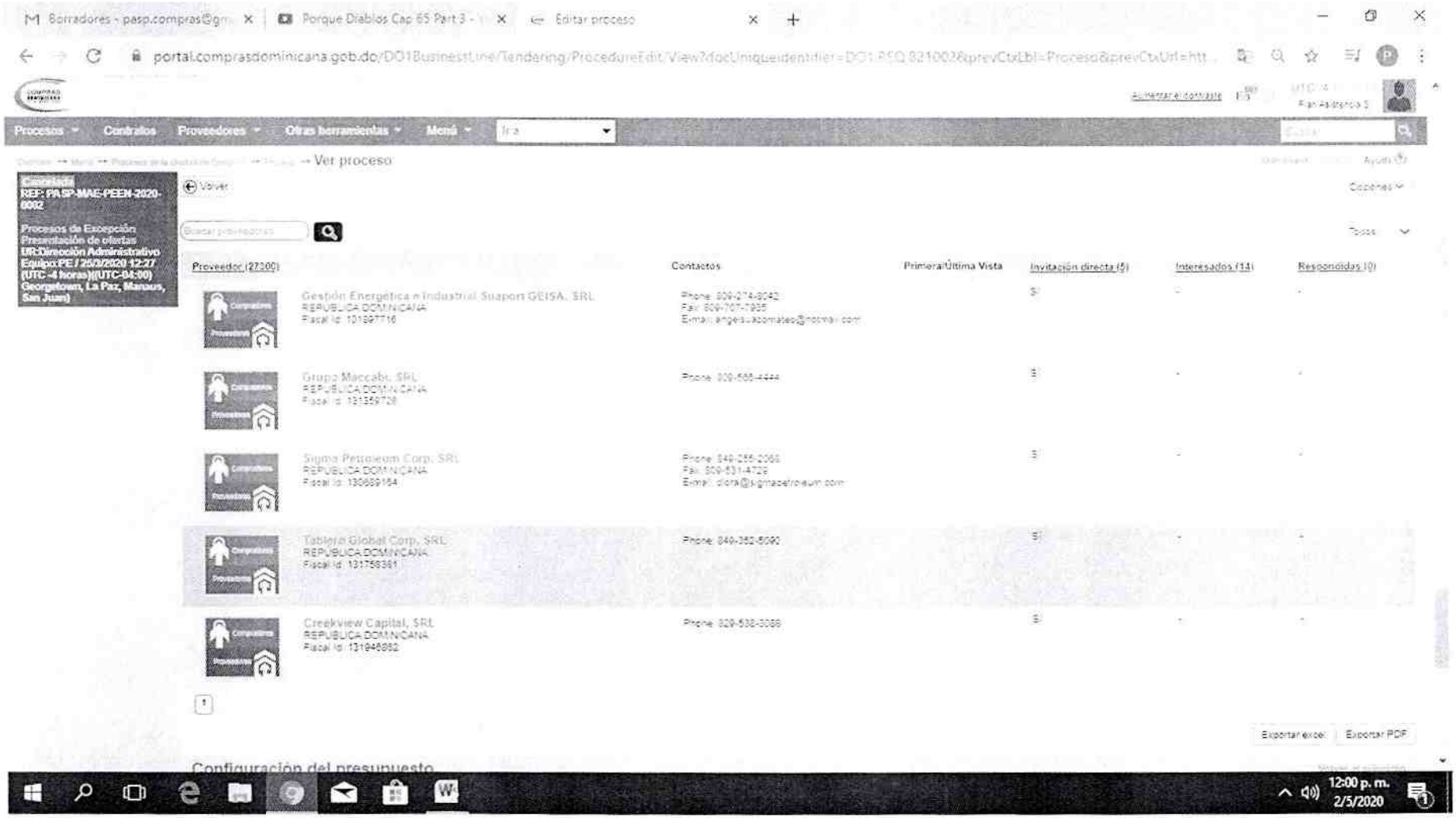

Gmail

Plan de Asistencia Social de la Presidencia <pasp.compras@gmail.com>

INTERÉS PARTICIPAR BAUSSER GLOBAL Y PREGUNTAS-

2 mensajes

Jenesse Jimenez <jenesse@nunezca.com> 29 de marzo de 2020, 9:12
Para: francia.rivas@pasp.gob.do, pasp.compras@gmail.com

Buenos días,

Le escribe Jenesse JImenez de la empresa BAUSSER GLOBAL con RNC 131446213, con relación a presentar interés en participar en el proceso de compra PASP-MAE-PEEN-2010-0002

Unas cuantas preguntas con relación al proceso:
1- Requiere muestra?
2-Se puede participar por LOTE?
3-Los oferentes es necesario que estén presente en la apertur?

Saludos,
Jenesse
Flota 829-471-6003

Plan de Asistencia Social de la Presidencia <pasp.compras@gmail.com> 29 de marzo de 2020, 9:23
Para: Larissa Garcia <larissagarciaacosta@gmail.com>, carlos javier <lic.carlosjavier@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Recepción de Documentos "Sobres A y B"
Proceso de Emergencia.
PASP-MAE-PEEN-2019-0002

ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE DECRETO 133-20

Ítems	Compañía	Representante	Cédula	Fecha/Hora
1	GRASSHOPPER CORPORATION, SRL	EDWIN YEARA	VIRTUAL	27/03/2020 11:15 AM
2	SOLUCIONES MECANICAS SM, SRL	OFERTA VIRTUAL	VIRTUAL	27/03/2020 18:32 PM
3	FORGOZA, SRL	OFERTA VIRTUAL	VIRTUAL	30/03/2020 10:05 AM
4	MASSARI DEVELOPMENTS, SRL	SAMUEL ALVAREZ	VIRTUAL	30/03/2020 11:53 AM
5	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL	NIOVI PIMENTEL	CORREO	30/03/2020 12:20 PM
6	CPU EVENTOS & SERVICIOS, EIRL	LUZ YANET DELGADILLO	CORREO	30/03/2020 12:41 PM
7	GG FOODS, SRL	GUILLERMO GROSS	CORREO	30/03/2020 1:06 PM
8	EMPRESAS INTEGRADAS, SAS	EDMON ELIAS BARNICHTA GEARA	CORREO	30/03/2020 2:08 PM
9	CREEKVIEW CAPITAL, SRL	FERNANDO ALVAREZ	001-1119642-4	30/03/2020 2:16 PM
10	SIGMA PETROLEUM CORP, SRL	MANUEL GARRIGO	001-1119642-4	30/03/2020 2:17 PM
11	PRODUCTIVE BUSSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SRL	NIURKA PEÑA	VIRTUAL	30/03/2020 18:48 PM
12	FIRST MEDICAL DEPOT BY GUZMAN, SRL	YUDELKIS GUZMAN ALCANTARA	VIRTUAL	30/03/2020 22:15 PM
13	RUBI CORP, SRL	WENDY DIAZ	VIRTUAL	31/03/2020 00:42 AM
14	RED FARMACEUTICAS HOLDING BREA GOMEZ, SRL	ROSA VALDEZ	CORREO	31/03/2020 8:31 AM
15	DISTRIBUIDORA HUED, SRL	RONALD HUED ESTRADA	031-0406884-0	31/03/2020 8:57 AM
16	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, SRL	JAIRO TAVERAS	VIRTUAL	31/03/2020 9:40 AM
17	DISTRIBUIDORA INTERNACIONALES DE PETROLEO DIPSA, SA	CARLOS RIVERA VARGAS	CORREO	31/03/2020 9:52 AM
18	B2M,SRL	JOSE BENITO MARIÑEZ MIGUEZ	CORREO	31/03/2020 9:53 AM
19	F&G OFFICE SOLUTION,SRL	GILBERT ORTIZ	CORREO	31/03/2020 9:55 AM

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Plan de Asistencia Social

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

#1

CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Hemos recibido de la compañía: Grasshopper Corporation, SRL

En Fecha: 27/03/2020

Un sobre sellado A y B (Virtual), correspondiente al Proceso de Emergencia: **PASP-MAE-PEEN-2019-0002,** ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE DECRETO 133-20

Departamento de Compras

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA
DIVISION DE COMPRAS
RECIBIDO
Nombre: Ana Ortiz
Fecha: 27/3/2020 Hora: 11:15 AM

Proveedor	Primer visualizador	Último visualizador	Contactos personalizados	Comentarios
	Stephanie Alberto de 34 minutos de tiempo transcurrido *(27/3/2020 12:48:22(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	Stephanie Alberto de 35 minutos de tiempo transcurrido *(27/3/2020 12:46:30(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	farachdm@laboratoriosalfa.com	
		Josue Arbaje de 48 minutos de tiempo transcurrido *(27/3/2020 12:34:26(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	info@mindeza.com	
	Yudelkis Guzman Alcantara de 47 minutos de tiempo transcurrido *(27/3/2020 12:35:12(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	Yudelkis Guzman Alcantara de 1 hora de tiempo transcurrido *(27/3/2020 12:20:42(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	firstmedical@live.com	
Grasshopper Corporation, SRL 131819842		EDWIN YEARA de 2 horas de tiempo transcurrido *(27/3/2020 11:15:51(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	Tel. :. 809-958-2629 eyeara@yahoo.com	
		SOLUCIONES MECANICAS SM , SRL de 2 horas de tiempo transcurrido *(27/3/2020 11:12:46(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	licitaciones@solumeca.com	
	Niurka Pena de 2 horas de tiempo transcurrido *(27/3/2020 10:58:02(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	Niurka Pena de 2 horas de tiempo transcurrido *(27/3/2020 10:58:05(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*	Tel. :. 8096979959 juan.lora@grouppbs.com	
	Yberis Gómez de 2 horas de tiempo transcurrido *(27/3/2020 10:55:32(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)*		compudonsa@claro.net.do	

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 1013

ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES "A y B" DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA MARCADO CON LA PASP-MAE-PEEN-2020-0003 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA EN FECHA TRECE (13) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020----------.

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día trece (13) del mes de Abril del año 2020. Por ante mi **DR. NELSON G. AQUINO BAEZ,** dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081096-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 1013, con estudio profesional abierto en la Calle Gaspar Polanco No. 106, Condominio Ariza, apt. 1-A, Bella Vista, fui requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para que instrumente **ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES "A y B" DE LA COMPRA POR EMERGENCIA PASP-MAE-PEEN-2020-0003 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20,** a realizarse en la Avenida España número dos (2), Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada, en donde, siendo las ocho (08:00 A.M.) horas de la mañana y encontrándome en la División de Compras y Contrataciones de dicha Institución; procedo a levantar el **ACTA DE RECEPCIÓN,** contentivo de los documentos presentados por los Oferentes **PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20.** Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuyo Proceso de Emergencia fue publicado en su página de internet y en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. Los oferentes que presentaron propuestas fueron los siguientes:

1. **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.,** debidamente representada por el Sr. Edmon Elías Barnichta, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

2. **DIES TRADING, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Emmanuel Then, esta oferta fue presentada de forma Virtual.

3. **INVERSIONES YANG, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Luis Pou, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

4. **ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Niovi Pimental, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

5. **DE SOTO TRADING, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Ricardo de Soto Badia, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

6. **TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sra. Altagracia Sánchez, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

7. **INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Víctor Abreu, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

8. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Richard Pimentel, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

9. **SAFRE IMPORTE, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Saira Valdez, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

10. **FORLI IMPORT, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Edgar Attias, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

11. **J RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Félix E. Monción, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

12. **FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Noel Galán, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

13. **COMERCIAL LA REDENCIÓN, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Joaquín Casado Then, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

14. **SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Omar Elías Rodriguez, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

15. **DECORUS, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Angel Doyle Vargas, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

16. **COMERCIALIZADORA TROPICAL SAN CRISTÓBAL, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Manuel Torres, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

17. **FLEXOPACK, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Rudy Abreu, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

18. **GRUPO BISERICI, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Persio Sully Maldonado, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

19. **INVERSIONES BABULOY, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Raquel Hoepelman, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

20. **LA ZETA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Pablo Cabrera, esta oferta fue presentada de forma Virtual.

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

21. **DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Marlene Isabel Martinez, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

22. **INVERSIONES & SOLUCIONES E&NE, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Belina D. Avalo, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

23. **GNOSO, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Melvin Pérez, esta oferta fue presentada de forma Física.

24. **BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Juan Antonio Gómez Willians, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

25. **COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Kelvin A. Feliz, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

26. **RAMAGA TRADING, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Eladio Rodriguez Ramírez, esta oferta fue presentada de forma Física.

27. **NUOVOPHARMA DOMINICANA E.I.R.L,** debidamente representada por la Sra. Karina Báez, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

28. **ANDRÉS DE LA ROSA,** la oferta de esta persona física fue presentada por Correo Electrónico.

29. **PRADOS DEL CAMPO, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Jose Luis Polanco Henríquez, esta oferta fue presentada de forma Física.

30. **CASA PACO, S.AS.,** debidamente representada por el Sr. Yram Eugenio, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

31. **INDUSTRIAS DE EMPAQUES MÚLTIPLES ALMA ROSA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Hugo Socorro Pérez, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

32. **GRUPO SUPERALBA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Jose Juan Lucas Alba Taveras, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

33. **VERIPE, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Sorayda Cristina Ramírez, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

34. **AMEGA COMERCIAL, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Dileidy de la Cruz Paulino, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

35. **CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD,** debidamente representada por el Sr. Pedro Bencosme, esta oferta fue presentada de forma Física.

36. **INVERSIONES FEDOMAR, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Carol G. Pérez, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

37. **R&P PROVISOLUCIONES, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Dania Altagracia Silva Antigua, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

38. **GEMAR, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Rafael Arturo Valdez, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

39. **DEXCORP, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Emiliano Aracena, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

40. **TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA).,** debidamente representada por la Sra. Rosa Milagros Valdez, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

41. **F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Gilbert Ortiz, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

42. **SERVIAVES, S.A.S.,** debidamente representada por el Sr. Celio Antonio García, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

43. **CIRCUTOR, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Wilfredo Rijo, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

44. **COAVE, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Pavel Concepción, esta oferta fue presentada de forma Física.

45. **AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Félix Antonio Muñoz Díaz, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

46. **VIRGINIA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Frank M. Geraldino, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

47. **KARAMELLO, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Clara Burgos, esta oferta fue presentada de forma Física.

48. **INVERSIONES TROPLOM, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Clara Burgos, esta oferta fue presentada de forma Física

Hacemos constar que este acto se realizó en presencia de la **Licda. MINERVA VARGAS VARGAS**, Encargada de la División de Compras, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 048-0017585-5, Los documentos contentivos de dicha licitación y que estaban en sobres cerrados y lacrados. Dándose por terminado el proceso de recepción de los **Sobres "A y B" y las Muestras,** a las diez (10:00 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Luego transcribir lo presenciado en la referida recepción, de todo lo cual **Certifico y Doy fe.** Así lo dijeron y otorgaron, de lo que antecede, se redacta el presente acto, al cual he dado lectura en alta voz ante los comparecientes, quienes después de encontrarlo conforme, proceden a firmarlo junto conmigo y ante mí. Notario público que **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MINERVA VARGAS VARGAS
Encargada de la División Compras.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
-Notario Público.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ NOTARIO PUBLICO Santo Domingo, D.N., R.D.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 1013

ACTA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133- 20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA NUEVE (09) DE ABRIL DEL AÑO 2020.----------
FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, el día nueve (09) del mes de abril del Año Dos Mil Veinte (2020).- Por ante mí, **DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081096-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 1013, con estudio profesional abierto en la Calle Gaspar Polanco No. 106, Condominio Ariza, Apto. 1-A, Bella Vista, Distrito Nacional, República Dominicana, Fui requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia., para que instrumente **ACTA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20,** a realizarse en la Avenida España número dos (02), Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada encontrándome en el área de descanso de dicha institución; procedo a levantar el **ACTA DE RECEPCIÓN,** contentivo de los documentos presentados por los Oferentes **PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133- 20 Y 144-20**. Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuya Compra por Emergencia fue publicada en su Portal Institucional. Las ofertas fueron recibidas según el orden de entrega:

1-PREVENTIONART J & C, S.R.L., representada por el señor **JEFFREY MEDINA,** oferta virtual.

2-GROUP BY TEAM BURGOS, S.R.L., oferta virtual.

3-CPU EVENTOS & SERVICIOS, S.R.L., representada por la Sra. Luz Yanet Delgadillo Aracena, Correo Electrónico.

4-QUIMICOS MULTIPLES LESLIE, SRL., representada por el Sr. Luis Antonio Encarnación, oferta virtual.

5-HOSPIFAR, S.R.L., representada por la Sra. Deyanira Polanco, Oferta Virtual.

6-GRUPO MACCABI, S.R.L., representada por el Sr. Cándido Acosta, Correo Electrónico.

7-CREEKVIEW CAPITAL, S.R.L., representada por el Sr. Fernando Álvarez, CED-001-1119642-4.

8-CELNA ENTERPRISES, S.R.L., representada por el Sr. Richard Pimentel, Correo Electrónico.

9-DUME ORIENTAL, S.R.L., representada por la Sra. Anny Margarita Dume Sánchez, Correo Electrónico.

10-DREAM MAKERS, S.R.L., representada por la Sra. Laura Di Carlo, Oferta Virtual.

11-RUBI CORP, S.R.L., representada por la Sra. Wendy Díaz, Oferta Virtual.

12-GRASSHOPPER CORPORATION, S.R.L., representada por el señor Edwin Yeara, oferta virtual.

13-S&M DENTAL, S.R.L., representada por la señora Sheila Santos, oferta virtual.

14-PLASTICOS DEL CARIBE, S.A., representada por el señor Javier Mayol. CED-001-1294444-2. Correo Electrónico.

15-GG FOODS, S.R.L., representada por el Sr. Guillermo Gross, Correo Electrónico.

16-IMPORTADORA OMHED, S.R.L., Oferta Virtual.

17-GTG INDUSTRIAL S.R.L., Oferta Virtual.

18-VICFRASA, S.A., representada por el señor Alfredo Mancebo López, CED-223-0001041-1.

19-VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, S.R.L., (VENDIFAR), representada por el Sr. Jairo Taveras, cedula de identidad y electoral No. 001-0433839-7.

20-TOPICVERSE, S.R.L., representada por el señor Luis Ramón Rodríguez, Correo Electrónico.

21-DISTRIBUIDORA INTERNACIONALES DE PRETROLEO DIPSA, S.A., representada por el Sr. Carlos Rivera Vargas, Correo Electrónico.

22-SIGMA PETROLEUM, S.R.L., representada por el Sr. Manuel Garrigo, Correo Electrónico.

23-PEMICA, S.R.L., representada por el Sr. Rolando Caputo García, Correo Electrónico.

24-FLEXIPLAS, S.R.L., representada por el Sr. Edmon E. Barnichta, Correo Electrónico.

25-FIRST MEDICAL DEPOT BY GUZMAN, S.R.L., representada por la Sra. Yudelkis Guzmán Alcántara, Oferta Virtual y Física.

26- GRUPO CMG, S.R.L., representada por el señor Cristian Morel Guzmán, CED-001-1883643-6, Correo Electrónico.

27-GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT GEISA, S.R.L., representada por el Sr. Eudy Bladimil Segura, Correo Electrónico.

28-F & G OFFICE SOLUTIONS, S.R.L., representada por el Sr. Gilbert Ortiz, Correo Electrónico.

29- APLICACIONES TÉCNICA E INGENIERÍA, S.R.L., (ATINSA), representada por el Sr. Gilbert Ortiz, Correo Electrónico.

30-DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., representada por el Sr. Ronald Hued Estrada, Oferta Virtual y Correo Electrónico.

31-FARACH, S.A., representada por la Sra. Estephanie Alberto, Oferta Virtual.

32-GUECO FARMACEUTICAL, S.R.L., representada por el Sr. Rubén Dario de Jesús Reinoso Fernández, Correo Electrónico.

33-MINDEZA TRADING, S.R.L., representada por el Sr. Josué Arbaje, Correo Electrónico.

34-VENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIVERSOS, S.R.L., representada por el Sr. Randolph Alexander Martínez, Correo Electrónico.

Hacemos constar que este acto se realizó en presencia de la Licda. **MINERVA VARGAS VARGAS**, Encargada del Departamento de Compras, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 048-0017585-5, Los documentos contentivos de dicha licitación y que estaban en sobres cerrados y lacrados, fueron abiertos por el Notario Público actuante, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y de los representantes de las compañías licitadoras antes señaladas. Acto seguido el notario público actuante procedió a verificar que cumplían con las exigencias que requería el Plan de Asistencia Social de la Presidencia. Los documentos eran leídos en alta voz a los representantes de cada compañía, así como al Comité de Compras y Contrataciones. Dándose por terminado el proceso de recepción de los **Sobres "A y B"**, a las diez y veintidós (10:22 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder de los mismos. Luego regresé (el Infrascrito Notario) actuante a mi oficina profesional a transcribir lo presenciado y oído en la referida Compra por Emergencia, de todo lo cual **Certifico y Doy fe.** Así lo dijeron y otorgaron, de lo que antecede, se redacta el presente acto, al cual he dado lectura en alta voz ante los comparecientes, quienes después de encontrarlo conformen, proceden a firmarlo junto conmigo y ante mí. Notario público que **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MINERVA VARGAS VARGAS
Encargada de Compras.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
-Notario Público-

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
NOTARIO PÚBLICO
Santo Domingo, D.N., R.D.

REPÚBLICA DOMINICANA
LICDA. KERLY J. MOYA JIMENEZ
Notario Público de Santo Domingo Este,
Colegiatura Notarial 7569
Tel. (849)873-3158
Email. moyakerly@gmail.com

ACTA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0005 PARA LA CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO 2020.----------

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, el día catorce (14) del mes de abril del Año Dos Mil Veinte (2020).- Por ante mí, **LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1273009-8, abogado notario público de los del número, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 7569, con estudio profesional abierto en la calle Primera, No. 16, Residencial Mendoza II, Villa Faro, Municipio de Santo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, Fui requerida por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia., para que instrumente **ACTA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0005 PARA LA CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19,** a realizarse en la Avenida España número dos (02), Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada encontrándome en el área de descanso de dicha institución; procedo a levantar el **ACTA DE RECEPCIÓN,** contentivo de los documentos presentados por los Oferentes **PARA LA CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19**. Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuya Compra por Emergencia fue publicada en su Portal Institucional. Las ofertas fueron recibidas según el orden de entrega:

1. **SERVICIOS PORTATILES DOMINICANO, SRL (SERVIPORT),** representada por el señor Gabriel Bueno, Correo Electrónico.

2. **AJIZA AGROINDUSTRIAL, S.R.L.,** Correo Electrónico. representada por la señora Ana Indira Jiménez.

3. **COSENTRY AUTO IMPORT, S.R.L.,** representada por el Sr. Mariano Negrón, CED-001-0370383-1.

4. **AVIAT, SAS,** representada por el Sr. Antonio Adrover, CED-001-1220022-5, Correo Electrónico.

5. **GNOSO, S.R.L.,** representada por el Sr. Melvin Leonel, Correo Electrónico.

6. **REPTCOM, S.R.L.,** representada por el Sr. Pedro Antonio Sánchez Gálves, Correo Electrónico.

7. **SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUESTOS DE STO. DGO. BOCA CHICA Y HAINA, SRL (SITRAPUS),** representada por el Sr. Miguel Ángel Matos, Correo Electrónico.

8. **SERVICIOS DE MONTACARGAS DOS B, S.R.L.,** representada por el Sr. Herodes Bautista Encarnación, Físico.

Hacemos constar que este acto se realizó en presencia de la Licda. **MINERVA VARGAS VARGAS**, Encargada del Departamento de Compras, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 048-0017585-5, Los documentos contentivos de dicha licitación y que estaban en sobres cerrados y lacrados, fueron abiertos por el Notario Público actuante, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y de los representantes de las compañías licitadoras antes señaladas. Acto seguido el notario público actuante procedió a verificar que cumplían con las exigencias que requería el Plan de Asistencia Social de la Presidencia. Los documentos eran leídos en alta voz a los representantes de cada compañía, así como al Comité de Compras y Contrataciones. Dándose por terminado el proceso de recepción de los **Sobres "A y B"**, a las diez y veintidós (10:22 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder de los mismos. Luego regresé (el Infrascrito Notario) actuante a mi oficina profesional a transcribir lo presenciado y oído en la referida Compra por Emergencia, de todo lo cual **Certifico y Doy fe.** Así lo dijeron y otorgaron, de lo que antecede, se redacta el presente acto, al cual he dado lectura en alta voz ante los comparecientes, quienes después de encontrarlo conformen, proceden a firmarlo junto conmigo y ante mí. Notario público que **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MINERVA VARGAS VARGAS
Encargada de Compras.

LICDA. KERLY J. MOYA JIMENEZ
-Notario Público-

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 1013

ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES "A y B" DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0006 PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA EN FECHA VEINTIDÓS (22) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020----------.
FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día veintidós (22) del mes de Abril del año 2020. Por ante mi **DR. NELSON G. AQUINO BAEZ,** dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081096-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 1013, con estudio profesional abierto en la Calle Gaspar Polanco No. 106, Condominio Ariza, apt. 1-A, Bella Vista, fui requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para que instrumente **ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES "A y B" DE LA COMPRA POR EMERGENCIA PASP-MAE-PEEN-2020-0006 PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20,** a realizarse en la Avenida España número dos (2), Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada, en donde, siendo las ocho (08:00 A.M.) horas de la mañana y encontrándome en la División de Compras y Contrataciones de dicha Institución; procedo a levantar el **ACTA DE RECEPCIÓN,** contentivo de los documentos presentados por los Oferentes **PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.** Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuyo Proceso de Emergencia fue publicado en su página de internet y en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. Los oferentes que presentaron propuestas fueron los siguientes:

1. **FLEXIPLAX, SRL,** debidamente representada por el Sr. Edmon E. Barnichta, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

2. **TOPICVERSE, SRL.,** debidamente representada por el Sr. Luis Ramón Rodriguez, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

FOLIO NÚMERO ( ) **ACTO NÚMERO** ( ).

3. **THE SECUREPHARMA PARTNERSHIP, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Francisco Liriano, esta oferta fue presentada Física.

4. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Leidy Guerrero, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

5. **PLÁSTICOS DEL CARIBE, S.A.,** debidamente representada por el Sr. Javier Mayol, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

6. **MEGA PLAX, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Pedro Bretón, esta oferta fue presentada Física.

Hacemos constar que este acto se realizó en presencia de la **Licda. MINERVA VARGAS VARGAS**, Encargada de la División de Compras, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 048-0017585-5, Los documentos contentivos de dicha licitación y que estaban en sobres cerrados y lacrados. Dándose por terminado el proceso de recepción de los **Sobres "A y B" y las Muestras,** a las nueve (09:00 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Luego transcribir lo presenciado en la referida recepción, de todo lo cual **Certifico y Doy fe.** Así lo dijeron y otorgaron, de lo que antecede, se redacta el presente acto, al cual he dado lectura en alta voz ante los comparecientes, quienes después de encontrarlo conformen, proceden a firmarlo junto conmigo y ante mí. Notario público que **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MINERVA VARGAS VARGAS
Encargada de la División Compras.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
-Notario Público.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 1013

ACTA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO 2020.----------
FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).
En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, el día veintiocho (28) del mes de abril del Año Dos Mil Veinte (2020).- Por ante mí, **DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081096-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 1013, con estudio profesional abierto en la Calle Gaspar Polanco No. 106, Condominio Ariza, Apto. 1-A, Bella Vista, Distrito Nacional, República Dominicana, Fui requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia., para que instrumente **ACTA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20,** a realizarse en la Avenida España número dos (02), Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada encontrándome en el área de descanso de dicha institución; procedo a levantar el **ACTA DE RECEPCIÓN,** contentivo de los documentos presentados por los Oferentes **PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20**. Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuya Compra por Emergencia fue publicada en su Portal Institucional. Las ofertas fueron recibidas según el orden de entrega:

1. **MIGUELINA BUFFET, S.R.L.:** Oferta Virtual.

2. **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA INC, (COOPROHARINA),** Correo Electrónico, representada por el señor Marino de Dios Almonte.

Hacemos constar que este acto se realizó en presencia de la Licda. **MINERVA VARGAS VARGAS,** Encargada del Departamento de Compras, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 048-0017585-5, Los documentos contentivos de dicha licitación y que estaban en sobres cerrados y lacrados, fueron abiertos por el Notario Público actuante, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y de los representantes de las compañías licitadoras antes señaladas. Acto seguido el notario público actuante procedió a verificar que cumplían con las exigencias que requería el Plan de Asistencia Social de la Presidencia. Los documentos eran leídos en alta voz a los representantes de cada compañía, así como al Comité de Compras y Contrataciones. Dándose por terminado el proceso de recepción de los **Sobres "A y B",** a las nueve (09:00 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder de los mismos. Luego regresé (el Infrascrito Notario) actuante a mi oficina profesional a transcribir lo presenciado y oído en la referida Compra por Emergencia, de todo lo cual **Certifico y Doy fe.** Así lo dijeron y otorgaron, de lo que antecede, se redacta el presente acto, al cual he dado lectura en alta voz ante los comparecientes, quienes después de encontrarlo conformen, proceden a firmarlo junto conmigo y ante mí. Notario público que **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MINERVA VARGAS VARGAS
Encargada de Compras.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
-Notario Público-

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ * NOTARIO PUBLICO * Santo Domingo, D.N., R.D.

DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 3001

ACTA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0008 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 113-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA CINCO (05) DE MAYO DEL AÑO 2020.----------
FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, el día cinco (05) del mes de mayo del Año Dos Mil Veinte (2020).- Por ante mí, **DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES,** dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1186728-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 3001, con estudio profesional abierto en la Av. 27 de febrero no. 267, esq. Barahona, Villa Consuelo, Distrito Nacional, Fui requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia., para que instrumente **ACTA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0008 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 113-20 Y 144-20,** a realizarse en la Avenida España número dos (02), Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada encontrándome en el área de descanso de dicha institución; procedo a levantar el **ACTA DE RECEPCIÓN,** contentivo de los documentos presentados por los Oferentes **PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 113-20 Y 144-20.** Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuya Compra por Emergencia fue publicada en su Portal Institucional. Las ofertas fueron recibidas según el orden de entrega:

1-**CG BIOMEDICAL, S.R.L.:** Oferta Virtual. Representada por el señor Leonardo Antonio Jiménez García.

2-**KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L.,** Correo Electrónico. Representada por el señor Anthony Suarez.

Hacemos constar que este acto se realizó en presencia de la Licda. **MINERVA VARGAS VARGAS**, Encargada del Departamento de Compras, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 048-0017585-5, Los documentos contentivos de dicha licitación y que estaban en sobres cerrados y lacrados, fueron abiertos por el Notario Público actuante, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y de los representantes de las compañías licitadoras antes señaladas. Acto seguido el notario público actuante procedió a verificar que cumplían con las exigencias que requería el Plan de Asistencia Social de la Presidencia. Los documentos eran leídos en alta voz a los representantes de cada compañía, así como al Comité de Compras y Contrataciones. Dándose por terminado el proceso de recepción de los **Sobres "A y B",** a las nueve (09:00 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder de los mismos. Luego regresé (el Infrascrito Notario) actuante a mi oficina profesional a transcribir lo presenciado y oído en la referida Compra por Emergencia, de todo lo cual **Certifico y Doy fe.** Así lo dijeron y otorgaron, de lo que antecede, se redacta el presente acto, al cual he dado lectura en alta voz ante los comparecientes, quienes después de encontrarlo conformen, proceden a firmarlo junto conmigo y ante mí. Notario público que **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MINERVA VARGAS VARGAS
Encargada de Compras.

DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES
-Notario Público-

DR. RAMÓN PRIMITIVO NIEVES
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 3001

ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES "A y B" DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA EN FECHA CINCO (05) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020----------.
FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día cinco (05) del mes de Mayo del año 2020. Por ante mi **DR. RAMÓN PRIMITIVO NIEVES,** Abogado, Notario Público de los del Numero para el Distrito Nacional, Colegiatura Numero 3001, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1186728-9, con Estudio Profesional Abierto en la Av. 27 de febrero No. 267 esq. Barahona, Villa Consuelo, Distrito Nacional, fui requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para que instrumente **ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES "A y B" DE LA COMPRA POR EMERGENCIA PASP-MAE-PEEN-2020-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20,** a realizarse en la Avenida España número dos (2), Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada, en donde, siendo las ocho (08:00 A.M.) horas de la mañana y encontrándome en la División de Compras y Contrataciones de dicha Institución; procedo a levantar el **ACTA DE RECEPCIÓN,** contentivo de los documentos presentados por los Oferentes **PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.** Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuyo Proceso de Emergencia fue publicado en su página de internet y en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. Los oferentes que presentaron propuestas fueron los siguientes:

1. **CONSTRUCTORA ELECTROMECÁNICA ALCÁNTARA HERMANOS, SRL,** debidamente representada por el Sr. Daniel Alcántara, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

2. **M.T.M AGROIMPORT, SRL,** debidamente representada por el Sr. Carlos Espinal, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

3. **GL PROMOCIONES, SRL,** debidamente representada por el Sr. Wilfredo Gonzalez, esta oferta fue presentada por Correo Electrónico.

Hacemos constar que este acto se realizó en presencia de la **Licda. MINERVA VARGAS VARGAS**, Encargada de la División de Compras, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 048-0017585-5, Los documentos contentivos de dicha licitación y que estaban en sobres cerrados y lacrados. Dándose por terminado el proceso de recepción de los **Sobres "A y B"** , a las once (11:00 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Luego transcribir lo presenciado en la referida recepción, de todo lo cual **Certifico y Doy fe.** Así lo dijeron y otorgaron, de lo que antecede, se redacta el presente acto, al cual he dado lectura en alta voz ante los comparecientes, quienes después de encontrarlo conformen, proceden a firmarlo junto conmigo y ante mí. Notario público que **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MINERVA VARGAS VARGAS
Encargada de la División Compras.

DR. RAMÓN PRIMITIVO NIEVES.
-Notario Público.

LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMÉNEZ
Notario Público del Municipio Este
Colegiatura Notarial 7569

ACTA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133- 20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO 2020.----------
FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).
En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, el día veinticinco (25) del mes de mayo del Año Dos Mil Veinte (2020).- Por ante mí, **LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1273009-8, abogado notario público de los del número del Municipio Este, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 7569, con estudio profesional abierto en la calle Primera, No. 16, Residencial Mendoza II, Villa Faro, Municipio de Santo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, Fui requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia., para que instrumente **ACTA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133- 20 Y 144-20**, a realizarse en la Avenida España número dos (02), Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada encontrándome en el área de descanso de dicha institución; procedo a levantar el **ACTA DE RECEPCIÓN,** contentivo de los documentos presentados por los Oferentes **PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133- 20 Y 144-20.** Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuya Compra por Emergencia fue publicada en su Portal Institucional. Las ofertas fueron recibidas según el orden de entrega:

1-TOPICVERSE, S.R.L., representada por el señor Luis Ramón Rodríguez, Correo Electrónico.

2-HEALTH SOLUTIONS GL, S.R.L., representada por la señora Laura Jose. Oferta Virtual.

3-CELNA ENTERPRISES, S.R.L., representada por la Sra. Leidy Guerrero, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **ONCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS** pesos **(RD$11,201,976.00).**

4-ABATESA, S.A., representada por el Sr. Miguel Santana, Oferta Virtual.

5-POHUT COMERCIAL, S.R.L., representada por el Sr. Edwin Leonardo Vásquez Santana, Oferta Virtual.

6-METRIC TOUCH, S.R.L., representada por el Sr. Rafael Radhames de la Cruz, Oferta Virtual.

7-LOS HIDALGOS, S.A.S., representada por la Sra. Olga Sierra, Oferta Virtual.

8-F & G OFICCE SOLUTIONS, S.R.L., representada por la Sra. Kathy Concepción, Oferta Virtual.

9-INVERSIONES YANG, S.R.L., representada por el Sr. Luis Pou, Correo Electrónico.

10-ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L., representada por la Sra. Gabriela Rodríguez, Correo Electrónico.

11-IMPORTADORA COAV, S.R.L., representada por el Sr. Gabriel Llaverias, Correo Electrónico.

12-GRASSHOPPER CORPORATION, S.R.L., representada por el Sr. Edwin Yeara, Oferta Virtual.

13-GG FOODS, S.R.L., representada por el Sr. Carlos Guillermo Gross Veras, Correo Electrónico.

14-ASMED, S.R.L., representada por el Sr. Kelvin Acosta Marte, Oferta Virtual.

15-GRUMISA, S.R.L., representada por la Sra. Virma Lisis Pérez, Correo Electrónico.

16-DOLLOSA, S.R.L., representada por la Sra. Nicole Delgado, Oferta Virtual.

17-GROUP BY TEAM BURGOS, S.R.L., representada por la señora Heidi Burgos. Oferta virtual.

18-DOS-GARCIA, S.R.L., representada por la señora Kirsy Volquez. Oferta virtual.

19-RUBI CORP, S.R.L., representada por la Sra. Wendys Díaz, Oferta Virtual.

20-PRODUCTOS MEDICINALES, S.R.L., representada por la Sra. Indira Marrero, Oferta Virtual.

21-INTEGRACIONES TELEMÁTICAS Y LOGÍSTICAS DEL TRANSPORTE, S.R.L., (INTEGRATEL), representada por el Sr. Domingo Jiménez Reyes, Oferta Virtual.

22-DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., Oferta Virtual.

23-AMARAN ENTERPRISES, S.R.L., representada por el Sr. Amaury Ramírez, Oferta Virtual.

24-SOLUCIONES EMPRESARIALES MONEGRO CRISPÍN, S.R.L., representada por el Sr. Alexis Monegro, Oferta Física.

25-GEMAR, S.R.L., representada por el Sr. Fran A. Valdez, Correo Electrónico.

26-DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD, S.R.L., representada por la Sra. Silvana de Lara, Oferta Virtual.

27-OSCAR A. RENTA NEGRON, S.R.L., representada por la Sra. Yolanda Méndez, Oferta Virtual.

28-SOSEKHO IMPORT, S.R.L., representada por la Sra. Ada Lucia Sánchez Cáceres, Oferta Virtual.

29-GRUPO ZOMO, S.R.L., representada por el Sr. Franklin Amador, Oferta Física.

30-OFICITEKA, S.R.L., representada por el Sr. Luis Soto, Oferta Física.

31-INVERSIONES Y SOLUCIONES E & N, S.R.L., representada por la Sra. Niurka Morillo de Jesús, Correo Electrónico.

32-DUME ORIENTAL, S.R.L., representada por la Sra. Anny Margarita Dume Sánchez, Oferta Física.

33-DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD, S.R.L., (DEINSA) representada por la Sra. Sheila Mariel Almanzar Báez, Correo Electrónico.

34-SPARK TECNOLOGY BY POLONIO, S.R.L., representada por el Sr. Alan Polonio, Oferta Virtual.

35-FARACH, S.A., representada por la Sra. Estephanie Alberto, Correo Electrónico.

36-YINDA IMPORT, S.R.L., representada por el Sr. Urbano Rodríguez, Oferta Física.

37-SOCIAL CATERING, S.R.L., representada por la Sra. Silvia González, Oferta Virtual.

38-MINDEZA TRADING, S.R.L., representada por el Sr. Josué Arbaje, Oferta Virtual.

39-NEXEN, S.R.L., representada por el Sr. Miguel Feliz Feliz, Correo Electrónico.

40-GROUP Z HEALTH PRODUCTS DOMINICANA, S.R.L., representada por la Sra. Virginia Salas, Oferta Física.

41-MACARIO FARMA, S.R.L., Oferta Virtual.

42-DEYANIRA INVESTMENTS, S.R.L., representada por la Sra. Belina Deyanira Avalo, Correo Electrónico.

43-MAX COMERCIAL, S.R.L., representada por el Sr. Diego Rojas Mateo, Oferta Virtual.

44-LA ZETA, S.R.L., representada por el Sr. Pablo Gustavo Cabrera Santos, Correo Electrónico.

45-MEDEK PHARMA, S.R.L., representada por el Sr. J. Nicanor Pichardo Orsini, Oferta Virtual.

46-A.D.M. MEDIA PARTNERS, S.R.L., representada por el Sr. Miguel Mejía, Oferta Virtual.

47-SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L., representada por el Sr. Fernando Álvarez, Oferta Física.

48-AVG COMERCIAL, S.R.L., Oferta Virtual.

49-CPU SERVICIOS, S.R.L., representada por la Sra. Luz Yanet Delgadillo Aracena, Correo Electrónico.

50-GNOSO, S.R.L., representada por el Sr. Melvin Pérez, Correo Electrónico.

51-JOLTECA, S.R.L., representada por el Sr. Jose Luis Tejada Castillo, Oferta Virtual.

52-SOLUCIONES GLOBALES PEREZ MELLA, S.R.L., representada por el Sr. Ricardo Pérez, Correo Electrónico.

53-GUECO FARMACEUTICAL, S.R.L., representada por la Sra. Yamel Stephanie Llenas Lajud, Oferta Virtual.

54-RED FARMACEUTICAS HOLDING BREA GOMEZ, S.R.L., representada por la Sra. Rosa Milagros Valdez, Correo Electrónico.

55-DECORUS, S.R.L., representada por el Sr. Ángel Doyle Vargas, Correo Electrónico.

56-SENCION PROJECT, S.R.L., representada por el Sr. Marlon Vargas, Oferta Física.

57-SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L., representada por el Sr. Omar Elías Rodríguez, Correo Electrónico.

58-GRUPO MACCABI, S.R.L., representada por el Sr. Cándido Acosta, Correo Electrónico.

59-RED OAK SPIRITS, S.R.L., representada por el Sr. Jordi Omar Bros, Correo Electrónico.

60-R & P PROVISOLUCIONES, S.R.L., representada por el Sr. Danilo Antonio Hernández, Oferta Física y Virtual.

61-VEGA & ASOCIADOS, S.R.L., representada por el Sr. Hugo Ramos, Oferta Física.

Hacemos constar que este acto se realizó en presencia de la Licda. **MINERVA VARGAS VARGAS**, Encargada del Departamento de Compras, Dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 048-0017585-5, Los documentos contentivos de dicha licitación y que estaban en sobres cerrados y lacrados, fueron abiertos por el Notario Público actuante, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y de los representantes de las compañías licitadoras antes señaladas. Acto seguido el notario público actuante procedió a verificar que cumplían con las exigencias que requería el Plan de Asistencia Social de la Presidencia. Los documentos eran leídos en alta voz a los representantes de cada compañía, así como al Comité de Compras y Contrataciones. Dándose por terminado el proceso de recepción de los **Sobres "A y B",** a las diez y quince (10:15 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder de los mismos. Luego regresé (el Infrascrito Notario) actuante a mi oficina profesional a transcribir lo presenciado y oído en la referida Compra por Emergencia, de todo lo cual **Certifico y Doy fe.** Así lo dijeron y otorgaron, de lo que antecede, se redacta el presente acto, al cual he dado lectura en alta voz ante los comparecientes, quienes después de encontrarlo conformen, proceden a firmarlo junto conmigo y ante mí. Notario público que **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MINERVA VARGAS VARGAS
Encargada de Compras.

LICDA. KERLY JARIURKI MOYA JIMENEZ,
-Notario Público-

LICDA. KERLY J. MOYA JIMENEZ NOTARIO PUBLICO Mat. 7569 Santo Domingo Este, R. D.

Informe

Ejecución Presupuestaria

Emergencia COVID-19

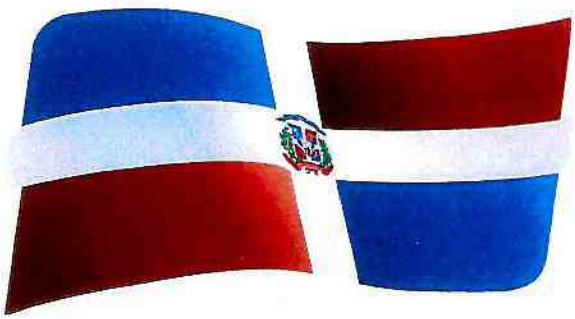

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con la gente y para la gente

TOMO II

Anexo 6

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO REFERENCIA PASP-MAE-PEEN-2020-0003, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0003,** integrada por los señores: **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8, del Depto. Administrativo y Financiero, **Hilda María Franco Cabrera**, cedula 402-2014435-2, Encargada de Almacén, **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Dpto. Jurídico y **Julio Alexander Peña Montilla**, cedula 402-2685377-4, del Depto. de Planificación y Desarrollo, todos servidores públicos de la institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0003 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** , realizado el día 13 de abril del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente **Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas**

Hemos procedido a evaluar las cuarenta y ocho (48) ofertas, presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas se corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

1. **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.,**
2. **DIES TRADING, S.R.L.,**
3. **INVERSIONES YANG, S.R.L.**
4. **ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.,**
5. **DE SOTO TRADING, S.R.L.,**
6. **TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L.,**
7. **INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.,**
8. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.,**
9. **SAFRE IMPORT, S.R.L.,**
10. **FORLI IMPORT, S.R.L.,**
11. **J. RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L.,**
12. **FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L.**
13. **COMERCIAL LA REDENCIÓN, S.R.L.**

14. **SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.,**
15. **DECORUS, S.R.L.,**
16. **COMERCIALIZADORA TROPICAL SAN CRISTÓBAL, S.R.L.,**
17. **FLEXOPACK, S.R.L.,**
18. **GRUPO BISERICI, S.R.L.,**
19. **INVERSIONES BABULOY, S.R.L.,**
20. **LA ZETA, S.R.L.,**
21. **DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.,**
22. **INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L.,**
23. **GNOSO, S.R.L.,**
24. **BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.,**
25. **COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L.,**
26. **RAMAGA TRADING, S.R.L.**
27. **NUOVOPHARMA DOMINICANA E.I.R.L,**
28. **ANDRÉS DE LA ROSA**, S.R.L.
29. **PRADOS DEL CAMPO, S.R.L.,**
30. **CASA PACO, S.AS.,**
31. **INDUSTRIAS DE EMPAQUES MÚLTIPLES ALMA ROSA, S.R.L.,**
32. **GRUPO SUPERALBA, S.R.L.,**
33. **VERIPE, S.R.L.,**
34. **AMEGA COMERCIAL, S.R.L.,**
35. **CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD,**
36. **INVERSIONES FEDOMAR, S.R.L.,**
37. **R&P PROVISOLUCIONES, S.R.L.,**
38. **GEMAR, S.R.L.,**
39. **DEXCORP, S.R.L.,**
40. **TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA).**
41. **F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L.,**
42. **SERVIAVES, S.A.S.,**
43. **CIRCUTOR, S.R.L.,**
44. **COAVE, S.R.L.,**
45. **AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L.,**
46. **VIRGINIA, S.R.L.,**
47. **KARAMELLO, S.R.L.,**
48. **INVERSIONES TROPLOM, S.R.L.,**

1.-<u>Resumen y conclusiones evaluación técnica:</u>

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE"**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.
Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre** hemos analizado si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

CONCLUIMOS:

1.- Que han sido evaluadas y la calificadas **NO CUMPLE** por las razones detalladas más abajo, las ofertas presentadas por los oferentes:
DE SOTO TRADING, S.R.L., GRUPO BISERICI, S.R.L., DIES TRADING, S.R.L. GEMAR, S.R.L., y DEXCORP, S.R.L., cuyas ofertas no dieron cumplimiento al requisito de presentar Certificación de Fabricante en tiempo hábil.
LA ZETA, S.R.L., El oferente presento en su Oferta Económica errores al transparentar el ITBIS en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Publica, colocando el referido impuesto, por un monto mayor al establecido en el bien CHOCOLATE y un monto menor al establecido en la oferta del bien CEREAL LACTEADO.
INDUSTRIAS DE EMPAQUES MÚLTIPLES ALMA ROSA, S.R.L., que presento oferta para el CEREAL LACTEADO, no presentando Certificación de MIPYME, requisito exigido para este bien.
CIRCUTOR, S.R.L., la oferta presentada, no transparenta el ITBIS, en ninguno de los bienes ofertados.

La descalificación de las ofertas anteriores se basa en la premisa de que si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta de conformidad con el **Art. 93 del Reglamento No. 543-12**, reglamento de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. El cual dice "La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad".

2.- Que han sido evaluadas y calificadas **CUMPLE** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:
EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S., INVERSIONES YANG, S.R.L., ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L., TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L., INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L., CELNA ENTERPRISES, S.R.L., SAFRE IMPORT, S.R.L., FORLI IMPORT, S.R.L., J. RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L., FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L., COMERCIAL REDENCIÓN, S.R.L. SANTINIS INVESTMENTS,

S.R.L., DECORUS, S.R.L., COMERCIALIZADORA TROPICAL SAN CRISTÓBAL, S.R.L., FLEXOPACK, S.R.L., INVERSIONES BABULOY, S.R.L., DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L., INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L., GNOSO, S.R.L., BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L., COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L., RAMAGA TRADING, S.R.L. NUOVOPHARMA DOMINICANA E.I.R.L, ANDRÉS DE LA ROSA, S.R.L. PRADOS DEL CAMPO, S.R.L., CASA PACO, S.AS., GRUPO SUPERALBA, S.R.L., VERIPE, S.R.L., AMEGA COMERCIAL,S.R.L, CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD, R&P PROVISOLUCIONES, S.R.L., TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA), F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L., SERVIAVES, S.A.S., COAVE, S.R.L., AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L., VIRGINIA, S.R.L., KARAMELLO, S.R.L., e INVERSIONES TROPLOM, S.R.L. Las cuales se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas, al presentar ofertas que cumplen con los requerimientos solicitados.

En lo referente a la capacidad de entrega, la evaluación se fundamentó en lo siguiente:
Sobre el proceso de las evaluaciones realizadas debemos aclarar que en cuanto a las formalidades requeridas sobre la verificación de la capacidad de entrega de los oferentes, hemos podido constatar mediante verificación con las fábricas las Certificaciones de Fabricantes (SNCC.F.047) presentadas por las empresas: **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S., INVERSIONES YANG, S.R.L.,ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L., TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L., INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L., CELNA ENTERPRISES, S.R.L., SAFRE IMPORT, S.R.L., FORLI IMPORT, S.R.L., DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L., INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L., GNOSO, S.R.L., COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L., ANDRÉS DE LA ROSA, S.R.L., CASA PACO, S.AS., , VERIPE, S.R.L., AMEGA COMERCIAL, S.R.L., KARAMELLO, S.R.L., INVERSIONES TROPLOM, S.R.L.,** sobre esta evaluación la investigación arrojo la confirmación de los fabricantes o productores de las cantidades presentadas. De igual forma y en lo referente a las ofertas que presentaron como evidencia de capacidad de entrega, la existencia en sus almacenes de los bienes ofertados procedimos a la verificación mediante visitas a estos almacenes. En las cuales hemos constatado que las empresas oferentes: **SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L., DECORUS, S.R.L., COMERCIALIZADORA TROPICAL SAN CRISTÓBAL, S.R.L., FLEXOPACK, S.R.L., INVERSIONES BABULOY, S.R.L., S.R.L., RAMAGA TRADING, S.R.L., R&P PROVISOLUCIONES, S.R.L., TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA), F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L.,** no cuentan en sus almacenes con las cantidades totales presentadas en sus ofertas, por lo que para fines de adjudicación, recomendamos tomar en cuenta las cantidades que encontramos disponibles en sus almacenes, **(Ver Anexo 1 Cuadro de Verificación de Almacenes).**
En cuanto a las ofertas presentadas por los oferentes: **J. RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L., FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L., BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.,** hemos podido verificar que son factorías y a su vez productores nacionales de arroz.

En el caso específico de los oferentes **PRADOS DEL CAMPO, S.R.L., GRUPO SUPERALBA, S.R.L., CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD., SERVIAVES, S.A.S., COAVE, S.R.L., AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L.,** estas empresas son miembros de la Asociación de Avicultura Inc. (ADA), lo que garantiza las entregas totales de los bienes ofertados.
Por otro lado los oferentes **VIRGINIA, S.R.L y NUOVOPHARMA DOMINICANA E.I.R.L,** son a la vez son fabricantes de los bienes que ofertan, lo cual es garantía de entregas oportunas.

2.- Evaluación Ofertas Económicas:

Luego de analizar las Ofertas Económicas presentadas, **Punto 3.5,** en el cual se establece que la Evaluación Económica se realizara bajo el esquema del menor precio ofertado, luego de analizar los precios presentados en el proceso en cuestión con precios de anteriores procesos, hemos encontrado que existen aumentos considerables por lo que procedimos a solicitar a los oferentes cuyas ofertas contienen la mayor cantidad de productos ofertados y siendo los que en su propuesta presentan y documentan la mayor capacidad de entrega, la explicación sobre este punto. De este proceso de cuestionamiento y solicitud de explicación hemos recibido las respuestas por escrito de los oferentes en las cuales redactan las precariedades para el suministro en tiempos de cuarentena, aumentos de precios por parte de los fabricantes, aumento en la prima del dólar, entre otros. **(Ver Anexo 2- Repuestas de Oferentes y Cuadro Comparativo de Precios por procesos).**

Presentamos el resultado siguiente:

Luego de ponderar las propuestas económicas presentadas, las explicaciones en cuanto al aumento de precios que han sido constatados en algunos de los bienes a ser adquiridos en este proceso, así como la necesidad de continuar suministrando las raciones de alimentos que hemos estado suministrando a las familias de escasos recursos, quienes son nuestra prioridad y muy especialmente durante este periodo de cuarentena, el cual dificulta el acceso a alimentos de primera necesidad a una franja altamente vulnerable de nuestro país;

Esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al Comité de Compras y Contrataciones del Plan de ASISTENCIA Social de la Presidencia (PASP), **ADJUDICAR** a las empresas oferentes los alimentos requeridos en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0003,** conforme a la distribución contenida en el cuadro de **SUGERENCIA DE ADJUDICACION (ANEXO),** por ser estas las ofertas que calificadas como **CUMPLE,** ofertando BIENES ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Específicas, así como el menor precio ofertado conforme al listado de puestos ocupados y siendo consideradas las Ofertas más favorables para la entidad y el bien general.

En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los diez y siete (17) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Ana Elizabeth Roso Marte

Hilda María Franco Cabrera,

Carlos Manuel Javier Reyes

Julio Alexander Peña Montilla.

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

No.	EMPRESAS	ARTICULO	MARCA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL	TOTAL POR OFERENTE
		Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa	Cajas de 24/1	20,000	1,525.00	274.50	1,799.50	35,990,000.00	
		Aceite de Soya	La Joya/ Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,420.00	227.20	1,647.20	16,472,000.00	
1	Inversiones yang	Pastas Alimenticias	Princesa	Fardo de 20/1	10,000	608.00		608.00	6,080,000.00	**58,542,000.00**
2	Factoria Jose Galan	Arroz Selecto Grado B		Quintales	12,000	2,110.00		2,110.00	25,320,000.00	**25,320,000.00**
		Sardinas en Salsa de Tomate	Paco Fish/Marinera	Cajas de 24/1	2,000	1,670.00		1,670.00	3,340,000.00	
3	Comercial La Redencion	Arroz Selecto Grado B		Quintales	15,000	2,240.00		2,240.00	33,600,000.00	**36,940,000.00**
4		Salami en Lata de 10 Onzas de Produccion Nacional	JaJa	Cajas de 24/1	25,000	1,650.00		1,650.00	41,250,000.00	
		Pastas Alimenticias	Del Cesar/Ravinni	Fardos de 20/1	30,000	610.00		610.00	18,300,000.00	
		Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	550,000	38.20	6.88	45.08	24,791,800.00	
	Empresas Integradas	Aceite de Soya	El Gallo/ Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	35,000	1,378.00	220.48	1,598.48	55,946,800.00	**140,288,600.00**
		Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos de 20/1	10,000	610.00		610.00	6,100,000.00	
		Aceite de Soya	Crisol/El Gallo/ La Joya	Cajas de 24/1	10,000	1,420.00	227.20	1,647.20	16,472,000.00	
		Sardinas en Salsa de Tomate	Marinera	Cajas de 24/1	5,000	1,660.00		1,660.00	8,300,000.00	
		habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	La Famosa/ Jaja/Mont-efresco	Cajas de 24/1	5,000	1,525.00	274.50	1,799.50	8,997,500.00	
		Azucar Afinada de Produccion Nacional		Quintales	10,000	2,134.48	341.52	2,476.00	24,759,968.00	
5	Tecnologia Vidosa	Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	450,000	38.00	6.84	44.84	20,178,000.00	**84,807,468.00**
6	Safre Import	Comedor de Empleados				12,100,381.79		12,100,381.79	12,100,381.79	**12,100,381.79**

7	Dameille Comercial	Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	Famosa/ Jaja	Cajas de 24/1	10,000	1,378.00	248.04	1,626.04	16,260,400.00	16,260,400.00
		Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Famosa/ Jaja	Cajas de 24/1	10,000	1,523.00	274.14	1,797.14	17,971,400.00	
		Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,360.00	217.60	1,577.60	7,888,000.00	
8	Comercial Corazon	Azucar afinada de produccion nacional		Quintales	10,000	2,134.48	341.52	2,476.00	24,759,968.00	50,619,368.00
9	J Rafael Nuñez P	Arroz Selecto Grado B		Quintales	12,000	2,235.00		2,235.00	26,820,000.00	26,820,000.00
10	Nuovopharma Dominicana	Cereal Lacteado	Tenutre Forte	sobres de 200 gramos	250,000	63.50	11.43	74.93	18,732,500.00	18,732,500.00
		Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	30,000	609.00		609.00	18,270,000.00	
		Cereal Lacteado	La Criollita	sobres de 200 gramos	150,000	67.80	12.20	80.00	12,000,600.00	
11	Celna Enterprises	Chocolate en Tableta de Produccion Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	500,000	29.60	4.74	34.34	17,168,000.00	47,438,600.00
	Forli Import	Arroz Selecto Grado B		Quintales	25,000	2,235.00		2,235.00	55,875,000.00	
		Azucar Afinada de Produccion Nacional		Quintales	30,000	2,112.00	337.92	2,449.92	73,497,600.00	
12		Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos 20/1	14,000	600.00		600.00	8,400,000.00	137,772,600.00
		Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa	Cajas de 24/1	20,000	1,530.00	275.40	1,805.40	36,108,000.00	
		Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,422.00	227.52	1,649.52	8,247,600.00	
		Sardinas en Salsa de Tomate	Sardinela y Marinera	Cajas de 24/1	10,000	1,655.00		1,655.00	16,550,000.00	
13	Inversiones Solugama	Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos de 20/1	20,000	610.00		610.00	12,200,000.00	73,105,600.00
14	Karamello	Arroz Selecto Grado B		Quintales	5,670	2,240.00		2,240.00	12,700,800.00	12,700,800.00
15	Veripe	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa/ Jaja	Cajas de 24/1	7,500	1,445.00	260.10	1,705.10	12,788,250.00	12,788,250.00

		Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	10,000	1,521.00	273.78	1,794.78	17,947,800.00	
		Sardinas en Salsa de Tomate	Paco Fish/ Marinera	Cajas de 24/1	80,000	1,649.00		1,649.00	131,920,000.00	
		Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	27,500	1,521.00	273.78	1,794.78	49,356,450.00	
16	Casa Paco	Trigo		Sacos de 50 Libras	11,600	1,185.51	213.39	1,398.90	16,227,260.88	**215,451,510.88**
		Gandules Verdes/ Secos de Produccion	La Famosa	Cajas de 24/1	5,000	1,515.00	272.70	1,787.70	8,938,500.00	
		Aceite de Soya	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16	5,000	1,360.00	217.60	1,577.60	7,888,000.00	
		Pastas Alimenticias	Cesar Iglesias	Fardos de 20/1	10,000	608.00		608.00	6,080,000.00	
		Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	50,000	36.57	6.58	43.15	2,157,630.00	
17	Decorus	Chocolate en Tableta de Produccion Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	29.55	4.73	34.28	3,427,800.00	**28,491,930.00**
		Aceite de Soya	Crisol/ La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,348.00	215.68	1,563.68	15,636,800.00	
		Pastas Alimenticias	Cesar Iglesias	Fardos de 20/1	10,000	600.00		600.00	6,000,000.00	
		Corn Flakes	Cesar Iglesias	Sobres de 140 Gramos	150,000	36.50	6.57	43.07	6,460,500.00	
18	Santinis Investments	Chocolate en Tableta de Produccion Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	29.50	4.72	34.22	3,422,000.00	**31,519,300.00**
		Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	5,000	1,525.00	274.50	1,799.50	8,997,500.00	
19	Inversiones y Soluciones E&N	Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,360.50	217.68	1,578.18	7,890,900.00	**16,888,400.00**
		Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,401.30	252.23	1,653.53	8,267,670.00	
20	Tenologia Agricola Avanzada TECNAGRA	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,236.34	222.54	1,458.88	7,294,406.00	**15,562,076.00**

		Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Victorina	Cajas de 24/1	15,000	1,528.00	275.04	1,803.04	27,045,600.00	
		Aceite de Soya	Crisol/La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,380.00	220.80	1,600.80	16,008,000.00	
21	Argentra Intercomercial	Pastas Alimenticias	Del Cesar/Ricos	Fardos de 20/1	20,000	610.00		610.00	12,200,000.00	55,253,600.00
		Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	Monte Fresco	Cajas de 24/1	2,500	1,490.00	268.20	1,758.20	4,395,500.00	
22	Ramaga Trading	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Monte Fresco	Cajas de 24/1	2,500	1,510.00	271.80	1,781.80	4,454,500.00	8,850,000.00
23	Comercializadora Tropical San Cristobal	Arroz Selecto Grado B		Quintales	6,130.00	2,240.00		2,240.00	13,731,200.00	13,731,200.00
24	Andres de La Rosa	Cereal Lacteado	Vidalac	sobres de 200 gramos	200,000	66.50	11.97	78.47	15,694,000.00	15,694,000.00
25	Virginia	Cereal Lacteado	La Nutre	sobres de 200 gramos	350,000	67.50	12.15	79.65	27,877,500.00	27,877,500.00
26	Briquetas Nacionales	Arroz Selecto Grado B		Quintales	30,000	2,225.00		2,225.00	66,750,000.00	66,750,000.00
27	Flexopack	Trigo		Sacos de 50 Libras	6,000	1,135.59	204.41	1,340.00	8,039,977.20	8,039,977.20
		Azucar Afinada de Produccion Nacional		Quintales	1,205	2,200.00	352.00	2,552.00	3,075,160.00	
28	Inversiones Troplom	Aceite de Soya	La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	2,000	1,347.41	215.59	1,563.00	3,125,991.20	6,201,151.20
29	Ryp Provisoluciones	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Máss	Cajas de 24/1	5,000	1,144.06	205.93	1,349.99	6,749,954.00	6,749,954.00
30	F&G Office Solution	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,250.00	225.00	1,475.00	7,375,000.00	7,375,000.00
31	Inversiones Babuloy	Aceite de Soya	El Gallo	Cajas de 24/1	5,000	1,375.86	220.14	1,596.00	7,979,988.00	11,009,988.00
		Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	5,000	606.00		606.00	3,030,000.00	
32	Gnoso	Pollos Frescos		Libras	300,000	36.00		36.00	10,800,000.00	10,800,000.00
33	prados del campo	Pollos Frescos		Libras	800,000	36.00		36.00	28,800,000.00	28,800,000.00

34	Grupo superalba	Pollos Frescos		Libras	350,000	36.00		36.00	12,600,000.00	12,600,000.00
35	Corporacion avicola del caribe	Pollos Frescos		Libras	1,000,000	36.00		36.00	36,000,000.00	36,000,000.00
36	serviaves	Pollos Frescos		Libras	40,000	36.00		36.00	1,440,000.00	1,440,000.00
37	Coave	Pollos Frescos		Libras	200,000	36.00		36.00	7,200,000.00	7,200,000.00
38	Agrofem	Pollos Frescos		Libras	100,000	36.00		36.00	3,600,000.00	3,600,000.00
									TOTAL GENERAL	1,390,122,155.07

ANEXO 1

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ALMACENES DEL PROCESO NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0003.

Empresas	Dirección de Almacén	Consideraciones
SANTINIS INVESTMENT,S.R.L	Avenida Núñez de Cáceres #567, El Millón.	Pudimos verificar que el oferente tenía 10,000 Fardos de Pastas Cortas en existencia en su almacén.
DECORUS,S.R.L	Calle Agustín Lara No.7, Ensanche Piantini.	Pudimos verificar que el oferente tenía 10,000 Fardos de Pastas Cortas, 5,000 Cajas de Aceite de Soya y 100,000 Cajas de Chocolate en Tabletas en existencia en su almacén.
COMERCIALIZADORA TROPICAL SAN CRISTÓBAL, S.R.L.	Calle 20, Km 2 de la Carretera de Manoguayabo, Santo Domingo Oeste.	Pudimos verificar que el oferente tenía 6,130 Quintales de Arroz Selecto Grado B en existencia en su almacén.
RAMAGA TRADING, S.R.L.,	Calle Ulisex Heroux No. 1, Villa Duarte	Pudimos verificar que el oferente tenía 2,500 Cajas Gandules Verdes/Secos en existencia en su almacén.
R&P PROVISOLUCIONES, S.R.L.	Zona Franca Industrial de los Alcarrizos, Manz. C, Solar No. 8, Santo Domingo Oeste.	Pudimos verificar que el oferente tenía 5000 Cajas Gandules Verdes/Secos en existencia en su almacén.
F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L.	Kilómetro 17 Autopista 6 de Noviembre, Autopista del Sur, San Cristóbal.	Pudimos verificar que el oferente tenía 5000 Cajas Gandules Verdes/Secos en existencia en su almacén.
INVERSIONES BABULOY, S.R.L.	Avenida España No. 117, Santo Domingo Este.	Pudimos verificar que el oferente tenía 5,000 Fardos de Pastas Cortas.
TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZADA, S.R.L (TECNAGRA).	Kilómetro 17 Autopista 6 de Noviembre, Autopista del Sur, San Cristóbal.	Pudimos verificar que el oferente tenía 5,000 Cajas de Habichuelas Negras/Rojas y 5000 Cajas Gandules Verdes/Secos en existencia en su almacén.
FLEXOPACK, S.R.L	Calle G, Esq. Calle D de la Zona Industrial de Haina, San Cristóbal	Pudimos verificar que el oferente tenía 5,000 Sacos de Trigo de 50 Libras

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

Cuadro Comparativo de Precios de Diferentes Proceso.

1- Inversiones Yang	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	Porciento 3
Arroz	2,436.00				
Azucar Crema	3,145.00				
Gandules verdes/secos				1,799.50	
Aceite de Soya	1,386.20		1,432.60	1,647.20	14.98
Salami	1,560.00				
Pastas Alimenticias	595.00		592.00	608.00	2.70
Cereal Lactaado	501.50		689.12		
Chocolate en tabla	35.96			35.96	

2- Factoria Jose Galan	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Arroz	1,948.00	1,976.00	2,080.00	2,210.00	6.25

3- Comercial La Redencion	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Arroz	2,094.00	2,139.00	2,094.00	2,240.00	6.97

4- Empresas Integradas	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Gandules verdes/secos				1,816.02	
Aceite de Soya	1,363.00	1,484.80		1,598.48	7.66
Sardinas			1,554.00		
Salami				1,650.00	

Chocolate en tabla	33.99				

15- Celna Enterprises	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Pastas Alimenticias		582.50	589.00	609.00	3.40
Azucar Crema					
Aceite de Soya			1,426.80	1,716.80	20.33
Gandules verdes/secos				1,805.40	
Chocolate en tabla		33.23		34.34	3.34
Cereal Lactado				80.00	

16- Casa Paco	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Sardinas	1,474.00	1,494.00	1,590.00	1,649.00	3.71
Gandules verdes/secos		1,420.00		1,794.78	26.39

17- Grupo Biserici	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Pastas Alimenticias	556.00	582.00		590.00	1.37
Sardinas	1,474.00	151.00		1,550.00	926.49
Aceite de Soya	1,357.20	1,322.40			

18- Argentra Intercomercial	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Pastas Alimenticias	562.00	581.00	590.00	610.00	3.39
Aceite de Soya	1,374.60	1,359.52	1,421.00	1,600.80	12.65

Pastas Alimenticias	565.00		584.00	610.00	
Chocolate en tabla	33.64	35.96		35.38	-1.61

5- J Rafael Nuñez	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Arroz	1,990.00	1,968.00	2,090.00	2,235.00	6.94

6- Briquetas Nacionales	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Arroz	1,970.00	1,960.00	2,105.00	2,225.00	5.70

7- Nuovopharma	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Cereal Lactaado	82.00	85.00	74.93	74.93	0.00

8- Virginia	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Cereal Lactaado	85.00	73.16	75.99	79.65	4.82

9- Forli Import	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Arroz				2,235.00	
Azucar Crema	2,088.00		2,449.92	2,449.92	0.00
Pastas Alimenticias		576.00		600.00	4.17

10- Inversiones Tropiom	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Arroz					
Azucar Crema	2,233.00		2,552.00	2,552.00	0.00
Aceite de Soya			1,363.00	1,563.00	14.67

Gandules verdes/secos				1,803.04	
Chocolate en tabla	32.25	32.94		38.16	15.85
salami	1,520.00			1,650.00	8.55
Sardinas	1,580.00				

19- Comercial Corazon	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0001	Precios PASP-CCC-LPN-2019-0007	Precios PASP-CCC-LPN-2020-0003	Precios PASP-MAE-PEEN-2020-0003	
Gandules verdes/secos				1,797.14	
Azucar Crema	2,248.08	2,552.00	2,394.22	2,476.00	3.42
Sardinas	1,495.00	1,554.00		1,654.00	6.44

ANEXO 2

Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

14 de abril del 2020

Señores
COMERCIAL CORAZON, S.R.L.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de que suministren a este **COMITÉ DE COMPRAS** un informe en el cual expliquen la razón por la cual verificamos un aumento en los precios de los bienes ofertados en el proceso **PASP-MAE-PEEN-2020-0003**, para la Adquisición de alimentos crudos para ser donados a ciudadanos dominicanos y para el comedor de empleados durante el período de Emergencia Nacional por pandemia mundial de COVID-19, establecido mediante decretos 133-20 y 144-20.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

Comité de Compras y Contrataciones PASP

Kevin Féliz
14/04/2020

ANEXO 2

Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

14 de abril del 2020

Señores
CASA PACO, S.R.L.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de que suministren a este **COMITÉ DE COMPRAS** un informe en el cual expliquen la razón por la cual verificamos un aumento en los precios de los bienes ofertados en el proceso **PASP-MAE-PEEN-2020-0003**, para la Adquisición de alimentos crudos para ser donados a ciudadanos dominicanos y para el comedor de empleados durante el período de Emergencia Nacional por pandemia mundial de COVID-19, establecido mediante decretos 133-20 y 144-20.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

Comité de Compras y Contrataciones PASP

14/04/2020

ANEXO 2

Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

14 de abril del 2020

Señores
INVERSIONE YANG, S.R.L.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de que suministren a este **COMITÉ DE COMPRAS** un informe en el cual expliquen la razón por la cual verificamos un aumento en los precios de los bienes ofertados en el proceso **PASP-MAE-PEEN-2020-0003**, para la Adquisición de alimentos crudos para ser donados a ciudadanos dominicanos y para el comedor de empleados durante el período de Emergencia Nacional por pandemia mundial de COVID-19, establecido mediante decretos 133-20 y 144-20.

Atentamente,

Comité de Compras y Contrataciones PASP

ANEXO 2

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

14 de abril del 2020

Señores
ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de que suministren a este **COMITÉ DE COMPRAS** un informe en el cual expliquen la razón por la cual verificamos un aumento en los precios de los bienes ofertados en el proceso **PASP-MAE-PEEN-2020-0003**, para la Adquisición de alimentos crudos para ser donados a ciudadanos dominicanos y para el comedor de empleados durante el período de Emergencia Nacional por pandemia mundial de COVID-19, establecido mediante decretos 133-20 y 144-20.

Atentamente,

Comité de Compras y Contrataciones PASP

ANEXO 2

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

14 de abril del 2020

Señores
CELNA ENTERPRISES, S.R.L.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de que suministren a este **COMITÉ DE COMPRAS** un informe en el cual expliquen la razón por la cual verificamos un aumento en los precios de los bienes ofertados en el proceso **PASP-MAE-PEEN-2020-0003**, para la Adquisición de alimentos crudos para ser donados a ciudadanos dominicanos y para el comedor de empleados durante el período de Emergencia Nacional por pandemia mundial de COVID-19, establecido mediante decretos 133-20 y 144-20.

Atentamente,

Comité de Compras y Contrataciones PASP

ANEXO 2

Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

14 de abril del 2020

Señores
INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de que suministren a este **COMITÉ DE COMPRAS** un informe en el cual expliquen la razón por la cual verificamos un aumento en los precios de los bienes ofertados en el proceso **PASP-MAE-PEEN-2020-0003**, para la Adquisición de alimentos crudos para ser donados a ciudadanos dominicanos y para el comedor de empleados durante el período de Emergencia Nacional por pandemia mundial de COVID-19, establecido mediante decretos 133-20 y 144-20.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

Comité de Compras y Contrataciones PASP

14/4/2020

ANEXO 2

Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

14 de abril del 2020

Señores
DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de que suministren a este **COMITÉ DE COMPRAS** un informe en el cual expliquen la razón por la cual verificamos un aumento en los precios de los bienes ofertados en el proceso **PASP-MAE-PEEN-2020-0003**, para la Adquisición de alimentos crudos para ser donados a ciudadanos dominicanos y para el comedor de empleados durante el período de Emergencia Nacional por pandemia mundial de COVID-19, establecido mediante decretos 133-20 y 144-20.

Atentamente,

Comité de Compras y Contrataciones PASP

Marlene Isabel
14/04/2020

ANEXO 2

Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

14 de abril del 2020

Señores
INVERSIONES Y SOLUCIONES E&N, S.R.L.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de que suministren a este **COMITÉ DE COMPRAS** un informe en el cual expliquen la razón por la cual verificamos un aumento en los precios de los bienes ofertados en el proceso **PASP-MAE-PEEN-2020-0003**, para la Adquisición de alimentos crudos para ser donados a ciudadanos dominicanos y para el comedor de empleados durante el período de Emergencia Nacional por pandemia mundial de COVID-19, establecido mediante decretos 133-20 y 144-20.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES · Santo Domingo, R. D.

Comité de Compras y Contrataciones PASP

Bolívar Arglo 14/04/2020

ANEXO 2

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

14 de abril del 2020

Señores
EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de que suministren a este **COMITÉ DE COMPRAS** un informe en el cual expliquen la razón por la cual verificamos un aumento en los precios de los bienes ofertados en el proceso **PASP-MAE-PEEN-2020-0003**, para la Adquisición de alimentos crudos para ser donados a ciudadanos dominicanos y para el comedor de empleados durante el período de Emergencia Nacional por pandemia mundial de COVID-19, establecido mediante decretos 133-20 y 144-20.

Atentamente,

Comité de Compras y Contrataciones PASP

ANEXO 2

Celna Enterprises, S.R.L.

Av. Los Próceres No. 50, Arroyo Hondo Viejo / Sto. Dgo. D.N. Rep. Dom.
809-273-5410 • @celnaenterprises@gmail.com • RNC 131511783

Santo Domingo, D.N.

Miércoles 15 de abril del 2020

Señores:
Plan Social de La Presidencia
Atención: Departamento Compras
Ref. PASP-MAE-PEEN-2020-0003
Sus manos.

Estimados señores,

Con un cordial saludo, por este medio les informamos que en el contexto del proceso de Ref. PASP-MAE-PEEN-2020-0003, para la adquisición de Alimentos Crudos para ser donados a ciudadanos dominicanos durante el periodo de Emergencia Nacional por pandemia COVID-19, presentamos los productos con una leve alza de precios en comparación con los procesos anteriores en los cuales hemos participado.

Las razones están precisadas en la posición que contempla el país por el COVID-19, lo que ha generado alzas en el sector económico.

La tasa del dólar, los costos operacionales, transporte, mano de obra activa e inactiva, son algunas de las razones que debemos tomar en cuenta al momento de fijar los precios de los productos ofertados.

De antemano agradezco su comprensión.

Muy atentamente,

Leidy Guerrero
Gerente General

CELNA ENTERPRISES, S.R.L. RNC:131-51178-3 Santo Domingo, República Dominicana

RECIBIDO
Depto. Asuntos Jurídicos
Por
Fecha 15/4/2020 9:01 am

ARGENTRA
Intercomercial,S.R.L.

Av. Nuñez de Caceres No.110,
Plaza Mirador, Local 320,
Sto. Dgo., R. D.
Tel.: 809-699-2348
RNC: 1-31-48557-1
Email: argentraintercomercial@gmail.com

ANEXO 2

15 abril del 2020
Santo Domingo, D.N.

Señores:
Plan Social de la Presidencia
Departamentos de Compras
Ciudad.-

Estimados Señores:

La presente comunicación es con referencia a la oferta presentada del proceso PASP-MAE-PEEN-2020-0003, en la cual tuvimos que hacer aumentos en los precios de algunos productos. Esto dado que nuestros suplidores se han visto afectado con la situación económica que está presentando el alza del dólar que paso de estar a 52.30 y para la fecha que se realizo este proceso ya que había aumentado al 55.70.

Esta situación nos empuja a tomar medidas ya que el cierre temporal de muchas fabricas por causa de la pandemia y la reducción de la mano de obra en estas industrias, nos lleva a tener que incrementar gastos de transportación que no teníamos contemplado, y se ven reflejados en los precios de los productos. A esto se suma el incremento en los costos de los productos dado la demanda que están presentando los artículos de primera necesidad actualmente.

Sin otro particular, se despide

Muy atentamente,
Gabriela Rodríguez
Gabriela Rodríguez

ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL
RNC 131-48557-1
Santo Domingo, R. D.

RECIBIDO
Depto. Asuntos Jurídicos
Por
Fecha 15/4/2020 9:20 pm

RECIBIDO
Depto. Asuntos Jurídicos
Por Manuel Lin
15/4/2020

ANEXO 2
8:45 am

Inversiones Solugama, SRL

RNC 131-10639-2

15 de Abril de 2020

Al : Señores
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Ciudad

Asunto : Precios ofertados proceso PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Distinguidos Señores,

En nuestra condición de Oferente en el proceso PASP-MAE-PEEN-2020-0003 queremos poner en su conocimiento una serie de situaciones que nos han obligado a realizar un incremento justo de precio a nuestros productos ofertados en dicho proceso.

En las últimas 4 semanas hemos venido confrontando serias dificultades dado el estado de emergencia nacional y ante el avance mundial de la pandemia COVID19 para poder obtener los productos de primera necesidad ofertados entre los cuales podemos mencionar el incremento desproporcionado y escases del dólar norteamericano, de la misma manera hemos confronta aumentos hasta de un trescientos por ciento en el transporte de mercancías por el excedente de demanda, escases de la fuerza laboral. Al mismo tiempo podemos citar el incremento de los costos por trabajo en las entregas los días feriados (sábados, domingos, viernes santo) entre otras situaciones.

Es importante también resaltar el aumento desproporcionado de las compras en los otros canales de ventas como son los supermercados, almacenes y otros, lo cual ha provocado que los fabricantes nos cerraran el crédito y solo despacharan ordenes con pagos adelantados, lo cual se traducen en mayores costos de financiamiento.

Esperamos entiendan los factores exógenos que nos han obligado a tomar esta decisión al igual que a otros sectores. Les reiteremos el interés de colaborar ante esta situación que nos afecta como país.

Atentamente,

Victor Abreu M.
Gerente

Santo Domingo
INVERSIONES SOLUGAMA, SRL
RNC: 131-10639-2
Rep. Dom.

Calle Juan de Moya No.16,
La Corporanea, El Almirante
Municipio Santo Domingo Este,
Provicia Santo Domingo, R.D.
Tel.: 809-695-3555

INVERSIONES & SOLUCIONES

RNC 1-30-79313-5

Santo Domingo, República Dominicana

15 de Abril del 2020

Señores:
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Atención: **Comité de Compras y Contrataciones**

Señores Comité:

Nuestra empresa la cual participa como Mipyme, en la licitación **PASP-PEEN-2020-0002**, sola está ofertando dos productos ya que a diferencia de otras ocasiones no hemos encontrado disponibilidad suficiente para ofertar. Además de esto como pequeña empresa hemos tenido que aumentar nuestro precio de ventas ya que los fabricantes no tienen productos y hemos tenido que cotizar en almacenes para poder participar en esta licitación.

Agradeciendo sus atenciones

Belina E. Avalo

Belina E. Avalo
Representante

INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L. · Sto Dgo. R.D · E&N

RECIBIDO
Depto. Asuntos Jurídicos
Por
Fecha 15/4/2020
8:40

Calle Hernando GorjonNo.52 San Carlos, Santo Domingo, Rep. Dom.
Teléfonos (809) 390-9127 Mail. solucioneseyn@gmail.com

Escaneado con CamScanner

DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.

ANEXO 2

R.N.C. 130-19099-2

Santo Domingo, República Dominicana

14 de Abril del 2020

Señores:
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Distinguidos Señores:

Les informamos que nuestra empresa en la licitación de emergencia MAE-PEEN-2020-02, solo pudo ofertar cantidades parciales de los productos con los cuales participamos, esto debido a que los fabricantes no tienen estas cantidades y además de esto nos informan que ante la situación de emergencia que vivimos dichos productos han incrementado de precios.

Agradeciendo sus atenciones, se despide

DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L. RNC: 1-30-19099-2 RNP: 29435 SANTO DOMINGO, R.D.

Marlene Isabel Martínez
Representante Dameille Comercial, s.r.l.

RECIBIDO
Depto. Asuntos Jurídicos
Por
Fecha 14/4/2020
9:18am

AV. John F, Kennedy, Esquina Ortega y Gasset, Plaza Metropolitana Suite 316, Santo Domingo, D.N.
Telefono: 809-688-5464
Correo: DAMEILLECOMERCIAL@GMAIL.COM

ANEXO 2

Comercial CORAZÓN
R.N.C.:101-58251-2

C/ Dolly #4, Sector 12
de Haina, Sto. Dgo. Oeste
(809) 682-2830

Santo Domingo Oeste, R.D.
15 de Abril 2020.-

Señores:
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP)

Asunto:
DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS

Atención:
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Distinguidos Señores,

Por esta vía les informamos que en relación a nuestra oferta en el proceso de **compras PASP-MAE-PEEN-2020-0003,** estamos ofertando los precios mínimos que nos permite el mercado y la situación actual que vivimos, esto debido a que no somos productores y la mayoría de los artículos están escasos y con grandes alzas debido a la variación de la tasa del dólar en los últimos meses.

Agradeciendo sus atenciones, se despide

Kevin A. Féliz
Representante

COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L.
RNC:101582512
RNP:17087
Santo Domingo, R.D.

RECIBIDO
Depto. Asuntos Jurídicos
Por
Fecha 15/4/2020
9:00 a m

CASA PACO, S. A.

ALMACENISTAS -IMPORTADORES

RNC- 101191511

Santo Domingo, República Dominicana
15 de Abril del 2020

Señores:
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Atención: Comité de Compras y Contrataciones

Distinguidos Señores,

Luego de un afectuoso saludo les informamos que estamos totalmente identificados con la situación actual de emergencia ante el COVID-19 que vive nuestro país, de igual manera saludamos también la excelente labor que viene realizando el Plan Social De La Presidencia a favor de los más necesitados.

En relación al proceso de emergencia **PASP-MAE-PEEN-2020-0003**, llevado acabo el día 13 de abril del corriente y comparando nuestros precios de ventas con la licitación **PASP-CCC-LPN-2019-007** efectuada en octubre 2019, nos hemos visto en la necesidad de ajustar nuestros precios en un 6%, dicho porcentaje es el aumento registrado en la tasa del dólar desde octubre 2019 a la fecha de hoy.

Dándole las gracias por sus atenciones

Yram Y Eugenio
Gerente de Negocios, Casa Paco, S.A.

CASA PACO S A
Santo Domingo, R.D.

RECIBIDO
Depto. Asuntos Jurídicos
Por
Fecha 15/4/2020
9:08 am

Escaneado con CamScanner

ANEXO 2

INVERSIONES YANG, S. R. L.
Centro Comercial Kennedy, Suite 201, Ave. J. F. Kennedy, Km 7½,
Los Prados, Sto. Dgo., D.N., Rep. Dom. • **Teléfono: 809-476-0963**
E-mail:inversionesyang.y@gmail.com
RNC:101-80180-8

Santo Domingo, D.N.

Martes 14 de abril del 2020

Señores:
Plan Social de La Presidencia
Atención: Compras
Ref. PASP-MAE-PEEN-2020-0003
Sus manos.

Distinguidos señores,

Luego de saludarles, la presente es para informarles que en el marco del proceso de Ref.PASP-MAE-PEEN-2020-0003, para la adquisición de Alimentos Crudos para ser donados a ciudadanos dominicanos y para el comedor de empleados durante el periodo de Emergencia Nacional por pandemia COVID-19, los productos ofrecidos observan un leve incremento debido a los aumentos percibidos por parte de los productores a raíz de la misma situación de pandemia, la cual ha generado alteraciones para la adquisición de materia prima y su proceso de producción, transporte, costos de rotación de personal, entre otros.

Es por lo antes mencionado, que hemos considerado realizar el ligero incremento en los precios de los productos ofertados.

A espera de su favorable comprensión.

Muy atentamente,

Luis Pou
Gerente General

INVERSIONES YANG, S.R.L. RNC: 101-80180-8 Santo Domingo, R.D.

RECIBIDO
Depto. Asuntos Jurídicos
Por
Fecha 14/4/2020 9:30 AM

ANEXO 2

Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

14 de abril del 2020

Señores
TECNOLOGIA VIDOSA, S.R.L.

Distinguidos señores:

Luego de saludarles, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de que suministren a este **COMITÉ DE COMPRAS** un informe en el cual expliquen la razón por la cual verificamos un aumento en los precios de los bienes ofertados en el proceso **PASP-MAE-PEEN-2020-0003**, para la Adquisición de alimentos crudos para ser donados a ciudadanos dominicanos y para el comedor de empleados durante el período de Emergencia Nacional por pandemia mundial de COVID-19, establecido mediante decretos 133-20 y 144-20.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

Comité de Compras y Contrataciones PASP

14/4/2020

Vidosa S.R.L.
RNC 1-30-98933-8

RECIBI...
Depto. Asuntos Jur...
Por
Fecha

ANEXO 2

RECIBIDO
Depto. Asuntos Jurídicos
Por
Fecha 15/4/2020
8:15AM

15 Abril de 2020

Al : Señora Iris Guaba
Directora Plan Social de la Presidencia
Ciudad

Vía: : Comité Compra Contrataciones Plan Social

Asunto : Oferta proceso PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Distinguida Señora Guaba,

Después de un cordial saludo y expresándole nuestro apoyo en este momento de emergencia nacional por la que está atravesando todo el Pueblo Dominicano, considerando los extraordinarios esfuerzos que está realizando el gobierno y la institución que usted dirige, nos vemos en la necesidad de hacer algunas precisiones dado los aumentos de precios ofertados por nuestra empresa en el proceso de emergencia citado en el encabezado de esta comunicación.

No escapa a su conocimiento la escasez de todos los productos vivida en las semanas anteriores en todo el territorio nacional ante el pánico ocasionado por esta pandemia mundial. Esto ha provocado que los sectores productivos hayan recibido demandas desproporcionadas de productos comestibles, médicos y otros de primera necesidad, trayendo como consecuencia un aumento de la prima del dólar del 53.65 al 55.85, aumento de precio producto de la escasez de materia prima por el cierre de fábricas y otras nos han puesto como condición pago adelantado, lo cual ha desencadenado aumento en los costos financieros. Sumado a escases de mano de obra, aumento del transporte de carga y aumento en los pagos por trabajos en horas extra y pago en días feriados.

Entendemos el rol social que juega la institución que dirige y en este sentido hemos tenido que apelar en muchos casos a ese lema para lograr que nos despachen mercancías priorizando sobre otros sectores, pero todo esto se nos ha traducido en mayores costos logísticos e inesperados.

Urbanización Bienaventuranza,
Manzana A, Edif. 14, Sto. Dgo. Norte.
E-mail: vidosasrl@gmail.com
Tel.: 809-307-0019

Vidosa S.R.L.
RNC 1-30-98933-8

Esperamos estos y otros temas no citados en esta comunicación les sirvan para comprender mejor nuestra situación y el porque nos vimos en la imperiosa obligación de hacer ajustes validos a los precios de nuestra oferta.

Santo Domingo
Vidosa, S.R.L.
RNC-130098338
Republica Dominicana

Atentamente,

Altagracia Sanchez Pineda
Gerente

Urbanización Bienaventuranza,
Manzana A, Edif. 14, Sto. Dgo. Norte.
E-mail: vidosasrl@gmail.com
Tel.: 809-307-0019

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO REFERENCIA PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0004,** integrada por los señores**: Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8, del Depto. Administrativo y Financiero, **Hilda María Franco Cabrera**, cedula 402-2014435-2, Encargada de Almacén y **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Dpto. Jurídico, todos servidores públicos de la institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.**, realizado el día 13 de abril del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente **Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas**

Hemos procedido a evaluar las treinta y cuatro (34) ofertas, presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas se corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

ITEMS	Compañía	OBSERVACIONES
1	PREVENTIONART J&C, SRL	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo.** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos.** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) **2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

		6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
2	GROUP BY TEAM BURGOS, SRL	NO TIENEN LOS BIENES OFERTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
3	CPU SERVICIOS, SRL	CUMPLE
4	QUIMICOS MULTIPLES LESLIE, SRL	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) **2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
5	HOSPIFAR, SRL	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) **2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
6	GRUPO MACCABI, SRL	CUMPLE
7	CREEKVIEW CAPITAL, SRL	CUMPLE

8	CELNA ENTERPRISES, SRL	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. **(FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS).**
9	DUME ORIENTAL,SRL	CUMPLE
10	DREAM MAKERS, SRL	NO TIENEN LOS BIENES OFERTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
11	RUBICORP, SRL	CUMPLE
12	GRASSHOPPER CORPORATION, SRL	CUMPLE
13	S&M DENTAL, SRL	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) 2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
14	PLASTICOS DEL CARIBE, SA	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. **(FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS).**
15	GG FOODS, SRL	CUMPLE
16	IMPORTADORA OMHED, SRL	CUMPLE
17	GTG INDUSTRIAL, SRL	NO TIENEN LOS BIENES OFERTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
18	VICFRASA, SRL	CUMPLE
19	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, SRL VENDIFAR	CUMPLE
20	TOPICVERSE, SRL	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. **(FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS).**
21	DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, SA DIPSA	CUMPLE
22	SIGMA PETROLEUM CORP, SRL	CUMPLE

23	PEMICA, SRL	NO TIENEN LOS BIENES OFERTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
24	FLEXIPLAX, SRL	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. **(FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS).**
25	FIRST MEDICAL DEPOT BY GUZMAN, SRL	RODOLFO GUZMAN
26	GRUPO CMG, SRL	CUMPLE
27	GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT GEISA, SRL	CUMPLE
28	F&G OFFICE SOLUTION, SRL	CUMPLE
29	APLICACIONES TECNICA E INGENIERIA, SRL (ATINSA)	CUMPLE
30	DISTRIBUDORA HUED, SRL	CUMPLE
31	FARACH, SA	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) **2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
32	GUECO FARMACEUTICAL, SRL	CUMPLE
33	MINDEZA TRADING, SRL	CUMPLE
34	VENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIVERSOS, SRL	CUMPLE

En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Ana Elizabeth Roso Marte

Hilda María Franco Cabrera,

Carlos Manuel Javier Reyes

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO REFERENCIA PASP-MAE-PEEN-2020-0005 PARA LA CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0005,** integrada por los señores: **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8, del Depto. Administrativo y Financiero, **Braulio Reyes Hernández**, cedula 001-1320437-4, Auxiliar de Departamento de Transportación y **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Dpto. Jurídico, todos servidores públicos de la institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0005 PARA LA CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.**, realizado el día 22 de abril del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente **Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas**

Hemos procedido a evaluar las ocho (08) ofertas, presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas se corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

1. **SERVICIOS PORTATILES DOMINICANO, SRL (SERVIPORT).**
2. **AJIZA AGROINDUSTRIAL, S.R.L.**
3. **COSENTRY AUTO IMPORT, S.R.L.**
4. **AVIAT, SAS.**
5. **GNOSO, S.R.L.**
6. **REPTCOM, S.R.L.**
7. **SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUERTOS DE STO. DGO. BOCA CHICA Y HAINA, SRL (SITRAPUS).**
8. **SERVICIOS DE MONTACARGAS DOS B, S.R.L.**

1.-Resumen y conclusiones evaluación técnica:

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
Capacidad Técnica: Que los Servicios cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre** hemos analizado si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

CONCLUIMOS:

ITEMS	Compañía	OBSERVACIONES
1	SERVICIOS PORTATILES DOMINICANO, SRL (SERVIPORT).	**CUMPLE**
2	AJIZA AGROINDUSTRIAL, S.R.L.	**CUMPLE**
3	COSENTRY AUTO IMPORT, S.R.L.	**CUMPLE**
4	AVIAT, SAS.	**CUMPLE**
5	GNOSO, S.R.L.	**CUMPLE**
6	REPTCOM, S.R.L.	**CUMPLE**
7	SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUERTOS DE STO. DGO. BOCA CHICA Y HAINA, SRL (SITRAPUS).	**CUMPLE**
8	SERVICIOS DE MONTACARGAS DOS B, S.R.L.	**CUMPLE**

2.- Evaluación Ofertas Económicas:

Luego de analizar las Ofertas Económicas presentadas, **Punto 3.1,** en el cual se establece que la Evaluación Económica se realizara bajo el esquema del menor precio ofertado u oferta más convenientes, luego de analizar los precios presentados en el proceso en cuestión, hemos encontrado que existen ofertas que incluyen viajes gratuitos como parte de dichas ofertas a la institución, por lo cual serían las más convenientes para la institución, la explicación sobre este punto.

Presentamos el resultado siguiente:

Luego de ponderar las propuestas económicas presentadas, y analizar el anexo de cada una de dichas ofertas pudimos constatar que la oferta presentada por el **SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUERTOS DE STO. DGO. BOCA CHICA Y HAINA, SRL (SITRAPUS).** La misma incluía anexo la comunicación de fecha 14/04/20, donde brindan la cantidad **TREINTA (30)** viajes en el Distrito Nacional y en el Gran Santo Domingo, distribuidos en **QUINCE (15)** viajes de patanas con Furgones y **QUINCE (15)** viajes de camiones, lo que convierte dicha oferta en la más adecuada para fines de Adjudicación final.;

Esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al Comité de Compras y Contrataciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP), ADJUDICAR** a las empresas oferentes los servicios requeridos en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0005,** conforme a la distribución contenida en el cuadro de **SUGERENCIA DE ADJUDICACION (ANEXO),** por ser estas las ofertas que calificadas como **CUMPLE,** ofertando **SERVICIOS** ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Específicas y siendo consideradas las Ofertas más favorables para la entidad y el bien general.

En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los Veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Ana Elizabeth Roso Marte

Braulio Reyes Hernández.

Carlos Manuel Javier Reyes

SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUERTOS
DE SANTO DOMINGO, BOCA CHICA Y HAINA (Ambas Márgenes)
-SITRAPUS-

REGISTRO No. 348-86

14 DE ABRIL 2020

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA.

Nuestra oferta consiste en 300 viajes a todo el territorio nacional de alquileres de patanas con furgones y alquiler de patanas con camiones, ambos por (02) meses o 60 días, a los precios que establecimos en nuestra oferta económica anexo a esto le estamos ofertando, treinta (30) viajes que la institución podrá utilizar en el Gran Santo Domingo sin pago alguno, es decir que podrán contar con quince (15) viajes de patanas con furgones y quince (15) viajes camiones para el Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste y Santo Domingo Norte.

NOTA:
Los camiones Daihatsu de 16 y 18 Pie tienen un descuentos de un 20% menos en el costo del transporte, exceptuando el gran Santo Domingo, que tienen un precio de $7,200 pesos

PARA CUALQUIER INDAGACION ACERCA DE PRECIOS FAVOR CONTACTAR AL SR.MIGUEL MATOS
TEL. 829-563-4526 / 809-885-1542 YISSELLE PATRICIA LEBRON 829-921-1020

SR.MIGUEL MATOS
SECRETARIO GENERAL /COORDINADOR DE LOS PUERTOS

Carretera Sánchez, Km. 13 1/2, Haina • Tel.: 809-537-9100 • Santo Domingo, R.D.
RNC: 4-01-50209-7 • E-mail: sitrapus@hotmail.com

SUGERENCIA DE ADJUDICACION DE PERITOS

PASP-MAE-PEEN-2020-0005 Servicios Varios

No.	EMPRESAS	ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL	TOTAL POR OFERENTE
1	GNOSO, SRL	SERVICIOS DE ALQUILER DE RADIOS REPETIDORES (100) EQUIPOS POR (02) MESES	UNIDAD	1	1,350,000.00	243,000.00	1,593,000.00	1,593,000.00	1,892,484.00
		SERVICIO DE ALQUILER DE ABANICOS INDUSTRIALES (10) POR (02) MESES	UNIDAD	1	253,800.00	45,684.00	299,484.00	299,484.00	
2	SERVIPORT,SRL	SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES (10) POR (02) MESES	UNIDAD	1	102,290.00	18,412.20	120,702.20	120,702.20	120,702.20
3	SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUERTOS STO.DGO., BOCA CHICA Y HAINA	ALQUILER DE PATANAS CON FURGONES	VIAJES	135	53,100.00		53,100.00	7,168,500.00	13,599,500.00
		ALQUILER DE CAMIONES	VIAJES	218	29,500.00		29,500.00	6,431,000.00	
4	SERVICIOS DE MONTACARGAS DOS B, SRL	ALQUILER DE MONTACARGAS (6) POR (30) DIAS	6	30	44,700.00	8,046.00	52,746.00	1,582,380.00	1,582,380.00
5	AJIZA AGROINDUSTRIAL, SRL	ALQUILER DE MONTACARGAS (6) POR (30) DIAS	6	30	58,158.00	10,468.44	68,626.44	2,058,793.20	2,058,793.20
6	CONSENTRY AUTO IMPORT, SRL	ALQUILER DE PATANAS CON FURGONES	VIAJES	60	52,600.00		52,600.00	3,156,000.00	3,156,000.00

TOTAL GENERAL **22,409,859.40**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO Referencia PASP-MAE-PEEN-2020-0006, PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION PARA PREPARAR LAS RACIONES ALIMENTOS PARA SER DONADAS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de Plan de Asistencia de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0006,** integrada por los señores: , **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Dpto. Jurídico, **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8 del Depto. Administrativo y Financiero, **Pedro Gómez**, cedula 001-0559171-3, y **Juan Reynoso Santos**, cedula 001-1085240-7, Técnico de Equipos Empaque, todos servidores públicos de la institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0006 PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS PARA SER DONADAS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20**, realizado el día 22 de abril del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente Informe de Evaluación de Ofertas

Hemos procedido a evaluar las ofertas, presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas se corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

1. **THE SECURE PHARMA PARTNERSHIP,SRL**
2. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.,**
3. **PLASTICOS DEL CARIBE S.A.**
4. **MEGA PLAX S.R.L.**

1.-Resumen y conclusiones evaluación técnica:

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE":**
Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.
Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre** hemos analizado si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

CONCLUIMOS:

1.- Que han sido evaluadas y calificadas **CUMPLE** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **CELNA ENTERPRISES, S.R.L., THE SECUREPHARMA, PARTNERSHIP,SRL, PLASTICOS DEL CARIBE S.A.** y **MEGA PLAX S.R.L.** Las cuales se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas, al presentar ofertas que cumplen con los requerimientos solicitados.

En lo referente a la oferta presentada por la empresa **THE SECUREPHARMA PARTNERSHIP** tenemos a bien las siguientes consideraciones: La oferta concerniente a los ítems 2 y 3, consistente en ROLLOS PLASTICOS PARA EMPAQUE AUTOMATICO DE 2 Y 5 LIBRAS no ha sido considerada debido a que la adquisición se está realizando en un periodo de emergencia que requiere la entrega inmediata de bienes altamente necesarios, los cuales son utilizados en las maquinas empacadoras que posee la institución. En ocasiones anteriores (lo cual consta en informes internos) hemos realizado compras de estos bienes que no son reconocidos o no son compatibles con las maquinas empacadoras, lo que ocasiona que estas disminuyan su capacidad de empaque, así como la necesidad de ajustes técnicos que terminan convirtiendo la labor de empaque en traumática, por lo que en esta ocasión no es conveniente ni para la institución, ni tampoco para el interés general adquirir este bien sin que antes haya sido ´probado, por lo que en razón del **Principio de eficiencia**.

En cuanto a la capacidad de entrega, la evaluación se fundamentó en la verificación de la capacidad de cumplimiento del oferente para con la institución en cuanto a los tiempos pautados en los Pliegos de Condiciones, para lo cual hemos

mantenido comunicación escrita con los oferentes, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del cronograma establecido. (Ver anexo).

Luego de analizar las Ofertas Económicas presentadas, **Punto 3.5,** en el cual se establece que la Evaluación Económica se realiza bajo el esquema del menor precio ofertado.

Presentamos el resultado siguiente:

Luego de ponderar las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al Comité de Compras y Contrataciones del Plan de ASISTENCIA Social de la Presidencia (PASP), **ADJUDICAR** a los Oferentes los bienes requeridos en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0006,** conforme a la distribución contenida en el cuadro de **SUGERENCIA DE ADJUDICACION (ANEXO),** por ser estas las ofertas que calificadas **CUMPLE,** ofertando **BIENES** ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Específicas, luego de haber validado la capacidad de entrega, y los precios ofertados conforme al listado de puestos ocupados y siendo consideradas las Ofertas más favorables para la entidad y el bien general.

En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Por lo Peritos:

Carlos Manuel Javier Reyes

Ana Elizabeth Roso Marte

Pedro Gómez.

CUADRO DE EVOLUCIÓN DEL PROCESO NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0006.

EMPRESAS	OBERVACIONES
The Securepharma Partneship,srl	Entrega en 24 horas, sin embargo conforme a nuestra evaluación, el oferente no es fabricante de los bienes ofertados y no ha solicitado por ninguna vía el Arte Digital a la Institución, por lo que consideramos que no está en capacidad de dar cumplimiento a los requisitos de 1ra entrega en 24 horas.
Celna Enterprises,srl	Entrega Inmediata total de los bienes ofertados 24 horas posteriores a la Notificación de la Adjudicación.
Platicos de Caribe, sa	Entrega Inmediata total de los bienes ofertados 24 horas posteriores a la Notificación de la Adjudicación.
Mega Plax,srl	Entregas parciales, iniciando la 1ra entrega en 24 horas.

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

PASP-MAE-PEEN-2020-0006

No.	EMPRESAS	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL	TOTAL POR OFERENTE
1	The Securepharma Partnership	Fundas Empaque General	Libras	50,000	57.00	10.26	67.26	3,363,000.00	
		Fundas Empaque Manual de 5 Libras	Libras	10,000	57.00	10.26	67.26	672,600.00	**4,371,900.00**
		Fundas Empaque Manual de 2 Libras	Libras	5,000	57.00	10.26	67.26	336,300.00	
2	Celna Enterprises,SRL	Fundas Empaque General	Libras	200,000	73.00	13.14	86.14	17,228,000.00	
		Fundas Empaque Manual de 5 Libras	Libras	34,000	74.00	13.32	87.32	2,968,880.00	**22,895,068.00**
		Fundas Empaque Manual de 2 Libras	Libras	30,900	74.00	13.32	87.32	2,698,188.00	
3	Plasticos de Caribe, SA	Rollos Para Empaque Automatico de Libras 5 Libras	Libras	5,000	75.00	13.50	88.50	442,500.00	**1,327,500.00**
		Rollos Para Empaque Automatico de Libras 2 Libras	Libras	10,000	75.00	13.50	88.50	885,000.00	
4	Mega Plax, SRL	Rollos Para Empaque Automatico de Libras 5 Libras	Libras	15,000	59.00	10.62	69.62	1,044,300.00	**2,088,600.00**
		Rollos Para Empaque Automatico de Libras 2 Libras	Libras	15,000	59.00	10.62	69.62	1,044,300.00	
								TOTAL GENERAL	**30,683,068.00**

larissa.garcia

De: Celna Enterprises <celnaenterprises@gmail.com>
Enviado el: Wednesday, April 22, 2020 10:34 AM
Para: larissa.garcia
Asunto: Re: Informacion del Proceso PASP-PEEN-2020-001

Saludos apreciados Señores y Señoras,

Por este medio queremos ***certificarles que SI contamos con la disponibilidad y la capacidad para hacerles entrega el dia VIERNES 24 DE ABRIl somo lo es solicitado en el pliego de condiciones.***

Muchas gracias.

CELNA ENTERPRISES SRL.

El mié., 22 de abr. de 2020 a la(s) 10:18, larissa.garcia (larissa.garcia@pasp.gob.do) escribió:

Buenos días, por esta vía solicitamos que nos confirmen que los bienes ofertados por ustedes en el Proceso No. PASP-MAE-PEEN-2020-0006, están disponibles para ser entregado en Fecha 24 de Abril tal como lo establece el Pliego de Condiciones Específicas que rige este proceso, ya que su oferta no establece dicha información.

Debe responder este correo máximo en una hora.

Favor Confirmar Recepción.

Licda. Larissa García.

Departamento Jurídico

Plan de Asistencia Social de la Presidencia

Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, Rep. Dominicana.

Tel.: 809-592-4810. Ext: 2135 www.pasp.gob.do,

Email: larissa.garcia@pasp.gob.do

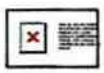
Libre de virus. www.avg.com

larissa.garcia

De: Sandy Filpo <sfilpo@cablenetdominicana.com>
Enviado el: Wednesday, April 22, 2020 10:06 AM
Para: larissa.garcia
Asunto: Re: Informacion del proceso PASP-MAE-PEEN-2020-0006

SI ESTAREMOS HACIENDO LAS ENTREGAS EL 24 DE ABRIL

Lic. Sandy Filpo.
Tel: 809-276-4500 Ext. 2234
Cel: 809-650-8888
sfilpo@cablenetdominicana.com
Skyper: Sfilpo

El 22 abr. 2020, a las 10:01 a. m., larissa.garcia <larissa.garcia@pasp.gob.do> escribió:

Buenos días, por esta vía solicitamos que nos confirmen que los bienes ofertados por ustedes en el Proceso No. PASP-MAE-PEEN-2020-0006, están disponibles para ser entregado en Fecha 24 de Abril tal como lo establece el Pliego de Condiciones Específicas que rige este proceso, ya que su oferta no establece dicha información.

Favor Confirmar Recepción.

Licda. Larissa García.
Departamento Jurídico
Plan de Asistencia Social de la Presidencia
Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, Rep. Dominicana.
Tel.: 809-592-4810. Ext: 2135 www.pasp.gob.do,
Email: larissa.garcia@pasp.gob.do
<image003.jpg>

larissa.garcia

De: Sandy Filpo <sfilpo@cablenetdominicana.com>
Enviado el: Thursday, April 23, 2020 3:27 PM
Para: larissa.garcia
Asunto: Re: Solicitud de Informacion PASP-MAE-PEEN-2020-0006

Pero como voy a imprimir sin adjudicar eso no es posible

Gastar materia prima para una aventura ustedes estan equivocado debieron pedir modelo en los pliegos

Lic. Sandy Filpo.
Tel: 809-276-4500 Ext. 2234
Cel: 809-650-8888
sfilpo@cablenetdominicana.com
Skyper: Sfilpo

El 23 abr. 2020, a las 3:08 p. m., larissa.garcia <larissa.garcia@pasp.gob.do> escribió:

Debe enviarnos el modelo de la muestras impresa.

Confirmar recepción.

Licda. Larissa García.
Departamento Jurídico
Plan de Asistencia Social de la Presidencia
Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, Rep. Dominicana.
Tel.: 809-592-4810. Ext: 2135 www.pasp.gob.do,
Email: larissa.garcia@pasp.gob.do
<image001.jpg>

De: Sandy Filpo [mailto:sfilpo@cablenetdominicana.com]
Enviado el: Thursday, April 23, 2020 3:04 PM
Para: larissa.garcia
Asunto: Solicitud de Informacion PASP-MAE-PEEN-2020-0006

Anexo zuna pate de la foto del material de nuestra fabrica

<image002.jpg><image003.jpg><image004.jpg><image005.jpg>

larissa.garcia

De: Administracion MegaPlax <administracion@megaplax.com.do>
Enviado el: Thursday, April 23, 2020 3:19 PM
Para: larissa.garcia@pasp.gob.do; Pedro Breton; Pedro Breton
Asunto: Fwd: Informacion del Plan Social

Buenas Tardes

La disponibilidad de Entrega de cada Ítem en el que participamos es la siguiente, ver debajo, ésto tomando en consideración que nos informen si ganamos en el transcurso del dia de hoy, para poder inmediatamente cambiar nuestras máquinas para iniciar producción.

PASP-MAE-PEEN-2020-0006

Descripción	Cantidad	ENTREGAS						
		Cantidad	Fecha 1era Entrega	Cantidad	Fecha 2da. Entrega	Cantidad	Fecha 3era. Entrega	C
ROLLO LAMINA 16.5 C300 CLEAR PLAN SOCIAL	25,000	5,000	27 de Abril	8,000	01 de Mayo	8,000	06 de Mayo	
ROLLO LAMINA 14 C300 PLAN SOCIAL	15,000	5,000	27 de Abril	4,000	01 de Mayo	4,000	06 de Mayo	
FUNDA IMPRESA 8 X 16 C250 CLEAR PLAN SOCIAL	20,000	4,000	27 de Abril	4,000	01 de Mayo	8,000	06 de Mayo	

--
Saludos,
Aurenis Vásquez
Mega Plax S.R.L.
Cel.: 809-856-1194
Ofic.: 809-337-9071, Ext. 445

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO REFERENCIA PASP-MAE-PEEN-2020-0007 ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de Plan de Asistencia de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0007**, integrada por los señores: **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Departamento Jurídico, **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8 del Departamento Administrativo Financiero, Hilda Maria Franco Cabrera, cedula 402-2014435-2, Encargada de Almacén de Suministro, todos servidores públicos de la Institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**, realizado el día 28 de abril del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente Informe de Evaluación de Ofertas.

Hemos procedido a evaluar las ofertas, presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas se corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

1. **MIGUELINA BUFFET,S.R.L**
2. **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA. INC**

Resumen y conclusiones evaluación técnica:

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre** hemos analizado si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

CONCLUIMOS:

1- Que ha sido evaluada y calificada **NO CUMPLE** la oferta presentada por el siguiente oferente: **MIGUELINA BUFFET,S.R.L** esta no se ajusta los requerimientos del Pliego de Condiciones específicas del Proceso No. PASP-MAE-PEUR-2020-0007 y la Enmienda 001 No. PASP-MAE-PEUR-2020-0007.

La **Empresa Miguelina Buffet, S.R.L**. No Cumplió con el punto **2.14.Documentación a Presentar sección A Numeral Certificación de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina**, la certificación depositada por dicho oferente no estaba a nombre del Oferente y el punto **4.1 Criterios de Adjudicación de la Enmienda No. PASP-MAE-PEEN-2020-007** que establece lo siguiente: "*El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual.*

La adjudicación será realizada a favor de los miembros de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina ICN., que se comprometan con el cumplimiento los requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones, tomando en cuenta principalmente a los miembros considerados como micro y pequeños productores. En el caso de que la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina ICN., presente oferta en el proceso, la adjudicación será decidida a su favor y esta deberá comprometerse por escrito, ante la institución a realizar la distribución entre los miembros calificados como MIPYMES, distribuyendo la adjudicación de manera equitativa y conforme a la capacidad de entrega de cada uno de los miembros".

2- Que ha sido evaluada y calificada **CUMPLE** la oferta presentada por el siguiente oferente: **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA. INC** esta se ajusta todos los requerimientos del Pliego de Condiciones específicas del Proceso No. PASP-MAE-PEUR-2020-0007 y la Enmienda 001 No. PASP-MAE-PEUR-2020-0007.

Presentamos el resultado siguiente:

Luego de ponderar las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al Comité de Compras y Contrataciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA** (PASP), **ADJUDICAR** a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA. INC** los bienes requeridos en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0007,** por ser esta la oferta que calificada **CUMPLE,** ofertando **BIENES** ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Específicas y la Enmienda que rige este proceso, luego de haber validado la capacidad de entrega, siendo considerada la Oferta más favorable para la entidad y el bien general, y recomendamos solicitar incluir como parte de los socios suplidores de Pan Fresco a la **Panadería Melipan S.R.L.,** de manera que pueda suplir el producto como miembro de la Cooperativa.

En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Por lo Peritos:

Carlos Manuel Javier Reyes

Ana Elizabeth Roso Marte

Hilda Maria Franco Cabrera.

Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
¨Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria ¨

Santo Domingo, Este
29 de Abril del 2020.

Señores:
Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina, Inc.

Cortésmente tengo a bien dirigirme a ustedes con la finalidad de solicitarle que sea incluida la **PANADERIA MELIPAN, S.R.L,** representada por el Sr. **ALFREDO MORILLO PAULINO, CODIGO 1-747**, en el Listado de Socios Encargados de la Distribución del **PAN FRESCO**, del cual ustedes han resultado adjudicatario mediante el proceso de Compra por Emergencia Nacional de **REF-PASP-MAE-PEEN-2020-0007** en fecha 28/04/2020.

Sin otro particular por el momento y esperando sea acogida nuestra solicitud, queda de ustedes,

Sra. Anyeli Valdez.
Encargada Departamento Administrativo Financiero.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO REFERENCIA PASP-MAE-PEEN-2020-0008, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de Plan de Asistencia de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0008,** integrada por los señores: , **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Dpto. Jurídico, **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8 del Depto. Administrativo y Financiero, **Pedro Gómez**, cedula 001-0559171-3, Técnico de Equipos Empaque, todos servidores públicos de la Institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0008 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.**, realizado el día 06 de mayo del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente Informe de Evaluación de Ofertas

Hemos procedido a evaluar las ofertas, presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas se corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

1-CG BIOMEDICAL, S.R.L.

2-KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L.

Resumen y conclusiones evaluación técnica:

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE":**
Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre** hemos analizado si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

CONCLUIMOS:

1.- Que han sido evaluadas y calificadas **CUMPLE** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **CG BIOMEDICAL, S.R.L. y KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L.,** Las cuales se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas, al presentar ofertas que cumplen con los requerimientos solicitados.

Presentamos el resultado siguiente:

Luego de ponderar las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP)**, **ADJUDICAR** al Oferente los servicios requeridos en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0008,** conforme a la distribución contenida en el cuadro de **SUGERENCIA DE ADJUDICACION (ANEXO),** por ser estas las ofertas que calificadas **CUMPLE,** ofertando **SERVICIOS** ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Específicas, luego de haber validado la capacidad de entrega, y los precios ofertados conforme al listado de puestos ocupados y siendo consideradas las Ofertas más favorables para la entidad y el bien general.

En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Por lo Peritos:

Carlos Manuel Javier Reyes

Ana Elizabeth Roso Marte

Pedro Gómez.

SUGERENCIA DE ADJUDICACION

PASP-MAE-PEEN-2020-0008

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
SERVICIO DE REPARACION DE COMPRESOR DEL CUARTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	UNIDAD	2	94,424,.45	16,996.40	111,420.85	222,841.70
SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	UNIDAD	5	49,956.00	8,992.08	58,948.08	294,740.40

TOTAL GENERAL: RD$517,582.10

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO REFERENCIA PASP-MAE-PEEN-2020-0007 ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de Plan de Asistencia de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0007**, integrada por los señores: **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Departamento Jurídico, **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8 del Departamento Administrativo Financiero, Hilda Maria Franco Cabrera, cedula 402-2014435-2, Encargada de Almacén de Suministro, todos servidores públicos de la Institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**, realizado el día 28 de abril del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente Informe de Evaluación de Ofertas.

Hemos procedido a evaluar las ofertas, presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas se corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

1. **MIGUELINA BUFFET,S.R.L**
2. **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA. INC**

Resumen y conclusiones evaluación técnica:

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre** hemos analizado si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

CONCLUIMOS:

1- Que ha sido evaluada y calificada **NO CUMPLE** la oferta presentada por el siguiente oferente: **MIGUELINA BUFFET,S.R.L** esta no se ajusta los requerimientos del Pliego de Condiciones específicas del Proceso No. PASP-MAE-PEUR-2020-0007 y la Enmienda 001 No. PASP-MAE-PEUR-2020-0007.

La **Empresa Miguelina Buffet, S.R.L**. No Cumplió con el punto **2.14.Documentación a Presentar sección A Numeral Certificación de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina**, la certificación depositada por dicho oferente no estaba a nombre del Oferente y el punto **4.1 Criterios de Adjudicación de la Enmienda No. PASP-MAE-PEEN-2020-007** que establece lo siguiente: **"***El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual.*

La adjudicación será realizada a favor de los miembros de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina ICN., que se comprometan con el cumplimiento los requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones, tomando en cuenta principalmente a los miembros considerados como micro y pequeños productores. En el caso de que la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina ICN., presente oferta en el proceso, la adjudicación será decidida a su favor y esta deberá comprometerse por escrito, ante la institución a realizar la distribución entre los miembros calificados como MIPYMES, distribuyendo la adjudicación de manera equitativa y conforme a la capacidad de entrega de cada uno de los miembros".

2- Que ha sido evaluada y calificada **CUMPLE** la oferta presentada por el siguiente oferente: **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA. INC** esta se ajusta todos los requerimientos del Pliego de Condiciones específicas del Proceso No. PASP-MAE-PEUR-2020-0007 y la Enmienda 001 No. PASP-MAE-PEUR-2020-0007.

Presentamos el resultado siguiente:

Luego de ponderar las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al Comité de Compras y Contrataciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA** (PASP), **ADJUDICAR** a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA. INC** los bienes requeridos en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0007,** por ser esta la oferta que calificada **CUMPLE,** ofertando **BIENES** ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Específicas y la Enmienda que rige este proceso, luego de haber validado la capacidad de entrega, siendo considerada la Oferta más favorable para la entidad y el bien general, y recomendamos solicitar incluir como parte de los socios suplidores de Pan Fresco a la **Panadería Melipan S.R.L.,** de manera que pueda suplir el producto como miembro de la Cooperativa.

En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Por lo Peritos:

Carlos Manuel Javier Reyes

Ana Elizabeth Roso Marte

Hilda Maria Franco Cabrera.

Con la gente y para la gente

Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria "

Santo Domingo, Este
29 de Abril del 2020.

Señores:
Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina, Inc.

Cortésmente tengo a bien dirigirme a ustedes con la finalidad de solicitarle que sea incluida la **PANADERIA MELIPAN, S.R.L,** representada por el Sr. **ALFREDO MORILLO PAULINO, CODIGO 1-747**, en el Listado de Socios Encargados de la Distribución del **PAN FRESCO**, del cual ustedes han resultado adjudicatario mediante el proceso de Compra por Emergencia Nacional de **REF-PASP-MAE-PEEN-2020-0007** en fecha 28/04/2020.

Sin otro particular por el momento y esperando sea acogida nuestra solicitud, queda de ustedes,

Sra. Anyeli Valdez.
Encargada Departamento Administrativo Financiero.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre** hemos analizado si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

CONCLUIMOS:

1.- Que han sido evaluadas y calificadas **CUMPLE** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **CG BIOMEDICAL, S.R.L. y KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L.,** Las cuales se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas, al presentar ofertas que cumplen con los requerimientos solicitados.

Presentamos el resultado siguiente:

Luego de ponderar las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP)**, **ADJUDICAR** al Oferente los servicios requeridos en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0008,** conforme a la distribución contenida en el cuadro de **SUGERENCIA DE ADJUDICACION (ANEXO),** por ser estas las ofertas que calificadas **CUMPLE,** ofertando **SERVICIOS** ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Específicas, luego de haber validado la capacidad de entrega, y los precios ofertados conforme al listado de puestos ocupados y siendo consideradas las Ofertas más favorables para la entidad y el bien general.

En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Por lo Peritos:

Carlos Manuel Javier Reyes

Ana Elizabeth Roso Marte

Pedro Gómez.

SUGERENCIA DE ADJUDICACION

PASP-MAE-PEEN-2020-0008

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
SERVICIO DE REPARACION DE COMPRESOR DEL CUARTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	UNIDAD	2	94,424,.45	16,996.40	111,420.85	222,841.70
SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	UNIDAD	5	49,956.00	8,992.08	58,948.08	294,740.40

TOTAL GENERAL: RD$517,582.10

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO REFERENCIA PASP-MAE-PEEN-2020-0009, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de Plan de Asistencia de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0009,** integrada por los señores: , **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Dpto. Jurídico, **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8 del Depto. Administrativo y Financiero, **Pedro Gómez**, cedula 001-0559171-3, Técnico de Equipos Empaque, todos servidores públicos de la Institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**, realizado el día 06 de mayo del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente Informe de Evaluación de Ofertas

Hemos procedido a evaluar las ofertas, presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas se corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

1. CONSTRUCTORA ELECTROMECÁNICA ALCÁNTARA HERMANOS, SRL

2. M.T.M AGROIMPORT, SRL

3. GL PROMOCIONES, SRL

Resumen y conclusiones evaluación técnica:

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.
Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre** hemos analizado si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

CONCLUIMOS:

1.- Que han sido evaluadas y calificadas **CUMPLE** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **CONSTRUCTORA ELECTROMECÁNICA ALCÁNTARA HERMANOS, SRL, M.T.M AGROIMPORT, SRL y GL PROMOCIONES, SRL.** Las cuales se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas, al presentar ofertas que cumplen con los requerimientos solicitados.

Presentamos el resultado siguiente:

Luego de ponderar las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al Comité de Compras y Contrataciones del Plan de ASISTENCIA Social de la Presidencia (PASP), **ADJUDICAR** a los Oferentes los bienes requeridos en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0009,** conforme a la distribución contenida en el cuadro de **SUGERENCIA DE ADJUDICACION (ANEXO),** por ser estas las ofertas que calificadas **CUMPLE,** ofertando **BIENES** ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Específicas, luego de haber validado la capacidad de entrega, y los precios ofertados conforme al listado de puestos ocupados y siendo consideradas las Ofertas más favorables para la entidad y el bien general.

En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Por lo Peritos:

Carlos Manuel Javier Reyes

Ana Elizabeth Roso Marte

Pedro Gómez.

SEGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

PASP-MAE-PEEN-2020-0009

No.	EMPRESAS	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
1	Constructora Electromecánica Alcántara Hermanos, SRL	Cortinas de Aire de Alta Presion para Puertas Comerciales (Instalacion Incluida)	Unidad	2	17,640.00	3,175.20	20,815.20	41,630.40
2	M.T.M Agroimport, SRL	Compresor para Cuarto de Maquinas de Empaque	Unidad	1	702,786.14	126,501.51	829,287.65	829,287.65
3	GL Promociones, SRL	Tunel Desinfectante con Acido Hipocloroso	Unidad	1	330,000.00	59,400.00	389,400.00	389,400.00
							TOTAL GENERAL	**1,260,318.05**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO DE REFERENCIA No. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0011,** está integrada por los señores: **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8, del Depto. Administrativo y Financiero, **Hilda María Franco Cabrera**, cedula 402-2014435-2, Encargada de Almacén, **Pedro Gómez**, cedula 001-0559171-3, Técnico de Equipos Empaque y **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Dpto. Jurídico, todos servidores públicos de la institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.**, realizado el día 27 de mayo del año 2020. Tenemos a bien emitir el siguiente **Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación:**

Luego de evaluar las **SESENTA (60)** ofertas, presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas se corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en el pliego de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

PRIMERO: procedimos a evaluar todas las **OFERTAS TÉCNICAS** presentadas arrojando los resultados siguientes:

ITEMS	Compañía	Observaciones
1	TOPICVERSE, SRL	CUMPLE
2	HEALTH SOLUTIONS GL, SRL	CUMPLE
3	CELNA ENTERPRISES,SRL	CUMPLE
4	ABATESA, SA	CUMPLE
5	POHUT COMERCIAL,SRL	CUMPLE
6	METRIC TOUCH, SRL	CUMPLE

7	LOS HIDALGOS, SAS	CUMPLE
8	F&G OFFICE SOLUTION, SRL	CUMPLE
9	INVERSIONES YANG,SRL	CUMPLE
10	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL	CUMPLE
11	IMPORTADORA COAV, SRL	CUMPLE
12	GRASSHOPPER CORPORATION, SRL	CUMPLE
13	GG FOODS, SRL	CUMPLE
14	ASMED,SRL	CUMPLE
15	GRUMISA, SRL	CUMPLE
16	DELLOSA, SRL	CUMPLE
17	GROUP BY TEAM BURGOS,SRL	CUMPLE
18	DOS-GARCIA, SRL	CUMPLE
19	RUBICORP, SRL	CUMPLE
20	PRODUCTOS MEDICINALES, SRL	CUMPLE
21	INTEGRACIONES TELEMATICAS Y LOGISTICAS DE TRANSPORTE INTEGRATEL, SRL	CUMPLE
22	DISTRIBUIDORA HUED, SRL	CUMPLE
23	AMARAM ENTERPRISES, SRL	CUMPLE
24	SOLUCIONES EMPRESARIALES MONEGRO CRISPIN, SRL	CUMPLE
25	GEMAR, SRL	CUMPLE
26	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD, SRL	CUMPLE
27	OSCAR A RENTA NEGRON, SRL	CUMPLE
28	SOSEKHO IMPORT, SRL	CUMPLE
29	GRUPO ZOMO, SRL	CUMPLE
30	OFICITEKA, SRL	CUMPLE
31	INVERSIONES Y SOLUCIONES E&N, SRL	CUMPLE
32	DUME ORIENTAL, SRL	CUMPLE
33	SPARK TECNOLOGY BY POLONIO, SRL	CUMPLE

PG

G HF AR

34	FARACH, SA	CUMPLE
35	YINDA IMPORT, SRL	CUMPLE
36	SOCIAL CATERING, SRL	CUMPLE
37	MINDEZA TRADING, SRL	CUMPLE
38	NEXEN, SRL	CUMPLE
39	GROUP Z HEALTH PRODUCTS DOMINICANA, SRL	CUMPLE
40	MACARIO FARMA, SRL	CUMPLE
41	DEYANIRA INVESTMENTS, SRL	CUMPLE
42	MAX COMERCIAL, SRL	CUMPLE
43	LA ZETA, SRL	CUMPLE
44	MEIDEK PHARMA,SRL	CUMPLE
45	A.D.M. MEDIA PARTNERS, SRL	CUMPLE
46	SIGMA PETROLEUM CORP, SRL	CUMPLE
47	AVG COMERCIAL, SRL	CUMPLE
48	CPU SERVICIOS, SRL	CUMPLE
49	GNOSO, SRL	CUMPLE
50	JOLTECA,SRL	CUMPLE
51	SOLUCIONES GLOBALES PEREZ MELLA, SRL	CUMPLE
52	GUECO FARMACEUTICAL, SRL	CUMPLE
53	RED FARMACEUTICAS HOLDING BREA GOMEZ, SRL	CUMPLE
54	DECORUS, SRL	CUMPLE
55	SENCION PROJECT, SRL	CUMPLE
56	SANTINIS INVESTMENTS, SRL	CUMPLE
57	GRUPO MACCABI, SRL	CUMPLE
58	RED OAK SPIRITS, SRL	CUMPLE
59	R&P PROVISOLUCIONES,SRL	CUMPLE
60	VEGA & ASOCIADOS, SRL	CUMPLE

PG

HF

SEGUNDO: Luego de elaborar el Reporte de Lugares Ocupados y antes de proceder a la recomendación de adjudicación, solicitamos al Comité de Compras solicitar a los oferentes que ocuparon los **DIEZ (10)** primeros lugares, la presentación de **MUESTRAS** de los bienes ofertados, esto debido a que pudieran ser los potenciales adjudicatarios, para facilitar la evaluación de la calidad, lo cual dio como resultado la siguiente recomendación de adjudicación:

LOTE I INSUMOS VARIOS DE HIGIENE:

1-MASCARILLAS QUIRURGICAS:

Recomendamos adjudicar al oferente **DISTRIBUIDORA HUED, SRL,** la totalidad de las **MASCARILLAS QUIRURGICAS,** por estas cumplir con las especificaciones técnicas del **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS** y presentar el **MENOR PRECIO,** según el Reporte de Lugares Ocupados.

2-GUANTES QUIRÚRGICOS:

Las Ofertas que presentaron el **MENOR PRECIO,** según el Reporte de Lugares Ocupados, fueron:

GRUPO MACCABI, SRL.: La muestra presentada por el oferente no cumple con los requerimientos exigidos, debido a que se rompen fácilmente. **INTEGRACIONES TELEMATICAS SRL** no presentaron las **MUESTRAS** solicitadas, razón por la cual no fue posible evaluar la calidad del bien ofertado.
LOGISTICA DE TRANSPORTE, SRL: no presentaron las **MUESTRAS** solicitadas, razón por la cual no fue posible evaluar la calidad del bien ofertado.
LA ZETA, SRL: Ha presentado las **MUESTRAS,** que luego de ser evaluadas cumplen con el requisito de calidad exigido. Es por estos motivos que recomendamos adjudicar al oferente **LA ZETA, SRL,** la totalidad de los **GUANTES QUIRURGICOS** por la misma haber cumplido con las especificaciones técnicas del **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS.**

3-TRAJES DE PROTECCIÓN REUSABLES:

Conforme al Reporte de Lugares Ocupados, las Ofertas que presentaron el **MENOR PRECIO** son:

GRUMISA, SRL, GNOSO, SRL, RUBICORP, SRL, ASMED SRL, GRUPO MACCABI, SRL., los cuales no presentaron las **MUESTRAS,** por lo que no pudimos evaluar la calidad para fines de adjudicación, el oferente **GRASSHOPPER CORPORATION, SRL,** presento una **MUESTRA** que luego de ser evaluada, esta cumplió con los requisitos exigidos para ser utilizados por el personal de la **UNIDAD MEDICA DE LA INSTITUCIÓN,** para evitar cualquier vía de contagio por posibles pacientes positivos al **COVID-19.**

PG G HF

Es por todo lo anterior que recomendamos adjudicar los **TRAJES DE PROTECCION REUSABLES** al oferente **GRASSHOPPER CORPORATION, SRL.**

4-GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE:

La oferta presentadas por el oferente **SPARK TECHNOLOGY BY POLONIO GROUP, SRL,** presentó una muestra que no contenía etiquetado, por lo que nos fue imposible verificar la empresa fabricante y la procedencia del producto presentado. En cuanto al oferente **LA ZETA, SRL** no presentó **MUESTRA**, lo que imposibilita la evaluación del bien para determinar la calidad de este. Conforme al Listado de Lugares Ocupados recomendamos adjudicar a los oferentes: **GRUMISA, SRL,** el total de su oferta que es de **CINCUENTA MIL (50,000) GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE DE 4 ONZAS**; a **GRUPO MACCABI, SRL,** la cantidad de: **DIEZ MIL (10,000) GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE DE 4 ONZAS**, cantidad total ofertada; a **CPU SERVICIOS, SRL,** la cantidad de: **CINCUENTA MIL (50,000) GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE DE 4 ONZAS** y por ultimo a **RED OAK SPIRITS, SRL,** la cantidad restante de **NOVENTA MIL (90,000) GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE DE 4 ONZAS**. Ofertas que presentaron las **MUESTRAS** requeridas, las cuales cumplen con los requisitos exigidos por el Pliego de Condiciones que rige el presente proceso.

5-CHALECOS REFLECTORES:

El oferente **RUBICORP, SRL,** no presentó la muestra solicitada del bien ofertado, por lo que no fue posible compararla con las demás y no permitió evaluar la relación calidad/precio. Al verificar las muestras presentadas por los oferentes; **GROUP BY TEAM BURGOS, SRL y GRUPO MACCABI, SRL,.** y validar la calidad de las mismas, encontramos que la **MUESTRA** presentada por el oferente; **GROUP BY TEAM BURGOS; SRL**, no es de buena calidad, por lo que al validar la confección y materiales que lo componen, este resultaría de poca utilidad para la institución, toda vez que no soporta varias lavadas sin que se destruya, es por ello que recomendamos adjudicar al oferente **GRUPO MACCABI, SRL,** la totalidad del bien por presentar mayor **CALIDAD,** soportar mayor cantidad de lavadas y estar confeccionado con materiales que lo hacen más duradero en el tiempo.

6-GUANTES DE GOMA PARA LIMPIEZA:

Al verificar todas las muestras presentadas por los oferentes y validar la calidad de las mismas, recomendamos adjudicar al siguiente oferente: **GRUPO MACCABI, SRL,** la totalidad de **GUANTES DE GOMA PARA LIMPIEZA,** esto motivado en que el oferente **RUBICORP, SRL,** aunque la oferta fue de menor precio, no

PG

HF

presentó la **MUESTRA** requerida para fines de evaluación, hecho que imposibilita la evaluación de la calidad del bien.

7-LENTES PROTECTORES:

Los oferentes: **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEGURIDAD, SRL, LA ZETA, SRL, ASMED, SRL, GRASSHOPPER CORPORATION, SRL, IMPORTADORA COAV, SRL, ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL, NEXEN, SRL, GG FOODS, SRL y SOCIAL CATERING, SRL,** no presentaron las muestras, las cuales fueron solicitadas via correo electrónico para fines de verificación de calidad, por lo que no fue posible evaluar estas ofertas y considerarlas para adjudicación.

Luego de proceder a verificar la muestra presentada y validar la calidad de la misma recomendamos adjudicar al oferente: **GRUMISA, SRL,** la cantidad de: **QUINIENTOS (500) LENTES PROTECTORES,** debido a que conforme al Reporte de Lugares Ocupados es la oferta de menor precio que cumple con los requisitos solicitados.

8-ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%:

Al verificar las muestras presentadas por los oferentes, encontramos que **GRUPO MACCABBI, SRL**, cuya oferta es la de **MENOR PRECIO,** nos ha presentado una **MUESTRA** sin etiqueta que imposibilita la evaluación del bien ofertado a diferencia de la presentada por el oferente **RED OAK SPIRITS, SRL,** la cual al ser evaluada cumple con los requisitos solicitados, por lo que recomendamos adjudicar al oferente: **RED OAK SPIRITS, SRL,** la cantidad total de los **GALONES DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%**.

LOTE II PLASTICOS PARA EMPAQUE (EXCLUSIVO PARA MIPYMES):

1-FUNDAS DE EMPAQUE GENERAL:

Al verificar todas las muestras presentadas por los oferentes y validar la calidad de las mismas, recomendamos adjudicar al oferente **CELNA ENTERPRISES, SRL,** la totalidad requerida de las **FUNDAS DE EMPAQUE GENERAL,** por la misma haber cumplido con las especificaciones técnicas del **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS** y presentar el **MENOR PRECIO,** acorde al Reporte de Lugares Ocupados.

2-FUNDAS DE EMPAQUE MANUAL DE 5 LIBRAS:

Al verificar todas las muestras presentadas por los oferentes y validar la calidad de las mismas, recomendamos adjudicar al oferente **CELNA ENTERPRISES, SRL,** la

totalidad de las **FUNDAS DE EMPAQUE MANUAL DE 5 LIBRAS,** por la misma haber cumplido con las especificaciones técnicas del **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS** y presentar el **MENOR PRECIO,** según el Reporte de Lugares Ocupados.

3-FUNDAS DE EMPAQUE MANUAL DE 2 LIBRAS:

Al verificar todas las muestras presentadas por los oferentes y validar la calidad de las mismas, recomendamos adjudicar al oferente **CELNA ENTERPRISES, SRL,** la totalidad de las **FUNDAS DE EMPAQUE MANUAL DE 2 LIBRAS,** por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas del **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS** y presentar el **MENOR PRECIO,** según el Reporte de Lugares Ocupados.

LOTE III COMBUSTIBLE:

1- DIESEL ÓPTIMO A GRANEL:

Al verificar la oferta presentada por el oferente, recomendamos adjudicar a **SIGMA PETROLEUM CORP, SRL,** la cantidad de: **CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN (58,391) GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL OPTIMO A GRANEL,** siendo la única Oferta Presentada.

En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Ana Elizabeth Roso Marte

Hilda María Franco Cabrera

Pedro Gómez

Carlos Manuel Javier Reyes

Anexo 7

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
DE ASISTENCIA
Con la gente y para la gente

Año de la Consolidacion de la Seguridad Alimentaria
Departamento Administrativo y Financiero

No.	Descripcion	Cantidad	Precio	Total
1	Compresor para el cuarto de Maquinas de Empaque	1	$ 840,000.00	$ 840,000.00
2	Tunel Desinfectante	1	$ 407,750.00	$ 409,750.00
3	Cortinas de aire de alta presion para puertas comerciales	3	$ 18,000.00	$ 54,000.00
			Total General	**$ 1,303,750.00**

Item	Descripcion	Cantidad	Precio	Total
1	Servicio de Mantenimiento de Compesor del Cuarto de Maquinas de Empaque	2	190,500.00	381,000.00
2	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Maquina de Empaque	5	27,500.00	137,500.00
			Total General	**518,500.00**

LIBRAS	ADQUISICION DE PLASTICOS				
40,000	Rollos Plasticos para Empaque Automatico de 2 Libras	$ 62.00	$ 2,480,000.00		$ 2,480,000.00
30,000	Rollos Plasticos para Empaque Automatico de 5 Libras	$ 70.00	$ 2,100,000.00		$ 2,100,000.00
290,000	Funda General para Empaque General	$ 62.00	$ 17,980,000.00		$ 17,980,000.00
68,000	Fundas Plasticas para Empaque Manual de 5 Libras	$ 71.00	$ 4,828,000.00		$ 4,828,000.00
40,000	Fundas para Empaque Manual de 2 Libras	$ 82.00	$ 3,280,000.00		$ 3,280,000.00
	Total de adquisicion de plasticos con itbis incluido				**$ 30,668,000.00**

PASP-ADM-0772-2020

04 DE ABRIL DEL 2020

EMERGENCIA							
NO.	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE ELEVACION	CANT. DIAS/VIAJES	RD$UNID	CANT. EQUIPOS	SUB-TOTAL	ITBIS	RD$ TOTAL
1	Alquiler de montacargas tarifa por dias con itbis incluidos (6 equipos) Precio estimado por equipos RD$9,500.00	60 DIAS	$ 57,000.00	60	$ 3,420,000.00		$ 3,420,000.00
2	Patanas con furgones precio por viaje	300 VIAJES	$ 53,100.00	300	$ 15,930,000.00		$ 15,930,000.00
3	Camiones por viajes	300 VIAJES	$ 29,500.00	300	$ 8,850,000.00		$ 8,850,000.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS						
1	Alquierler de 10 Baños Portatiles / por dos meses Precio estimado por mes RD$60,351.00con Itbis Incluido	2 MESES	$ 102,290.00	1	$ 102,290.00	$ 18,412.20	$ 120,702.20
2	Alquiler de 10 Abanicos Industrisles por dos meses a Precio estimado por equipo RD$ 500 pesos cada dia, con Itbis Incluido	60 DIAS	$ 300,000.00	1	$ 300,000.00	$ 54,000.00	$ 354,000.00
3	Alquiler de 100 Radios Repetidores por dos meses Precio estimado por equipo RD$300 pesos cada dia, con Itbis Incluido	60 DIAS	$ 1,800,000.00	1	$ 1,800,000.00	$ 324,000.00	$ 2,124,000.00
	Total						**$ 30,798,702.20**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Santo Domingo, R. D.

ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMA MUNDIAL COVID-19

PASP-ADM-0770-2020 **04 ABRIL DEL 2020**

CANT	ARTICULOS O SERVICIOS	RD$ UND.	SUB.TOTAL	ITBIS	TOTAL GENERAL
	ADQUISICION DE EQUIPOS				
4.00	Escaneres de temperaturas:portatil,resolucion 160*120 pixeles, ajuste de imagen aut,bateria recargable presupuesto con itbis incluido	$ 125,000.00	$ 500,000.00		
	Total adquisicion de equipo				**$ 500,000.00**
	ADQUISICION DE TICKET DE GASOLINA				
1,000.00	Tickets de combustible denominacion 200	$ 200.00	$ 200,000.00		
1,000.00	Ticket de combustible denominacion 500	$ 500.00	$ 500,000.00		
3,300.00	Ticket de combustible denominacion 1000	$ 1,000.00	$ 3,300,000.00		
3,000.00	Ticket de combustible denominacion 2000	$ 2,000.00	$ 6,000,000.00		
	Total aquisicion de ticket de gasolina				**$ 10,000,000.00**
	ADQUISICION COMBUSTIBLE A GRANEL				
133,600.53	Gasoil Optimo por galon	$ 149.70	$ 20,000,000.00		
	Total aquisicion de gasoil Optimo				**$ 20,000,000.00**
	ADQUISICION DE INSUMOS DE HIGIENE Y PROTECCION				
900.00	Guantes latex desechables cajas 100/1	$ 400.00	$ 360,000.00	$ 64,800.00	
2,000.00	Mascarillas Quirurgicas cajas 50/1	$ 2,300.00	$ 4,600,000.00	$ 828,000.00	
5,000.00	Mascarillas NK-95 unid.	$ 650.00	$ 3,250,000.00	$ 585,000.00	
1,000.00	Gorros Quirurgicos Desechables cajas	$ 400.00	$ 400,000.00	$ 72,000.00	
1,000.00	Batas Quirurgicas Desechables unid.	$ 850.00	$ 850,000.00	$ 153,000.00	
2,100.00	Gel antibacterial 70% galones	$ 1,200.00	$ 2,520,000.00	$ 453,600.00	
630.00	Gel antibacterial 8 oz	$ 114.00	$ 71,820.00	$ 12,928.00	
100.00	Jabon antibacterial galones	$ 900.00	$ 90,000.00	$ 16,200.00	
1,500.00	Jabon de cuaba liquido galon	$ 150.00	$ 225,000.00	$ 40,500.00	
1,150.00	Kits de toallas, cepillos dentales, pasta dental	$ 300.00	$ 345,000.00	$ 62,100.00	
500.00	Dispensadores de gel antibacterial	$ 1,400.00	$ 700,000.00	$ 126,000.00	
1,000.00	Trajes de proteccion contra particulas y liquido (Coverall)	$ 847.46	$ 847,460.00	$ 152,542.80	
			$ 14,259,280.00	**$ 2,566,670.80**	**$ 16,825,950.80**
	Total adquisicion de insumos de higiene y proteccion				

LIBRAS	ADQUISICION DE PLASTICOS				
68,000	Rollos Plasticos para Empaque Automatico de 2 Libras	$ 62.00	$ 4,216,000.00		$ 4,216,000.00
42,000	Rollos Plasticos para Empaque Automatico de 5 Libras	$ 70.00	$ 2,940,000.00		$ 2,940,000.00
290,000	Funda General para Empaque General	$ 62.00	$ 17,980,000.00		$ 17,980,000.00
68,000	Fundas Plasticas para Empaque Manual de 5 Libras	$ 71.00	$ 4,828,000.00		$ 4,828,000.00
40,000	Fundas para Empaque Manual de 2 Libras	$ 82.00	$ 3,280,000.00		$ 3,280,000.00
	Total de adquisicion de plasticos con itbis incluido				**$ 33,244,000.00**
UINIDAD	ADQUISICION DE CONVEYORS				
1.00	Linea de Produccion (Conveyor de 14.5 pulgadas de ancho util de la banda (370mm) el largo es de 48 pies (14.5 mts) en acero inoxidable. Cuadro electrico con variador de frecuencia de 220 voltios, 6 arcos en tubos de 40 x 40 en acero inoxidables con patas regulables M-20	$ 1,271,186.44	$ 1,271,186.44	$ 228,813.56	**$ 1,500,000.00**
5.00	Pista de rolos de 6.56 pies (2 metros) estructura en acero galvanizado, rodillos de acero robustos, provisto de 2 caballetes	$ 83,770.00	$ 418,850.00	$ 75,393.00	**$ 494,243.00**
11.00	Taburetes en acero inoxidable de accion neumatica, dimension de la base 19" de diametro, dimensiones del asiento, 14´´ de diametro, capacidad de peso 300 libras, altura minima de 65 centimetros y maxima de 77 centimetros	$ 4,500.00	$ 49,500.00	$ 8,910.00	**$ 58,410.00**
10.00	Caja de plasticos gris con tapa medidas exteriores (HxAxF) 650x1000x700mm, medidas interiores (HxAxF) 500x940x640mm,capacidad 300 litros, capacidad de carga 300kg, material polipropileno	$ 6,000.00	$ 60,000.00	$ 10,800.00	**$ 70,800.00**
5.00	Moto-reductor 30:1 con eje de 1-1/8´´ c/motor 1.5hp trifasico 208-230/460Vac 60HZ	$ 67,100.00	$ 335,500.00	$ 60,390.00	**$ 395,890.00**
5.00	Correa corrugada negra para conveyor de 79 piesx24 pulg x2.4mm tejido interior antiestatico material superior PVC, grapas tipo cliepper No.3	$ 94,650.00	$ 473,250.00	$ 85.185.00	**$ 558,435.00**

2/3

1.00	Linea de Produccion (Conveyor inclinado de 14.5 pulgadas de ancho util de la banda (370mm) el largo es de 21.3 pies (6.5 mts) en acero inoxidable. Banda de polipropileno gris de 14.5 pulgadas (370mm) de ancho, cabezal de traccion con motor-reductor sew de alta eficiencia, cuadro electrico con variador de frecuencia de 220 voltios para subir y bajar velocidad de la cinta, reenvio en chapa con carretes plasticos, guias de deslizamiento para evitar el desgaste de la banda, 2 arcos en tubo de 40x40 en acero inoxidable C/4 ruedas en acero inoxidable provistas de freno	$ 585,000.00	$ 585,000.00	$ 105,300.00	$ 690,300.00
1.00	Cuadro electrico con variador de frecuencia para control de velocidad caja plastica C/tapa transparente variador de frecuencia de 1,5 kw interruptor general, selector de 2 posiciones, potenciometro para controlar la velocidad, protecciones, fijacion a la columna mediante chapa de acero inoxidable	$ 110,000.00	$ 110,000.00	$ 19,800.00	$ 129,800.00
				Total General	$ 84,467,828.80

4/1 - 3/3

ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMA MUNDIAL COVID-19

PASP-ADM-0655-2020 **26 MARZO DEL 2020**

CANT	ARTICULOS O SERVICIOS	RD$ UND.	SUB.TOTAL	ITBIS	TOTAL GENERAL
	ADQUISICION DE EQUIPO				
4.00	Escaneres de temperaturas:portatil,resolucion 160*120 pixeles, ajuste de imagen aut,bateria recargable presupuesto con itbis incluido	$ 125,000.00	$ 500,000.00		
	Total adquisicion de equipo				$ 500,000.00
	ADQUISICION DE TICKET DE GASOLINA				
1,000.00	Tickets de combustible denominacion 200	$ 200.00	$ 200,000.00		
1,000.00	Ticket de combustible denominacion 500	$ 500.00	$ 500,000.00		
3,300.00	Ticket de combustible denominacion 1000	$ 1,000.00	$ 3,300,000.00		
3,000.00	Ticket de combustible denominacion 2000	$ 2,000.00	$ 6,000,000.00		
	Total aquisicion de ticket de gasolina				$ 10,000,000.00
	ADQUISICION COMBUSTIBLE A GRANEL				
133,600.53	Gasoil Optimo por galon	$ 149.70	$ 20,000,000.00		
	Total aquisicion de gasoil Optimo				$ 20,000,000.00
	ADQUISICION DE INSUMOS DE HIIENE Y ROTECCION				
900.00	Guantes latex desechables cajas 100/1	$ 400.00	$ 360,000.00	$ 64,800.00	
2,000.00	Mascarillas Quirurgicas cajas 50/1	$ 2,300.00	$ 4,600,000.00	$ 828,000.00	
5,000.00	Mascarillas NK-95 unid.	$ 650.00	$ 3,250,000.00	$ 585,000.00	
1,000.00	Gorros Quirurgicos Desechables cajas	$ 400.00	$ 400,000.00	$ 72,000.00	
1,000.00	Batas Quirurgicas Desechables unid.	$ 850.00	$ 850,000.00	$ 153,000.00	
2,100.00	Gel antibacterial 70% galones	$ 1,200.00	$ 2,520,000.00	$ 453,600.00	
630.00	Gel antibacterial 8 oz	$ 114.00	$ 71,820.00	$ 12,927.60	
100.00	Jabon antibacterial galones	$ 900.00	$ 90,000.00	$ 16,200.00	
1,500.00	Jabon de cuaba liquido galon	$ 150.00	$ 225,000.00	$ 40,500.00	
1,150.00	Kits de toallas, cepillos dentales, pasta dental	$ 300.00	$ 345,000.00	$ 62,100.00	
			$ 12,711,820.00	**$ 2,288,127.60**	
	Total adquisicion de insumos de higiene y proteccion				$ 14,999,947.60
	Total general		$ 43,211,820.00	$ 2,288,127.60	$ 45,499,947.60



PASP-ADM-0647-2020 26 MARZO DEL 2020

SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE ELEVACION					
1	Alquiler de montacargas tarifa por dias	45	Dias	$ 45,000.00	$ 2,025,000.00
2	Patanas con furgones	300	viajes	$ 45,000.00	$ 13,500,000.00
3	Camiones	300	viajes	$ 25,000.00	$ 7,500,000.00
SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS					
1	Camara termografica	1	30 dias		$ 100,000.00
2	Baños partatil	10	30 dias	$ 6,035.11	$ 60,351.10
				TOTAL GENERAL	**$ 23,185,351.10**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Santo Domingo, R. D.

pan fresco

PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO RD$	MONTO RD$
PAN	500,000	FUNDAS DE 10 C/U	50.00	25,000,000.00

Alimentos 003

1 Artículos y Preguntas

1.1 Lista de artículos

Subtotal
1,924,778,461.80

Referencia	Código UNSPSC	Cuenta presupuestaria	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	50221101 - Grano de cerea	2.3.1.1.01	ARROZ SELECTO GRADO B	120,000	Q	2,205	264,600,000.00
2	50161509 - Azucares natur	2.3.1.1.01	AZUCAR CREMA AFINADA	100,000	Q	2,495	249,500,000.00
3	50161544 - Judías en cons	2.3.1.3.02	HABICHUELAS ROJAS/NEGRA DE PRODUCCION NACIONAL CAJA24/1 LATA DE 15 ONZ	70,000	CAJ	1,800	126,000,000.00
4	50161544 - Judías en cons	2.3.1.3.02	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	130,000	CAJ	1,500	195,000,000.00
5	50112003 - Carnes procesa	2.3.1.1.01	SALAMI EN SALSA DE TOMATE LATA DE 10 ONZ CAJA 24/1	40,000	CAJ	2,100	84,000,000.00
6	50161513 - Aceites vegeta	2.3.1.1.01	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	160,000	CAJ	1,600	256,000,000.00
7	50221101 - Grano de cerea	2.3.1.1.01	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	180,000	PAQ	610	109,800,000.00
8	50121538 - Pescado almace	2.3.1.1.01	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE LATA DE 15 ONZ CAJA 24/1	120,000	CAJ	1,590	190,800,000.00
9	50221101 - Grano de cerea	2.3.1.1.01	CORNK FLAKES SOBRES DE 140 GRAMOS	1,200,000	UD	40.5	48,600,000.00
10	50221201 - Listo para com	2.3.1.1.01	CEREAL LACTEADO SOBRE DE 200 GRAMOS	1,200,000	UD	80	96,000,000.00
11	50221102 - Grano de harin	2.3.1.1.01	HARINA DE MAIZ FORMULADA SOBRES 350 GRAMOS	600,000	UD	60	36,000,000.00
12	50161813 - Chocolate o su	2.3.1.1.01	CHOCOLATE EN TABLAS CAJITAS 4/1	800,000	CAJ	35	28,000,000.00
13	50221101 - Grano de cerea	2.3.1.1.01	TRIGO SACO DE 50 LIBRAS	20,000	UD	1,400	28,000,000.00
14	50112002 - Carnes procesa	2.3.1.1.01	POLLOS FRESCOS DE 3.5 A 4.0 L	4,000,000	L	47	188,000,000.00
15	50112002 - Carnes procesa	2.3.1.1.01	POLLOS AHUMADOS ENTERO DE 2.5 A 3.0 LIBRAS	100,000	L	95	9,500,000.00
16	50161538 - Verduras fresc	2.3.1.1.01	VEGETALES Y FRUTAS	92,410	UD	37.78	3,491,249.80
17	50131602 - Queso procesad	2.3.1.1.01	EMBUTIDOS	2,070	UD	621.45	1,286,401.50
18	50131702 - Productos de l	2.3.1.1.01	ENLATADOS	5,405	UD	384.37	2,077,519.85
19	50171550 - Especies o ext	2.3.1.1.01	CONDIMENTOS Y ESPECIAS	2,275	UD	518.37	1,179,291.75
20	50221001 - Granos	2.3.1.1.01	GRANOS	3,150	UD	81.59	257,008.50
21	50112002 - Carnes procesa	2.3.1.1.01	CARNES Y PESCADOS	30,165	UD	167.87	5,063,798.55
22	50181906 - Pan de repisa	2.3.1.1.01	OTROS	31,635	UD	51.31	1,623,191.85

Anexo 8

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 1013

ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA MARCADO CON la NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0003 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA EN FECHA TRECE (13) MES DE ABRIL DEL AÑO 2020----------.
FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día trece (13) del mes de Abril del año 2020. Por ante mi **DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081096-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 1013, con estudio profesional abierto en la Calle Gaspar Polanco No. 106, Condominio Ariza, Apto. 1-A, Bella Vista, he sido requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, por lo cual me he trasladado a las instalaciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, ubicado en el edificio marcado con el numero dos (2), de la Avenida España, del sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por lo que procedí a dirigirme a uno de los locales del segundo nivel, con el fin de levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de los sobres "A y B" contentivos de las propuestas Técnicas y Económicas correspondiente a la **COMPRA POR EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20**. Todo conforme al llamado a compra por Emergencia que para tales fines preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuyo llamado fue publicado en el Portal de Compras Dominicanas y el Portal del Plan de Asistencia Social. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien la preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativa Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6;**LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. En esta compra por Emergencia presentaron ofertas las siguientes empresas y personas físicas:

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).

1. **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.,** debidamente representada por el Sr. Edmon Elías Barnichta, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS** pesos **(RD$455,799,700.00). Anexo copia de la oferta.**

2. **DIES TRADING, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Emmanuel Then, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL** pesos **(RD$31,552,000.00). Anexo copia de la oferta.**

3. **INVERSIONES YANG, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Luis Pou, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS** pesos **(RD$299,641,600.00). Anexo copia de la oferta.**

4. **ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Niovi Pimentel, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS** pesos **(RD$384,777,400.00). Anexo copia de la oferta.**

5. **DE SOTO TRADING, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Ricardo de Soto Badia, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **VEINTIDÓS MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS** pesos **(RD$22,100,800.00). Anexo copia de la oferta.**

6. **TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sra. Altagracia Sánchez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL CIEN** pesos **(RD$157,111,100.00). Anexo copia de la oferta.**

7. **INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Víctor Abreu, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL** pesos **(RD$176,349,000.00). Anexo copia de la oferta.**

8. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Richard Pimentel, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN** pesos **(RD$565,458,100.00). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).

9. **SAFRE IMPORTE, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Saira Valdez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRECE MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS** pesos **(RD$13,100,442.00). Anexo copia de la oferta.**

10. **FORLI IMPORT, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Edgar Attias, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL** pesos **(RD$187,371,000.00). Anexo copia de la oferta.**

11. **J RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Félix E. Monción, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL** pesos **(RD$33,525,000.00). Anexo copia de la oferta.**

12. **FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Noel Galán, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL** pesos **(RD$31,650,000.00). Anexo copia de la oferta.**

13. **COMERCIAL LA REDENCIÓN, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Joaquín Casado Then, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS** pesos **(RD$44,175,200.00). Anexo copia de la oferta.**

14. **SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Omar Elías Rodriguez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS** pesos **(RD$34,519.300.00). Anexo copia de la oferta.**

15. **DECORUS, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Angel Doyle Vargas, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL** pesos **(RD$73,015,000.00). Anexo copia de la oferta.**

16. **COMERCIALIZADORA TROPICAL SAN CRISTÓBAL, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Manuel Torres, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL** pesos **(RD$44,800,000.00). Anexo copia de la oferta.**

17. **FLEXOPACK, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Rudy Abreu, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA** pesos **(RD$14,699,990.00). Anexo copia de la oferta.**

18. **GRUPO BISERICI, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Persio Sully Maldonado, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL** pesos **(RD$16,690,000.00). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).

19. **INVERSIONES BABULOY, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Raquel Hoepelman, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL** pesos **(RD$404,640,000.00). Anexo copia de la oferta.**

20. **LA ZETA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Pablo Cabrera, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA** pesos **(RD$39,785,580.00). Anexo copia de la oferta.**

21. **DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Marlene Isabel Martinez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS** pesos **(RD$179,940,400.00). Anexo copia de la oferta.**

22. **INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Belina D. Avalo, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS** pesos **(RD$25,885,900.00). Anexo copia de la oferta.**

23. **GNOSO, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Melvin Pérez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DIECIOCHO MILLONES** de pesos **(RD$18,000,000.00). Anexo copia de la oferta.**

24. **BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Juan Antonio Gómez Willians, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL** pesos **(RD$77,875,000.00). Anexo copia de la oferta.**

25. **COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Kelvin A. Feliz, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS** pesos **(RD$316,524,600.00). Anexo copia de la oferta.**

26. **RAMAGA TRADING, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Eladio Rodriguez Ramírez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS** pesos **(RD$13,304,500.00). Anexo copia de la oferta.**

27. **NUOVOPHARMA DOMINICANA E.I.R.L,** debidamente representada por la Sra. Karina Báez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL** pesos **(RD$22,479,000.00). Anexo copia de la oferta.**

28. **ANDRÉS DE LA ROSA,** la oferta de esta persona física fue por un monto total general de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL** pesos **(RD$34,102,000.00). Anexo copia de la oferta.**

29. **PRADOS DEL CAMPO, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Jose Luis Polanco Henríquez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL** pesos **(RD$152,614,000.00). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

30. **CASA PACO, S.AS.,** debidamente representada por el Sr. Yram Eugenio, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA** pesos **(RD$284,768,850.00). Anexo copia de la oferta.**

31. **INDUSTRIAS DE EMPAQUES MÚLTIPLES ALMA ROSA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Hugo Socorro Pérez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL** pesos **(RD$46,297,000.00). Anexo copia de la oferta.**

32. **GRUPO SUPERALBA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Jose Juan Lucas Alba Taveras, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES** de pesos **(RD$144,000,000.00). Anexo copia de la oferta.**

33. **VERIPE, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Sorayda Cristina Ramírez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA** pesos **(RD$12,788,250.00). Anexo copia de la oferta.**

34. **AMEGA COMERCIAL, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Dileidy de la Cruz Paulino, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL** pesos **(RD$2,390,000.00). Anexo copia de la oferta.**

35. **CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD,** debidamente representada por el Sr. Pedro Bencosme, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES** de pesos **(RD$144,000,000.00). Anexo copia de la oferta.**

36. **INVERSIONES FEDOMAR, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Carol G. Pérez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS** pesos **(RD$346,823,800.00). Anexo copia de la oferta.**

37. **R&P PROVISOLUCIONES, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Dania Altagracia Silva Antigua, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA** pesos **(RD$51,169,650.00). Anexo copia de la oferta.**

38. **GEMAR, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Rafael Arturo Valdez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL** pesos **(RD$47,790,000.00). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

39. **DEXCORP, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Emiliano Aracena, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL** pesos **(RD$31,860,000.00). Anexo copia de la oferta.**

40. **TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA).,** debidamente representada por la Sra. Rosa Milagros Valdez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO** pesos **(RD$330,136,134.00). Anexo copia de la oferta.**

41. **F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Gilbert Ortiz, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL** pesos **(RD$417,264,000.00). Anexo copia de la oferta.**

42. **SERVIAVES, S.A.S.,** debidamente representada por el Sr. Cecilio Antonio García, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL** pesos **(RD$44,600,000.00). Anexo copia de la oferta.**

43. **CIRCUTOR, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Wilfredo Rijo, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA** pesos **(RD$1,248,579,630.00). Anexo copia de la oferta.**

44. **COAVE, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Pavel Concepción, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES** de pesos **(RD$148,000,000.00). Anexo copia de la oferta.**

45. **AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Félix Antonio Muñoz Díaz, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL** pesos **(RD$152,600,000.00). Anexo copia de la oferta.**

46. **VIRGINIA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Frank M. Geraldino, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL** pesos **(RD$113,562,000.00). Anexo copia de la oferta.**

47. **KARAMELLO, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Clara Burgos, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS** pesos **(RD$12,700,800.00). Anexo copia de la oferta.**

48. **INVERSIONES TROPLOM, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Andrimar Martinez , la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN** pesos con **VEINTE** centavos **(RD$6,201,151.20). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

Dándose por terminado el proceso de apertura de los Sobres "A y B", contentivo de las Ofertas Técnicas y Económicas del proceso de compra marcado con la nomenclatura **NO.PASP-MAE-PEEN-2020-0003 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** a la una y veinte (1:20 P.M.) horas de la tarde del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida, compra por urgencia, firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual Certifico y Doy Fe.

LICDA. MILKA LUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento De Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
-Notario Público-

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ NOTARIO PÚBLICO Santo Domingo, D.N., R.D.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 1013

ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA NUEVE (09) DE ABRIL DEL AÑO 2020.----------

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día nueve (09) del mes de Abril del año Dos Mil Veinte (2020). Por ante mí, **DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.,** dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081096-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 1013, con estudio profesional abierto en la Calle Gaspar Polanco No. 106, Condominio Ariza, Apto. 1-A, Bella Vista, Distrito Nacional, en el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerido por la consultoría jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, por lo cual me he trasladado a las instalaciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, ubicado en el edificio marcado con el numero dos (02) de la Avenida España, del sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por lo que procedí a dirigirme al salón de conferencia, ubicado en uno de los locales del primer nivel, con el fin de levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de los sobres **"A y B"** contentivos de las propuestas Técnicas y Económicas correspondiente al **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20.** Todo conforme al llamado a Proceso de Excepción que para tales fines preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan Social de la Presidencia y cuyo llamado fue publicado en el Portal de Compras Dominicanas y el Portal del Plan de la Institución. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS**

FOLIO NÚMERO ( ) **ACTO NÚMERO** ( ).

FERRERAS, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. En esta Compra por Emergencia presentaron ofertas los siguientes oferentes:

1. **PREVENTIONART J & C, S.R.L.,** representada por el señor Jeffrey Medina, oferta virtual. La oferta fue por un monto total general de: **ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL** pesos **(RD$11,151,000.00)** Itbis incluido.

2. **GROUP BY TEAM BURGOS, S.R.L.,** oferta virtual. representada por la señora Heidi Burgos, La oferta fue por un monto total general de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS** pesos **(RD$2,212,500.00)** Itbis incluido.

3. **CPU SERVICIOS, S.R.L.,** representada por la Sra. Luz Yanet Delgadillo Aracena, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS** pesos **(RD$3,096,400.00)** Itbis incluido.

4. **QUIMICOS MULTIPLES LESLIE, SRL.,** representada por el Sr. Luis Antonio Encarnación, oferta virtual. La oferta fue por un monto total general de: **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA** pesos **(RD$433,150.00)** Itbis incluido.

5. **HOSPIFAR, S.R.L.,** representada por la Sra. Deyanira Polanco, Oferta Virtual. La oferta fue por un monto total general de: **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ** pesos **(RD$4,342,510.00)** Itbis incluido.

6. **GRUPO MACCABI, S.R.L.,** representada por el Sr. Cándido Acosta, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA** pesos **(RD$11,990,570.00)** Itbis incluido.

7. **CREEKVIEW CAPITAL, S.R.L.,** representada por el Sr. Fernando Álvarez, CED-001-1119642-4. La oferta fue por un monto total general de: **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL** pesos **(RD$11,952,000.00)** Itbis incluido.

8. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.,** representada por el Sr. Richard Pimentel, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS** pesos con **SESENTA** centavos **(RD$78,438,266.60)** Itbis incluido.

9. **DUME ORIENTAL, S.R.L.,** representada por la Sra. Anny Margarita Dume Sánchez, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA** pesos **(RD$254,880.00)** Itbis incluido.

10. **DREAM MAKERS, S.R.L.,** representada por la Sra. Laura Di Carlo, Oferta Virtual. La oferta fue por un monto total general de: **OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL VEINTINUEVE** pesos con **SESENTA** centavos **(RD$8,380,029.60)** Itbis incluido.

11. **RUBI CORP, S.R.L.,** representada por la Sra. Wendy Díaz, Oferta Virtual. La oferta fue por un monto total general de: **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA** pesos con **CINCUENTA Y CINCO** centavos **(RD$91,289,030.55)** Itbis incluido.

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

12. **GRASSHOPPER CORPORATION, S.R.L.,** representada por el señor Edwin Yeara, oferta virtual. La oferta fue por un monto total general de: **DOCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS** pesos **(RD$12,110,400.00)** Itbis incluido.

13. **S&M DENTAL, S.R.L.,** representada por la señora Sheila Santos, oferta virtual. La oferta fue por un monto total general de: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES** pesos con **VEINTE** centavos **(RD$3,838,883.20)** Itbis incluido.

14. **PLASTICOS DEL CARIBE, S.A.,** representada por el señor Javier Mayol. CED-001-1294444-2, La oferta fue por un monto total general de: **SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA** pesos **(RD$67,033,440.00)** Itbis incluido.

15. **GG FOODS, S.R.L.,** representada por el Sr. Guillermo Gross, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS** pesos **(RD$5,534,672.00)** Itbis incluido.

16. **IMPORTADORA OMHED, S.R.L.,** Oferta Virtual. La oferta fue por un monto total general de: **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS** pesos **(RD$7,640,500.00)** Itbis incluido.

17. **GTG INDUSTRIAL S.R.L.,** Oferta Virtual. La oferta fue por un monto total general de: **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA** pesos **(RD$16,340,640.00)** Itbis incluido.

18. **VICFRASA, S.A.,** representada por el señor Alfredo Mancebo López, CED-223-0001041-1, La oferta fue por un monto total general de: **ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA** pesos **(RD$11,910,340.00)** Itbis incluido.

19. **VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, S.R.L., (VENDIFAR),** representada por el Sr. Jairo Taveras, cedula de identidad y electoral No. 001-0433839-7. La oferta fue por un monto total general de: **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN** pesos **(RD$15,983,100.00)** Itbis incluido.

20. **TOPICVERSE, S.R.L.,** representada por el señor Luis Ramón Rodríguez, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE** pesos con **SESENTA** centavos **(RD$83,857,715.60)** Itbis incluido.

21. **DISTRIBUIDORA INTERNACIONALES DE PRETROLEO DIPSA, S.A.,** representada por el Sr. Carlos Rivas Vargas, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS QUINCE** pesos con **SETENTA Y TRES** centavos **(RD$28,911,515.73)** Itbis incluido.

22. **SIGMA PETROLEUM, S.R.L.,** representada por el Sr. Manuel Garrigo, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE** pesos con **SETENTA Y CUATRO** centavos **(RD$29,091,515.74)** Itbis incluido.

23. **PEMICA, S.R.L.,** representada por el Sr. Rolando Caputo García, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS** pesos **(RD$13,204,200.00)** Itbis incluido.

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

24. **FLEXIPLAS, S.R.L.,** representada por el Sr. Edmon E. Barnichta, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA** pesos **(RD$69,697,880.00)** Itbis incluido.

25. **FIRST MEDICAL DEPOT BY GUZMAN, S.R.L.,** representada por el Sr. Rodolfo Guzmán, Oferta Virtual. La oferta fue por un monto total general de: **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE** pesos **(RD$4,465,120.00)** Itbis incluido.

26. **GRUPO CMG, S.R.L.,** representada por el señor Cristian Morel Guzmán, CED-001-1883643-6, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE** pesos con **VEINTISEIS** centavos **(RD$12,800,237.26)** Itbis incluido.

27. **GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT GEISA, S.R.L.,** representada por el Sr. Eudy Bladimil Segura, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN** pesos con **SESENTA Y CINCO** centavos **(RD$47,161.65)** Itbis incluido.

28. **F & G OFFICE SOLUTIONS, S.R.L.,** representada por el Sr. Gilbert Ortiz, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** pesos **(RD$15,794,654.00)** Itbis incluido.

29. **APLICACIONES TECNICA E INGENIERIA, SRL (ATINSA),** representada por el Sr. Miguel Ángel Saiz Alfonso, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** pesos **SESENTA Y SEIS** centavos **(RD$2,943,355.66)** Itbis incluido.

30. **DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L.,** representada por el Sr. Ronald Hued Estrada, Oferta Virtual. La oferta fue por un monto total general de: **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL** pesos **(RD$7,500,000.00)** Itbis incluido.

31. **FARACH, S.A.,** representada por la Sra. Estephanie Alberto, Oferta Virtual. La oferta fue por un monto total general de: **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE** pesos **(RD$4,825,914.00)** Itbis incluid

32. **GUECO FARMACEUTICAL, S.R.L.,** representada por el Sr. Rubén Dario de Jesús Reinoso Fernández, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS** pesos **(RD$10,236,500.00)** Itbis incluido.

33. **MINDEZA TRADING, S.R.L.,** representada por el Sr. Josué Arbaje, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL** pesos **(RD$5,900,000.00)** Itbis incluido.

34. **VENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIVERSOS, S.R.L.,** representada por el Sr. Randolph Alexander Martínez, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO** pesos **(RD$954,325.00)** Itbis incluido.

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

Dándose por terminado el proceso de apertura de los Sobres **"A y B"**, contentivo de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción marcado con la nomenclatura No. **PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20,** a las once y cuarenta (11:40 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida, Compra Menor, firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encarg. Del dpto. De Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ.
Encardada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS.
Encargada del Departamento Jurídico.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
-Notario Público-

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ * NOTARIO PÚBLICO * Santo Domingo, D.N., R.D.

REPÚBLICA DOMINICANA
LICDA. KERLY J. MOYA JIMENEZ
Notario Público de Santo Domingo Este,
Colegiatura Notarial 7569
Tel. (849)873-3158
Email. moyakerly@gmail.com

ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0005 PARA LA CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA CATORCE (14) DE ABRIL DEL AÑO 2020.----------

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ),

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día catorce (14) del mes de Abril del año Dos Mil Veinte (2020). Por ante mí, **LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1273009-8, abogado notario público de los del número, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 7569, con estudio profesional abierto en la calle Primera, No. 16, Residencial Mendoza II, Villa Faro, Municipio de Santo Este, Provincia de Santo Domingo, en el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerida por la consultoría jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, por lo cual me he trasladado a las instalaciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, ubicado en el edificio marcado con el numero dos (02) de la Avenida España, del sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por lo que procedí a dirigirme al salón de conferencia, ubicado en uno de los locales del primer nivel, con el fin de levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de los sobres **"A y B"** contentivos de las propuestas Técnicas y Económicas correspondiente al **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0005 PARA LA CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.** Todo conforme al llamado a Proceso de Excepción que para tales fines preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan Social de la Presidencia y cuyo llamado fue publicado en el Portal de Compras Dominicanas y el Portal del Plan de la Institución. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. En esta Compra por Emergencia presentaron ofertas los siguientes oferentes:

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

1. **SERVICIOS PORTATILES DOMINICANO, SRL (SERVIPORT),** representada por el señor Gabriel Bueno, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN** pesos con **DIEZ** centavos **(RD$60,351.10)** Itbis incluido.

2. **AJIZA AGROINDUSTRIAL, S.R.L.,** Correo Electrónico. representada por la señora Ana Indira Jiménez, La oferta fue por un monto total general de: **DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES** pesos con **VEINTE** centavos **(RD$2,058,793.20)** Itbis incluido.

3. **COSENTRY AUTO IMPORT, S.R.L.,** representada por el Sr. Mariano Negrón, CED-001-0370383-1. La oferta fue por un monto total general de: **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL** pesos **(RD$24,480,000.00)** Itbis incluido.

4. **AVIAT, SAS,** representada por el Sr. Antonio Adrover, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL** pesos **(RD$7,950,000.00)** Itbis incluido.

5. **GNOSO, S.R.L.,** representada por el Sr. Melvin Leonel, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO** pesos **(RD$1,896,484.00)** Itbis incluido.

6. **REPTCOM, S.R.L.,** representada por el Sr. Pedro Antonio Sánchez Gálves, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS** pesos **(RD$1,893,900.00)** Itbis incluido.

7. **SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUERTOS DE STO. DGO. BOCA CHICA Y HAINA, SRL (SITRAPUS),** representada por el Sr. Miguel Ángel Matos, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL** pesos **(RD$24,780,000.00)** Itbis incluido.

8. **SERVICIOS DE MONTACARGAS DOS B, S.R.L.,** representada por el Sr. Herodes Bautista Encarnación, 093-0032451-5. La oferta fue por un monto total general de: **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA** pesos **(RD$1,582,380.00)** Itbis incluido.

Dándose por terminado el proceso de apertura de los Sobres **"A y B"**, contentivo de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción marcado con la nomenclatura No. **PASP-MAE-PEEN-2020-0005 PARA LA CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19,** a las once y cuarenta (11:40 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida, Compra Menor, firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual **Certifico y Doy Fe.**

FOLIO NÚMERO _____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encarg. Del dpto. De Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ.
Encardada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS.
Encargada del Departamento Jurídico.

LICDA. KERLY J. MOYA JIMENEZ
-Notario Público-

LICDA. KERLY J. MOYA JIMENEZ NOTARIO PUBLICO Mat. 7585

DR. NELSON G. AQUINO BÁEZ.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 1013

ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA MARCADO CON la NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0006 PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA EN FECHA VEINTIDÓS (22) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020----------.
FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día veintidós (22) del mes de Abril del año 2020. Por ante mi **DR. NELSON G. AQUINO BÁEZ.**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081096-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 1013, con estudio profesional abierto en la Calle Gaspar Polanco No. 106, Condominio Ariza, Apto. 1-A, Bella Vista, he sido requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, por lo cual me he trasladado a las instalaciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, ubicado en el edificio marcado con el número dos (2), de la Avenida España, del sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por lo que procedí a dirigirme a uno de los locales del segundo nivel, con el fin de levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de los sobres "A y B" contentivos de las propuestas Técnicas y Económicas correspondiente a la **COMPRA POR EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA EN FECHA VEINTIDÓS (22) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020**. Todo conforme al llamado a compra por Emergencia que para tales fines preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuyo llamado fue publicado en el Portal de Compras Dominicanas y el Portal del Plan de Asistencia Social. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien la preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativa Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6;**LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).
de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. En esta compra por Emergencia presentaron ofertas las siguientes empresas:

1. **FLEXIPLAX, SRL,** debidamente representada por el Sr. Edmon E. Barnichta, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA** pesos **(RD$46,864,880.00). Anexo copia de la oferta.**

2. **TOPICVERSE, SRL.,** debidamente representada por el Sr. Luis Ramón Rodriguez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA** pesos **(RD$36,417,160.00). Anexo copia de la oferta.**

3. **THE SECUREPHARMA PARTNERSHIP, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Francisco Liriano, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA** pesos **(RD$31,442,280.00). Anexo copia de la oferta.**

4. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Leidy Guerrero, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA** pesos **(RD$40,771,360.00). Anexo copia de la oferta.**

5. **PLÁSTICOS DEL CARIBE, S.A.,** debidamente representada por el Sr. Javier Mayol, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL** pesos **(RD$6,195,000.00). Anexo copia de la oferta.**

6. **MEGA PLAX, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Pedro Bretón, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS** pesos **(RD$3,575,400.00). Anexo copia de la oferta.**

Dándose por terminado el proceso de apertura de los Sobres "A y B", contentivo de las Ofertas Técnicas y Económicas del proceso de compra marcado con la nomenclatura **NO.PASP-MAE-PEEN-2020-0006 PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA EN FECHA VEINTIDÓS (22) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020,** a la diez y veinte (10:20 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida, compra por emergencia, firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual Certifico y Doy Fe.

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento De Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

DR. NELSON G. AQUINO BÁEZ.
-Notario Público-

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ * NOTARIO PUBLICO * Santo Domingo, D.N., R.D.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 1013

ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO 2020.----------

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día veintiocho (28) del mes de Abril del año Dos Mil Veinte (2020). Por ante mí, **DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.,** dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081096-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 1013, con estudio profesional abierto en la Calle Gaspar Polanco No. 106, Condominio Ariza, Apto. 1-A, Bella Vista, Distrito Nacional, en el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerido por la consultoría jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, por lo cual me he trasladado a las instalaciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, ubicado en el edificio marcado con el numero dos (02) de la Avenida España, del sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por lo que procedí a dirigirme al salón de conferencia, ubicado en uno de los locales del primer nivel, con el fin de levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de los sobres **"A y B"** contentivos de las propuestas Técnicas y Económicas correspondiente al **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20.** Todo conforme al llamado a Proceso de Excepción que para tales fines preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan Social de la Presidencia y cuyo llamado fue publicado en el Portal de Compras Dominicanas y el Portal del Plan de la Institución. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora

de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. En esta Compra por Emergencia presentaron ofertas los siguientes oferentes:

1. **MIGUELINA BUFFET, S.R.L.:** Oferta Virtual. Esta no **CUMPLE** por no haber presentado la certificación que la acredite como miembro de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA INC.,** tal como lo establece claramente el **PUNTO 2.14. NUMERAL 5.** del **PLIEGO DE CONDICIONES** que rige el Proceso.

2. **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA INC, (COOPROHARINA),** Correo Electrónico. representada por el señor Marino de Dios, La oferta fue por un monto total general de: **VEINTICINCO MILLONES** de pesos **(RD$25,000,000.00).** Esta Oferta **CUMPLE** con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones elaborado para el Proceso.

Dándose por terminado el proceso de apertura de los Sobres **"A y B"**, contentivo de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción marcado con la nomenclatura No. **PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20,** a las nueve y quince (09:15 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida, Compra Menor, firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encarg. Del dpto. De Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ.
Encardada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS.
Encargada del Departamento Jurídico.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
-Notario Público-

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ NOTARIO PÚBLICO Santo Domingo, D.N., R.D.

DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 3001

ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0008 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA EN FECHA CINCO (05) DE MAYO DEL AÑO 2020.----------
FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día cinco (05) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020). Por ante mí, **DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1186728-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 3001, con estudio profesional abierto en la Av. 27 de febrero no. 267, esq. Barahona, Villa Consuelo, Distrito Nacional, en el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerido por la consultoría jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, por lo cual me he trasladado a las instalaciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, ubicado en el edificio marcado con el número dos (02) de la Avenida España, del sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por lo que procedí a dirigirme al salón de conferencia, ubicado en uno de los locales del primer nivel, con el fin de levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de los sobres **"A y B"** contentivos de las propuestas Técnicas y Económicas correspondiente al **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0008 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.** Todo conforme al llamado a Proceso de Excepción que para tales fines preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan Social de la Presidencia y cuyo llamado fue publicado en el Portal de Compras Dominicanas y el Portal del Plan de la Institución. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana,--

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ),

mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. En esta Compra por Emergencia presentaron ofertas los siguientes oferentes:

1. **CG BIOMEDICAL, S.R.L.:** Oferta Virtual. representada por el señor **Leonardo Antonio Jiménez García,** La oferta fue por un monto total general de: **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA** pesos **(RD$538,670.00).**

2. **KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L.,** Correo Electrónico. representada por el señor **Anthony Suarez,** La oferta fue por un monto total general de: **QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS** pesos con **DIEZ** centavos **(RD$517,582.10).**

Dándose por terminado el proceso de apertura de los Sobres **"A y B"**, contentivo de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción marcado con la nomenclatura No. **PASP-MAE-PEEN-2020-0008 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20,** a las diez y cuarenta (10:40 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida, Compra Menor, firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encarg. Del dpto. De Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ.
Encardada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS.
Encargada del Departamento Jurídico.

DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES
-Notario Público-

DR. RAMÓN PRIMITIVO NIEVES NOTARIO PÚBLICO MAT. 3001 Santo Domingo, D.N.

DR. RAMÓN PRIMITIVO NIEVES
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 3001

ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA MARCADO CON la NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA EN FECHA CINCO (05) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020----------.

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día cinco (05) del mes de Mayo del año 2020. Por ante mi **DR. RAMÓN PRIMITIVO NIEVES,** Abogado, Notario Público de los del Numero para el Distrito Nacional, Colegiatura Número 3001, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1186728-9, con Estudio Profesional Abierto en la Av. 27 de febrero No. 267 esq. Barahona, Villa Consuelo, Distrito Nacional, he sido requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, por lo cual me he trasladado a las instalaciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, ubicado en el edificio marcado con el número dos (2), de la Avenida España, del sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por lo que procedí a dirigirme a uno de los locales del segundo nivel, con el fin de levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de los Sobres "A y B" contentivos de las propuestas Técnicas y Económicas correspondiente a la **COMPRA POR EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**. Todo conforme al llamado a compra por Emergencia que para tales fines preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuyo llamado fue publicado en el Portal de Compras Dominicanas y el Portal del Plan de Asistencia Social. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien la preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativa Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6;**LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. En esta compra por Emergencia presentaron ofertas las siguientes empresas:

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).

1. **CONSTRUCTORA ELECTROMECÁNICA ALCÁNTARA HERMANOS, SRL,** debidamente representada por el Sr. Daniel Alcántara, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA** pesos con **CUARENTA** centavos **(RD$41,630.40). Anexo copia de la oferta.**

2. **M.T.M AGROIMPORT, SRL,** debidamente representada por el Sr. Carlos Espinal, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE** pesos con **SESENTA Y CINCO** centavos **(RD$829,287.65). Anexo copia de la oferta.**

3. **GL PROMOCIONES, SRL,** debidamente representada por el Sr. Wilfredo Gonzalez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS** pesos **(RD$389,400.00). Anexo copia de la oferta.**

Dándose por terminado el proceso de apertura de los Sobres "A y B", contentivo de las Ofertas Técnicas y Económicas del proceso de compra marcado con la nomenclatura **NO.PASP-MAE-PEEN-2020-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20,** a las once y treinta (11:30 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida, compra por emergencia, firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual Certifico y Doy Fe.

SC

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento De Planificación y Desarrollo.

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES
-Notario Público-

DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
MAT. 3021
Santo Domingo, D.N.

LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMÉNEZ
Notario Público del Municipio Este
Colegiatura Notarial 17569

ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTICINCO (25) DE MAYO DEL AÑO 2020.---
FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día veinticinco (25) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020). Por ante mí, **LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1273009-8, abogado notario público de los del número del Municipio Este, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 7569, con estudio profesional abierto en la calle Primera, No. 16, Residencial Mendoza II, Villa Faro, Municipio de Santo Este, Provincia de Santo Domingo, en el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerida por la consultoría jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, por lo cual me he trasladado a las instalaciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, ubicado en el edificio marcado con el numero dos (02) de la Avenida España, del sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por lo que procedí a dirigirme al salón de conferencia, ubicado en uno de los locales del primer nivel, con el fin de levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de los sobres **"A y B"** contentivos de las propuestas Técnicas y Económicas correspondiente al **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20.** Todo conforme al llamado a Proceso de Excepción que para tales fines preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan Social de la Presidencia y cuyo llamado fue publicado en el Portal de Compras Dominicanas y el Portal del Plan de la Institución. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO----------**

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

HIDALGO, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. En esta Compra por Emergencia presentaron ofertas los siguientes oferentes:

1-TOPICVERSE, S.R.L., representada por el señor Luis Ramón Rodríguez, Correo Electrónico. La oferta fue por un monto total general de: **TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA** pesos **(RD$13,137,530.00).**

2-HEALTH SOLUTIONS GL, S.R.L., representada por la señora Laura Jose. Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL** pesos **(RD$2,870,000.00).**

3-CELNA ENTERPRISES, S.R.L., representada por la Sra. Leidy Guerrero, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **ONCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS** pesos **(RD$11,201,976.00).**

4-ABATESA, S.A., representada por el Sr. Miguel Santana, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL** pesos **(RD$2,624,000.00).**

5-POHUT COMERCIAL, S.R.L., representada por el Sr. Edwin Leonardo Vásquez Germán, Oferta Virtual. La oferta fue por un monto total general de: **TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL** pesos **(RD$3,507,000.00).**

6-METRIC TOUCH, S.R.L., representada por el Sr. Rafael Radhames de la Cruz, Oferta Virtual. La oferta fue por un monto total general de: **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL** pesos **(RD$2,378,000.00).**

7-LOS HIDALGOS, S.A.S., representada por la Sra. Olga Sierra, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL** pesos **(RD$2,870,000.00).**

8-F & G OFICCE SOLUTIONS, S.R.L., representada por la Sra. Kathy Concepción, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA** pesos **(RD$34,689,640.00).**

9-INVERSIONES YANG, S.R.L., representada por el Sr. Luis Pou, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO** pesos **(RD$12,521,328.00).**

10-ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L., representada por la Sra. Gabriela Rodríguez, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE** pesos con **CINCUENTA** centavos **(RD$24,777,409.50).**

11-IMPORTADORA COAV, S.R.L., representada por el Sr. Gabriel Llaverias, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE** pesos **(RD$28,594,629.00).**

12-GRASSHOPPER CORPORATION, S.R.L., representada por el Sr. Edwin Yeara, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **VEINTISÉIS**

MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS pesos **(RD$26,659,800.00).**

13-GG FOODS, S.R.L., representada por el Sr. Carlos Guillermo Gross Veras, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL** pesos **(RD$23,836,000.00).**

14-ASMED, S.R.L., representada por el Sr. Kelvin Acosta Marte, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL** pesos **(RD$3,545,000.00).**

15-GRUMISA, S.R.L., representada por la Sra. Virma Lisis Pérez, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA** pesos **(RD$5,445,650.00).**

16-DELLOSA, S.R.L., representada por la Sra. Nicole Delgado, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA** pesos **(RD$2,621,540.00).**

17-GROUP BY TEAM BURGOS, S.R.L., representada por la señora Heidi Burgos. Oferta virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA** pesos **(RD$19,438,140.00).**

18-DOS-GARCIA, S.R.L., representada por la señora Kirsy Volquez. Oferta virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS** pesos **(RD$2,205,800.00).**

19-RUBI CORP, S.R.L., representada por la Sra. Wendys Díaz, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA** pesos **(RD$21,267,550.00).**

20-PRODUCTOS MEDICINALES, S.R.L., representada por la Sra. Indira Marrero, Oferta Virtual. La oferta fue por un monto total general de: **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE** pesos **(RD$36,693,220.00).**

21-INTEGRACIONES TELEMÁTICAS Y LOGÍSTICAS DEL TRANSPORTE, S.R.L., (INTEGRATEL), representada por el Sr. Domingo Jiménez Reyes, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE** pesos **(RD$8,811,827.00).**

22-DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L., Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES CINCUENTA MIL** pesos **(RD$2,050,000.00).**

23-AMARAN ENTERPRISES, S.R.L., representada por el Sr. Amaury Ramírez, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA** pesos **(RD$19,869,080.00).**

24-SOLUCIONES EMPRESARIALES MONEGRO CRISPÍN, S.R.L., representada por el Sr. Alexis Monegro, Oferta Física. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL** pesos **(RD$19,178,000.00).**

25-GEMAR, S.R.L., representada por el Sr. Fran A. Valdez, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL** pesos **(RD$2,870,000.00).**

26-DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD, S.R.L., representada por la Sra. Silvana de Lara, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por

un monto total general de: **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE** pesos con **CINCUENTA** centavos **(RD$19,203,059.50).**

27-OSCAR A. RENTA NEGRON, S.R.L., representada por la Sra. Yolanda Méndez, Oferta Virtual. **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL** pesos **(RD$2,870,000.00).**

28-SOSEKHO IMPORT, S.R.L., representada por la Sra. Ada Lucia Sánchez Cáceres, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA** pesos **(RD$33,371,580.00).**

29-GRUPO ZOMO, S.R.L., representada por el Sr. Franklin Amador, Oferta Física. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS** pesos **(RD$5,920,500.00).**

30-OFICITEKA, S.R.L., representada por el Sr. Luis Soto, Oferta Física. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL** pesos **(RD$2,501,000.00).**

31-INVERSIONES Y SOLUCIONES E & N, S.R.L., representada por la Sra. Niurka Morillo de Jesús, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO** pesos **(RD$15,391,625.00).**

32-DUME ORIENTAL, S.R.L., representada por la Sra. Anny Margarita Dume Sánchez, Oferta Física. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL** pesos **(RD$2,268,000.00).**

33-SPARK TECNOLOGY BY POLONIO, S.R.L., representada por el Sr. Alan Polonio, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL** pesos **(RD$16,076,000.00).**

34-FARACH, S.A., representada por la Sra. Estephanie Alberto, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL** pesos **(RD$18,880,000.00).**

35-YINDA IMPORT, S.R.L., representada por el Sr. Urbano Rodríguez, Oferta Física. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA** pesos **(RD$2,515,760.00).**

36-SOCIAL CATERING, S.R.L., representada por la Sra. Silvia González, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL** pesos **(RD$9,842,000.00).**

37-MINDEZA TRADING, S.R.L., representada por el Sr. Josué Arbaje, Oferta Virtual. La oferta fue por un monto total general de: **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA** pesos **(RD$3,573,840.00).**

38-NEXEN, S.R.L., representada por el Sr. Miguel Feliz Feliz, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **VEINTIÚN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO** pesos **(RD$21,193,054.00).**

39-GROUP Z HEALTH PRODUCTS DOMINICANA, S.R.L., representada por la Sra. Virginia Salas, Oferta Física. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL** pesos **(RD$3,157,000.00).**

40-MACARIO FARMA, S.R.L., representada por el Sr. Orlando Antonio García Valverde. Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS** pesos **(RD$23,240,900.00).**

41-DEYANIRA INVESTMENTS, S.R.L., representada por la Sra. Belina Deyanira Avalo, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE** pesos con **OCHENTA** centavos **(RD$15,265,612.80).**

42-MAX COMERCIAL, S.R.L., representada por el Sr. Diego Rojas Mateo, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS** pesos **(RD$2,861,800.00).**

43-LA ZETA, S.R.L., representada por el Sr. Pablo Gustavo Cabrera Santos, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **VEINTE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** pesos **(RD$20,116,854.00).**

44-MEDEK PHARMA, S.R.L., representada por el Sr. J. Nicanor Pichardo Orsini, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA** pesos **(RD$3,676,880.00).**

45-A.D.M. MEDIA PARTNERS, S.R.L., representada por el Sr. Miguel Mejía, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS** pesos **(RD$7,588,300.00).**

46-SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L., representada por el Sr. Fernando Álvarez, Oferta Física. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y CINCO** pesos con **SESENTA** centavos **(RD$7,550,085.60).**

47-AVG COMERCIAL, S.R.L., representada por el Sr. Orlando Gil. Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS** pesos **(RD$21,291,756.00).**

48-CPU SERVICIOS, S.R.L., representada por la Sra. Luz Yanet Delgadillo Aracena, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL** pesos **(RD$8,817,000.00).**

49-GNOSO, S.R.L., representada por el Sr. Melvin Pérez, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA** pesos **(RD$10,673,560.00).**

50-JOLTECA, S.R.L., representada por el Sr. Jose Luis Tejada Castillo, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL** pesos **(RD$21,750,000.00).**

51-SOLUCIONES GLOBALES PEREZ MELLA, S.R.L., representada por el Sr. Ricardo Pérez, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL** pesos **(RD$2,460,000.00).**

52-GUECO FARMACEUTICAL, S.R.L., representada por la Sra. Yamel Stephanie Llenas Lajud, Oferta Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL** pesos **(RD$3,034,000.00).**

53-RED FARMACEUTICAS HOLDING BREA GOMEZ, S.R.L., representada por la Sra. Rosa Milagros Valdez, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL** pesos **(RD$2,829,000.00).**

54-DECORUS, S.R.L., representada por el Sr. Ángel Doyle Vargas, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL** pesos **(RD$2,952,000.00).**

55-SENCION PROJECT, S.R.L., representada por el Sr. Marlon Vargas, Oferta Física. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL** pesos **(RD$2,460,000.00).**

56-SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L., representada por el Sr. Omar Elías Rodríguez, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL** pesos **(RD$3,034,000.00).**

57-GRUPO MACCABI, S.R.L., representada por el Sr. Cándido Acosta, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS** pesos **(RD$5,282,300.00).**

58-RED OAK SPIRITS, S.R.L., representada por el Sr. Jordi Omar Bros, Correo Electrónico. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS** pesos **(RD$15,212,400.00).**

59-R & P PROVISOLUCIONES, S.R.L., representada por el Sr. Danilo Antonio Hernández, Oferta Física y Virtual. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL** pesos **(RD$22,232,000.00).**

60-VEGA & ASOCIADOS, S.R.L., representada por el Sr. Hugo Ramos, Oferta Física. La oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **TRES MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL** pesos **(RD$3,116,000.00).**

Dándose por terminado el proceso de apertura de los Sobres **"A y B"**, contentivo de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción marcado con la nomenclatura No. **PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20,** a las dos y cuarenta (02:40 P.M.) horas de la tarde del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida, Compra por Emergencia, firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encarg. Del dpto. De Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ.
Encardada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS.
Encargada del Departamento Jurídico.

LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMÉNEZ
-Notario Público-

LICDA. KERLY J. MOYA JIMENEZ
NOTARIO PUBLICO
Mat. 7565
Municipio Santo Domingo Este, R. D.

Anexo 9

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00111**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Agropecuaria Fernández Muñoz (AGROFEM), SRL**

RNC: **102314675**

Nombre Comercial: **Agropecuaria Fernández Muñoz (AGROFEM), SRL**

Domicilio Comercial: **Dr. Joaquín Balaguer , Las Lavas, 51000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-580-0290**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 dias**

Monto Total: **3,600,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
14	50112002	POLLOS FRESCOS DE 3.5 A 4.0 L	100,000.00	L	36.00	90,000.00		0.00	0.00	3,600,000.00

Subtotal RD$	**90,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**3,600,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Gusba A.

Nombre y Apellido

A/o Ana Ortiz

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00121**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Andrés De la Rosa**

RNC: **00101691673**

Nombre Comercial: **Andrés De la Rosa**

Domicilio Comercial: **Pedro Francisco Bono, 10100 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-760-4125**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **15,694,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guzmán A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
10	50221201	CEREAL LACTEADO SOBRE DE 200 GRAMOS	200,000.00	UD	66.50	13,300,000.00		2,394,000.00	0.00	15,694,000.00

Subtotal RD$	**13,300,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	2,394,000.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**15,694,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
10	CEREAL LACTEADO SOBRE DE 200 GRAMOS	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	200,000.00	28/4/2020 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00092**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Argentra Intercomercial, SRL**

RNC: **131485571**

Nombre Comercial: **Argentra Intercomercial, SRL**

Domicilio Comercial: **Nuñez de Caceres, Plaza Mirador, 320, 10130 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-273-5409**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **55,253,600.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
4	50101544	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	15,000.00	CAJ	1,528.00	13,752,000.00		2,475,360.00	0.00	27,045,600.00
6	50151513	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	10,000.00	CAJ	1,380.00	13,800,000.00		2,208,000.00	0.00	16,008,000.00
7	50221101	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	20,000.00	PAQ	610.00	8,413,793.10		0.00	0.00	12,200,000.00

Subtotal RD$	**35,965,793.10**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	4,683,360.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**55,253,600.00**

Observaciones:

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
4		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	15,000.00	27/4/2020 10:00:00 a.m.
6	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	10,000.00	28/4/2020 11:00:00 a.m.
7	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	20,000.00	29/4/2020 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00099**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Briquetas Nacionales, SRL**

RNC: **101162929**

Nombre Comercial: **Briquetas Nacionales, SRL**

Domicilio Comercial: **Km.1 1/2, Carretera San Fco. Nagua, 31000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-588-4278**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **66,750,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	50221101	ARROZ SELECTO GRADO B	30,000.00	Q	2,225.00	57,214,285.71		0.00	0.00	66,750,000.00

Subtotal RD$	**57,214,285.71**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**66,750,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	ARROZ SELECTO GRADO B	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	30,000.00	28/4/2020 12:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00120**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Casa Paco, SA**

RNC: **101191511**

Nombre Comercial: **Casa Paco, SA**

Domicilio Comercial: **De San Isidro , 11500 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-722-6687**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **215,451,510.88**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
3	50101544	HABICHUELAS ROJAS/NEGRA DE PRODUCCION NACIONAL CAJA24/1 LATA DE 15 ONZ	27,500.00	CAJ	1,521.00	41,827,500.00		7,528,950.00	0.00	49,356,450.00
4	50101544	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	10,000.00	CAJ	1,521.00	15,210,000.00		2,737,800.00	0.00	17,947,800.00
8	50121538	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE LATA DE 15 ONZ CAJA 24/1	80,000.00	CAJ	1,649.00	87,946,666.67		0.00	0.00	131,920,000.00
13	50221101	TRIGO SACO DE 50 LIBRAS	11,600.00	UD	1,185.5[illegible]	11,394,444.69		2,051,000.04	0.00	16,227,260.88

Subtotal RD$	**156,378,611.35**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	12,317,750.04
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**215,451,510.88**

Observaciones:

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
3		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	27,500.00	27/4/2020 10:00:00 a.m.
4		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	10,000.00	28/4/2020 10:00:00 a.m.
8		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	80,000.00	29/4/2020 11:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
13	TRIGO SACO DE 50 LIBRAS	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	11,600.00	30/4/2020 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma	Firma
Nombre y Apellido	Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00118**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Celna Enterprises, SRL**

RNC: **131511783**

Nombre Comercial: **Celna Enterprises, SRL**

Domicilio Comercial: **Los Proceres , 10510 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-273-5410**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **47,438,600.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
7	50221101	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	30,000.00	PAQ	609.00	13,533,333.33		0.00	0.00	18,270,000.00
10	50221201	CEREAL LACTEADO SOBRE DE 200 GRAMOS	150,000.00	UD	67.80	10,170,000.00		1,830,600.00	0.00	12,000,600.00
12	50161813	CHOCOLATE EN TABLAS CAJITAS 4/1	500,000.00	CAJ	29.60	14,800,000.00		2,368,000.00	0.00	17,168,000.00

Subtotal RD$	**38,503,333.33**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	4,198,600.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**47,438,600.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00110**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Coave, SRL**

RNC: **107017011**

Nombre Comercial: **Coave, SRL**

Domicilio Comercial: **Duarte KM. 2 1/2, 41000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-242-2344**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **7,200,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Tuaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
14	50112002	POLLOS FRESCOS DE 3.5 A 4.0 L	200,000.00	L	36.00	360,000.00		0.00	0.00	7,200,000.00

Subtotal RD$	**360,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**7,200,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Gaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 17/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00079**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Comercial Corazón, SRL**

RNC: **101582512**

Nombre Comercial: **Comercial Corazón, SRL**

Domicilio Comercial: **Dolly, Km 12, Carretera Sánchez, 11116 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-682-2830**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **50,619,368.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	50161509	AZUCAR CREMA AFINADA	10,000.00	Q	2,134.48	21,344,800.00		3,415,168.00	0.00	24,759,968.00
4	50101544	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	10,000.00	CAJ	1,523.00	7,615,000.00		1,370,700.00	0.00	17,971,400.00
6	50151513	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	5,000.00	CAJ	1,360.00	6,800,000.00		1,088,000.00	0.00	7,888,000.00

Subtotal RD$	**35,759,800.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	5,873,868.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**50,619,368.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00113**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Comercial La Redención, SRL**

RNC: **130598292**

Nombre Comercial: **Comercial La Redención, SRL**

Domicilio Comercial: **Primera, 10702 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-869-9558**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **36,940,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	50221101	ARROZ SELECTO GRADO B	15,000.00	Q	2,240.00	27,646,736.15		0.00	0.00	33,600,000.00
8	50121538	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE LATA DE 15 ONZ CAJA 24/1	2,000.00	CAJ	1,670.00	3,340,000.00		0.00	0.00	3,340,000.00

Subtotal RD$	**30,986,736.15**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**36,940,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00095**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Comercializadora Tropical San Cristobal, SRL**

RNC: **130171114**

Nombre Comercial: **Comercializadora Tropical San Cristobal, SRL**

Domicilio Comercial: **Autopista Duarte, Nave 4, 10902 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-535-9654**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **13,731,200.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	50221101	ARROZ SELECTO GRADO B	6,130.00	Q	2,240.00	4,208,612.80		0.00	0.00	13,731,200.00

Subtotal RD$	**4,208,612.80**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**13,731,200.00**

Observaciones:

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	ARROZ SELECTO GRADO B	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	6,130.00	27/4/2020 1:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00108**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Corporación Avicola del Caribe , LTD**

RNC: **131034578**

Nombre Comercial: **Corporación Avicola del Caribe , LTD**

Domicilio Comercial: **Charles de Gaulle, Marañon, 10100 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-590-7076**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 dias**

Monto Total: **36,000,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
14	50112002	POLLOS FRESCOS DE 3.5 A 4.0 L	1,000,000.00	L	36.00	9,000,000.00		0.00	0.00	36,000,000.00

Subtotal RD$	**9,000,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**36,000,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

A/o Ana Ortiz

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 17/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00078**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Dameille Comercial, SRL**

RNC: **130190992**

Nombre Comercial: **Dameille Comercial, SRL**

Domicilio Comercial: **John F. Kennedy, Esquina Ortega Y Gasset, Plaza Metropolitana, Suite , 11805 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-688-5464**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **16,260,400.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Antonia A. Guabe A.

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
3	50101544	HABICHUELAS ROJAS/NEGRA DE PRODUCCION NACIONAL CAJA24/1 LATA DE 15 ONZ	10,000.00	CAJ	1,378.00	13,780,000.00		2,480,400.00	0.00	16,260,400.00

Subtotal RD$	**13,780,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	2,480,400.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**16,260,400.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

P/o Firma

Nombre y Apellido

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00088**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Decorus, SRL**

RNC: **130083711**

Nombre Comercial: **Decorus, SRL**

Domicilio Comercial: **Agustin Lara, 3er Piso, 10148 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-363-1080**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **28,491,930.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
4	50101544	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	5,000.00	CAJ	1,515.00	3,787,500.00		681,750.00	0.00	8,938,500.00
6	50151513	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	5,000.00	CAJ	1,360.00	2,266,666.67		362,666.67	0.00	7,888,000.00
7	50221101	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	10,000.00	PAQ	608.00	3,040,000.00		0.00	0.00	6,080,000.00
9	50221101	CORNK FLAKES SOBRES DE 140 GRAMOS	50,000.00	UD	36.57	1,828,500.00		329,130.00	0.00	2,157,630.00
12	50161813	CHOCOLATE EN TABLAS CAJITAS 4/1	100,000.00	CAJ	29.55	1,477,500.00		236,400.00	0.00	3,427,800.00

Subtotal RD$	**12,400,166.67**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	1,609,946.67
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**28,491,930.00**

Observaciones:

Plan de entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
4		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	5,000.00	27/4/2020 11:00:00 a.m.
6	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	5,000.00	28/4/2020 11:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A Guaba A.-
Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
7	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	10,000.00	29/4/2020 12:00:00 p.m.
9	CORNK FLAKES SOBRES DE 140 GRAMOS	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	50,000.00	29/4/2020 1:00:00 p.m.
12	CHOCOLATE EN TABLAS CAJITAS 4/1	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	100,000.00	30/4/2020 9:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00114**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Empresas Integradas, SAS**

RNC: **101517085**

Nombre Comercial: **Empresas Integradas, SAS**

Domicilio Comercial: **España, 11602 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-273-5407**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **140,288,600.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
5	50112003	SALAMI EN SALSA DE TOMATE LATA DE 10 ONZ CAJA 24/1	25,000.00	CAJ	1,650.00	25,781,250.00		0.00	0.00	41,250,000.00
6	50151513	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	35,000.00	CAJ	1,378.00	33,761,000.00		5,401,760.00	0.00	55,946,800.00
7	50221101	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	30,000.00	PAQ	610.00	18,300,000.00		0.00	0.00	18,300,000.00
9	50221101	CORNK FLAKES SOBRES DE 140 GRAMOS	550,000.00	UD	38.20	21,010,000.00		3,781,800.00	0.00	24,791,800.00

Subtotal RD$	**98,852,250.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	9,183,560.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**140,288,600.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00103**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **F & G Office Solution, SRL**

RNC: **130452032**

Nombre Comercial: **F & G Office Solution, SRL**

Domicilio Comercial: **Juan Morfa, 10308 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-334-3772**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **7,375,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
4	50101544	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	5,000.00	CAJ	1,250.00	240,384.62		43,269.23	0.00	7,375,000.00

Subtotal RD$	**240,384.62**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	43,269.23
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**7,375,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
4		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	5,000.00	27/4/2020 11:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guoba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 17/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00073**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Factoría José Galan, SRL**

RNC: **104013778**

Nombre Comercial: **Factoría José Galan, SRL**

Domicilio Comercial: **San Francisco Nagua, 31000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-584-5511**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **25,320,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	50221101	ARROZ SELECTO GRADO B	12,000.00	Q	2,110.00	20,256,000.00		0.00	0.00	25,320,000.00

Subtotal RD$	**20,256,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**25,320,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Gusba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00100**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Flexopack, SRL**

RNC: **130270821**

Nombre Comercial: **Flexopack, SRL**

Domicilio Comercial: **H Esquina G, 91000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-957-2280**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 dias**

Monto Total: **8,039,977.20**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
13	50221101	TRIGO SACO DE 50 LIBRAS	6,000.00	UD	1,135.59	4,088,124.00		735,862.32	0.00	8,039,977.20

Subtotal RD$	**4,088,124.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	735,862.32
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**8,039,977.20**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
13	TRIGO SACO DE 50 LIBRAS	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	6,000.00	28/4/2020 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00119**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Forli Import, SRL**

RNC: **130266662**

Nombre Comercial: **Forli Import, SRL**

Domicilio Comercial: **Independencia, Km 7 1/2, Esquina Calle Paya, Urbanización Tropical, 11105 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-533-5155**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **137,772,600.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	50221101	ARROZ SELECTO GRADO B	25,000.00	Q	2,235.00	55,875,000.00		0.00	0.00	55,875,000.00
2	50161509	AZUCAR CREMA AFINADA	30,000.00	Q	2,112.00	38,016,000.00		6,082,560.00	0.00	73,497,600.00
7	50221101	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	14,000.00	PAQ	600.00	7,840,000.00		0.00	0.00	8,400,000.00

Subtotal RD$	**101,731,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	6,082,560.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**137,772,600.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00105**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **GNOSO COMMUNICATION GROUP, SRL**

RNC: **130935191**

Nombre Comercial: **GNOSO COMMUNICATION GROUP, SRL**

Domicilio Comercial: **Independencia, Calle Sánchez, Segundo Nivel, 10116 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-545-9447**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 dias**

Monto Total: **10,800,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
14	50112002	POLLOS FRESCOS DE 3.5 A 4.0 L	300,000.00	L	36.00	6,480,000.00		0.00	0.00	10,800,000.00

Subtotal RD$	**6,480,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**10,800,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00107**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Grupo Superalba, SRL**

RNC: **102020302**

Nombre Comercial: **Grupo Superalba, SRL**

Domicilio Comercial: **Uveral, 51400 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-755-3000**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **12,600,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
14	50112002	POLLOS FRESCOS DE 3.5 A 4.0 L	350,000.00	L	36.00	1,102,500.00		0.00	0.00	12,600,000.00

Subtotal RD$	**1,102,500.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**12,600,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Tueba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00104**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Inversiones Babuloy, SRL**

RNC: **130908117**

Nombre Comercial: **Inversiones Babuloy, SRL**

Domicilio Comercial: **Maximo Cabral, Suite 10-A, 10204 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-540-6200**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **11,009,988.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Gueba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
6	50151513	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	5,000.00	CAJ	1,375.86	6,879,300.00		1,100,688.00	0.00	7,979,988.00
7	50221101	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	5,000.00	PAQ	606.00	1,515,000.00		0.00	0.00	3,030,000.00

Subtotal RD$	**8,394,300.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	1,100,688.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**11,009,988.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
6	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	5,000.00	27/4/2020 10:00:00 a.m.
7	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	5,000.00	28/4/2020 11:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Gurba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 17/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00084**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Inversiones Solugama, SRL**

RNC: **131106392**

Nombre Comercial: **Inversiones Solugama, SRL**

Domicilio Comercial: **Juan de Moya, La Corporanea, 11806 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-695-3555**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **73,105,600.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
4	50101544	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	20,000.00	CAJ	1,530.00	24,480,000.00		4,406,400.00	0.00	36,108,000.00
6	50151513	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	5,000.00	CAJ	1,422.00	3,555,000.00		568,800.00	0.00	8,247,600.00
7	50221101	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	20,000.00	PAQ	610.00	12,200,000.00		0.00	0.00	12,200,000.00
8	50121538	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE LATA DE 15 ONZ CAJA 24/1	10,000.00	CAJ	1,655.00	11,033,333.33		0.00	0.00	16,550,000.00

Subtotal RD$	**51,268,333.33**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	4,975,200.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**73,105,600.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guzba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00101**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Inversiones Troplom, SRL**

RNC: **101852259**

Nombre Comercial: **Inversiones Troplom, SRL**

Domicilio Comercial: **Winston Churchill Esq. Francisco Prats Ramirez, Plaza Central, Tercer Piso , 10149 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-923-5405**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **6,201,151.20**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	50161509	AZUCAR CREMA AFINADA	1,205.00	Q	2,200.00	2,651,000.00		424,160.00	0.00	3,075,160.00
6	50151513	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	2,000.00	CAJ	1,347.41	2,694,820.00		431,171.20	0.00	3,125,991.20

Subtotal RD$	**5,345,820.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	855,331.20
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**6,201,151.20**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
2	AZUCAR CREMA AFINADA	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	1,205.00	27/4/2020 10:00:00 a.m.
6	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	2,000.00	28/4/2020 11:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00090**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Inversiones y Soluciones E&N, SRL**

RNC: **130792135**

Nombre Comercial: **Inversiones y Soluciones E&N, SRL**

Domicilio Comercial: **Hernando Gorjón, 10216 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-413-9127**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **16,888,400.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
4	50101544	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	5,000.00	CAJ	1,525.00	3,812,500.00		686,250.00	0.00	8,997,500.00
6	50151513	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	5,000.00	CAJ	1,360.50	6,802,500.00		1,088,400.00	0.00	7,890,900.00

Subtotal RD$	**10,615,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	1,774,650.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**16,888,400.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
4		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	5,000.00	27/4/2020 9:00:00 a.m.
6	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	5,000.00	27/4/2020 11:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 17/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00071**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Inversiones Yang, SRL**

RNC: **101801808**

Nombre Comercial: **Inversiones Yang, SRL**

Domicilio Comercial: **J.F. Kennedy KM 7 1/2 , Centro Comercial Kennedy , 10132 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-476-0963**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **58,542,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Gina Ortiz

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
4	50101544	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	20,000.00	CAJ	1,525.00	30,500,000.00		5,490,000.00	0.00	35,990,000.00
6	50151513	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	10,000.00	CAJ	1,420.00	6,173,913.04		987,826.09	0.00	16,472,000.00
7	50221101	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	10,000.00	PAQ	608.00	6,080,000.00		0.00	0.00	6,080,000.00

Subtotal RD$	**42,753,913.04**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	5,477,826.09
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**58,542,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 17/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00080**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **J. Rafael Núñez P, SRL**

RNC: **104002024**

Nombre Comercial: **J. Rafael Núñez P, SRL**

Domicilio Comercial: **Carretera Angelina Cotui, La Paloma, 43000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-585-3080**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **26,820,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	50221101	ARROZ SELECTO GRADO B	12,000.00	Q	2,235.00	21,456,000.00		0.00	0.00	26,820,000.00

Subtotal RD$	**21,456,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**26,820,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 17/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00085**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Karamello, SRL**

RNC: **123002149**

Nombre Comercial: **Karamello, SRL**

Domicilio Comercial: **Juan Espinosa, 11505 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-605-2597**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **12,700,800.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	50221101	ARROZ SELECTO GRADO B	5,670.00	Q	2,240.00	12,700,800.00		0.00	0.00	12,700,800.00

Subtotal RD$	**12,700,800.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**12,700,800.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guzmán A.
Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz
Nombre y Apellido

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00117**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Nuovopharma Dominicana, EIRL**

RNC: **130303772**

Nombre Comercial: **Nuovopharma Dominicana, EIRL**

Domicilio Comercial: **Presidente Vasquez, 10100 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-595-6032**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 dias**

Monto Total: **18,732,500.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
10	50221201	CEREAL LACTEADO SOBRE DE 200 GRAMOS	250,000.00	UD	63.50	13,229,166.67		2,381,250.00	0.00	18,732,500.00

Subtotal RD$	**13,229,166.67**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	2,381,250.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**18,732,500.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guzba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00106**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Prados Del Campo, SRL**

RNC: **130151182**

Nombre Comercial: **Prados Del Campo, SRL**

Domicilio Comercial: **Duarte km. 19 1/2 Entrada Manga Larga, 41000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-971-2626**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **28,800,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

TRANSACCIONAL

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
14	50112002	POLLOS FRESCOS DE 3.5 A 4.0 L	800,000.00	L	36.00	5,760,000.00		0.00	0.00	28,800,000.00

Subtotal RD$	**5,760,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**28,800,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Cuoba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00102**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **R&P Provisoluciones, SRL**

RNC: **131313592**

Nombre Comercial: **R&P Provisoluciones, SRL**

Domicilio Comercial: **Paseo De los Indios , 10149 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-537-7486**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 dias**

Monto Total: **6,749,954.00** .

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
4	50101544	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	5,000.00	CAJ	1,144.06	1,361,976.19		245,155.71	0.00	6,749,954.00

Subtotal RD$	**1,361,976.19**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	245,155.71
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**6,749,954.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
4		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	5,000.00	27/4/2020 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00102**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **R&P Provisoluciones, SRL**

RNC: **131313592**

Nombre Comercial: **R&P Provisoluciones, SRL**

Domicilio Comercial: **Paseo De los Indios , 10149 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-537-7486**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 dias**

Monto Total: **6,749,954.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
4	50101544	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	5,000.00	CAJ	1,144.06	1,361,976.19		245,155.71	0.00	6,749,954.00

Subtotal RD$	**1,361,976.19**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	245,155.71
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**6,749,954.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
4		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	5,000.00	27/4/2020 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00094**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Ramaga Trading, SRL**

RNC: **130834972**

Nombre Comercial: **Ramaga Trading, SRL**

Domicilio Comercial: **Jose Amado Soler Esq. Agustin Lara, Edif. Adolfo I, 10100 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-378-8448**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **8,850,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
3	50101544	HABICHUELAS ROJAS/NEGRA DE PRODUCCION NACIONAL CAJA24/1 LATA DE 15 ONZ	2,500.00	CAJ	1,490.00	3,725,000.00		670,500.00	0.00	4,395,500.00
4	50101544	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	2,500.00	CAJ	1,510.00	1,887,500.00		339,750.00	0.00	4,454,500.00

Subtotal RD$	**5,612,500.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	1,010,250.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**8,850,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
3		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	2,500.00	27/4/2020 10:00:00 a.m.
4		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	2,500.00	27/4/2020 1:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guzba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00116**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Safre Import, SRL**

RNC: **130929467**

Nombre Comercial: **Safre Import, SRL**

Domicilio Comercial: **1, E102, 10601 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-567-4299**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **12,100,381.79**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
16	50101538	VEGETALES Y FRUTAS	92,410.00	UD	36.84	3,404,128.05		0.00	0.00	3,404,128.05
17	50131802	EMBUTIDOS	2,070.00	UD	518.67	1,073,650.01		0.00	0.00	1,073,650.01
18	50131702	ENLATADOS	5,405.00	UD	310.79	1,679,813.00		0.00	0.00	1,679,813.00
19	50171550	CONDIMENTOS Y ESPECIAS	2,275.00	UD	434.28	987,986.00		0.00	0.00	987,986.00
20	50221001	GRANOS	3,150.00	UD	72.14	227,249.99		0.00	0.00	227,249.99
21	50112002	CARNES Y PESCADOS	23,282.33	UD	145.29	2,610,870.17		0.00	0.00	3,382,689.73
22	50181906	OTROS	31,635.00	UD	42.51	1,344,865.00		0.00	0.00	1,344,865.00

Subtotal RD$	**11,328,562.22**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**12,100,381.79**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00089**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Santinis Investments, SRL**

RNC: **130582424**

Nombre Comercial: **Santinis Investments, SRL**

Domicilio Comercial: **Nuñez de Caceres, 10146 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-334-1000**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **31,519,300.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Antonia A. Guaba A.

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
6	50151513	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	10,000.00	CAJ	1,348.00	13,480,000.00		2,156,800.00	0.00	15,636,800.00
7	50221101	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	10,000.00	PAQ	600.00	4,000,000.00		0.00	0.00	6,000,000.00
9	50221101	CORNK FLAKES SOBRES DE 140 GRAMOS	150,000.00	UD	36.50	5,475,000.00		985,500.00	0.00	6,460,500.00
12	50161813	CHOCOLATE EN TABLAS CAJITAS 4/1	100,000.00	CAJ	29.50	2,950,000.00		472,000.00	0.00	3,422,000.00

Subtotal RD$	**25,905,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	3,614,300.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**31,519,300.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
6	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	10,000.00	27/4/2020 10:00:00 a.m.
7	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	10,000.00	28/4/2020 10:00:00 a.m.
9	CORNK FLAKES SOBRES DE 140 GRAMOS	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	150,000.00	29/4/2020 11:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A...

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
12	CHOCOLATE EN TABLAS CAJITAS 4/1	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	100,000.00	30/4/2020 12:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00109**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Serviaves, SAS**

RNC: **131375103**

Nombre Comercial: **Serviaves, SAS**

Domicilio Comercial: **Duarte, Kilómetro 10 1/2, El Pino , 41000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-805-8979**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **1,440,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Cuba A.

Nombre y Apellido

p/o Ana Ortiz

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
14	50112002	POLLOS FRESCOS DE 3.5 A 4.0 L	40,000.00	L	36.00	57,600.00		0.00	0.00	1,440,000.00

Subtotal RD$	**57,600.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**1,440,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00091**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Tecnología Agrícola Avanzada Tecnagra, SRL**

RNC: **130666857**

Nombre Comercial: **Tecnología Agrícola Avanzada Tecnagra, SRL**

Domicilio Comercial: **27 de Febrero, Plaza Quisqueya, 10146 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-567-4492**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **15,562,076.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
3	50101544	HABICHUELAS ROJAS/NEGRA DE PRODUCCION NACIONAL CAJA24/1 LATA DE 15 ONZ	5,000.00	CAJ	1,401.30	2,335,500.00		420,390.00	0.00	8,267,670.00
4	50101544	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	5,000.00	CAJ	1,236.34	1,545,425.00		278,176.50	0.00	7,294,406.00

Subtotal RD$	**3,880,925.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	698,566.50
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**15,562,076.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
3		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	5,000.00	28/4/2020 11:00:00 a.m.
4		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	5,000.00	28/4/2020 1:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guzmán A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00115**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Tecnología Vidosa, SRL**

RNC: **130989338**

Nombre Comercial: **Tecnología Vidosa, SRL**

Domicilio Comercial: **Juan de Moya, La Corporanea, 10100 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-307-0019**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **84,807,468.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	50161509	AZUCAR CREMA AFINADA	10,000.00	Q	2,134.48	16,940,317.46		2,710,450.79	0.00	24,759,968.00
3	50101544	HABICHUELAS ROJAS/NEGRA DE PRODUCCION NACIONAL CAJA24/1 LATA DE 15 ONZ	5,000.00	CAJ	1,525.00	7,625,000.00		1,372,500.00	0.00	8,997,500.00
6	50151513	ACEITE DE SOYA BOTELLA DE 16 ONZ CAJA 24/1	10,000.00	CAJ	1,420.00	14,200,000.00		2,272,000.00	0.00	16,472,000.00
7	50221101	PASTAS ALIMENTICIAS SOBRE DE 400 GAMOS FARDO 20/1	10,000.00	PAQ	610.00	4,066,666.67		0.00	0.00	6,100,000.00
8	50121538	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE LATA DE 15 ONZ CAJA 24/1	5,000.00	CAJ	1,660.00	4,150,000.00		0.00	0.00	8,300,000.00
9	50221101	CORNK FLAKES SOBRES DE 140 GRAMOS	450,000.00	UD	38.00	17,100,000.00		3,078,000.00	0.00	20,178,000.00

Subtotal RD$	**64,081,984.13**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	9,432,950.79
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**84,807,468.00**

Observaciones:

Plan de entrega

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 17/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00086**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Veripe, SRL**

RNC: **131647081**

Nombre Comercial: **Veripe, SRL**

Domicilio Comercial: **Santomé, 10216 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-481-1490**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **12,788,250.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
4	50101544	GANDULES VERDES/SECOS DE PROD. NACIONAL CAJA 24/1 LATA DE 15 ONZ	7,500.00	CAJ	1,445.00	10,837,500.00		1,950,750.00	0.00	12,788,250.00

Subtotal RD$	**10,837,500.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	1,950,750.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**12,788,250.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
4		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	7,500.00	27/4/2020 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Tueba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0003

Fecha de emisión: 20/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00098**

Descripción: **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Virginia, SRL**

RNC: **102323259**

Nombre Comercial: **Virginia, SRL**

Domicilio Comercial: **20, 51053 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-226-2127**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 dias**

Monto Total: **27,877,500.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
10	50221201	CEREAL LACTEADO SOBRE DE 200 GRAMOS	350,000.00	UD	67.50	6,890,625.00		1,240,312.50	0.00	27,877,500.00

Subtotal RD$	**6,890,625.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	1,240,312.50
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**27,877,500.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
10	CEREAL LACTEADO SOBRE DE 200 GRAMOS	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	350,000.00	28/4/2020 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0004

Fecha de emisión: 16/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00062**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Aplicaciones Técnica E Ingeniería SRL, (ATINSA)**

RNC: **130009309**

Nombre Comercial: **Aplicaciones Técnica E Ingeniería SRL, (ATINSA)**

Domicilio Comercial: **6, Reparto Rosa , 10905 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-922-3339**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **2,943,355.66**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

A/O

Firma

Nombre y Apellido

PASP-MAE-PEEN-2020-0004

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
22	26101712	LINEA PRODUCCION (CONVEYOR)	1.00	UD	1,271,182.20	1,271,182.20		228,812.80	0.00	1,499,995.00
25	26101712	LINEA DE PRODUCCION CONVEYOR INCLINADO	1.00	UD	584,997.00	584,997.00		105,299.46	0.00	690,296.46
26	56101514	TABURETE EN ACERO INOXIDABLE DE ACCION NEUMATICA, DIMENCION DE LA BSE 19" DE DIAMETRO, DIMENSIONES ASIENTO 14" DE DIAMETRO, CAPACIDAD DE PESO 300 LIBRAS ALTURA MINIMA DE 65 CENT Y MEX DE 77 CENT	11.00	UD	4,495.00	49,445.00		8,900.10	0.00	58,345.10
28	24101717	PISTA DE ROLOS DE 6.56 PIES (2 METROS) ESTRUCTURA EN ACERO GALVANIZADO, RODILLOS DE ACERO ROBUSTO, PROVISTO DE 2 CABALLETES	5.00	UD	83,770.00	418,850.00		75,393.00	0.00	494,243.00
30	26101751	CUADRO ELECTRICO CON VENTILADOR DE FRECUENCIA PARA CONTROL DE VELOCIDAD CAJA PLASTICAS C/TAPA TRANSPARENTE VARIADOR DE FRECUENCIA DE 1.5 KW	1.00	UD	109,975.00	109,975.00		19,795.50	0.00	129,770.50
31	56111703	CAJA DE PLASTICOS GRIS CON TAPA	10.00	UD	5,992.00	59,920.00		10,785.60	0.00	70,705.60

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

A/C Ana O. Ortiz

Firma

Ana O. Ortiz

Nombre y Apellido

	Subtotal RD$	**2,494,369.20**
	Total Descuentos RD$	0.00
	Total ITBIS RD$	448,986.46
	Total Otros Impuestos RD$	0.00
	Total RD$	**2,943,355.66**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0004

Fecha de emisión: 16/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00067**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **CPU Servicios, SRL**

RNC: **131068383**

Nombre Comercial: **CPU Servicios, SRL**

Domicilio Comercial: **Neptuno, 11201 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-332-8621**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 dias**

Monto Total: **1,446,396.80**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
6	53131626	GEL ANTIBACTERIAL 70%	300.00	GAL	1,600.00	480,000.00		86,400.00	0.00	566,400.00
24	42131707	TRAJES DE PROTECCION CONTRA PARTICULAS Y LIQUIDOS (COVERALL)	500.00	UD	1,491.52	745,760.00		134,236.80	0.00	879,996.80

Subtotal RD$	**1,225,760.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	220,636.80
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**1,446,396.80**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0004

Fecha de emisión: 16/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00066**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Creekview Capital, SRL**

RNC: **131946862**

Nombre Comercial: **Creekview Capital, SRL**

Domicilio Comercial: **Rafael Hernandez, Torre Andres Alberto IV, 703, 10122 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-538-3088**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **2,942,070.40**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	42131606	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS CAJAS 50/1	80.00	CAJ	3,200.00	10,240.00		1,843.20	0.00	302,080.00
3	42131606	MASCARILLAS NK-95	3,000.00	UD	745.76	1,342,368.00		241,626.24	0.00	2,639,990.40

Subtotal RD$	**1,352,608.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	243,469.44
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**2,942,070.40**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0004

Fecha de emisión: 16/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00060**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Gestión Energética e Industrial Suaport GEISA, SRL**

RNC: **101897716**

Nombre Comercial: **Gestión Energética e Industrial Suaport GEISA, SRL**

Domicilio Comercial: **Independencia, Manzana XI, Km 10 1/2, 10100 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-274-8042**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **47,161.65**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
11	43211711	ESCANERES DE TEMPERATURAS PORTATIL	2.00	UD	19,983.75	39,967.50		7,194.15	0.00	47,161.65

Subtotal RD$	**39,967.50**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	7,194.15
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**47,161.65**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0004

Fecha de emisión: 16/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00069**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **GG Foods, SRL**

RNC: **130232105**

Nombre Comercial: **GG Foods, SRL**

Domicilio Comercial: **Sarasota, 10111 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-334-1552**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **1,234,893.60**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	42131606	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS CAJAS 50/1	60.00	CAJ	3,000.00	21,600.00		3,888.00	0.00	212,400.00
6	53131626	GEL ANTIBACTERIAL 70%	435.00	GAL	1,992.00	314,113.50		56,540.43	0.00	1,022,493.60

Subtotal RD$	**335,713.50**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	60,428.43
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**1,234,893.60**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0004

Fecha de emisión: 29/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00133**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Grupo Maccabi, SRL**

RNC: **131359728**

Nombre Comercial: **Grupo Maccabi, SRL**

Domicilio Comercial: **Hernan Suarez, Esq. Calle Azua , 10118 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-566-4444**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **3,758,713.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	46181504	GUANTES DE LATEX DESECHABLES CAJA 100/1	900.00	CAJ	371.50	334,350.00		60,183.00	0.00	394,533.00
2	42131606	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS CAJAS 50/1	360.00	CAJ	3,000.00	194,400.00		34,992.00	0.00	1,274,400.00
3	42131606	MASCARILLAS NK-95	1,000.00	UD	435.00	87,000.00		15,660.00	0.00	513,300.00
6	53131626	GEL ANTIBACTERIAL 70%	500.00	GAL	2,050.00	1,025,000.00		184,500.00	0.00	1,209,500.00
9	53131608	JABON DE CUABA LIQUIDO	600.00	GAL	310.00	74,400.00		13,392.00	0.00	219,480.00
24	42131707	TRAJES DE PROTECCION CONTRA PARTICULAS Y LIQUIDOS (COVERALL)	250.00	UD	500.00	125,000.00		22,500.00	0.00	147,500.00

Subtotal RD$	**1,840,150.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	331,227.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**3,758,713.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido: Antonia A. Guaba A.

Firma

Nombre y Apellido: Ana Ortiz

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0004

Fecha de emisión: 16/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00064**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Importadora Omhed, SRL**

RNC: **131619541**

Nombre Comercial: **Importadora Omhed, SRL**

Domicilio Comercial: **Francia, Local Comercial B de "Apartamentos Miris", 51000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-806-2200**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **489,700.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
3	42131606	MASCARILLAS NK-95	1,000.00	UD	415.00	83,000.00		14,940.00	0.00	489,700.00

Subtotal RD$	**83,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	14,940.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**489,700.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0004

Fecha de emisión: 16/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00061**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Sigma Petroleum Corp, SRL.**

RNC: **130689164**

Nombre Comercial: **Sigma Petroleum Corp, SRL.**

Domicilio Comercial: **27 de Febrero, Tercer Piso, 10100 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **849-255-2068**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **19,999,999.10**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
12	15101506	TICKETS DE COMBUSTIBLE DENOMINACION 200	1,000.00	UD	200.00	200,000.00		0.00	0.00	200,000.00
13	15101506	TICKETS DE COMBUSTIBLE DENOMINACION 500	1,000.00	UD	500.00	500,000.00		0.00	0.00	500,000.00
14	15101506	TICKETS DE COMBUSTIBLE DENOMINACION 1000	3,300.00	UD	1,000.00	3,300,000.00		0.00	0.00	3,300,000.00
15	15101506	TICKETS DE COMBUSTIBLE DENOMINACION 2000	3,000.00	UD	2,000.00	6,000,000.00		0.00	0.00	6,000,000.00
16	15101505	GASOIL OPTIMO	69,979.00	GAL	142.90	5,237,927.85		0.00	0.00	9,999,999.10

Subtotal RD$	**15,237,927.85**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**19,999,999.10**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0004

Fecha de emisión: 22/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00122**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Ventas Diversas Farmaceuticas, SRL**

RNC: **130247471**

Nombre Comercial: **Ventas Diversas Farmaceuticas, SRL**

Domicilio Comercial: **29-A, 10401 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-681-9958**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 dias**

Monto Total: **4,941,250.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	42131606	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS CAJAS 50/1	1,000.00	CAJ	2,600.00	1,300,000.00		234,000.00	0.00	3,068,000.00
6	53131626	GEL ANTIBACTERIAL 70%	550.00	GAL	1,350.00	194,464.29		35,003.57	0.00	876,150.00
8	53131608	JABON ANTIBACTERIAL	100.00	GAL	950.00	95,000.00		17,100.00	0.00	112,100.00
23	47131704	DISPENSADORES DE GEL ANTIBACTERIAL	500.00	UD	1,500.00	750,000.00		135,000.00	0.00	885,000.00

Subtotal RD$	**2,339,464.29**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	421,103.57
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**4,941,250.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0004

Fecha de emisión: 16/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00063**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Vesind SRL**

RNC: **131727192**

Nombre Comercial: **Vesind SRL**

Domicilio Comercial: **Marginal Este , 11806 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-591-2833**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **954,325.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
27	26111801	CORREA CORRUGADA NEGRA PARA CONVEYOR DE 79 PIESX24PULGX2 .4MM TEJIDO ONTERIOR ANTIESTATICO MATERIAL MATERIAL SUPERIOR PVC, GRAPAS TIPO CLIPPER #3	5.00	UD	94,650.00	473,250.00		85,185.00	0.00	558,435.00
29	26101612	MOTOR REDUCTOR 30:1 CON EJE DE 1-1/8" C/MOTOR 1.5HP TRIFASICO 208-230/460VAC60 HZ	5.00	UD	67,100.00	335,500.00		60,390.00	0.00	395,890.00

Subtotal RD$	**808,750.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	145,575.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**954,325.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0004

Fecha de emisión: 29/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00132**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Vicfrasa, SRL**

RNC: **101757906**

Nombre Comercial: **Vicfrasa, SRL**

Domicilio Comercial: **27 de Febrero Esq. Emil Boyrie de Moya, 2do Nivel, 10147 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-720-0263**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 dias**

Monto Total: **2,476,188.70**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	42131606	MASCARILLAS QUIRÚRGICAS CAJAS 50/1	500.00	CAJ	2,203.38	275,422.50		49,576.05	0.00	1,299,994.20
4	42131611	GORROS QUIRURGICO DESECHABLES	500.00	CAJ	381.35	95,337.50		17,160.75	0.00	224,996.50
5	42131702	BATAS QUIRÚRGICA DESECHABLES	1,000.00	MG	466.10	466,100.00		83,898.00	0.00	549,998.00
6	53131626	GEL ANTIBACTERIAL 70%	200.00	GAL	1,250.00	50,000.00		9,000.00	0.00	295,000.00
9	53131608	JABON DE CUABA LIQUIDO	600.00	GAL	150.00	36,000.00		6,480.00	0.00	106,200.00

Subtotal RD$	**922,860.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	166,114.80
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**2,476,188.70**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Cuaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0005

Fecha de emisión: 30/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00139**

Descripción: **CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR PANDEMIA COVID-19**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Ajiza Agroindustrial, SRL**

RNC: **101627239**

Nombre Comercial: **Ajiza Agroindustrial, SRL**

Domicilio Comercial: **Duarte, Kilometro 14, 10802 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-561-9331**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **2,058,793.20**

Moneda: **DOP**

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	25101611	ALQUILER DE MONTACARGAS TARIFA POR DIAS CON ITEBIS INCLUIDOS (6 EQUIPOS) PRECIO ESTIMADO POR EQUIPOS RD$ 9,500.00	30.00	UD	58,158.00	1,744,740.00		314,053.20	0.00	2,058,793.20

Subtotal RD$	**1,744,740.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	314,053.20
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**2,058,793.20**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guzmán A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

PASP-MAE-PEEN-2020-0005

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0005

Fecha de emisión: 30/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00135**

Descripción: **CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR PANDEMIA COVID-19**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Cosentry Auto Import, SRL**

RNC: **130285799**

Nombre Comercial: **Cosentry Auto Import, SRL**

Domicilio Comercial: **27 de febrero, 410, 4to Nivel, Plaza Quisqueya, 10100 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-221-8589**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **3,156,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	78111808	PATANAS CON FURGONES PRECIO POR VIAJE	60.00	UD	52,600.00	631,200.00		0.00	0.00	3,156,000.00

Subtotal RD$	**631,200.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**3,156,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido



"Procedimiento Recepción de Mercancía"

Este documento contiene información confidencial y/o de propiedad del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, y no podrá ser reproducido o transferido a otros documentos, compartido con otros, o utilizada para ningún fin distinto de aquel para el que fue diseñado, sin el previo consentimiento por escrito de la Institución.

Código del Documento:		
Fecha última versión:	Fecha de revisión:	Número de versión: 00
Emisión aprobada por:	Plan de Asistencia de la Presidencia	
Revisión aprobada por:	Plan de Asistencia de la Presidencia	
Elaborado Por:	Mercedes Caba	

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2

GENERALES 3

I. Objetivo 3

II. Alcance 3

III. Área(s) Responsable(s) 3

IV. Base Legal y Normativas 3

V. Definiciones 4

VI. Políticas 4

VII. Documentos y Aplicaciones Informáticas 6

VIII. Descripción del Procedimiento 6

IX. APROBACIÓN 7

GENERALES

I. Objetivo

1.1. Controlar y resguardar los materiales y bienes, cuidando que los procesos de Recepción, se realicen con calidad, eficiencia y rentabilidad, a fin de que los materiales y bienes recibidos cumplan con las especificaciones requeridas por el PASP.

II. Alcance

2.1. **Inicia:** Con la recepción de los bienes a través del Conduce del Proveedor y Carta Orden u Orden de Compras.

2.2. **Fin**: Con la colocación de los bienes en los tramos.

III. Área(s) Responsable(s)

3.1. División de Almacén.

IV. Base Legal y Normativas

4.1 Decreto No. 54-89, de fecha 7 de Febrero que crea el Departamento de Asistencia Social adscrito al Poder Ejecutivo.

4.2 Decreto No. 179-05, dispone que en lo adelante el Plan Presidencial contra la Pobreza, se denominará Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

4.3 Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios Obras y Concesiones, y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06.

4.4 Reglamento de Aplicación de la Ley, aprobado mediante Decreto No. 543-12.

V. Definiciones

5.1 **Almacén:** Local, edificio o parte de este que sirve para depositar o guardar gran cantidad de artículos, productos o mercancías para su posterior distribución.

5.2 **Conteo:** Actividad de contar los bienes.

5.3 **Custodia:** El acto de garantizar el adecuado acopio, inventario, almacenamiento, conservación, preservación y accesibilidad de materiales, equipos u otros.

5.4 **Factura:** Es el documento fiscal que refleja cantidad, precios unitarios, importes totales, descripción y características de los bienes comprados.

5.5 **Orden de Compra o Carta Orden:** Es un documento que emite el comprador para pedir mercaderías al vendedor; indica cantidad, detalle, precio y condiciones de pago, entre otras cosas. El documento original es para el vendedor e implica que debe preparar el pedido. El duplicado es para el comprador y es una constancia de los bienes encargados.

5.6 **Proveedor:** Es la persona física o moral que abastece o entrega los bienes comprados por la Institución.

5.7 **Recepción:** Corresponde al punto de transferencia de propiedad entre un proveedor y un cliente. Es una etapa de control importante para garantizar la conformidad de la mercancía antes su integración en las existencias de la Institución.

VI. Políticas

6.1 Seguridad Militar será responsable de las entradas y salidas de los vehículos y el personal que hace la entrega de bienes, por parte de los proveedores.

6.2 El Encargado de Almacén deberá recepcionar los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 El Encargado de Almacén remitirá el conduce de recepción, la entrada de almacén y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente para fines de pago.

6.4 Es responsabilidad del Encargado de Almacén la recepción de materiales que son entregados por los proveedores como consecuencia del proceso de compra.

6.5 Es responsabilidad del Encargado de Almacén inspeccionar la mercancía recibida y validar contra lo especificado en la Orden de Compra y en la Factura.

6.6 Si existen discrepancias entre lo entregado por el Proveedor y el Conduce, el Encargado de Almacén no podrá recibir los bienes.

VI. Políticas

6.7 Los equipos recibidos en el Almacén deberán tener su garantía, certificado, instructivo de uso o cualquier documento que sea parte integral del mismo.

6.8 Al momento de recibir las mercancías (materiales o equipos) deberán ser identificados mediante un código que lo describa, así mismo serán almacenados en orden.

6.9 Es responsabilidad del encargado mantener monitoreo constante del Sistema de Control de Inventario, vigilando siempre que no se agoten los materiales (máximos y mínimos).

6.10 Toda la documentación relativa a la recepción y propiedad de los bienes, deberá mantenerse en custodia en forma ordenada, sistematizada, en buen estado, legible y sin tachaduras.

6.11 Durante la estadía de los bienes en el Almacén, se deberá garantizar su integridad física y funcional, cuidando los aspectos técnicos, administrativos, de seguridad y protección ambiental.

6.12 Para el adecuado control de las existencias de los almacenes, se utilizará el Sistema de Control de Inventarios que permita la consulta en tiempo real de las entradas, salidas y existencias en el almacén.

6.13 Todo tipo de movimiento de los bienes del Almacén será documentado, señalando la descripción, cantidad, codificación y fecha de caducidad.

6.14 El material que no haya tenido movimiento en un período igual o mayor a un año, se considerará material sin movimiento. Si después de haber promovido su utilización no ha sido requerido, se atenderá su destino final, previa ratificación o rectificación del área usuaria.

6.15 Toda la información que genere el Almacén (estadísticas de consumo, niveles de existencia, puntos de reorden, entre otros) deberá reportarse periódicamente a las áreas usuarias y de adquisiciones, a efecto de que sirva de base para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones respectivo.

6.16 Todas las operaciones de entrada, salida, traspaso, devolución, traslado, resguardo y bajas de bienes muebles en el Almacén, deberán registrarse en el momento en que se lleven a cabo y contar con la documentación soporte correspondiente; realizando la confronta entre la existencia física y el saldo del sistema de registro (inventario).

6.17 La División de Almacén, será responsable de la entrega de bienes, tales como efectos del hogar, bienes y materiales a ser utilizados en las oficinas del PASP.

6.18 La División de Almacén es responsable de suplir el Área de Cocina, a través del formulario "Recibido de la Cocina", que será firmado por el Responsable de la Cocina, Director Administrativo y Auditor de la CGR.

VII. Documentos y Aplicaciones Informáticas

7.1. Sistema de Control de Inventarios
7.2. Entrada de Almacén
7.3. Orden de compra
7.4. Conduce para donaciones

VIII. Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad
Seguridad Militar	8.1. Contacta con el Almacén para verificar si están esperando el proveedor. 8.2. Solicita al chofer y al ayudante del Proveedor, documentos de identidad y le entrega carnet de Pase. 8.3. Indica lugar para desmontar en el Almacén.
Supervisor de Almacén	8.4. Reciben artículos con Conduce del Proveedor y Carta Orden u Orden de Compras del Depto. De Compras. 8.5. Verifican que esté correcto y remite al Digitador para registrar en el Sistema Control de Inventarios.
Digitador	8.6. Recibe Conduce del Proveedor y Orden de Compras del Depto. De Compras. 8.7. Verifica que lo descrito en el Conduce y la Orden de Compras es equivalente. 8.8. Digita los datos en el Sistema Informático de Control de Inventarios. 8.9. Imprime "Entrada de Almacén", firma y entrega al Supervisor de Almacén con los anexos (Conduce y Orden de Compras).
Supervisor	8.10. Recibe "Entrada de Almacén" con sus anexos, valida que lo descrito en el documento y los bienes recibidos concuerdan. 8.11. Firma la "Entrada de Almacén" con anexos, entrega al Encargado del Almacén y procede a almacenar los bienes recibidos. **NOTA:** Si existen diferencias, los bienes no deberán recibirse.
Encargado de Almacén	8.12. Recibe la "Entrada de Almacén" con sus anexos, verifica los datos y firma en señal de aprobación. 8.13. Informa al Chofer y al Ayudante (si aplica) del proveedor que está correcto y lo envía a la Puerta de Salida.
FIN DEL PROCEDIMIENTO	

IX. APROBACIÓN

Elaborado por:

Revisado por:		

Aprobado por:
E Carrasco

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0005

Fecha de emisión: 30/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00137**

Descripción: **CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR PANDEMIA COVID-19**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Gnoso, SRL**

RNC: **130935191**

Nombre Comercial: **Gnoso, SRL**

Domicilio Comercial: **Independencia, Calle Sánchez, Segundo Nivel, 10116 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-545-9447**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

Monto Total: **1,892,484.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
5	83121702	ALQUILER DE 10 ABANICOS INDUSTRIALES POR DOS MESES A PRECIO ESTIMADO POR EQUIPO RD$ 500 PESOS CADA DIA, CON ITBIS INCLUIDO	1.00	UD	253,800.00	253,800.00		45,684.00	0.00	299,484.00
6	83121702	ALQUILER DE 100 RADIOS REPETIDORES POR DOS MESES PRECIO ESTIMADO POR QUIPO RD$ 300 PESOS CADA DIA, CON ITBIS INCLUIDO	1.00	UD	1,350,000.00	1,350,000.00		243,000.00	0.00	1,593,000.00

Subtotal RD$	**1,603,800.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	288,684.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**1,892,484.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0005

Fecha de emisión: 30/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00136**

Descripción: **CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR PANDEMIA COVID-19**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Servicios de Montacargas y Transportes Dos B, SRL**

RNC: **131154387**

Nombre Comercial: **Servicios de Montacargas y Transportes Dos B, SRL**

Domicilio Comercial: **E, Bromo Industrial , KM 171/2, 91100 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-957-1765**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **1,582,380.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	25101611	ALQUILER DE MONTACARGAS TARIFA POR DIAS CON ITEBIS INCLUIDOS (6 EQUIPOS) PRECIO ESTIMADO POR EQUIPOS RD$ 9,500.00	30.00	UD	44,700.00	1,341,000.00		241,380.00	0.00	1,582,380.00

Subtotal RD$	**1,341,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	241,380.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**1,582,380.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0005

Fecha de emisión: 30/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00138**

Descripción: **CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR PANDEMIA COVID-19**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Servicios Portátiles Dominicanos, (SERVIPORT), SRL**

RNC: **124022886**

Nombre Comercial: **Servicios Portátiles Dominicanos, (SERVIPORT), SRL**

Domicilio Comercial: **Principal, 10109 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-564-1996**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **120,702.20**

Moneda: **DOP**

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

PASP-MAE-PEEN-2020-0005

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
4	80131506	ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES POR DOS MESES PRECIO ESTIMADO POR MES RD$60,351.00 CON ITBIS INCLUIDO	1.00	UD	102,290.00	102,290.00		18,412.20	0.00	120,702.20

Subtotal RD$	**102,290.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	18,412.20
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**120,702.20**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0005

Fecha de emisión: 30/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00134**

Descripción: **CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR PANDEMIA COVID-19**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Sindicato de Transportadores de Cargas de Los Puertos Santo Domingo Boca Chica Y Haina (Amabas Margenes) SITRAPUS**

RNC: **401502097@C**

Nombre Comercial: **Sindicato de Transportadores de Cargas de Los Puertos Santo Domingo Boca Chica Y Haina (Amabas Margenes) SITRAPUS**

Domicilio Comercial: **Sanchez KM 13 1/2 , 11116 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **805-379-100**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **13,599,500.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	78111808	PATANAS CON FURGONES PRECIO POR VIAJE	135.00	UD	53,100.00	3,225,825.00		0.00	0.00	7,168,500.00
3	78111808	CAMIONES POR VIAJES	218.00	UD	29,500.00	4,673,193.33		0.00	0.00	6,431,000.00

Subtotal RD$	**7,899,018.33**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**13,599,500.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0006

Fecha de emisión: 27/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00126**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Celna Enterprises, SRL**

RNC: **131511783**

Nombre Comercial: **Celna Enterprises, SRL**

Domicilio Comercial: **Los Proceres , 10510 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-273-5410**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **22,895,068.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma	**Firma**
Nombre y Apellido	**Nombre y Apellido**

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
3	24111503	FUNDAS PLASTICAS PARA EMPAQUE GENERAL	200,000.00	LB	73.00	10,068,965.52		1,812,413.79	0.00	17,228,000.00
4	24111503	FUNDAS PLASTICAS PARA PARA EMPAQUE MANUAL DE 5 LIBRAS	34,000.00	LB	74.00	1,258,000.00		226,440.00	0.00	2,968,880.00
5	24111503	FUNDAS PLASTICAS PARA PARA EMPAQUE MANUAL DE 2 LIBRAS	30,900.00	LB	74.00	1,766,398.50		317,951.73	0.00	2,698,188.00

Subtotal RD$	**13,093,364.02**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	2,356,805.52
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**22,895,068.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma **Firma**

Nombre y Apellido **Nombre y Apellido**

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0006

Fecha de emisión: 27/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00129**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Megaplax, SRL**

RNC: **130093342**

Nombre Comercial: **Megaplax, SRL**

Domicilio Comercial: **San José, Sección Los Tocones, 64000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-337-9071**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **2,088,600.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma	**Firma**
Nombre y Apellido	**Nombre y Apellido**

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	24111503	ROLLOS PLASTICOS PARA EMPAQUE AUTOMATICO DE 2 LIBRA	15,000.00	LB	59.00	885,000.00		159,300.00	0.00	1,044,300.00
2	24111503	ROLLOS PLASTICOS PARA EMPAQUE AUTOMATICO DE 5 LIBRA	15,000.00	LB	59.00	885,000.00		159,300.00	0.00	1,044,300.00

Subtotal RD$	**1,770,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	318,600.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**2,088,600.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0006

Fecha de emisión: 27/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00128**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Plásticos Del Carib,e SA**

RNC: **130217343**

Nombre Comercial: **Plásticos Del Carib,e SA**

Domicilio Comercial: **E, 11005 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-530-0058**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **1,327,500.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma	**Firma**
Nombre y Apellido	**Nombre y Apellido**

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	24111503	ROLLOS PLASTICOS PARA EMPAQUE AUTOMATICO DE 2 LIBRA	10,000.00	LB	75.00	187,500.00		33,750.00	0.00	885,000.00
2	24111503	ROLLOS PLASTICOS PARA EMPAQUE AUTOMATICO DE 5 LIBRA	5,000.00	LB	75.00	62,500.00		11,250.00	0.00	442,500.00

Subtotal RD$	**250,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	45,000.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**1,327,500.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0006

Fecha de emisión: 27/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00127**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **The Securepharma Partneship, SRL**

RNC: **130293937**

Nombre Comercial: **The Securepharma Partneship, SRL**

Domicilio Comercial: **Duarte, Km. 4 1/2, 51000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-329-1030**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **4,371,900.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma	**Firma**
Nombre y Apellido	**Nombre y Apellido**

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
3	24111503	FUNDAS PLASTICAS PARA EMPAQUE GENERAL	50,000.00	LB	57.00	491,379.31		88,448.28	0.00	3,363,000.00
4	24111503	FUNDAS PLASTICAS PARA PARA EMPAQUE MANUAL DE 5 LIBRAS	10,000.00	LB	57.00	83,823.53		15,088.24	0.00	672,600.00
5	24111503	FUNDAS PLASTICAS PARA PARA EMPAQUE MANUAL DE 2 LIBRAS	5,000.00	LB	57.00	35,625.00		6,412.50	0.00	336,300.00

Subtotal RD$	**610,827.84**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	109,949.01
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**4,371,900.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0006

Fecha de emisión: 27/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00127**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **The Securepharma Partneship, SRL**

RNC: **130293937**

Nombre Comercial: **The Securepharma Partneship, SRL**

Domicilio Comercial: **Duarte, Km. 4 1/2, 51000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-329-1030**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **4,371,900.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma	**Firma**
Nombre y Apellido	**Nombre y Apellido**

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
3	24111503	FUNDAS PLASTICAS PARA EMPAQUE GENERAL	50,000.00	LB	57.00	491,379.31		88,448.28	0.00	3,363,000.00
4	24111503	FUNDAS PLASTICAS PARA PARA EMPAQUE MANUAL DE 5 LIBRAS	10,000.00	LB	57.00	83,823.53		15,088.24	0.00	672,600.00
5	24111503	FUNDAS PLASTICAS PARA PARA EMPAQUE MANUAL DE 2 LIBRAS	5,000.00	LB	57.00	35,625.00		6,412.50	0.00	336,300.00

Subtotal RD$	**610,827.84**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	109,949.01
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**4,371,900.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0007

Fecha de emisión: 30/4/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00140**

Descripción: **ADQUISICION DE PANES PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 MEDIANTES DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA, INC (COOPROHARINA)**

RNC: **401504529**

Nombre Comercial: **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA, INC (COOPROHARINA)**

Domicilio Comercial: **C/ SUMMER WELLS NO. 52, VILLA JUANA, DISTRITO NACIONAL, - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-262-0437**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **25,000,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	50181904	PAN FRESCO FUNDAS 10 C/U	500,000.00	PAQ	50.00	25,000,000.00		0.00	0.00	25,000,000.00

Subtotal RD$	**25,000,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	0.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**25,000,000.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	PAN FRESCO FUNDAS 10 C/U	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	500,000.00	4/5/2020 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0008

Fecha de emisión: 8/5/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00147**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Khalicco Investments, SRL**

RNC: **131048447**

Nombre Comercial: **Khalicco Investments, SRL**

Domicilio Comercial: **Republica de Colombia, Edif. 1M7, 10602 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-995-9210**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **517,582.10**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	73152101	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPRESOR DEL CUARTO FRIO DE MAQUINA DE EMPAQUE	2.00	UD	94,424.45	188,848.90		33,992.80	0.00	222,841.70
2	73152101	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA DE EMPAQUE	5.00	UD	49,956.00	249,780.00		44,960.40	0.00	294,740.40

Subtotal RD$	**438,628.90**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	78,953.20
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**517,582.10**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	0.00	15/5/2020 10:00:00 a.m.
2		Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	0.00	18/5/2020 11:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0009

Fecha de emisión: 8/5/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00145**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **M.T.M. Agroimport, SRL**

RNC: **130333696**

Nombre Comercial: **M.T.M. Agroimport, SRL**

Domicilio Comercial: **Profesor Emilio Aparicio, 10100 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-588-3039**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **829,287.65**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	40151601	COMPRESOR PAR CUARTO DE MAQUINA DE EMPAQUE	1.00	UD	702,786.14	702,786.14		126,501.51	0.00	829,287.65

Subtotal RD$	**702,786.14**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	126,501.51
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**829,287.65**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	COMPRESOR PAR CUARTO DE MAQUINA DE EMPAQUE	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	20/5/2020 11:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guzba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0009

Fecha de emisión: 8/5/2020

Plan Asistencia Social de la Presidencia

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **PASP-2020-00144**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **GL Promociones, SRL**

RNC: **101889561**

Nombre Comercial: **GL Promociones, SRL**

Domicilio Comercial: **Carmen Mendoza de Cornielle, 10145 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-227-3007**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **90 días**

Monto Total: **389,400.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Guaba A.

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	41103407	TUNEL DESINFECTANTE	1.00	UD	330,000.00	330,000.00		59,400.00	0.00	389,400.00

Subtotal RD$	**330,000.00**
Total Descuentos RD$	0.00
Total ITBIS RD$	59,400.00
Total Otros Impuestos RD$	0.00
Total RD$	**389,400.00**

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
2	TUNEL DESINFECTANTE	Av. España # 2, Villa Duarte OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	20/5/2020 10:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Antonia A. Gueba A.

Nombre y Apellido

Firma

Ana Ortiz

Nombre y Apellido

No. 204-2020

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20.

Entre los que suscriben:

De una parte, **EL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este debidamente representado por su Directora General, **SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0148178-6, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, quien para los fines del presente Contrato, se denominará" **ENTIDAD CONTRATANTE"**

De la otra parte **SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.**, RNC130689164 y RPE12737, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Avenida 27 de Febrero, Tercer Piso,355, Distrito Nacional, debidamente representada por su Gerente el **Sr. MANUEL ANTONIO GARRIGO PÉREZ,** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1282980-9, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL PROVEEDOR".**

POR CUANTO: A que en fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** realizó la convocatoria para el **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

POR CUANTO: A que en fecha veinticinco (25) del mes de mayo del dos mil veinte (2020) se realizó la apertura de los **"SOBRES A"** Propuestas Técnicas y de los **"SOBRES B"** Propuestas Económicas.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, la "**ENTIDAD CONTRATANTE",** el día veintinueve (29) del mes de mayo año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

PRIMERO: Objeto.- Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa lo siguiente:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
GASOIL OPTIMO	GALONES	58,391.00	129.30		129.30	7,549,956.30

TOTAL GENERAL: 7,549,956.30 Itbis incluidos

SEGUNDO: Forma de Pago.- La suma única a ser pagada a **EL PROVEEDOR,** es por la cantidad de: **SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS** pesos con **TREINTA** centavos **(RD$7,459,956.30).** La forma de pago será contra factura una vez recibidos a satisfacción los bienes

TERCERO: Duración.- La vigencia del presente contrato tendrá una duración de un (01) año.

PARRAFO: **LA PRIMERA PARTE** podrá ponerle fin al presente contrato unilateralmente por falta incurrida y comprobada de la **SEGUNDA PARTE,** para tal fin **LA PRIMERA PARTE** notificará por escrito a la **SEGUNDA PARTE** cualquier conducta considerada fuera de los cánones establecidos, dando tiempo prudente para la corrección o explicación de la conducta observada, o porque la segunda parte no cumpla con los requerimientos establecidos.

HECHO Y FIRMADO de buena fe en dos (2) originales y efecto legal uno para cada una de las partes contratantes, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día treinta (30) del mes de mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por su Directora:
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR

SIGMA PETROLEUM CORPORATION RNC 130689154

SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L
Representado por el
Sr. MANUEL ANTONIO GARRIGO PÉREZ

Yo, Dr. Nelson G. Aquino Báez Abogado Notario de los del Número del Distrito Nacional, bajo Matrícula No. 1013 por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y MANUEL ANTONIO GARRIGO PÉREZ,** Quienes me han declarado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos públicos y privados, por lo que merecen entera fe y crédito. En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día treinta (30) del mes de mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

ABOGADO NOTARIO

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ * NOTARIO PUBLICO * Santo Domingo, D.N., R.D.

Anexo 10

"Procedimiento Recepción de Mercancía"

Este documento contiene información confidencial y/o de propiedad del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, y no podrá ser reproducido o transferido a otros documentos, compartido con otros, o utilizada para ningún fin distinto de aquel para el que fue diseñado, sin el previo consentimiento por escrito de la Institución.

Código del Documento:		
Fecha última versión:	Fecha de revisión:	Número de versión: 00
Emisión aprobada por:	Plan de Asistencia de la Presidencia	
Revisión aprobada por:	Plan de Asistencia de la Presidencia	
Elaborado Por:	Mercedes Caba	

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2

GENERALES 3

I. Objetivo 3

II. Alcance 3

III. Área(s) Responsable(s) 3

IV. Base Legal y Normativas 3

V. Definiciones 4

VI. Políticas 4

VII. Documentos y Aplicaciones Informáticas 6

VIII. Descripción del Procedimiento 6

IX. APROBACIÓN 7

GENERALES

I. Objetivo

1.1. Controlar y resguardar los materiales y bienes, cuidando que los procesos de Recepción, se realicen con calidad, eficiencia y rentabilidad, a fin de que los materiales y bienes recibidos cumplan con las especificaciones requeridas por el PASP.

II. Alcance

2.1. **Inicia:** Con la recepción de los bienes a través del Conduce del Proveedor y Carta Orden u Orden de Compras.

2.2. **Fin:** Con la colocación de los bienes en los tramos.

III. Área(s) Responsable(s)

3.1. División de Almacén.

IV. Base Legal y Normativas

4.1 Decreto No. 54-89, de fecha 7 de Febrero que crea el Departamento de Asistencia Social adscrito al Poder Ejecutivo.

4.2 Decreto No. 179-05, dispone que en lo adelante el Plan Presidencial contra la Pobreza, se denominará Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

4.3 Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios Obras y Concesiones, y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06.

4.4 Reglamento de Aplicación de la Ley, aprobado mediante Decreto No. 543-12.

V. Definiciones

5.1 **Almacén:** Local, edificio o parte de este que sirve para depositar o guardar gran cantidad de artículos, productos o mercancías para su posterior distribución.

5.2 **Conteo:** Actividad de contar los bienes.

5.3 **Custodia:** El acto de garantizar el adecuado acopio, inventario, almacenamiento, conservación, preservación y accesibilidad de materiales, equipos u otros.

5.4 **Factura:** Es el documento fiscal que refleja cantidad, precios unitarios, importes totales, descripción y características de los bienes comprados.

5.5 **Orden de Compra o Carta Orden:** Es un documento que emite el comprador para pedir mercaderías al vendedor; indica cantidad, detalle, precio y condiciones de pago, entre otras cosas. El documento original es para el vendedor e implica que debe preparar el pedido. El duplicado es para el comprador y es una constancia de los bienes encargados.

5.6 **Proveedor:** Es la persona física o moral que abastece o entrega los bienes comprados por la Institución.

5.7 **Recepción:** Corresponde al punto de transferencia de propiedad entre un proveedor y un cliente. Es una etapa de control importante para garantizar la conformidad de la mercancía antes su integración en las existencias de la Institución.

VI. Políticas

6.1 Seguridad Militar será responsable de las entradas y salidas de los vehículos y el personal que hace la entrega de bienes, por parte de los proveedores.

6.2 El Encargado de Almacén deberá recepcionar los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 El Encargado de Almacén remitirá el conduce de recepción, la entrada de almacén y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente para fines de pago.

6.4 Es responsabilidad del Encargado de Almacén la recepción de materiales que son entregados por los proveedores como consecuencia del proceso de compra.

6.5 Es responsabilidad del Encargado de Almacén inspeccionar la mercancía recibida y validar contra lo especificado en la Orden de Compra y en la Factura.

6.6 Si existen discrepancias entre lo entregado por el Proveedor y el Conduce, el Encargado de Almacén no podrá recibir los bienes.

VI.	Políticas
6.7	Los equipos recibidos en el Almacén deberán tener su garantía, certificado, instructivo de uso o cualquier documento que sea parte integral del mismo.
6.8	Al momento de recibir las mercancías (materiales o equipos) deberán ser identificados mediante un código que lo describa, así mismo serán almacenados en orden.
6.9	Es responsabilidad del encargado mantener monitoreo constante del Sistema de Control de Inventario, vigilando siempre que no se agoten los materiales (máximos y mínimos).
6.10	Toda la documentación relativa a la recepción y propiedad de los bienes, deberá mantenerse en custodia en forma ordenada, sistematizada, en buen estado, legible y sin tachaduras.
6.11	Durante la estadía de los bienes en el Almacén, se deberá garantizar su integridad física y funcional, cuidando los aspectos técnicos, administrativos, de seguridad y protección ambiental.
6.12	Para el adecuado control de las existencias de los almacenes, se utilizará el Sistema de Control de Inventarios que permita la consulta en tiempo real de las entradas, salidas y existencias en el almacén.
6.13	Todo tipo de movimiento de los bienes del Almacén será documentado, señalando la descripción, cantidad, codificación y fecha de caducidad.
6.14	El material que no haya tenido movimiento en un período igual o mayor a un año, se considerará material sin movimiento. Si después de haber promovido su utilización no ha sido requerido, se atenderá su destino final, previa ratificación o rectificación del área usuaria.
6.15	Toda la información que genere el Almacén (estadísticas de consumo, niveles de existencia, puntos de reorden, entre otros) deberá reportarse periódicamente a las áreas usuarias y de adquisiciones, a efecto de que sirva de base para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones respectivo.
6.16	Todas las operaciones de entrada, salida, traspaso, devolución, traslado, resguardo y bajas de bienes muebles en el Almacén, deberán registrarse en el momento en que se lleven a cabo y contar con la documentación soporte correspondiente; realizando la confronta entre la existencia física y el saldo del sistema de registro (inventario).
6.17	La División de Almacén, será responsable de la entrega de bienes, tales como efectos del hogar, bienes y materiales a ser utilizados en las oficinas del PASP.
6.18	La División de Almacén es responsable de suplir el Área de Cocina, a través del formulario "Recibido de la Cocina", que será firmado por el Responsable de la Cocina, Director Administrativo y Auditor de la CGR.

VII. Documentos y Aplicaciones Informáticas

7.1. Sistema de Control de Inventarios
7.2. Entrada de Almacén
7.3. Orden de compra
7.4. Conduce para donaciones

VIII. Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad
Seguridad Militar	8.1. Contacta con el Almacén para verificar si están esperando el proveedor. 8.2. Solicita al chofer y al ayudante del Proveedor, documentos de identidad y le entrega carnet de Pase. 8.3. Indica lugar para desmontar en el Almacén.
Supervisor de Almacén	8.4. Reciben artículos con Conduce del Proveedor y Carta Orden u Orden de Compras del Depto. De Compras. 8.5. Verifican que esté correcto y remite al Digitador para registrar en el Sistema Control de Inventarios.
Digitador	8.6. Recibe Conduce del Proveedor y Orden de Compras del Depto. De Compras. 8.7. Verifica que lo descrito en el Conduce y la Orden de Compras es equivalente. 8.8. Digita los datos en el Sistema Informático de Control de Inventarios. 8.9. Imprime "Entrada de Almacén", firma y entrega al Supervisor de Almacén con los anexos (Conduce y Orden de Compras).
Supervisor	8.10. Recibe "Entrada de Almacén" con sus anexos, valida que lo descrito en el documento y los bienes recibidos concuerdan. 8.11. Firma la "Entrada de Almacén" con anexos, entrega al Encargado del Almacén y procede a almacenar los bienes recibidos. **NOTA:** Si existen diferencias, los bienes no deberán recibirse.
Encargado de Almacén	8.12. Recibe la "Entrada de Almacén" con sus anexos, verifica los datos y firma en señal de aprobación. 8.13. Informa al Chofer y al Ayudante (si aplica) del proveedor que está correcto y lo envía a la Puerta de Salida.
FIN DEL PROCEDIMIENTO	

IX. APROBACIÓN

Elaborado por:

Revisado por:	

Aprobado por:


Anexo 11

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
INSTITUCIÓN CONTRATANTE
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quienes suscriben, Señores (as):

1. **Milka Eduvigis García Jiménez,** portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0174868-9, en calidad de **Analista de Procesos Administrativos** en Representación de **Máxima Autoridad Ejecutiva** señora Antonia Altagracia Guaba Almonte ;

2. **Anyeli Josefina Valdez Hernández**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1558466-6, en calidad de **Encargada del Departamento Administrativo – Financiero**,

3. **Susana Cuevas Ferreras,** portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.001-0281884-6, en calidad de **Consultora Jurídica;**

4. **Margarita Valdez Montero**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1479143-7, en calidad de **Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo**;

5. **Carmen Altagracia Payano Hidalgo**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.001-0225180-8, en calidad de **Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública;**

6. **Minerva de los Ángeles Vargas Vargas**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.048-0017585-5, en calidad de **Encargada de la División Compras y Contrataciones;**

7. **Hilda María Franco Cabrera**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 402-2014435-2, en calidad de **Encargada de Almacén de Suministro**.

Actuando en representación de la institución **Plan de Asistencia Social de la Presidencia**, para realizar el procedimiento de contratación pública de emergencia nacional Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010,** que será convocado para **LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20**
Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

1. No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

2. Mantener el respeto a los derechos de los oferentes y los proveedores adjudicatarios durante todas las fases del procedimiento.

3. Procurar que este procedimiento se ejecute en un marco de transparencia, juridicidad, eficiencia y en apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, el contrato y la normativa que rige la materia.

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

Milka Eduvigis García Jiménez
Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

Anyeli Josefina Valdez Hernández
Encargada del Depto. Administrativo-Financiero.

Susana Cuevas Ferreras
Consultora Jurídica.

Margarita Valdez Montero
Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo.

Carmen Altagracia Payano Hidalgo
Responsables de la OAI.

Minerva de los Ángeles Vargas Vargas
Encargada de la División de Compras y Contrataciones.

Hilda María Franco Cabrera
Encargada de Almacén de Suministro

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor, **LUIS ALBERTO REYNOSO ABREU**, de Nacionalidad Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 044-0009638-6, actuando en representación de la persona jurídica **AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE DAJABON (ADETDA).**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm. 85317, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010**, llevado a cabo por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de**_ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** ;

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

LUIS ALBERTO REYNOSO ABREU
En Representación de:
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE DAJABON (ADETDA).

ADETDA RNC 430100252 Rep. Dom.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **FELIX ANTONIO MUÑOZ DIAZ**, de Nacionalidad **DOMINICANO**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **031-0201333-5**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **AGROPECUARIA FERNANDEZ (AGROFEM), S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**17056**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

FELIX ANTONIO MUÑOZ DIAZ

AGROPECUARIA FERNANDEZ MUÑOZ
AGROFEM
S.R.L.
Las Lavas, Villa González

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señora **MARILIS ALTAGRACIA GONZALEZ MEJÍA,** de Nacionalidad **DOMINICANA,** Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO,** portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-0432602-0,** actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **AGUA PLANETA AZUL, S.A.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**605,** la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

MARILIS ALTAGRACIA GONZALEZ MEJÍA

AGUA PLANETA AZUL, S.A. Planeta Azul Santo Domingo, R.D.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor, **ANTONIO PAULINO PERALTA GOMEZ**, de Nacionalidad Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil Casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 036-0000885-2, actuando como persona física, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm. 14329, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010**, llevado a cabo por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** ;

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

ANTONIO PAULINO PERALTA GOMEZ

ANTONIO PAULINO
PERALTA GOMEZ
Ced. 036-0000885-2

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señora **NIOVI ESMAYLI PIMENTEL ORTIZ,** de Nacionalidad **DOMINICANA,** Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERA** portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **402-2038908-0,** actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**63800,** la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL
RNC 131-48557-1
Santo Domingo, R. D.

NIOVI ESMAYLI PIMENTEL ORTIZ

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor, **VÍCTOR HUGO CASTELLANOS OVALLES,** de Nacionalidad Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 031-0407423-6, actuando en representación de la persona jurídica **BRIQUETAS NACIONALES, SRL**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.6624, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010**, llevado a cabo por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de**_ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20**;

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

VÍCTOR HUGO CASTELLANOS OVALLES

En Representación de:

BRIQUETAS NACIONALES, SRL

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **YRAN YSRAEL EUGENIO NOYOLA,** de Nacionalidad **DOMINICANO,** Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO,** portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-0567100-2,** actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **CASA PACO, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**10891,** la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

CASA PACO S.A. Santo Domingo, R.D.

Compromisario

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **LEIDY MIGUELINA GUERRERO CEPEDA,** de Nacionalidad **DOMINICANA,** Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERA,** portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **223-0071096-3,** actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**70095,** la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

CELNA ENTERPRISES, S.R.L. RNC: 131-54118-1 Santo Domingo, República Dominicana

Compromisario

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor, **PAVEL RAFAEL CONCEPCIÓN MONTALVO,** de Nacionalidad Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil Casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 047-0022916-6, actuando en representación de la persona jurídica **COAVE, SRL**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm**. 86027**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010**, llevado a cabo por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de**_ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20;**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

PAVEL RAFAEL CONCEPCIÓN MONTALVO
En Representación de:**COAVE, SRL**

COAVE SRL.
RNC: 107-01701-1
Tel.: 809.573.1750
La Vega, R.D.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **JOAQUIN ANTONIO CASADO THEN,** de Nacionalidad **DOMINICANO,** Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO,** portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-1502738-5,** actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **COMERCIAL LA REDENCION, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**12014,** la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

COMERCIAL LA REDENCION S.R.L. Santo Domingo, R. D.

Compromisario

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor, **PEDRO JOSÉ BENCOSME CANDELIER,** de Nacionalidad Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil Casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 051-0015748-5, actuando en representación de la persona jurídica **CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.45401, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010**, llevado a cabo por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de**_ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20;**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

Pedro J. Bencosme C

PEDRO JOSÉ BENCOSME CANDELIER

En Representación de:

CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD

CORPORACION AVICOLA DEL CARIBE LTD. Comercial

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **SANTO TOLENTINO**, de Nacionalidad **DOMINICANO**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-1423657-3**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**29435**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Dameille Comercial, S.R.L. Santo Domingo, R.D.

Compromisario

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor, **ÁNGEL DOYLE VARGAS GARCÍA**, de Nacionalidad Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil Casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 001-1302308-9, actuando en representación de la persona jurídica **DECORUS, SRL**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.15468, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010**, llevado a cabo por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** ;

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

DECORUS, S.R.L. Santo Domingo, Rep. Dom.

ÁNGEL DOYLE VARGAS GARCÍA

En Representación de:

DECORUS,S.R.L

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor, **RAUDO ENMANUEL CASTILLO ESPINO,** de Nacionalidad Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 223-004429-6, actuando en representación de la persona jurídica **FACTORÍA RODRÍGUEZ, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.8646, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010,** llevado a cabo por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** para la compra o contratación de **ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20 ;**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas representantes y/o miembros del consejo de

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor, **RAUDO ENMANUEL CASTILLO ESPINO,** de Nacionalidad Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 223-004429-6, actuando en representación de la persona jurídica **FACTORÍA RODRÍGUEZ, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.8646, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010,** llevado a cabo por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** para la compra o contratación de **ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20 ;**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

RAUDO ENMANUEL CASTILLO ESPINO

FACTORÍA RODRÍGUEZ F R BONAO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **NOEL ANTONIO GALAN DIAZ,** de Nacionalidad **DOMINICANO,** Mayor de Edad, Estado Civil **CASADO,** portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **049-0049574-0,** actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **FACTORIA JOSE GALAN, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**3266,** la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

FACTORIA JOSE GALAN, S.R.L.
FACTORIA JOSE GALAN SRL
La Estancia, Pimentel,
Prov. Duarte, Rep. Dom.
Tels.: (809) 584-5511

Compromisario

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor **EDGAR ANTONIO ATTIAS LLORET**, de Nacionalidad **DOMINICANO**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-1817248-5**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **FORLI IMPORT, S.R.L.**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**11161** , la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

E.A.

Forli Import S.R.L. RNC: 130-26666-2 Santo Domingo, R.D.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

COMPROMISO DE INTEGRIDAD

PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:

Compras y Con**EDGAR ANTONIO ATTIAS LLORET** al COVID-19

Fortimport S.R.L. RNC.: 130-26666-2 Santo Domingo, R.D.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor, **CARLOS GUILLERMO GROSS VERAS**, de Nacionalidad Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 001-1363272-3, actuando en representación de la persona jurídica **GG FOODS, SRL**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm. 33612, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010**, llevado a cabo por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** ;

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

CARLOS GUILLERMO GROSS VERAS

GG FOODS, S.R.L.
RNC: 1-30323219-5
Santo Domingo, Rep. Dom.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor, **EDWIN EMILIO YEARA ALCANTARA**, de Nacionalidad Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 001-1756245-4, actuando en representación de la persona jurídica **GRASSHOPPER CORPORATION, S.R.L,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm. 39286, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010**, llevado a cabo por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de**_ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** ;

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

EDWIN EMILIO YEARA ALCANTARA

En Representación de:

GRASSHOPPER CORPORATION, S.R.L,

GRASS HOPPER CORPORATION
RNC: 131819842

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor, **ELEDY MIGUEL MELENDEZ ALMONTE**, de Nacionalidad Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil Casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 031-0314862-7, actuando en representación de la persona jurídica **GRUPO SUPERALBA, SRL**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.11062, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010**, llevado a cabo por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de**_ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** ;

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

ELEDY MIGUEL MELENDEZ ALMONTE

En Representación de:

GRUPO SUPERALBA,S.R.L

GRUPO SUPERALBA, S.R.L. GRUPO SuperAlba Licey, Santiago, R.D.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **VICTOR ALCIDES ABREU MENDOZA,** de Nacionalidad **DOMINICANO,** Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO,** portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-0054048-3,** actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**39286,** la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

INVERSIONES SOLUGAMA, SRL
RNC: 131-10639-2
Rep. Dom.

Compromisario

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor, **LUIS EDUARDO POU HARTLING**, de Nacionalidad Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 001-1759777-3, actuando en representación de la persona jurídica **INVERSIONES YANG, SRL**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.1735, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010**, llevado a cabo por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** ;

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

LUIS EDUARDO POU HARTLING

En Representación de:

INVERSIONES YANG, SRL

INVERSIONES YANG, S.R.L. RNC: 101-80180-8 Santo Domingo, R. D.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **NIURKA JAZMIN MORILLO DE EUGENIO,** de Nacionalidad **DOMINICANA,** Mayor de Edad, Estado Civil **CASADA,** portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-1118588-0,** actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **INVERSIONES Y SOLUCIONES E&N, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**41686,** la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L. E&N Sto Dgo. R.D.

Compromisario

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **FELIX EUSEBIO MONCION MOYA**, de Nacionalidad **DOMINICANO**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **155-0002204-9**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **J.RAFAEL NUÑEZ P., S.R.L.**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**8809**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

J. RAFAEL NUÑEZ P., S.R.L.
FACTORIA DE ARROZ Y PASTAS ALIMENTICIAS
Tel. 809-585-3080
CARRET. MAGELINA, COTUI, R. D.

Compromisario

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **MIGUEL FELIZ FELIZ**, de Nacionalidad **DOMINICANO**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-1054869-0**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **NEXEN, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm. **84842**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Miguel Feliz

MIGUEL FELIZ FELIZ

NEXEN PERFORMANCE GROUP, SRL Santo Domingo, R.D.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **JOSE LUIS POLANCO HENRIQUEZ,** de Nacionalidad **DOMINICANO,** Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO,** portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **054-0063113-0,** actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **PRADOS DEL CA MPO, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**6504,** la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

PRADOS DEL CAMPO, S.R.L. UNIPOLLO

JOSE LUIS POLANCO HENRIQUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor **MICHAEL LUCIANO SANTANA**, de Nacionalidad **DOMINICANO**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **402-2582348-9**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **PROAGRO DOMINICANA, E.I.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm. **12434**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

PROAGRO DOMINICANA, E.I.R.L. Comercialización y Distribución Santo Domingo, R.D.

MICHAEL LUCIANO SANTANA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor, **ELADIO RODRÍGUEZ RAMIREZ,** de Nacionalidad Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 001-1290535-1, actuando en representación de la persona jurídica **RAMAGA TRADING, SRL,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.37593, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010,** llevado a cabo por el **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** para la compra o contratación de**_ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20;**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020)

ELADIO RODRÍGUEZ RAMIREZ

RAMAGA TRADING, SRL
RNC:130-83497-2
Santo Domingo, D. N.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor **OMAR FARUK ELIAS RODRIGUEZ**, de Nacionalidad **DOMINICANO**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-1417192-9**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**14104**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

OMAR FARUK ELIAS RODRIGUEZ

SANTINIS INVESTMENT, S.R.L.
RNC 1-30-58242-4
SANTO DOMINGO, R.D.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **ROSA MILAGROS VALDEZ DE VALENTIN,** de Nacionalidad **DOMINICANA,** Mayor de Edad, Estado Civil **CASADA,** portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-0760115-5,** actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **TECNOLOGIA AGRICOLA AVANZADA TECNAGRA, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**10891,** la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Lic. Rosa M. Valdez

TECNOLOGIA AGRICOLA AVANZADA
TECNAGRA
RNC: 1-30-66685-7
Santo Domingo, R.D.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **ALTAGRACIA SANCHEZ PINEDA**, de Nacionalidad **DOMINICANA**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERA**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-1716442-6**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **TECNOLOGIA VIDOSA, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**39749**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Santo Domingo
Vidosa, S.R.L.
RNC-130989338
República Dominicana

Compromisario

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **FRANCISCO ARTURO VALDEZ PELLERANO**, de Nacionalidad **DOMINICANO**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **031-0226154-6**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **VIRGINIA, S.R.L.,** que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm.**2706**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0010** llevado a cabo por **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **"ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIDODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20"**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Provincia de Santo Domingo Este, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

VIRGINIA, S.R.L. Santiago, Rep. Dom.

FRANCISCO ARTURO VALDEZ PELLERANO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
INSTITUCIÓN CONTRATANTE
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quienes suscriben, Señores (as):

1. **Milka Eduvigis García Jiménez,** portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0174868-9, en calidad de **Analista de Procesos Administrativos** en Representación de **Máxima Autoridad Ejecutiva** señora Antonia Altagracia Guaba Almonte ;

2. **Anyeli Josefina Valdez Hernández**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1558466-6, en calidad de **Encargada del Departamento Administrativo – Financiero**,

3. **Susana Cuevas Ferreras,** portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.001-0281884-6, en calidad de **Consultora Jurídica;**

4. **Margarita Valdez Montero**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1479143-7, en calidad de **Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo**;

5. **Carmen Altagracia Payano Hidalgo**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.001-0225180-8, en calidad de **Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública;**

6. **Minerva de los Ángeles Vargas Vargas**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.048-0017585-5, en calidad de **Encargada de la División Compras y Contrataciones;**

7. **Hilda María Franco Cabrera**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 402-2014435-2, en calidad de **Encargada de Almacén de Suministro**.

Actuando en representación de la institución **Plan de Asistencia Social de la Presidencia**, para realizar el procedimiento de contratación pública de emergencia nacional Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0011,** que será convocado para **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

1. No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

2. Mantener el respeto a los derechos de los oferentes y los proveedores adjudicatarios durante todas las fases del procedimiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **VIRNA LISIS PEREZ PANIAGUA**, de Nacionalidad **DOMINICANA**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERA**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **011-0039869-0**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **GRUMISA, S.R.L.**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm. **33134**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0011**, llevado a cabo por **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20**;

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la ciudad de **SANTO DOMINGO, MUNICIPIO ESTE**, a los **TREINTA (30)** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE (2020).**

Virna L. Perez P.

VIRNA LISIS PEREZ PANIAGUA / GRUMISA, S.R.L.
Comprometisaria

GRUMISA SRL
Tel.: 809-683-2932

Quien suscribe, Señor (a) **JORDI OMAR BROS PEREZ**, de Nacionalidad **DOMINICANA**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-1875090-0**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **RED OAK SPIRITS, S.R.L.**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Num. **86114**, la cual participa en el procedimiento de contratación de publica de emergencia Num. **PASP-MAE-PEEN-2020-0011**, llevado a cabo por **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratacion de **INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20**;

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administracion no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratacion y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecucion del objeto de la contratacion y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la ciudad de **SANTO DOMINGO, MUNICIPIO ESTE**, a los **TREINTA (30)** dias del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE (2020)**.

JORDI OMAR BROS PEREZ/ RED OAK SPIRITS, S.R.L.
Compromisario

RED OAK SPIRITS, S.R.L.
RNC: 132-03140-7
Santo Domingo

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **MANUEL ANTONIO GARRIGO PEREZ**, de Nacionalidad **DOMINICANA**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-1282980-9**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **SIGMA PETRULEUM CORP, S.R.L.**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm. **12737**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0011**, llevado a cabo por **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20**:

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la ciudad de **SANTO DOMINGO, MUNICIPIO ESTE**, a los **TREINTA (30)** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE (2020).**

SIGMA PETROLEUM CORPORATION

MANUEL ANTONIO GARRIGO PEREZ / SIGMA PETRULEUM CORP, S.R.L.
Comprómisario

Quien suscribe, Señor (a) **PABLO GUSTAVO CABRERA SANTOS**, de Nacionalidad **DOMINICANA**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **001-0083840-8**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **LA ZETA, S.R.L.**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm. **20109**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0011**, llevado a cabo por **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la ciudad de **SANTO DOMINGO, MUNICIPIO ESTE**, a los **TREINTA (30)** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE (2020)**.

PABLO GUSTAVO CABRERA SANTOS / LA ZETA, S.R.L.
Compromisario

LA ZETA, S.R.L. * Santo Domingo, R.D. *

Quien suscribe, Señor (a) **CANDIDO ARTURO ACOSTA DURAN**, de Nacionalidad **DOMINICANA**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Num. **001-1869714-3**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **GRUPO MACCABI, S.R.L.**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Num. **58760**, la cual participa en el procedimiento de contratacion de pública de emergencia Num. **PASP-MAE-PEEN-2020-0011**, llevado a cabo por **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del regimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificacion.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la ciudad de **SANTO DOMINGO, MUNICIPIO ESTE**, a los **TREINTA (30)** dias del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE (2020).**

GRUPO MACCABI, SRL
RNC 131359728
Santo Domingo, R.D.

CANDIDO ARTURO ACOSTA DURAN / GRUPO MACCABI, S.R.L.
Compromisario

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

COMPROMISO DE INTEGRIDAD PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **RONALD HUED ESTRADA**, de Nacionalidad **DOMINICANA**, Mayor de Edad, Estado Civil **CASADA**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. **031-0500044-6**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L.**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm. **78688**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0011**, llevado a cabo por **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratación de **INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20**;

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la ciudad de **SANTO DOMINGO, MUNICIPIO ESTE**, a los **TREINTA (30)** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE (2020).**

DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L.
RNC: 131-82813-2
Santiago, R. D.

RONALD HUED ESTRADA / DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L.
Compromisario

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepción
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **EDWIN EMILIO YEARA ALCANTARA**, de Nacionalidad **DOMINICANA**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Num **001-1756245-4**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **GRASSHOPPER CORPORATION, S.R.L.**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Num **39286**, la cual participa en el procedimiento de contratación de publica de emergencia Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0011**, llevado a cabo por **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratacion de **INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20**;

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del regimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificacion
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratacion y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratacion y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Publicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la ciudad de **SANTO DOMINGO, MUNICIPIO ESTE**, a los **TREINTA (30)** dias del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE (2020)**.

EDWIN EMILIO YEARA ALCANTARA / GRASSHOPPER CORPORATION, S.R.L.
Compromisario

GRASS HOPPER CORPORATION
RNC: 131819842

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES
COVID - 19 Procedimientos de excepción
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **LUZ YANET DELGADILLO ARACENA**, de Nacionalidad **DOMINICANA**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERA**, portador (a) de la Cedula de Identidad y Electoral o Pasaporte Num. **001-0950899-4**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **CPU SERVICIOS, S.R.L.**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm. **35076**, la cual participa en el procedimiento de contratación de publica de emergencia Num. **PASP-MAE-PEEN-2020-0011**, llevado a cabo por **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratacion de **INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institucion contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratacion
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administracion no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratacion y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecucion del objeto de la contratacion y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Publicas (SNCCP)

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la ciudad de **SANTO DOMINGO, MUNICIPIO ESTE**, a los **TREINTA (30)** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE (2020).**

CPU SERVICIOS, S.R.L.
RNC-1-31-06838-3
SANTO DOMINGO R.D.

LUZ YANET DELGADILLO ARACENA / CPU SERVICIOS, S.R.L.
Compromisaria

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES

COVID - 19 Procedimientos de excepcion
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) **LEIDY MIGUELINA GUERERO CEPEDA**, de Nacionalidad **DOMINICANA**, Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERA**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Num. **223-0071096-3**, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.**, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Num. **70095**, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Num. **PASP-MAE-PEEN-2020-0011**, llevado a cabo por **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, para la compra o contratacion de **INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20**.

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institucion contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administracion no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratacion y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecucion del objeto de la contratacion y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la ciudad de **SANTO DOMINGO, MUNICIPIO ESTE**, a los **TREINTA (30)** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE (2020)**.

CELNA ENTERPRISES, S.R.L. RNC:131-51178-3 Santo Domingo, Republica Dominicana

LEIDY MIGUELINA GUERERO CEPEDA / CELNA ENTERPRISES, S.R.L.
Compromisaria

Anexo 12

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

Año Consolidacion de la Seguridad Alimetaria

ALIMENTOS

No.	Procesos	Articulos	Cantidad	Monto	Status
020-0003	PASP--MAE-PEEN-2020-003	Gandules Caja 24/1	110,000	195,730,910.00	Recibido
		Aceite de Soya Caja 24/1	102,000	162,561,239.20	Recibido
		Pasta Alimenticias Fardo20/1	159,000	96,660,000.00	Recibido
		Arroz Selecto Grado B QQ	105,800	234,797,000.00	Recibido
		Sardinas en Salsa de Tomates Caja 24/1	97,000	160,110,000.00	Recibido
		Salami en Lata Caja 24/1	25,000	41,250,000.00	Recibido
		Corn Flakes Sobre 140 Gramos	1,200,000	53,587,930.00	Recibido
		Habichuelas Rojas y Negra Caja 24/1	50,000	87,277,520.00	Recibido
		Azucar Afinada QQ	51,205	123,017,536.00	Recibido
		Lote Comedor de Empleados		12,100,381.79	Recibido
		Cereal Lacteado Sobre 200Gramos	950,000	74,304,600.00	Recibido
		Chocolate Tableta Caja 4/1	700,000	24,017,800.00	Recibido
		Trigo Saco 50 Libras	17,600	24,267,238.08	Recibido
		Pollo Fresco Libra	2,790,000	100,440,000.00	Recibido
				1,390,122,155.07	

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

Año Consolidacion de la Seguridad Alimetaria

INSUMOS VARIOS

No.	Procesos	Articulos	Cantidad	Monto	Status
020-0004	PASP-MAE-PEEN-2020-004	Escaner de Tempratura	2	47,161.65	Recibido
		Tickets (Gasolina)	8,300	10,000,000.00	Recibido
		Gasoil	69,979	9,999,999.10	Recibido
		Linea de Produccion	2	2,190,291.46	Recibido
		Pista de Rolos	5	494,243.00	Recibido
		Taburetes	11	58,345.10	Recibido
		Cajas de Plasticos	10	70,705.60	Recibido
		Cuadro Electrico	1	129,770.50	Recibido
		Correa Corrugada	5	558,435.00	Recibido
		Motor Reductor	5	395,890.00	Recibido
		Mascarilla Caja 50/1	2,000	6,201,868.78	Recibido
		Mascarilla NK-95	5,000	3,642,990.40	Recibido
		Guantes Caja 100/1	900	394,533.00	Recibido
		Jabon de Guaba (Galones)	1,200	325,680.00	Recibido
		Gel Antibacterial (Galon)	1,985	3,924,543.12	Recibido
		Traje de proteccion	750	1,027,496.80	Recibido
		Bata Quirurgicas Caja 24/1	1,000	549,998.00	Recibido
		Gorros Quirurgicos Caja 50/1	500	225,002.40	Recibido
		Dispensador	500	885,000.00	Recibido

		Jabon Antibaterial Galon	100	112,100.00	Recibido
				41,234,053.91	
				41,234,053.91	

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

Año Consolidacion de la Seguridad Alimetaria

PLASTICOS PARA EMPAQUES

No.	Procesos	Articulos	Cantidad	Monto	Status
2020-0006	PASP-MAE-PEEN-2020-006	Fundas de Empaques General	250,000 Lbras	20,591,000.00	Recibido
		Fundas de Empaques Manual 5 Libras	44,000 Libras	3,641,480.00	Recibido
		Fundas de Empaques Manual 2 Libras	35,900 Libras	3,034,488.00	Recibido
		Rollos de Empaques Automaticos 5 Libras	20,000 Libras	1,486,800.00	Recibido
		Rollos de Empaques Automaticos 2Libras	25,000 Libras	1,929,300.00	Recibido
				30,683,068.00	Recibido

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

Año Consolidacion de la Seguridad Alimetaria

PAN FRESCO

No.	Procesos	Articulos	Cantidad	Monto	Status
2020-0007	PASP-MAE-PEEN-2020-007	Pan Fresco Funda 10/1	500,000	25,000,000.00	Recibiendo

Reparacion y Mantenimiento

No.	Procesos	Articulos	Cantidad	Monto	Status
2020-0008	PASP-MAE-PEEN-2020-008	Reparacion y Mantenimientos de Equipos		517,582.00	Recibiendo

Equipos

No.	Procesos	Articulos	Cantidad	Monto	Status
2020-0009	PASP-MAE-PEEN-2020-009	Compresor, Tuner y Cortinas		1,260,318.05	Recibiendo

2020-0011	PASP-MAE-PEEN-2020-0011	Gasoil		7,550,085.60	

Aprobado	1,500,000,000.00
Total	1,496,367,262.63
2.1.2.2.08	3,500,000.00
	132,737.37
	132,737.27
	0.10

Plan de Asistencia Social

Orden de Compras para la Firma de Administrativo

No. 0003

4/27/2020

#	o/c	Proceso	Fecha	Proveedor	Monto R.D	Descripción
1	PASP-2020-00071	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	INVERSIONES YANG, SRL	58,542,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
2	PASP-2020-00073	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	FACTORIA JOSE GALAN, SRL	25,320,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
3	PASP-2020-00078	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	DAMELLE COMERCIAL, SRL	16,260,400.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
4	PASP-2020-00079	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	COMERCIAL CORAZON, SRL	50,619,368.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
5	PASP-2020-00080	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	J.RAFAEL NUNEZ	26,820,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20

6	PASP-2020-00084	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	INVESIONES SOLUGAMA, SRL	73,105,600.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
7	PASP-2020-00085	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	KARAMELLO, SRL	12,700,800.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
8	PASP-2020-00086	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	VERIPE, SRL	12,788,250.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
9	PASP-2020-00088	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	DECORUS, SRL	28,491,930.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
10	PASP-2020-00089	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	SANTINIS INVESTMENTS, SRL	31,519,300.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
11	PASP-2020-00090	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	INVERSIONES Y SOLUCIONES E&N, SRL	16,888,400.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20

12	PASP-2020-00091	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	TECNAGRA AGRICOLA AVANZADA TECNAGRA, SRL	15,562,076.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
13	PASP-2020-00092	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL	55,253,600.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
14	PASP-2020-00094	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	RAMAGA TRADING, SRL	8,850,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
15	PASP-2020-00095	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	COMERCIALIZADORA SAN CRISTOBAL, SRL	13,731,200.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
16	PASP-2020-00098	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	VIRGINIA, SRL	27,877,500.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
17	PASP-2020-00099	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	BRIQUETAS NACIONALES, SRL	66,750,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20

18	PASP-2020-00100	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	FLEXOPACK, SRL	8,039,977.20	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
19	PASP-2020-00101	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	INVERSIONES TROPLOM, SRL	6,201,151.20	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
20	PASP-2020-00102	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	R&P PROVISOLUCIONES, SRL	6,749,954.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
21	PASP-2020-00103	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	F&G OFFICE SOLUTION, SRL	7,375,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
22	PASP-2020-00104	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	INVERSIONES BABULOY, SRL	11,009,988.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
23	PASP-2020-00105	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	GNOSO COMUNICATION, GROUP, SRL	10,800,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20

24	PASP-2020-00106	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	PRADOS DEL CAMPO, SRL	28,800,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
25	PASP-2020-00107	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	GRUPO SUPERALBA, SRL	12,600,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
26	PASP-2020-00108	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	CORPORACION AVICOLA DEL CARIBE, LTD	36,000,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
27	PASP-2020-00109	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	SERVIAVES, SAS	1,440,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
28	PASP-2020-00110	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	COAVE, SRL	7,200,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
29	PASP-2020-00111	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	AGROPECUARIA FERNANDEZ MUNOZ (AGROFEM)	3,600,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20

30	PASP-2020-00113	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	COMERCIAL LA REDENCION, SRL	36,940,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
31	PASP-2020-00114	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	EMPRESAS INTEGRADAS, SAS	140,288,600.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
32	PASP-2020-00115	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	TECNOLOGIA VIDOSA, SRL	84,807,468.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
33	PASP-2020-00116	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	SAFRE IMPORT, SRL	12,100,381.79	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
34	PASP-2020-00117	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	NUOVOPHARMA DOMINICANA, SRL	18,732,500.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
35	PASP-2020-00118	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	CELNA ENTERPRISES, SRL	47,438,600.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20

36	PASP-2020-00119	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	FORLI IMPORT, SRL	137,772,600.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
37	PASP-2020-00120	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	CASA PACO, SRL	215,451,510.88	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20
38	PASP-2020-00121	PASP-MAE-PEEN-2020-0003	4/20/2020	ANDRES DE LA ROSA	15,694,000.00	ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODOS DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20

$ 1,390,122,155.07

División De Compras y Contrataciones

Preparado Por

Autorizado Por

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Dirección Administrativa
RECIBIDO
Nombre:
Fecha: 27/04/20
10:50AM

Depto. Administrativo

Recibido Por

Paula Diaz

Entregado Por

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
22/04/2020 11:19 AM
00108793084 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 536-1
Fecha Registro : 21/04/2020
Fecha Imputación : 21/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : PREVISION (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [S] Comp [N] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.:

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	1,390,122,155.07
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	1,390,122,155.07

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	1,390,122,155.07	0.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	1,390,122,155.07	1,390,122,155.07

Agrupador : COVID-19

Concepto : PREVENTIVO PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y PARA EL COMEDOR DE LOS EMPLEADOS, DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL COVID-19.

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	1,390,122,155.07	1,390,122,155.07

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.536-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACION
GABINETE DE POLITICA SOCIAL

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con la gente y para la gente

Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria

PASP-ADM-0916-2020

Santo Domingo Este
21 de Abril de 2020

A la : **Licda. Mercedes Espinal**
Enc. División de Financiera.

Asunto : Solicitud de Cuotas.

Cortésmente, le solicito la aprobación de cuotas, por un monto de **Mil Trescientos Noventa Millones Ciento Veintidós Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos Con 07/100) (RD$1,390,122,155.07)** Para continuar con el proceso de emergencia Adquisición de Alimentos Crudos para ser donados a ciudadanos dominicanos y para el Comedor de empleados durante el periodo de Emergencia Nacional por Pandemia Mundial de COVID-19 establecido mediante decretos 133-20 y 144-20 PASP-MAE-PEEN-2020-0003. A favor de la compañía:

DETALLES DE CUOTA	
PROVEEDOR	**MONTO**
Inversiones Yang SRL	58,542,000.00
Factoria Jose Galan SRL	25,320,000.00
Comercial la Redencion SRL	36,940,000.00
Empresas Integradas SAS	140,288,600.00
Tecnologia Vidosa SRL	84,807,468.00
Safre Import SRL	12,100,381.79
Dameille Comercial SRL	16,260,400.00
Comercial Corazon SRL	50,619,368.00
J Rafael Nuñez P SRL	26,820,000.00
Nuovopharma Dominicana EIRL	18,732,500.00
Celna Enterprises SRL	47,438,600.00
Forli Import SRL	137,772,600.00
Inversiones Solugama SRL	73,105,600.00
Karamello SRL	12,700,800.00
Veripe SRL	12,788,250.00
Casa Paco SA	215,451,510.88

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · DIRECCION ADMINISTRATIVA · Santo Domingo, R.D.

4:29pm 21/4/2020

Decorus SRL	28,491,930.00
Santinis Investments SRL	31,519,300.00
Inversiones y Soluciones E&N SRL	16,888,400.00
Tecnologia Agricola Avanzada Tecnagra	15,562,076.00
Argentra Intercomercial SRL	55,253,600.00
Ramaga Trading SRL	8,850,000.00
Comercializadora Tropical San Cristobal SRL	13,731,200.00
Andres de la Rosa	15,694,000.00
Virginia SRL	27,877,500.00
Briquetas Nacionales SRL	66,750,000.00
Flexopack SRL	8,039,977.20
Inversiones Troplom SRL	6,201,151.20
R & P Provisoluciones SRL	6,749,954.00
F&G Office Solution SRL	7,375,000.00
Inversiones Babuloy SRL	11,009,988.00
Gnoso SRL	10,800,000.00
Prados del Campo SRL	28,800,000.00
Grupo Superalba SRL	12,600,000.00
Corporacion Avicola del Caribe SRL	36,000,000.00
Serviaves SRL	1,440,000.00
Coave SRL	7,200,000.00
Agropecuaria Fernandez Muñoz Agrofem SRL	3,600,000.00
	1,390,122,155.07

Atentamente,

Anyeli Valdez
Encda Depto. Administrativo Financiero

AV/mr

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 543-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	58,542,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	58,542,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	58,542,000.00	58,542,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	58,542,000.00	58,542,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: INVERSIONES YANG, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19. (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	101801808	Inversiones Yang, SRL	58,542,000.00	0.00	58,542,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	58,542,000.00	58,542,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.543-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
02/05/2020 12:14 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020		**Número y Versión**	: 544-1
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	**Fecha Registro**	: 22/04/2020
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	**Fecha Imputación**	: 22/04/2020
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL		
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA		

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	25,320,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	25,320,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	25,320,000.00	25,320,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	25,320,000.00	25,320,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: FACTORIA JOSE GALAN, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19. (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	104013778	FACTORIA JOSE GALAN, SRL	25,320,000.00	0.00	25,320,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	25,320,000.00	25,320,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.544-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 545-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	36,940,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	36,940,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	36,940,000.00	36,940,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	36,940,000.00	36,940,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: COMERCIAL LA REDENCION, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19. (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130598292	Comercial La Redención, SRL	36,940,000.00	0.00	36,940,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	36,940,000.00	36,940,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.545-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 546-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	140,288,600.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	140,288,600.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	140,288,600.00	140,288,600.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	140,288,600.00	140,288,600.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: EMPRESAS INTEGRADAS, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19. (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	101517085	Empresas Integradas, SAS	140,288,600.00	0.00	140,288,600.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	140,288,600.00	140,288,600.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.546-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 547-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	12,100,381.79
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	12,100,381.79

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	12,100,381.79	12,100,381.79
Deducido	0.00	0.00
Bruto	12,100,381.79	12,100,381.79

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: SAFRE IMPORT, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19. (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130929467	SAFRE IMPORT SRL	12,100,381.79	0.00	12,100,381.79

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	12,100,381.79	12,100,381.79

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.547-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 548-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	16,260,400.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	16,260,400.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	16,260,400.00	16,260,400.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	16,260,400.00	16,260,400.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: DAMEILLE COMERCIAL, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19. (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130190992	Dameille Comercial, SRL	16,260,400.00	0.00	16,260,400.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	16,260,400.00	16,260,400.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.548-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
02/05/2020 12:13 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020		**Número y Versión**	: 549-1
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	**Fecha Registro**	: 22/04/2020
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	**Fecha Imputación**	: 22/04/2020
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL		
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA		

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	50,619,368.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	50,619,368.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	50,619,368.00	50,619,368.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	50,619,368.00	50,619,368.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: COMERCIAL CORAZON, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19. (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	101582512	Comercial Corazón, SRL	50,619,368.00	0.00	50,619,368.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	50,619,368.00	50,619,368.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.549-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
02/05/2020 12:17 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020		**Número y Versión**	: 551-1
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	**Fecha Registro**	: 22/04/2020
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	**Fecha Imputación**	: 22/04/2020
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL		
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA		

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	26,820,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	26,820,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	26,820,000.00	26,820,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	26,820,000.00	26,820,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: J. RAFAEL NUÑEZ, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19. (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	104002024	J RAFAEL NUÑEZ P, SRL	26,820,000.00	0.00	26,820,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	26,820,000.00	26,820,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.551-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
02/05/2020 12:46 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020		**Número y Versión**	: 552-1
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	**Fecha Registro**	: 22/04/2020
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	**Fecha Imputación**	: 22/04/2020
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL		
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA		

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	28,491,930.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	28,491,930.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	28,491,930.00	28,491,930.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	28,491,930.00	28,491,930.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: DECORUS POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19 (PASP-MAE-PEEN-2020-0003)

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130083711	DECORUS S A	28,491,930.00	0.00	28,491,930.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	28,491,930.00	28,491,930.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.552-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 553-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	18,732,500.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	18,732,500.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	18,732,500.00	18,732,500.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	18,732,500.00	18,732,500.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: NUOVOPHARMA DOMINICANA, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130303772	NUOVOPHARMA DOMINICANA, EIRL	18,732,500.00	0.00	18,732,500.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	18,732,500.00	18,732,500.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.553-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 554-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	31,519,300.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	31,519,300.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	31,519,300.00	31,519,300.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	31,519,300.00	31,519,300.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: SANTINIS INVESTMENTS SRL,, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130582424	Santinis Investments, SRL	31,519,300.00	0.00	31,519,300.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	31,519,300.00	31,519,300.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.554-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 555-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	47,438,600.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	47,438,600.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	47,438,600.00	47,438,600.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	47,438,600.00	47,438,600.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: CELNA ENTERPRISES, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	131511783	Celna Enterprises, SRL	47,438,600.00	0.00	47,438,600.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	47,438,600.00	47,438,600.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.555-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 556-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	137,772,600.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	137,772,600.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	137,772,600.00	137,772,600.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	137,772,600.00	137,772,600.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: FORLI IMPORT, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130266662	FORLI IMPORT SRL	137,772,600.00	0.00	137,772,600.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	137,772,600.00	137,772,600.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.556-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 557-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	16,888,400.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	16,888,400.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	16,888,400.00	16,888,400.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	16,888,400.00	16,888,400.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: INVERSIONES Y SOLUCIONES E&N SRL, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19. (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130792135	INVERSIONES Y SOLUCIONES E & N, SRL	16,888,400.00	0.00	16,888,400.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	16,888,400.00	16,888,400.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.557-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
02/05/2020 12:21 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 558-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	73,105,600.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	73,105,600.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	73,105,600.00	73,105,600.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	73,105,600.00	73,105,600.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: INVERSIONES SOLUGAMA, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	131106392	Inversiones Solugama, SRL	73,105,600.00	0.00	73,105,600.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	73,105,600.00	73,105,600.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.558-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
02/05/2020 12:21 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 559-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	12,700,800.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	12,700,800.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	12,700,800.00	12,700,800.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	12,700,800.00	12,700,800.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: KARAMELLO, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cód. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	123002149	KARAMELLO, SRL	12,700,800.00	0.00	12,700,800.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	12,700,800.00	12,700,800.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.559-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 560-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	12,788,250.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	12,788,250.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	12,788,250.00	12,788,250.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	12,788,250.00	12,788,250.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: VERIPE, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	131647081	Veripe, SRL	12,788,250.00	0.00	12,788,250.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	12,788,250.00	12,788,250.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.560-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 561-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	215,451,510.88
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	215,451,510.88

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	215,451,510.88	215,451,510.88
Deducido	0.00	0.00
Bruto	215,451,510.88	215,451,510.88

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: CASA PACO, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	101191511	CASA PACO S A	215,451,510.88	0.00	215,451,510.88

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	215,451,510.88	215,451,510.88

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.561-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 562-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	15,562,076.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	15,562,076.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	15,562,076.00	15,562,076.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	15,562,076.00	15,562,076.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: TECNOLOGIA AGRICOLA AVANZADA (TECNAGRA), POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130666857	Tecnología Agrícola Avanzada Tecnagra, SRL	15,562,076.00	0.00	15,562,076.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	15,562,076.00	15,562,076.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.562-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
02/05/2020 12:25 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 563-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	55,253,600.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	55,253,600.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	55,253,600.00	55,253,600.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	55,253,600.00	55,253,600.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: ARGENTRA INTERCOMERCIAL, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	131485571	Argentra Intercomercial, SRL	55,253,600.00	0.00	55,253,600.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	55,253,600.00	55,253,600.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.563-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 564-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	8,850,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	8,850,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	8,850,000.00	8,850,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	8,850,000.00	8,850,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: RAMAGA TRADING, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130834972	Ramaga Trading, SRL	8,850,000.00	0.00	8,850,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	8,850,000.00	8,850,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.564-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020		**Número y Versión**	: 565-1
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	**Fecha Registro**	: 22/04/2020
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	**Fecha Imputación**	: 22/04/2020
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL		
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA		

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	13,731,200.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	13,731,200.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	13,731,200.00	13,731,200.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	13,731,200.00	13,731,200.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: COMERCIALIZADORA TROPICAL SAN CRISTOBAL, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130171114	Comercializadora Tropical San Cristobal, SRL	13,731,200.00	0.00	13,731,200.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	13,731,200.00	13,731,200.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.565-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 566-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	15,694,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	15,694,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	15,694,000.00	15,694,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	15,694,000.00	15,694,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: ANDRES DE LA ROSA, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
C	00101691673	Andrés De la Rosa	15,694,000.00	0.00	15,694,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	15,694,000.00	15,694,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.566-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 568-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	66,750,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	66,750,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	66,750,000.00	66,750,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	66,750,000.00	66,750,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: BRIQUETAS NACIONALES, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	101162929	BRIQUETAS NACIONALES C POR A	66,750,000.00	0.00	66,750,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	66,750,000.00	66,750,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.568-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 569-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	8,039,977.20
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	8,039,977.20

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	8,039,977.20	8,039,977.20
Deducido	0.00	0.00
Bruto	8,039,977.20	8,039,977.20

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: FLEXOPACK, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130270821	Flexopack, SRL	8,039,977.20	0.00	8,039,977.20

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	8,039,977.20	8,039,977.20

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.569-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 570-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	6,201,151.20
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	6,201,151.20

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	6,201,151.20	6,201,151.20
Deducido	0.00	0.00
Bruto	6,201,151.20	6,201,151.20

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: INVERSIONES TROPLOM, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	101852259	INVERSIONES TROPLOM SRL	6,201,151.20	0.00	6,201,151.20

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	6,201,151.20	6,201,151.20

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.570-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
02/05/2020 12:31 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 571-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	6,749,954.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	6,749,954.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	6,749,954.00	6,749,954.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	6,749,954.00	6,749,954.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: R & P PROVISOLUCIONES, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	131313592	R&P Provisoluciones, SRL	6,749,954.00	0.00	6,749,954.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	6,749,954.00	6,749,954.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.571-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 572-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	10,800,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	10,800,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	10,800,000.00	10,800,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	10,800,000.00	10,800,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: GNOSO SRL, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA EMERGENCIA COVID-19. (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130935191	GNOSO COMMUNICATION GROUP SRL	10,800,000.00	0.00	10,800,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	10,800,000.00	10,800,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.572-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 573-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	7,375,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	7,375,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	7,375,000.00	7,375,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	7,375,000.00	7,375,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: F & G OFFICE SOLUTION, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130452032	F & G Office Solution, SRL	7,375,000.00	0.00	7,375,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	7,375,000.00	7,375,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.573-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 574-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	12,600,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	12,600,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	12,600,000.00	12,600,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	12,600,000.00	12,600,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: GRUPO SUPERALBA, SRL, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA EMERGENCI NACIONAL COVID-19 (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	102020302	GRUPO SUPERALBA SRL	12,600,000.00	0.00	12,600,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	12,600,000.00	12,600,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.574-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 575-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	11,009,988.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	11,009,988.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	11,009,988.00	11,009,988.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	11,009,988.00	11,009,988.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: INVERSIONES BABULOY, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130908117	INVERSIONES BABULOY, SRL	11,009,988.00	0.00	11,009,988.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	11,009,988.00	11,009,988.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.575-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
02/05/2020 12:35 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Número y Versión : 576-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev N Comp S Dev N Lib N Pag N

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : S
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	28,800,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	28,800,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	28,800,000.00	28,800,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	28,800,000.00	28,800,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: PRADOS DEL CAMPO POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19 (PASP-MAE-PEEN-2020-0003)

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130151182	PRADOS DEL CAMPO S A	28,800,000.00	0.00	28,800,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	28,800,000.00	28,800,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.576-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
02/05/2020 12:36 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Número y Versión : 577-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

Presupuesto Año : 2020
Cápitulo : 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo : 02 GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF : 01 GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE : 0003 PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	36,000,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	36,000,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	36,000,000.00	36,000,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	36,000,000.00	36,000,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: CORPORACION AVICOLA DEL CARIBE, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR EMERGENCIA NACIONAL COVID-19 (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	131034578	Corporación Avicola del Caribe , LTD	36,000,000.00	0.00	36,000,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	36,000,000.00	36,000,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.577-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 578-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Creado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	1,440,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	1,440,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	1,440,000.00	0.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	1,440,000.00	1,440,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: SERVIAVES, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR EMERGENCIA NACIONAL COVID-19 (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	1,440,000.00	1,440,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.578-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml

02/05/2020 12:38 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Número y Versión : 579-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev N Comp S Dev N Lib N Pag N

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : S
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	7,200,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	7,200,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	7,200,000.00	7,200,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	7,200,000.00	7,200,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: COAVE, SRL, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR EMERGENCIA NACIONAL COVID-19 (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	107017011	Coave, SRL	7,200,000.00	0.00	7,200,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	7,200,000.00	7,200,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.579-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020		**Número y Versión**	: 580-1
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	**Fecha Registro**	: 22/04/2020
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	**Fecha Imputación**	: 22/04/2020
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL		
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA		

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	3,600,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	3,600,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	3,600,000.00	3,600,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	3,600,000.00	3,600,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: AGROPECUARIA FERNANDEZ MUÑOZ (AGROFEM), POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	102314675	AGROPECUARIA FERNANDEZ MUÑOZ (AGROFEM),SRL	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	3,600,000.00	3,600,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.580-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
02/05/2020 1:49 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 581-1
Fecha Registro : 22/04/2020
Fecha Imputación : 22/04/2020

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-536

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	84,807,468.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	84,807,468.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	84,807,468.00	84,807,468.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	84,807,468.00	84,807,468.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: TECNOLOGIA VIDOSA, POR ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130989338	Tecnología Vidosa, SRL	84,807,468.00	0.00	84,807,468.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Csp-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	84,807,468.00	84,807,468.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.581-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN POR OFERENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0003

No.	EMPRESAS	ARTICULO	MARCA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL	TOTAL POR OFERENTE
1	Inversiones yang	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa	Cajas de 24/1	20,000	1,525.00	274.50	1,799.50	35,990,000.00	58,542,000.00
		Aceite de Soya	La Joya/ Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,420.00	227.20	1,647.20	16,472,000.00	
		Pastas Alimenticias	Princesa	Fardo de 20/1	10,000	608.00		608.00	6,080,000.00	
2	Factoria Jose Galan	Arroz Selecto Grado B		Quintales	12,000	2,110.00		2,110.00	25,320,000.00	25,320,000.00
3	Comercial La Redencion	Sardinas en Salsa de Tomate	Paco Fish/Marinera	Cajas de 24/1	2,000	1,670.00		1,670.00	3,340,000.00	36,940,000.00
		Arroz Selecto Grado B		Quintales	15,000	2,240.00		2,240.00	33,600,000.00	
4	Empresas Integradas	Salami en Lata de 10 Onzas de Produccion Nacional	Jaja	Cajas de 24/1	25,000	1,650.00		1,650.00	41,250,000.00	140,288,600.00
		Pastas Alimenticias	Del Cesar/Ravinni	Fardos de 20/1	30,000	610.00		610.00	18,300,000.00	
		Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	550,000	38.20	6.88	45.08	24,791,800.00	
		Aceite de Soya	El Gallo/ Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	35,000	1,378.00	220.48	1,598.48	55,946,800.00	
5	Tecnologia Vidosa	Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos de 20/1	10,000	610.00		610.00	6,100,000.00	84,807,468.00
		Aceite de Soya	Crisol/El Gallo/ La Joya	Cajas de 24/1	10,000	1,420.00	227.20	1,647.20	16,472,000.00	
		Sardinas en Salsa de Tomate	Marinera	Cajas de 24/1	5,000	1,660.00		1,660.00	8,300,000.00	
		habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	La Famosa/ Jaja/Mont-efresco	Cajas de 24/1	5,000	1,525.00	274.50	1,799.50	8,997,500.00	
		Azucar Afinada de Produccion Nacional		Quintales	10,000	2,134.48	341.52	2,476.00	24,759,968.00	
		Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	450,000	38.00	6.84	44.84	20,178,000.00	
6	Safre Import	Comedor de Empleados				12,100,381.79		12,100,381.79	12,100,381.79	12,100,381.79
7	Dameille Comercial	Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	Famosa/ Jaja	Cajas de 24/1	10,000	1,378.00	248.04	1,626.04	16,260,400.00	16,260,400.00
8	Comercial Corazon	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Famosa/ Jaja	Cajas de 24/1	10,000	1,523.00	274.14	1,797.14	17,971,400.00	50,619,368.00
		Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,360.00	217.60	1,577.60	7,888,000.00	
		Azucar afinada de produccion nacional		Quintales	10,000	2,134.48	341.52	2,476.00	24,759,968.00	
9	J Rafael Nuñez P	Arroz Selecto Grado B		Quintales	12,000	2,235.00		2,235.00	26,820,000.00	26,820,000.00
10	Nuovopharma Dominicana	Cereal Lacteado	Tenutre Forte	sobres de 200 gramos	250,000	63.50	11.43	74.93	18,732,500.00	18,732,500.00
11	Celna Enterprises	Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	30,000	609.00		609.00	18,270,000.00	47,438,600.00
		Cereal Lacteado	La Criollita	sobres de 200 gramos	150,000	67.80	12.20	80.00	12,000,600.00	
		Chocolate en Tableta de Produccion Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	500,000	29.60	4.74	34.34	17,168,000.00	
12	Forli Import	Arroz Selecto Grado B		Quintales	25,000	2,235.00		2,235.00	55,875,000.00	137,772,600.00
		Azucar Afinada de Produccion Nacional		Quintales	30,000	2,112.00	337.92	2,449.92	73,497,600.00	
		Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos 20/1	14,000	600.00		600.00	8,400,000.00	
13	Inversiones Solugama	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa	Cajas de 24/1	20,000	1,530.00	275.40	1,805.40	36,108,000.00	73,105,600.00
		Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,422.00	227.52	1,649.52	8,247,600.00	
		Sardinas en Salsa de Tomate	Sardinela y Marinera	Cajas de 24/1	10,000	1,655.00		1,655.00	16,550,000.00	
		Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos de 20/1	20,000	610.00		610.00	12,200,000.00	
14	Karamello	Arroz Selecto Grado B		Quintales	5,670	2,240.00		2,240.00	12,700,800.00	12,700,800.00
15	Veripe	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa/ Jaja	Cajas de 24/1	7,500	1,445.00	260.10	1,705.10	12,788,250.00	12,788,250.00
		Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Famosa/ Jaja	Cajas de 24/1	10,000	1,521.00	273.78	1,794.78	17,947,800.00	

16	Casa Paco	Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	27,500	1,521.00	273.78	1,794.78	49,356,450.00	
		Trigo		Sacos de 50 Libras	11,600	1,185.51	213.39	1,398.90	16,227,260.88	215,451,510.88
17	Decorus	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa	Cajas de 24/1	5,000	1,515.00	272.70	1,787.70	8,938,500.00	
		Aceite de Soya	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,360.00	217.60	1,577.60	7,888,000.00	
		Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	10,000	608.00		608.00	6,080,000.00	
		Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	50,000	36.57	6.58	43.15	2,157,630.00	
		Chocolate en Tableta de Produccion Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	29.55	4.73	34.28	3,427,800.00	28,491,930.00
18	Santinis Investments	Aceite de Soya	Crisol/ La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,348.00	215.68	1,563.68	15,636,800.00	
		Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	10,000	600.00		600.00	6,000,000.00	
		Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	150,000	36.50	6.57	43.07	6,460,500.00	
		Chocolate en Tableta de Produccion Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	29.50	4.72	34.22	3,422,000.00	31,519,300.00
19	Inversiones y Soluciones E&N	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	5,000	1,525.00	274.50	1,799.50	8,997,500.00	
		Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,360.50	217.68	1,578.18	7,890,900.00	16,888,400.00
20	Tenologia Agricola Avanzada TECNAGRA	Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,401.30	252.23	1,653.53	8,267,670.00	
		Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,236.34	222.54	1,458.88	7,294,406.00	15,562,076.00
21	Argentra Intercomercial	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Victorina	Cajas de 24/1	15,000	1,528.00	275.04	1,803.04	27,045,600.00	
		Aceite de Soya	Crisol/La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,380.00	220.80	1,600.80	16,008,000.00	
		Pastas Alimenticias	Del Cesar/Ricos	Fardos de 20/1	20,000	610.00		610.00	12,200,000.00	55,253,600.00
22	Ramaga Trading	Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	Monte Fresco	Cajas de 24/1	2,500	1,490.00	268.20	1,758.20	4,395,500.00	
		Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Monte Fresco	Cajas de 24/1	2,500	1,510.00	271.80	1,781.80	4,454,500.00	8,850,000.00
23	Comercializadora Tropical San Cristobal	Arroz Selecto Grado B		Quintales	6,130	2,240.00		2,240.00	13,731,200.00	13,731,200.00
24	Andres de La Rosa	Cereal Lacteado	Vidalac	sobres de 200 gramos	200,000	66.50	11.97	78.47	15,694,000.00	15,694,000.00
25	Virginia	Cereal Lacteado	La Nutre	sobres de 200 gramos	350,000	67.50	12.15	79.65	27,877,500.00	27,877,500.00
26	Briquetas Nacionales	Arroz Selecto Grado B		Quintales	30,000	2,225.00		2,225.00	66,750,000.00	66,750,000.00
27	Flexopack	Trigo		Sacos de 50 Libras	6,000	1,135.59	204.41	1,340.00	8,039,977.20	8,039,977.20
28	Inversiones Troplom	Azucar Afinada de Produccion Nacional		Quintales	1,205	2,200.00	352.00	2,552.00	3,075,160.00	
		Aceite de Soya	La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	2,000	1,347.41	215.59	1,563.00	3,125,991.20	6,201,151.20
29	R&P Provisoluciones	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Mäss	Cajas de 24/1	5,000	1,144.06	205.93	1,349.99	6,749,954.00	6,749,954.00
30	F&G Office Solution	Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,250.00	225.00	1,475.00	7,375,000.00	7,375,000.00
31	Inversiones Babuloy	Aceite de Soya	El Gallo	Cajas de 24/1	5,000	1,375.86	220.14	1,596.00	7,979,988.00	11,009,988.00
		Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	5,000	606.00		606.00	3,030,000.00	
32	Gnoso	Pollos Frescos		Libras	300,000	36.00		36.00	10,800,000.00	10,800,000.00
33	prados del campo	Pollos Frescos		Libras	800,000	36.00		36.00	28,800,000.00	28,800,000.00
34	Grupo superalba	Pollos Frescos		Libras	350,000	36.00		36.00	12,600,000.00	12,600,000.00
35	Corporacion avicola del caribe	Pollos Frescos		Libras	1,000,000	36.00		36.00	36,000,000.00	36,000,000.00
36	serviaves	Pollos Frescos		Libras	40,000	36.00		36.00	1,440,000.00	1,440,000.00
37	Coave	Pollos Frescos		Libras	200,000	36.00		36.00	7,200,000.00	7,200,000.00
38	Agrofem	Pollos Frescos		Libras	100,000	36.00		36.00	3,600,000.00	3,600,000.00
									TOTAL GENERAL	1,390,122,155.07

República Dominicana

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA POR EMERGENCIA NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2020-0003 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA VEINTE (20) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).- ----------.

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día veinte (20) del mes de abril del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ,** Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS,** Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** después de ponderar las ofertas y determinar su cumplimiento con el Pliego General de Condiciones establecido para esta compra por Emergencia Nacional y dando cumplimiento a los Principios de Transparencia, Objetividad, Economía, Celeridad y demás Principios que norman la actividad contractual; declaramos como adjudicatarias por las cantidades y precios en su oferta a las siguientes empresas y personas físicas:

1. **INVERSIONES YANG, S.R.L.**

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	La Famosa	Cajas de 24/1	20,000	1,525.00	274.50	1,799.50	35,990,000.00
Aceite de Soya	Crisol /La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,420.00	227.20	1,647.20	16,472,000.00
Pastas Alimenticias	Princesa	Fardo de 20/1	10,000	608.00		608.00	6,080,000.00

RD$58,542,000.00 Itbis incluido

2. FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	12,000	2,110.00	-	2,110.00	25,320,000.00

RD$25,320,000.00

3. COMERCIAL LA REDENCIÓN, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Sardinas en Salsa de Tomate	Paco Fish/Marinera	Cajas de 24/1	2,000	1,670.00	-	1,670.00	3,340,000.00
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	15,000	2,240.00	-	2,240.00	33,600,000.00

RD$36,940,000.00

4. EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Salami en Lata de 10 Onzas de Producción Nacional	JaJa	Cajas de 24/1	25,000	1,650.00	-	1,650.00	41,250,000.00
Pastas Alimenticias	Del Cesar/Ravinni	Fardos de 20/1	30,000	610.00	-	610.00	18,300,000.00
Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	550,000	38.20	6.88	45.08	24,791,800.00
Aceite de Soya	Crisol/El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	35,000	1,378.00	220.48	1,598.48	55,946,800.00

RD$140,288,600.00 Itbis incluido

5. TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos de 20/1	10,000	610.00		610.00	6,100,000.00
Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1	10,000	1,420.00	227.20	1,647.20	16,472,000.00
Sardinas en Salsa de Tomate	Marinera	Cajas de 24/1	5,000	1,660.00		1,660.00	8,300,000.00
Habichuelas Rojas/Negra de Producción Nacional	La Famosa/ JaJa/ Montefresco	Cajas de 24/1	5,000	1,525.00	274.50	1,799.50	8,997,500.00
Azúcar Afinada de Producción Nacional	-	Quintales	10,000	2,134.48	341.52	2,476.00	24,759,968.00
Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	450,000	38.00	6.84	44.84	20,178,000.00

RD$84,807,468.00.00 Itbis incluido

6. SAFRE IMPORT, S.R.L.

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Comedor de Empleados	12,100,381.79	12,100,381.79	12,100,381.79

RD$12,100,381.79 Itbis incluido

7. DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Habichuelas Rojas/Negra de Producción Nacional	Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	10,000	1,378.00	248.04	1,626.04	16,260,400.00

RD$16,260,400.00 Itbis incluido

8. COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	La Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	10,000	1,523.00	274.14	1,797.14	17,971,400.00
Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,360.00	217.60	1,577.60	7,888,000.00
Azúcar afinada de producción nacional	-	Quintales	10,000	2,134.48	341.52	2,476.00	24,759,968.00

RD$50,619,368.00 Itbis incluido

9. J RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	12,000	2,235.00	-	2,235.00	26,820,000.00

RD$26,820,000.00 Itbis incluido

10. NUOVOPHARMA DOMINICANA E.I.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Cereal Lacteado	Tenutre Forte	sobres de 200 gramos	250,000	63.50	11.43	74.93	18,732,500.00

RD$18,732,500.00 Itbis incluido

11. CELNA ENTERPRISES, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	30,000	609.00		609.00	18,270,000.00

Cereal Lacteado	La Criollita	Sobres de 200 gramos	150,000	67.80	12.20	80.00	12,000,600.00
Chocolate en Tableta de Producción Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	500,000	29.60	4.74	34.34	17,168,000.00

RD$47,438,600.00 Itbis incluido

12. FORLI IMPORT, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	25,000	2,235.00	-	2,235.00	55,875,000.00
Azúcar Afinada de Producción Nacional	-	Quintales	30,000	2,112.00	337.92	2,449.92	73,497,600.00
Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos 20/1	14,000	600.00	-	600.00	8,400,000.00

SC

RD$137,772,600.00 Itbis incluido

13. INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	La Famosa	Cajas de 24/1	20,000	1,530.00	275.40	1,805.40	36,108,000.00
Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,422.00	227.52	1,649.52	8,247,600.00
Sardinas en Salsa de Tomate	Sardinela y Marinera	Cajas de 24/1	10,000	1,655.00	-	1,655.00	16,550,000.00
Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos de 20/1	20,000	610.00	-	610.00	12,200,000.00

RD$73,105,600.00 Itbis incluido

14.KARAMELLO, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	5,670	2,240.00	-	2,240.00	12,700,800.00

RD$12,700,800.00

15.VERIPE, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa/ JaJa/	Cajas de 24/1	7,500	1,445.00	260.10	1,705.10	12,788,250.00

RD$12,788,250.00 Itbis incluido

16.CASA PACO, S.A.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	10,000	1,521.00	273.78	1,794.78	17,947,800.00
Sardinas en Salsa de Tomate	Paco Fish/Marinera	Cajas de 24/1	80,000	1,649.00	-	1,649.00	131,920,000.00
Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	La Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	27,500	1,521.00	273.78	1,794.78	49,356,450.00
Trigo	-	Sacos de 50 Libras	11,600	1,185.51	213.39	1,398.90	16,227,260.88

RD$215,451,510.88 Itbis incluido

17. DECORUS, S.R.L.,

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	La Famosa	Cajas de 24/1	5,000	1,515.00	272.70	1,787.70	8,938,500.00
Aceite de Soya	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,360.00	217.60	1,577.60	7,888,000.00
Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	10,000	608.00	-	608.00	6,080,000.00
Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	50,000	36.57	6.58	43.15	2,157,630.00
Chocolate en Tableta de Producción Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	29.55	4.73	34.28	3,427,800.00

RD$28,491,930.00 Itbis incluido

18. SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Aceite de Soya	Crisol/ La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,348.00	215.68	1,563.68	15,636,800.00
Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	10,000	600.00	-	600.00	6,000,000.00
Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	150,000	36.50	6.57	43.07	6,460,500.00
Chocolate en Tableta de Producción Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	29.50	4.72	34.22	3,422,000.00

RD$31,519,300.00 Itbis incluido

19. INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	5,000	1,525.00	274.50	1,799.50	8,997,500.00
Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,360.50	217.68	1,578.18	7,890,900.00

RD$16,888,400.00 Itbis incluido

20. TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZADA, S.R.L (TECNAGRA).

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Habichuelas Rojas/Negra de Producción Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,401.30	252.23	1,653.53	8,267,670.00
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,236.34	222.54	1,458.88	7,294,406.00

RD$15,562,076.00 Itbis incluido

SC

21. ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.,

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	Victorina	Cajas de 24/1	15,000	1,528.00	275.04	1,803.04	27,045,600.00
Aceite de Soya	Crisol/La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,380.00	220.80	1,600.80	16,008,000.00
Pastas Alimenticias	Del Cesar/ Ricos	Fardos de 20/1	20,000	610.00	-	610.00	12,200,000.00

MV

RD$55,253,600.00 Itbis incluido

22. RAMAGA TRADING, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Habichuelas Rojas/Negra de Producción Nacional	Monte Fresco	Cajas de 24/1	2,500	1,490.00	268.20	1,758.20	4,395,500.00
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	Monte Fresco	Cajas de 24/1	2,500	1,510.00	271.80	1,781.80	4,454,500.00

RD$8,850,000.00 Itbis incluido

23. COMERCIALIZADORA TROPICAL SAN CRISTÓBAL, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	6,130	2,240.00	-	2,240.00	13,731,200.00

RD$13,731,200.00

24. ANDRÉS DE LA ROSA.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Cereal Lacteado	Vidalac	Sobres de 200 gramos	200,000	66.50	11.97	78.47	15,694,000.00

RD$15,694,000.00 Itbis incluido

25. VIRGINIA, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Cereal Lacteado	La Nutre	Sobres de 200 gramos	350,000	67.50	12.15	79.65	27,877,500.00

RD$27,877,500.00 Itbis incluido

26. **BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.**

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	30,000	2,225.00	-	2,225.00	66,750,000.00

RD$66,750,000.00

27. **FLEXOPACK, S.R.L.**

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Trigo	-	Sacos de 50 Libras	6,000	1,135.59	204.41	1,340.00	8,039,977.20

RD$8,039,977.20 Itbis incluido

SC

28. **INVERSIONES TROPLOM, S.R.L.**

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Azúcar Afinada de Producción Nacional	-	Quintales	1,205	2,200.00	352.00	2,552.00	3,075,160.00
Aceite de Soya	La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	2,000	1,347.41	215.59	1,563.00	3,125,991.20

MV

RD$6,201,151.20 Itbis incluido

29. **R&P PROVISOLUCIONES, S.R.L.**

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	Máss	Cajas de 24/1	5,000	1,144.06	205.93	1,349.99	6,749,954.00

RD$6,749,954.00 Itbis incluido

30. F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,250.00	225.00	1,475.00	7,375,000.00

RD$7,375,000.00 Itbis incluido

31. INVERSIONES BABULOY, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Aceite de Soya	El Gallo	Cajas de 24/1	5,000	1,375.86	220.14	1,596.00	7,979,988.00
Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	5,000	606.00	-	606.00	3,030,000.00

RD$11,009,988.00 Itbis incluido

32. GNOSO, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos		Libras	300,000	36.00		36.00	10,800,000.00

RD$10,800,000.00

33. PRADOS DEL CAMPO, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos		Libras	800,000	36.00		36.00	28,800,000.00

RD$28,800,000.00

34. GRUPO SUPERALBA, S.R.L.

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos		Libras	350,000	36.00		36.00	12,600,000.00

RD$12,600,000.00

35. **CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD.**

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos	-	Libras	1,000,000	36.00	-	36.00	36,000,000.00

RD$36,000,000.00

36. **SERVIAVES, S.A.S.**

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos	-	Libras	40,000	36.00	-	36.00	1,440,000.00

RD$1,440,000.00

37. **COAVE, S.R.L.,**

SC

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos	-	Libras	200,000	36.00	-	36.00	7,200,000.00

RD$7,200,000.00

38. **AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L.**

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos	-	Libras	100,000	36.00	-	36.00	3,600,000.00

RD$3,600,000.00

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veinte (20) del mes de abril año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veinte (20) del mes de abril año dos mil veinte (2020).

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
NOTARIO PÚBLICO



República Dominicana

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2020-0003 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)----------.

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día siete (07) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** después de ponderar el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA POR EMERGENCIA NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2020-0003 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DOMINICANOS Y PARA EL COMEDOR DE EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA VEINTE (20) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)**, procedemos a redactar la presente **ACTA ACLARATORIA** con la finalidad de transparentar todas las acciones llevadas a cabo en el presente Proceso de Compras por Emergencia.

PRIMERO: Que todas las acciones para proceder a la adjudicación final del referido proceso fueron fundamentadas en el **Informe Final de Peritos,** en el cual establece lo siguiente: **1.-** Que han sido evaluadas y calificadas **NO CUMPLE** por las razones detalladas más abajo, las ofertas presentadas por los oferentes:

DE SOTO TRADING, S.R.L., GRUPO BISERICI, S.R.L., DIES TRADING, S.R.L. GEMAR, S.R.L., y DEXCORP, S.R.L., cuyas ofertas no dieron cumplimiento al requisito de presentar Certificación de Fabricante en tiempo hábil.

LA ZETA, S.R.L., El oferente presentó en su Oferta Económica errores al transparentar el ITBIS en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Pública, colocando el referido impuesto, por un monto mayor al establecido en el bien CHOCOLATE y un monto menor al establecido en la oferta del bien CEREAL LACTEADO.

INDUSTRIAS DE EMPAQUES MÚLTIPLES ALMA ROSA, S.R.L., que presentó oferta para el CEREAL LACTEADO, no presentando Certificación de MIPYME, requisito exigido para este bien.

CIRCUTOR, S.R.L., la oferta presentada, no transparenta el ITBIS, en ninguno de los bienes ofertados.

La descalificación de las ofertas anteriores se basa en que si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus

aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta de conformidad con el **Art. 93 del Reglamento No. 543-12**, reglamento de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. El cual dice "La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y /o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad".

2.- Que han sido evaluadas y calificadas **CUMPLE** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:
EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S., INVERSIONES YANG, S.R.L., ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L., TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L., INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L., CELNA ENTERPRISES, S.R.L., SAFRE IMPORT, S.R.L., FORLI IMPORT, S.R.L., J. RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L., FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L., COMERCIAL REDENCIÓN, S.R.L. SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L., DECORUS, S.R.L., COMERCIALIZADORA TROPICAL SAN CRISTÓBAL, S.R.L., FLEXOPACK, S.R.L., INVERSIONES BABULOY, S.R.L., DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L., INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L., GNOSO, S.R.L., BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L., COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L., RAMAGA TRADING, S.R.L. NUOVOPHARMA DOMINICANA E.I.R.L, ANDRÉS DE LA ROSA, S.R.L. PRADOS DEL CAMPO, S.R.L., CASA PACO, S.AS., GRUPO SUPERALBA, S.R.L., VERIPE, S.R.L., AMEGA COMERCIAL,S.R.L, CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD, R&P PROVISOLUCIONES, S.R.L., TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA), F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L., SERVIAVES, S.A.S., COAVE, S.R.L., AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L., VIRGINIA, S.R.L., KARAMELLO, S.R.L., e INVERSIONES TROPLOM, S.R.L. Las cuales se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas, al presentar ofertas que cumplen con los requerimientos solicitados.

En lo referente a la capacidad de entrega, la evaluación se fundamentó en lo siguiente:
Sobre el proceso de las evaluaciones realizadas debemos aclarar que en cuanto a las formalidades requeridas sobre la verificación de la capacidad de entrega de los oferentes, hemos podido constatar mediante verificación con las fábricas las Certificaciones de Fabricantes (SNCC.F.047) presentadas por las empresas: **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S., INVERSIONES YANG, S.R.L., ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L., TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L., INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L., CELNA ENTERPRISES, S.R.L., SAFRE IMPORT, S.R.L., FORLI IMPORT, S.R.L., DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L., INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L., GNOSO, S.R.L., COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L., ANDRÉS DE LA ROSA, S.R.L., CASA PACO, S.AS., , VERIPE, S.R.L., AMEGA COMERCIAL, S.R.L., KARAMELLO, S.R.L., INVERSIONES TROPLOM, S.R.L.,** sobre esta evaluación la investigación arrojó la confirmación de los fabricantes o productores de las cantidades presentadas. De igual forma y en lo referente a las ofertas que presentaron como evidencia de capacidad de entrega, la existencia en sus almacenes de los bienes ofertados procedimos a la verificación mediante visitas a estos almacenes. En las cuales hemos constatado que las empresas oferentes: **SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L., DECORUS, S.R.L., COMERCIALIZADORA TROPICAL SAN CRISTÓBAL, S.R.L., FLEXOPACK, S.R.L., INVERSIONES BABULOY, S.R.L., S.R.L., RAMAGA TRADING, S.R.L., R&P PROVISOLUCIONES, S.R.L., TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA), F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L.,** no cuentan en sus almacenes con las cantidades totales presentadas en sus ofertas, por lo que para fines de adjudicación, recomendamos tomar en cuenta las cantidades que encontramos disponibles en sus almacenes, **(Ver Anexo 1 Cuadro de Verificación de Almacenes).**
En cuanto a las ofertas presentadas por los oferentes: **J. RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L., FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L., y BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.,** hemos podido verificar que son factorías y a su vez productores nacionales de arroz.
En el caso específico de los oferentes **PRADOS DEL CAMPO, S.R.L., GRUPO SUPERALBA, S.R.L., CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD., SERVIAVES, S.A.S., COAVE, S.R.L., AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L.,** estas empresas son miembros de la Asociación de Avicultura Inc. (ADA), lo que garantiza las entregas totales de los bienes ofertados.
Por otro lado los oferentes **VIRGINIA, S.R.L y NOVOPHARMA DOMINICANA E.I.R.L,** son a la vez fabricantes de los bienes que ofertan, lo cual es garantía de entregas oportunas.

SEGUNDO: Es por todo lo anterior y basados en el **INFORME FINAL DE PERITOS** que este Comité de Compras y Contrataciones procedió luego de comprobar el cumplimiento del Pliego General de Condiciones establecido para este Proceso de Compras por Emergencia Nacional y en cumplimiento a los Principios de Transparencia, Objetividad,

Economía, Celeridad y demás Principios que norman la actividad contractual; declaramos adjudicatarios por las cantidades y precios en su oferta a los siguientes oferentes:

1- **INVERSIONES YANG, S.R.L.**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nac.	La Famosa	Cajas de 24/1	20,000	1,525.00	274.50	1,799.50	35,990,000.00
Aceite de Soya	Crisol /La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,420.00	227.20	1,647.20	16,472,000.00
Pastas Alimenticias	Princesa	Fardo de 20/1	10,000	608.00		608.00	6,080,000.00

RD$58,542,000.00 Itbis incluido

2- FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	12,000	2,110.00	-	2,110.00	25,320,000.00

RD$25,320,000.00

2- **COMERCIAL LA REDENCIÓN, S.R.L.**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Sardinas en Salsa de Tomate	Paco Fish/Marine r	Cajas de 24/1	2,000	1,670.00	-	1,670.00	3,340,000.00
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	15,000	2,240.00	-	2,240.00	33,600,000.00

RD$36,940,000.00 Itbis incluido

3- **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Salami en Lata de 10 Onzas de Producción Nac.	Jaja	Cajas de 24/1	25,000	1,650.00	-	1,650.00	41,250,000.00
Pastas Alimenticias	Del Cesar/Ravin	Fardos de 20/1	30,000	610.00	-	610.00	18,300,000.00
Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	550,000	38.20	6.88	45.08	24,791,800.00
Aceite de Soya	Crisol/El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	35,000	1,378.00	220.48	1,598.48	55,946,800.00

RD$140,288,600.00 Itbis incluido

4- **TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L.**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos de 20/1	10,000	610.00		610.00	6,100,000.00
Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1	10,000	1,420.00	227.20	1,647.20	16,472,000.00
Sardinas en Salsa de Tomate	Marinera	Cajas de 24/1	5,000	1,660.00		1,660.00	8,300,000.00
Habichuelas Rojas/Negra de Producción Nac.	La Famosa/ Jaja/ Montefresco	Cajas de 24/1	5,000	1,525.00	274.50	1,799.50	8,997,500.00

Azúcar Afinada Producción Nac.	-	Quintales	10,000	2,134.48	341.52	2,476.00	24,759,968.00
Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	450,000	38.00	6.84	44.84	20,178,000.00

RD$84,807,468.00.00 Itbis incluido

5- **SAFRE IMPORT, S.R.L.**

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Comedor de Empleados	12,100,381.79	12,100,381.79	12,100,381.79

RD$12,100,381.79 Itbis incluido

6- **DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Habichuelas Rojas/Negra de Producción Nacional	Famosa / Jaja	Cajas de 24/1	10,000	1,378.00	248.04	1,626.04	16,260,400.00

RD$16,260,400.00 Itbis incluido

7- **COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L.**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	La Famosa/ Jaja	Cajas de 24/1	10,000	1,523.00	274.14	1,797.14	17,971,400.00
Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,360.00	217.60	1,577.60	7,888,000.00
Azúcar afinada de producción nacional	-	Quintales	10,000	2,134.48	341.52	2,476.00	24,759,968.00

RD$50,619,368.00 Itbis incluido

8- **J RAFAEL NUÑEZ P. S.R.L.**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	12,000	2,235.00	-	2,235.00	26,820,000.00

RD$26,820,000.00 Itbis incluido

9- **NUOVOPHARMA DOMINICANA E.I.R.L.**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Cereal Lacteado	Tenutre Forte	sobres de 200 gramos	250,000	63.50	11.43	74.93	18,732,500.00

RD$18,732,500.00 Itbis incluido

10- CELNA ENTERPRISES, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	30,000	609.00		609.00	18,270,000.00
Cereal Lacteado	La Criollita	Sobres de 200 gramos	150,000	67.80	12.20	80.00	12,000,600.00
Chocolate en Tableta de Producción Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	500,000	29.60	4.74	34.34	17,168,000.00

RD$47,438,600.00 Itbis incluido

11- FORLI IMPORT, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	25,000	2,235.00	-	2,235.00	55,875,000.00
Azúcar Afinada de Producción Nacional	-	Quintales	30,000	2,112.00	337.92	2,449.92	73,497,600.00
Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos 20/1	14,000	600.00	-	600.00	8,400,000.00

RD$137,772,600.00 Itbis incluido

12- INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	La Famosa	Cajas de 24/1	20,000	1,530.00	275.40	1,805.40	36,108,000.00
Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,422.00	227.52	1,649.52	8,247,600.00
Sardinas en Salsa de Tomate	Sardinela y Marinera	Cajas de 24/1	10,000	1,655.00	-	1,655.00	16,550,000.00
Pastas Alimenticias	Princesa	Fardos de 20/1	20,000	610.00	-	610.00	12,200,000.00

RD$73,105,600.00 Itbis incluido

14- KARAMELLO, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	5,670	2,240.00	-	2,240.00	12,700,800.00

RD$12,700,800.00 Itbis incluido

15- VERIPE, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa/ JaJa/	Cajas de 24/1	7,500	1,445.00	260.10	1,705.10	12,788,250.00

RD$12,788,250.00 Itbis incluido

16- CASA PACO, S.A.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	La Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	10,000	1,521.00	273.78	1,794.78	17,947,800.00
Sardinas en Salsa de Tomate	Paco Fish/Marinera	Cajas de 24/1	80,000	1,649.00	-	1,649.00	131,920,000.00
Habichuelas Rojas/Negra de Produccion Nacional	La Famosa/ JaJa	Cajas de 24/1	27,500	1,521.00	273.78	1,794.78	49,356,450.00
Trigo		Sacos de 50 Libras	11,600	1,185.51	213.39	1,398.90	16,227,260.88

RD$215,451,510.88 Itbis incluido

17- DECORUS, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	La Famosa	Cajas de 24/1	5,000	1,515.00	272.70	1,787.70	8,938,500.00
Aceite de Soya	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,360.00	217.60	1,577.60	7,888,000.00
Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	10,000	608.00	-	608.00	6,080,000.00
Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	50,000	36.57	6.58	43.15	2,157,630.00
Chocolate en Tableta de Producción Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	29.55	4.73	34.28	3,427,800.00

RD$28,491,930.00 Itbis incluido

18- SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Aceite de Soya	Crisol/ La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,348.00	215.68	1,563.68	15,636,800.00
Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	10,000	600.00	-	600.00	6,000,000.00
Corn Flakes	El Rey	Sobres de 140 Gramos	150,000	36.50	6.57	43.07	6,460,500.00
Chocolate en Tableta de Producción Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	29.50	4.72	34.22	3,422,000.00

RD$31,519,300.00 Itbis incluido

19- INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Produccion Nacional	Famosa/ Jaja	Cajas de 24/1	5,000	1,525.00	274.50	1,799.50	8,997,500.00
Aceite de Soya	Crisol	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	5,000	1,360.50	217.68	1,578.18	7,890,900.00

RD$16,888,400.00 Itbis incluido

20- TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZADA, S.R.L (TECNAGRA).

ARTICULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Habichuelas Rojas/Negra de Producción Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,401.30	252.23	1,653.53	8,267,670.00
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,236.34	222.54	1,458.88	7,294,406.00

RD$15,562,076.00 Itbis incluido

21- ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	Victorina	Cajas de 24/1	15,000	1,528.00	275.04	1,803.04	27,045,600.00
Aceite de Soya	Crisol/La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	10,000	1,380.00	220.80	1,600.80	16,008,000.00
Pastas Alimenticias	Del Cesar/ Ricos	Fardos de 20/1	20,000	610.00	-	610.00	12,200,000.00

RD$55,253,600.00 Itbis incluido

22- RAMAGA TRADING, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Habichuelas Rojas/Negra de Producción Nacional	Monte Fresco	Cajas de 24/1	2,500	1,490.00	268.20	1,758.20	4,395,500.00
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	Monte Fresco	Cajas de 24/1	2,500	1,510.00	271.80	1,781.80	4,454,500.00

RD$8,850,000.00 Itbis incluido

23- COMERCIALIZADORA TROPICAL SAN CRISTÓBAL, S.R.L

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	6,130	2,240.00	-	2,240.00	13,731,200.00

RD$13,731,200.00

24- ANDRÉS DE LA ROSA.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Cereal Lacteado	Vidalac	Sobres de 200 gramos	200,000	66.50	11.97	78.47	15,694,000.00

RD$15,694,000.00 Itbis incluido

25- VIRGINIA, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Cereal Lacteado	La Nutre	Sobres de 200 gramos	350,000	67.50	12.15	79.65	27,877,500.00

RD$27,877,500.00 Itbis incluido

26- BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Arroz Selecto Grado B	-	Quintales	30,000	2,225.00	-	2,225.00	66,750,000.00

RD$66,750,000.00

27- FLEXOPACK, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Trigo	-	Sacos de 50 Libras	6,000	1,135.59	204.41	1,340.00	8,039,977.20

RD$8,039,977.20 Itbis incluido

28- INVERSIONES TROPLOM, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Azúcar Afinada de Producción Nacional	-	Quintales	1,205	2,200.00	352.00	2,552.00	3,075,160.00
Aceite de Soya	La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 Onzas	2,000	1,347.41	215.59	1,563.00	3,125,991.20

RD$6,201,151.20 Itbis incluido

29- &P PROVISOLUCIONES, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	Máss	Cajas de 24/1	5,000	1,144.06	205.93	1,349.99	6,749,954.00

RD$6,749,954.00 Itbis incluido

30- F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL

Gandules Verdes/ Secos de Producción Nacional	Goya	Cajas de 24/1	5,000	1,250.00	225.00	1,475.00	7,375,000.00

RD$7,375,000.00 Itbis incluido

31- INVERSIONES BABULOY, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Aceite de Soya	El Gallo	Cajas de 24/1	5,000	1,375.86	220.14	1,596.00	7,979,988.00
Pastas Alimenticias	Del Cesar	Fardos de 20/1	5,000	606.00	-	606.00	3,030,000.00

RD$11,009,988.00 Itbis incluido

32- GNOSO, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos		Libras	300,000	36.00		36.00	10,800,000.00

RD$10,800,000.00

33- PRADOS DEL CAMPO, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos		Libras	800,000	36.00		36.00	28,800,000.00

RD$28,800,000.00

34- GRUPO SUPERALBA, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos		Libras	350,000	36.00		36.00	12,600,000.00

RD$12,600,000.00

35- CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos	-	Libras	1,000,000	36.00	-	36.00	36,000,000.00

RD$36,000,000.00

36- SERVIAVES, S.A.S.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos	-	Libras	40,000	36.00	-	36.00	1,440,000.00

RD$1,440,000.00

37- COAVE, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos	-	Libras	200,000	36.00	-	36.00	7,200,000.00

RD$7,200,000.00

38- AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL
Pollos Frescos	-	Libras	100,000	36.00	-	36.00	3,600,000.00

RD$3,600,000.00

TERCERO: Que el retraso de la Adjudicación en relación con la fecha establecida en el Cronograma de Licitación se debió al retraso de los PERITOS en establecer el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos de las cuarenta y ocho (48) OFERTAS presentadas, el requerimientos de quince (15) ítems de alimentos, lo que resultó en un retraso de la evaluación final, en el cual los PERITOS debieron verificar la Documentación Legal, así como los Requerimientos Técnicos tales como: RPE, registros Mercantil, Pagos de DGI Y TSS, Registros Sanitarios, Registros Industriales, fechas de vencimiento de los productos, cumplimientos en cuanto a calidad y peso, entre otros, como visita a almacenes de los proveedores, con la finalidad de comprobar la existencia de los bienes que requerían entregas inmediatas. Adicionalmente los peritos se abocaron a evaluar un aumento en los precios en comparación con anteriores Procesos de Compras de la institución. Este PROCESO PERICIAL concluyó dos (2) días posteriores a la fecha prevista para la Adjudicación, impidiendo que este Comité de Compras cumpliere con la fecha establecida para ello. Posteriormente a recepción del Informe Final de Evaluación y la Recomendación de Adjudicación, este Comité de Compras procedió a emitir el Acta de Adjudicación en fecha veinte (20) de abril del 2020, que motiva la presente Acta Aclaratoria.

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día siete (07) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 3001, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día siete (07) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES
Notario Público

DR. RAMÓN PRIMITIVO NIEVES ABOGADO NOTARIO PÚBLICO MAT 3001 Santo Domingo, D.N.

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

Año Consolidacion de la Seguridad Alimetaria

Seccion & Division Financiera (EMERGENCIA NACIONAL COVID-19)

Preventivo No. 536-1 /2020 Productos Alimenticios PASP-MAE-PEEN-2020-0003)

02/06/2020

No.	Suplidor	Adjudicado	No. Factura	Facturado	Pagado	Lib.	Fecha/V	Pendiente/P.	Pendiendte/Adj.
1	Inversiones Yang	58,542,000.00	B1500000123	58,542,000.00	58,542,000.00	749	27/05/2020	-	-
2	Factoria Jose Galan	25,320,000.00	B1500000044	25,320,000.00	25,320,000.00	756	27/05/2020	-	-
3	Comercial La Redencion	36,940,000.00	B1500000018	36,940,000.00	36,940,000.00	757	27/05/2020	-	-
4	Empresas Integradas	140,288,600.00	B1500000331	140,288,600.00	140,288,600.00	835	28/05/2020	-	-
5	Tecnologia Vidosa	84,807,468.00	B1500000110	84,807,468.00	84,807,468.00	808	28/05/2020	-	-
6	Safre Import	12,100,381.79						-	12,100,381.79
7	Dameille Comercial	16,260,400.00	B1500000014	16,260,400.00	16,260,400.00	785	27/05/2020	-	-
8	Comercial Corazon	50,619,368.00	B1500000114	32,647,968.00	32,647,968.00	758	27/05/2020	-	-
			B1500000115	17,971,400.00	17,971,400.00			-	
				50,619,368.00	**50,619,368.00**			**-**	
9	J. Rafael Nuñez	26,820,000.00	B1500000049	26,820,000.00	26,820,000.00	837	28/05/2020	-	-
10	Nuovopharma Dominicana	18,732,500.00	B1500000069	18,732,500.00	18,732,500.00	889	11/06/2020	-	-
11	Celna Enterprises	47,438,600.00	B1500000119	47,438,600.00	47,438,600.00	831	28/05/2020	-	-
12	Forli Import	137,772,600.00	B1500000119	137,772,600.00	137,772,600.00	759	27/05/2020	-	-
13	Inversiones Solugama	73,105,600.00	B1500000202	73,105,600.00	73,105,600.00	760	27/05/2020	-	-
14	Karamello	12,700,800.00	B1500000029	12,700,800.00	12,700,800.00	834	28/05/2020	-	-
15	Veripe	12,788,250.00	B1500000014	12,788,250.00	12,788,250.00	762	27/05/2020	-	-
16	Casa Paco	215,451,510.88	B1500000085	83,531,510.88	83,531,510.88	853	28/05/2020	-	-
			B1500000086	65,960,000.00	65,960,000.00			-	
			B1500000087	65,960,000.00	65,960,000.00			-	
				215,451,510.88	**215,451,510.88**			**-**	
17	Decorus	28,491,930.00	B1500000028	28,491,930.00	28,491,930.00	799	27/05/2020	-	-
18	Santinis Investments	31,519,300.00	B1500000011	31,519,300.00	31,519,300.00	769	27/05/2020	-	-
19	Inversiones & Soluciones E & N	16,888,400.00	B1500000018	8,997,500.00	8,997,500.00	788	27/05/2020	-	-
			B1500000019	7,890,900.00	7,890,900.00			-	
				16,888,400.00	**16,888,400.00**			**-**	**-**
20	Tecnologia Agricola Avanzada (Tecnagra)	15,562,076.00						-	15,562,076.00
21	Argentra Intercomercial	55,253,600.00		-	-			-	55,253,600.00

22	Ramaga Trading	8,850,000.00	B1500000003	8,850,000.00	8,850,000.00	778	27/05/2020	-	-
23	Comercializadora Tropical San Cristobal	13,731,200.00	B1500000006	13,731,200.00	13,731,200.00	836	28/05/2020	-	-
24	Andres de la Rosa	15,694,000.00	B1500000012	15,694,000.00				15,694,000.00	-
25	Virginia	27,877,500.00	B1500000186	27,877,500.00	27,877,500.00	800	28/05/2020	-	-
26	Briquetas Nacionales	66,750,000.00	B1500000035	66,750,000.00	66,750,000.00	838	28/05/2020	-	-
27	Flexopack	8,039,977.20	B1500000084	8,039,977.20	8,039,977.20	859	31/05/2020	-	-
28	Inversiones Troplom	6,201,151.20	B1500000019	3,075,160.00	3,075,160.00	862	31/05/2020	-	
			B1500000020	3,125,991.20	3,125,991.20			-	
				6,201,151.20	6,201,151.20			-	-
29	R & P Provisoluciones	6,749,954.00	B1500000010	6,749,954.00				6,749,954.00	-
30	F & G Office Solution	7,375,000.00						-	7,375,000.00
31	Inversiones Babuloy	11,009,988.00	B1500000156	11,009,988.00	11,009,988.00	887	11/06/2020	-	-
32	Gnoso	10,800,000.00	B1500000004	10,800,000.00	10,800,000.00	801	28/05/2020	-	-
33	Prados del Campo	28,800,000.00	B1500000169	28,800,000.00	28,800,000.00	876	04/06/2020	-	-
34	Grupo Superalba	12,600,000.00	B1500000110	12,600,000.00	12,600,000.00	885	04/06/2020	-	-
35	Corporacion Avicola del Caribe	36,000,000.00	B1500000846	36,000,000.00	36,000,000.00	802	28/05/2020	-	-
36	Serviaves	1,440,000.00	B1500000101	1,440,000.00	1,440,000.00	890	11/06/2020	-	-
37	Coave	7,200,000.00						-	7,200,000.00
38	Agropecuaria Fernandez Muñoz (Agrofem)	3,600,000.00						-	3,600,000.00
	Total Gral. RD$	1,390,122,155.07		**1,289,031,097.28**	**1,266,587,143.28**			22,443,954.00	101,091,057.79

República Dominicana

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA DIECISEIS (16) DE ABRIL DEL AÑO 2020.----------

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 02, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar cada una de las ofertas y el Pliego General de Condiciones preparado para esta Compra por Emergencia y en cumplimiento con los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual declaramos desierto lo siguiente ***ÚNICO: EL ÍTEM 04, DEL NUMERAL 2.7, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE RIGE DICHO PROCESO,*** referente a ***FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS PARA EMPAQUE GENERAL, MANUAL Y AUTOMATICO***, ya que los precios ofertados duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. Acto seguido y dando al Principio de Economía y Flexibilidad. El cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplaran regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así "***La adjudicación se hará en favor de los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad de los oferentes y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones***", declaramos como adjudicatarias, por ser estas las que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Específicas que rige dicho proceso, a las siguientes empresas, por lo que se describe a continuación:

1. **GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT, S.R.L. (GEISA)**

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
ESCANER DE TEMPERATURA PORTATIL FLIRT TG54	UNIDAD	02	19,983.75	3,597.08	23,580.83	**47,161.65**

2. **- SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.,**

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
TICKETS DENOMINACION DE RD$200	UNIDAD	1,000	200.00			200,000.00
TICKETS DENOMINACION DE RD$500	UNIDAD	1,000	500.00			500,000.00
TICKETS DENOMINACION DE RD$1000	UNIDAD	3,300	1,000.00			3,300,000.00
TICKETS DENOMINACION DE RD$2000	UNIDAD	3,000	2,000.00			6,000,000.00
GASOIL OPTIMO	GALONES	69,979.00	142.90			9,999,999.10

TOTAL GENERAL: 19,999,999.10 Itbis incluidos

3. **APLICACIONES TECNICA E INGENIERIA, S.R.L. (ATINSA)**

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
LINEA DE PRODUCCION (CONVEYOR)	UNIDAD	1	1,271,182.20	228,812.80	1,499,995.00	1,499,995.00
PISTA DE ROLOS DE 6.56 PIES (2 METROS)	UNIDAD	5	83,770.00	15,078.60	98,848.60	494,243.00
TABURETES EN ACERO INOXIDABLE DE ACCION NEUMATICA	UNIDAD	11	4,495.00	809.10	5,304.10	58,345.10
CAJAS DE PLASTICOS GRIS CON TAPA	UNIDAD	10	5,992.00	1,078.56	7,070.56	70,705.60
LINEA DE PRODUCCION (CONVEYOR INCLINADO DE 14.5 PULGADAS DE ANCHO UTIL DE LA BANDA (370 MM) EL LARGO ES DE 21.3 PIES (6.5 MTS)	UNIDAD	1	584,997.00	105,299.46	690,296.46	690,296.46

CUADRO ELECTRICO CON VARIADOR DE FRECUENCIA PARA CONTROL DE VELOCIDAD	UNIDAD	1	109,975.00	19,795.50	129,770.50	129,770.50

TOTAL GENERAL: 2,943,355.66 Itbis incluidos

4-VENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIVERSOS, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
CORREA CORRUGADA NEGRA PARA CONVEYOR DE 79 PIES X 24 OULG X 2.4 MM TEJIDO INTERIOR ANTIESPATICO, MATERIAL SUPERIOR PVC, GRAPAS TIPO CLIPPER NO. 3	UNIDAD	5	94,650.00	17,037.00	111,687.00	558,435.00
MOTO-REDUCTOR 30: 1 CON EJE DE 1-1/8"C/MOTOR 1.5 HP TRIFASICO 208-230/640VAC 60HZ	UNIDAD	5	67,100.00	12,078.00	79,178.00	395,890.00

TOTAL GENERAL: 954,325.00

5-IMPORTADORA OHMED, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLA NK-95	UNIDAD	1,000	415.00	74.70	489.70	489,700.00

TOTAL GENERAL: 489,700.00

6- GRUPO MACCABI, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLA NK-95	UNIDAD	1,000	435.00	78.30	513.30	513,300.00
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	360	3,000.00	540.00	3,540.00	1,274,400.00
GUANTES DE LATEX DESECHABLES CAJAS 100/1	UNIDAD	900	371.50	66.87	438.37	394,533.00

SC

JABON DE CUABA LIQUIDO	UNIDAD	600	310.00	55.80	365.80	219,480.00
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	500	2,050.00	369.00	2,419.00	1,209,500.00
TRAJES DE PROTECCION CONTRA PARTICULAS Y LIQUIDOS (COVERALL)	UNIDAD	250	500	90	590.00	147,500.00

TOTAL GENERAL: 3,758,713.00

7-CREEKVIEW CAPITAL, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLA NK-95 CON FILTRO	UNIDAD	3000	745.76	134.2368	880.00	2,639,990.40
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	80	3,200.00	576	3,776.00	302,080.00

TOTAL GENERAL: 2,942,070.40

8-CPU SERVICIOS, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	300	1,600.00	288	1,888.00	566,400.00
TRAJES DE PROTECCION CONTRA PARTICULAS Y LIQUIDOS (COVERALL)	UNIDAD	500	1,491.52	268.4736	1,759.99	879,996.80

TOTAL GENERAL: 1,446,396.80

9-VICFRASA, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	500	2203.39	396.6102	2,600.00	1,300,000.10
JABON DE CUABA LIQUIDO	UNIDAD	600	150.00	27	177.00	106,200.00
BATAS QUIRURGICAS DESECHABLES	UNIDAD	1,000	466.10	83.898	550.00	549,998.00
GORROS QUIRURGICOS DESECHABLES	UNIDAD	500	381.36	68.6448	450.00	225,002.40
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	200	1059.32	190.6776	1,250.00	249,999.52

TOTAL GENERAL: 2,431,200.02

10-GG FOODS, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	60	3,000.00	540.00	3,540.00	212,400.00
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	435	1,992.00	358.56	2,350.56	1,022,493.60

TOTAL GENERAL: 1,234,893.60

11-VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, S.R.L. (VENDIFAR)

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
JABON ANTIBACTERIAL GALON	UNIDAD	100	950.00	171.00	1,121.00	112,100.00
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	550	1,350.00	243.00	1,593.00	876,150.00
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	1,000	2,600.00	468.00	3,068.00	3,068,000.00
DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL	UNIDAD	500	1,500.00	270.00	1,770.00	885,000.00

TOTAL GENERAL: 4,941,250.00

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril año dos mil veinte (2020).

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
Notario Público

TERCERO: DISPONER, la comunicación de los resultados a los participantes del proceso y la publicación de la presente acta en el Portal Transaccional de Compras y en la página web de la institución, quedando a cargo de la División de Compras y Contrataciones y de la Oficina de Libre Acceso a la Información realizar tales publicaciones y las que sean de lugar conforme a las disposiciones legales.

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 7569, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ
Notario Público

6-GRUMISA, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE FRASCO DE 4 ONZAS	UNIDAD	40,000	55.09	9.92	65.01	2,600,248.00
LENTES PROTECTORES	UNIDAD	500	350	63.00	413.00	206,500.00

TOTAL GENERAL: **2,806,748.00** Itbis incluidos

7-RED OAK SPIRITS, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE FRASCO DE 4 ONZAS	UNIDAD	100,000	63.56	11.44	75.00	7,500,080.00
ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% (GALONES)	UNIDAD	300	600.00	108	708.00	212,400.00

TOTAL GENERAL: **7,712,480.00** Itbis incluidos

8-CELNA ENTERPRISES, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
FUNDAS PARA EMPAQUE GENERAL	UNIDAD	90,000	71.00	12.78	83.78	7,540,200.00
FUNDAS PARA EMPAQUE MANUAL DE 5 LIBRAS	UNIDAD	34,000	72.00	12.96	84.96	2,888,640.00
FUNDAS PARA EMPAQUE MANUAL DE 2 LIBRAS	UNIDAD	4,000	72.00	12.96	84.96	339,840.00

TOTAL GENERAL: **10,768,680.00** Itbis incluidos

9-GRASSHOPPER CORPORATION, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
TRAJES DE PROTECCION REHUSABLES	UNIDAD	200	1,770.00		1,770.00	354,000.00

TOTAL GENERAL: **354,000.00** Itbis incluidos

trata, las cuales han sido seleccionadas bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía y celeridad, tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales y nacionales, en el modo siguiente:

1-SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.,

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
GASOIL OPTIMO	GALONES	58,391.00	129.30			7,549,956.30

TOTAL GENERAL: 7,549,956.30 Itbis incluidos

2 DISTRIBUIDORA HUED, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLA QUIRURGICAS	UNIDAD	82,000	25.00		25.00	2,050,000.00

TOTAL GENERAL: 2,050,000.00

3-LA ZETA, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
GUANTES QUIRURGICOS CAJA 100/1	UNIDAD	1,000	330.51		330.51	330,510.00

TOTAL GENERAL: 330,510.00

4-GRUPO MACCABI, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
CHALECOS REFLECTORES	UNIDAD	1,000	322.03	57.97	380.00	379,995.40
GUANTES DE GOMAS PARA LIMPIEZA (PARES)	UNIDAD	50	40.00		40.00	2,000.00
GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE FRASCO DE 4 ONZAS	UNIDAD	10,000	55.09	9.92	65.01	650,062.00

TOTAL GENERAL: 1,032,057.40 Itbis incluidos

5-CPU SERVICIOS, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE FRASCO DE 4 ONZAS	UNIDAD	50,000	57.62	10.37	67.99	3,399,580.00

TOTAL GENERAL: 3,399,580.00 Itbis incluidos

3-FUNDAS DE EMPAQUE MANUAL DE 2 LIBRAS:

Al verificar todas las muestras presentadas por los oferentes y validar la calidad de las mismas, recomendamos adjudicar al oferente **CELNA ENTERPRISES, SRL,** la totalidad de las **FUNDAS DE EMPAQUE MANUAL DE 2 LIBRAS,** por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas del **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS** y presentar el **MENOR PRECIO,** según el Reporte de Lugares Ocupados.

LOTE III COMBUSTIBLE:

1- DIESEL ÓPTIMO A GRANEL:

Al verificar la oferta presentada por el oferente, recomendamos adjudicar a **SIGMA PETROLEUM CORP, SRL,** la cantidad de: **CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN (58,391) GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL OPTIMO A GRANEL,** siendo la única Oferta Presentada.

VISTA: La ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones introducidas mediante la Ley No 449-06 y su Reglamento de Aplicación No 543-12,

VISTOS: El informe y sus anexos rendido por los peritos designados para las evaluaciones de las ofertas del **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

VISTO: El expediente administrativo del **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

VISTA: "LA GUIA PARA LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES DECLARADAS DE EMERGENCIA DECRETOS 133-20 Y 144-20"

POR TANTO y en virtud de lo expuesto anteriormente, este Comité de manera unánime decide emitir las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en cuanto a la forma el informe consolidado rendido por los peritos designados para conocer y evaluar las ofertas del **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

SEGUNDO: APROBAR en cuanto al fondo el informe consolidado de los peritos evaluadores actuantes del **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20,** por lo que **ADJUDICA** a las ofertas que han cumplido con los requerimientos y condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso que se

GRUPO MACCABI, SRL, la totalidad del bien por presentar mayor **CALIDAD,** soportar mayor cantidad de lavadas y estar confeccionado con materiales que lo hacen más duradero en el tiempo.

6-GUANTES DE GOMA PARA LIMPIEZA:

Al verificar todas las muestras presentadas por los oferentes y validar la calidad de las mismas, recomendamos adjudicar al siguiente oferente: **GRUPO MACCABI, SRL,** la totalidad de **GUANTES DE GOMA PARA LIMPIEZA,** esto motivado en que el oferente **RUBICORP, SRL,** aunque la oferta fue de menor precio, no presentó la **MUESTRA** requerida para fines de evaluación, hecho que imposibilita la evaluación de la calidad del bien.

7-LENTES PROTECTORES:

Los oferentes: **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y SEGURIDAD, SRL, LA ZETA, SRL, ASMED, SRL, GRASSHOPPER CORPORATION, SRL, IMPORTADORA COAV, SRL, ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL, NEXEN, SRL, GG FOODS, SRL y SOCIAL CATERING, SRL,** no presentaron las muestras, las cuales fueron solicitadas vía correo electrónico para fines de verificación de calidad, por lo que no fue posible evaluar estas ofertas y considerarlas para adjudicación.

Luego de proceder a verificar la muestra presentada y validar la calidad de la misma recomendamos adjudicar al oferente: **GRUMISA, SRL,** la cantidad de: **QUINIENTOS (500) LENTES PROTECTORES,** debido a que conforme al Reporte de Lugares Ocupados es la oferta de menor precio que cumple con los requisitos solicitados.

8-ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%:

Al verificar las muestras presentadas por los oferentes, encontramos que **GRUPO MACCABBI, SRL,** cuya oferta es la de **MENOR PRECIO,** nos ha presentado una **MUESTRA** sin etiqueta que imposibilita la evaluación del bien ofertado a diferencia de la presentada por el oferente **RED OAK SPIRITS, SRL,** la cual al ser evaluada cumple con los requisitos solicitados, por lo que recomendamos adjudicar al oferente: **RED OAK SPIRITS, SRL,** la cantidad total de los **GALONES DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.**

LOTE II PLASTICOS PARA EMPAQUE (EXCLUSIVO PARA MIPYMES):

1-FUNDAS DE EMPAQUE GENERAL:

Al verificar todas las muestras presentadas por los oferentes y validar la calidad de las mismas, recomendamos adjudicar al oferente **CELNA ENTERPRISES, SRL,** la totalidad requerida de las **FUNDAS DE EMPAQUE GENERAL,** por la misma haber cumplido con las especificaciones técnicas del **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS** y presentar el **MENOR PRECIO,** acorde al Reporte de Lugares Ocupados.

2-FUNDAS DE EMPAQUE MANUAL DE 5 LIBRAS:

Al verificar todas las muestras presentadas por los oferentes y validar la calidad de las mismas, recomendamos adjudicar al oferente **CELNA ENTERPRISES, SRL,** la totalidad de las **FUNDAS DE EMPAQUE MANUAL DE 5 LIBRAS,** por la misma haber cumplido con las especificaciones técnicas del **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS** y presentar el **MENOR PRECIO,** según el Reporte de Lugares Ocupados.

2-GUANTES QUIRÚRGICOS:

Las Ofertas que presentaron el **MENOR PRECIO,** según el Reporte de Lugares Ocupados, fueron:

GRUPO MACCABI, SRL.: La muestra presentada por el oferente no cumple con los requerimientos exigidos, debido a que se rompen fácilmente. **INTEGRACIONES TELEMATICAS SRL** no presentaron las **MUESTRAS** solicitadas, razón por la cual no fue posible evaluar la calidad del bien ofertado.
LOGISTICA DE TRANSPORTE, SRL: no presentaron las **MUESTRAS** solicitadas, razón por la cual no fue posible evaluar la calidad del bien ofertado.
LA ZETA, SRL: Ha presentado las **MUESTRAS,** que luego de ser evaluadas cumplen con el requisito de calidad exigido. Es por estos motivos que recomendamos adjudicar al oferente **LA ZETA, SRL,** la totalidad de los **GUANTES QUIRURGICOS** por la misma haber cumplido con las especificaciones técnicas del **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS.**

3-TRAJES DE PROTECCIÓN REUSABLES:

Conforme al Reporte de Lugares Ocupados, las Ofertas que presentaron el **MENOR PRECIO** son:

GRUMISA, SRL, GNOSO, SRL, RUBICORP, SRL, ASMED SRL, GRUPO MACCABI, SRL., los cuales no presentaron las **MUESTRAS,** por lo que no pudimos evaluar la calidad para fines de adjudicación, el oferente **GRASSHOPPER CORPORATION, SRL,** presento una **MUESTRA** que luego de ser evaluada, esta cumplió con los requisitos exigidos para ser utilizados por el personal de la **UNIDAD MEDICA DE LA INSTITUCIÓN,** para evitar cualquier vía de contagio por posibles pacientes positivos al **COVID-19.**
Es por todo lo anterior que recomendamos adjudicar los **TRAJES DE PROTECCION REUSABLES** al oferente **GRASSHOPPER CORPORATION, SRL.**

4-GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE:

La oferta presentadas por el oferente **SPARK TECHNOLOGY BY POLONIO GROUP, SRL,** presentó una muestra que no contenía etiquetado, por lo que nos fue imposible verificar la empresa fabricante y la procedencia del producto presentado. En cuanto al oferente **LA ZETA, SRL** no presentó **MUESTRA,** lo que imposibilita la evaluación del bien para determinar la calidad de este. Conforme al Listado de Lugares Ocupados recomendamos adjudicar a los oferentes: **GRUMISA, SRL,** el total de su oferta que es de **CUARENTA MIL (40,000) GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE DE 4 ONZAS**; a **GRUPO MACCABI, SRL,** la cantidad de: **DIEZ MIL (10,000) GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE DE 4 ONZAS**, cantidad total ofertada; a **CPU SERVICIOS, SRL,** la cantidad de: **CINCUENTA MIL (50,000) GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE DE 4 ONZAS** y por ultimo a **RED OAK SPIRITS, SRL,** la cantidad restante de **CIEN MIL (100,000) GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE DE 4 ONZAS**. Ofertas que presentaron las **MUESTRAS** requeridas, las cuales cumplen con los requisitos exigidos por el Pliego de Condiciones que rige el presente proceso.

5-CHALECOS REFLECTORES:

El oferente **RUBICORP, SRL,** no presentó la muestra solicitada del bien ofertado, por lo que no fue posible compararla con las demás y no permitió evaluar la relación calidad/precio. Al verificar las muestras presentadas por los oferentes; **GROUP BY TEAM BURGOS, SRL y GRUPO MACCABI, SRL,.** y validar la calidad de las mismas, encontramos que la **MUESTRA** presentada por el oferente; **GROUP BY TEAM BURGOS; SRL,** no es de buena calidad, por lo que al validar la confección y materiales que lo componen, este resultaría de poca utilidad para la institución, toda vez que no soporta varias lavadas sin que se destruya, es por ello que recomendamos adjudicar al oferente

DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y su capacidad, así como las demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas Preparado para el indicado proceso de compra por emergencia No. **PASP-MAE-PEEN-2020-0011**.

POR CUANTO: A que el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PERITOS RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** rendido por los peritos evaluadores expone la recomendación de adjudicar a las ofertas que han cumplido los requerimientos exigidos y que son las más convenientes para los fines institucionales garantizando tener la disponibilidad de entrega de los bienes.

POR CUANTO: A que los peritos se dispusieron a evaluar las ofertas con sujeción a los criterios para la evaluación y la adjudicación indicados en el Pliego de Condiciones Específicas y en la "Guía para las compras y contrataciones declaradas de emergencia Decretos 133-20 y 144-20" Sección 3.5.1; 3.5.2 y 3.5.3, atendiendo a la siguiente condición: Precio/calidad.

POR CUANTO: A que este Comité ha analizado el planteamiento de los peritos de tomar en cuenta al momento de las evaluaciones los insumos básicos, los cuales no pueden dejar de recibirse de manera oportuna y con la calidad requerida, en vista de que son los productos y equipos de higiene personal sumamente necesarios en la lucha contra la propagación del COVID-19, tales como mascarillas quirúrgicas, alcohol, guantes, chalecos, gel desinfectante y trajes de protección para uso y consumo inmediato.

POR CUANTO: A que este Comité ha analizado el expediente administrativo, el informe, las tablas de tabulación y factores de cumplimiento realizado por los peritos, ponderando las consideraciones y criterios aplicados en las evaluaciones, a los fines de constatar el apego de estos a los Términos de referencia y la Guía citada precedentemente, así como la aplicación de los principios de transparencia, razonabilidad, eficiencia y de participación que rigen la materia de compras.

POR CUANTO: A que este Comité ha concluido que el criterio de evaluación aplicado por los peritos es acertado y apegado a las normas y principios citados, entendiéndose que las recomendaciones presentadas son las más convenientes a los fines institucionales.

Luego de evaluar el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PERITOS RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**, en el cual se analizaron **SESENTA (60)** ofertas, procedemos a tomar en consideración las recomendaciones de adjudicación de dicho informe del cual extraemos lo siguiente:

LOTE I INSUMOS VARIOS DE HIGIENE:

1-MASCARILLAS QUIRURGICAS:

Recomendamos adjudicar al oferente **DISTRIBUIDORA HUED, SRL,** la totalidad de las **MASCARILLAS QUIRURGICAS,** por estas cumplir con las especificaciones técnicas del **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS** y presentar el **MENOR PRECIO,** según el Reporte de Lugares Ocupados.

República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaría"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTINUEVE (29) DEMAYO DEL AÑO 2020.----------

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 02, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ,** Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS,** Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. Para conocer los siguientes puntos de la agenda:

1-Conocer los resultados de la evaluación y el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PERITOS RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** de ofertas del **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

2-Adjudicación de los Bienes y/o Servicios Conexos del **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

POR CUANTO: A que una vez leídas las ofertas económicas, se procedió a revisar las cantidades ofertadas, sus precios unitarios y cálculo de los valores finales según artículo y lote, a fines de identificar si poseían errores aritméticos y así proceder a su notificación a los proveedores para su aceptación y posterior corrección.

POR CUANTO: A que no fueron identificados errores de cálculos de multiplicación, sumatoria de valores parciales y totales finales.

POR CUANTO: A que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el **PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0011 PARA LA ADQUISICIÓN**

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 874-1
Fecha Registro : 27/05/2020
Fecha Imputación : 27/05/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : PREVISION (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [S] Comp [N] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.:

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	7,550,085.60
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	7,550,085.60

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	7,550,085.60	0.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	7,550,085.60	7,550,085.60

Agrupador : COVID-19

Concepto : PREVENTIVO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (GASOIL-OPTIMO) PARA SER UTILIZADO EN LOS VEHICULOS DE ESTA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL COVID-19.

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.7.1.02-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	7,550,085.60	7,550,085.60

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.874-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN POR OFERENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0009

No.	EMPRESAS	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
1	Constructora Electromecánica Alcántara Hermanos, SRL	Cortinas de Aire de Alta Presion para Puertas Comerciales (Instalacion Incluida)	Unidad	2	17,640.00	3,175.20	20,815.20	41,630.40
2	M.T.M Agroimport, SRL	Compresor para Cuarto de Maquinas de Empaque	Unidad	1	702,786.14	126,501.51	829,287.65	829,287.65
3	GL Promociones, SRL	Tunel Desinfectante con Acido Hipocloroso	Unidad	1	330,000.00	59,400.00	389,400.00	389,400.00
							TOTAL GENERAL	1,260,318.05

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
27/05/2020 10:13 AM
00108793084 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 840-1
Fecha Registro : 26/05/2020
Fecha Imputación : 26/05/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : PREVISION (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [S] Comp [N] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.:

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	1,260,318.05
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	1,260,318.05

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	1,260,318.05	0.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	1,260,318.05	1,260,318.05

Agrupador : COVID-19

Concepto : PREVENTIVO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCION, DURANTE EL PERIODO DE LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19.

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.9.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	41,630.40	41,630.40
0201-02-01-0003	14-02-00-0003	50-5011-001	98-99-9999	2.6.3.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	389,400.00	431,030.40
0201-02-01-0003	14-02-00-0003	50-5011-001	98-99-9999	2.6.5.2.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	829,287.65	1,260,318.05

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.840-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA POR EMERGENCIA NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2020-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN E INSUMOS VARIOS DE HIGIENIZACIÓN PARA SER UTILIZADOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).----------.

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día siete (07) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ,** Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ,** Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS,** Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** después de ponderar las ofertas y determinar su cumplimiento con el Pliego General de Condiciones establecido para esta compra por Emergencia Nacional y dando cumplimiento a los Principios de Transparencia, Objetividad, Economía, Celeridad y demás Principios que norman la actividad contractual; declaramos como adjudicatarias por las cantidades y precios en su oferta a las siguientes empresas:

1. **CONSTRUCTORA ELECTROMECÁNICA ALCÁNTARA HERMANOS, SRL.**

ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Cortinas de Aire de Alta Presión para Puertas Comerciales (Instalación Incluida)	Unidad	2	17,640.00	3,175.20	20,815.20	41,630.40

RD$41,630.40 Itbis Incluido.

2. **M.T.M AGROIMPORT, SRL,**

ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Compresor para Cuarto de Máquinas de Empaque	Unidad	1	702,786.14	126,501.51	829,287.65	829,287.65

RD$829,287.65 Itbis Incluido.

3. **GL PROMOCIONES, SRL,**

ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Túnel Desinfectante con Acido Hipocloroso	Unidad	1	330,000.00	59,400.00	389,400.00	389,400.00

RD$389,400.00 Itbis Incluido.

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día siete (07) del mes de Mayo año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

YO, DR. RAMÓN PRIMITIVO NIEVES, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 3001, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día siete (07) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

DR. RAMÓN PRIMITIVO NIEVES
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
MAT. 3001
Santo Domingo, D. N.

DR. RAMÓN PRIMITIVO NIEVES
NOTARIO PÚBLICO

RESUMEN ADJUDICADO

PASP-MAE-PEEN-2020-0007

-COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA INC, (COOPROHARINA).:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
PAN SOBAO FRESCO	FUNDAS 10/1	500,000	RD$50.00	00.00	RD$25,000,000.00

TOTAL GENERAL: RD$25,000,000.00

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml

07/05/2020 12:04 PM
00108793084 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020		Número y Versión	: 650-1
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Fecha Registro	: 07/05/2020
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	Fecha Imputación	: 07/05/2020
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL		
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA		

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : PREVISION (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [S] Comp [N] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.:

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	25,000,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	25,000,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	25,000,000.00	0.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	25,000,000.00	25,000,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : PREVENTIVO PARA LA ADQUISICION DE PAN FRESCO PARA SER DONADOS A FAMILIARES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS. DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL COVID-19, POR ESTA INSTITUCION (PASP).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	25,000,000.00	25,000,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.650-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020		Número y Versión	: 691-1
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Fecha Registro	: 08/05/2020
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	Fecha Imputación	: 08/05/2020
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL		
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA		

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-650

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	25,000,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	25,000,000.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	25,000,000.00	25,000,000.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	25,000,000.00	25,000,000.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: COOPERATIVA DE LOS SERVICIOS MULYIPLES PROCESADORA DE LA HARINA (COOPROHARINA) POR ADQUISICION DE PAN FRESCO PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, EMERGENCIA NACIONAL COVID-19 (PASP-MAE-PEEN - 2020-0007).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	401504529	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA INC	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.1.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	25,000,000.00	25,000,000.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.691-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

RESUMEN DE ADJUDICACION

PASP-MAE-PEEN-2020-0008

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
SERVICIO DE REPARACION DE COMPRESOR DEL CUARTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	UNIDAD	2	94,424,.45	16,996.40	111,420.85	222,841.70
SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	UNIDAD	5	49,956.00	8,992.08	58,948.08	294,740.40

TOTAL GENERAL: RD$517,582.10

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
27/05/2020 10:12 AM
00108793084 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Número y Versión : 873-1
Fecha Registro : 27/05/2020
Fecha Imputación : 27/05/2020

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : PREVISION (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [S] Comp [N] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.:

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	517,582.10
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	517,582.10

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	517,582.10	0.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	517,582.10	517,582.10

Agrupador : COVID-19

Concepto : PREVENTIVO PARA LA ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCION PARA SER UTILIZADO DURANTE EL PERIODO DE LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19.

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.2.7.2.07-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	517,582.10	517,582.10

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.873-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaría"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0008 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO 2020.----------

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 02, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE;** Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar cada una de las ofertas y el Pliego General de Condiciones que rige el Proceso de Emergencia y en cumplimiento con los principios de Transparencia, Objetividad, Economía, Celeridad y demás principios que norman la actividad contractual. Procederemos a realizar la Adjudicación conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, El cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplaran regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el **Artículo 26 de la Ley-340-06** que textualmente dice así "***La adjudicación se hará en favor de los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad de los oferentes y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones***", declaramos como adjudicataria, por ser esta la que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Específicas que rige dicho proceso, al siguiente oferente, por lo que se describe a continuación:

-KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
SERVICIO DE REPARACION DE COMPRESOR DEL CUARTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	UNIDAD	2	94,424,.45	16,996.40	111,420.85	222,841.70
SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	UNIDAD	5	49,956.00	8,992.08	58,948.08	294,740.40

TOTAL GENERAL: RD$517,582.10

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 3001, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de mayo año dos mil veinte (2020).



DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES
-Notario Público-

República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaría"

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0008 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA EN FECHA DIEZ (10) DE MAYO DEL AÑO 2020.----------

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 02, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ,** Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE;** Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ,** Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS,** Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0008 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CUARTO DE EMPAQUE DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, EN FECHA SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO 2020** y apoyados en la recomendaciones presentadas por la ***DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP)*** en ocasión de transparentar todas fases del proceso, procederemos a emitir las siguientes ponderaciones:

PRIMERO: que el acta de Adjudicación del proceso se fundamentó en las recomendaciones del ***INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PERITOS DESIGNADOS,*** emitido en fecha seis (06) de mayo del 2020, por los peritos designados para tales fines en el cual se estableció lo siguiente: Que han sido evaluadas las ofertas presentadas por los oferentes descritos a continuación:

1-CG BIOMEDICAL, S.R.L.

2-KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L.

Las cuales se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas, al presentar ofertas que cumplen con los requerimientos solicitados.

SEGUNDO: que al verificar el reporte de lugares ocupados presentado a continuación:

Puesto	Empresa	Monto de la oferta
Primer lugar	**KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L.,**	(RD$517,582.10).
Segundo lugar	**CG BIOMEDICAL, S.R.L.**	(RD$538,670.00).

Luego de ponderar las Ofertas Económicas presentadas, esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP**), **ADJUDICAR** al Oferente **KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L.,** los servicios requeridos en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0008,** conforme a la distribución contenida en el cuadro de **SUGERENCIA DE ADJUDICACION (ANEXO),** por ser esta la oferta que ofrece **SERVICIOS** ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones Específicas y ser la de **MENOR PRECIO** conforme al listado de Lugares ocupados y siendo considerada la más favorable para la entidad y el bien general.

TERCERO: Que el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** acogiéndose a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice: "***La adjudicación se hará en favor de los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad de los oferentes y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones***" y apoyados en lo establecido en lo establecido el **Punto 4.1. del Pliego de Condiciones** referente a los **Criterios de Adjudicación** que textualmente dice así: El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se realizará a favor de el/los Oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Especificas siempre que están sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, tomaremos en cuenta el primer lugar o menor tiempo de realización del servicios y el menor precio ofertado. La Adjudicación será realizada a un único oferente por Lote. Por estos motivos se procedió a declarar como adjudicatarios, a los siguientes oferentes, por lo que se describe a continuación:

KHALICCO INVESTMENTS, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
SERVICIO DE REPARACION DE COMPRESOR DEL CUARTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	**UNIDAD**	**2**	**94,424,.45**	**16,996.40**	**111,420.85**	**222,841.70**
SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE EMPAQUE	**UNIDAD**	**5**	**49,956.00**	**8,992.08**	**58,948.08**	**294,740.40**

TOTAL GENERAL: RD$517,582.10

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día diez (10) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 3001, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día diez (10) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES
Notario Público

RAMÓN PRIMITIVO NIEVES
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
MAT 3001
Santo Domingo, D.N.

República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaría"

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO 2020.----------En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día siete (07) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 02, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO 2020** y apoyados en la recomendaciones presentadas por la ***DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP)*** en ocasión de transparentar todas fases del proceso, procederemos a emitir las siguientes ponderaciones:

PRIMERO: que el acta de Adjudicación del proceso se fundamentó en las recomendaciones del ***INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PERITOS DESIGNADOS,*** emitido en fecha veintiocho (28) de abril del año 2020, por los peritos designados para tales fines en el cual se estableció lo siguiente: Que ha sido evaluada y calificada **NO CUMPLE** la oferta presentada por el siguiente oferente: **MIGUELINA BUFFET, S.R.L** no se ajusta a los requerimientos del Pliego de Condiciones específicas del Proceso No. **PASP-MAE-PEUR-2020-0007 y la Enmienda 001 No. PASP-MAE-PEUR-2020-0007.** Por no Cumplir con el **Punto 2.14**,

del Pliego de Condiciones, que requiere la Certificación de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina, que lo acredite como miembro.

SEGUNDO: Que el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** acogiéndose a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así "***La adjudicación se hará en favor de los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad de los oferentes y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones***" y apoyados en lo establecido el **Punto 4.1. del Pliego de Condiciones** referente a los **Criterios de Adjudicación** que textualmente dice: "*El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual.*

La adjudicación será realizada a favor de los miembros de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina INC., que se comprometan con el cumplimiento los requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones, tomando en cuenta principalmente a los miembros considerados como micro y pequeños productores. En el caso de que la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina INC., presente oferta en el proceso, la adjudicación será decidida a su favor y esta deberá comprometerse por escrito, ante la institución a realizar la distribución entre los miembros calificados como ***MIPYMES****, distribuyendo la adjudicación de manera equitativa y conforme a la capacidad de entrega de cada uno de los miembros*". Por lo que se procedió a declarar como adjudicatario al oferente:

-COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA INC. (COOPROHARINA):

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
PAN SOBAO FRESCO	FUNDAS 10/1	500,000	RD$50.00	00.00	RD$25,000,000.00

TOTAL GENERAL: RD$25,000,000.00

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día siete (07) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 3001, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día siete (07) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES
Notario Público

DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
MAT. 3001
Santo Domingo, D. N.

DR. RAMÓN PRIMITIVO NIEVES
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
MAT 3001
Santo Domingo, D.N.

República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaría"

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO 2020.----------En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día siete (07) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 02, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ,** Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside**; LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO 2020** y apoyados en la recomendaciones presentadas por la ***DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP)*** en ocasión de transparentar todas fases del proceso, procederemos a emitir las siguientes ponderaciones:

PRIMERO: que el acta de Adjudicación del proceso se fundamentó en las recomendaciones del ***INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PERITOS DESIGNADOS,*** emitido en fecha veintiocho (28) de abril del año 2020, por los peritos designados para tales fines en el cual se estableció lo siguiente: Que ha sido evaluada y calificada **NO CUMPLE** la oferta presentada por el siguiente oferente: **MIGUELINA BUFFET, S.R.L** no se ajusta a los requerimientos del Pliego de Condiciones específicas del Proceso No. **PASP-MAE-PEUR-2020-0007 y la Enmienda 001 No. PASP-MAE-PEUR-2020-0007.** Por no Cumplir con el **Punto 2.14,**

del Pliego de Condiciones, que requiere la Certificación de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina, que lo acredite como miembro.

SEGUNDO: Que el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** acogiéndose a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así "***La adjudicación se hará en favor de los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad de los oferentes y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones***" y apoyados en lo establecido el **Punto 4.1, del Pliego de Condiciones** referente a los **Criterios de Adjudicación** que textualmente dice: "*El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual.*

La adjudicación será realizada a favor de los miembros de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina INC., que se comprometan con el cumplimiento los requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones, tomando en cuenta principalmente a los miembros considerados como micro y pequeños productores. En el caso de que la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina INC., presente oferta en el proceso, la adjudicación será decidida a su favor y esta deberá comprometerse por escrito, ante la institución a realizar la distribución entre los miembros calificados como ***MIPYMES****, distribuyendo la adjudicación de manera equitativa y conforme a la capacidad de entrega de cada uno de los miembros*". Por lo que se procedió a declarar como adjudicatario al oferente:

-COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA INC. (COOPROHARINA):

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
PAN SOBAO FRESCO	FUNDAS 10/1	500,000	RD$50.00	00.00	RD$25,000,000.00

TOTAL GENERAL: RD$25,000,000.00

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día siete (07) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 3001, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día siete (07) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES
Notario Público

PASP-MAE-PEEN-2020-0007

República Dominicana

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaría"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO 2020.----------

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 02, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar cada una de las ofertas y el Pliego General de Condiciones que rige el Proceso de Emergencia y en cumplimiento con los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual. Procederemos a realizar la Adjudicación conforme lo establecido en el **NUMERAL 4.1, DE LA ENMIENDA 001** para el **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS**, que expresa claramente lo siguiente: **LA ADJUDICACIÓN,** será realizada a favor de los **MIEMBROS DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA INC.,** que se comprometen con el cumplimiento de los requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones, tomando en cuenta principalmente a los miembros considerados como Micro y Pequeños Productores. En el caso de que la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA INC.,** presente oferta en el proceso, la adjudicación será decidida a su favor y esta deberá comprometerse por escrito, ante la institución a realizar la distribución entre los miembros calificados como **MIPYMES**, distribuyendo la adjudicación de manera equitativa y conforme a la capacidad de entrega de cada uno de los miembros, es por estos motivos que declaramos como adjudicataria, al siguiente oferente, por lo que se describe a continuación:

1-COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA INC. (COOPROHARINA).:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
PAN SOBAO FRESCO	FUNDAS 10/1	500,000	RD$50.00	00.00	RD$25,000,000.00

TOTAL GENERAL: RD$25,000,000.00

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril año dos mil veinte (2020).

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
Notario Público

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ * NOTARIO PÚBLICO * Santo Domingo, D.N., R.D.

PASP-MAE-PEEN-2020-0005



República Dominicana

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaría"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0005 PARA LA CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL AÑO 2020.----------

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 02, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar cada una de las ofertas y el Pliego General de Condiciones preparado para esta Compra por Emergencia y en cumplimiento con los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual. Acto seguido y dando al Principio de Economía y Flexibilidad. El cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplaran regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el **Artículo 26 de la Ley-340-06** que textualmente dice así "***La adjudicación se hará en favor de los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad de los oferentes y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones***", declaramos como adjudicatarias, por ser estas las que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Específicas que rige dicho proceso, a las siguientes empresas, por lo que se describe a continuación:

1. **- GNOSO, S.R.L.,**

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
SERVICIOS DE ALQUILER DE (100) RADIOS REPETIDORES, POR (02) MESES	UNIDAD	1	RD$1,350,000.00	RD$243,000.00	RD$1,593,000.00
SERVICIOS DE ALQUILER DE (10) ABANICOS INDUSTRIALES, POR (02) MESES	UNIDAD	1	RD$253,800.00	RD$45,684.00	RD$299,484.00

TOTAL GENERAL: 1,892,484.00 Itbis incluidos

2. -SERVIPORT, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
SERVICIOS DE ALQUILER DE (10) BAÑOS PORTATILES CON SEGURO, POR (02) MESES	UNIDAD	1	RD$102,290.00	RD$18,412.20	RD$120,702.20

RD$120,702.20 Itbis incluidos

3-SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUERTOS STO.DGO., BOCA CHICA Y HAINA, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
SERVICIOS DE PATANAS CON FURGONES	UNIDAD	135 VIAJES	RD$53,100.00	00.00	RD$7,168,500.00
SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONES	UNIDAD	218 VIAJES	RD$29,500.00	00.00	RD$6,431,000.00

TOTAL GENERAL: 13,599,500.00 Itbis incluidos

4-SERVICIOS DE MONTACARGAS DOS B, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
ALQUILER DE MONTACARGAS (6) POR (30) DIAS	06	30	44,700.00	8,046.00	52,746.00	1,582,380.00

TOTAL GENERAL: RD$1,582,380.00 Itbis incluidos

5-AJIZA AGROINDUSTRIAL, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
ALQUILER DE MONTACARGAS (6) POR (30) DIAS	6	30	58,158.00	10,468.44	68,626.44	2,058,793.20

TOTAL GENERAL: RD$2,058,793.20 Itbis incluidos

6-COSENTRY AUTO IMPORT, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
SERVICIOS ALQUILER DE PATANAS CON FURGONES	UNIDAD	60 VIAJES	RD$52,600.00	00.00	RD$3,156,000.00

TOTAL GENERAL: RD$3,156,000.00 Itbis incluidos

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril año dos mil veinte (2020).

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
Notario Público

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ NOTARIO PÚBLICO Santo Domingo, D.N., R.D.

República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0005 PARA LA CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO 2020.----------

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 02, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SOCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0005 PARA LA CONTRATACION DE VARIOS SERVICIOS PARA OPERATIVIDAD POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL AÑO 2020** y apoyados en la recomendaciones presentadas por la ***DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP)*** en ocasión de transparentar todas fases del proceso, procederemos a emitir las siguientes ponderaciones:

PRIMERO: que el acta de Adjudicación del proceso se fundamentó en las recomendaciones del ***INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PERITOS DESIGNADOS***, emitido en fecha veintidós (22) de abril del 2020, por los peritos designados para tales fines en el cual se estableció lo siguiente: Luego de ponderar las propuestas económicas presentadas por los siguientes oferentes:

1. SERVICIOS PORTATILES DOMINICANO, SRL (SERVIPORT).
2. AJIZA AGROINDUSTRIAL, S.R.L.
3. COSENTRY AUTO IMPORT, S.R.L.
4. AVIAT, SAS.
5. GNOSO, S.R.L.
6. REPTCOM, S.R.L.
7. SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUERTOS DE STO. DGO. BOCA CHICA Y HAINA, SRL (SITRAPUS).
8. SERVICIOS DE MONTACARGAS DOS B, S.R.L.

Las cuales se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas, al presentar ofertas que **CUMPLEN** con los requerimientos solicitados.

SEGUNDO: que el oferente **AVIAT, SAS,** presentó una oferta económica de menor precio que la presentada por el **SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUERTOS DE STO. DGO. BOCA CHICA Y HAINA, SRL (SITRAPUS),** pero al evaluar ambas ofertas el **SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUERTOS DE STO. DGO. BOCA CHICA Y HAINA, SRL (SITRAPUS),** incluía **TREINTA (30)** viajes en el Distrito Nacional y en el Gran Santo Domingo, distribuidos en **QUINCE (15)** viajes de patanas con Furgones y **QUINCE (15)** viajes de camiones, **SIN COSTO ALGUNO PARA LA INSTITUCIÓN** lo que convierte la oferta como la más atractiva, económica y favorable para el interés general. Por su parte la oferta del oferente **REPTCOM, S.R.L.** fue más alta en comparación con la presentada por la empresa **GNOSO, S.R.L.,** para el alquiler radios repetidores.

TERCERO: Que el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** acogiéndose a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así "***La adjudicación se hará en favor de los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad de los oferentes y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones***" y apoyados en lo establecido en el **Punto 4.1, del Pliego de Condiciones** referente a los **Criterios de Adjudicación** que textualmente dice: El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. Por estos motivos se procedió a declarar como adjudicatarios, a los siguientes oferentes:

1. **- GNOSO, S.R.L.:**

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
SERVICIOS DE ALQUILER DE (100) RADIOS REPETIDORES, POR (02) MESES	UNIDAD	1	RD$1,350,000.00	RD$243,000.00	RD$1,593,000.00
SERVICIOS DE ALQUILER DE (10) ABANICOS INDUSTRIALES, POR (02) MESES	UNIDAD	1	RD$253,800.00	RD$45,684.00	RD$299,484.00

GENERAL: 1,892,484.00 Itbis incluidos

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN POR OFERENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0006

No.	EMPRESAS	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL	TOTAL POR OFERENTE
1	Celna Enterprises,SRL	Fundas Empaque General	Libras	200,000	73.00	13.14	86.14	17,228,000.00	
		Fundas Empaque Manual de 5 Libras	Libras	34,000	74.00	13.32	87.32	2,968,880.00	**22,895,068.00**
		Fundas Empaque Manual de 2 Libras	Libras	30,900	74.00	13.32	87.32	2,698,188.00	
2	The Securepharma Partnership	Fundas Empaque General	Libras	50,000	57.00	10.26	67.26	3,363,000.00	
		Fundas Empaque Manual de 5 Libras	Libras	10,000	57.00	10.26	67.26	672,600.00	**4,371,900.00**
		Fundas Empaque Manual de 2 Libras	Libras	5,000	57.00	10.26	67.26	336,300.00	
3	Plasticos de Caribe, SA	Rollos Para Empaque Automatico de Libras 5 Libras	Libras	5,000	75.00	13.50	88.50	442,500.00	**1,327,500.00**
		Rollos Para Empaque Automatico de Libras 2 Libras	Libras	10,000	75.00	13.50	88.50	885,000.00	
4	Mega Plax, SRL	Rollos Para Empaque Automatico de Libras 5 Libras	Libras	15,000	59.00	10.62	69.62	1,044,300.00	**2,088,600.00**
		Rollos Para Empaque Automatico de Libras 2 Libras	Libras	15,000	59.00	10.62	69.62	1,044,300.00	
								TOTAL GENERAL	**30,683,068.00**

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
05/05/2020 8:13 AM
00108793084 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020		Número y Versión	: 616-1
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Fecha Registro	: 30/04/2020
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	Fecha Imputación	: 30/04/2020
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL		
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA		

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : PREVISION (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [S] Comp [N] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.:

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	30,683,068.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	30,683,068.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	30,683,068.00	0.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	30,683,068.00	30,683,068.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : PREVENTIVO PARA LA ADQUISICION DE FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA PREPARACION DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS, DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL COVID-19. POR ESTA INSTITUCION.

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.5.5.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	30,683,068.00	30,683,068.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.616-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
05/05/2020 10:34 AM
00108793084 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020		Número y Versión	: 625-1
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Fecha Registro	: 01/05/2020
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	Fecha Imputación	: 01/05/2020
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL		
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA		

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-616

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	22,895,068.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	22,895,068.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	22,895,068.00	22,895,068.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	22,895,068.00	22,895,068.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A:CELNA ENTERPRISIS, POR LA ADQUISICION DE FUNDAS Y ROLLOS PLASTICIOS PARA EL EMPAQUES DE LA RACIONES ALIMENTICIOS DE ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0006) EMERGENCIA NACIONAL COVID-19.

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	131511783	Celna Enterprises, SRL	22,895,068.00	0.00	22,895,068.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.5.5.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	22,895,068.00	22,895,068.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.625-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

FNO. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
05/05/2020 10:35 AM
00108793084 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 626-1
Fecha Registro : 01/05/2020
Fecha Imputación : 01/05/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-616

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	4,371,900.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	4,371,900.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	4,371,900.00	4,371,900.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	4,371,900.00	4,371,900.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: THE SECUREPHARMA PARNERSHIP, POR LA ADQUISICION DE FUNDAS Y ROLLOS PLASTICIOS PARA EL EMPAQUES DE LA RACIONES ALIMENTICIOS DE ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0006) EMERGENCIA NACIONAL COVID-19.

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130293937	The Securepharma Partneship, SRL	4,371,900.00	0.00	4,371,900.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.5.5.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	4,371,900.00	4,371,900.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.626-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
05/05/2020 10:36 AM
00108793084 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Número y Versión : 627-1
Fecha Registro : 01/05/2020
Fecha Imputación : 01/05/2020

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-616

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	1,327,500.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	1,327,500.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	1,327,500.00	1,327,500.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	1,327,500.00	1,327,500.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: PLASTICOS DEL CARIBE, POR LA ADQUISICION DE FUNDAS Y ROLLOS PLASTICIOS PARA EL EMPAQUES DE LA RACIONES ALIMENTICIOS DE ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0006) EMERGENCIA NACIONAL COVID-19.

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130217343	PLASTICOS DEL CARIBE C POR A	1,327,500.00	0.00	1,327,500.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.5.5.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	1,327,500.00	1,327,500.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.627-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
05/05/2020 10:33 AM
00108793084 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Número y Versión : 628-1
Fecha Registro : 01/05/2020
Fecha Imputación : 01/05/2020

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-616

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	2,088,600.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	2,088,600.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	2,088,600.00	2,088,600.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	2,088,600.00	2,088,600.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: MEGA PLAX, POR LA ADQUISICION DE FUNDAS Y ROLLOS PLASTICIOS PARA EL EMPAQUES DE LA RACIONES ALIMENTICIOS DE ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0006) EMERGENCIA NACIONAL COVID-19.

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130093342	MEGAPLAX , SRL	2,088,600.00	0.00	2,088,600.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.5.5.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	2,088,600.00	2,088,600.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.628-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Número y Versión : 649-1
Fecha Registro : 07/05/2020
Fecha Imputación : 07/05/2020

Aprobado

Presupuesto Año : 2020
Cápitulo : 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo : 02 GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF : 01 GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE : 0003 PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : PREVISION (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [S] Comp [N] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.:

Financiero : S
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	41,234,053.91
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	41,234,053.91

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	41,234,053.91	0.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	41,234,053.91	41,234,053.91

Agrupador : COVID-19

Concepto : PREVENTIVO PARA LA ADQUISICION DE INSUMO PARA SER UTILIZADOS EN ESTA INSTITUCION POR EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL COVID-19. (PASP)

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.7.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	10,000,000.00	10,000,000.0
0201-02-01-0003	14-02-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	4,407,323.60	14,407,323.6
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.5.5.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	885,000.00	15,292,323.6
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.7.1.02-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	9,999,999.10	25,292,322.7
0201-02-01-0003	14-02-00-0003	50-5011-001	98-99-9999	2.6.3.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	47,161.65	25,339,484.3
0201-02-01-0003	14-02-00-0003	50-5011-001	98-99-9999	2.6.5.2.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	3,897,680.66	29,237,165.0
0201-02-01-0003	14-02-00-0004	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.3.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	11,996,888.90	41,234,053.9

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión	: 649-1
Fecha Registro	: 07/05/2020
Fecha Imputación	: 07/05/2020

Aprobado

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.649-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
03/06/2020 4:52 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 682-1
Fecha Registro : 08/05/2020
Fecha Imputación : 08/05/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-649

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	47,161.65
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	47,161.65

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	47,161.65	47,161.65
Deducido	0.00	0.00
Bruto	47,161.65	47,161.65

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT (GEISA) POR ADQUISICION DE (ESCANER DE TEMPERATURA), PARA SER UTILIZADO EN ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0004).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	101897716	GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL, SRL.	47,161.65	0.00	47,161.65

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0003	50-5011-001	98-99-9999	2.6.3.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	47,161.65	47,161.65

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.682-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 683-1
Fecha Registro : 08/05/2020
Fecha Imputación : 08/05/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-649

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	19,999,999.10
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	19,999,999.10

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	19,999,999.10	19,999,999.10
Deducido	0.00	0.00
Bruto	19,999,999.10	19,999,999.10

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: SIGMA PETROLEUM CORP, POR ADQUISICION DE (TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL OPTIMO), PARA SER UTILIZADO EN ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0004).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130689164	Sigma Petroleum Corp, SRL.	19,999,999.10	0.00	19,999,999.10

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.7.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	10,000,000.00	10,000,000.00
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.7.1.02-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	9,999,999.10	19,999,999.10

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.683-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
03/06/2020 4:55 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 684-1
Fecha Registro : 08/05/2020
Fecha Imputación : 08/05/2020

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-649

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	489,700.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	489,700.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	489,700.00	489,700.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	489,700.00	489,700.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: IMPORTADORA OMHED POR ADQUISICION DE (MASCARILLAS), PARA SER UTILIZADO EN ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0004).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	131619541	Importadora Omhed, SRL	489,700.00	0.00	489,700.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0004	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.3.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	489,700.00	489,700.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.684-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 685-1
Fecha Registro : 08/05/2020
Fecha Imputación : 08/05/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-649

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	3,758,713.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	3,758,713.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	3,758,713.00	3,758,713.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	3,758,713.00	3,758,713.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: GRUPO MACCABI, POR ADQUISICION DE (MASCARILLAS-GUANTES-JABON-GEL ANTIBACTERIAL-TRAJES PROTECCION), PARA SER UTILIZADO EN ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0004).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	131359728	GRUPO MACCABI, SRL	3,758,713.00	0.00	3,758,713.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	1,428,980.00	1,428,980.00
0201-02-01-0003	14-02-00-0004	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.3.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	2,329,733.00	3,758,713.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.685-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

/100) a DGII correspondiente al 5% según el Art. 309 párrafo 1, de la ley 557-05. Por la ley 253-12.

Atentamente,

Lcda. Mercedes Espinal Acosta
División Financiera

MEA/ea

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
03/06/2020 4:56 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 686-1
Fecha Registro : 08/05/2020
Fecha Imputación : 08/05/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-649

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	2,942,070.40
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	2,942,070.40

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	2,942,070.40	2,942,070.40
Deducido	0.00	0.00
Bruto	2,942,070.40	2,942,070.40

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: CREEKVIEW CAPITAL, POR ADQUISICION DE (MASCARILLAS), PARA SER UTILIZADO EN ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0004).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	131946862	Creekview Capital, SRL	2,942,070.40	0.00	2,942,070.40

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0004	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.3.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	2,942,070.40	2,942,070.40

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.686-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 687-1
Fecha Registro : 08/05/2020
Fecha Imputación : 08/05/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-649

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	1,446,396.80
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	1,446,396.80

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	1,446,396.80	1,446,396.80
Deducido	0.00	0.00
Bruto	1,446,396.80	1,446,396.80

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A:CPU SERVICIOS, POR ADQUISICION DE (GEL ANTIBACTERIAL - TRAJES DE PROTECCION), PARA SER UTILIZADO EN ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0004).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	131068383	CPU Servicios, SRL	1,446,396.80	0.00	1,446,396.80

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	566,400.00	566,400.00
0201-02-01-0003	14-02-00-0004	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.3.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	879,996.80	1,446,396.80

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.687-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
03/06/2020 4:59 PM
00116566365 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020		Número y Versión	: 688-1
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Fecha Registro	: 08/05/2020
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	Fecha Imputación	: 08/05/2020
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL		
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA		

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-649

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	2,476,188.70
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	2,476,188.70

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	2,476,188.70	2,476,188.70
Deducido	0.00	0.00
Bruto	2,476,188.70	2,476,188.70

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: VICFRASA, POR ADQUISICION DE (GEL ANTIBACTERIAL-JABON-GORROS QUIRURGICAS- BATAS Q.), PARA SER UTILIZADO EN ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0004).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	101757906	VICFRASA SRL	2,476,188.70	0.00	2,476,188.70

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	401,200.00	401,200.00
0201-02-01-0003	14-02-00-0004	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.3.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	2,074,988.70	2,476,188.70

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.688-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Aprobado

Presupuesto Año	: 2020		Número y Versión	: 689-1
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Fecha Registro	: 08/05/2020
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL	Fecha Imputación	: 08/05/2020
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL		
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA		

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-649

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	1,234,893.60
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	1,234,893.60

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	1,234,893.60	1,234,893.60
Deducido	0.00	0.00
Bruto	1,234,893.60	1,234,893.60

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: GG FOOD, POR ADQUISICION DE (MASCARILLAS- GEL ANTIBACTERIAL), PARA SER UTILIZADO EN ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0004).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130232105	GG FOODS, SRL	1,234,893.60	0.00	1,234,893.60

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	1,022,493.60	1,022,493.60
0201-02-01-0003	14-02-00-0004	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.3.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	212,400.00	1,234,893.60

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.689-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 690-1
Fecha Registro : 08/05/2020
Fecha Imputación : 08/05/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-649

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	4,941,250.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	4,941,250.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	4,941,250.00	4,941,250.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	4,941,250.00	4,941,250.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, POR ADQUISICION DE (MASCARILLAS-DISPENSADOR DE GEL), PARA SER UTILIZADO EN ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0004).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130247471	Ventas Diversas Farmaceuticas, SRL	4,941,250.00	0.00	4,941,250.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.1.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	988,250.00	988,250.00
0201-02-01-0003	14-02-00-0002	50-5011-001	98-99-9999	2.3.5.5.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	885,000.00	1,873,250.00
0201-02-01-0003	14-02-00-0004	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.3.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	3,068,000.00	4,941,250.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.690-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 748-1
Fecha Registro : 18/05/2020
Fecha Imputación : 18/05/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-649

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	2,943,355.66
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	2,943,355.66

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	2,943,355.66	2,943,355.66
Deducido	0.00	0.00
Bruto	2,943,355.66	2,943,355.66

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: APLICACIONES TECNICAS E INGENIERIA (ATINSA), POR ADQUISICION DE (LINEA DE PRODUCION, PISTA DE ROLOS, TABURETES, ETC) PARA SER UTILIZADO EN ESTA INSTITUCION. (PASP-MAE-PEEN-2020-0003).

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	130009309	Aplicaciones Técnica E Ingeniería SRL, (ATINSA)	2,943,355.66	0.00	2,943,355.66

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Especifico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0003	50-5011-001	98-99-9999	2.6.5.2.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	2,943,355.66	2,943,355.66

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.748-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

F No. 1 Aprobado por el Contralor General de la República

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

eg_formulario2.jrxml
Página 1 de 1
26/05/2020 11:23 AM
00108793084 - SIGEF

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año	: 2020	
Cápitulo	: 0201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SubCápitulo	: 02	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
DAF	: 01	GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
UE	: 0003	PLAN PRESIDENCIAL CONTRA LA POBREZA

Número y Versión : 854-1
Fecha Registro : 26/05/2020
Fecha Imputación : 26/05/2020

Aprobado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : COMPROMISO (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev [N] Comp [S] Dev [N] Lib [N] Pag [N]

Documento de Ref.: 2020-0201-02-01-0003-649

Financiero : [S]
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	954,325.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	954,325.00

Totales por Moneda		
Concepto	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	954,325.00	954,325.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	954,325.00	954,325.00

Agrupador : COVID-19

Concepto : COMPROMISO A: VENTA Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIVERSOS, PARA LA ADQUISICION DE INSUMO PARA SER UTILIZADOS EN ESTA INSTITUCION POR EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL COVID-19. (PASP-MAE-PEEN-2020-0004)

Coletilla :

Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	131727192	Vesind SRL	954,325.00	0.00	954,325.00

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0003	14-02-00-0003	50-5011-001	98-99-9999	2.6.5.2.01-4.5.10-001-00000-0000	-	Asistencia social integral	954,325.00	954,325.00

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0201.02.0003.854-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

RESUMEN ADJUDICADO POR OFERENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0004 INSUMOS VARIOS

No.	EMPRESAS	ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL	TOTAL POR OFERENTE	CUENTA	FINANCIERA
1	GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT, SRL (GEISA)	ESCANER DE TEMPERATURA PORTATIL FLIRT TG54	UNIDAD	2	19,983.75	3,597.08	23,580.83	47,161.65	47,161.65	2.6.1.3.01	2.6.3.1.01
2	SIGMA PETROLEUM CORP, SRL	TICKETS DENOMINACION DE RD$200	UNIDAD	1,000	200.00			200,000.00	19,999,999.10	2.3.7.1.01	2.3.7.1.01
		TICKETS DENOMINACION DE RD$500	UNIDAD	1,000	500.00			500,000.00		2.3.7.1.01	2.3.7.1.01
		TICKETS DENOMINACION DE RD$1000	UNIDAD	3,300	1,000.00			3,300,000.00		2.3.7.1.01	2.3.7.1.01
		TICKETS DENOMINACION DE RD$2000	UNIDAD	3,000	2,000.00			6,000,000.00		2.3.7.1.01	2.3.7.1.01
		GASOIL OPTIMO	GALONES	69,979.00	142.90			9,999,999.10		2.3.7.1.02	2.3.7.1.02
3	APLICACIONES TECNICAS E INGENIERIA, SRL (ATINSA)	LINEA DE PRODUCCION (CONVEYOR)	UNIDAD	1	1,271,182.20	228,812.80	1,499,995.00	1,499,995.00	2,943,355.66	2.3.9.8.01	2.6.5.2.01
		PISTA DE ROLOS DE 6.56 PIES (2 METROS)	UNIDAD	5	83,770.00	15,078.60	98,848.60	494,243.00		2.3.9.8.01	2.6.5.2.01
		TABURETES EN ACERO INOXIDABLE DE ACCION NEUMATICA	UNIDAD	11	4,495.00	809.10	5,304.10	58,345.10		2.6.1.1.01	2.6.5.2.01
		CAJAS DE PLASTICOS GRIS CON TAPA	UNIDAD	10	5,992.00	1,078.56	7,070.56	70,705.60		2.6.1.9.01	2.6.5.2.01
		LINEA DE PRODUCCION (CONVEYOR INCLINADO DE 14.5 PULGADAS DE ANCHO UTIL DE LA BANDA (370 MM) EL LARGO ES DE 21.3 PIES (6.5 MTS)	UNIDAD	1	584,997.00	105,299.46	690,296.46	690,296.46		2.3.9.8.01	2.6.5.2.01

		CUADRO ELECTRICO CON VARIADOR DE FRECUENCIA PARA CONTROL DE VELOCIDAD	UNIDAD	1	109,975.00	19,795.50	129,770.50	129,770.50		2.3.9.8.01	2.6.5.2.01
4	VENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIVERSOS, SRL	CORREA CORRUGADA NEGRA PARA CONVEYOR DE 79 PIES X 24 OULG X 2.4 MM TEJIDO INTERIOR ANTIESPATICO, MATERIAL SUPERIOR PVC, GRAPAS TIPO CLIPPER NO. 3	UNIDAD	5	94,650.00	17,037.00	111,687.00	558,435.00	954,325.00	2.3.9.8.01	
		MOTO-REDUCTOR 30: 1 CON EJE DE 1-1/8"C/MOTOR 1.5 HP TRIFASICO 208-230/640VAC 60HZ	UNIDAD	5	67,100.00	12,078.00	79,178.00	395,890.00		2.6.5.6.01	2.6.5.2.01
5	IMPORTADORA OHMED, SRL	MASCARILLA NK-95	UNIDAD	1,000	415.00	74.70	489.70	489,700.00	489,700.00	2.3.9.3.01	2.3.9.3.01
6	GRUPO MACCABI, SRL	MASCARILLA NK-95	UNIDAD	1,000	435.00	78.30	513.30	513,300.00	3,758,713.00	2.3.9.3.01	2.3.9.3.01
		MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	360	3,000.00	540.00	3,540.00	1,274,400.00		2.3.9.3.01	2.3.9.3.01
		GUANTES DE LATEX DESECHABLES CAJAS 100/1	UNIDAD	900	371.50	66.87	438.37	394,533.00		2.3.9.9.04	2.3.9.3.01
		JABON DE CUABA LIQUIDO	UNIDAD	600	310.00	55.80	365.80	219,480.00		2.3.7.2.03	2.3.9.1.01
		GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	500	2,050.00	369.00	2,419.00	1,209,500.00		2.3.7.2.03	2.3.9.1.01
		TRAJES DE PROTECCION CONTRA PARTICULAS Y LIQUIDOS (COVERALL)	UNIDAD	250	500	90	590.00	147,500.00		2.3.2.3.01	2.3.9.3.01
7	CREEKVIEW CAPITAL, SRL	MASCARILLA NK-95 CON FILTRO	UNIDAD	3000	745.76	134.2368	880.00	2,639,990.40	2,942,070.40	2.3.9.3.01	2.3.9.3.01
		MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	80	3,200.00	576	3,776.00	302,080.00		2.3.9.3.01	2.3.9.3.01
8	CPU SERVICIOS, SRL	GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	300	1,600.00	288	1,888.00	566,400.00	1,446,396.80	2.3.7.2.03	2.3.9.1.01
		TRAJES DE PROTECCION CONTRA PARTICULAS Y LIQUIDOS (COVERALL)	UNIDAD	500	1,491.52	268.4736	1,759.99	879,996.80		2.3.2.3.01	2.3.9.3.01
		MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	500	2203.38	396.6084	2,599.99	1,299,994.20		2.3.9.3.01	2.3.9.3.01
		JABON DE CUABA LIQUIDO	UNIDAD	600	150.00	27	177.00	106,200.00		2.3.7.2.03	2.3.9.1.01

9	VICFRASA, SRL	BATAS QUIRURGICAS DESECHABLES	UNIDAD	1,000	466.10	83.898	550.00	549,998.00	2,476,188.70	2.3.2.3.01	2.3.9.3.01
		GORROS QUIRURGICOS DESECHABLES	UNIDAD	500	381.35	68.643	449.99	224,996.50		2.3.2.3.01	2.3.9.3.01
		GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	200	1250.00	225	1,475.00	295,000.00		2.3.7.2.03	2.3.9.1.01
10	GG FOODS	MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	60	3,000.00	540.00	3,540.00	212,400.00	1,234,893.60	2.3.9.3.01	2.3.9.3.01
		GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	435	1,992.00	358.56	2,350.56	1,022,493.60		2.3.7.2.03	2.3.9.1.01
11	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, SRL	JABON ANTIBACTERIAL GALON	UNIDAD	100	950.00	171.00	1,121.00	112,100.00	4,941,250.00	2.3.7.2.03	2.3.9.1.01
		GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	550	1,350.00	243.00	1,593.00	876,150.00		2.3.7.2.03	2.3.9.1.01
		MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	1,000	2,600.00	468.00	3,068.00	3,068,000.00		2.3.9.3.01	2.9.3.01
		DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL	UNIDAD	500	1,500.00	270.00	1,770.00	885,000.00		2.3.9.9.01	2.3.5.5.01

2. **-SERVIPORT, S.R.L.:**

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
SERVICIOS DE ALQUILER DE (10) BAÑOS PORTATILES CON SEGURO, POR (02) MESES	UNIDAD	1	RD$102,290.00	RD$18,412.20	RD$120,702.20

RD$120,702.20 Itbis incluidos

3-SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE CARGAS DE LOS PUERTOS STO.DGO., BOCA CHICA Y HAINA, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
SERVICIOS DE PATANAS CON FURGONES	UNIDAD	135 VIAJES	RD$53,100.00	00.00	RD$7,168,500.00
SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONES	UNIDAD	218 VIAJES	RD$29,500.00	00.00	RD$6,431,000.00

TOTAL GENERAL: 13,599,500.00 Itbis incluidos

4-SERVICIOS DE MONTACARGAS DOS B, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
ALQUILER DE MONTACARGAS (6) POR (30) DIAS	06	30	44,700.00	8,046.00	52,746.00	1,582,380.00

TOTAL GENERAL: RD$1,582,380.00 Itbis incluidos

5-AIIZA AGROINDUSTRIAL, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
ALQUILER DE MONTACARGAS (6) POR (30) DIAS	6	30	58,158.00	10,468.44	68,626.44	2,058,793.20

TOTAL GENERAL: RD$2,058,793.20 Itbis incluidos

6-COSENTRY AUTO IMPORT, S.R.L.:

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
SERVICIOS ALQUILER DE PATANAS CON FURGONES	UNIDAD	60 VIAJES	RD$52,600.00	00.00	RD$3,156,000.00

TOTAL GENERAL: RD$3,156,000.00 Itbis incluidos

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día siete (07) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 3001, **CERTIFICO Y DOY FE,** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día siete (07) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

DR. RAMON PRIMITIVO NIEVES
Notario Público

DR. RAMÓN PRIMITIVO NIEVES
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
MAT. 3001
Santo Domingo, R.D.

República Dominicana

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA POR EMERGENCIA NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2020-0006 PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS Y ROLLOS PLÁSTICOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN Y PARA PREPARAR LAS RACIONES DE ALIMENTOS A SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).--.

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** después de ponderar las Ofertas, la Capacidad de Entrega y determinar su cumplimiento con el Pliego General de Condiciones establecido para esta compra por Emergencia Nacional y dando cumplimiento a los Principios de Transparencia, Objetividad, Economía, Celeridad y especialmente el Principio de eficiencia que establece : *"Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general"*; demás Principios que norman la actividad contractual; declaramos como adjudicatarias por las cantidades y precios en su oferta a las siguientes empresas:

1. **THE SECUREPHARMA PARTNERSHIP, S.R.L.**

ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Fundas Empaque General	Libras	50,000	57.00	10.26	67.26	3,363,000.00
Fundas Empaque Manual de 5 Libras	Libras	10,000	57.00	10.26	67.26	672,600.00
Fundas Empaque Manual de 2 Libras	Libras	5,000	57.00	10.26	67.26	336,300.00

RD$4,371,900.00 Itbis Incluido.

RD$4,371,900.00 Itbis Incluido.

2. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.**

ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Fundas Empaque General	Libras	200,000	73.00	13.14	86.14	17,228,000.00
Fundas Empaque Manual de 5 Libras	Libras	34,000	74.00	13.32	87.32	2,968,880.00
Fundas Empaque Manual de 2 Libras	Libras	30,900	74.00	13.32	87.32	2,698,188.00

RD$22,895,068.00 Itbis Incluido.

3. **PLÁSTICOS DEL CARIBE, S.A.,**

ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Rollos Para Empaque Automático de Libras 5 Libras	Libras	5,000	75.00	13.50	88.50	442,500.00
Rollos Para Empaque Automático de Libras 2 Libras	Libras	10,000	75.00	13.50	88.50	885,000.00

RD$1,327,500.00 Itbis Incluido.

4. **MEGA PLAX, S.R.L.**

ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Rollos Para Empaque Automático de Libras 5 Libras	Libras	15,000	59.00	10.62	69.62	1,044,300.00
Rollos Para Empaque Automático de Libras 2 Libras	Libras	15,000	59.00	10.62	69.62	1,044,300.00

RD$2,088,600.00 Itbis Incluido.

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veinticuatro (24) del mes de abril año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

YO, LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 7569, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veinticuatro (24) del mes de abril año dos mil veinte (2020).

LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ
NOTARIO PÚBLICO

PASP-MAE-PEEN-2020-0004

República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaría"

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA PRIMERO (01) DE MAYO DEL AÑO 2020.----------

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día primero (01) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 02, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar el acta de **ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20, EN FECHA DIECISEIS (16) DE ABRIL DEL AÑO 2020** y apoyados en la recomendaciones presentadas por la ***DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP)*** en ocasión de transparentar todas fases del proceso procederemos a emitir las siguientes ponderaciones:

PRIMERO: que el acta de Adjudicación del proceso se fundamentó en el ***INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PERITOS DESIGNADOS,*** emitido en fecha catorce (14) de abril del 2020, por los peritos designados para tales fines en el cual se estableció lo siguiente:

ITEMS	Compañía	OBSERVACIONES
1	PREVENTIONART J&C, SRL	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo.** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Especificas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos.** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) **2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
2	GROUP BY TEAM BURGOS, SRL	no tienen los bienes ofertados en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.
3	CPU SERVICIOS, SRL	cumple

4	QUIMICOS MULTIPLES LESLIE, SRL	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) **2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
5	HOSPIFAR, SRL	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) **2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
6	GRUPO MACCABI, SRL	cumple
7	CREEKVIEW CAPITAL, SRL	cumple
8	CELNA ENTERPRISES, SRL	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. **(FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS).**
9	DUME ORIENTAL,SRL	cumple
10	DREAM MAKERS, SRL	no tienen los bienes ofertados en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.
11	RUBICORP, SRL	CUMPLE
12	GRASSHOPPER CORPORATION, SRL	CUMPLE
13	S&M DENTAL, SRL	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) **2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
14	PLASTICOS DEL CARIBE, SA	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. **(FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS).**
15	GG FOODS, SRL	cumple
16	IMPORTADORA OMHED, SRL	cumple
17	GTG INDUSTRIAL, SRL	no tienen los bienes ofertados en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.
18	VICFRASA, SRL	cumple
19	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, SRL VENDIFAR	cumple
20	TOPICVERSE, SRL	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. **(FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS).**
21	DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, SA DIPSA	cumple
22	SIGMA PETROLEUM CORP, SRL	cumple
23	PEMICA, SRL	NO TIENEN LOS BIENES OFERTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
24	FLEXIPLAX, SRL	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. **(FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS).**
25	FIRST MEDICAL DEPOT BY GUZMAN, SRL	no cumple
26	GRUPO CMG, SRL	cumple
27	GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT GEISA, SRL	cumple
28	F&G OFFICE SOLUTION, SRL	cumple
29	APLICACIONES TECNICA E INGENIERIA, SRL (ATINSA)	cumple
30	DISTRIBUDORA HUED, SRL	cumple

31	FARACH, SA	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
32	GUECO FARMACEUTICAL, SRL	cumple
33	MINDEZA TRADING, SRL	no tienen los bienes ofertados en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.
34	VENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIVERSOS, SRL	cumple

SEGUNDO: que los siguientes oferentes: **1-PREVENTIONART J & C, S.R.L., 2-GROUP BY TEAM BURGOS, S.R.L., 3-QUIMICOS MULTIPLES LESLIE, SRL., 4-HOSPIFAR, S.R.L., 5-CELNA ENTERPRISES, S.R.L., 6-DREAM MAKERS, S.R.L., 7-RUBI CORP, S.R.L., 8-GRASSHOPPER CORPORATION, S.R.L., 09-S&M DENTAL, S.R.L., 10-PLASTICOS DEL CARIBE, S.A., 11-TOPICVERSE, S.R.L., 12-F & G OFFICE SOLUTIONS, S.R.L., 13-FARACH, S.A., 14-MINDEZA TRADING, S.R.L.,** no fueron considerados para fines de Adjudicación por no haber cumplido con los requerimientos técnicos del Pliego de Condiciones Específicas, como se estableció en el cuadro anterior.

TERCERO: Que el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** acogiéndose a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así "***La adjudicación se hará en favor de los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad de los oferentes y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones***" y apoyados en lo establecido en el **Punto 4.1. del Pliego de Condiciones** referente a los **Criterios de Adjudicación** que textualmente dice así: El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. La adjudicación será distribuida entre los oferentes que cumplan con los requerimientos exigidos y presenten los precios más bajos.

La Adjudicación se realizará a favor de el/los Oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas siempre que estas sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales. Tomaremos en cuenta en primer lugar el precio ofertado, en segundo lugar la calidad del bien y por último la capacidad de entrega del oferente. Por estos motivos se procedió a declarar como adjudicatarias, a los siguientes oferentes, por lo que se describe a continuación:

1. **GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT, S.R.L. (GEISA)**

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
ESCANER DE TEMPERATURA PORTATIL FLIRT TG54	UNIDAD	02	19,983.75	3,597.08	23,580.83	47,161.65

2. **- SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.,**

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
TICKETS DENOMINACION DE RD$200	UNIDAD	1,000	200.00			200,000.00
TICKETS DENOMINACION DE RD$500	UNIDAD	1,000	500.00			500,000.00

TICKETS DENOMINACION DE RD$1000	UNIDAD	3,300	1,000.00			3,300,000.00
TICKETS DENOMINACION DE RD$2000	UNIDAD	3,000	2,000.00			6,000,000.00
GASOIL OPTIMO	GALONES	69,979.00	142.90			9,999,999.10

TOTAL GENERAL: 19,999,999.10 Itbis incluidos

3. APLICACIONES TECNICA E INGENIERIA, S.R.L. (ATINSA)

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
LINEA DE PRODUCCION (CONVEYOR)	UNIDAD	1	1,271,182.20	228,812.80	1,499,995.00	1,499,995.00
PISTA DE ROLOS DE 6.56 PIES (2 METROS)	UNIDAD	5	83,770.00	15,078.60	98,848.60	494,243.00
TABURETES EN ACERO INOXIDABLE DE ACCION NEUMATICA	UNIDAD	11	4,495.00	809.10	5,304.10	58,345.10
CAJAS DE PLASTICOS GRIS CON TAPA	UNIDAD	10	5,992.00	1,078.56	7,070.56	70,705.60
LINEA DE PRODUCCION (CONVEYOR INCLINADO DE 14.5 PULGADAS DE ANCHO UTIL DE LA BANDA (370 MM) EL LARGO ES DE 21.3 PIES (6.5 MTS)	UNIDAD	1	584,997.00	105,299.46	690,296.46	690,296.46
CUADRO ELECTRICO CON VARIADOR DE FRECUENCIA PARA CONTROL DE VELOCIDAD	UNIDAD	1	109,975.00	19,795.50	129,770.50	129,770.50

TOTAL GENERAL: 2,943,355.66 Itbis incluidos

4-VENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIVERSOS, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
CORREA CORRUGADA NEGRA PARA CONVEYOR DE 79 PIES X 24 OULG X 2.4 MM TEJIDO INTERIOR ANTIESPATICO, MATERIAL SUPERIOR PVC. GRAPAS TIPO CLIPPER NO. 3	UNIDAD	5	94,650.00	17,037.00	111,687.00	558,435.00
MOTO-REDUCTOR 30: 1 CON EJE DE 1-1/8"C/MOTOR 1.5 HP TRIFASICO 208-230/640VAC 60HZ	UNIDAD	5	67,100.00	12,078.00	79,178.00	395,890.00

TOTAL GENERAL: 954,325.00

5-IMPORTADORA OHMED, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLA NK-95	UNIDAD	1,000	415.00	74.70	489.70	489,700.00

TOTAL GENERAL: 489,700.00

6- GRUPO MACCABI, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLA NK-95	UNIDAD	1,000	435.00	78.30	513.30	513,300.00
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	360	3,000.00	540.00	3,540.00	1,274,400.00
GUANTES DE LATEX DESECHABLES CAJAS 100/1	UNIDAD	900	371.50	66.87	438.37	394,533.00
JABON DE CUABA LIQUIDO	UNIDAD	600	310.00	55.80	365.80	219,480.00
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	500	2,050.00	369.00	2,419.00	1,209,500.00
TRAJES DE PROTECCION CONTRA PARTICULAS Y LIQUIDOS (COVERALL)	UNIDAD	250	500	90	590.00	147,500.00

TOTAL GENERAL: 3,758,713.00

7-CREEKVIEW CAPITAL, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLA NK-95 CON FILTRO	UNIDAD	3000	745.76	134.2368	880.00	2,639,990.40
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	80	3,200.00	576	3,776.00	302,080.00

TOTAL GENERAL: 2,942,070.40

8-CPU SERVICIOS, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	300	1,600.00	288	1,888.00	566,400.00
TRAJES DE PROTECCION CONTRA PARTICULAS Y LIQUIDOS (COVERALL)	UNIDAD	500	1,491.52	268.4736	1,759.99	879,996.80

TOTAL GENERAL: 1,446,396.80

9-VICFRASA, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1.	UNIDAD	500	2203.38	396.6084	2,599.99	1,299,994.20
JABON DE CUABA LIQUIDO	UNIDAD	600	150.00	27	177.00	106,200.00
BATAS QUIRURGICAS DESECHABLES	UNIDAD	1,000	466.10	83.898	550.00	549,998.00
GORROS QUIRURGICOS DESECHABLES	UNIDAD	500	381.35	68.643	449.99	224,996.50
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	200	1250.00	225	1,475.00	295,000.00

TOTAL GENERAL: 2,476,188.70

10-GG FOODS, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	60	3,000.00	540.00	3,540.00	212,400.00
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	435	1,992.00	358.56	2,350.56	1,022,493.60

TOTAL GENERAL: 1,234,893.60

11-VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, S.R.L. (VENDIFAR)

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
JABON ANTIBACTERIAL GALON	UNIDAD	100	950.00	171.00	1,121.00	112,100.00
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	550	1,350.00	243.00	1,593.00	876,150.00
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	1,000	2,600.00	468.00	3,068.00	3,068,000.00
DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL	UNIDAD	500	1,500.00	270.00	1,770.00	885,000.00

TOTAL GENERAL: 4,941,250.00

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día primero (01) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día primero (01) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
Notario Público



DR. NELSON G. AGUINO BAEZ
NOTARIO PUBLICO
Santo Domingo, D.N., R.D.

República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaría"

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA PRIMERO (01) DE MAYO DEL AÑO 2020.----------

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día primero (01) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 02, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES,** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar el acta de **ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0004 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCION Y PARA SER DONADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, MEDIANTE LOS DECRETOS 133-20 Y 144-20, EN FECHA DIECISEIS (16) DE ABRIL DEL AÑO 2020** y apoyados en la recomendaciones presentadas por la ***DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (DGCP)*** en ocasión de transparentar todas fases del proceso procederemos a emitir las siguientes ponderaciones:

PRIMERO: que el acta de Adjudicación del proceso se fundamentó en el ***INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PERITOS DESIGNADOS***, emitido en fecha catorce (14) de abril del 2020, por los peritos designados para tales fines en el cual se estableció lo siguiente:

ITEMS	Compañía	OBSERVACIONES
1	PREVENTIONART J&C, SRL	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo.** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Especificas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos.** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) 2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
2	GROUP BY TEAM BURGOS, SRL	no tienen los bienes ofertados en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.
3	CPU SERVICIOS, SRL	cumple

4	QUIMICOS MULTIPLES LESLIE, SRL	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) **2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
5	HOSPIFAR, SRL	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) **2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
6	GRUPO MACCABI, SRL	cumple
7	CREEKVIEW CAPITAL, SRL	cumple
8	CELNA ENTERPRISES, SRL	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. **(FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS).**
9	DUME ORIENTAL,SRL	cumple
10	DREAM MAKERS, SRL	no tienen los bienes ofertados en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.
11	RUBICORP, SRL	CUMPLE
12	GRASSHOPPER CORPORATION, SRL	CUMPLE
13	S&M DENTAL, SRL	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) **2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
14	PLASTICOS DEL CARIBE, SA	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. **(FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS).**
15	GG FOODS, SRL	cumple
16	IMPORTADORA OMHED, SRL	cumple
17	GTG INDUSTRIAL, SRL	no tienen los bienes ofertados en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.
18	VICFRASA, SRL	cumple
19	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, SRL VENDIFAR	cumple
20	TOPICVERSE, SRL	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. **(FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS).**
21	DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, SA DIPSA	cumple
22	SIGMA PETROLEUM CORP, SRL	cumple
23	PEMICA, SRL	NO TIENEN LOS BIENES OFERTADOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
24	FLEXIPLAX, SRL	Su oferta no fue tomada en cuenta, ya que los precios eran muy elevados por lo tanto duplicaban los fondos disponibles para la compra de dichos bienes. **(FUNDAS Y ROLLOS PLASTICOS).**
25	FIRST MEDICAL DEPOT BY GUZMAN, SRL	no cumple
26	GRUPO CMG, SRL	cumple
27	GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT GEISA, SRL	cumple
28	F&G OFFICE SOLUTION, SRL	cumple
29	APLICACIONES TECNICA E INGENIERIA, SRL (ATINSA)	cumple
30	DISTRIBUDORA HUED, SRL	cumple

31	FARACH, SA	El oferente **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en los numerales siguientes: **7.1 Formularios Tipo** El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo. **7.2 Anexos** 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023) 2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034) 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede. 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 6. Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047), si procede.
32	GUECO FARMACEUTICAL, SRL	cumple
33	MINDEZA TRADING, SRL	no tienen los bienes ofertados en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.
34	VENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIVERSOS, SRL	cumple

SEGUNDO: que los siguientes oferentes: **1-PREVENTIONART J & C, S.R.L., 2-GROUP BY TEAM BURGOS, S.R.L., 3-QUIMICOS MULTIPLES LESLIE, SRL., 4-HOSPIFAR, S.R.L., 5-CELNA ENTERPRISES, S.R.L., 6-DREAM MAKERS, S.R.L., 7-RUBI CORP, S.R.L., 8-GRASSHOPPER CORPORATION, S.R.L., 09-S&M DENTAL, S.R.L., 10-PLASTICOS DEL CARIBE, S.A., 11-TOPICVERSE, S.R.L., 12-F & G OFFICE SOLUTIONS, S.R.L., 13-FARACH, S.A., 14-MINDEZA TRADING, S.R.L.,** no fueron considerados para fines de Adjudicación por no haber cumplido con los requerimientos técnicos del Pliego de Condiciones Específicas, como se estableció en el cuadro anterior.

TERCERO: Que el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** acogiéndose a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así "***La adjudicación se hará en favor de los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad de los oferentes y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones***" y apoyados en lo establecido en el **Punto 4.1. del Pliego de Condiciones** referente a los **Criterios de Adjudicación** que textualmente dice así: El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. La adjudicación será distribuida entre los oferentes que cumplan con los requerimientos exigidos y presenten los precios más bajos.

La Adjudicación se realizará a favor de el/los Oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas siempre que estas sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales. Tomaremos en cuenta en primer lugar el precio ofertado, en segundo lugar la calidad del bien y por último la capacidad de entrega del oferente. Por estos motivos se procedió a declarar como adjudicatarias, a los siguientes oferentes, por lo que se describe a continuación:

1. **GESTION ENERGETICA E INDUSTRIAL SUAPORT, S.R.L. (GEISA)**

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
ESCANER DE TEMPERATURA PORTATIL FLIRT TG54	UNIDAD	02	19,983.75	3,597.08	23,580.83	47,161.65

2. **- SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.,**

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
TICKETS DENOMINACION DE RD$200	UNIDAD	1,000	200.00			200,000.00
TICKETS DENOMINACION DE RD$500	UNIDAD	1,000	500.00			500,000.00

TICKETS DENOMINACION DE RD$1000	UNIDAD	3,300	1,000.00			3,300,000.00
TICKETS DENOMINACION DE RD$2000	UNIDAD	3,000	2,000.00			6,000,000.00
GASOIL OPTIMO	GALONES	69,979.00	142.90			9,999,999.10

TOTAL GENERAL: 19,999,999.10 Itbis incluidos

3. **APLICACIONES TECNICA E INGENIERIA, S.R.L. (ATINSA)**

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
LINEA DE PRODUCCION (CONVEYOR)	UNIDAD	1	1,271,182.20	228,812.80	1,499,995.00	1,499,995.00
PISTA DE ROLOS DE 6.56 PIES (2 METROS)	UNIDAD	5	83,770.00	15,078.60	98,848.60	494,243.00
TABURETES EN ACERO INOXIDABLE DE ACCION NEUMATICA	UNIDAD	11	4,495.00	809.10	5,304.10	58,345.10
CAJAS DE PLASTICOS GRIS CON TAPA	UNIDAD	10	5,992.00	1,078.56	7,070.56	70,705.60
LINEA DE PRODUCCION (CONVEYOR INCLINADO DE 14.5 PULGADAS DE ANCHO UTIL DE LA BANDA (370 MM) EL LARGO ES DE 21.3 PIES (6.5 MTS)	UNIDAD	1	584,997.00	105,299.46	690,296.46	690,296.46
CUADRO ELECTRICO CON VARIADOR DE FRECUENCIA PARA CONTROL DE VELOCIDAD	UNIDAD	1	109,975.00	19,795.50	129,770.50	129,770.50

TOTAL GENERAL: 2,943,355.66 Itbis incluidos

4-VENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIVERSOS, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
CORREA CORRUGADA NEGRA PARA CONVEYOR DE 79 PIES X 24 OULG X 2.4 MM TEJIDO INTERIOR ANTIESPATICO, MATERIAL SUPERIOR PVC, GRAPAS TIPO CLIPPER NO. 3	UNIDAD	5	94,650.00	17,037.00	111,687.00	558,435.00
MOTO-REDUCTOR 30: 1 CON EJE DE 1-1/8"C/MOTOR 1.5 HP TRIFASICO 208-230/640VAC 60HZ	UNIDAD	5	67,100.00	12,078.00	79,178.00	395,890.00

TOTAL GENERAL: 954,325.00

5-IMPORTADORA OHMED, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLA NK-95	UNIDAD	1,000	415.00	74.70	489.70	489,700.00

TOTAL GENERAL: 489,700.00

6- GRUPO MACCABI, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLA NK-95	UNIDAD	1,000	435.00	78.30	513.30	513,300.00
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	360	3,000.00	540.00	3,540.00	1,274,400.00
GUANTES DE LATEX DESECHABLES CAJAS 100/1	UNIDAD	900	371.50	66.87	438.37	394,533.00
JABON DE CUABA LIQUIDO	UNIDAD	600	310.00	55.80	365.80	219,480.00
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	500	2,050.00	369.00	2,419.00	1,209,500.00
TRAJES DE PROTECCION CONTRA PARTICULAS Y LIQUIDOS (COVERALL)	UNIDAD	250	500	90	590.00	147,500.00

TOTAL GENERAL: 3,758,713.00

7-CREEKVIEW CAPITAL, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLA NK-95 CON FILTRO	UNIDAD	3000	745.76	134.2368	880.00	2,639,990.40
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	80	3,200.00	576	3,776.00	302,080.00

TOTAL GENERAL: 2,942,070.40

8-CPU SERVICIOS, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	300	1,600.00	288	1,888.00	566,400.00
TRAJES DE PROTECCION CONTRA PARTICULAS Y LIQUIDOS (COVERALL)	UNIDAD	500	1,491.52	268.4736	1,759.99	879,996.80

TOTAL GENERAL: 1,446,396.80

9-VICERASA, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1.	UNIDAD	500	2203.38	396.6084	2,599.99	1,299,994.20
JABON DE CUABA LIQUIDO	UNIDAD	600	150.00	27	177.00	106,200.00
BATAS QUIRURGICAS DESECHABLES	UNIDAD	1,000	466.10	83.898	550.00	549,998.00
GORROS QUIRURGICOS DESECHABLES	UNIDAD	500	381.35	68.643	449.99	224,996.50
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	200	1250.00	225	1,475.00	295,000.00

TOTAL GENERAL: 2,476,188.70

10-GG FOODS, S.R.L.

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	60	3,000.00	540.00	3,540.00	212,400.00
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	435	1,992.00	358.56	2,350.56	1,022,493.60

TOTAL GENERAL: 1,234,893.60

11-VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, S.R.L. (VENDIFAR)

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
JABON ANTIBACTERIAL GALON	UNIDAD	100	950.00	171.00	1,121.00	112,100.00
GEL ANTIBACTERIAL 70%	UNIDAD	550	1,350.00	243.00	1,593.00	876,150.00
MASCARILLAS QUIRURGICAS CAJA 50/1	UNIDAD	1,000	2,600.00	468.00	3,068.00	3,068,000.00
DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL	UNIDAD	500	1,500.00	270.00	1,770.00	885,000.00

TOTAL GENERAL: 4,941,250.00

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día primero (01) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día primero (01) del mes de mayo año dos mil veinte (2020).

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
Notario Público



Informe

Ejecución Presupuestaria

Emergencia COVID-19



PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con la gente y para la gente

TOMO III

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con la gente y para la gente

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

PASP-ADM-1057-2020

Santo Domingo
06 de Mayo 2020

A la : **Licda. Minerva Vargas**
Directora General

Asunto : Inicio de Proceso

Cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de autorizarle a iniciar el proceso por un valor de **RD$924,652,000.00 (Novecientos Veinticuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Pesos Con 00/100),** Proceso de Compra de Emergencia No.PASP-MAE-PEEN-2020-0010 para la Adquisición de Alimentos Crudos para ser donados a familias de escasos recursos durante el Periodo Emergencia Nacional por la Pandemia Mundial del COVID-19, establecido mediante decreto-133-20 y 144-20.

Atentamente,

Anyeli Valdez
Encda. Depto. Administrativo y Financiero

AV/mr

Ana Ortiz
6/5/2020 4:49PM



REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONMSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL
REF. PASP´-MAE-PEEN-2020-0010

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
05/05/2020

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

Conforme a lo establecido en el Articulo 6, Numeral 1, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, son considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto. De igual manera está dispuesto en el artículo 4, numerarles 1 y 8, que los casos de excepción, y de manera particular los casos EMERGENCIA, se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El presente Proceso de Emergencia tiene la finalidad de ´´**Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables**´´ tal cual es el caso que nos ocupa en esta ocasión, toda vez que ha sido prorrogado el tiempo de cuarentena más de una vez, lo que ha provocado que la institución se vea avocada a continuar dotando de raciones alimenticias a la población vulnerable que está siendo afectada por esta situación de crisis.

La presente Declaratoria comprende las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios indispensables para la ejecución de la misión principal de la institución que es "La asistencia de las necesidades primarias de alimentación a sectores vulnerables y personas por debajo de la línea de pobreza y a todos aquellos dominicanos que se encuentren en la necesidad de asistencia alimentaria en esta ocasión de Emergencia Nacional declarada mediante los Decretos 133-20 de fecha 19 de Marzo del 2020 y 144-20 de fecha 02 de abril del 2020.

Visto: El Decreto N0. 133-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, fechado el 19 de marzo del año 2020, que contiene la **Declaratoria de Emergencia para las Compras y Contrataciones Públicas ante el Coronavirus (COVID-19).**

Visto: El Decreto N0. 144-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, fechado el 02 de abril del año 2020, que contiene la modificación del **Art. 2 del Decreto N0. 133-20** que la declara la **Emergencia** para las Compras y Contrataciones Públicas ante el **Coronavirus (COVID-19).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD).

1.3 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

1.4 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.5 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.6 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).** La

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato consistirá en una Garantía Bancaria.

1.6.1 Devolución de las Garantías

a) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.7 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas

Referencia:	**PASP-MAE-PEEN- 2020-0010**
Teléfonos:	**809-592-4810 ext. 2134 y 2156**
Correo electrónico:	ana.ortiz@pasp.gob.do Francia.rivas@pasp.gob y paspcompras@gmail.com

Sección II
Datos de la Licitación (DDL)

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19,** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa única

2.3 Fuente de Recursos

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto de Emergencia por Pandemia Mundial del Covid-19, establecido por la Presidencia de la Republica, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

2.4 Condiciones de Pago

El pago se realizara 30 días después de ser presentada la factura siempre que los bienes sean recibidos conforme

2.5 Cronograma de la Licitación[1]

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. **Publicación llamado a participar en la licitación**	**07 DE MAYO 2020 A LAS 9:00 AM**
2. **Período para realizar consultas por parte de los interesados**	**07 DE MAYO 2020 HASTA LAS 4:30 PM**
3. **Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones**	**08 DE MAYO 2020 HASTA LAS 2:00 PM**
4. **Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A Y B" Propuestas Técnicas y Económicas.**	**11 DE MAYO 2020 Recepción hasta las 09:00 a.m. y Apertura a las 10:00 a.m.**
5. **Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas**	**11 DE MAYO 2020 HASTA LAS 12:00 PM**
6. **Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.**	**11 DE MAYO 2020 A LAS 2:00 PM**
7. **Periodo de subsanación de ofertas**	**12 DE MAYO 2020 HASTA LAS 2:00 PM**

[1] **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

8. Período de Ponderación de Subsanaciones	12 DE MAYO 2020 A LAS 3:00 PM
9. Adjudicación	13 DE MAYO 2020 A LAS 12:00 PM
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	13 DE MAYO 2020 A LAS 2:00PM
11. Suscripción del Contrato	14 DE MAYO DEL 2020 A LAS 12:00PM
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	14 DE MAYO DEL 2020 A LAS 2:00 PM

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, la página Web de la institución wwwpasp.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

2.7 Descripción de los Bienes

La entidad contratante deberá tener pendiente que al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.8 Requerimientos Técnicos

ITEM:	DESCRIPCION DEL BIEN:	REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:	RUBRO:	CUMPLE: SI / NO
01	**ARROZ SELECTO GRADO B / PRODUCCION NACIONAL**	❖ **Procedencia: Producción nacional a verificar mediante Certificación de la Factoría.** ❖ **Tolerancia Máxima:** **a) Granos partidos: 18%** **b) Granos dañados: 3.5%**	**80,000 QUINTALES**	**50221101**	**SI** **NO**

		❖ Longitud / Anchura: 6.6 mm 0 mas ❖ Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales. ❖ Envasado: Sacos de polipropileno de 125 libras, limpios, resistentes, y herméticamente cosidos y sellados.			
02	AZUCAR CREMA AFINADA DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Procedencia: Producción nacional, a verificar mediante Certificación del Ingenio. ❖ Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales. ❖ Humedad (libre) % 0.25 – 1.10 ❖ Polarización(Pol) °Z 98, Mínimo [2] ❖ Sacarosa % 95 – 97 ❖ Azúcar invertido % 0.5, Máximo [2] ❖ Cenizas % 1.0 – 2.5 ❖ No azúcar % 2.0 – 4.5 ❖ Solubilidad % 98.4 – 99.0 ❖ Dióxido de Azufre PPM, mg/kg 70, Máximo ❖ Sólidos insolubles PPM, mg/kg 500, Máximo [2]. ❖ Arsénico PPM, mg/kg 1.0, Máximo ❖ Plomo PPM, mg/kg 2.0, Máximo	40,000 QUINTALES	50161509	SI NO

		❖ Cobre PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Factor de seguridad N/D 0.22 [2] ❖ Dextran PPM, mg/kg 250 [2] ❖ Envase: sacos de 125 libras ❖ No presente humedad ❖ Color: Crema claro ❖ Sacos de polipropileno, limpios, resistentes, los cuales deben estar identificados.			
3	HABICHUELAS ROJAS / NEGRAS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Procedencia: Producción nacional a verificar mediante Certificación de Ministerio de Agricultura ❖ Libre de plagas y materias extrofias. ❖ Libre de sabores y olores anormales. ❖ Higiene: Exentas de materias objetables, microorganismos y parásitos que puedan presentar un peligro para la salud, según normas de alimentos (CAC/RCP1 del Codex alimentarias. ❖ Tolerancia Máxima: Granos dafiados y/o partidos 4.0%	30,000 QUINTALES	50101544	SI NO

		❖ Tolerancia Máxima: Granos descoloridos 0.3% ❖ Tolerancia Máxima: Materias extrañas 1.0% ❖ Libre de Plagas ❖ Contenido de Humedad: 14.5% Impurezas: 1.5% Granos desechables (chicharas) Aceptables: -0.30 gramos/250 gramos ❖ El grado de limpieza será verificado al momento de la entrega. El producto que no cumpla con los requisitos no será recibido. ❖ Análisis de Determinación: Cuantitativo y Selectivo. ❖ Envase: sacos de 125 libras. ❖ No presente humedad ❖ Sacos de polipropileno, limpios, resistentes. Herméticamente cocidos y sellados, los cuales deben estar identificados con el nombre del proveedor.			

4	**GANDULES SECOS DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ **Procedencia: Producción nacional** ❖ **Libre de plagas y materias extrofias.** ❖ **Libre de sabores y olores anormales.** ❖ **Higiene:** **Exentas de materias objetables, microorganismos y parásitos que puedan presentar un peligro para la salud, según normas de alimentos (CAC/RCP1 del Codex alimentarias.** ❖ **Tolerancia Máxima: Materias extrañas 1.0%** ❖ **Libre de Plagas** ❖ **Contenido de Humedad: 14.5% Impurezas: 1.5% Granos desechables (chicharas) Aceptables: -0.30 gramos/250 gramos** ❖ **<u>El grado de limpieza será verificado al momento de la entrega</u>. El producto que no cumpla con los requisitos no será recibido.** ❖ **Envase: sacos de 125 libras** ❖ **No presente humedad** ❖ **Sacos de**	**25,000 QUINTALES**	**50101544**	**SI** **NO**

		polipropileno, limpios, resistentes. Herméticamente cocidos y sellados.			
5	ACEITE DE SOYA DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Botellas Plásticas Resistente, cada Botella con un contenido de 16 onzas fluidas y con precinto de seguridad en tapa. ❖ Constancia de que es de Producción Nacional. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. ❖ Tener sello de seguridad entre la botella y la tapa. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.	75,000 CAJAS DE BOTELLAS DE ACEITE DE 16 ONZAS 24/1	50151513	SI NO
6	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	❖ Envase: Cajas de 24/1 latas de 15 onzas de Sardina entera en salsa de tomate, color rojo y con consistencia espesa ❖ No abre fácil. ❖ Tener Impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dom. y Registro Industrial de su país de origen. ❖ Peso escurrido no menor a 260 Gr. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de dos (2) años.	60,000 CAJAS DE LATAS DE SARDINAS 24/1	50121538	SI NO

7	**SALAMI EN SALSA DE TOMATE**	❖ **Envase: Latas con un contenido de diez (10) onzas. No abre fácil.** ❖ **Constancia de que el producto es de producción nacional.** ❖ **Tener impreso registro sanitario.** ❖ **Tener impreso fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.** ❖ **Ingredientes: Salami: 46.5% (carne de res, agua, carne de pollo, carne de cerdo, proteína de soya, condimentos, sal refinada, colorantes naturales, especias, antioxidantes y persevantes.)** ❖ **Factores nutricionales: Proteína: 7 g Carbohidratos: 3 g Vitamina A: 4% Vitamina: C 8% Calcio: 2 % Hierro: 6%** ❖ **Especificaciones Fiscos Químicas: pH: 5.8 Humedad: 65% mínima y máxima 75% Proteína: 7.0% Ceniza: 3.0% mínima y 4.0 máxima** ❖ **Cloruros: 1.6% mínima y máxima 1.8**	**20,000 LATAS DE SALAMI 24/1**	**50112003**	**SI** **NO**
8	**PASTAS ALIMENTICIAS**	❖ **Envase: Fardos de 20 sobres, plásticos resistentes cada sobre con un contenido de 400 Gramos.**	**100,000 FARDOS DE PAQUETES DE 20/1**	**50221101**	

		❖ Constancia de que es de Producción ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.			SI NO
9	CEREAL LACTEADO PRODUCCION NACIONAL	❖ Sobres de 200 gramos ❖ Envase: El envasado deberá salvaguardar la cualidades nutricionales y organolépticas del Alimento. ❖ El envase del Producto deberá ser de un Material grado alimenticio, con la resistencia requerida para la protección del producto. ❖ Sabor: Chocolate, Canela y Especias (en el caso del ❖ Los micronutrientes del Producto son los siguientes: ❖ Vitamina A- 175 microgramos ❖ Vitamina B12- 1 microgramo ❖ Vitamina C-69 miligramos ❖ Hierro-40 miligramos ❖ Calcio-510 miligramos ❖ Zinc-18 miligramos ❖ Fibras-2 gramos. ❖ Aspecto: Polvo sin aglomeraciones, ni	300,000 SOBRES DE 200 GRAMOS	50221201	SI NO

		grumos. ❖ Fecha vencimiento impresa no menor de 12 meses. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. ❖ Certificación de MIPYME			
10	CASABE DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Casabe de producción nacional ❖ Certificación de que el Oferente es productor de Casabe.	200,000 TORTAS	50101545	SI NO
11	CHOCOLATE EN TABLAS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Constancia de que es de Producción nacional. ❖ Fabricado nacionalmente. ❖ Marca reconocida. ❖ Ingredientes: Chocolate amargo o Azúcar parda (crema) o Manteca o grasa hidrogenada o Lecitina de soya o emulsificador de vainilla. ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.	100,000 CAJITAS DE TABLETAS 4/1	50161813	SI NO
12	POLLOS FRESCOS DE PRODUCCION	❖ Envase: Fundas Plásticas transparente ❖ Puesto en camiones	POLLOS CONGELADOS ENTEROS Y	50112002	SI

	NACIONAL	refrigerados en la Sede del PASP. ❖ Peso aproximado entre 3.5 y 4 libras. ❖ Mostrar constancia de que es productor avícola nacional.	SIN EQUIPAJE 1,500,000.00 LIBRAS		NO
13	POLLOS AHUMADOS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Pollos ahumados empacados al vacío, ❖ Envase: Fundas Plásticas Transparentes ❖ Unidades de 2.5 a 3.0 libras. ❖ ❖ Mostrar constancia de que es productor avícola nacional	100,000 POLLOS ENTEROS DE 2.5 A 3.0 LIBRAS	50112002	SI NO
14	BOTELLAS DE AGUA 16.9 OZ	❖ Agua purificada mediante Sistema de Osmosis Inversa. ❖ Botellas de 16.9 Oz. ❖ Registro Industrial ❖ Registro Sanitario ❖ Certificación NSF ❖ Certificación de INDOCAL	9,600 FARDOS 20/1	50202101	SI NO
15	BOTELLONES DE AGUA DE 5 GALONES	❖ Agua purificada mediante Sistema de Osmosis Inversa. ❖ Botellas de 16.9 Oz. ❖ Registro Industrial ❖ Registro Sanitario. ❖ Certificación NSF ❖ Certificación de INDOCAL	15,000 BOTELLONES DE 5 GALONES	50202101	SI NO

2.9 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de quince (15) días, contados a **partir del día 13 de mayo del 2020;** conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

2.10 Presentación de Propuestas

Las Ofertas se presentarán a través del Portal Transaccional o de correo electrónico
Estas deberán contener

NOMBRE DEL OFERENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Referencia: PASP-MAE-PEEN- 2020-0010[2]

2.11 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **en la sede del PASP**, sito **ave. España N0. 2**, desde **8:30 a.m.** hasta las **09.00 a.m.**, del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.12 Documentación Legal y Técnica

A. Documentación Legal y Técnica :
   1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
   2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
   3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   4. Certificación que le acredite como MIPYME, en los casos que aplique.
   5. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), en la que conste la descripción y marca del bien ofertado, así como la fecha de vencimiento y la dirección del almacén donde se encuentran los productos ofertados. Esta puede ser presentada con un folleto del producto que contenga la descripción, y evidencia el cumplimiento con los requerimientos técnicos solicitado.

[2] **La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.**

6. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)**.
7. Dirección del lugar y/o almacén del oferente, donde se encuentran los bienes ofertados.
8. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII.
9. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),**

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en las propuestas Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

3.2 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**
Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.3 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado..

Sección IV
Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables. En este proceso tomaremos en cuenta las ofertas que se encuentren calificados como MIPYME, con la finalidad de darles oportunidad que establece la ley. Además tendrán preferencia en los productos (granos) de producción nacional, los pequeños productores nacionales.

Considerando que la entidad es la responsable de acudir en auxilio de la población en cuanto a asistencia alimentaria y la urgencia para la recepción de los bienes (alimentos) requeridos. La adjudicación realizará tomando en cuenta la capacidad de entrega del oferente, así como la calidad del bien ofertado sumado al precio.

La adjudicación será distribuida entre todos los oferentes que cumplan con los requerimientos exigidos y presenten la mejor combinación entre el tiempo de entrega, la mayor calidad en relación con el menor precio, siempre que estas sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y nacionales.

4.2 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 2
CONTRATO

Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.

b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.2. Inicio del Suministro

Las primeras entregas de los Bienes que les fueren adjudicados iniciaran el día **14 de mayo del 2020**, en horario regular; las entregas subsiguientes se realizaran dentro de un periodo aproximado de **quince (15) días** contados a partir de la Notificación de Adjudicación, las entregas deberán realizarse conforme al siguiente cronograma.

5.2.3 CRONOGRAMA DE ENTREGAS

PRODUCTO/ BIEN	1RA. ENTREGA	2DA. ENTREGA	3RA. ENTREGA	4TA. ENTREGA	5TA. ENTREGA
ARROZ QUINTALES	14/5/20 30 % DEL TOTAL ADJUDICADO	19/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	21/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	25/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	29/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO
AZUCAR QUINTALES	16/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	18/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	20/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	21/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	23/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO
HABICHUELAS QUINTALES	14/5/20 25 % DEL TOTAL ADJUDICADO	19/5/20 15 % DEL TOTAL ADJUDICADO	22/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	25/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	27/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO
GANDULES QUINTALES	16/5/20 25 % DEL TOTAL ADJUDICADO	20/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	21/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	26/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	28/5/20 15 % DEL TOTAL ADJUDICADO
SALAMI EN LATAS CAJAS 24/1	14/5/20 40 % DEL TOTAL ADJUDICADO	19/5/20 30 % DEL TOTAL ADJUDICADO	27/5/20 30 % DEL TOTAL ADJUDICADO		
ACEITE CAJAS 24/1	15/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	18/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	21/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	26/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	28/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO
PASTA CORTA FARDOS 20/1	15/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	19/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	21/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	24/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	27/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO
SARDINAS EN LATAS CAJAS 24/1	16/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	18/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	22/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	26/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	28/5/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO
CEREAL LACTEADO	15/5/20 40 % DEL	19/5/20 30 % DEL	25/5/20 30 % DEL		

SOBRES	*TOTAL ADJUDICADO*	*TOTAL ADJUDICADO*	*TOTAL ADJUDICADO*		
CHOCOLATES	*14/5/20* *100 % DEL TOTAL ADJUDICADO*				
POLLOS AHUMADOS	*15/5/20* *50 % DEL TOTAL ADJUDICADO*	*22/5/20* *50 % DEL TOTAL ADJUDICADO*			
POLLOS CONGELADOS	*17/5/20* *30 % DEL TOTAL ADJUDICADO*	*20/5/20* *30 % DEL TOTAL ADJUDICADO*	*25/5/20* *20 % DEL TOTAL ADJUDICADO*		
CASABE TORTA	*15/5/20* *50 % DEL TOTAL ADJUDICADO*	*22/5/20* *50 % DEL TOTAL ADJUDICADO*			
BOTELLAS DE AGUA 16 .9 OZ. FARDO 20/1	*14/5/20* *30 % DEL TOTAL ADJUDICADO*	*18/5/20* *20 % DEL TOTAL ADJUDICADO*	*20/5/20* *20 % DEL TOTAL ADJUDICADO*	*22/5/20* *20 % DEL TOTAL ADJUDICADO*	*25/5/20* *10 % DEL TOTAL ADJUDICADO*
BOTELLON DE AGUA DE 5 GALONES.	*15/5/20* *25 % DEL TOTAL ADJUDICADO*	*18/5/20* *25 % DEL TOTAL ADJUDICADO*	*20/5/20* *25 % DEL TOTAL ADJUDICADO*	*25/5/20* *25 % DEL TOTAL ADJUDICADO*	

FAVOR NO OFERTAR SI NO CUENTA CON EL BIEN PARA ENTREGA INMEDIATA.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **EL PASP,** siempre con previa

coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.2 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.3 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII
Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas**, los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**

6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.

MODELO DE CONTRATO (PASP-MAE-PEEN-2020-0010)

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19

El **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, **SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 000-0000000-0, quien en lo adelante del presente contrato se denominará "**ENTIDAD CONTRATANTE.**"

De la otra parte ....., **S.R.L**, RNC-********7 y RPE********, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Calle ********** Distrito Nacional, Republica Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente **Sra.** **********, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.----------, domiciliada y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su Artículo 16 establece que dentro de los Procedimientos de Selección a los que se sujetarán las Compras y Contrataciones esta la **PROCESO DE EMERGENCIA.**

POR CUANTO: PROCESO DE EMERGENCIA. (PASP-MAE-PEEN-2020-0010)

POR CUANTO: El Artículo 28 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece: "El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará por la notificación de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor o por la firma de las partes del Contrato a intervenir."

POR CUANTO: En fecha --- (---) del mes de ---- del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** convocó **el PROCESO DE EMERGENCIA** para la adquisición de productos alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados por la Pandemia Mundial COVID-19.

POR CUANTO: En fecha --- (---) del mes de a--- 2020, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para el referido Licitación el cual forma parte integral del presente Contrato.

POR CUANTO: En fecha --- (---) del mes de ---- del año dos mil veinte (2020), se **procedió a la Recepción de OFERTAS** en presencia del notario público ----------**Mat.** ---------, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: En fecha ---------- (---) del mes de ---- del año dos mil veinte (2020), se procedió a la **Apertura y Lectura de los Sobres "A y B"** contentivos de las Ofertas Técnicas, en presencia del notario público **DR.** ---------- **Mat.** ---------, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el día ---------- (00) del mes de ----------del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes para la adquisición de productos alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados..

POR CUANTO: A que en fecha hábil, **EL PROVEEDOR** constituyó una garantía contractual, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un importe equivalente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto adjudicado. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será equivalente al **UNO POR CIENTO (1%).**

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato; **LAS PARTES** han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

El Contrato: El acuerdo firmado y celebrado entre **LAS PARTES**, para la ejecución del servicio, incluidos todos los anexos del mismo, así como todos los documentos incorporados mediante referencia en los mismos.

El Proveedor: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

El Gobierno: El gobierno de la República Dominicana.

Entidad Contratante Entidad que realiza la contratación

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

ARTÍCULO 2. - DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

a) El Contrato propiamente dicho
b) Pliegos de Condiciones
c) Organización y Metodología
d) Presentación y Personal
e) Desglose presupuestario
f) Currículum vitae (si corresponde)

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa los siguientes productos:

Artículos	Precio Unitario	Itbis	Precio Final	Total General
		-		

PÁRRAFO I. Los bienes que integran el objeto del presente contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

PÁRRAFO II. EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por el suministro de los bienes objeto de este Contrato, asciende a la suma de ----------pesos con **CINCUENTA** centavos **(RD$----------).**

ARTÍCULO 5. - FORMA DE PAGO.

La suma única a ser pagada a **EL PROVEEDOR** es de ----------pesos **(RD$ ----------).**

ARTÍCULO 6.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizaran a presentación de facturas a los treinta (30) días posteriores a la entrega de las mismas.

ARTÍCULO 7.- IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 8.- TIEMPO DE VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá una duración de ---- (----) meses, contados a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Ni la **ENTIDAD CONTRATANTE** Ni **EL PROVEEDOR** será responsable de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente contrato, Causa Mayor significa cualquier evento o situación que escape al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.
Caso Fortuito significa acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.
Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL PROVEEDOR** no cumple con el cronograma de entrega, la **ENTIDAD CONTRATANTE** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL PROVEEDOR** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

Si **EL PROVEEDOR** dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará como que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10.- MEDIDAS A TOMAR.

LAS PARTES acuerdan que:

a) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar las medidas razonables para suprimir la inhabilidad de la otra Parte en cumplir con sus obligaciones.

b) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá notificar, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y por escrito a la otra parte la ocurrencia del evento, indicando su naturaleza y causa. De igual manera deberá notificar por escrito a la otra parte la restauración de las condiciones normales tan pronto se resuelva la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

c) Las partes adoptarán todas las medidas posibles para reducir las consecuencias adversas de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11.- OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR ejecutará el presente Contrato conforme se describen en el Pliego de Condiciones Específicas.

ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL PROVEEDOR** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto del Contrato y de un valor equivalente al uno por ciento (1%) del monto del Contrato para las MIPYMES.

PÁRRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que le produzcan a la **ENTIDAD CONTRATANTE** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 14.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR,** y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 16.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo14 de la ley 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 17.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18.- DERECHO DE ARBITRAJE.

Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de este Contrato o en relación con los derechos u obligaciones de cualquiera de **LAS PARTES**, será sometida a Arbitraje, de acuerdo al reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, con sujeción a las reglas que se especifican a continuación.

ARTÍCULO 19.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 20.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 21.- TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 22.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 23. ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del mismo, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 24.- ACUERDO ÍNTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES.** En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 25.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 155-17, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El **PROVEEDOR** declara que los fondos con los que han sido adquiridos los bienes suplidos a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, son de naturaleza lícita.

HECHO Y FIRMADO en Dos (02) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

_____

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR

_____

****
Representada por la
****

Yo,_____, Abogado Notario de los del Número del Municipio Santo Domingo Este, bajo Matrícula No._____, por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y** **********, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los ---- (—-) días del mes de ---- del año dos mil veinte (2020).

_____

NOTARIO PÚBLICO

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS
Transparencia para el progreso

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[3]	Cantidad[4]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

[3] Si aplica.
[4] Si aplica.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____

_____

_____

_____

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____

_____

_____

_____

_____

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Señores
(Indicar Nombre de la Entidad)

POR CUANTO (nombre y dirección del contratista) **(en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº** (Indicar Número) **de fecha** (indicar fecha de suscripción del contrato) **a suministrar a** (nombre del comprador y breve descripción del bien) **(en lo sucesivo denominado "el Comprador").**

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) **(en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.**

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador,** por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

1. Firmas Autorizadas.

2. Sello de la Entidad Emisora.



Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores
Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

_____

_____

_____,

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____en calidad de _____
Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

Firma y Sello

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM:	DESCRIPCION DEL BIEN:	REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:	RUBRO:	CUMPLE: SI / NO
01	**ARROZ SELECTO GRADO B / PRODUCCION NACIONAL**	❖ **Procedencia: Producción nacional a verificar mediante Certificación de la Factoría.** ❖ **Tolerancia Máxima: a) Granos partidos: 18% b) Granos dañados: 3.5%** ❖ **Longitud / Anchura: 6.6 mm 0 mas** ❖ **Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales.** ❖ **Envasado: Sacos de polipropileno de 125 libras, limpios, resistentes, y herméticamente cosidos y sellados.**	**80,000 QUINTALES**	**50221101**	**SI** **NO**
02	**AZUCAR CREMA AFINADA DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ **Procedencia: Producción nacional, a verificar mediante Certificación del Ingenio.** ❖ **Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales.**	**40,000 QUINTALES**	**50161509**	**SI** **NO**

		❖ Humedad (libre) % 0.25 – 1.10 ❖ Polarización(Pol) °Z 98, Mínimo [2] ❖ Sacarosa % 95 – 97 ❖ Azúcar invertido % 0.5, Máximo [2] ❖ Cenizas % 1.0 – 2.5 ❖ No azúcar % 2.0 – 4.5 ❖ Solubilidad % 98.4 – 99.0 ❖ Dióxido de Azufre PPM, mg/kg 70, Máximo ❖ Sólidos insolubles PPM, mg/kg 500, Máximo [2]. ❖ Arsénico PPM, mg/kg 1.0, Máximo ❖ Plomo PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Cobre PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Factor de seguridad N/D 0.22 [2] ❖ Dextran PPM, mg/kg 250 [2] ❖ Envase: sacos de 125 libras ❖ No presente humedad ❖ Color: Crema claro ❖ Sacos de polipropileno, limpios, resistentes, los cuales deben estar identificados.			
3	HABICHUELAS ROJAS / NEGRAS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Procedencia: Producción nacional a verificar mediante Certificación de Ministerio de Agricultura ❖ Libre de plagas y	30,000 QUINTALES	50101544	SI NO

		❖ Análisis de Determinación: Cuantitativo y Selectivo. ❖ Envase: sacos de 125 libras. ❖ No presente humedad ❖ Sacos de polipropileno, limpios, resistentes. Herméticamente cocidos y sellados, los cuales deben estar identificados con el nombre del proveedor.			
4	**GANDULES SECOS DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Procedencia: Producción nacional ❖ Libre de plagas y materias extrofias. ❖ Libre de sabores y olores anormales. ❖ Higiene: Exentas de materias objetables, microorganismos y parásitos que puedan presentar un peligro para la salud, según normas de alimentos (CAC/RCP1 del Codex alimentarias. ❖ Tolerancia Máxima: Materias extrañas 1.0% ❖ Libre de Plagas ❖ Contenido de	**25,000 QUINTALES**	**50101544**	**SI** **NO**

		materias extrofias. ❖ Libre de sabores y olores anormales. ❖ Higiene: Exentas de materias objetables, microorganismos y parásitos que puedan presentar un peligro para la salud, según normas de alimentos (CAC/RCP1 del Codex alimentarias. ❖ Tolerancia Máxima: Granos dafiados y/o partidos 4.0% ❖ Tolerancia Máxima: Granos descoloridos 0.3% ❖ Tolerancia Máxima: Materias extrañas 1.0% ❖ Libre de Plagas ❖ Contenido de Humedad: 14.5% Impurezas: 1.5% Granos desechables (chicharas) Aceptables: -0.30 gramos/250 gramos ❖ <u>El grado de limpieza será verificado al momento de la entrega</u>. El producto que no cumpla con los requisitos no será recibido.			

		Humedad: 14.5% Impurezas: 1.5% Granos desechables (chicharas) Aceptables: -0.30 gramos/250 gramos ❖ El grado de limpieza será verificado al momento de la entrega. El producto que no cumpla con los requisitos no será recibido. ❖ Envase: sacos de 125 libras ❖ No presente humedad ❖ Sacos de polipropileno, limpios, resistentes. Herméticamente cocidos y sellados.			
5	ACEITE DE SOYA DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Botellas Plásticas Resistente, cada Botella con un contenido de 16 onzas fluidas y con precinto de seguridad en tapa. ❖ Constancia de que es de Producción Nacional. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. ❖ Tener sello de seguridad entre la botella y la tapa. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.	75,000 CAJAS DE BOTELLAS DE ACEITE DE 16 ONZAS 24/1	50151513	SI NO

6	**SARDINAS EN SALSA DE TOMATE**	❖ **Envase: Cajas de 24/1 latas de 15 onzas de Sardina entera en salsa de tomate, color rojo y con consistencia espesa** ❖ **No abre fácil.** ❖ **Tener Impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dom. y Registro Industrial de su país de origen.** ❖ **Peso escurrido no menor a 260 Gr.** ❖ **Fecha de vencimiento impresa no menor de dos (2) años.**	**60,000 CAJAS DE LATAS DE SARDINAS 24/1**	**50121538**	**SI** **NO**
7	**SALAMI EN SALSA DE TOMATE**	❖ **Envase: Latas con un contenido de diez (10) onzas. No abre fácil.** ❖ **Constancia de que el producto es de producción nacional.** ❖ **Tener impreso registro sanitario.** ❖ **Tener impreso fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.** ❖ **Ingredientes: Salami: 46.5% (carne de res, agua, carne de pollo, carne de cerdo, proteína de soya, condimentos, sal refinada, colorantes naturales, especias, antioxidantes y persevantes.)** ❖ **Factores**	**20,000 LATAS DE SALAMI 24/1**	**50112003**	**SI** **NO**

		nutricionales: Proteína: 7 g Carbohidratos: 3 g Vitamina A: 4% Vitamina: C 8% Calcio: 2 % Hierro: 6% ❖ Especificaciones Fiscos Químicas: pH: 5.8 Humedad: 65% mínima y máxima 75% Proteína: 7.0% Ceniza: 3.0% mínima y 4.0 máxima ❖ Cloruros: 1.6% mínima y máxima 1.8			
8	**PASTAS ALIMENTICIAS**	❖ Envase: Fardos de 20 sobres, plásticos resistentes cada sobre con un contenido de 400 Gramos. ❖ Constancia de que es de Producción ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.	**100,000 FARDOS DE PAQUETES DE 20/1**	**50221101**	**SI** **NO**
9	**CEREAL LACTEADO PRODUCCION NACIONAL**	❖ Sobres de 200 gramos ❖ Envase: El envasado deberá salvaguardar la cualidades nutricionales y organolépticas del Alimento. ❖ El envase del Producto deberá ser de un Material grado	**300,000 SOBRES DE 200 GRAMOS**	**50221201**	**SI** **NO**

		alimenticio, con la resistencia requerida para la protección del producto. ❖ Sabor: Chocolate, Canela y Especias (en el caso del ❖ Los micronutrientes del Producto son los siguientes: ❖ Vitamina A- 175 microgramos ❖ Vitamina B12- 1 microgramo ❖ Vitamina C-69 miligramos ❖ Hierro-40 miligramos ❖ Calcio-510 miligramos ❖ Zinc-18 miligramos ❖ Fibras-2 gramos. ❖ Aspecto: Polvo sin aglomeraciones, ni grumos. ❖ Fecha vencimiento impresa no menor de 12 meses. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. ❖ Certificación de MIPYME			
10	CASABE DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Casabe de producción nacional ❖ Certificación de que el Oferente es productor de Casabe.	200,000 TORTAS	50101545	SI NO
11	CHOCOLATE EN TABLAS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Constancia de que es de Producción nacional. ❖ Fabricado nacionalmente. ❖ Marca reconocida.	100,000 CAJITAS DE TABLETAS 4/1	50161813	SI

		❖ Ingredientes: Chocolate amargo o Azúcar parda (crema) o Manteca o grasa hidrogenada o Lecitina de soya o emulsificador de vainilla. ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.			NO
12	POLLOS FRESCOS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Envase: Fundas Plásticas transparente ❖ Puesto en camiones refrigerados en la Sede del PASP. ❖ Peso aproximado entre 3.5 y 4 libras. ❖ Mostrar constancia de que es productor avícola nacional.	POLLOS CONGELADOS ENTEROS Y SIN EQUIPAJE 1,500,000.00 LIBRAS	50112002	SI NO
13	POLLOS AHUMADOS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Pollos ahumados empacados al vacío, ❖ Envase: Fundas Plásticas Transparentes ❖ Unidades de 2.5 a 3.0 libras. ❖ ❖ Mostrar constancia de que es productor avícola nacional	100,000 POLLOS ENTEROS DE 2.5 A 3.0 LIBRAS	50112002	SI NO
14	BOTELLAS DE AGUA 16.9 OZ	❖ Agua purificada mediante Sistema de Osmosis Inversa. ❖ Botellas de 16.9 Oz.	9,600 FARDOS 20/1	50202101	SI NO

		❖ Registro Industrial ❖ Registro Sanitario ❖ Certificación NSF ❖ Certificación de INDOCAL			
15	**BOTELLONES DE AGUA DE 5 GALONES**	❖ Agua purificada mediante Sistema de Osmosis Inversa. ❖ Botellas de 16.9 Oz. ❖ Registro Industrial ❖ Registro Sanitario. ❖ Certificación NSF ❖ Certificación de INDOCAL	**15,000 BOTELLONES DE 5 GALONES**	**50202101**	**SI** **NO**

SNCC.F.018

07 de Mayo del 2020

PROCESO DE REF.

PASP-MEA-PEEN-2020-0010
ENMIENDA 001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

<table>
<tr><th>No</th><th>Fecha emisión</th><th>Documento - Párrafo o inciso</th><th>Resumen motivo/cambio</th><th>Doc. de Respaldo</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>07/05/20</td><td>Se modifica Pliego de Condiciones Especificas del Proceso de Emergencia Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:</td><td>La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Especificas del Proceso de Emergencia No.PASP-MAE-PEEN-2020-0010

Primero: Se modifica el punto 2.7 Descripción de los Bienes en cuanto a la Descripción del Bien/Cantidad, para que diga lo siguiente:

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

<table><tr><th>ITEM:</th><th>DESCRIPCION DEL BIEN:</th><th>CANTIDAD Y PRESENTACION:</th></tr><tr><td>10</td><td>CASABE DE PRODUCCION NACIONAL</td><td>250,000 TORTAS</td></tr><tr><td>11</td><td>CHOCOLATE EN TABLAS DE PRODUCCION</td><td>200,000 CAJITAS DE TABLETAS 4/1</td></tr></table></td><td>Acta No. 001 PASP-CCC-LPN-2020-0010 del Comité de Compras y Contrataciones.</td></tr>
</table>

				12	**POLLOS CONGELADOS DE PRODUCCION NACIONAL**	**POLLOS CONGELADOS ENTEROS Y SIN EQUIPAJE 1,500,000.00 LIBRAS**		

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PASP.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

SNCC.D.016

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0010
No. DOCUMENTO
001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

08 de mayo de 2020

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. **001**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

PROCESO DE EMERGENCIA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0010, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Plan de Asistencia Social de la Presidencia** les informa que, en fecha **hábil** recibimos la siguiente pregunta:

1- La Presentación será virtual o presencial?

R: La presentación se realizara tal como lo establece el Pliego de Condiciones que rige el proceso el cual establece que puede ser enviada por el Portal Transaccional de Compra y Contrataciones Pública por los Correos Electrónicos que están en dicho Pliego.

2- Cual es la Garantía de Seriedad de Oferta?

R: En este proceso no se está requiriendo Garantía de Seriedad de Oferta.

3- En caso de los Pollos es Freco o Congelados??

R: Los Pollos son Congelados.

4- En caso que sea presencial será necesario la entrega de muestras de pollos? Y que cantidad?

R: No es presencial.

Encargada de la División de Compras y Contrataciones PASP.

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

SNCC.F.018

09 de Mayo del 2020

PROCESO DE REF.

PASP-MEA-PEEN-2020-0010
ENMIENDA 002

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

<table>
<tr><th>No</th><th>Fecha emisión</th><th>Documento - Párrafo o inciso</th><th>Resumen motivo/cambio</th><th>Doc. de Respaldo</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>09/05/20</td><td>Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:</td><td>La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia No.PASP-MAE-PEEN-2020-0010.

Primero: Se modifica el punto 2.5 Cronograma de la Licitación, para que diga lo siguiente:
<table>
<tr><th>ACTIVIDADES</th><th>PERÍODO DE EJECUCIÓN</th></tr>
<tr><td>1. Publicación llamado a participar en la licitación</td><td>07 DE MAYO 2020 A LAS 9:00 AM</td></tr>
<tr><td>2. Período para realizar consultas por parte de los interesados</td><td>07 DE MAYO 2020 HASTA LAS 4:30 PM</td></tr>
<tr><td>3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones</td><td>08 DE MAYO 2020 HASTA LAS 2:00 PM</td></tr>
<tr><td>4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A Y B" Propuestas Técnicas y Económicas.</td><td>12 DE MAYO 2020 Recepción hasta las 09:00 a.m. y Apertura a las 10:00 a.m.</td></tr>
</table></td><td>Acta No. 002 PASP-CCC-LPN-2020-0010 del Comité de Compras y Contrataciones.</td></tr>
</table>

5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas	12 DE MAYO 2020 HASTA LAS 12:00 PM
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	12 DE MAYO 2020 A LAS 2:00 PM
7. Periodo de subsanación de ofertas	13 DE MAYO 2020 HASTA LAS 2:00 PM
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	13 DE MAYO 2020 A LAS 3:00 PM
9. Adjudicación	14 DE MAYO 2020 A LAS 12:00 PM
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	14 DE MAYO 2020 A LAS 2:00PM
11. Suscripción del Contrato	15 DE MAYO DEL 2020 A LAS 12:00PM
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	15 DE MAYO DEL 2020 A LAS 2:00 PM

Segundo: Se modifica el punto **2.7 Descripción de los Bienes,** en cuanto a la descripción del Bien para que diga lo siguiente:

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

ITEM:	DESCRIPCION DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:
7	SALAMI EN SALSA DE TOMATE	20,000 CAJAS DE SALAMI 24/1
8	PASTAS ALIMENTICIAS CORTAS (CODITOS)	100,000 FARDOS DE PAQUETES DE 20/1

Comité de compras y contrataciones PASP

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

Licda. Kerly J. Moya Jiménez
Notario Público de Santo Domingo Este,
Colegiatura Notarial 7569
Tel. (849)873-3158
Email. Moyakerly@gmail.com

ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0010 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA EN FECHA DOCE (12) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020----------.

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día doce (12) del mes de Mayo del año 2020. Por ante mi **LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1273009-8, abogado notario público de los del número, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 7569, con estudio profesional abierto en la calle Primera, No. 16, Residencial Mendoza II, Villa Faro, Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, he sido requerida por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, por lo cual me he trasladado a las instalaciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, ubicado en el edificio marcado con el numero dos (2), de la Avenida España, del sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por lo que procedí a dirigirme a uno de los locales del segundo nivel, con el fin de levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de los sobres "A y B" contentivos de las propuestas Técnicas y Económicas correspondiente a la **COMPRA POR EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20**. Todo conforme al llamado a compra por Emergencia que para tales fines preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuyo llamado fue publicado en el Portal de Compras Dominicanas y el Portal del Plan de Asistencia Social. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien la preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativa Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. En esta compra por Emergencia presentaron ofertas las siguientes empresas y personas físicas:

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).

1. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Leydi Guerrero, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL** pesos **(RD$288,816,000.00). Anexo copia de la oferta.**

2. **INVERSIONES YANG, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Luis Pou, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS** pesos **(RD$129,365,200.00). Anexo copia de la oferta.**

3. **ANTONIO PAULINO PERALTA GÓMEZ,** la oferta de esta persona física fue por un monto total general de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL** pesos **(RD$10,692,000.00). Anexo copia de la oferta.**

4. **J RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Félix E. Monción, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL** pesos **(RD$66,450,000.00). Anexo copia de la oferta.**

5. **FACTORÍA RODRÍGUEZ, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Juan Bautista Rodríguez Abreu, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL** pesos **(RD$44,680,000.00). Anexo copia de la oferta.**

6. **GG FOODS, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Carlos Guillermo Gross Veras, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS** pesos **(RD$24,093,200.00). Anexo copia de la oferta.**

7. **FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Noel Antonio Galán Diaz, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL** pesos **(RD$55,500,000.00). Anexo copia de la oferta.**

8. **COMERCIAL LA REDENCIÓN, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Joaquín Casado Then, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL** pesos **(RD$88,870,000.00). Anexo copia de la oferta.**

9. **RAMAGA TRADING, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Eladio Rodriguez Ramírez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL** pesos **(RD$92,650,000.00). Anexo copia de la oferta.**

10. **TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sra. Altagracia Sánchez Pineda, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS** pesos **(RD$107,648,400.00). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

11. **INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Víctor Abreu, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS** pesos **(RD$98,903,800.00). Anexo copia de la oferta.**

12. **VIRGINIA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Frank M. Geraldino, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL** pesos **(RD$23,490,000.00). Anexo copia de la oferta.**

13. **JONNY ÓSCAR SEGURA MATEO,** la oferta de esta persona física fue por un monto total general de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL** pesos **(RD$70,750,000.00). Anexo copia de la oferta.**

14. **GRASSHOPPER CORPORATION, SRL** debidamente representada por el Sr. Edwin Yeara, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **ONCE MILLONES** de pesos **(RD$11,000,000.00). Anexo copia de la oferta.**

15. **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MERCANCÍAS DIVERSAS (CODEMCA), S.R.L.,** debidamente representada por el Sra. Noelia Altagracia Vásquez Peña, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **OCHO MILLONES** de pesos **(RD$8,000,000.00). Anexo copia de la oferta.**

16. **AMEGA COMERCIAL, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Dileidy de la Cruz Paulino, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL** pesos **(RD$2,310,000.00). Anexo copia de la oferta.**

17. **C&L MARKET, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Wilmer Cabrera López, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL** pesos **(RD$68,825,000.00). Anexo copia de la oferta.**

18. **ANADID GROUP, S.R.L.,** debidamente representada por el Sra. Daniela García Sarita , la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL** pesos **(RD$65,495,000.00). Anexo copia de la oferta.**

19. **COAVE, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Pavel Concepción Montalvo, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL** pesos **(RD$62,200,000.00). Anexo copia de la oferta.**

20. **CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD,** debidamente representada por el Sr. Pedro Bencosme, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES** de pesos **(RD$54,000,000.00). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

21. **FORLI IMPORT, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Edgar Antonio Attias, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL** pesos **(RD$241,200,000.00). Anexo copia de la oferta.**

22. **PROAGRO DOMINICANA E.I.R.L,** debidamente representada por el Sr. Michael Luciano Santana, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL** pesos **(RD$7,500,000.00). Anexo copia de la oferta.**

23. **PRADOS DEL CAMPO, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Jose Luis Polanco Henríquez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL** pesos **(RD$62,614,000.00). Anexo copia de la oferta.**

24. **GRUPO SUPERALBA, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Jose Juan Lucas Alba Taveras, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES** de pesos **(RD$54,000,000.00). Anexo copia de la oferta.**

25. **AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Félix Antonio Muñoz Díaz, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA** pesos **(RD$62,599,840.00). Anexo copia de la oferta.**

26. **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.**, debidamente representada por el Sr. Edmon Elías Barnichta, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL** pesos **(RD$422,482,000.00). Anexo copia de la oferta.**

27. **ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.**, debidamente representada por la Sra. Gabriela Rodriguez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS** pesos **(RD$287,934,800.00). Anexo copia de la oferta.**

28. **SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Omar Elías Rodriguez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS** pesos **(RD$22,277,400.00). Anexo copia de la oferta.**

29. **F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Gilbert Ortiz, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL** pesos **(RD$390,500,000.00). Anexo copia de la oferta.**

SC

MV

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

30. **DECORUS, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Angel Doyle Vargas García, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **VEINTIOCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS** pesos **(RD$28,023,600.00). Anexo copia de la oferta.**

31. **NEXEN, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Miguel Feliz Feliz, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA** pesos **(RD$177,001,550.00). Anexo copia de la oferta.**

32. **LA ZETA, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Pablo Cabrera, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA UN MIL SEISCIENTOS DOCE** pesos **(RD$184,081,612.00). Anexo copia de la oferta.**

33. **BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Juan Antonio Gómez Willians, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL** pesos **(RD$44,500,000.00). Anexo copia de la oferta.**

34. **DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.**, debidamente representada por la Sra. Marlene Martinez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS** pesos **(RD$183,477,500.00). Anexo copia de la oferta.**

35. **TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA).**, debidamente representada por la Sra. Rosa Milagros Valdez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS** pesos con **OCHENTA** centavos **(RD$51,094,676.80). Anexo copia de la oferta.**

36. **CASA PACO, S.AS.**, debidamente representada por el Sr. Yram Y. Eugenio, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL** pesos **(RD$298,285,000.00). Anexo copia de la oferta.**

37. **VERIPE, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Máximo Mora Mora, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL** pesos **(RD$67,500,000.00). Anexo copia de la oferta.**

38. **INVERSIONES FEDOMAR, S.R.L.**, debidamente representada por la Sra. Carol Pérez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL** pesos **(RD$211,046,000.00). Anexo copia de la oferta.**

39. **INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L.**, debidamente representada por la Sra. Belina Deyanira Avalo, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL** pesos **(RD$68,725,000.00). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

40. **COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Kelvin Feliz, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA UN MIL** pesos **(RD$309,191,000.00). Anexo copia de la oferta.**

41. **ANDRÉS DE LA ROSA,** la oferta de esta persona física fue por un monto total general de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL** pesos **(RD$15,694,000.00). Anexo copia de la oferta.**

42. **SAFRE IMPORT, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Saira Valdez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL** pesos **(RD$10,975,000.00). Anexo copia de la oferta**

43. **AGUA PLANETA AZUL, S.A.,** debidamente representada por el Sr. Gustavo Susana, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA UN MIL** pesos **(RD$1,731,000.00). Anexo copia de la oferta.**

44. **AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DAJABÓN (ADETDA),** debidamente representada por el Sr. Luis Alberto Reynoso, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA** pesos **(RD$1,819,560.00). Anexo copia de la oferta**

Dándose por terminado el proceso de apertura de los Sobres "A y B", contentivo de las Ofertas Técnicas y Económicas del proceso de compra marcado con la nomenclatura **NO.PASP-MAE-PEEN-2020-0010 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** a la una y veinte (1:20 P.M.) horas de la tarde del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida, compra por urgencia, firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual Certifico y Doy Fe.

FOLIO NÚMERO ( ) **ACTO NÚMERO** ( ).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento De Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ
-Notario Público-

LICDA. KERLY J. MOYA JIMENEZ NOTARIO PUBLICO Mat. 7569 Municipio Santo Domingo Este, R. D.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO REFERENCIA PASP-MAE-PEEN-2020-0010, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0010,** integrada por los señores: **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8, del Depto. Administrativo y Financiero, **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Dpto. Jurídico, **Héctor Daniel Vicioso Feliz** , cedula 225-0075875-4 del Dpto. de Almacén y Suministro todos servidores públicos de la institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0010 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** , realizado el día doce (12) de Mayo del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente **Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas**

Hemos procedido a evaluar las cuarenta y cuatro (44) ofertas, presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas se corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

1. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.**
2. **INVERSIONES YANG, S.R.L.**
3. **ANTONIO PAULINO PERALTA GÓMEZ,**
4. **J RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L.**
5. **FACTORÍA RODRÍGUEZ, S.R.L.**
6. **GG FOODS, S.R.L.**
7. **FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L.**
8. **COMERCIAL LA REDENCIÓN, S.R.L.**
9. **RAMAGA TRADING, S.R.L.**
10. **TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L.**
11. **INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.**
12. **VIRGINIA, S.R.L.**
13. **JONNY ÓSCAR SEGURA MATEO**
14. **GRASSHOPPER CORPORATION, SRL**
15. **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MERCANCÍAS DIVERSAS (CODEMCA), S.R.L.**
16. **AMEGA COMERCIAL, S.R.L.**
17. **C&L MARKET, S.R.L.**

18. **ANADID GROUP, S.R.L.**
19. **COAVE, S.R.L.**
20. **CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD,**
21. **FORLI IMPORT, S.R.L.**
22. **PROAGRO DOMINICANA E.I.R.L.**
23. **PRADOS DEL CAMPO, S.R.L.**
24. **GRUPO SUPERALBA, S.R.L.**
25. **AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L.**
26. **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.**
27. **ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.**
28. **SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.**
29. **F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L.**
30. **DECORUS, S.R.L.**
31. **NEXEN, S.R.L.**
32. **LA ZETA, S.R.L.,**
33. **BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.**
34. **DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.**
35. **TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA).**
36. **CASA PACO, S.A**
37. **VERIPE, S.R.L.**
38. **INVERSIONES FEDOMAR, S.R.L.**
39. **INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L.**
40. **COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L.**
41. **ANDRÉS DE LA ROSA**
42. **SAFRE IMPORT, S.R.L.**
43. **AGUA PLANETA AZUL, S.A.**
44. **AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DAJABÓN (ADETDA),**

1.-Resumen y conclusiones evaluación técnica:

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre** hemos analizado si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen

desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

CONCLUIMOS:

1.- Que han sido evaluadas y calificadas **NO CUMPLE** por las razones detalladas más abajo, las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

COAVE, S.R.L., en cuanto al Ítem 13. Pollo Ahumado de Producción Nacional la oferta presentada no transparenta el ITBIS en este Ítem.

SAFRE IMPORT, SRL, y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA) en cuanto al Ítem 1 Arroz Selecto Grado B de Producción Nacional la oferta no dio cumplimiento al requisito de presentar Certificación de Fabricante en tiempo hábil, establecido en el Punto 2.14 Documentación Legal y Técnica, Letra A, Numeral 6 del Pliego de Condiciones Especifica que rige este proceso.

La descalificación de las ofertas anteriores se basa en la premisa de que si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta de conformidad con el **Art. 93 del Reglamento No. 543-12**, reglamento de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. El cual dice "La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad".

2.- Que han sido evaluadas y calificadas **CUMPLE** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Las cuales se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas, al presentar ofertas que cumplen con los requerimientos solicitados.

En lo referente a la capacidad de entrega, la evaluación se fundamentó en lo siguiente:

Sobre el proceso de las evaluaciones realizadas debemos aclarar que en cuanto a las formalidades requeridas sobre la verificación de la capacidad de entrega de los oferentes, hemos podido constatar mediante verificación con las fábricas las Certificaciones de Fabricantes (SNCC.F.047) presentadas por las empresas:
CELNA ENTERPRISES, S.R.L.; INVERSIONES YANG, S.R.L.; GG FOODS, S.R.L.; COMERCIAL LA REDENCIÓN, S.R.L. ; RAMAGA TRADING, S.R.L.; TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L.; INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.; GRASSHOPPER CORPORATION, SRL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MERCANCÍAS DIVERSAS (CODEMCA), S.R.L.; AMEGA COMERCIAL, S.R.L.; C&L MARKET, S.R.L.; ANADID GROUP, S.R.L.; FORLI IMPORT, S.R.L.;

EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.; ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.; SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.; F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L.; DECORUS, S.R.L.; NEXEN, S.R.L.; DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.; TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA); CASA PACO, S.A; VERIPE, S.R.L.; INVERSIONES FEDOMAR, S.R.L.; INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L.; COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L. Y ANDRÉS DE LA ROSA, sobre esta evaluación la investigación arrojo la confirmación de los fabricantes o productores de las cantidades presentadas. De igual forma y en lo referente a las ofertas que presentaron como evidencia de capacidad de entrega, la existencia en sus almacenes de los bienes ofertados procedimos a la verificación mediante visitas a estos almacenes. De las cuales los siguientes oferentes realizaron retiros parciales y totales de sus ofertas:

No.	Empresas	Observaciones
1	Empresas Integradas, S.A.S	**Retiro total de los siguientes productos: Arroz Selecto Grado B de Producción Nacional; Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional y Gandules Secos de Producción Nacional.**
2	Comercial la Redencion, SRL	**Retiro total de las Sardinas en Salsa de Tomate de Producción Nacional.**
3	Celna Enterprises, S.R.L.	**Retiro total del Arroz Selecto Grado B de Producción Nacional.**
4	Veripe,SR.L	**Retiro total de su oferta.**
5	Comercial Corazón, SRL	**Retiro total de los siguientes productos: Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional; Habichuelas Rojas de Producción Nacional y Gandules Secos de Producción Nacional.**
6	Dameille Comercial, SRL	**Retiro total de los siguientes productos: Habichuelas Rojas y Negras de Producción Nacional, Gandules Secos de Producción Nacional y Sardinas en Salsa de Tomate de Producción Nacional.**
7	Casa Paco, S.A.	**Retiro total de los siguientes productos: Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional; Habichuelas de Producción Nacional y Gandules Secos de Producción Nacional.**
8	Inversiones Fedomar, SRL	**Retiro total de su oferta.**
9	Inversiones & Soluciones E&N, SRL	**Retiro total de la Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional y retiro de 3,000 quintales de Habichuelas Negras y Rojas de Producción Nacional.**
10	Inversiones Solugama, SRL	**Retiro Total de Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional y**

		Gandules Secos de Producción Nacional.
11	GG Foods, SRL	**Retiro de 7,000 quintales de Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional.**
12	Tecnologia Vidosa	**Retiro total de Habichuelas de Producción Nacional.**
13	Argentra Intercomercial, SRL	**Retiro total del Arroz Selecto Grado B de Producción Nacional.**
14	Forli Import, SRL	**Retiro de 9,000 Fardos de Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)**

En cuanto a las ofertas presentadas por los oferentes: **J. RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L., FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L., BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L., FACTORÍA RODRÍGUEZ, S.R.L.** hemos podido verificar que son factorías y a su vez productores nacionales de arroz.

En el caso específico de los oferentes **PRADOS DEL CAMPO, S.R.L., GRUPO SUPERALBA, S.R.L., CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD., COAVE, S.R.L., AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L.,** estas empresas son miembros de la Asociación de Avicultura Inc. (ADA), lo que garantiza las entregas totales de los bienes ofertados.

Por otro lado los oferentes **PROAGRO DOMINICANA E.I.R.L., VIRGINIA, S.R.L, y LA ZETA, S.R.L, y AGUA PLANETA AZUL, S.A.,** son a la vez son fabricantes de los bienes que ofertan, lo cual es garantía de entregas oportunas.

De igual manera pudimos verificar que los Oferentes **ANTONIO PAULINO PERALTA GÓMEZ, JONNY ÓSCAR SEGURA MATEO y AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DAJABÓN (ADETDA)** son productores de los bienes que están ofertando.

2.- Evaluación Ofertas Económicas:

Luego de analizar las Ofertas Económicas presentadas, **Punto 3.3,** en el cual se establece que la Evaluación Económica se realizara bajo el esquema del menor precio ofertado, luego de analizar los precios presentados en el proceso en cuestión. (Ver anexo lugares ocupado)

En el caso específico los ítems Nos.12 y 13 Pollos Congelados de Producción Nacional y Pollos Ahumados de Producción Nacional, la adjudicación se realizará conforme a la disponibilidad de entrega verificada mediante la Asociación de Avicultura Inc. (ADA).

Presentamos el resultado siguiente:

Luego de ponderar las propuestas económicas presentadas, así como la necesidad de continuar suministrando las raciones de alimentos que hemos estado suministrando a las familias de escasos recursos, quienes son nuestra prioridad y muy especialmente durante este periodo de cuarentena, el cual dificulta el acceso a alimentos de primera necesidad a una franja altamente vulnerable de nuestro país.

Esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al Comité de Compras y Contrataciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP), ADJUDICAR** a las empresas oferentes los alimentos requeridos en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0010,** conforme a la distribución contenida en el cuadro de **SUGERENCIA DE ADJUDICACION (ANEXO),** por ser estas las ofertas que calificadas como **CUMPLE,** ofertando BIENES ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Específicas, así como el menor precio ofertado conforme al listado de puestos ocupados y siendo consideradas las Ofertas más favorables para la entidad y el bien general.

En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Ana Elizabeth Roso Marte

Carlos Manuel Javier Reyes

Héctor Daniel Vicioso Feliz

SUGERENCIA ADJUDICACIÓN POR OFERENTE

PASP-MAE-PEEN-2020-0010

No.	EMPRESAS	ARTICULO	MARCA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL	TOTAL POR OFERENTE
1	Celna Enterprises,SRL	Aceite de Soya de Produccion Nacional	La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	25,000	1,372.00	219.52	1,591.52	39,788,000.00	
		Azucar Crema Afinada de Produccion Nacional	-	Quintales	10,000	2,070.00	331.20	2,401.20	24,012,000.00	63,800,000.00
2	Inversiones Yang,SRL	Aceite de Soya de Produccion Nacional	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	30,000	1,374.00	219.84	1,593.84	47,815,200.00	47,815,200.00
3	Antonio Paulino Peralta Gomez	Casabe de Prodccion Nacional	-	Tortas	200,000	45.31	8.15	53.46	53.46	10,692,000.06
4	J Rafael Nuñez P, SRL	Arroz de Produccion Nacional Grado B	La Cuchara	Quintales	14,000	2,215.00	-	2,215.00	31,010,000.00	31,010,000.00
5	Factoria Rodriguez, SRL	Arroz de Produccion Nacional Grado B	-	Quintales	14,000	2,234.00	-	2,234.00	31,276,000.00	31,276,000.00
6	GG Foods, SRL	Azucar Crema Afinada de Produccion Nacional	-	Quintales	2,000	2,077.00	332.32	2,409.32	4,818,640.00	4,818,640.00
7	Factoria Jose Galan, SRL	Arroz de Produccion Nacional Grado B	-	Quintales	12,000	2,220.00	-	2,220.00	26,640,000.00	26,640,000.00
8	Comercial la Redencion,SRL	Arroz de Produccion Nacional Grado B	-	Quintales	15,400	2,240.00	-	2,240.00	34,496,000.00	42,876,000.00
		Gandules de Produccion Nacional		Quintales	2,000	4,190.00	-	4,190.00	8,380,000.00	
9	Ramaga Trading,SRL	Arroz de Produccion Nacional Grado B		Quintales	10,600	2,240.00	-	2,240.00	23,744,000.00	37,019,000.00
		Gandules Secos de Produccion Nacional		Quintales	3,000	4,425.00		4,425.00	13,275,000.00	
10	Tecnologia Vidosa,SRL	Gandules Secos de Produccion Nacional		Quintales	5,000	4,250.00	-	4,250.00	21,250,000.00	21,250,000.00
11	Inversiones Solugama,SRL	Habichuelas Negras de Produccion Nacional		Quintales	4,000	4,500.00	-	4,500.00	18,000,000.00	33,075,000.00
		Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Princesa	Fardos 20/1	25,000	603.00	-	603.00	15,075,000.00	

12	Virgina, SRL	Cereal Lacteado de Produccion Nacional	La Nutre	Sobres de 200 Grs	200,000	66.36	11.94	78.30	15,660,960.00	15,660,960.00
13	Grasshopper Corporation, SRL	Aceite de Soya de Produccion Nacional	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	5,000	1,375.00	220.00	1,595.00	7,975,000.00	11,000,000.00
		Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Del Cesar	Fardos 20/1	5,000	605.00	-	605.00	3,025,000.00	
14	Coave, SRL	Pollos Congelados de Produccion Nacional	-	Libras	600,000	36.00	-	36.00	21,600,000.00	21,600,000.00
15	Corporacion Avicola del Caribe LTD	Pollos Congelados de Produccion Nacional		Libras	425,000	36.00	-	36.00	15,300,000.00	15,300,000.00
16	Forli Import,SRL	Azucar Crema Afinada de Produccion Nacional	-	Quintales	18,000	2,107.76	337.24	2,445.00	44,010,028.80	158,010,028.80
		Habichuelas Negras de Produccion Nacional	-	Quintales	24,000	4,500.00	-	4,500.00	108,000,000.00	
		Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Princesa	Fardos 20/1	10,000	600.00	-	600.00	6,000,000.00	
17	Proagro Dominicana,EIRL	Cereal Lacteado de Produccion Nacional	La Criollita	Sobres de 200 Grs	100,000	63.56	11.44	75.00	7,500,080.00	7,500,080.00
18	Prados del Campo,SRL	Pollos Congelados de Produccion Nacional		Libras	375,000	36.00	-	36.00	13,500,000.00	13,500,000.00
19	Grupo Superalba,SRL	Pollos Congelados de Produccion Nacional		Libras	100,000	36.00	-	36.00	3,600,000.00	3,600,000.00
	Agropecuaria Fernandez Muñoz (AGROFEM)	Pollos Ahumados de Produccion Nacional		Libras	100,000	72.88	13.12	86.00	8,599,840.0000	8,599,840.00
21	Argentra Intercomercial, SRL	Salami en Salsa de Tomate	Jefa	Cajas de 24/1 Latas de 10 onza	20,000	1,620.00	-	1,620.00	32,400,000.00	97,075,000.00
		Gandules Secos de Produccion Nacional	-	Quintales	10,000	4,350.00	-	4,350.00	43,500,000.00	
		Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	D' Ravinni	Fardos 20/1	35,000	605.00	-	605.00	21,175,000.00	
22	Santinis Investment, SRL	Aceite de Soya de Produccion Nacional	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onza	5,000	1,353.00	216.48	1,569.48	7,847,400.00	16,862,400.00
		Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Del Cesar	Fardos 20/1	15,000	601.00	-	601.00	9,015,000.00	

23	Decorus,SRL	Aceite de Soya de Produccion Nacional	El Gallo	cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	10,000	1,372.00	219.52	1,591.52	15,915,200.00	
		Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Del Cesar	Fardos 20/1	10,000	603.00	-	603.00	6,030,000.00	24,984,400.00
		Chocolate en Tabla de Produccion Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	26.20	4.19	30.39	3,039,200.00	
24	Nexen, SRL	Chocolate en Tabla de Produccion Nacional	Embajador	Cajitas de 4/1	100,000	26.20	4.19	30.39	3,039,200.00	3,039,200.00
25	Briquetas Nacionales,SRL	Arroz de Produccion Nacional Grado B	-	Quintales	14,000	2,225.00	-	2,225.00	31,150,000.00	31,150,000.00
26	Damelile Comercial, SRL	Azucar Crema Afinada de Produccion Nacional	-	Quintales	10,000	2,106.90	337.10	2,444.00	24,440,040.00	24,440,040.00
27	Tecnologia agricola Avanzada,SRL (TECNAGRA)	Casabe de Prodccion Nacional	-	Unidad	19,160	45.32	8.16	53.48	1,024,630.82	1,024,630.82
28	Casa Paco, SA	Sardinas en Salsa de Tomate	Agusto/ Del Mar/ Sardineia/ Marineia/ King Bell/ Paco Fish/ Oval	Cajas de 24/1 Latas de 15 onz	60,000	1,649.00	-	1,649.00	98,940,000.00	98,940,000.00
29	Inversiones&Soluciones E&N, SRL	Habichuelas Negras de Produccion Nacional	-	Quintales	2,000	4,498.00	-	4,498.00	8,996,000.00	30,991,000.00
		Gandules Secos de Produccion Nacional		Quintales	5,000	4,399.00		4,399.00	21,995,000.00	
30	Agua Planeta Azul, SA	Botellas de Agua de 16.9 Onza	Planeta Azul	Fardos 20/1	9,600	110.00	-	110.00	1,056,000.00	1,731,000.00
		Botellon de Agua de 5 Galones	Planeta Azul	Unidad	15,000	45.00	-	45.00	675,000.00	
31	Agencia de Desarrollo Economico Territorial de Dajabon (ADETDA)	Casabe de Prodccion Nacional	-	Unidad	30,840	50.00	9.00	59.00	1,819,560.00	1,819,560.00
									TOTAL GENERAL	937,099,979.68

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con la gente y para la gente

REPORTE DE LUGARES OCUPADOS.

LICITACIÓN PASP-MAE-PEN-2020-0010

N°	Compañía	Arroz Selecto Grado B.	
		80,000	
		Oferta	Costo
4	JRAFAEL NUÑEZ P, SRL	30,000	2,215.00
7	FACTORIA JOSE GALAN, SRL	25,000	2,220.00
32	BRIQUETAS NACIONALES, SRL	20,000	2,225.00
5	FACTORIA RODRIGUEZ, SRL	20,000	2,234.00
8	COMERCIAL LA REDENCION, SRL	25,000	2.240.00
9	RAMAGA TRADING, SRL	15,000	2,240.00
15	AMEGA COMRCIAL, SRL	1,000	2,310.00
10	TECNOLOGIA VIDOSA, SRL	6,000	2,350.00
35	CASA PACO, SA	10,000	2,389.00
39	COMERCIAL CORAZON, SRL	12,000	2,395.00
38	INVERSIONES Y SOLUCIONES E&N, SRL	5,000	2,398.00

N°	Compañía	Azúcar Crema, Producción Nacional	
		40,000	
		Oferta	Costo
1	CELNA ENTERPRISES,SRL	10,000	2,401.20
6	GG FOODS, SRL	3,000	2,409.32
33	DAMIELLE COMERCIAL, SRL	10,000	2,444.00
20	FORLI-IMPORT, SRL	40,000	2,445.00
10	TECNOLOGIA VIDOSA, SRL	5,000	2,447.60
38	INVERSIONES Y SOLUCIONES E&N, SRL	5,000	2,450.00
2	INVERSIONES YANG, SRL	10,000	2,465.00
37	INVERSIONES FEDOMAR, SRL	8,000	2,499.00

Nº	Compañía	HABICHUELAS ROJAS / NEGRAS DE PRODUCCION NACIONAL		
		30,000		
		Marca	Oferta	Costo
38	INVERSIONES Y SOLUCIONES E&N, SRL		5,000	4,498.00
11	INVERSIONES SOLUGAMA, SRL	NEGRAS	4,000	4,500.00
20	FORLI-IMPORT, SRL	NEGRAS	30,000	4,500.00
8	COMERCIAL LA REDENCION, SRL	Negras	2,000	4,725.00
39	COMERCIAL CORAZON, SRL		13,000	4,798.00
9	RAMAGA TRADING, SRL	NEGRAS	3,000	4,895.00
26	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL		15,000	4,900.00
35	CASA PACO, SA		15,000	4,900.00
37	INVERSIONES FEDOMAR, SRL		11,000	5,098.00
13	JONNY OSCAR SEGURA MATEO	NEGRAS	3,500	5,100.00
1	CELNA ENTERPRISES, SRL		10,000	5,150.00
28	F&G OFFICE SOLUTION, SRL	NEGRAS	15,000	5,600.00
8	COMERCIAL LA REDENCION, SRL	Rojas	2,000	5,850.00
34	TECNOLOGIA AGRICOLA AVANZADA TECNAGRA, SRL	NEGRAS	1,500	5,880.00
9	RAMAGA TRADING, SRL	Rojas	3,000	5,950.00
13	JONNY OSCAR SEGURA MATEO	ROJAS	6,500	6,100.00
28	F&G OFFICE SOLUTION, SRL	ROJAS	15,000	7,000.00
34	TECNOLOGIA AGRICOLA AVANZADA TECNAGRA, SRL	ROJAS	1,500	7,000.00
30	NEXEN, SRL		10,000	11,660.12
31	LA ZETA, SRL		10,000	12,126.54

Nº	Compañía	GUANDULES VERDES / SECOS DE PRODUCCION NACIONAL		
		25,000		
		Marca	Oferta	Costo
8	COMERCIAL LA REDENCION, SRL		2,000	4,190.00
10	TECNOLOGIA VIDOSA, SRL		5,000	4,250.00
9	RAMAGA TRADING, SRL		3,000	4,425.00
26	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL		10,000	4,350.00
38	INVERSIONES Y SOLUCIONES E&N, SRL		5,000	4,399.00
33	DAMIELLE COMERCIAL, SRL		7,500	4,950.00
1	CELNA ENTERPRISES, SRL		15,000	5,000.00

39	COMERCIAL CORAZON, SRL		13,000	5,095.00
35	CASA PACO, SA		15,000	5,148.00
37	INVERSIONES FEDOMAR, SRL		11,000	5,196.00
13	JONNY OSCAR SEGURA MATEO		2,500	5,300.00
28	F&G OFFICE SOLUTION, SRL		25,000	5,600.00
34	TECNOLOGIA AGRICOLA AVANZADA TECNAGRA, SRL		1,500	5,600.00

N°	Compañía	ACEITE DE SOYA DE PRODUCCIÓN NACIONAL		
		75,000		
		Marca	Oferta	Costo
27	SANTINIS INVESTMENTS, SRL		5,000	1,569.48
1	CELNA ENTERPRISES, SRL	La Joya	25,000	1,591.52
29	DECORUS, SRL		10,000	1,591.52
2	INVERSIONES YANG, SRL	El Gallo	30,000	1,593.84
14	GRASSHOPPER CORPORATION,SRL	El Gallo	5,000	1,595.00
26	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL		30,000	1,596.16
30	NEXEN, SRL		15,000	1,597.84
25	EMPRESAS INTEGRADAS, SAS		75,000	1,598.48
17	ANADID GROUP, SRL	EL GALLO	5,000	1,624.00
11	INVERSIONES SOLUGAMA, SRL		10,000	1,647.20
10	TECNOLOGIA VIDOSA, SRL		8,000	1,658.00
31	LA ZETA, SRL		15,000	1,661.76
16	CYL MARKET, SRL	EL GALLO	5,000	1,690.12

N°	Compañía	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE		
		60,000		
		Marca	Oferta	Costo
35	CASA PACO, SA		75,000	1,649.00
30	NEXEN, SRL		10,000	1,654.00
9	RAMAGA TRADING, SRL		8,000	1,655.00
11	INVERSIONES SOLUGAMA, SRL		10,000	1,698.00
10	TECNOLOGIA VIDOSA, SRL		5,000	1,705.00
39	COMERCIAL CORAZON, SRL		70,000	1,719.00

31	LA ZETA, SRL		10,000	1,720.16
16	CYL MARKET, SRL		1,000	1,875.00
17	ANADID GROUP, SRL	SIRENA	1,000	1,875.00

Compañía	SALAMI EN SALSA DE TOMATE		
	20,000		
	Marca	Oferta	Costo
ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL		20,000	1,620.00
CELNA ENTERPRISES, SRL		20,000	2,060.00
INVERSIONES YANG, SRL		20,000	2,085.00
EMPRESAS INTEGRADAS, SAS		20,000	2,100.00

Nº	Compañía	PASTAS ALIMENTICIAS		
		100,000		
		Marca	Oferta	Costo
20	FORLI-IMPORT, SRL		10,000	600.00
27	SANTINIS INVESTMENTS, SRL		15,000	601.00
11	INVERSIONES SOLUGAMA, SRL		25,000	603.00
29	DECORUS, SRL		10,000	603.00
26	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL		40,000	605.00
14	GRASSHOPPER CORPORATION,SRL		5,000	605.00
1	CELNA ENTERPRISES, SRL		20,000	608.00
2	INVERSIONES YANG, SRL		25,000	608.00
10	TECNOLOGIA VIDOSA, SRL		30,000	608.00
28	F&G OFFICE SOLUTION, SRL		100,000	615.00

Compañía	CEREAL LACTEADO PRODUCCION NACIONAL		
	300,000		
	Marca	Oferta	Costo
PROAGRO DOMINICANA, EIRL	LA CRIOLLITA	100,000	75.00
VIRGINIA, SRL		300,000	78.30
ANDRES DE LA ROSA		200,000	78.47
NEXEN, SRL		150,000	78.89

CODEMCA, SRL		100,000	80.00
LA ZETA, SRL		150,000	82.05

Nº	Compañía	CASABE DE PRODUCCION NACIONAL		
		250,000		
		Marca	Ofertas	Costo
3	ANTONIO PAULINO PERALTA GOMEZ		200,000	53.46
34	TECNOLOGIA AGRICOLA AVANZADA TECNAGRA, SRL		19,160	53.48
44	AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL DE DAJABON		30,840	59.00

Compañía	CHOCOLATE EN TABLAS DE PRODUCCION NACIONAL		
	200,000		
	Marca	Ofertas	Costo
DECORUS, SRL		200,000	30.39
NEXEN, SRL		200,000	30.39
LA ZETA, SRL		200,000	31.61

Nº	Compañía	POLLOS FRESCOS DE PRODUCCION NACIONAL		
		1,500,000		
		Marcas	Ofertas	Costo
18	COAVE, SRL		1,500,000	36.00
19	CORPORACION AVICOLA DEL CARIBE, LTD		1,500,000	36.00
22	PRADOS DEL CAMPO, SRL		1,500,000	36.00
23	GRUPO SUPER ALBA, SRL		1,500,000	36.00
24	AGROPECUARIA FERNANDEZ MUÑOZ, SRL		1,500,000	36.00
17	ANADID GROUP, SRL		1,500,000	37.00
16	CYL MARKET, SRL		1,500,000	39.00
11	INVERSIONES SOLUGAMA, SRL		25,000	44.00

Compañía	POLLOS AHUMADOS DE PRODUCCION NACIONAL		
	100,000		
	Marca	Oferta	Costo
AGROPECUARIA FERNANDEZ MUÑOZ, SRL		100,000	86.00
PRADOS DEL CAMPO, SRL		100,000	86.14

Compañía			
	9,600		
	Marca	Oferta	Costo
AGUA PLANETA AZUL	Planeta Azul	9,600	110.00
NEXEN, SRL		9,600	125.00
LA ZETA, SRL		9,600	130.00
SANTINIS INVESTMENTS, SRL		9,600	150.00

N°	Compañía	BOTELLONES DE AGUA DE 6 GALONES		
		15,000		
		Marca	Oferta	Costo
43	AGUA PLANETA AZUL	Planeta Azul	15,000	45.00
30	NEXEN, SRL		15,000	52.00
31	LA ZETA, SRL		15,000	54.08
27	SANTINIS INVESTMENTS, SRL		15,000	265.00

República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2020-0010 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA QUINCE (15) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)----------.

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día quince (15) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ,** Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS,** Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6.

PRIMERO: Que todas las acciones para proceder a la adjudicación final del referido proceso fueron fundamentadas en el **Informe Final de Peritos,** en el cual establece lo siguiente: **1-** Que han sido evaluadas y calificadas **NO CUMPLE** por las razones detalladas más abajo, las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

COAVE, S.R.L., en cuanto al Ítem 13. Pollo Ahumado de Producción Nacional la oferta presentada no transparenta el ITBIS en este Ítem.

SAFRE IMPORT, SRL, y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA) en cuanto al Ítem 1 Arroz Selecto Grado B de Producción Nacional la oferta no dio cumplimiento al requisito de presentar Certificación de Fabricante en tiempo hábil, establecido en el Punto 2.14 Documentación Legal y Técnica, Letra A, Numeral 6 del Pliego de Condiciones Especifica que rige este proceso.

La descalificación de las ofertas anteriores se basa en la premisa de que si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta de conformidad con el **Art. 93 del Reglamento No. 543-12**, reglamento de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. El cual dice "La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad".

2- Que han sido evaluadas y calificadas **CUMPLE** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Las cuales se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas, al presentar ofertas que cumplen con los requerimientos solicitados.

En lo referente a la capacidad de entrega, la evaluación se fundamentó en lo siguiente:

Sobre el proceso de las evaluaciones realizadas debemos aclarar que en cuanto a las formalidades requeridas sobre la verificación de la capacidad de entrega de los oferentes, hemos podido constatar mediante verificación con las fábricas las Certificaciones de Fabricantes (SNCC.F.047) presentadas por las empresas: **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.; INVERSIONES YANG, S.R.L.; GG FOODS, S.R.L.; COMERCIAL LA REDENCIÓN, S.R.L. ; RAMAGA TRADING, S.R.L.; TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L.; INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.; GRASSHOPPER CORPORATION, SRL COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MERCANCÍAS DIVERSAS (CODEMCA), S.R.L.; AMEGA COMERCIAL, S.R.L.; C&L MARKET, S.R.L.; ANADID GROUP, S.R.L.; FORLI IMPORT, S.R.L.; EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.; ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.; SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.; F&G OFFICE SOLUTION, S.R.L.; DECORUS, S.R.L.; NEXEN, S.R.L.; DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.; TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA); CASA PACO, S.A; VERIPE, S.R.L.; INVERSIONES FEDOMAR, S.R.L.; INVERSIONES & SOLUCIONES E&N, S.R.L.; COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L. Y ANDRÉS DE LA ROSA,** sobre esta evaluación la investigación arrojo la confirmación de los fabricantes o productores de las cantidades presentadas. De igual forma y en lo referente a las ofertas que presentaron como evidencia de capacidad de entrega, la existencia en sus almacenes de los bienes ofertados procedimos a la verificación mediante visitas a estos almacenes. De las cuales los siguientes oferentes realizaron retiros parciales y totales de sus ofertas:

NO.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1	Empresas Integradas, S.A.S	**Retiro total de los siguientes productos: Arroz Selecto Grado B de Producción Nacional; Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional y Gandules Secos de Producción Nacional.**
2	Comercial la Redencion, SRL	**Retiro total de las Sardinas en Salsa de Tomate de Producción Nacional.**
3	Celna Enterprises, S.R.L.	**Retiro total del Arroz Selecto Grado B de Producción Nacional.**
4	Veripe,SR.L	**Retiro total de su oferta.**
5	Comercial Corazón, SRL	**Retiro total de los siguientes productos: Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional; Habichuelas Rojas de Producción Nacional y Gandules Secos de Producción Nacional.**
6	Dameille Comercial, SRL	**Retiro total de los siguientes productos: Habichuelas Rojas y Negras de Producción Nacional, Gandules Secos de Producción Nacional y Sardinas en Salsa de Tomate de Producción Nacional.**
7	Casa Paco, S.A.	**Retiro total de los siguientes productos: Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional; Habichuelas de Producción Nacional y Gandules Secos de Producción Nacional.**
8	Inversiones Fedomar, SRL	**Retiro total de su oferta.**
9	Inversiones & Soluciones E&N, SRL	**Retiro total de la Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional y retiro de 3,000 quintales de Habichuelas Negras y Rojas de Producción Nacional.**
10	Inversiones Solugama, SRL	**Retiro Total de Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional y Gandules Secos de Producción Nacional.**
11	GG Foods, SRL	**Retiro de 7,000 quintales de Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional**

12	Tecnología Vidosa, SRL	**Retiro total de Habichuelas de Producción Nacional.**
13	Argentra Intercomercial, SRL	**Retiro total del Arroz Selecto Grado B de Producción Nacional.**
14	Forli Import, SRL	**Retiro de 9,000 Fardos de Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)**

En cuanto a las ofertas presentadas por los oferentes: **J. RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L., FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L., BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L., FACTORÍA RODRÍGUEZ, S.R.L.** hemos podido verificar que son factorías y a su vez productores nacionales de arroz.

En el caso específico de los oferentes **PRADOS DEL CAMPO, S.R.L., GRUPO SUPERALBA, S.R.L., CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD., COAVE, S.R.L., AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L.,** estas empresas son miembros de la Asociación de Avicultura Inc. (ADA), lo que garantiza las entregas totales de los bienes ofertados.

Por otro lado los oferentes **PROAGRO DOMINICANA E.I.R.L., VIRGINIA, S.R.L, y LA ZETA, S.R.L, y AGUA PLANETA AZUL, S.A.,**a la vez son fabricantes de los bienes que ofertan, lo cual es garantía de entregas oportunas.

De igual manera pudimos verificar que los Oferentes **ANTONIO PAULINO PERALTA GÓMEZ, JONNY ÓSCAR SEGURA MATEO y AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DAJABÓN (ADETDA)** son productores de los bienes que están ofertando.

SEGUNDO: Luego de analizar las Ofertas Económicas presentadas, **Punto 3.3,** en el cual se establece que la Evaluación Económica se realizara bajo el esquema del menor precio ofertado. En el caso específico los ítems Nos.12 y 13 Pollos Congelados de Producción Nacional y Pollos Ahumados de Producción Nacional, la adjudicación se realizará conforme a la disponibilidad de entrega verificada mediante la Asociación de Avicultura Inc. (ADA). Por todo lo anterior y basados en el **INFORME FINAL DE PERITOS** que este Comité de Compras y Contrataciones procedió luego de comprobar el cumplimiento del Pliego General de Condiciones establecido para este Proceso de Compras por Emergencia Nacional y en cumplimiento a los Principios de Transparencia, Objetividad, Economía, Celeridad y demás Principios que norman la actividad contractual; declaramos adjudicatarios por las cantidades y precios en su oferta a los siguientes oferentes:

1- CELNA ENTERPRISES, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Aceite de Soya de Producción Nacional	La Joya	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	25,000	1,372.00	219.52	1,591.52	39,788,000.00
Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional	-	Quintales	10,000	2,070.00	331.20	2,401.20	24,012,000.00

RD$ 63,800,000.00 Con Itbis Incluido.

2- **INVERSIONES YANG,S.R.L.**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Aceite de Soya de Producción Nacional	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	30,000	1,374.00	219.84	1,593.84	47,815,200.00

RD$ 47,815,200.00 Con Itbis Incluido.

3- **ANTONIO PAULINO PERALTA GÓMEZ**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Casabe de Producción Nacional	-	Tortas	200,000	45.31	8.15	53.46	10,692,000.06

RD$ 10,692,000.06 Con Itbis Incluido.

4- **J RAFAEL NUÑEZ P. S.R.L**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Arroz de Producción Nacional Grado B	La Cuchara	Quintales	14,000	2,215.00	-	2,215.00	31,010,000.00

RD$ 31,010,000.00

5- **FACTORÍA RODRÍGUEZ, S.R.L.,**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Arroz de Producción Nacional Grado B	-	Quintales	14,000	2,234.00	-	2,234.00	31,276,000.00

RD$ 31,276,000.00

6- **GG FOODS, S.R.L.,**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional	-	Quintales	2,000	2,077.00	332.32	2,409.32	4,818,640.00

RD$ 4,818,640.00 Con Itbis Incluido.

7- **FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L.**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Arroz de Producción Nacional Grado B	-	Quintales	12,000	2,220.00	-	2,220.00	26,640,000.00

RD$ 26,640,000.00

8- **COMERCIAL LA REDENCIÓN, S.R.L.**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Arroz de Producción Nacional Grado B	-	Quintales	15,400	2,240.00	-	2,240.00	34,496,000.00
Gandules Secos Producción Nacional		Quintales	2,000	4,190.00	-	4,190.00	8,380,000.00

RD$ 42,876,000.00

9- **RAMAGA TRADING, S.R.L.,**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Arroz de Producción Nacional Grado B	-	Quintales	10,600	2,240.00	-	2,240.00	23,744,000.00
Gandules Secos de Producción Nacional	-	Quintales	3,000	4,425.00	-	4,425.00	13,275,000.00

RD$37,019,000.00

10- TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Gandules Secos de Producción Nacional	-	Quintales	5,000	4,250.00	-	4,250.00	21,250,000.00

RD$21,250,000.00

11- INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Habichuelas Negras de Producción Nacional	-	Quintales	4,000	4,500.00	-	4,500.00	18,000,000.00

Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Princesa	Fardos 20/1	25,000	603.00	-	603.00	15,075,000.00

RD$33,075,000.00

12- VIRGINIA, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Cereal Lacteado de Producción Nacional	La Nutre	Sobres de 200 Grs	200,000	66.36	11.94	78.30	15,660,960.00

RD$15,660,960.00 Con Itbis Incluido.

13- GRASSHOPPER CORPORATION, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Aceite de Soya de Producción Nacional	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	5,000	1,375.00	220.00	1,595.00	7,975,000.00
Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Del Cesar	Fardos 20/1	5,000	605.00	-	605.00	3,025,000.00

RD$11,000,000.00 Con Itbis Incluido.

14- COAVE, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Pollos Congelados de Producción Nacional	-	Libras	600,000	36.00	-	36.00	21,600,000.00

RD$21,600,000.00

15-CORPORACIÓN AVÍCOLA DEL CARIBE LTD.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Pollos Congelados de Producción Nacional	-	Libras	425,000	36.00	-	36.00	15,300,000.00

RD$15,300,000.00

16- **FORLI IMPORT, S.R.L.,**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional	-	Quintales	18,000	2,107.76	337.24	2,445.00	44,010,028.80
Habichuelas Negras de Producción Nacional	-	Quintales	24,000	4,500.00	-	4,500.00	108,000,000.00
Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Princesa	Fardos 20/1	5,000	600.00	-	600.00	3,000,000.00

RD$ 155,010,028.80 Con Itbis Incluido.

17- **PROAGRO DOMINICANA E.I.R.L.**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Cereal Lacteado de Producción Nacional	La Criollita	Sobres de 200 Grs	100,000	63.56	11.44	75.00	7,500,080.00

RD $7,500,080.00 Con Itbis Incluido.

18- **PRADOS DEL CAMPO, S.R.L.,**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Pollos Congelados de Producción Nacional	-	Libras	375,000	36.00	-	36.00	13,500,000.00

RD$ 13,500,000.00.

19- **GRUPO SUPERALBA, S.R.L.,**

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Pollos Congelados de Producción Nacional	-	Libras	100,000	36.00	-	36.00	3,600,000.00

RD$ 3,600,000.00

20- AGROPECUARIA FERNÁNDEZ MUÑOZ, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Pollos Ahumados de Producción Nacional	-	Libras	100,000	72.88	13.12	86.00	8,599,840.00

RD$ 8,599,840.00 Con Itbis Incluido.

21- ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Salami en Salsa de Tomate	JaJa	Cajas de 24/1 Latas de 10 onza	20,000	1,620.00	-	1,620.00	32,400,000.00
Gandules Secos de Producción Nacional	-	Quintales	10,000	4,350.00	-	4,350.00	43,500,000.00
Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	D' Ravinni	Fardos 20/1	35,000	605.00	-	605.00	21,175,000.00

RD$97,075,000.00

22- SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Aceite de Soya de Producción Nacional	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onza	5,000	1,353.00	216.48	1,569.48	7,847,400.00
Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Del Cesar	Fardos 20/1	15,000	601.00	-	601.00	9,015,000.00

RD$16,862,400.00 Con Itbis Incluido.

23- DECORUS, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Aceite de Soya de Producción Nacional	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	10,000	1,372.00	219.52	1,591.52	15,915,200.00
Pastas Alimenticias Cortas (Coditos)	Del Cesar	Fardos 20/1	10,000	603.00	-	603.00	6,030,000.00
Chocolate en Tabla de Producción Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	26.20	4.19	30.39	3,039,200.00

RD$24,984,400.00 Con Itbis Incluido.

24- NEXEN, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Chocolate en Tabla de Producción Nacional	Munne	Cajitas de 4/1	100,000	26.20	4.19	30.39	3,039,200.00

RD$3,039,200.00 Con Itbis Incluido.

25- BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Arroz de Producción Nacional Grado B	-	Quintales	14,000	2,225.00	-	2,225.00	31,150,000.00

RD$31,150,000.00

26- DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Azúcar Crema Afinada de Producción Nacional	-	Quintales	10,000	2,106.90	337.10	2,444.00	24,440,040.00

RD$24,440,040.00 Con Itbis Incluido.

27- TECNOLOGÍA AGRÍCOLA AVANZA, S.R.L (TECNAGRA),.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Casabe de Producción Nacional	-	Unidad	19,160	45.32	8.16	53.48	1,024,630.82

RD$1,024,630.82 Con Itbis Incluido.

28- CASA PACO, S.AS.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Sardinas en Salsa de Tomate	Agusto/ Del Mar/ Sardinela/ Marinela/ King Bell/ Paco Fish/ Oval	Cajas de 24/1 Latas de 15 onz	60,000	1,649.00	-	1,649.00	98,940,000.00

RD$98,940,000.00

29- INVERSIONES & SOLUCIONES E&N. S.R.L

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Habichuelas Negras de Producción Nacional	-	Quintales	2,000	4,498.00	-	4,498.00	8,996,000.00
Gandules Secos de Producción Nacional	-	Quintales	5,000	4,399.00	-	4,399.00	21,995,000.00

RD$30,991,000.00

30- AGUA PLANETA AZUL, S.A.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Botellas de Agua de 16.9 Onza	Planeta Azul	Fardos 20/1	9,600	110.00	-	110.00	1,056,000.00
Botellón de Agua de 5 Galones	Planeta Azul	Unidad	15,000	45.00	-	45.00	675,000.00

RD$1,731,000.00

31- AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DAJABÓN (ADETDA).

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Casabe de Producción Nacional	-	Unidad	30,840	50.00	9.00	59.00	1,819,560.00

RD$1,819,560.00 Con Itbis Incluido.

TERCERO: Que el retraso de la Adjudicación en relación con la fecha establecida en el Cronograma de Licitación se debió al retraso de los PERITOS en establecer el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos de las cuarenta y cuatro (44) Ofertas y dar cumplimiento la Tercera Edición de la Guía para la Compras y Contrataciones de Emergencia por el Corana Virus (COVID-19).

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día quince (15) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

YO, LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 7569, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día quince (15) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ
NOTARIO PÚBLICO

LICDA. KERLY J. MOYA JIMENEZ
NOTARIO PUBLICO
Mat. 7569
Santo Domingo Este, R.D.

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con la gente y para la gente

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

PASP-ADM-1270-2020

Santo Domingo
21 de Mayo 2020

A la : **Licda. Minerva Vargas**
Enc. División De Compras

Asunto : Inicio de Proceso

Cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de autorizarle a iniciar el proceso por un valor de **RD$41,315,000.00 (Cuarenta y Un Millones Trescientos Quince Mil Pesos Con 00/100),** por concepto de Adquisición de Alimentos para ser donados a ciudadanos de escasos recursos durante el periodo de Emergencia Nacional por la Pandemia Mundial del Covid-19, Establecido Mediante Decreto 133-20 y 144-20 PASP-MAE-PEEN-2020-0012.

Atentamente,

Anyeli Valdez
Encda. Depto. Administrativo y Financiero

AV/mr

RECIBIDO
Ana Ortiz
21/5/2020 5:38 pm



REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL
REF. PASP´-MAE-PEEN-2020-0012

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
20/052020

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1. Objetivos y Alcance

Conforme a lo establecido en el Artículo 6, Numeral 1, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, son considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto. De igual manera está dispuesto en el artículo 4, numerales 1 y 8, que los casos de excepción, y de manera particular los casos **EMERGENCIA,** se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El Proceso de Emergencia ´´**Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables**´´

La presente Declaratoria comprende las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios indispensables para la ejecución de la misión principal de la institución que es "La asistencia de las necesidades primarias de alimentación a sectores vulnerables y personas por debajo de la línea de pobreza y a todos aquellos dominicanos que se encuentren en la necesidad de asistencia alimentaria en esta ocasión de Emergencia Nacional declarada mediante los Decretos 133-20 de fecha 19 de Marzo del 2020 y 144-20 de fecha 02 de abril del 2020.

Visto: El Decreto N0. 133-20 emitido por el Presidente de la República Dominicana, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, fechado el 19 de marzo del año 2020, que contiene la **Declaratoria de Emergencia para las Compras y Contrataciones Públicas ante el Coronavirus (COVID-19).**

Visto: El Decreto N0. 144-20 emitido por el Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, fechado el 02 de abril del año 2020, que contiene la modificación del **Art. 2 del Decreto N0. 133-20** que la declara la **Emergencia** para las Compras y Contrataciones Públicas ante el **Coronavirus (COVID-19).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el

presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD). En los casos de que el Oferente sea extranjero, debe tomar en cuenta la tasa del dólar presentada por el Banco Central de la República Dominicana.

3. Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

4. Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

5. Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

6. Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas

Referencia: **PASP-MAE-PEEN- 2020-0012**
Teléfonos: **809-592-4810 ext. 2134 y 2156**
Correo electrónico: paspcompras@gmail.com
ana.ortiz@pasp.gob.do
francia.rivas@pasp.gob

1.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19,** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa única

2.3 Fuente de Recursos

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto de Emergencia por Pandemia Mundial del Covid-19, establecido por la Presidencia de la República, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

2.4 Condiciones de Pago

El pago se realizará 20 días después de ser presentada la factura siempre que los bienes sean recibidos conforme

2.5 Cronograma de la Licitación

1. Publicación llamado a participar en la licitación	22 DE MAYO 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	23 DE MAYO 2020 HORA 12:00 M.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	25 DE MAYO 2020 HORA 2:00 P.M.
4. Recepción y Apertura de Propuestas	26 DE MAYO 2020 RECEPCIÓN 10:00 A.M. APERTURA : 11:00 A.M.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas	26 DE MAYO 2020 12:00 A.M.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	26 DE MAYO 2020 1:00 P.M.
7. Periodo de subsanación de ofertas	27 DE MAYO 2020 2:00 P.M.
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	27 DE MAYO 2020 3:00 P.M.
9. Adjudicación	27 DE MAYO 2020 3:30 P.M.
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	27 DE MAYO 2020 4:00 P.M.
11. Suscripción del Contrato	29 DE MAYO 2020 12:00 PM
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	29 DE MAYO 2020 1:00 P.M.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, la página Web de la institución wwwpasp.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

2.7 Descripción de los Bienes

La entidad contratante deberá tener pendiente que al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ITEM	ARTÍCULO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANTIDAD	PRESENTACIÓN:	RUBRO:
01	CEREAL LACTEADO PRODUCCIÓN NACIONAL	Sobres de 200 gramos 1-El envasado deberá salvaguardar la Cualidades nutricionales y organolépticas del Alimento. 2-El envase del Producto deberá ser de un Material grado alimenticio, con la resistencia requerida para la protección del producto. 3-Sabor: Chocolate, Canela y Especias, vainilla 4-Los micronutrientes del Producto son los siguientes: Vitamina A- 175 microgramos Vitamina B12- 1 microgramo Vitamina C-69 miligramos Hierro-40 miligramos Calcio-510 miligramos Zinc-18 miligramos Fibras-2 gramos. Aspecto: Polvo sin aglomeraciones, ni grumos. 5-Fecha vencimiento impresa no menor de 12 meses. 6-Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. 8-Solo para	200,000	SOBRES	50221201

		fabricantes MIPYME.			
02	COCOA EN POLVO PRODUCCIÓN NACIONAL	1- Sobres de 4 onzas o 114 gramos. 2- Constancia de que el Oferente es Productor Nacional de Cacao. 3- Fecha de vencimiento no menor de 12 meses. 4-Certificación de MIPYME. 5- Solo mujeres producto ras de cacao.	325,000	SOBRES	50161511
03	PAN FRESCO PRODUCCIÓN NACIONAL FUNDAS 10/1	<u>PAN SOBAO FRESCO.</u> 1-Peso: 52 gramos aproximadamente cada unidad, o 520 gramos cada funda de 10/1 2-Debe contener los Datos Nutricionales. 3-Ingredientes: -Harina de Trigo Purificada. -Vitaminas B1, C1 y B2 -Ácido Fólico -Conservantes -Huevos Frescos, -Grasa Vegetal -Leche en Polvo -Almidón -Polvo de Hornear. 4- Solo para pequeños productores miembros de	200,000	FUNDAS 10/1	50181904

		Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina.			
04	**SAZÓN EN POLVO PRODUCCIÓN NACIONAL**	**1-Envases frascos plásticos, con un contenido de 5 (Cinco) onzas.** **2-Constancia de que es de Producción Nacional** **3-Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial.** **4-Fecha vencimiento impresa no menor de 12 meses.** **5- Solo MIPYME.**	**12,000**	**CAJAS 24/1**	**5017190 2**

2.8 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de diez (10) días, contados a partir del **día 27 mayo del 2020;** conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

2.9 Presentación de Propuestas

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Referencia: PASP-MAE-PEEN- 2020-0012

Este Sobre contendrá en su interior la Propuesta

2.10 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **en la sede del PASP**, sito **ave. España N0. 2**, desde **8:30 a.m.** hasta las **10:00 a.m.,** del día indicado en el

Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.11 Forma para la Presentación de los Documentos

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
PRESENTACIÓN: **OFERTA**
REFERENCIA: PASP-MAE-PEEN- 2020-0012

Los documentos deben ser presentados vía el Portal Transaccional de Compras Dominicanas o vía Correo Electrónico.

paspcompras@gmail.com

francia.rivas@pasp.gob.do

larissa.garcia@pasp.gob.do

2.12 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal y Técnica :

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación que le acredite como MIPYME.
5. Oferta Técnica (conforme a las Especificaciones Técnicas suministradas), en la que conste la descripción y marca del bien ofertado, así como la fecha de vencimiento en los casos que amerite. La oferta debe incluir un catálogo del producto que contenga la descripción y el cumplimiento con los requerimientos técnicos solicitado.
6. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)**.
7. Dirección del lugar y/o almacén donde el Oferente tiene en existencia los bienes ofertados.
8. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII.
9. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),**

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido **"Sobre A".** Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

3.2 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas

3.3 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del **menor precio ofertado**.

Sección IV
Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

La adjudicación será distribuida entre los oferentes que cumplan con la totalidad de los Requerimientos Legales y Técnicos exigidos, tomaremos en cuenta en primer lugar **la**

calidad del bien ofertado, en 2do lugar el **menor precio** ofertado y por último **la capacidad de entrega del oferente.**

4.2 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 2
CONTRATO

Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.

b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.2.2 Inicio del Suministro

Las primeras entregas de los Bienes que les fueren adjudicados iniciaran el día **28 de mayo del 2020**, en horario regular; las entregas subsiguientes se realizarán dentro de un periodo aproximado de **cinco (05) días** contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

LOS BIENES ESTÁN SIENDO REQUERIDOS PARA COMPLETAR LAS RACIONES ALIMENTICIAS, FAVOR NO OFERTAR SI NO CUENTA CON EL BIEN PARA ENTREGA INMEDIATA.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **EL PASP,** siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.2 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.3 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se realizarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII
Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19

El **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, **SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 000-0000000-0, quien en lo adelante del presente contrato se denominará "**ENTIDAD CONTRATANTE.**"

De la otra parte ....., **S.R.L**, RNC-********7 y RPE********, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Calle ********** Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente **Sra.** **********, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.----------, domiciliada y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su Artículo 16 establece que dentro de los Procedimientos de Selección a los que se sujetarán las Compras y Contrataciones está la **PROCESO DE EMERGENCIA.**

POR CUANTO: PROCESO DE EMERGENCIA. (PASP-MAE-PEEN-2020-0012)

POR CUANTO: El Artículo 28 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece: "El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará por la notificación de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor o por la firma de las partes del Contrato a intervenir."

POR CUANTO: En fecha 000 (00) del mes de --- del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** convocó **el PROCESO DE EMERGENCIA** para la adquisición insumos varios para ser utilizados por la institución y para ser donados durante la Pandemia Mundial COVID-19.

POR CUANTO: En fecha 000 (00) del mes de 2020, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para el referido Licitación el cual forma parte integral del presente Contrato.

POR CUANTO: En fecha 000 (00) del mes de --- del año dos mil veinte (2020), se **procedió a la Recepción de Sobres "A" y "B"**, en presencia del notario público ----------**Mat.** --------, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: En fecha ---------- (---) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se procedió a la **Apertura y Lectura de los Sobres "A y B"** contentivos de las Ofertas Técnicas, en presencia del notario público **DR.** ---------- **Mat.** --------, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el día ---------- (00) del mes de ----------del año dos mil veinte (2020), le

adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes para la adquisición de productos alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados..

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato; **LAS PARTES** han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

El Contrato: El acuerdo firmado y celebrado entre **LAS PARTES**, para la ejecución del servicio, incluidos todos los anexos del mismo, así como todos los documentos incorporados mediante referencia en los mismos.

El Proveedor: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

El Gobierno: El gobierno de la República Dominicana.

Entidad Contratante Entidad que realiza la contratación

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

ARTÍCULO 2. - DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

a. El Contrato propiamente dicho
b. Pliegos de Condiciones
c. Organización y Metodología
d. Presentación y Personal
e. Desglose presupuestario
f. Currículum vitae (si corresponde)

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicar a la citada empresa los siguientes productos:

Artículos	Precio Unitario	Itbis	Precio Final	Total General
		-		

PÁRRAFO I. Los bienes que integran el objeto del presente contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

PÁRRAFO II. EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por el suministro de los bienes objeto de este Contrato, asciende a la suma de ----------pesos con **CINCUENTA** centavos **(RD$----------).**

ARTÍCULO 5. - FORMA DE PAGO.

La suma única a ser pagada a **EL PROVEEDOR** es de ----------pesos **(RD$ ----------).**

ARTÍCULO 6.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizarán a presentación de facturas a los treinta (30) días posteriores a la entrega de las mismas.

ARTÍCULO 7.- IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 8.- TIEMPO DE VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá una duración de seis (06) meses, contados a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Ni la **ENTIDAD CONTRATANTE** Ni **EL PROVEEDOR** será responsable de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente contrato, Causa Mayor significa cualquier evento o situación que escape al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.
Caso Fortuito significa acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.
Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL PROVEEDOR** no cumple con el cronograma de entrega, la **ENTIDAD CONTRATANTE** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL PROVEEDOR** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

Si **EL PROVEEDOR** dejare de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará como que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10.- MEDIDAS A TOMAR.

LAS PARTES acuerdan que:

a. La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar las medidas razonables para suprimir la inhabilidad de la otra Parte en cumplir con sus obligaciones.

b. La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá notificar, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y por escrito a la otra parte la ocurrencia del evento, indicando su naturaleza y causa. De igual manera deberá notificar por escrito a la otra parte la restauración de las condiciones normales tan pronto se resuelva la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

c. Las partes adoptarán todas las medidas posibles para reducir las consecuencias adversas de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11.- OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR ejecutará el presente Contrato conforme se describen en el Pliego de Condiciones Específicas.

ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL PROVEEDOR** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto del Contrato y de un valor equivalente al uno por ciento (1%) del monto del Contrato para las MIPYMES.

PÁRRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que le produzcan a la **ENTIDAD CONTRATANTE** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 14.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR,** y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 16.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la ley 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 17.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18.- DERECHO DE ARBITRAJE.

Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de este Contrato o en relación con los derechos u obligaciones de cualquiera de **LAS PARTES**, será sometida a Arbitraje, de acuerdo al reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, con sujeción a las reglas que se especifican a continuación.

ARTÍCULO 19.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 20.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 21.- TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 22.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 23. ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del mismo, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 24.- ACUERDO ÍNTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES.** En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 25.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 155-17, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El **PROVEEDOR** declara que los fondos con los que han sido adquiridos los bienes suplidos a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, son de naturaleza lícita.

HECHO Y FIRMADO en Dos (02) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (---) días del mes de ---del año dos mil veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

_____

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR

_____

****
Representada por la
****

Yo,_____, Abogado Notario de los del Número del Municipio Santo Domingo Este, bajo Matrícula No._____, por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y** **********, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los 0000 (00) días del mes de------ del año dos mil veinte (2020).

_____

NOTARIO PÚBLICO

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

OFERTA ECONÓMICA

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[1]	Cantidad[2]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

[1] Si aplica.
[2] Si aplica.

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____

_____

_____

_____

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____

_____

_____

_____

_____

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Señores
(Indicar Nombre de la Entidad)

POR CUANTO (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado "el Comprador").

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador,** por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).
1. Firmas Autorizadas.

2. Sello de la Entidad Emisora.

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Seleccione la fecha

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores
Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

_____

_____

_____,

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____ en calidad de _____
Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

Firma y Sello

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	ARTÍCULO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANTIDAD	PRESENTACIÓN:	RUBRO:
01	CEREAL LACTEADO PRODUCCIÓN NACIONAL	Sobres de 200 gramos 1-El envasado deberá salvaguardar la Cualidades nutricionales y organolépticas del Alimento. 2-El envase del Producto deberá ser de un Material grado alimenticio, con la resistencia requerida para la protección del producto. 3-Sabor: Chocolate, Canela y Especias, vainilla 4-Los micronutrientes del Producto son los siguientes: Vitamina A- 175 microgramos Vitamina B12- 1 microgramo Vitamina C-69 miligramos Hierro-40 miligramos Calcio-510 miligramos Zinc-18 miligramos Fibras-2 gramos. Aspecto: Polvo sin aglomeraciones, ni grumos. 5-Fecha vencimiento impresa no menor de 12 meses. 6-Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. 8-Solo para fabricantes MIPYME.	200,000	SOBRES	50221201
02	COCOA EN POLVO PRODUCCIÓN	1- Sobres de 4 onzas o	325,000	SOBRES	5016151

	NACIONAL	114 gramos. 2- Constancia de que el Oferente es Productor Nacional de Cacao. 3- Fecha de vencimiento no menor de 12 meses. 4-Certificación de MIPYME. 5- Solo mujeres producto ras de cacao.			1
03	PAN FRESCO PRODUCCIÓN NACIONAL FUNDAS 10/1	<u>PAN SOBAO FRESCO.</u> 1-Peso: 52 gramos aproximadamente cada unidad, o 520 gramos cada funda de 10/1 2-Debe contener los Datos Nutricionales. 3-Ingredientes: -Harina de Trigo Purificada. -Vitaminas B1, C1 y B2 -Ácido Fólico -Conservantes -Huevos Frescos, -Grasa Vegetal -Leche en Polvo -Almidón -Polvo de Hornear. 4- Solo para pequeños productores miembros de Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina.	200,000	FUNDAS 10/1	50181904

04	SAZÓN EN POLVO PRODUCCIÓN NACIONAL	1-Envases frascos plásticos, con un contenido de 5 (Cinco) onzas. 2-Constancia de que es de Producción Nacional 3-Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. 4-Fecha vencimiento impresa no menor de 12 meses. 5- Solo MIPYME.	12,000	CAJAS 24/1	50171902

SNCC.D.016

No. EXPEDIENTE
PASP-MAE-PEEN-2020-0012
No. DOCUMENTO
001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

25 de mayo de 2020

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. **001**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

PROCESO DE EMERGENCIA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Plan de Asistencia Social de la Presidencia** les informa que, en fecha **hábil** recibimos la siguiente pregunta:

1- La entrega/apertura de los Sobre A y B, será presencial o vía email?
R: La presentación se realizara tal como lo establece el Pliego de Condiciones que rige el proceso el cual establece que puede ser enviada por el Portal Transaccional de Compra y Contrataciones Pública por los Correos Electrónicos que están en dicho Pliego.

2- Los días pare el suministro serán por un periodo de 5 o 10 contados a partir de la adjudicación.
R: Esta en lo Correcto.

3- Confirmar necesidad de garantía de seiridad de oferta.
R: No es requerida.

4- La garantía de Fiel cumplimiento de contrato, en que consistirá? Cheque o Garantía Bancaria.

R: No se requiere.

5- Tengo un documento que solo tiene 3 meses de vigencia, solicite para renovarlo pero la fecha de entrega es pasado a la fecha de la entrega de la subsanación, que puedo hacer en ese caso, quedo en espera de su pronta respuesta.
R: Todos los oferentes deben cumplir con los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Encargada de la División de Compras y Contrataciones PASP.

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

SNCC.F.018

25 de Mayo del 2020

PROCESO DE REF.

PASP-MEA-PEEN-2020-0012
ENMIENDA 001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

No	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1.	25/05/20	Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:	**La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia No.PASP-MAE-PEEN-2020-0012.** **Primero:** Se modifica el punto **2.5 Cronograma de Licitación** para que diga:	Acta No. 001 PASP-CCC-LPN-2020-0012 del Comité de Compras y Contrataciones.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Recepción y Apertura de Propuestas	27 DE MAYO 2020 HASTA 10:00 A.M.
Apertura de Propuestas	27 DE MAYO A LAS 11:00 AM
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas	27 DE MAYO 2020 12:00 A.M.
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	27 DE MAYO 2020 1:00 P.M.

Periodo de subsanación de ofertas	28 DE MAYO 2020 2:00 P.M.
Período de Ponderación de Subsanaciones	28 DE MAYO 2020 3:00 P.M.
Adjudicación	29 DE MAYO 2020 3:30 P.M.
Notificación y Publicación de Adjudicación	29 DE MAYO 2020 4:00 P.M.
Suscripción del Contrato	01 DE JUNIO 2020 12:00 PM
Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	01 DE JUNIO 2020 1:00 P.M.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

Segundo: Se modifica el punto **2.7 Descripción de los Servicios** para que diga:

2.7 Descripción de los Servicios:

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

ITEM	ARTÍCULO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
01	CEREAL LACTEADO PRODUCCIÓN NACIONAL	Sobres de 200 gramos 1-El envasado deberá salvaguardar la Cualidades

SC J.P MV

					nutricionales y organolépticas del Alimento. 2-El envase del Producto deberá ser de un Material grado alimenticio, con la resistencia requerida para la protección del producto. 3-Sabor: Chocolate, Canela y Especias, vainilla 4-Los micronutrientes del Producto son los siguientes: Vitamina A- 175 microgramos Vitamina B12- 1 microgramo Vitamina C-69 miligramos Hierro-40 miligramos Calcio-510 miligramos Zinc-18 miligramos Fibras-2 gramos. Aspecto: Polvo sin aglomeraciones, ni grumos. 5-Fecha vencimiento impresa no menor de 12 meses. 6-Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial. 8-Solo para fabricantes MIPYME. 9- Se realizara una Prueba de Palatabilidad a cada producto.	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

Milka Eduvigis García Jiménez
Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

Anyeli Josefina Valdez Hernández
Encargada del Depto. Administrativo-Financiero.

Susana Cuevas Ferreras
Consultora Jurídica.

Margarita Valdez Montero
Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo.

Carmen Altagracia Payano Hidalgo
Responsable de la OAI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

Licda. Kerly J. Moya Jiménez
Notario Público de Santo Domingo Este,
Colegiatura Notarial 7569
Tel. (849)873-3158
Email. Moyakerly@gmail.com

ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0012 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA EN FECHA VEINTISIETE (27) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020----------. FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ). En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día veintisiete (27) del mes de Mayo del año 2020. Por ante mi **LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1273009-8, abogado notario público de los del número, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 7569, con estudio profesional abierto en la calle Primera, No. 16, Residencial Mendoza II, Villa Faro, Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, he sido requerida por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, por lo cual me he trasladado a las instalaciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, ubicado en el edificio marcado con el numero dos (2), de la Avenida España, del sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por lo que procedí a dirigirme a uno de los locales del segundo nivel, con el fin de levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de los sobres "A y B" contentivos de las propuestas Técnicas y Económicas correspondiente a la **COMPRA POR EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20**. Todo conforme al llamado a compra por Emergencia que para tales fines preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuyo llamado fue publicado en el Portal de Compras Dominicanas y el Portal del Plan de Asistencia Social. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien la preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativa Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. En esta compra por Emergencia presentaron ofertas las siguientes empresas y personas físicas:

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).

1. **PROAGRO DOMINICANA E.I.R.L,** debidamente representada por el Sr. Michael Luciano Santana, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL** pesos **(RD$3,750,000.00). Anexo copia de la oferta.**

2. **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA INC (COOPROHARINA),** debidamente representada por el Sr. Marino de Dios Almonte, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL** pesos **(RD$41,315,000.00). Anexo copia de**

3. **FÁBRICA DE CHOCOLATE ARTESANAL CHOCOLALA, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Nelfi Atl. García de Mercado, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL** pesos **(RD$9,802,000.00). Anexo copia de la oferta**

4. **YVAN ORLANDO MININO PIMENTEL,** la oferta de esta persona física fue por un monto total general de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL** pesos **(RD$9,600,000.00). Anexo copia de la oferta**

5. **CHOCOLATE DE LA CUENCA DE ALTAMIRA (CHOCAL), S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Luz Melesia Parra, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SEIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL** pesos **(RD$6,032,000.00). Anexo copia de la oferta.**

6. **ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS PARA AVANZAR (ASOMUAVA),** debidamente representada por la Sra. Elida Vargas de Balbuena, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL** pesos **(RD$754,000.00). Anexo copia de la oferta.**

7. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Leydi Guerrero, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS** pesos **(RD$8,251,800.00). Anexo copia de la oferta.**

8. **ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Gabriela Rodriguez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **OCHO MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA** pesos **(RD$8,070,960.00). Anexo copia de la oferta.**

9. **LA ZETA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Pablo Gustavo Cabrera Santos, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS** pesos **(RD$11,239,500.00). Anexo copia de la oferta.**

10. **NEXEN, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Miguel Feliz Feliz, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL** pesos **(RD$11,700,000.00). Anexo copia de la oferta.**

11. **OPERADORA PANIPUEBLO S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Giordano Almonte, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL** pesos **(RD$8,600,000.00). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( ).

12. **NUOVOPHARMA DOMINICANA, E.I.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Karina Mariel Báez Pappaterra, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL** pesos **(RD$14,986,000.00). Anexo copia de la oferta.**

13. **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MERCANCÍAS DIVERSAS (CODEMCA), S.R.L.,** debidamente representada por el Sra. Noelia Altagracia Vásquez Peña , la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA** pesos **(RD$3,447,960.00). Anexo copia de la oferta.**

14. **VIRGINIA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Frank M. Geraldino, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **QUINCE MILLONES** de pesos **(RD$15,000,000.00). Anexo copia de la oferta.**

Dándose por terminado el proceso de apertura de los Sobres "A y B", contentivo de las Ofertas Técnicas y Económicas del proceso de compra marcado con la nomenclatura **NO.PASP-MAE-PEEN-2020-0012 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** a las once y cincuenta y cinco (11:55 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida, compra por urgencia, firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual Certifico y Doy Fe.

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

FOLIO NÚMERO ( ) **ACTO NÚMERO** ( ).

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento De Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ
-Notario Público-

LIC. KERLY J. MOYA JIMENEZ NOTARIO PÚBLICO Municipio Santo Domingo Este, R. D. Mat. 7565

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO REFERENCIA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0012,** está integrada por los siguientes señores: **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8, del Depto. Administrativo y Financiero. **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Dpto. Jurídico, **Héctor Daniel Vicioso Feliz** , cedula 225-0075875-4 del Dpto. de Almacén y Suministro todos servidores públicos de la institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0012 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** . realizado el dia veintiocho (28) de Mayo del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas, apegados a los Principios de Transparencia, Eficiencia y Razonabilidad.

El presente proceso se realiza para adquirir los siguientes productos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Cocoa en Polvo de Produccion Nacional	Sobres de 4 Onza	325,000
2	Pan Sobao Fresco de Producción Nacional	Funda de 10/1	200,000
3	Cereal Lacteado de Producción Nacional	Sobres de 200 Gramos	200,000
4	Sazón en Polvo de Producción Nacional	Cajas de 24/1 Frasco de 5 Onza	12,000

Hemos procedido a evaluar las catorce (14) ofertas presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

1. **PROAGRO DOMINICANA E.I.R.L.**
2. **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA INC (COOPROHARINA).**
3. **FÁBRICA DE CHOCOLATE ARTESANAL CHOCOLALA, S.R.L**

4. YVAN ORLANDO MININO PIMENTEL
5. CHOCOLATE DE LA CUENCA DE ALTAMIRA (CHOCAL), S.R.L.
6. ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS PARA AVANZAR (ASOMUAVA),
7. CELNA ENTERPRISES, S.R.L.
8. ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.
9. LA ZETA, S.R.L.
10. NEXEN, S.R.L.
11. OPERADORA PANIPUEBLO, S.R.L.
12. NUOVOPHARMA DOMINICANA, E.I.R.L.
13. COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MERCANCÍAS DIVERSAS (CODEMCA), S.R.L.
14. VIRGINIA, S.R.L.

1.-Resumen y conclusiones evaluación técnica:

3.2 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE"**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el pais.
Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas caracteristicas especificadas en las Fichas Técnicas

Antes de proceder a la evaluacion detallada de los "**Sobres A y B**" hemos analizado si cada Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones Especifica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

CONCLUIMOS:

PRIMERO: Que han sido evaluada y calificada **NO CUMPLE** por las razones detalladas más abajo, las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

NEXEN, S.R.L. Por no ser este Fabricante del Producto Ofertado "Cereal Lacteado de Producción Nacional", incumpliendo con el Pliego de Condiciones Especifica, donde se establece que este item está destinado exclusivamente para Fabricantes Mipymes.

COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MERCANCÍAS DIVERSAS (CODEMCA), S.R.L. este oferente no presento ni subsano en tiempo hábil la Certificación de Fabricante del Producto "Sazón en Polvo de Producción Nacional Marca "Constanza".

La descalificación de la oferta anterior se basa en la premisa de que si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Especificas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta de conformidad con el **Art. 93 del Reglamento No. 543-12**, reglamento de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. El cual dice "La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Especificas/ Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad".

SEGUNDO: Que han sido evaluadas y calificadas **CUMPLE** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes, las cuales se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas, al presentar ofertas que cumplen con los requerimientos solicitados.

Los oferentes **PROAGRO DOMINICANA E.I.R.L.; FÁBRICA DE CHOCOLATE ARTESANAL CHOCOLALA, S.R.L.; CHOCOLATE DE LA CUENCA DE ALTAMIRA (CHOCAL), S.R.L.; ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS PARA AVANZAR (ASOMUAVA); LA ZETA, S.R.L.; NUOVOPHARMA DOMINICANA, E.I.R.L. y VIRGINIA, S.R.L.**, son Mipymes y Fabricantes de los bienes que ofertan, lo cual garantiza entregas oportunas y cumplen con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones.

Respecto a los oferentes: **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA INC (COOPROHARINA); YVAN ORLANDO MININO PIMENTEL y OPERADORA PANIPUEBLO, S.R.L.,** cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones. Los Oferentes **YVAN ORLANDO MININO PIMENTEL** y la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA INC (COOPROHARINA)** retiraron la totalidad de sus ofertas mediante correos de fecha 27/05/2020 (Ver Anexo) y en cuento a la empresa **OPERADORA PANIPUEBLO, S.R.L.** este oferente no presento la muestra solicitada en el plazo establecido en el Cronograma de este proceso además que mostro conformidad total con el Cronograma de Entrega (Ver Anexo)

Por último los oferentes **CELNA ENTERPRISES, S.R.L. y ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.,** hemos podido constatar y confirmar las cantidades ofertadas por estos, mediante verificación con las fábricas de las Certificaciones de Fabricantes (SNCC.F.047) presentadas por estos.

2.- Evaluación Ofertas Económicas:

Luego de analizar las Ofertas Económicas presentadas, el Punto 3.3 de Pliego de Condiciones específicas establece que la Evaluación Económica se realizara bajo el esquema del menor precio ofertado, luego de analizar los precios presentados en el proceso en cuestion (Ver anexo lugares ocupados)

Presentamos el resultado siguiente:

Luego de ponderar las propuestas económicas presentadas, asi como la necesidad de continuar suministrando las raciones de alimentos.

Esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al Comité de Compras y Contrataciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP), ADJUDICAR** a los oferentes los alimentos requeridos en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REFERENCIA. NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0012,** conforme a la siguiente distribución, por ser estas las ofertas calificadas como **CUMPLE**, ofertando BIENES ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Especificas. asi como el menor precio ofertado conforme al listado de lugares ocupados y siendo consideradas las Ofertas más favorables para la entidad y el bien general:

ÍTEM 01 CEREAL LACTEADO PRODUCCIÓN NACIONAL (Sobres de 200 Gramos)

OFERENTES	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO TOTAL
Proagro Dominicana. E I R I.	La Criollita	50,000	75.00	RD$3,750,040.00
La Zeta. S R.L	Nutrierema La Zeta	50,000	74.93	RD$3,746,500.00
Nuovopharma Dominicana. E I R I.	Tenutre Forte Nutrierema	50,000	74.93	RD$3,746,500.00
Virginia. S.R I.	VGR La Nutre	50,000	75.00	RD$3,750,040.00

ÍTEM 02 COCOA DE PRODUCCIÓN NACIONAL (Sobre de 4 Onza).

OFERENTES	CANTIDAD	PRECIO	MONTO TOTAL
Fábrica de Chocolate Artesanal Chocolala. S.R.L.	175,000	30.16	RD$5,278,000.00
Chocolate de la Cuenca de Altamira (Chocal). S.R.I.	125,000	30.16	RD$3,770,000.00
Asociación de Mujeres Unidas para Avanzar (ASOMUAVA)	25,000	30.16	RD$754,000.00

ÍTEM 03 PAN FRESCO PRODUCCIÓN NACIONAL (FUNDAS 10/1).
Recomendamos declarar desierto este Ítem

ÍTEM 04 SAZÓN EN POLVO PRODUCCIÓN NACIONAL (CAJAS DE 24/1 FRASCO DE 5 ONZA).

OFERENTES	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO TOTAL
Argentra Intercomercial, S.R.L.	Rinde	12,000	30 16	RD$8,070,916.80

En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Ana Elizabeth Roso Marte

Carlos Manuel Javier Reyes

Héctor Daniel Vicioso Feliz

Nº	Compañia	COCOA DE 4 ONZA		
		325,000		
		Marca	Oferta	Costo
3	CHOCOLALA		325,000	30.16
5	CHOCAL		200,000	30.16
6	ASOCIACION DE MUJERES UNIDAS PARA AVANZAR		25,000	30.16

Nº	Compañía	PAN FUNDA 10/1		
		200,000		
		Marca	Oferta	Costo
11	OPERADORA PANIPUEBLO		200,000	43.00
4	YVAN ORLANDO MININO PIMENTEL		200,000	48.00
2	COOPROHARINA		200,000	50.00

Nº	Compañia	SAZON EN POLVO		
		12,000		
		Marcas	Ofertas	Costo
13	CODEMCA	CONSTANZA	6,000	574.66
7	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL	RINDE	12,000	672.58
8	CELNA ENTERPRISES, SRL	CONSTANZA	12,000	687.65

Compañia	CEREAL LACTEADO PRODUCCION NACIONAL		
	200,000		
	Marca	Oferta	Costo
NUOVOPHARMA DOMNICANA		200,000	74.93
LA ZETA, SRL		150,000	74.93
PROAGRO DOMINICANA		50,000	75.00
VIRGINIA		200,000	75.99
NEXEN		150,000	78.00

Retiro

larissa.garcia

De: "Yvan Miniño" <yvan@myself.com>
Enviado el: Wednesday, May 27, 2020 6:11 PM
Para: larissa.garcia@pasp.gob.do
Asunto: Fw: Re: Fwd: Cronograma de Entrega del Producto PAN SOBAO Funda de 10/1 del Proceso No. PASP-MAE-PEEN-2020-0012

Lic. Larissa Garcia,

Distinguida Lic. Garcia.

Placenos dirigirnos nuevamente a usted, en esta ocasion para informarles que luego de haber recibido el cronograma de entregas de la licitacion en cuestion, y en el proceso de evaluacion de nuestras capacidades de entrega, con respecto al cronograma recibido, nos encontramos con la situacion de que no hemos podido reintegrar a todo el personal necesario ya que estos obreros que se encontraban suspendidos porque nuestra empresa fue paralizada por el Inabie, dentro de la pandemia, simplemente no quieren volver a trabajar, bajo estas circunstancias nos vemos en la obligacion de retirar nuestra oferta, para esta licitacion.

Agradeciendoles de antemano el habernos tomado en consideracion, les reiteramos nuestra disposicion para futuras licitaciones pero hemos preferido resguardar nuestra trayectoria de cumplimiento y calidad, la cual no podemos garantizar ante una falta tan grande de los que fueron, nuestra plantilla de obreros.

Sin mas por el momento nos despedimos,

Yvan O. Miniño

Sent: Wednesday, May 27, 2020 at 3:47 PM
From: "Yvan Miniño" <jabagroindustrial@gmail.com>
To: "Yvan Minino" <yvan@myself.com>
Subject: Fwd: Cronograma de Entrega del Producto PAN SOBAO Funda de 10/1 del Proceso No. PASP-MAE-PEEN-2020-0012

---------- Forwarded message ---------
De: **larissa.garcia** <larissa.garcia@pasp.gob.do>
Date: mié., 27 de may. de 2020 3:33 p.m.
Subject: Cronograma de Entrega del Producto PAN SOBAO Funda de 10/1 del Proceso No. PASP-MAE-PEEN-2020-0012
To: <panipueblo@hotmail.com>, Yudelka Bautista Ortiz <ybautista@cooproharina.coop>, <jabagroindustrial@gmail.com>

Buenas Tardes.

Por esta vía les enviamos el cronograma de Entrega de las Fundas de pan 10/1, favor confirmar su disponibilidad y conformidad para cumplir con este cronograma tan pronto se notifique la adjudicación .

A la espera de su respuesta.

Favor confirmar Recepción a la mayor brevedad posible.

Adjunto Cronograma

Licda. Larissa García.

Departamento Jurídico

Plan de Asistencia Social de la Presidencia

Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, Rep. Dominicana.

Tel.: 809-592-4810. Ext: 2135 www.pasp.gob.do,

Email: larissa.garcia@pasp.gob.do

COOPROHARINA

MODELCOOP

Santo Domingo. D. N.
27 de mayo 2020.

Señora:
Lic. Iris Guaba,
Directora general del Plan Social de la Presidencia
Ciudad.

Distinguida Señora:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de todos los Industriales de la Harina representados por nuestra institución.

El motivo de esta comunicación es para agradecerle por su apoyo de siempre y habernos dado la oportunidad de participar en la licitación de adquisición de Pan fresco para ser donado a familia de escaso recursos durante el Periodo de Emergencia Nacional por pandemia mundial COVID-19.

En el dia de hoy hacemos de su conocimiento que dada la situación de que algunos de nuestros asociados están participando en el proceso de Emergencia Nacional REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0012. para la adquisición de Pan Sobao para ser donado por ustedes durante este proceso. nuestra Cooperativa les comunica que retiramos nuestra oferta de participación en lo antes mencionado para que nuestros asociados puedan participar del mismo.

Sin más por el momento le saluda:

Atentamente,

Marino de Dios.
Presidente.

COOPROHARINA

larissa.garcia

De: Panipueblo SRL <panipueblo@hotmail.com>
Enviado el: Thursday, May 28, 2020 8:33 AM
Para: larissa.garcia; erojas007@gmail.com
Asunto: RE: Cronograma de Entrega del Producto PAN SOBAO Funda de 10/1 del Proceso No. PASP-MAE-PEEN-2020-0012

Buen día
Lcda. Larissa García
Departamento Jurídico
Plan de Asistencia Social de la Presidencia

Por medio de la presente confirmamos la disponibilidad y conformidad para cumplir con la entrega inmediata del cronograma, para la zona este del país comprendiendo los pueblos El Seibo, Hato Mayor, La Altagracia, San Pedro de Macorís, La Romana, para un total de 29,000 fundas.

Gracias anticipadas, en espera de su pronta respuesta.

Giordano Almonte Rojas
Gerente Administrativo

Pani Pueblo

De: larissa.garcia <larissa.garcia@pasp.gob.do>
Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2020 3:32 p. m.
Para: panipueblo@hotmail.com <panipueblo@hotmail.com>; 'Yudelka Bautista Ortiz' <ybautista@cooproharina.coop>; jabagroindustrial@gmail.com <jabagroindustrial@gmail.com>
Asunto: Cronograma de Entrega del Producto PAN SOBAO Funda de 10/1 del Proceso No. PASP-MAE-PEEN-2020-0012

Buenas Tardes.

Por esta vía les enviamos el cronograma de Entrega de las Fundas de pan 10/1, favor confirmar su disponibilidad y conformidad para cumplir con este cronograma tan pronto se notifique la adjudicación .

A la espera de su respuesta.

Favor confirmar Recepción a la mayor brevedad posible.

Adjunto Cronograma

Licda. Larissa García.
Departamento Jurídico
Plan de Asistencia Social de la Presidencia
Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, Rep. Dominicana.

Tel.. 809-592-4810. Ext. 2135 www.paso.gob.do,
Email: larissa.garcia@paso.gob.do

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con la gente y para la gente

larissa.garcia

De: Panipueblo SRL <panipueblo@hotmail.com>
Enviado el: Friday, May 29, 2020 7:32 AM
Para: larissa.garcia
Asunto: RE: Solicitud de Muestra PASP-MAE-PEEN-2020-0012

Buenos días,
Estamos confirmando la recepción de este correo en la tarde de ayer, pues cayo en la bandeja de "spam", más aún cuando hubiera llegado normal, teniendo en cuenta el proceso de elaboración de la muestra solicitada (aprox. 5 horas) era imposible llevarla en el plazo otorgado, la cual estamos enviando en este dia.
Nos reiteramos a su orden.

De: larissa.garcia <larissa.garcia@pasp.gob.do>
Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2020 12:31 p. m
Para: 'Yudelka Bautista Ortiz' <ybautista@cooproharina.coop>; panipueblo@hotmail.com <panipueblo@hotmail.com>; jabagroindustrial@gmail.com <jabagroindustrial@gmail.com>
Asunto: Solicitud de Muestra PASP-MAE-PEEN-2020-0012

Buenas Tardes,

Por esta vía les informamos que deben traer al Departamento Jurídico una muestras de los bienes Ofertados por ustedes en el Proceso PASP-MAE-PEEN-2020-0012.

La muestra debe ser depositada en el Día de hoy hasta las 4:00 PM

Saludos

Favor confirmar Recepción.

Licda. Larissa García.
Departamento Jurídico
Plan de Asistencia Social de la Presidencia
Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, Rep. Dominicana
Tel. 809-592-4810 Ext: 2135 www.pasp.gob.do.
Email: larissa.garcia@pasp.gob.do

PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2020-0012 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)----------.

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6.

PRIMERO: Que todas las acciones para proceder a la adjudicación final del referido proceso fueron fundamentadas en el **Informe Final de Peritos**, en el cual establece lo siguiente: **1- PRIMERO:** Que han sido evaluada y calificada **NO CUMPLE** por las razones detalladas más abajo, las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

NEXEN, S.R.L. Por no ser este Fabricante del Producto Ofertado "Cereal Lacteado de Producción Nacional", incumpliendo con el Pliego de Condiciones Especifica, donde se establece que este ítem está destinado exclusivamente para Fabricantes Mipymes.

COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MERCANCÍAS DIVERSAS (CODEMCA), S.R.L. este oferente no presento ni subsano en tiempo hábil la Certificación de Fabricante del Producto "Sazón en Polvo de Producción Nacional Marca "Constanza".

La descalificación de la oferta anterior se basa en la premisa de que si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta de conformidad con el **Art. 93 del Reglamento No. 543-12**, reglamento de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. El cual dice "La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad".

2- Que han sido evaluadas y calificadas **CUMPLE** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Las cuales se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas, al presentar ofertas que cumplen con los requerimientos solicitados.

Los oferentes **PROAGRO DOMINICANA E.I.R.L.; FÁBRICA DE CHOCOLATE ARTESANAL CHOCOLALA, S.R.L.; CHOCOLATE DE LA CUENCA DE ALTAMIRA (CHOCAL), S.R.L.; ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS PARA AVANZAR (ASOMUAVA); LA ZETA, S.R.L.; NUOVOPHARMA DOMINICANA, E.I.R.L. y VIRGINIA, S.R.L,** son Mipymes y Fabricantes de los bienes que ofertan, lo cual garantiza entregas oportunas y cumplen con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones.

Respecto a los oferentes: **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA INC (COOPROHARINA); YVAN ORLANDO MININO PIMENTEL y OPERADORA PANIPUEBLO, S.R.L.,** cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones. Los Oferentes **YVAN ORLANDO MININO PIMENTEL** y la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA INC (COOPROHARINA)** retiraron la totalidad de sus ofertas mediante correos de fecha 27/05/2020 (Ver Anexo) y en cuento a la empresa **OPERADORA PANIPUEBLO, S.R.L.** este oferente no presento la muestra solicitada en el plazo establecido en el Cronograma de este proceso además que mostro conformidad total con el Cronograma de Entrega (Ver Anexo).

Por último los oferentes **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.; COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MERCANCÍAS DIVERSAS (CODEMCA), S.R.L. y ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.,** hemos podido constatar y confirmar las cantidades ofertadas por estos, mediante verificación con las fábricas de las Certificaciones de Fabricantes (SNCC.F.047) presentadas por estos.

SEGUNDO Luego de analizar las Ofertas Económicas presentadas, Punto 3.3, en el cual se establece que la Evaluación Económica se realizara bajo el esquema del menor precio ofertado, luego de analizar los precios presentados en el proceso en cuestión. Por todo lo anterior y basados en el **INFORME FINAL DE PERITOS** que este Comité de Compras y Contrataciones procedió luego de comprobar el cumplimiento del Pliego General de Condiciones establecido para este Proceso de Compras por Emergencia Nacional y en cumplimiento a los Principios de Transparencia, Objetividad, Economía, Celeridad y demás Principios que norman la actividad contractual; declaramos adjudicatarios por las cantidades y precios en su oferta a los siguientes oferentes:

1- PROAGRO DOMINICANA, E.I.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Cereal Lacteado de Producción Nacional	La Criollita	Sobres de 200 Gramos	50,000	63.56	11.44	75.00	3,750,040.00

RD$ 3,750,040.00 Con Itbis Incluido.

2- FÁBRICA DE CHOCOLATE ARTESANAL CHOCOLALA, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Cocoa en Polvo de Producción Nacional		Sobres de 4 Onza	175,000	26.00	4.16	30.16	5,278,000.00

RD$ 5,278,000.00 Con Itbis Incluido.

3- CHOCOLATE DE LA CUENCA DE ALTAMIRA (CHOCAL), S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Cocoa en Polvo de Producción Nacional	-	Sobres de 4 Onza	125,000	26.00	4.16	30.16	3,770,000.00

RD$ 3,770,000.00 Con Itbis Incluido.

4- ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS PARA AVANZAR (ASOMUAVA)

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Cocoa en Polvo de Producción Nacional	-	Sobres de 4 Onza	25,000	26.00	4.16	30.16	754,000.00

SC

RD$ 754,000.00 Con Itbis Incluido.

5- ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Sazón en Polvo de Producción Nacional	Rinde	Caja de 24/1 Frasco de 5 Onza	12,000	569.98	102.60	672.58	8,070,916.80

RD$ 8,070,916.80 Con Itbis Incluido.

6- LA ZETA, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Cereal Lacteado de Producción Nacional	Nutricrema La Zeta	Sobres de 200 Gramos	50,000	63.50	11.43	74.93	3,746,500.00

RD$ 3,746,500.00 Con Itbis Incluido.

7- NUOVOPHARMA DOMINICANA, E.I.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Cereal Lacteado de Producción Nacional	Tenutre Forte Nutricre ma	Sobres de 200 Gramos	50,000	63.50	11.43	74.93	3,746,500.00

RD$ 3,746,500.00 Con Itbis Incluido.

10-VIRGINIA, S.R.L.,

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITIBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Cereal Lacteado de Producción Nacional	VRG La Nutre	Sobres de 200 Gramos	50,000	63.56	11.44	75.00	3,750,040.00

RD$ 3,750,040.00 Con Itbis Incluido.

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

YO, LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 7569, **CERTIFICO Y DOY FE,** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ
NOTARIO PÚBLICO

LICDA. KERLY J. MOYA JIMENEZ
NOTARIO PUBLICO
Matr. 7569
Santo Domingo Este, R. D.

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con la gente y para la gente

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

PASP-ADM-1349-2020

Santo Domingo
29 de Mayo 2020

A la : **Licda. Minerva Vargas**
Enc. División De Compras

Asunto : Inicio de Proceso

Cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de autorizarle a iniciar el proceso por un valor de **RD$9,250,000.00 (Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Con 00/100),** por concepto de Adquisición de embutidos (Salami Super Especial) para ser donados a ciudadanos de escasos recursos durante el periodo de Emergencia Nacional por la Pandemia Mundial del Covid-19, Establecido Mediante Decreto 133-20 y 144-20 PASP-MAE-PEEN-2020-0013.

Atentamente,

Anyeli Valdez
Encda. Depto. Administrativo y Financiero
AV/mt

REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS (SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO) PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL
REF. PASP´-MAE-PEEN-2020-0013

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
27/052020

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1. Objetivos y Alcance

Conforme a lo establecido en el Artículo 6, Numeral 1, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, son considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto. De igual manera está dispuesto en el artículo 4, numerales 1 y 8, que los casos de excepción, y de manera particular los casos **EMERGENCIA,** se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El Proceso de Emergencia ´´**Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables**´´

La presente Declaratoria comprende las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios indispensables para la ejecución de la misión principal de la institución que es "La asistencia de las necesidades primarias de alimentación a sectores vulnerables y personas por debajo de la línea de pobreza y a todos aquellos dominicanos que se encuentren en la necesidad de asistencia alimentaria en esta ocasión de Emergencia Nacional declarada mediante los Decretos 133-20 de fecha 19 de Marzo del 2020 y 144-20 de fecha 02 de abril del 2020.

Visto: El Decreto N0. 133-20 emitido por el Presidente de la República Dominicana, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, fechado el 19 de marzo del año 2020, que contiene la **Declaratoria de Emergencia para las Compras y Contrataciones Públicas ante el Coronavirus (COVID-19).**

Visto: El Decreto N0. 144-20 emitido por el Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, fechado el 02 de abril del año 2020, que contiene la modificación del **Art. 2 del Decreto N0. 133-20** que la declara la **Emergencia** para las Compras y Contrataciones Públicas ante el **Coronavirus (COVID-19).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se

ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD). En los casos de que el Oferente sea extranjero, debe tomar en cuenta la tasa del dólar presentada por el Banco Central de la República Dominicana.

3. Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

4. Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

5. Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

6. Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas

Referencia: **PASP-MAE-PEEN- 2020-0013**
Teléfonos: **809-592-4810 ext. 2134 y 2156**
Correo electrónico: paspcompras@gmail.com
ana.ortiz@pasp.gob.do
francia.rivas@pasp.gob.do

1.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS (SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO) PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19,** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa única

2.3 Fuente de Recursos

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto de Emergencia por Pandemia Mundial del Covid-19, establecido por la Presidencia de la República, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

2.4 Condiciones de Pago

El pago se realizará 30 días después de ser presentada la factura siempre que los bienes sean recibidos conforme

2.5 Cronograma de la Licitación

1. Publicación llamado a participar en la licitación	29 DE MAYO 2020 A LAS 9:00 A.M
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	30 DE MAYO 2020 HORA 12:00 PM.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	30 DE MAYO 2020 HORA 4:00 PM
4. Recepción de Propuestas	01 DE JUNIO 2020 HASTA LAS 10:00 A.M.
5. Apertura de Propuestas	01 DE JUNIO 2020 A LAS 11:00 A.M.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas	01DE JUNIO 2020 12:00 P.M.
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	01 DE JUNIO 2020 A LA 01:00 P.M.
8. Periodo de subsanación de ofertas	02 DE JUNIO 2020 HASTA LA 1:00 PM.
9. Período de Ponderación de Subsanaciones	03 DE JUNIO 2020 A LAS 3:00 P.M.
10. Adjudicación	04 DE JUNIO 2020 A LAS 10:00 A.M.
11. Notificación y Publicación de Adjudicación	04 DE JUNIO 2020 A LAS 11:00A.M.
12. Suscripción del Contrato	06 DE JUNIO 2020 A LAS 12:00 PM
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	06 DE JUNIO 2020 A LAS 1:00 P.M.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, la página Web de la institución wwwpasp.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

2.7 Descripción de los Bienes

ITEM:	ARTÍCULO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANTIDAD:	PRESENTACIÓN:	RUBRO:
01	**SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO DE PRODUCCION NACIONAL**	**SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO** ❖ **PESO: 1 LIBRA APROX** ❖ **PRODUCTO LISTO PARA CONSUMIR** ❖ **REGISTRO INDUSTRIAL** ❖ **REGISTRO SANITARIO** ❖ **INGREDIENTES:** • **CARNE DE CERDO** • **CARNE DE POLLO (GRAUNMY)** • **CARNE MECANICAMENTE DESHUESADA** • **GRASA DE CERDO** • **ALMIDON DE MAIZ** • **PROTEINA DE SOYA** • **AZUCAR, SAL, ESPECIAS NATURALES** • **SABORIZANTES** • **BENZOATO DE SODIO** • **SORBATO DE POTACIO**	**185,000**	**UNIDADES**	**50112002**

		• **NITRITO DE SODIO** ❖ **TABLA DE NUTRICION.:** • **GRASA 10g** • **GRASAS SATURADAS 4g** • **COLESTEROL 20mg** • **SODIO 640 mg** • **CARBOHIDRATOS 1.5 g** • **PROTEINA 12g** • **CALCIO 2 %** • **HIERRO 4%** ❖ **FECHA DE VENCIMIENTO.**			

2.8 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de CINCO (05) días, contados a partir del **día 04 JUNIO del 2020;** conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

2.9 Presentación de Propuestas

NOMBRE DEL OFERENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Referencia: PASP-MAE-PEEN- 2020-0013

Este Sobre contendrá en su interior la Propuesta

2.10 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **en la sede del PASP**, sito **ave. España N0. 2**, desde **8:30 a.m.** hasta las **10:00 a.m.,** del día indicado en el

Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.11 Forma para la Presentación de los Documentos

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
PRESENTACIÓN: **OFERTA**
REFERENCIA: PASP-MAE-PEEN- 2020-0013

Los documentos deben ser presentados vía el Portal Transaccional de Compras Dominicanas o vía Correo Electrónico.

paspcompras@gmail.com

francia.rivas@pasp.gob.do

larissa.garcia@pasp.gob.do

2.12 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal y Técnica :

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Oferta Técnica (conforme a las Especificaciones Técnicas suministradas), en la que conste la descripción y marca del bien ofertado, así como la fecha de vencimiento.
5. Documentos que avalen que el oferente es fabricante del artículo.
6. Copia de la última evaluación realizada a la fábrica por el Ministerio de Salud Pública, en el presente año.
7. Copia de la última evaluación realizada a la fábrica por la Instituto Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor a la fábrica en el presente año.
8. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII.

9. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),**

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos presentados. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

Adicionalmente a la documentación presentada, los peritos evaluaran la muestra del producto a través de una prueba de palatabilidad. Requiriendo una muestra del producto a los oferentes que terminen en los primeros 5 lugares del REPORTE DE Lugares Ocupados.

3.2 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas

3.3 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del **menor precio ofertado**.

Sección IV
Adjudicación

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

3.6.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.

b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

3.7 Inicio del Suministro

Las primeras entregas de los Bienes que les fueren adjudicados iniciaran el día **08 junio del 2020**, en horario regular y conforme al cronograma siguiente:

08/06/20 ENTREGA DEL 70 % DEL TOTAL ADJUDICADO
10/06/20 ENTREGA DEL 30% DEL TOTAL ADJUDICADO

LOS BIENES ESTÁN SIENDO REQUERIDOS PARA COMPLETAR LAS RACIONES ALIMENTICIAS, FAVOR NO OFERTAR SI NO CUENTA CON EL BIEN PARA ENTREGA INMEDIATA.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

3.8 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **EL PASP,** siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

3.9 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

4.0 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se realizarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII
Formularios

4.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas**, los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ---------- PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19

El **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, **SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 000-0000000-0, quien en lo adelante del presente contrato se denominará **"ENTIDAD CONTRATANTE."**

De la otra parte ....., **S.R.L**, RNC-********7 y RPE********, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Calle ********** Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente **Sra.** **********, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.----------, domiciliada y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL PROVEEDOR".**

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su Artículo 16 establece que dentro de los Procedimientos de Selección a los que se sujetarán las Compras y Contrataciones está la **PROCESO DE EMERGENCIA.**

POR CUANTO: PROCESO DE EMERGENCIA. (PASP-MAE-PEEN-2020-0013)

POR CUANTO: El Artículo 28 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece: "El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará por la notificación de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor o por la firma de las partes del Contrato a intervenir."

POR CUANTO: En fecha 000 (00) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** convocó **el PROCESO DE EMERGENCIA** para la adquisición insumos varios para ser utilizados por la institución y para ser donados durante la Pandemia Mundial COVID-19.

POR CUANTO: En fecha 000 (00) del mes de 2020, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para el referido Licitación el cual forma parte integral del presente Contrato.

POR CUANTO: En fecha 000 (00) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), se **procedió a la Recepción de Sobres "A" y "B"**, en presencia del notario público ---------- **-----Mat. --------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: En fecha ---------- (---) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se procedió a la **Apertura y Lectura de los Sobres "A y B"** contentivos de las Ofertas Técnicas, en presencia del notario público **DR. ---------- Mat. --------**, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el día ---------- (00) del mes de ----------del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes para la adquisición de productos

alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados..

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato; **LAS PARTES** han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

El Contrato: El acuerdo firmado y celebrado entre **LAS PARTES**, para la ejecución del servicio, incluidos todos los anexos del mismo, así como todos los documentos incorporados mediante referencia en los mismos.

El Proveedor: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

El Gobierno: El gobierno de la República Dominicana.

Entidad Contratante Entidad que realiza la contratación

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

ARTÍCULO 2. - DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

a. El Contrato propiamente dicho
b. Pliegos de Condiciones
c. Organización y Metodología
d. Presentación y Personal
e. Desglose presupuestario
f. Currículum vitae (si corresponde)

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicar a la citada empresa los siguientes productos:

PÁRRAFO I. Los bienes que integran el objeto del presente contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

PÁRRAFO II. EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por el suministro de los bienes objeto de este Contrato, asciende a la suma de **----------**pesos con **CINCUENTA** centavos **(RD$----------).**

ARTÍCULO 5. - FORMA DE PAGO.

La suma única a ser pagada a **EL PROVEEDOR** es de ----------pesos **(RD$ ----------)**.

ARTÍCULO 6.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizarán a presentación de facturas a los treinta (30) días posteriores a la entrega de las mismas.

ARTÍCULO 7.- IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 8.- TIEMPO DE VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá una duración de seis (06) meses, contados a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Ni la **ENTIDAD CONTRATANTE** Ni **EL PROVEEDOR** será responsable de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente contrato, Causa Mayor significa cualquier evento o situación que escape al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.
Caso Fortuito significa acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.
Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL PROVEEDOR** no cumple con el cronograma de entrega, la **ENTIDAD CONTRATANTE** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL PROVEEDOR** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

Si **EL PROVEEDOR** dejare de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará como que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10.- MEDIDAS A TOMAR.

LAS PARTES acuerdan que:

a. La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar las medidas razonables para suprimir la inhabilidad de la otra Parte en cumplir con sus obligaciones.

b. La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá notificar, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y por escrito a la otra parte la ocurrencia del evento, indicando su naturaleza y causa. De igual manera deberá notificar por escrito a la otra parte la restauración de las condiciones normales tan pronto se resuelva la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

c. Las partes adoptarán todas las medidas posibles para reducir las consecuencias adversas de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11.- OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR ejecutará el presente Contrato conforme se describen en el Pliego de Condiciones Específicas.

ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL PROVEEDOR** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto del Contrato y de un valor equivalente al uno por ciento (1%) del monto del Contrato para las MIPYMES.

PÁRRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que le produzcan a la **ENTIDAD CONTRATANTE** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 14.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 16.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la ley 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 17.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18.- DERECHO DE ARBITRAJE.

Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de este Contrato o en relación con los derechos u obligaciones de cualquiera de **LAS PARTES**, será sometida a Arbitraje, de acuerdo al reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, con sujeción a las reglas que se especifican a continuación.

ARTÍCULO 19.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 20.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 21.- TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 22.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 23. ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del mismo, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 24.- ACUERDO ÍNTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES.** En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las

disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 25.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 155-17, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El **PROVEEDOR** declara que los fondos con los que han sido adquiridos los bienes suplidos a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, son de naturaleza lícita.

HECHO Y FIRMADO en Dos (02) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

_____

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR

_____
****
Representada por la
****

Yo,_____, Abogado Notario de los del Número del Municipio Santo Domingo Este, bajo Matrícula No._____, por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y** **********, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los 0000 (00) días del mes de------- del año dos mil veinte (2020).

_____
NOTARIO PÚBLICO

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capitulo v/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

NOMBRE DEL OFERENTE:

OFERTA ECONÓMICA

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[1]	Cantidad[2]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

[1] Si aplica.
[2] Si aplica.

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____

_____

_____

_____

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____

_____

_____

_____

_____

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM:	ARTÍCULO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANTIDAD:	PRESENTACIÓN:	RUBRO:
01	SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO DE PRODUCCION NACIONAL	SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO ❖ PESO: 1 LIBRA APROX ❖ PRODUCTO LISTO PARA CONSUMIR ❖ REGISTRO INDUSTRIAL ❖ REGISTRO SANITARIO ❖ INGREDIENTES: • CARNE DE CERDO • CARNE DE POLLO (GRAUNMY) • CARNE MECANICAMENTE DESHUESADA • GRASA DE CERDO • ALMIDON DE MAIZ • PROTEINA DE SOYA • AZUCAR, SAL, ESPECIAS NATURALES • SABORIZANTES • BENZOATO DE SODIO • SORBATO DE POTACIO • NITRITO DE SODIO ❖ TABLA DE NUTRICION.: • GRASA 10g • GRASAS SATURADAS 4g • COLESTEROL 20mg	185,000	UNIDADES	50112002

		• SODIO 640 mg • CARBOHIDRATOS 1.5 g • PROTEINA 12g • CALCIO 2 % • HIERRO 4% ❖ FECHA DE VENCIMIENTO.			

SNCC.F 018

PLAN SOCIAL PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

31 de Mayo del 2020

PROCESO DE REF.

PASP-MEA-PEEN-2020-0013
ENMIENDA 001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

No	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
			La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Especificas del Proceso de Emergencia No.PASP-MAE-PEEN-2020-0013.	
1.	31/05/20	Se modifica Pliego de Condiciones Especificas del Proceso de Emergencia Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga.	Primero: Se modifica el punto 2.5 Cronograma de la Licitacion para que diga así:	Acta No 00 PASP-CCC-LPN-2020-0013 del Comite de Compras y Contrataciones.

1.	Publicacion llamado a participar en la licitación	29 DE MAYO 2020 A LAS 9 00 A M
2.	Periodo para realizar consultas por parte de los interesados	30 DE MAYO 2020 HORA 12 00 PM.
3.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	30 DE MAYO 2020 HORA 4 00 PM
4.	Recepción de Propuestas	02 DE JUNIO 2020 HASTA LAS 10:00 A.M.

5. Apertura de "Sobre A Y B" Propuestas Técnicas y Económicas.	02 DE JUNIO DE 2020 A LAS 11:00 AM
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas	02 DE JUNIO 2020 HASTA LAS 12:00 PM
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	02 DE JUNIO 2020 A LAS 1:00 PM
8. Periodo de subsanación de ofertas	03 DE JUNIO 2020 HASTA LAS 1:00 PM
9. Periodo de Ponderación de Subsanaciones	04 DEJUNIO 2020 A LAS 3:00 PM
10. Adjudicación	05 DEJUNIO 2020 A LAS 10:00 AM
11. Notificación y Publicación de Adjudicación	05 DE JUNIO 2020 A LAS 11:00 AM
12. Suscripción del Contrato	06 DEJUNIO MAYO DEL 2020 A LAS 12:00PM
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	06 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 1:00 PM

Segundo: Se modifica el punto 2.12 Documentación a Presentar, en cuanto a la descripción del Bien para que diga lo siguiente:

2.12 **Documentación a Presentar**

A. Documentación Legal y Técnica :

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Oferta Técnica (conforme a las Especificaciones Técnicas suministradas), en la que conste la descripción y marca del bien ofertado, así como la fecha de vencimiento.
5. Documentos que avalen que el oferente es fabricante del artículo.

3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas
4 Oferta Técnica (conforme a las Especificaciones Técnicas suministradas), en la que conste la descripción y marca del bien ofertado, así como la fecha de vencimiento.
5. Documentos que avalen que el oferente es fabricante del artículo.
6 Copia de la última evaluación realizada a la fábrica por el Ministerio de Salud Pública, en el presente año.
7 Copia de la última evaluación realizada a la fábrica por la Instituto Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor a la fábrica en el presente año.
8 El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII.
9 Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)
10 Copia del Registro Sanitario del Producto
11 Copia del Registro Industrial del Producto

Tercero: Se modifica el punto 3.4 Criterios de Adjudicacion para que diga lo siguiente

3.4 Criterios de Adjudicación

El Comite de Compras y Contrataciones evaluara las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia objetividad, economia celeridad y demas que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores economicos y técnicos mas favorables para los intereses institucionales.

La adjudicación será distribuida entre los oferentes que cumpla con la totalidad de los Requerimientos Legales y Tecnicos exigidos, tomando en cuenta en primer lugar **la calidad** del producto, en 2do lugar el **menor precio** ofertado y por ultimo la **capacidad de fabricación y entrega del oferente**.

Milka Eduvigis García Jiménez
Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

Anyelli Josefina Valdez Hernández
Encargada del Depto. Administrativo Financiero

Margarita Valdez Montero
Encargada de Depto. de Planificación y Desarrollo.

Susana Cuevas Ferreras
Consultora Jurídica.

Carmen Altagracia Payano Hidalgo
Responsable de la OAI

DR. NELSON G. AQUINO BÁEZ.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 1013

ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS (SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO) PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA EN FECHA DOS (02) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020.----------
FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día dos (02) del mes de Junio del año 2020. Por ante mi **DR. NELSON G. AQUINO BÁEZ.**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081096-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 1013, con estudio profesional abierto en la Calle Gaspar Polanco No. 106, Condominio Ariza, Apto. 1-A, Bella Vista, he sido requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, por lo cual me he trasladado a las instalaciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, ubicado en el edificio marcado con el numero dos (2), de la Avenida España, del sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por lo que procedí a dirigirme a uno de los locales del segundo nivel, con el fin de levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de los sobres "A y B" contentivos de las propuestas Técnicas y Económicas correspondiente a la **COMPRA POR EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS (SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO) PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20**. Todo conforme al llamado a compra por Emergencia que para tales fines preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuyo llamado fue publicado en el Portal de Compras Dominicanas y el Portal del Plan de Asistencia Social. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien la preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativa Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6;**LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. En esta compra por Emergencia presentaron ofertas las siguientes empresas:

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).

1. **AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ, SRL,** debidamente representada por el Sr. Pedro José Fabelo, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS** pesos **(RD$10,267.500.00). Anexo copia de la oferta.**

2. **SAFRE IMPORT SRL.,** debidamente representada por la Sra. Saira Valdez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL** pesos **(RD$10,804,00.00). Anexo copia de la oferta.**

3. **INVERSIONES SOLUGAMA, SRL,** debidamente representada por el Sr. Víctor Abreu, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL** pesos **(RD$11,137,000.00). Anexo copia de la oferta.**

1.9 sc

Dándose por terminado el proceso de apertura de los Sobres "A y B", contentivo de las Ofertas Técnicas y Económicas del proceso de compra marcado con la nomenclatura **NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS (SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO) PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20,** a la diez y cuarenta y cinco(10:45 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida, compra por emergencia, firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual Certifico y Doy Fe.

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento De Planificación y Desarrollo.

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

DR. NELSON G. AQUINO BÁEZ.
-Notario Público-

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
NOTARIO PUBLICO

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO REFERENCIA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0013, PARA LA ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS (SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO) PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0013,** está integrada por los siguientes señores: **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8, del Depto. Administrativo y Financiero, **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Dpto. Jurídico, **Héctor Daniel Vicioso Feliz** , cedula 225-0075875-4 del Dpto. de Almacén y Suministro todos servidores públicos de la institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS (SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO) PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** , realizado el día dos (02) de Junio del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas, apegados a los Principios de Transparencia, Eficiencia y Razonabilidad.

El presente proceso se realiza para adquirir los siguientes productos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Salami Super Especial De Carne De Cerdo De Producción Nacional de 1 Libra	Unidad	185,000

Hemos procedido a evaluar las tres (3) ofertas presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

1. **AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ, SRL**
2. **SAFRE IMPORT SRL**
3. **INVERSIONES SOLUGAMA, SRL**

1.-Resumen y conclusiones evaluación técnica:

3.2 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Antes de proceder a la evaluación detallada de los **"Sobres A y B"** hemos analizado si cada Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

CONCLUIMOS:

PRIMERO: Que han sido evaluadas y calificadas **NO CUMPLE** por las razones detalladas más abajo, las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

SAFRE IMPORT SRL e INVERSIONES SOLUGAMA, SRL. Por no ser estos Fabricantes del Producto Ofertado "Salami Super Especial De Carne De Cerdo De Producción Nacional", incumpliendo con el Pliego de Condiciones Específicas, donde se establece que este ítem está destinado exclusivamente para Fabricantes.

La descalificación de la ofertas anteriores se basa en la premisa de que si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta de conformidad con el **Art. 93 del Reglamento No. 543-12**, reglamento de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. El cual dice "La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad".

SEGUNDO: Que ha sido evaluada y calificada **CUMPLE** la oferta presentada por el siguiente oferente, la cual se ajusta a las Especificaciones Técnicas requeridas:

EL oferente **AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ, SRL** es Fabricante del bien que oferta, lo cual garantiza entregas oportunas y cumple con todas las Especificaciones Técnicas y Legales del Pliego de Condiciones.

2.- Evaluación Ofertas Económicas:

Luego de analizar la única Oferta Económica que cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos, el Punto 3.3 de Pliego de Condiciones específicas establece que la Evaluación Económica se realizara bajo el esquema del menor precio ofertado.

Presentamos el resultado siguiente:

Luego de ponderar la única propuesta económica que cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos, esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al Comité de Compras y Contrataciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP), ADJUDICAR** al oferente el bien requerido en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REFERENCIA. NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0012,** conforme a la siguiente distribución, por ser esta la única oferta calificada como **CUMPLE,** ofertando BIENES ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Específicas, así como el menor precio ofertado conforme al listado de lugares ocupados y siendo considerada la Oferta más favorable para la entidad y el bien general:

ÍTEM 01 SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO DE PRODUCCIÓN NACIONAL DE 1 LIBRA

OFERENTE	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO TOTAL
Agroindustrial santa cruz, SRL	Santa Cruz	185,000	55.50	RD$10,267,500.00

En el Municipio Este, provincia de Santo Domingo, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Ana Elizabeth Roso Marte

Carlos Manuel Javier Reyes

Héctor Daniel Vicioso Feliz

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO REFERENCIA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0013, PARA LA ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS (SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO) PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0013,** está integrada por los siguientes señores: **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8, del Depto. Administrativo y Financiero, **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Dpto. Jurídico, **Héctor Daniel Vicioso Feliz** , cedula 225-0075875-4 del Dpto. de Almacén y Suministro todos servidores públicos de la institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS (SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO) PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** , realizado el día dos (02) de Junio del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas, apegados a los Principios de Transparencia, Eficiencia y Razonabilidad.

El presente proceso se realiza para adquirir los siguientes productos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Salami Super Especial De Carne De Cerdo De Producción Nacional de 1 Libra	Unidad	185,000

Hemos procedido a evaluar las tres (3) ofertas presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

1. **AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ, SRL**
2. **SAFRE IMPORT SRL**
3. **INVERSIONES SOLUGAMA, SRL**

1.-Resumen y conclusiones evaluación técnica:

3.2 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Antes de proceder a la evaluación detallada de los **"Sobres A y B"** hemos analizado si cada Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

CONCLUIMOS:

PRIMERO: Que han sido evaluadas y calificadas **NO CUMPLE** por las razones detalladas más abajo, las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

SAFRE IMPORT SRL e INVERSIONES SOLUGAMA, SRL. Por no ser estos Fabricantes del Producto Ofertado "Salami Super Especial De Carne De Cerdo De Producción Nacional", incumpliendo con el Pliego de Condiciones Específicas, donde se establece que este ítem está destinado exclusivamente para Fabricantes.

La descalificación de la ofertas anteriores se basa en la premisa de que si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta de conformidad con el **Art. 93 del Reglamento No. 543-12**, reglamento de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. El cual dice "La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad".

SEGUNDO: Que ha sido evaluada y calificada **CUMPLE** la oferta presentada por el siguiente oferente, la cual se ajusta a las Especificaciones Técnicas requeridas:

EL oferente **AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ, SRL** es Fabricante del bien que oferta, lo cual garantiza entregas oportunas y cumple con todas las Especificaciones Técnicas y Legales del Pliego de Condiciones.

2.- Evaluación Ofertas Económicas:

Luego de analizar la única Oferta Económica que cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos, el Punto 3.3 de Pliego de Condiciones específicas establece que la Evaluación Económica se realizara bajo el esquema del menor precio ofertado.

Presentamos el resultado siguiente:

Luego de ponderar la única propuesta económica que cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos, esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al Comité de Compras y Contrataciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP), ADJUDICAR** al oferente el bien requerido en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REFERENCIA. NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0012,** conforme a la siguiente distribución, por ser esta la única oferta calificada como **CUMPLE,** ofertando BIENES ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Específicas, así como el menor precio ofertado conforme al listado de lugares ocupados y siendo considerada la Oferta más favorable para la entidad y el bien general:

ÍTEM 01 SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO DE PRODUCCIÓN NACIONAL DE 1 LIBRA

OFERENTE	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO TOTAL
Agroindustrial santa cruz, SRL	Santa Cruz	185,000	55.50	RD$10,267,500.00

En el Municipio Este, provincia de Santo Domingo, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Ana Elizabeth Roso Marte

Carlos Manuel Javier Reyes

Héctor Daniel Vicioso Feliz

República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2020-0013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS (SALAMI SUPER ESPECIAL DE CARNE DE CERDO) PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA CINCO (05) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)----------.

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día cinco (05) del mes de junio del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6.

PRIMERO: Que todas las acciones para proceder a la adjudicación final del referido proceso fueron fundamentadas en el **Informe Final de Peritos,** en el cual establece lo siguiente: **1-** Que han sido evaluadas y calificadas **NO CUMPLE** por las razones detalladas más abajo, las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

SAFRE IMPORT SRL e INVERSIONES SOLUGAMA, SRL. Por no ser estos Fabricantes del Producto Ofertado "Salami Super Especial De Carne De Cerdo De Producción Nacional", incumpliendo con el Pliego de Condiciones Específicas, donde se establece que este ítem está destinado exclusivamente para Fabricantes.

La descalificación de la ofertas anteriores se basa en la premisa de que si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta de conformidad con el **Art. 93 del Reglamento No. 543-12**, reglamento de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. El cual dice "La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad".

2- Que ha sido evaluada y calificada **CUMPLE** la oferta presentada por el siguiente oferente, la cual se ajusta a las Especificaciones Técnicas requeridas:

EL oferente **AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ, SRL** es Fabricante del bien que oferta, lo cual garantiza entregas oportunas y cumple con todas las Especificaciones Técnicas y Legales del Pliego de Condiciones.

SEGUNDO: Luego de analizar las Ofertas Económicas presentadas, **Punto 3.3,** en el cual se establece que la Evaluación Económica se realizara bajo el esquema del menor precio ofertado. Por todo lo anterior y basados en el **INFORME FINAL DE PERITOS** que este Comité de Compras y Contrataciones procedió luego de comprobar el cumplimiento del Pliego General de Condiciones establecido para este Proceso de Compras por Emergencia Nacional y en cumplimiento a los Principios de Transparencia, Objetividad, Economía, Celeridad y demás Principios que norman la actividad contractual; declaramos adjudicatario por las cantidades y precios en su oferta al siguiente oferente:

AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Salami Super Especial De Carne De Cerdo De Producción Nacional De 1 Libra	Santa Cruz	Unidad	185,000	55.50	-	55.50	10,267,500.00

TOTAL GENERAL RD$10,267,500.00

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día cinco (05) del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día cinco (05) del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
NOTARIO PÚBLICO

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
NOTARIO PÚBLICO
Santo Domingo, D.N., R.D.

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

Con la gente y para la gente

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

PASP-ADM-1433-2020

Santo Domingo
05 de Junio 2020

A la : **Licda. Minerva Vargas**
Enc. División De Compras

Asunto : Inicio de Proceso

Cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de autorizarle a iniciar el proceso por un valor de **RD$803,225,000.00 (Ochocientos Tres Millones Doscientos Veinticinco Mil Pesos Con 00/100),** Para la Adquisición de Alimentos crudos para ser donados por la institución Durante el Periodo de Emergencia Nacional por la Pandemia Mundial del Covid-19, establecido mediante decreto 133-20 y 144-20 PASP-MAE-PEEN-2020-0014.

Atentamente,

Anyeli Valdez
Encda. Depto. Administrativo y Financiero
AV/mr

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA
DIVISION DE COMPRAS
RECIBIDO
Nombre: Gna Ortiz
Fecha: 5/6/2020 Hora: 11:45

REPÚBLICA DOMINICANA

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20

PROCESO DE EMERGENCIA NACIONAL
REF. PASP´-MAE-PEEN-2020-0014

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
03/06/2020

PARTE I
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I
Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

Conforme a lo establecido en el Articulo 6, Numeral 1, de la Ley 340-06 y sus modificaciones, son considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley, las actividades que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto. De igual manera está dispuesto en el artículo 4, numerarles 1 y 8, que los casos de excepción, y de manera particular los casos EMERGENCIA, se iniciaran con la declaratoria mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

El presente Proceso de Emergencia tiene la finalidad de ´´**Realizar las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ante una situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, bajo un procedimiento excepcional que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables**´´ tal cual es el caso que nos ocupa en esta ocasión, toda vez que ha sido prorrogado el tiempo de cuarentena más de una vez, lo que ha provocado que la institución se vea avocada a continuar dotando de raciones alimenticias a la población vulnerable que está siendo afectada por esta situación de crisis.

La presente Declaratoria comprende las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios indispensables para la ejecución de la misión principal de la institución que es "La asistencia de las necesidades primarias de alimentación a sectores vulnerables y personas por debajo de la línea de pobreza y a todos aquellos dominicanos que se encuentren en la necesidad de asistencia alimentaria en esta ocasión de Emergencia Nacional declarada mediante los Decretos 133-20 de fecha 19 de Marzo del 2020 y 144-20 de fecha 02 de abril del 2020.

Visto: El Decreto N0. 133-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, fechado el 19 de marzo del año 2020, que contiene la **Declaratoria de Emergencia para las Compras y Contrataciones Públicas ante el Coronavirus (COVID-19).**

Visto: El Decreto N0. 144-20 emitido por el Presidente de la Republica Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, fechado el 02 de abril del año 2020, que contiene la modificación del **Art. 2 del Decreto N0. 133-20** que la declara la **Emergencia** para las Compras y Contrataciones Públicas ante el **Coronavirus (COVID-19).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD).

1.3 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

1.4 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.5 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.7 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones por escrito acerca del Pliego de Condiciones Específicas

Referencia: **PASP-MAE-PEEN- 2020-0014**
Teléfonos: **809-592-4810 ext. 2134 y 2156**
Correo electrónico: ana.ortiz@pasp.gob.do
Francia.rivas@pasp.gob.do
paspcompras@gmail.com

Sección II
Datos de la Licitación (DDL)

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19,** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa única

2.3 Fuente de Recursos

El Plan de Asistencia Social de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto de Emergencia por Pandemia Mundial del Covid-19, establecido por la Presidencia de la Republica, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

2.4 Condiciones de Pago

El pago se realizara 30 días después de ser presentada la factura siempre que los bienes sean recibidos conforme

2.5 Cronograma de la Licitación[1]

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	05 DE JUNIO 2020 A LAS 12:00 PM
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	07 DE JUNIO 2020 HASTA LAS 12:00 PM
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	08 DE JUNIO 2020 HASTA LAS 2:00 PM
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A Y B" Propuestas Técnicas y Económicas.	09 DE JUNIO 2020 Recepción hasta las 9:00 a.m. Apertura a las 11:00 a.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas	09 DE JUNIO 2020 A LAS 12:00 PM
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	09 DE JUNIO 2020 A LAS 1:00 PM
7. Periodo de subsanación de ofertas	10 DE JUNIO 2020 HASTA LAS 1:00 PM
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	10 DE JUNIO 2020 A LAS 4:00 PM
9. Adjudicación	12 DE JUNIO 2020 A LAS 11:00 AM
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	12 DE JUNIO 2020 A LAS 12:00 PM
11. Suscripción del Contrato	13 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 12:00 PM
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	13 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 1:00 PM

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, la página Web de la institución wwwpasp.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do. para todos los interesados.

[1] **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

2.7 Descripción de los Bienes

La entidad contratante deberá tener pendiente que al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

ITEM:	DESCRIPCION DEL BIEN:	REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:	RUBRO:	CUMPLE: SI / NO
01	**ARROZ SELECTO GRADO B / PRODUCCION NACIONAL**	❖ **Procedencia: Producción nacional a verificar mediante Certificación de la Factoría.** ❖ **Tolerancia Máxima: a) Granos partidos: 18% b) Granos dañados: 3.5%** ❖ **Longitud / Anchura: 6.6 mm 0 mas** ❖ **Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales.** ❖ **Envasado: Sacos de polipropileno de 125 libras, limpios, resistentes, y herméticamente cosidos y sellados.**	**75,000 QUINTALES**	**50221101**	**SI** **NO**

02	**AZUCAR CREMA AFINADA DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Procedencia: Producción nacional, a verificar mediante Certificación del Ingenio. ❖ Libre de plagas y materias extrañas Exento de sabores y olores anormales. ❖ Humedad (libre) % 0.25 – 1.10 ❖ Polarización(Pol) °Z 98. Mínimo [2] ❖ Sacarosa % 95 – 97 ❖ Azúcar invertido % 0.5, Máximo [2] ❖ Cenizas % 1.0 – 2.5 ❖ No azúcar % 2.0 – 4.5 ❖ Solubilidad % 98.4 – 99.0 ❖ Dióxido de Azufre PPM, mg/kg 70, Máximo ❖ Sólidos insolubles PPM, mg/kg 500, Máximo [2]. ❖ Arsénico PPM, mg/kg 1.0, Máximo ❖ Plomo PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Cobre PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Factor de seguridad N/D 0.22 [2] ❖ Dextran PPM, mg/kg 250 [2] ❖ Envase: sacos de 125 libras ❖ No presente humedad ❖ Color: Crema claro ❖ Sacos de polipropileno, limpios, resistentes, los	20,000 QUINTALES	50161509	SI NO

		cuales deben estar identificados.			
3	**HABICHUELAS ROJAS / NEGRAS DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Envase: Latas con tapa de 15 onzas. No abre fácil. ❖ Indicar en la etiqueta que es de fabricación. ❖ El producto debe tener impreso lo siguiente: ❖ Registro sanitario y Registro industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Fecha de vencimiento, no menor de 12 meses. ❖ Peso escurrido 9.7 onzas.	**25,000 CAJAS DE LATAS 24/1**	**50101544**	**SI** **NO**
4	**GANDULES VERDES DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Envase: Latas con de 15 onzas. Latas no abre fácil. ❖ Indicar en la etiqueta que es de fabricación. ❖ El producto debe tener impreso lo siguiente: ❖ Registro sanitario y Registro industrial. ❖ Fecha de Vencimiento, no menor de 12 meses. ❖ Peso escurrido 9.7 onzas. ❖ Debe tener impreso los datos	**25,000 CAJAS DE LATAS 24/1**	**50101544**	**SI** **NO**

		nutricionales.			
5	**ACEITE DE SOYA DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Botellas Plásticas Resistente, cada Botella con un contenido de 16 onzas fluidas y con precinto de seguridad en tapa. ❖ Constancia de que es de Producción Nacional. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Reg. Industrial ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Tener sello de seguridad entre la botella y la tapa. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.	**85,000 CAJAS DE BOTELLAS DE ACEITE DE 16 ONZAS 24/1**	**50151513**	**SI** **NO**
6	**SARDINAS EN SALSA DE TOMATE**	❖ Envase: Cajas de 24/1 latas de 15 onzas de Sardina entera en salsa de tomate, color rojo y con consistencia espesa. ❖ Peso escurrido no menor a 260 grs. ❖ No abre fácil. ❖ Tener Impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dom. y Registro Industrial de su país de origen. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Fecha de	**70,000 CAJAS DE LATAS DE SARDINAS 24/1**	**50121538**	**SI** **NO**

		vencimiento impresa no menor de un (1) año.			
7	**SALAMI EN SALSA DE TOMATES**	❖ Envase: Latas con un contenido de diez (10) onzas. No abre fácil. ❖ Constancia de que el producto es de producción nacional. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Tener impreso fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año ❖ **Ingredientes:** Salami: 46.5% (carne de res, agua, carne de pollo, carne de cerdo, proteína de soya, condimentos, sal refinada, colorantes naturales, especias, antioxidantes y preservantes.) ❖ Factores nutricionales: **Proteína:** 7 g Carbohidratos: 3 g Vitamina A: 4% **Vitamina:** C 8% Calcio: 2 % Hierro: 6% ❖ **Especificaciones** Físicos Químicas: **pH: 5.8** Humedad: 65% mínima y máxima	**15,000 CAJAS DE LATAS DE SALAMI 24/1**	**50112003**	**SI** **NO**

		75% **Proteína: 7.0%** **Ceniza: 3.0% mínima y 4.0 máxima.** ❖ **Cloruros: 1.6% mínima y máxima 1.8.**			
8	**PASTAS ALIMENTICIAS CORTAS**	❖ **Envase: Fardos de 20 sobres plásticos resistentes cada sobre con un contenido aproximado de 400 Gramos.** ❖ **Constancia de que es de Producción** ❖ **Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial.** ❖ **Debe tener impresa tabla nutricional.** ❖ **Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.** ❖ **Indicar en el empaque que es de fabricación nacional.**	**95,000 FARDOS DE PAQUETES DE 20/1**	**50221101**	**SI** **NO**
9	**CEREAL LACTEADO PRODUCCION NACIONAL**	• **Al menos el 70% de los Ingredientes y componentes del producto deben ser de productos de producción nacional (demostrable mediante documentación).** • **Ingredientes:** • **Harina de Arroz dominicano.** • **Azúcar**	**800,000 SOBRES DE 200 GRAMOS**	**50221201**	**SI** **NO**

		• Leche en polvo • Proteínas • Grasas • Carbohidratos ❖ Sobres de 200 gramos ❖ Envase: El envasado deberá salvaguardar la cualidades nutricionales y organolépticas del Alimento. ❖ El envase del Producto deberá ser de un Material grado alimenticio, con la resistencia requerida para la protección del producto. ❖ Sabor: Chocolate, Canela, Vainilla en el caso del sabor a chocolate debe ser producido con Cacao dominicano. ❖ Los micronutrientes del Producto son los siguientes: ❖ Vitamina A- 175 microgramos ❖ Vitamina B12- 1 microgramo ❖ Vitamina C-59 miligramos ❖ Hierro-40 miligramos ❖ Calcio-510 miligramos ❖ Zinc-19 miligramos ❖ Fibras-2 gramos. ❖ Aspecto: Polvo sin aglomeraciones, ni grumos ❖ Tener impreso			

		✓ Fecha vencimiento no menor de 12 meses. ✓ Registro Sanitario y Reg. Industrial. ✓ Modo de preparación ❖ Certificación de MIPYME			
10	**CORN FLAKES DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Sobres de Corn Flakes consistentes de Aros de harina de trigo, maíz y avena revestido de azúcar y fortificadas y /o Hojuelas de maíz fortificada, hechas de grits de maíz y/o harina de maíz, revestida de azúcar, chocolate ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de 12 meses. ❖ El empaque debe indicar que es de fabricación Nacional.	**600,000 SOBRES DE 140 GRAMOS**	**50221101**	**SI** **NO**
11	**HARINA DE MAIZ FORMULADA DE FABRICACION NACIONAL**	❖ Ingredientes : Harina de maíz Leche en polvo Coco deshidratado Azúcar Sal y especias ❖ Solo añadir agua para cocer.	**300,000 SOBRES DE 300 GRAMOS**	**50221102**	**SI** **NO**

		❖ Características: Polvo sin aglomeraciones, de color amarillo, sin colorantes, saborizantes ni preservantes artificiales. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Debe tener impreso indicaciones de preparación. ❖ Certificar que el producto es de fabricación nacional.			
12	**CHOCOLATE EN TABLAS DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Constancia de que es Fabricado nacionalmente. ❖ Marca reconocida, caja de 4 Tabletas de 26 g. c/u. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Ingredientes: Chocolate amargo o Azúcar parda (panela) o Manteca o grasa hidrogenada o Lecitina de soja o emulsificador de vainilla. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial.	**100,000 CAJAS DE TABLETAS 4/1DE CHOCOLATES**	**50161813**	**SI** **NO**

		❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.			
13	**COCOA EN POLVO DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Sobres de 4 onzas o 114 gramos. ❖ Constancia de que el Oferente es Productor Nacional de Cacao. ❖ Fecha de vencimiento no menor de 12 meses. ❖ SOLO PARA MUJERES PRODUCTORAS DE CACAO.	**300,000 Sobres de 4 onzas.**	**5016151**	**SI** **NO**
14	**PAN SOBAO DE PRODUCCION NACIONAL**	**PAN SOBAO FRESCO.** **1-Peso: 52 gramos aproximadamente cada unidad, o 520 gramos cada funda de 10/1** **2-Debe contener los Datos Nutricionales.** **3-Ingredientes:** **-Harina de Trigo Purificada.** **-Vitaminas B1, C1 y B2** **-Ácido Fólico** **-Conservantes** **-Huevos Frescos,** **-Grasa Vegetal** **-Leche en Polvo** **-Almidón** **-Polvo de Hornear.**	**400,000Fundas de 10/1**	**50181904**	**SI** **NO**

		4- Los oferentes deben firmar un documento en el cual se comprometen a cumplir con la receta que se le suministrara. **El Comité de Compras y Contrataciones ha establecido un Precio Único de CINCO (5) pesos por cada unidad de Pan fresco, que es igual a cincuenta (RD50) pesos por cada funda con contenido 10/1** **5- Solo para pequeños productores de la Harina.** **6- No se aceptan intermediarios.** **7- Certificación de Miembro de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina ICN.**			

2.8 Requerimientos Técnicos

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de quince (15) días, contados a **partir del día 15** de JUNIO del 2020; conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

2.9 Presentación de Propuestas

Las Ofertas se presentarán a través del Portal Transaccional o de correo electrónico
Estas deberán contener

NOMBRE DEL OFERENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Referencia: PASP-MAE-PEEN- 2020-0014[2]

[2] **La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Compras y Contrataciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.**

2.10 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la sede **del PASP**, sito **ave. España N0. 2**, desde **8:30 a.m.** hasta las **09.00 a.m.,** del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.11 Documentación Legal y Técnica

A. Documentación Legal y Técnica :
   1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)** debidamente lleno.
   2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
   3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   4. Certificación que le acredite como MIPYME, en los casos que aplique.
   5. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), en la que conste la descripción y marca del bien ofertado, así como la fecha de vencimiento y la dirección del almacén donde se encuentran los productos ofertados. Esta puede ser presentada con un folleto del producto que contenga la descripción, y evidencia el cumplimiento con los requerimientos técnicos solicitado.
   6. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047)**.
   7. Dirección del almacén del oferente, donde se encuentran los bienes ofertados.
   8. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII.
   9. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),**
   10. Compromiso de Integridad de Proveedores de la DGCP.
   11. Referencia Bancaria del Oferente Participante.
   12. Ultimo estado financiero auditado con el IR2.
   13. Certificación de Instituciones del Estado del presente año donde avale que el oferente ha cumplido con el tiempo de entrega de bienes adjudicados.

Sección III
Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en las propuestas. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida. Incluyendo visitas a los almacenes del oferente, con la finalidad de comprobar la capacidad de entrega inmediata de los bienes ofertados.

3.2 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.3 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

Sección IV
Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables. En este proceso tomaremos en cuenta las ofertas que se encuentren calificados como MIPYME, con la finalidad de darles oportunidad que establece la ley.

Considerando que la entidad es la responsable de acudir en auxilio de la población en cuanto a asistencia alimentaria y la urgencia para la recepción de los bienes (alimentos) requeridos. La

adjudicación realizará tomando en cuenta la calidad del bien ofertado sumado al precio y por último la capacidad de entrega del oferente.

La adjudicación será distribuida entre todos los oferentes que cumplan con los requerimientos exigidos y presenten la mejor combinación entre la calidad en relación con el menor precio y el tiempo de entrega, siempre que estas sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y nacionales.

En el caso específico de la COCOA EN POLVO, esta será distribuida en partes iguales o de lo contrario conforme a la capacidad de producción entre las oferentes mujeres que a su vez produzcan el cacao con el cual elaboran la COCOA.

En cuanto al PAN SOBAO, la adjudicación será realizada a favor de grupos o asociaciones de pequeños Productores o Trabajadores de la Harina calificados como MIPYMES, que se comprometan con el cumplimiento los requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones, los oferentes participantes deben demostrar la capacidad de realizar entregas simultaneas de los bienes solicitados en todo el país.

4.2 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 2
CONTRATO

Sección V
Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.

b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.2. Inicio del Suministro

Las primeras entregas de los Bienes que les fueren adjudicados iniciaran el día **14 de mayo del 2020**, en horario regular; las entregas subsiguientes se realizaran dentro de un periodo aproximado de **quince (15) días** contados a partir de la Notificación de Adjudicación, las entregas deberán realizarse conforme al siguiente cronograma.

5.2.3 CRONOGRAMA DE ENTREGAS

PRODUCTO/ BIEN	***1RA. ENTREGA***	**2DA. ENTREGA**	**3RA. ENTREGA**	**4TA. ENTREGA**
ARROZ QUINTALES	***15/6/20*** ***25 % DEL TOTAL ADJUDICADO***	***17/6/20*** ***25 % DEL TOTAL ADJUDICADO***	***20/6/20*** ***25 % DEL TOTAL ADJUDICADO***	***22/6/20*** ***25 % DEL TOTAL ADJUDICADO***
AZUCAR QUINTALES	***16/6/20*** ***30 % DEL TOTAL***	***18/6/20*** ***20 % DEL TOTAL***	***20/6/20*** ***25 % DEL TOTAL***	***21/6/20*** ***25% DEL TOTAL***

	ADJUDICADO	ADJUDICADO	ADJUDICADO	ADJUDICADO
HABICHUELAS	16/6/20 25 % DEL TOTAL ADJUDICADO	19/6/20 25 % DEL TOTAL ADJUDICADO	22/6/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	24/6/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO
GANDULES	16/6/20 35 % DEL TOTAL ADJUDICADO	20/6/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	23/6/20 25 % DEL TOTAL ADJUDICADO	23/6/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO
SALAMI EN LATAS CAJAS 24/1	15/6/20 40 % DEL TOTAL ADJUDICADO	19/6/20 30 % DEL TOTAL ADJUDICADO	23/6/20 30 % DEL TOTAL ADJUDICADO	
ACEITE CAJAS 24/1	15/6/20 25 % DEL TOTAL ADJUDICADO	17/6/20 25 % DEL TOTAL ADJUDICADO	19/6/20 25 % DEL TOTAL ADJUDICADO	22/6/20 25 % DEL TOTAL ADJUDICADO
PASTA CORTA FARDOS 20/1	15/6/20 30 % DEL TOTAL ADJUDICADO	19/6/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	23/5/20 25 % DEL TOTAL ADJUDICADO	24/5/20 25 % DEL TOTAL ADJUDICADO
SARDINAS EN LATAS CAJAS 24/1	16/6/20 30 % DEL TOTAL ADJUDICADO	18/6/20 30 % DEL TOTAL ADJUDICADO	20/5620 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	22/6/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO
CEREAL LACTEADO SOBRES	15/620 40 % DEL TOTAL ADJUDICADO	19/6/20 30 % DEL TOTAL ADJUDICADO	25/6/20 30 % DEL TOTAL ADJUDICADO	
CHOCOLATES	19/6/20 100 % DEL TOTAL ADJUDICADO			
COCOA EN POLVO	18/6/20 50 % DEL TOTAL ADJUDICADO	22/6/20 50 % DEL TOTAL ADJUDICADO		
HARINA FORMULADA	17/6/20 30 % DEL TOTAL	20/6/20 30 % DEL TOTAL	25/6/20 20 % DEL TOTAL ADJUDICADO	

	ADJUDICADO	ADJUDICADO		
CORN FLAKES	18/6/20 50 % DEL TOTAL ADJUDICADO	22/6/20 50 % DEL TOTAL ADJUDICADO		

CRONOGRAMA DE ENTREGA DEL PAN SOBAO

CRONOGRAMA DE ENTREGA FUNDAS DE PAN

FECHA:	CANTIDAD EN FUNDAS:	PROVINCIA O LUGAR DE ENTREGA:
15/06/20	8,500	Azua
16/06/20	6,000	Bahoruco
17/06/20	7,000	Barahona
18/06/20	8,000	Dajabón
15/06/20	30,000	Distrito Nacional
16/06/20	6,000	Duarte
17/06/20	6,000	Elías Piña
18/06/20	6,000	El Seibo
19/06/20	7,000	Espaillat
15/06/20	5,500	Hato Mayor
16/06/20	7,000	Hermanas Mirabal
17/06/20	6,000	Independencia
18/06/20	8,000	La Altagracia
19/06/20	8,000	La Romana
15/06/20	8,000	La Vega
16/06/20	6,000	María Trinidad Sánchez
17/06/20	6,000	Monseñor Nouel

18/06/20	7,000	Monte Cristi
19/06/20	7,000	Monte Plata
15/06/20	6,000	Pedernales
16/06/20	8,000	Peravia
17/06/20	10,000	Puerto Plata
18/06/20	6,500	Samaná
19/06/20	6,000	Sánchez Ramirez
15/06/20	14,000	San Cristóbal
16/06/20	6,000	San José de Ocoa
17/06/20	12,000	San Juan
18/06/20	7,500	San Pedro de Macorís
19/06/20	25,000	Santiago
15/06/20	4,000	Santiago Rodríguez
16/06/20	30,000	Santo Domingo
17/06/20	8,000	Valverde

FAVOR NO OFERTAR SI NO CUENTA CON EL BIEN PARA ENTREGA INMEDIATA.

PARTE 3
ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI
Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **EL PASP,** siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.2 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.3 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII
Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**

4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.
7. Compromiso de Integridad de Proveedores de la DGCP.

MODELO DE CONTRATO (PASP-MAE-PEEN-2020-0014)

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PARA USO EN EL COMEDOR DE EMPLEADOS POR PANDEMIA MUNDIAL COVID-19

El **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, **SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 000-0000000-0. quien en lo adelante del presente contrato se denominará "**ENTIDAD CONTRATANTE.**"

De la otra parte ....., **S.R.L**, RNC-*********7 y RPE*********, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Calle ********** Distrito Nacional, Republica Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente **Sra.** **********, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.----------, domiciliada y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su Artículo 16 establece que dentro de los Procedimientos de Selección a los que se sujetarán las Compras y Contrataciones esta la **PROCESO DE EMERGENCIA.**

POR CUANTO: PROCESO DE EMERGENCIA. (PASP-MAE-PEEN-2020-0014)

POR CUANTO: El Artículo 28 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece: "El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la garantía sean cumplidos. Se perfeccionará por la notificación de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor o por la firma de las partes del Contrato a intervenir."

POR CUANTO: En fecha seis (06) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** convocó **el PROCESO DE EMERGENCIA** para la adquisición de productos alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados por la Pandemia Mundial COVID-19.

POR CUANTO: En fecha seis (06) del mes de abril 2020, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para el referido Licitación el cual forma parte integral del presente Contrato.

POR CUANTO: En fecha once (11) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), se **procedió a la Recepción de OFERTAS** en presencia del notario público ----------**Mat.** ---------, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: En fecha ---------- (---) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), se procedió a la **Apertura y Lectura de los Sobres "A y B"** contentivos de las Ofertas Técnicas, en presencia del notario público **DR.** ---------- **Mat.** ---------, instrumentando para tales fines el Acta Auténtica de esa misma fecha.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las ofertas presentadas, la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el día ---------- (00) del mes de ----------del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes para la adquisición de productos alimenticios para ser donados a personas de escasos recursos económicos y para uso en el comedor de empleados..

POR CUANTO: A que en fecha hábil, **EL PROVEEDOR** constituyó una garantía contractual, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un importe equivalente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto adjudicado. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será equivalente al **UNO POR CIENTO (1%).**

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato; **LAS PARTES** han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

El Contrato: El acuerdo firmado y celebrado entre **LAS PARTES**, para la ejecución del servicio, incluidos todos los anexos del mismo, así como todos los documentos incorporados mediante referencia en los mismos.

El Proveedor: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

El Gobierno: El gobierno de la República Dominicana.

Entidad Contratante Entidad que realiza la contratación

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

ARTÍCULO 2. - DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

a) El Contrato propiamente dicho
b) Pliegos de Condiciones
c) Organización y Metodología
d) Presentación y Personal
e) Desglose presupuestario
f) Currículum vitae (si corresponde)

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa los siguientes productos:

Artículos	Precio Unitario	Itbis	Precio Final	Total General
		-		

PÁRRAFO I. Los bienes que integran el objeto del presente contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

PÁRRAFO II. EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO.

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por el suministro de los bienes objeto de este Contrato, asciende a la suma de ----------pesos con **CINCUENTA** centavos **(RD$----------).**

ARTÍCULO 5. - FORMA DE PAGO.

La suma única a ser pagada a **EL PROVEEDOR** es de ----------pesos **(RD$ ----------).**

ARTÍCULO 6.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizaran a presentación de facturas a los treinta (30) días posteriores a la entrega de las mismas.

ARTÍCULO 7.- IMPUESTOS.

EL PROVEEDOR no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 8.- TIEMPO DE VIGENCIA.

El presente Contrato tendrá una duración de seis (06) meses, contados a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Ni la **ENTIDAD CONTRATANTE** Ni **EL PROVEEDOR** será responsable de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente contrato, Causa Mayor significa cualquier evento o situación que escape al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.
Caso Fortuito significa acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.
Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL PROVEEDOR** no cumple con el cronograma de entrega, la **ENTIDAD CONTRATANTE** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL PROVEEDOR** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

Si **EL PROVEEDOR** dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará como que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10.- MEDIDAS A TOMAR.

LAS PARTES acuerdan que:

a) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá tomar las medidas razonables para suprimir la inhabilidad de la otra Parte en cumplir con sus obligaciones.

b) La parte afectada por un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá notificar, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas y por escrito a la otra parte la ocurrencia del evento, indicando su naturaleza y causa. De igual manera deberá notificar por escrito a la otra parte la restauración de las condiciones normales tan pronto se resuelva la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

c) Las partes adoptarán todas las medidas posibles para reducir las consecuencias adversas de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 11.- OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR ejecutará el presente Contrato conforme se describen en el Pliego de Condiciones Específicas.

ARTÍCULO 12.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL PROVEEDOR** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, por un valor equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto del Contrato y de un valor equivalente al uno por ciento (1%) del monto del Contrato para las MIPYMES.

PÁRRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que le produzcan a la **ENTIDAD CONTRATANTE** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR** en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 14.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **ENTIDAD CONTRATANTE.**

ARTÍCULO 15.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 16.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo14 de la ley 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 490-07 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 17.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18.- DERECHO DE ARBITRAJE.

Cualquier controversia que surja en relación con la interpretación de este Contrato o en relación con los derechos u obligaciones de cualquiera de **LAS PARTES**, será sometida a Arbitraje, de acuerdo al reglamento de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, con sujeción a las reglas que se especifican a continuación.

ARTÍCULO 19.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 20.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 21.- TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 22.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS PARTES acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 23. ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del mismo, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 24.- ACUERDO ÍNTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES.** En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 25.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 155-17, CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

El **PROVEEDOR** declara que los fondos con los que han sido adquiridos los bienes suplidos a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, son de naturaleza lícita.

HECHO Y FIRMADO en Dos (02) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los ----- (----) días del mes de ----l del año dos mil veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

_____

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE

Por EL PROVEEDOR

_____

****
Representada por la
****

Yo,_____, Abogado Notario de los del Número del Municipio Santo Domingo Este, bajo Matrícula No._____, por medio del presente acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE y** **********, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los ---(--) días del mes de --- del año dos mil veinte (2020).

_____

NOTARIO PÚBLICO

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[3]	Cantidad[4]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$

Valor total de la oferta en letras:.....

.....nombre y apellido..... en calidad de ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma _____

...../...../..... fecha

[3] Si aplica.
[4] Si aplica.

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____

_____

_____

_____

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____

_____

_____

_____

_____

c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

h) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

_____

_____

_____

_____

i) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

_____

_____

_____

_____

_____

j) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

k) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

l) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

m) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

n) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) _____ en calidad de _____ debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Señores
(Indicar Nombre de la Entidad)

POR CUANTO (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado "el Comprador").

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador,** por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

1. Firmas Autorizadas.

2. Sello de la Entidad Emisora.

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Seleccione la fecha

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]*
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax: *[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Santo Domingo, República Dominicana, fecha

Señores
Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Autorización fabricante - Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros [nombre completo y domicilio del fabricante], en nuestra calidad de fabricantes oficiales de [breve descripción del bien], autorizamos por la presente a [nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

_____

_____

_____,

Y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en el Artículo [XXX], del Pliego de Condiciones Específicas, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta al llamado a licitación de referencia.

Nombre _____en calidad de _____
Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de [indicar nombre completo del fabricante].

Hoy día [indicar en letras y números], del mes [indicar en letra], del [indicar el año en letras y números].

.....

Firma y Sello

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
PROVEEDORES
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quien suscribe, Señor (a) _____,
de Nacionalidad _____, Mayor de Edad, Estado Civil _____,
portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. _____,
actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio _____, que cuenta con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) Núm._____, la cual participa en el procedimiento de contratación de pública de emergencia Núm. _____, llevado a cabo por _____, para la compra o contratación de _____;

Como oferente interesado en participar en el referido procedimiento, declaramos y nos comprometemos con lo siguiente:

1. No ofrecer a ninguno de los empleados de la institución contratante o a terceras personas, beneficio alguno para obtener una ventaja durante la ejecución de la contratación.
2. Que nosotros, los accionistas, representantes y/o miembros del consejo de administración no tenemos impedimento legal para ser adjudicado por la institución referida, ya que no nos encontramos dentro del régimen de prohibiciones e inhabilidades, establecido en el **artículo 14 de la Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Estado Dominicano y su modificación.
3. Entregar los bienes, servicios u obras adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación y de conformidad con la oferta presentada en el marco del indicado procedimiento, máxime en el estado de emergencia nacional en que se encuentra el país y las responsabilidades desempeñadas por la institución contratante.
4. Mantener vigentes todas las licencias y seguros correspondientes durante la ejecución del objeto de la contratación y responder verazmente a todas las cuestiones relacionadas con la misma.
5. Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la ciudad de_____, a los _____ ( ) días del mes de_____ del año _____ ( )

_____
Compromisario

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

/UR.10.2012

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
INSTITUCIÓN CONTRATANTE
COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quienes suscriben, Señores (as):

1. **Milka Eduvigis García Jiménez,** portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0174868-9, en calidad de **Analista de Procesos Administrativos** en Representación de **Máxima Autoridad Ejecutiva** señora Antonia Altagracia Guaba Almonte ;

2. **Anyeli Josefina Valdez Hernández,** portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1558466-6, en calidad de **Encargada del Departamento Administrativo – Financiero,**

3. **Susana Cuevas Ferreras,** portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.001-0281884-6, en calidad de **Consultora Jurídica;**

4. **Margarita Valdez Montero,** portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1479143-7, en calidad de **Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo;**

5. **Carmen Altagracia Payano Hidalgo,** portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.001-0225180-8, en calidad de **Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública;**

6. **Minerva de los Ángeles Vargas Vargas,** portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.048-0017585-5, en calidad de **Encargada de la División Compras y Contrataciones;**

7. **Hilda María Franco Cabrera,** portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 402-2014435-2, en calidad de **Encargada de Almacén de Suministro.**

Actuando en representación de la institución **Plan de Asistencia Social de la Presidencia,** para realizar el procedimiento de contratación pública de emergencia nacional Núm. **PASP-MAE-PEEN-2020-0014,** que será convocado para **LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS A CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 133-20 Y 144-20.**

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

1. No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

2. Mantener el respeto a los derechos de los oferentes y los proveedores adjudicatarios durante todas las fases del procedimiento.

3. Procurar que este procedimiento se ejecute en un marco de transparencia, juridicidad, eficiencia y en apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, el contrato y la normativa que rige la materia.

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en el Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, a los Cinco (05) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020).

Milka Eduvigis García Jiménez
Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

Anyeli Josefina Valdez Hernández
Encargada del Depto. Administrativo-Financiero.

Susana Cuevas Ferreras
Consultora Jurídica.

Margarita Valdez Montero
Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo.

Carmen Altagracia Payano Hidalgo
Responsable de la OAI.

Minerva de los Ángeles Vargas Vargas
Encargada de la División de Compras y Contrataciones.

Hilda María Franco Cabrera
Encargada de Almacén de Suministro

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM:	DESCRIPCION DEL BIEN:	REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:	RUBRO:	CUMPLE: SI / NO
01	ARROZ SELECTO GRADO B / PRODUCCION NACIONAL	❖ Procedencia: Producción nacional a verificar mediante Certificación de la Factoría. ❖ Tolerancia Máxima: a) Granos partidos: 18% b) Granos dañados: 3.5% ❖ Longitud / Anchura: 6.6 mm 0 mas ❖ Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales. ❖ Envasado: Sacos de polipropileno de 125 libras, limpios, resistentes, y herméticamente cosidos y sellados.	75,000 QUINTALES	50221101	SI NO
02	AZUCAR CREMA AFINADA DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Procedencia: Producción nacional, a verificar mediante Certificación del Ingenio. ❖ Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales.	20,000 QUINTALES	50161509	SI NO

		❖ Humedad (libre) % 0.25 – 1.10 ❖ Polarización(Pol) °Z 98, Mínimo [2] ❖ Sacarosa % 95 – 97 ❖ Azúcar invertido % 0.5, Máximo [2] ❖ Cenizas % 1.0 – 2.5 ❖ No azúcar % 2.0 – 4.5 ❖ Solubilidad % 98.4 – 99.0 ❖ Dióxido de Azufre PPM, mg/kg 70, Máximo ❖ Sólidos insolubles PPM, mg/kg 500, Máximo [2]. ❖ Arsénico PPM, mg/kg 1.0, Máximo ❖ Plomo PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Cobre PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Factor de seguridad N/D 0.22 [2] ❖ Dextran PPM, mg/kg 250 [2] ❖ Envase: sacos de 125 libras ❖ No presente humedad ❖ Color: Crema claro ❖ Sacos de polipropileno, limpios, resistentes, los cuales deben estar identificados.			
3	**HABICHUELAS ROJAS / NEGRAS DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Envase: Latas con tapa de 15 onzas. No abre fácil. ❖ Indicar en la etiqueta que es de fabricación. ❖ El producto debe tener impreso lo	**25,000 CAJAS DE LATAS 24/1**	**50101544**	**SI** **NO**

		siguiente: ❖ Registro sanitario y Registro industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Fecha de vencimiento, no menor de 12 meses. ❖ Peso escurrido 9.7 onzas.			
4	**GANDULES VERDES DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Envase: Latas con de 15 onzas. Latas no abre fácil. ❖ Indicar en la etiqueta que es de fabricación. ❖ El producto debe tener impreso lo siguiente: ❖ Registro sanitario y Registro industrial. ❖ Fecha de Vencimiento, no menor de 12 meses. ❖ Peso escurrido 9.7 onzas. ❖ Debe tener impreso los datos nutricionales.	**25,000 CAJAS DE LATAS 24/1**	**50101544**	**SI** **NO**
5	**ACEITE DE SOYA DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Botellas Plásticas Resistente, cada Botella con un contenido de 16 onzas fluidas y con precinto de seguridad en tapa. ❖ Constancia de que	**85,000 CAJAS DE BOTELLAS DE ACEITE DE 16 ONZAS 24/1**	**50151513**	**SI**

		es de Producción Nacional ❖ Tener impresa Registro Sanitario y Reg. Industrial ❖ Deba tener impresa tabla nutricional. ❖ Tener sello de seguridad entre la botella y la tapa. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.			NO
6	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	❖ Envase: Cajas de 24/1 latas de 15 onzas de Sardina entera en salsa de tomate, color rojo y con consistencia espesa. ❖ Peso escurrido no menor a 260 grs. ❖ No abre fácil. ❖ Tener impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dom. y Registro Industrial de su país de origen. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.	70,000 CAJAS DE LATAS DE SARDINAS 24/1	50121538	SI NO
7	SALAMI EN SALSA DE TOMATES	❖ Envase: Latas con un contenido de diez (10) onzas. No abre fácil. ❖ Constancia de que el producto es de	15,000 CAJAS DE LATAS DE SALAMI 24/1	50112003	

		producción nacional. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Tener impreso fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año ❖ Ingredientes: Salami: 46.5% (carne de res, agua, carne de pollo, carne de cerdo, proteína de soya, condimentos, sal refinada, colorantes naturales, especias, antioxidantes y perservantes.) ❖ Factores nutricionales: Proteína: 7 g Carbohidratos: 3 g Vitamina A: 4% Vitamina: C 8% Calcio: 2 % Hierro: 6% ❖ Especificaciones Fisicos Químicos: pH: 5.8 Humedad: 65% mínima y máxima 75% Proteína: 7.0% Ceniza: 3.0% mínima y 4.0 máxima. ❖ Cloruros: 1.6% mínima y máxima 1.8.			SI NO
8	PASTAS ALIMENTICIAS	❖ Envase: Fardos de 20 sobres, plásticos resistentes cada	95,000 FARDOS DE PAQUETES	50221101	

	CORTAS	sobre con un contenido aproximado de 400 Gramos. ❖ **Constancia de que es de Producción** ❖ **Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial.** ❖ **Debe tener impresa tabla nutricional.** ❖ **Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año** ❖ **Indicar en el empaque que es de fabricación nacional.**	**DE 20/1**		**SI** **NO**
9	**CEREAL LACTEADO PRODUCCION NACIONAL**	• **Al menos el 70% de los Ingredientes y componentes del producto deben ser de productos de producción nacional (demostrable mediante documentación).** • **Ingredientes:** • **Harina de Arroz dominicano.** • **Azúcar** • **Leche en polvo** • **Proteínas** • **Grasas** • **Carbohidratos** ❖ **Sobres de 200 gramos** ❖ **Envase: El envasado deberá salvaguardar la**	**800,000 SOBRES DE 200 GRAMOS**	**50221201**	**SI** **NO**

		cualidades nutricionales y organolépticas del Alimento. ❖ El envase del Producto deberá ser de un Material grado alimenticio, con la resistencia requerida para la protección del producto. ❖ Sabor: Chocolate, Canela, Vainilla en el caso del sabor a chocolate debe ser producido con Cacao dominicano. ❖ Los micronutrientes del Producto son los siguientes: ❖ Vitamina A- 175 microgramos ❖ Vitamina B12- 1 microgramo ❖ Vitamina C-65 miligramos ❖ Hierro-10 miligramos ❖ Calcio-510 miligramos ❖ Zinc-16 miligramos ❖ Fibras-2 gramos. ❖ Aspecto: Polvo sin aglomeraciones, ni grumos ❖ <u>Tener impreso</u> ✓ Fecha vencimiento no menor de 12 meses. ✓ Registro Sanitario y Reg. Industrial. ✓ Modo de preparación			

		❖ Certificación de MIPYME			
10	**CORN FLAKES DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Sobres de Corn Flakes consistentes de hojuelas de harina de trigo, maíz y avena remojada de azúcar y fortificadas y/o Hojuelas de maíz fortificadas, hechas de grits de maíz y/o harina de maíz, remojada de azúcar, chocolate ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de 12 meses. ❖ El empaque debe indicar que es de fabricación Nacional.	**600,000 SOBRES DE 140 GRAMOS**	**50221101**	**SI** **NO**
11	**HARINA DE MAIZ FORMULADA DE FABRICACION NACIONAL**	❖ Ingredientes : Harina de maíz Leche en polvo Coco deshidratado Azúcar Sal y especias ❖ Solo añadir agua para cocer. ❖ Caracteristicas: Polvo sin aglomeraciones, de color amarillo, sin colorantes saborizantes ni preservantes artificiales. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial.	**300,000 SOBRES DE 300 GRAMOS**	**50221102**	**SI** **NO**

		❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Debe tener impreso indicaciones de preparación. ❖ Certificar que el producto es de fabricación nacional.			
12	**CHOCOLATE EN TABLAS DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Constancia de que es Fabricado nacionalmente. ❖ Marca reconocida, caja de 4 Tabletas de 26 g. c/u. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Ingredientes: Chocolate amargo o Azúcar parda (crema) o Manteca o grasa hidrogenada o Lecitina de soya o emulsificador de vainilla. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.	**100,000 CAJAS DE TABLETAS 4/1DE CHOCOLATES**	**50161813**	**SI** **NO**
13	**COCOA EN POLVO DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Sobres de 4 onzas o 114 gramos. ❖ Constancia de que el Oferente es Productor Nacional de Cacao. ❖ Fecha de vencimiento	**300,000 Sobres de 4 onzas.**	**5016151**	**SI**

		no menor de 12 meses. ❖ SOLO PARA MUJERES PRODUCTORAS DE CACAO.			NO
14	**PAN SOBAO DE PRODUCCION NACIONAL**	**PAN SOBAO FRESCO.** **1-Peso:** 32 gramos aproximadamente cada unidad, o 520 gramos cada funda de 10/1 **2-Debe** contener los Datos Nutricionales. **3-Ingredientes:** **-Harina** de Trigo Purificada. **-Vitaminas** B1, C y B2 **-Ácido** Fólico **-Conservantes** **-Huevos** Frescos. **-Grasa** Vegetal **-Leche** en Polvo **-Almidón** **-Polvo** de Hornear. **4- Los** oferentes deben **firmar** un documento en **el cual** se comprometen **a cumplir** con la receta **que se le** suministrara. El Comité de Compras y Contrataciones ha establecido un Precio Único de CINCO (5) pesos por cada unidad de Pan fresco, que es igual a	**400,000Fundas de 10/1**	**50181904**	**SI** **NO**

		cincuenta (RD$0) pesos por cada funda con contenido 10/1 **5- Solo para pequeños productores de la Harina.** **6- No se aceptan intermediarios.** **7- Certificación de Miembro de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina ICN.**			

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM:	DESCRIPCION DEL BIEN:	REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL BIEN:	CANTIDAD Y PRESENTACION:	RUBRO:	CUMPLE: SI / NO
01	**ARROZ SELECTO GRADO B / PRODUCCION NACIONAL**	❖ **Procedencia: Producción nacional a verificar mediante Certificación de la Factoría.** ❖ **Tolerancia Máxima: a) Granos partidos: 18% b) Granos dañados: 3.5%** ❖ **Longitud / Anchura: 6.6 mm 0 mas** ❖ **Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales.** ❖ **Envasado: Sacos de polipropileno de 125 libras, limpios, resistentes, y herméticamente cosidos y sellados.**	**75,000 QUINTALES**	**50221101**	**SI** **NO**
02	**AZUCAR CREMA AFINADA DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ **Procedencia: Producción nacional, a verificar mediante Certificación del Ingenio.** ❖ **Libre de plagas y materias extrofias Exento de sabores y olores anormales.**	**20,000 QUINTALES**	**50161509**	**SI** **NO**

		❖ Humedad (libre) % 0.25 – 1.10 ❖ Polarización(Pol) °Z 98, Mínimo [2] ❖ Sacarosa % 95 – 97 ❖ Azúcar invertido % 0.5, Máximo [2] ❖ Cenizas % 1.0 – 2.5 ❖ No azúcar % 2.0 – 4.5 ❖ Solubilidad % 98.4 – 99.0 ❖ Dióxido de Azufre PPM, mg/kg 70, Máximo ❖ Sólidos insolubles PPM, mg/kg 500, Máximo [2]. ❖ Arsénico PPM, mg/kg 1.0, Máximo ❖ Plomo PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Cobre PPM, mg/kg 2.0, Máximo ❖ Factor de seguridad N/D 0.22 [2] ❖ Dextran PPM, mg/kg 250 [2] ❖ Envase: sacos de 125 libras ❖ No presente humedad ❖ Color: Crema claro ❖ Sacos de polipropileno, limpios, resistentes, los cuales deben estar identificados.			
3	HABICHUELAS ROJAS / NEGRAS DE PRODUCCION NACIONAL	❖ Envase: Latas con tapa de 15 onzas. No abre fácil. ❖ Indicar en la etiqueta que es de fabricación. ❖ El producto debe tener impreso lo	25,000 CAJAS DE LATAS 24/1	50101544	SI NO

		siguiente: ❖ Registro sanitario y Registro industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Fecha de vencimiento, no menor de 12 meses. ❖ Peso escurrido 9.7 onzas.			
4	**GANDULES VERDES DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Envase: Latas con de 15 onzas. Latas no abre fácil. ❖ Indicar en la etiqueta que es de fabricación. ❖ El producto debe tener impreso lo siguiente: ❖ Registro sanitario y Registro industrial. ❖ Fecha de Vencimiento, no menor de 12 meses. ❖ Peso escurrido 9.7 onzas. ❖ Debe tener impreso los datos nutricionales.	**25,000 CAJAS DE LATAS 24/1**	**50101544**	**SI** **NO**
5	**ACEITE DE SOYA DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Botellas Plásticas Resistente, cada Botella con un contenido de 16 onzas fluidas y con precinto de seguridad en tapa. ❖ Constancia de que	**85,000 CAJAS DE BOTELLAS DE ACEITE DE 16 ONZAS 24/1**	**50151513**	**SI**

		es de Producción Nacional ❖ Tener impresa Registro Sanitario y Reg. Industrial ❖ Debe tener impresa tabla nutricional ❖ Tener sello de seguridad entre la botella y la tapa. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.			NO
6	**SARDINAS EN SALSA DE TOMATE**	❖ Envase: Cajas de 24/1 latas de 15 onzas de Sardina entera en salsa de tomate, color rojo y con consistencia espesa. ❖ Peso escurrido no menor a 260 grs. ❖ No abre fácil. ❖ Tener Impreso Registro Sanitario correspondiente a la República Dom. y Registro Industrial de su país de origen. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.	**70,000 CAJAS DE LATAS DE SARDINAS 24/1**	**50121538**	**SI** **NO**
7	**SALAMI EN SALSA DE TOMATES**	❖ Envase: Latas con un contenido de diez (10) onzas. No abre fácil. ❖ Constancia de que el producto es de	**15,000 CAJAS DE LATAS DE SALAMI 24/1**	**50112003**	

		producción nacional. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Tener impreso fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año ❖ Ingredientes: Salami: 46.5% (carne de res, agua, carne de pollo, carne de cerdo proteína de soya, condimentos, sal refinada, colorantes naturales, especias, antioxidantes y preservantes.) ❖ Factores nutricionales: Proteína: 7 g Carbohidratos: 3 g Vitamina A: 4% Vitamina: C 8% Calcio: ? % Hierro: 6% ❖ Especificaciones Físicos Químicos: pH: 5.8 Humedad: 65% mínima y máxima 75% Proteína: 7.0% Ceniza: 3.0% mínima y 4.0 máxima. ❖ Cloruros: 1.6% mínima y máxima 1.8.			SI NO
8	PASTAS ALIMENTICIAS	❖ Envase: Fardos de 20 sobres, plásticos resistentes cada	95,000 FARDOS DE PAQUETES	50221101	

	CORTAS	sobre con un contenido aproximado de 400 Gramos. ❖ Constancia de que es de Producción ❖ Tener Impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año ❖ Indicar en el empaque que es de fabricación nacional.	**DE 20/1**		**SI** **NO**
9	**CEREAL LACTEADO PRODUCCION NACIONAL**	• Al menos el 70% de los Ingredientes y componentes del producto deben ser de productos de producción nacional (demostrable mediante documentación). • Ingredientes: • Harina de Arroz dominicano. • Azúcar • Leche en polvo • Proteínas • Grasas • Carbohidratos ❖ Sobres de 200 gramos ❖ Envase: El envasado deberá salvaguardar la	**800,000 SOBRES DE 200 GRAMOS**	**50221201**	**SI** **NO**

		cualidades nutricionales y organolépticas del Alimento. ❖ El envase del Producto deberá ser de un Material grado alimenticio, con la resistencia requerida para la protección del producto ❖ Sabor: Chocolate, Canela, Vainilla en el caso del sabor a chocolate debe ser producido con Cacao dominicano. ❖ Los micronutrientes del Producto son los siguientes: ❖ Vitamina A- 115 microgramos ❖ Vitamina B12- 1 microgramo ❖ Vitamina C-60 miligramos ❖ Hierro-10 miligramos ❖ Calcio-510 miligramos ❖ Zinc-10 miligramos ❖ Fibras-5 gramos. ❖ Aspecto: Polvo sin aglomeraciones, ni grumos ❖ <u>Tener impreso</u> ✓ Fecha vencimiento no menor de 12 meses. ✓ Registro Sanitario y Reg. Industrial. ✓ Modo de preparación			

		❖ Certificación de MIPYME			
10	**CORN FLAKES DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Sobres de Corn Flakes consistentes de Aros de harina de trigo, maíz y avena [illegible] y fortificadas y/o Hojuelas de maíz fortificadas, mechas de [illegible] de maíz y/o harina de maíz, [illegible] de azúcar, [illegible] ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de 12 meses. ❖ El empaque debe indicar que es de fabricación Nacional.	**600,000 SOBRES DE 140 GRAMOS**	**50221101**	**SI** **NO**
11	**HARINA DE MAIZ FORMULADA DE FABRICACION NACIONAL**	❖ Ingredientes : Harina de maíz Leche en polvo Coco deshidratado Azúcar Sal y especias ❖ Solo añadir agua para cocer. ❖ Características: Polvo sin aglomeraciones, de color amarillo, sin colorantes, saborizantes ni presevantes artificiales. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial.	**300,000 SOBRES DE 300 GRAMOS**	**50221102**	**SI** **NO**

		❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Debe tener impreso instrucciones de preparación. ❖ Certificar que el producto es de fabricación nacional.			
12	**CHOCOLATE EN TABLAS DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Constancia de que es fabricado nacionalmente. ❖ Marca reconocida, caja de 4 Tabletas de 26 g. c/u. ❖ Debe tener impresa tabla nutricional. ❖ Ingredientes: Chocolate amargo o Azúcar morena (orgánica) o Manteca o grasa hidrogenada o Lecitina de soya o emulsificador de vainilla. ❖ Tener impreso Registro Sanitario y Registro Industrial. ❖ Fecha de vencimiento impresa no menor de un (1) año.	**100,000 CAJAS DE TABLETAS 4/1DE CHOCOLATES**	**50161813**	**SI** **NO**
13	**COCOA EN POLVO DE PRODUCCION NACIONAL**	❖ Sobres de 4 onzas o 114 gramos. ❖ Constancia de que el Oferente es Productor Nacional de Cacao. ❖ Fecha de vencimiento	**300,000 Sobres de 4 onzas.**	**5016151**	**SI**

		no menor de 12 meses. ❖ **SOLO PARA MUJERES PRODUCTORAS DE CACAO.**			**NO**
14	**PAN SOBAO DE PRODUCCION NACIONAL**	**PAN SOBAO FRESCO.** **1-Peso:** 32 gramos **aproximadamente cada unidad,** o 528 gramos **cada funda de 10/1** **2-Debe contener los Datos Nutricionales.** **3-Ingredientes:** **-Harina de Trigo Purificada.** **-Vitaminas B1, C1 y B2** **-Ácido Fólico** **-Conservantes** **-Huevos Frescos.** **-Grasa Vegetal** **-Leche en Polvo** **-Almidón** **-Polvo de Hornear.** **4- Los oferentes deben firmar un documento en el cual se comprometen a cumplir con la receta que se le suministrara.** **El Comité de Compras y Contrataciones ha establecido un Precio Único de CINCO (5) pesos por cada unidad de Pan fresco, que es igual a**	**400,000Fundas de 10/1**	**50181904**	**SI** **NO**

		cincuenta (RD50) pesos por cada funda con contenido 10/1 5- Solo para pequeños productores de la Harina. 6- No se aceptan intermediarios 7- Certificación de Miembro de la Cooperativa de Servicios Múltiples de los Procesadores de la Harina ICN.			

SNCC.F.018

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

06 de Junio del 2020

PROCESO DE REF.

PASP-MEA-PEEN-2020-0014
ENMIENDA 001

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

No	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1.	6/06/20	**Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia Nacional para dar Cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:**	**La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Emergencia No.PASP-MAE-PEEN-2020-0014.** Primero: Se modifica el punto **2.11 Documentación Legal y Técnica** para que diga: A. Documentación Legal y Técnica : 1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)** debidamente lleno 2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)** 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Acta No. 001 PASP-CCC-LPN-2020-0014 del Comité de Compras y Contrataciones.**

			4. Certificación que le acredite como MIPYME, en los casos que aplique. 5. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), en la que conste la descripción y marca del bien ofertado, así como la fecha de vencimiento y la dirección del almacén donde se encuentran los productos ofertados. Esta puede ser presentada con un folleto del producto que contenga la descripción, y evidencia el cumplimiento con los requerimientos técnicos solicitado. 6. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047).** 7. Dirección del almacén del oferente, donde se encuentran los bienes ofertados. 8. El Oferente debe estar al día en los pagos de Impuestos a la Seguridad Social y a la Dirección de Impuestos Internos DGII. 9. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33),** 10. Compromiso de Integridad de Proveedores de la DGCP. 11. Referencia Bancaria del Oferente Participante. 12. Una Certificación de Instituciones del Estado del presente año donde avale que el oferente ha cumplido con el tiempo de entrega de bienes adjudicados. 13. Certificación de Registro Sanitario del producto ofertado. 14. Certificación de Registro Industrial del producto ofertado. **Segundo:** Se modifica el punto **5.2. Inicio del Suministro** para que diga: **NOTA 01: FAVOR NO OFERTAR SI NO PUEDE CUMPLIR CON LOS CRONOGRAMA DE ENTREGA ESTABLECIDOS.**	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo R. D.

Milka Eduvigis García Jiménez
Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

Anyell Josefina Valdez Hernández
Encargada del Depto. Administrativo-Financiero.

Margarita Valdez Montero
Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo.

Susana Cuevas Ferreras
Consultora Jurídica.

Carmen Altagracia Payano Hidalgo
Responsable de la OAI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Santo Domingo, R. D.

Licda. Kerly J. Moya Jiménez
Notario Público de Santo Domingo Este,
Colegiatura Notarial 7569
Tel. (849)873-3158
Email. Moyakerly@gmail.com

ACTA DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES "A Y B" DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20. REALIZADA EN FECHA NUEVE (09) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020----------.

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, el día nueve (09) del mes de Junio del año 2020. Por ante mi **LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1273009-8, abogado notario público de los del número, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 7569, con estudio profesional abierto en la calle Primera, No. 16, Residencial Mendoza II, Villa Faro, Municipio Este, Provincia de Santo Domingo, he sido requerida por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, por lo cual me he trasladado a las instalaciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, ubicado en el edificio marcado con el numero dos (2), de la Avenida España, del sector Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por lo que procedí a dirigirme a uno de los locales del segundo nivel, con el fin de levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de los sobres "A y B" contentivos de las propuestas Técnicas y Económicas correspondiente a la **COMPRA POR EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20**. Todo conforme al llamado a compra por Emergencia que para tales fines preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuyo llamado fue publicado en el Portal de Compras Dominicanas y el Portal del Plan de Asistencia Social. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien la preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativa Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. En esta compra por Emergencia presentaron ofertas las siguientes empresas y personas físicas:

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

1. **2DESTINY SUPPLIES, E.I.R.L,** debidamente representada por la Sra. Tiffany Ortiz, pesos **(RD$735,255,000.00). Anexo copia de la oferta.**

2. **PROAGRO DOMINICANA E.I.R.L,** debidamente representada por el Sr. Michael Luciano Santana, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL** pesos **(RD$15,160,000.00. Anexo copia de la oferta.**

3. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Leydi Guerrero, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS** pesos **(RD$227,116,800.00). Anexo copia de la oferta.**

4. **INVERSIONES YANG, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Luis Pou, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS** pesos **(RD$331,097,400.00). Anexo copia de la oferta.**

5. **GRASSHOPPER CORPORATION, SRL** debidamente representada por el Sr. Edwin Emilio Yeara Alcántara, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS** pesos **(RD$9,300,300.00). Anexo copia de la oferta.**

6. **FACTORÍA RODRÍGUEZ, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Juan Bautista Rodríguez Abreu, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL** pesos **(RD$44,800,000.00). Anexo copia de la oferta.**

7. **GG FOODS, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Carlos Guillermo Gross Veras, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL** pesos **(RD$27,739,000.00). Anexo copia de la oferta.**

8. **SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Omar Elías Rodriguez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL** pesos **(RD$24,276,000.00). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

9. **NOVATERRA SERVICIOS COMERCIALES, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Elersia Maria Ramirez de Reinoso, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL** pesos **(RD$19,201,000.00). Anexo copia de la oferta.**

10. **FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Noel Antonio Galán Diaz, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL** pesos **(RD$33,600,000.00). Anexo copia de la oferta.**

11. **GRUPO ZOMO, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Federico Emilio Jiménez Barias, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA** pesos **(RD$20,587,680.00. Anexo copia de la oferta.**

12. **TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sra. Altagracia Sánchez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE** pesos **(RD$58,857,957.00). Anexo copia de la oferta.**

13. **INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Víctor Abreu, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA** pesos **(RD$88,313,960.00). Anexo copia de la oferta.**

14. **COMERCIAL LA REDENCIÓN, S.R.L.** debidamente representada por el Sr. Joaquín Casado Then, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL** pesos **(RD$33,600,000.00). Anexo copia de la oferta.**

15. **GRUPO BARABISU, S.R.L,** debidamente representada por el Sr. Eixel Ayala, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL** pesos **(RD$1,740,000.00). Anexo copia de la oferta.**

16. **BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Juan Antonio Gómez Willians, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL** pesos **(RD$55,750,000.00). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).

17. **NEXEN, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Miguel Feliz Feliz, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA** pesos **(RD$93,472,450.00). Anexo copia de la oferta.**

18. **LA ZETA, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Pablo Gustavo Cabrera Santos, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS** pesos **(RD$94,048,282.00). Anexo copia de la oferta.**

19. **NUOVOPHARMA DOMINICANA, E.I.R.L.**, debidamente representada por la Sra. Karina Mariel Báez Pappaterra, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ochenta** pesos **(RD$23,848,980.00). Anexo copia de la oferta.**

20. **CASA PACO, S.A.**, debidamente representada por la Sra. Karlas Gomez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO** pesos **(RD$247,336,875.00). Anexo copia de la oferta.**

21. **GRUPO BISERICI, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Persio Sully Maldonado, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL** pesos **(RD$3,500,000.00). Anexo copia de la oferta.**

22. **COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Kelvin A. Feliz, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS** pesos **(RD$223,278,200.00). Anexo copia de la oferta.**

23. **ANDRÉS DE LA ROSA**, la oferta de esta persona física fue por un monto total general de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA SIETE MIL** pesos **(RD$39,357,000.00). Anexo copia de la oferta.**

24. **INDUSTRIA DE EMPAQUES MÚLTIPLES ALMA ROSA, S.R.L.**, debidamente representada por el Sr. Hugo Socorro Pérez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL** pesos **(RD$17,985,000.00). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO_____ ( ).

25. **INVERSIONES FEDOMAR, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Andrys Montas, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** pesos **(RD$132,196,255.00). Anexo copia de la oferta.**

26. **GNOSO, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Melvin Leonel Pérez Paniagua, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL** pesos **(RD$41,454,000.00). Anexo copia de la oferta.**

27. **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.,** debidamente representada por el Sr. Edmon Elías Barnichta Geara, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL** pesos **(RD$345,472,000.00). Anexo copia de la oferta.**

28. **DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Marlene Isabel Martinez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE** pesos **(RD$169,715,920.00). Anexo copia de la oferta.**

29. **J RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Félix E. Monción Moya, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL** pesos **(RD$44,700,000.00). Anexo copia de la oferta.**

30. **ESTRELLA ROJA, S.R.L.,** debidamente representada por la Sra. Yudelka Alvarez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL** pesos **(RD$40,335,000.00). Anexo copia de la oferta.**

31. **VIRGINIA, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Frank M. Geraldino, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS** pesos **(RD$78,399,200.00). Anexo copia de la oferta.**

32. **RAMAGA TRADING, S.R.L.,** debidamente representada por el Sr. Eladio Rodriguez Ramírez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS** pesos **(RD$33,682,200.00). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO_____ ( ) ACTO NÚMERO _____ ( ).

33.GEMAR S.R.L., debidamente representada por el Sr. Frank A. Valdez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL** pesos **(RD$39,471,000.00). Anexo copia de la oferta.**

34.ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L., debidamente representada por la Sra. Gabriela Rodriguez, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS** pesos **(RD$252,371,200.00). Anexo copia de la oferta.**

35.PLAZA LAMA , S.A, debidamente representada por el Sr. Norberto Royer Pujols Del Villar, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL** pesos **(RD$26,280,000.00). Anexo copia de la oferta.**

36.FÁBRICA DE CHOCOLATE ARTESANAL CHOCOLALA, S.R.L., debidamente representada por la Sra. Nelfi Atl. García de Mercado, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL** pesos **(RD$7,532,000.00). Anexo copia de la oferta.**

37.FORLI IMPORT, S.R.L., debidamente representada por el Sr. Edgar Antonio Attias, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL** pesos **(RD$39,780,000.00). Anexo copia de la oferta.**

38.COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA INC (COOPROHARINA), debidamente representada por el Sr. Marino de Dios Almonte, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **VEINTE MILLONES** de pesos **(RD$20,000,000.00). Anexo copia de la oferta.**

39.CHOCOLATE DE LA CUENCA DE ALTAMIRA (CHOCAL), S.R.L., debidamente representada por la Sra. Luz Melesia Parra, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SEIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL** pesos **(RD$6,032,000.00.00). Anexo copia de la oferta.**

40.ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS PARA AVANZAR (ASOMUAVA), debidamente representada por la Sra. Elida Vargas de Balbuena, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL** pesos **(RD$754,000.00.00). Anexo copia de la oferta.**

FOLIO NÚMERO ( ) **ACTO NÚMERO** ( ).

Dándose por terminado el proceso de apertura de los Sobres "A y B", contentivo de las Ofertas Técnicas y Económicas del proceso de compra marcado con la nomenclatura **NO.PASP-MAE-PEEN-2020-0014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** a las doce y cinco (12:05 P.M.) horas de la tarde del día antes señalado. Luego regresé (Notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presenciado y oído en la referida, compra por urgencia, firmando conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia presente y señalado anteriormente; de todo lo cual Certifico y Doy Fe.

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento De Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ
-Notario Público-

LICDA. KERLY J. MOYA JIMENEZ
NOTARIO PUBLICO
Mat. 7565
Municipio Santo Domingo Este, R. D.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO REFERENCIA PASP-MAE-PEEN-2020-0014, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20.

La comisión de peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP), para evaluar las ofertas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **PASP-MAE-PEEN-2020-0014,** integrada por los señores: **Ana Elizabeth Roso Marte**, cedula 001-1795546-8, del Departamento Administrativo y Financiero, **Carlos Manuel Javier Reyes**, cedula 225-0011439-6, del Departamento Jurídico, **Héctor Daniel Vicioso Feliz** , cedula 225-0075875-4 de la División de Almacén todos servidores públicos de la institución, quienes luego de haber terminado el proceso de apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas del Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20** , realizado el día nueve (09) de Junio del año 2020. Tiene a bien emitir el siguiente Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas, apegados a los Principios de Transparencia, Eficiencia y Razonabilidad.

Hemos procedido a evaluar las cuarenta (40) ofertas, presentadas, las cuales han sido objeto de nuestro análisis y evaluación para determinar si estas se corresponden sustancialmente con todos los requisitos, condiciones, criterios y disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que constituyen las bases del presente proceso.

1. **2DESTINY SUPPLIES, E.I.R.L,**
2. **PROAGRO DOMINICANA E.I.R.L,**
3. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.,**
4. **INVERSIONES YANG, S.R.L.**
5. **GRASSHOPPER CORPORATION, SRL**
6. **FACTORÍA RODRÍGUEZ, S.R.L.,**
7. **GG FOODS, S.R.L.,**
8. **SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.,**
9. **NOVATERRA SERVICIOS COMERCIALES, S.R.L.,**
10. **FACTORÍA JOSÉ GALÁN, S.R.L.**
11. **GRUPO ZOMO, S.R.L.**
12. **TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L.,**
13. **INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L**
14. **COMERCIAL LA REDENCIÓN, S.R.L.**
15. **GRUPO BARABISU, S.R.L,**
16. **BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.,**
17. **NEXEN, S.R.L.,**
18. **LA ZETA, S.R.L.**

19. **NUOVOPHARMA DOMINICANA, E.I.R.L.,**
20. **CASA PACO, S.A.,**
21. **GRUPO BISERICI, S.R.L.,**
22. **COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L.**
23. **ANDRÉS DE LA ROSA,**
24. **INDUSTRIA DE EMPAQUES MÚLTIPLES ALMA ROSA, S.R.L.,**
25. **INVERSIONES FEDOMAR, S.R.L.,**
26. **GNOSO, S.R.L.,**
27. **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.,**
28. **DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.,**
29. **J RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L.,**
30. **ESTRELLA ROJA, S.RL.,**
31. **VIRGINIA, S.R.L.,**
32. **RAMAGA TRADING, S.R.L.,**
33. **GEMAR S.R.L.**
34. **ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.,**
35. **PLAZA LAMA , S.A,**
36. **FÁBRICA DE CHOCOLATE ARTESANAL CHOCOLALA, S.R.L.,**
37. **FORLI IMPORT, S.R.L.**
38. **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA INC (COOPROHARINA),**
39. **CHOCOLATE DE LA CUENCA DE ALTAMIRA (CHOCAL), S.R.L.,**
40. **ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS PARA AVANZAR (ASOMUAVA),**

1.-Resumen y conclusiones evaluación técnica:

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE":**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "**Sobre** hemos analizado si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

CONCLUIMOS:
1.- Que han sido evaluadas y calificadas **NO CUMPLE** por las razones detalladas más abajo, las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

2DESTINY SUPPLIES, E.I.R.L., la oferta presentada, no transparenta el ITBIS, en ninguno de los bienes ofertados.

GEMAR, S.R.L. en cuanto al Ítem 11, Harina De Maíz Formulada De Fabricación nacional la oferta no dió cumplimiento al requisito de presentar Certificación de Fabricante en tiempo hábil establecido en el Punto 2.14 Documentación Legal y Técnica, Letra A, Numeral 6 del Pliego de Condiciones Especifica que rige este proceso.

GG FOODS, S.R.L., no presentó la Certificación del Ingenio para el producto Azúcar Afinada de Producción Nacional.

En cuanto al producto "Cereal Lacteado de Producción Nacional" los siguientes oferentes no presentaron Certificación de Fabricantes: **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.y ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.**

NOVATERRA SERVICIOS COMERCIALES, S.R.L. y RAMAGA TRADING, S.R.L., no presentaron Certificación de Fabricante de los Gandules Verdes de Producción Nacional y de las Habichuelas Rojas/ Negras de Producción Nacional respectivamente.

Los Oferentes **NEXEN, S.R.L. y LA ZETA, S.R.L.,** no cumplen con el Producto "Sardinas en Salsa de Tomate Marca Dimar" ya que no están autorizados por la marca Distri Lucas, S.R.L. (Ver comunicación Anexa).

LA ZETA, S.R.L., este oferente no ha cumplido con el Cronograma de Entrega de Procesos anteriores.

La descalificación de las ofertas anteriores se basa en la premisa de que si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta de conformidad con el **Art. 93 del Reglamento No. 543-12**, reglamento de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones. El cual dice **"**La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad**".**

2.- Que han sido evaluadas y calificadas **CUMPLE** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Las cuales se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas, al presentar ofertas que cumplen con los requerimientos solicitados.

En lo referente a la capacidad de entrega, la evaluación se fundamentó en lo siguiente:

Sobre el proceso de las evaluaciones realizadas debemos aclarar que en cuanto a las formalidades requeridas sobre la verificación de la capacidad de entrega de los oferentes, hemos podido constatar mediante verificación con las fábricas las Certificaciones de

Fabricantes (SNCC.F.047) presentadas por las empresas: **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.; INVERSIONES YANG, S.R.L.; GRASSHOPPER CORPORATION, SRL ; GG FOODS, S.R.L.; SANTINIS INVESTMENTS, S.R.L.,;NOVATERRA SERVICIOS COMERCIALES, S.R.L.; GRUPO ZOMO, S.R.L.; TECNOLOGÍA VIDOSA, S.R.L.; INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.; COMERCIAL LA REDENCIÓN, S.R.L.; GRUPO BARABISU, S.R.L.; NEXEN, S.R.L.; LA ZETA, S.R.L.; CASA PACO, S.A., ; GRUPO BISERICI, S.R.L.; COMERCIAL CORAZÓN, S.R.L.; ANDRÉS DE LA ROSA, ; INVERSIONES FEDOMAR, S.R.L.; GNOSO, S.R.L.;EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.; DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.; ESTRELLA ROJA, S.R.L.; VIRGINIA, S.R.L.; RAMAGA TRADING, S.R.L.; ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.; PLAZA LAMA , S.A; FORLI IMPORT, S.R.L.,** sobre esta evaluación la investigación arrojo la confirmación de los fabricantes o productores de las cantidades presentadas. De igual forma y en lo referente a las ofertas que presentaron como evidencia de capacidad de entrega, la existencia en sus almacenes de los bienes ofertados. De las cuales los siguientes oferentes realizaron retiros parciales y/o totales de sus ofertas:

No.	Empresas	Observaciones
1	Celna Enterprises, SRL	**Retiro total del siguiente Producto: Habichuelas Rojas/Negras de Producción Nacional.**
2	Inversiones Yang, SRL	**Retiro total de los siguientes Productos: Habichuelas Rojas/Negras y Gandules Verdes de Producción Nacional.**
3	Tecnología Vidosa, SRL	**Retiro total del siguiente Producto: Habichuelas Rojas/Negras de Producción Nacional.**
4	Empresas Integradas, SAS	**Retiro total de los siguientes Productos: Habichuelas Rojas/Negras y Gandules Verdes de Producción Nacional.**
5	Casa Paco, SA	**Retiro total del siguiente Producto: Gandules Verdes de Producción Nacional.**
6	Dameille Comercial, SRL	**Retiro total de Su oferta.**
7	Argentra Intercomercial, SRL	**Retiro total del siguiente Producto: Gandules Verdes de Producción Nacional.**

En cuanto a las ofertas presentadas por los oferentes: **FACTORÍA RODRÍGUEZ, S.R.L.; FACTORÍA JOSÉ GALÁN S.R.L.; BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L. y J. RAFAEL NUÑEZ P, S.R.L.,** hemos podido verificar que son factorías y a su vez productores nacionales de arroz.

Por otro lado los oferentes **PROAGRO DOMINICANA E.I.R.L.; LA ZETA, S.R.L, NUOVOPHARMA DOMINICANA, E.I.R.L.; VIRGINIA, S.R.L, FÁBRICA DE CHOCOLATE ARTESANAL CHOCOLALA, S.R.L.; CHOCOLATE DE LA CUENCA DE ALTAMIRA (CHOCAL), S.R.L. y ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS PARA AVANZAR (ASOMUAVA);** son Mipymes y Fabricantes de los bienes

que ofertan, lo cual garantiza entregas oportunas y cumplen con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA INC (COOPROHARINA) e **INDUSTRIA DE EMPAQUES MÚLTIPLES ALMA ROSA, S.R.L.** estos oferentes cumplen con todos lo requerimientos legales y técnicos de Pliego de Condiciones Específicas.

La oferta presentada por **LA ZETA, SRL**, cumple con todos los requerimientos legales exigidos, pero resultó adjudicatario en el pasado proceso y no cumplió con el Cronograma de Entrega establecido en dicho proceso por lo que no lo tomamos en cuenta para adjudicación.

2.- Evaluación Ofertas Económicas:

Luego de analizar las Ofertas Económicas presentadas, **Punto 3.3,** en el cual se establece que la Evaluación Económica se realizará bajo el esquema del menor precio ofertado, al de analizar los precios presentados en el proceso en cuestión. (Ver anexo lugares ocupados)

Presentamos el resultado siguiente:

Hemos analizados las propuestas económicas presentadas, así como la necesidad de continuar suministrando las raciones de alimentos a las familias de escasos recursos, quienes son nuestra prioridad y especialmente durante este periodo de Emergencia.

Esta Comisión de Peritos **RECOMIENDA** al Comité de Compras y Contrataciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP), ADJUDICAR** a las empresas oferentes los alimentos requeridos en el Proceso de Excepción de Emergencia Nacional **REF. PASP-MAE-PEEN-2020-0014,** conforme a la distribución contenida en el cuadro de **SUGERENCIA DE ADJUDICACION (ANEXO),** por ser estas las ofertas que calificadas como **CUMPLE,** ofertando BIENES ajustados a las Especificaciones Técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones Específicas, así como el menor precio ofertado conforme al listado de puestos ocupados y siendo consideradas las Ofertas más favorables para la entidad y el bien general.

En el Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Ana Elizabeth Roso Marte

Carlos Manuel Javier Reyes

Héctor Daniel Vicioso Feliz

DISTRI LUCAS, SRL

Att.: Departamento de Compras y Contrataciones
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
(PASP)
SANTO DOMINGO

Santo Domingo, 10 de Junio del 2020.

Por medio de la presente queremos hacer constatar que como propietarios de la compañía "Distri Lucas" representante de la marca de Sardinas DIMAR, damos derecho de ofertar nuestros productos para el proceso de licitación PASP-MAE-PEEN-2020-0014 única y exclusivamente a las siguientes compañías:

1-Grupo Biserici	RNC:1-30-95017-2
2-Tecnologia Vidosa	RNC:1-30-98933-8
3-Inversiones Solugama	RNC:1-31-10639-2

Cualquier compañía no mencionada anteriormente está excluida de los derechos de venta de nuestro producto, por lo que no cumpliría con la entrega del mismo.

Sin más por el momento y agradeciéndoles su atención, reciban nuestro más cordial saludo.

Atentamente.

Lucas
FOODS
DISTRI LUCAS, S.R.L.

Cesar M. Castillo.
DISTRI LUCAS, SRL

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Con la gente y para la gente

REPORTE DE LUGARES OCUPADOS.

LICITACIÓN PASP-MAE-PEN-2020-0014

N°	Compañía	HABICHUELAS ROJAS / NEGRAS DE PRODUCCION NACIONAL		
		25,000		
		Marca	Oferta	Costo
	TECNOLOGIA VIDOSA, SRL		5,000	1,638.76
8	NOVATERRA SERVICIOS COMERCIALES		2,500	1,640.20
21	RAMAGA TRADING, SRL		3,000	1,640.20
27	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL		10,000	1,699.20
23	CASA PACO, SA		12,500	1,737.55
15	INVERSIONES SOLIGAMA, SRL		10,000	1,776.64
32	COMERCIAL CORAZON, SRL		10,000	1,793.60
7	GG FOODS, SRL		5,000	1,799.50
12	GNOSO, SRL		5,000	1,805.40

N°	Compañía	Arroz Selecto Grado B.	
		75,000	
		Oferta	Costo
22	BRIQUETAS NACIONALES, SRL	25,000	2,230.00
10	J RAFAEL NUÑEZ P, SRL	20,000	2,235.00
1	FACTORIA RODRIGUEZ, SRL	20,000	2,240.00
16	FACTORIA JOSE GALAN, SRL	15,000	2,240.00
27	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL	25,000	2,240.00
34	COMERCIAL LA REDENCION, SRL	15,000	2,240.00
13	INVERSIONES YANG, SRL	15,000	2,280.00
21	RAMAGA TRADING, SRL	10,000	2,340.00
26	DAMEILLE COMERCIAL, SRL	10,000	2,369.00
32	COMERCIAL CORAZON, SRL	10,000	2,389.00
23	CASA PACO, SA	15,000	2,419.00

N°	Compañía	GUANDULES VERDES / SECOS DE PRODUCCION NACIONAL		
		25,000		
		Marca	Oferta	Costo
	TECNOLOGIA VIDOSA, SRL		8,000	1,640.20
8	NOVATERRA SERVICIOS COMERCIALES		2,500	1,640.20
11	CELNA ENTERPRISES, SRL		10,000	1,681.50
21	RAMAGA TRADING, SRL		3,000	1,787.70
32	COMERCIAL CORAZON, SRL		10,000	1,794.78
7	GG FOODS, SRL		5,000	1,799.50
12	GNOSO, SRL		5,000	1,805.40
15	INVERSIONES SOLIGAMA, SRL		10,000	1,882.24

N°	Compañía	Azucar Crema, Produccion Nacional	
		20,000	
		Oferta	Costo
36	FORLI IMPORT. SRL	17,000	2,340.00
12	GNOSO, SRL	10,000	2,340.00
27	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL	10,000	2,343.20
13	INVERSIONES YANG, SRL	10,000	2,378.00
3	LA ZETA, SRL	10,000	2,425.00
19	TECNOLOGIA VIDOSA, SRL	2,500	2,426.20
9	NEXEN, SRL	10,000	2,430.20
26	DAMEILLE COMERCIAL, SRL	10,000	2,448.00
32	COMERCIAL CORAZON, SRL	18,000	2,488.80
23	CASA PACO, SA	20,000	2,550.00
15	INVERSIONES SOLIGAMA, SRL	3,000	4,698.06

N°	Compañía	ACEITE DE SOYA DE PRODUCCIÓN NACIONAL		
		85,000		
		Marca	Oferta	Costo
19	TECNOLOGIA VIDOSA, SRL		2,500	1,684.09
17	GRUPO ZOMO, SRL		12,000	1,715.64
2	GRASSHOPPER CORPORATION, SRL		3,000	1,716.80
6	SANTINIS INVESTMENTS, SRL		5,000	1,722.60
11	CELNA ENTERPRISES, SRL		30,000	1,746.96
27	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL		20,000	1,746.96
13	INVERSIONES YANG, SRL		30,000	1,749.28
18	EMPRESAS INEGRADAS, SAS		85,000	1,751.60
15	INVERSIONES SOLIGAMA, SRL		2,000	1,764.48

Nº	Compañía	[illegible]		
		70,000		
		Marca	Oferta	Costo
23	CASA PACO, SA		70,000	1,663.90
32	COMERCIAL CORAZON, SRL		70,000	1,695.80
	GRUPO BARABISU		1,000	1,740.00
28	GRUPO BISERICI, SRL		2,000	1,750.00

Nº	Compañía	[illegible]		
		15,000		
		Marca	Oferta	Costo
25	PLAZA LAMA, SA		15,000	1,752.00
27	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL		5,000	1,776.00
13	INVERSIONES YANG, SRL		15,000	1,780.00
18	EMPRESAS INEGRADAS, SAS		15,000	1,780.00
11	CELNA ENTERPRISES, SRL		15,000	1,790.00

Nº	Compañía	PASTAS ALIMENTICIAS		
		95,000		
		Marca	Oferta	Costo
19	TECNOLOGIA VIDOSA, SRL		23,500	611.08
6	SANTINIS INVESTMENTS, SRL		12,000	612.00
2	GRASSHOPPER CORPORATION, SRL		6,000	612.00
13	INVERSIONES YANG, SRL		95,000	612.00
18	EMPRESAS INEGRADAS, SAS		95,000	612.00
15	INVERSIONES SOLIGAMA, SRL		25,000	643.95
27	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL		22,000	648.00
11	CELNA ENTERPRISES, SRL		30,000	650.00

Nº	Compañía	CEREAL LACTEADO PRODUCCION NACIONAL		
		800,000		
		Marca	Oferta	Costo
29	ANDRES DE LA ROSA		300,000	69.95
24	GEMAR, SRL		300,000	71.98
30	ESTRELLA ROJA, SRL		300,000	72.50
9	NEXEN, SRL		250,000	73.53
13	INVERSIONES YANG, SRL		800,000	74.34
5	PROAGRO DOMINICANA, EIRL		200,000	75.00
14	VIRGINIA, SRL		800,000	75.52
4	NUOVOPHARMA DOMINICANA, EIRL		300,000	79.50

Compañía	CORN FLAKES DE PRODUCCION NACIONAL		
	600,000		
	Marcas	Ofertas	Costo
TECNOLOGIA VIDOSA, SRL		200,000	46.62
GRASSHOPPER CORPORATION, SRL		10,000	47.79
SANTINIS INVESTMENTS, SRL		100,000	48.20
ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL		300,000	48.38
INVERSIONES SOLIGAMA, SRL		300,000	48.65
EMPRESAS INEGRADAS, SAS		600,000	49.56
INVERSIONES YANG, SRL		600,000	52.51
CELNA ENTERPRISES, SRL		600,000	54.04

Nº	Compañía	HARINA DE MAIZ FORMULADA DE FABRICACION NACIONAL		
		300,000		
		Marcas	Ofertas	Costo
27	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL		100,000	57.82
14	VIRGINIA, SRL		300,000	59.94
31	INDUSTRIA DE EMPAQUES MULTIPLES ALMA ROS, SRL		300,000	59.95
29	ANDRES DE LA ROSA		300,000	61.24
30	ESTRELLA ROJA, SRL		300,000	61.95

Nº	Compañía	CHOCOLATE EN TABLA DE PRODUCCION NACIONAL		
		100,000		
		Marcas	Ofertas	Costo
9	NEXEN, SRL		100,000	25.68
20	FABRICA DE CHOCOLATE ARTESANAL CHOCOLALA, SRL		50,000	30.00
6	SANTINIS INVESTMENTS, SRL		100,000	34.81
27	ARGENTRA INTERCOMERCIAL, SRL		100,000	39.44
13	INVERSIONES YANG, SRL		100,000	41.76

Nº	Compañía	COCOA EN POLVO DE PRODUCCION NACIONAL		
		300,000		
		Marca	Oferta	Costo
20	FABRICA DE CHOCOLATE ARTESANAL CHOCOLALA, SRL		200,000	30.16
33	CHOCOLATE DE LA CUENCA DE ALTAMIRA (CHOCAL)		200,000	30.16
37	ASOCIACION DE MUJERES UNIDAS PARA AVANZAR (ASOMUAVA)		25,000	30.16
3	LA ZETA, SRL		200,000	30.93
9	NEXEN, SRL		200,000	32.98

Nº	Compañía	[illegible]		
		400,000		
		Marca	Oferta	Costo
35	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA, INC. (COOPROHARINA).		400,000	50.00

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

PASP-MAE-PEEN-2020-0014

1	Factoria Rodriguez, SRL	Arroz Selecto Grado B de Produccion Nacional	-	Quintales	15,000	2,240.00	-	2,240.00	33,600,000.00	33,600,000.00
2	Santinis Investments, SRL	Pasta Alimenticias Cortas	Del Cesar	Fardos de 20/1 Sobres de 400 Gramos	12,000	612.00	-	612.00	7,344,000.00	20,776,999.92
		Cornflakes de Produccion Nacional	El Rey	Sobres de 140 Gramos	100,000	40.85	7.35	48.20	4,819,999.92	
		Aceite de Soya de Produccion Nacional	El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	5,000	1,485.00	237.60	1,722.60	8,613,000.00	
3	Tecnologia Vidosa, SRL	Pasta Alimenticias Cortas	Princesa	Fardos de 20/1 Sobres de 400 Gramos	23,500	611.08	-	611.08	14,360,380.00	31,692,200.00
		Aceite de Soya de Produccion Nacional	Crisol/ El Gallo	Cajas de 24/1 Botellas de 16 onz	2,500	1,451.80	232.29	1,684.09	4,210,220.00	
		Gandules Verdes de Produccion Nacional	La Famosa	Cajas de 24/1 Latas de 15 Onza	8,000	1,390.00	250.20	1,640.20	13,121,600.00	
4	Factoria Jose Galan, SRL	Arroz Selecto Grado B de Produccion Nacional	-	Quintales	10,000	2,240.00	-	2,240.00	22,400,000.00	22,400,000.00
5	Briquetas Nacionales,SRL	Arroz Selecto Grado B de Produccion Nacional	-	Quintales	25,000	2,230.00	-	2,230.00	55,750,000.00	55,750,000.00
6	Casa Paco, SA	Sardinas en Salsa de Tomate	Agusto/Delmar/Sardinela/Marinera/ King Bell/Paco Fish/ Oval/ Fresh Fish	Cajas de 24/1 Latas de 15 Onza	34,000	1,663.90	-	1,663.90	56,572,600.00	68,735,450.00
		Habichuelas Rojas/Negras de Produccion Nacional	Jaja/ La Famosa	Cajas de 24/1 Latas de 15 Onza	7,000	1,472.50	265.05	1,737.55	12,162,850.00	
7	Comercial Corazon, SRL	Gandules Verdes de Produccion Nacional	Jaja/ La Famosa	Cajas de 24/1 Latas de 15 Onza	7,000	1,521.00	273.78	1,794.78	12,563,460.00	70,220,660.00
		Sardinas en Salsa de Tomate	Agusto/Delmar/Sardinela/Marinera/ /Paco Fish	Cajas de 24/1 Latas de 15 Onza	34,000	1,695.80	-	1,695.80	57,657,200.00	
8	Industria De Empaques Múltiples Alma Rosa, S.R.L.,	Harina de Maiz Formulada de Produccion Nacional	Altamira	Sobres de 300 Gramos	100,000	59.95	-	59.95	5,995,000.00	5,995,000.00
9	Empresas Integradas, SAS	Pasta Alimenticias Cortas	Princesa	Fardos de 20/1 Sobres de 400 Gramos	28,500	612.00	-	612.00	17,442,000.00	17,442,000.00
10	J Rafael Nuñez P, SRL	Arroz Selecto Grado B de Produccion Nacional	-	Quintales	15,000	2,235.00	-	2,235.00	33,525,000.00	33,525,000.00
11	Ramaga Trading,SRL	Gandules Verdes de Produccion Nacional	Monte Fresco	Cajas de 24/1 Latas de 15 Onza	3,000	1,515.00	272.70	1,787.70	5,363,100.00	5,363,100.00

23	Nuovopharma Dominicana, EIRL	Cereal Lacteado de Produccion Nacional	Tanutre Forte Nutricrema de Arroz	Sobres de 200 Gramos	280,000	67.87	32.13	79.90	[illegible]	[illegible]
24	Grupo Diserd,SRL	Sardinas en Salsa de Tomate	Dimar	Cajas de 24/1 Latas de 15 Onza	2,000	1,750.00	-	1,750.00	3,500,000.00	3,500,000.00
25	Andres de la Rosa	Cereal Lacteado de Produccion Nacional	Vitalac	Sobres de 200 Gramos	50,000	59.28	20.67	69.95	3,497,520.00	3,497,520.00
26	Gnoso, SRL	Azucar Crema Afinada de Produccion Nacional	-	Quintales	6,360	3,017.24	222.76	3,240.00	16,718,967.20	20,716,967.20
27	Estrella Roja, SRL	Cereal Lacteado de Produccion Nacional	Vitalac	Sobres de 200 Gramos	20,000	61.46	11.05	72.50	[illegible]	[illegible]
28	Virginio,SRL	Harina de Maiz Formulada de Produccion Nacional	La Nutre	Sobres de 300 Gramos	[illegible]	78.04	-	78.04	[illegible]	[illegible]
		Cereal Lacteado de Produccion Nacional	VRG La Nutre	Sobres de 200 Gramos	[illegible]	60.00	12	72.00	[illegible]	
29	Gemar, SRL	Cereal Lacteado de Produccion Nacional	VRG La Nutre	Sobres de 200 Gramos	[illegible]	61.00	[illegible]	72.00	[illegible]	[illegible]
30	Argentra Intercomercial, SRL	Cornflakes de Produccion Nacional	El Rey	Sobres de 140 Gramos	200,000	41.00	7.00	48.00	[illegible]	
		Harina de Maiz Formulada de Produccion Nacional	Altamira	Sobres de 300 Gramos	[illegible]	77.00	-	77.00	[illegible]	[illegible]
		Salami en salsa de Tomate de Produccion Nacional	Jala	Cajas de 24/1 Latas de 15 Onza	[illegible]	1,776.00	-	1,776.00	[illegible]	
		Habichuelas Rojas/Negras de Produccion Nacional	Jala/ La Famosa	Cajas de 24/1 Latas de 15 Onza	[illegible]	1,440.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
		Aceite de Soya de Produccion Nacional	[illegible]	Cajas de 3/1 [illegible]	[illegible]	1,500.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	Polvito de Chocolate [illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	25.00	[illegible]	30.00	[illegible]	
		Chocolate en Tabla de Produccion Nacional	Chocolala	Cajitas 4/1	[illegible]	25.00	[illegible]	30.00	[illegible]	[illegible]
31	Feril Lopez, SRL	Azucar Crema Afinada de Produccion Nacional	-	Quintales	[illegible]	3,017.24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Chocolate de la Cuna de Quisqueya (Chocal) SRL	Cacao en Polvo de Produccion Nacional		[illegible]	[illegible]	25.00	[illegible]	30.00	[illegible]	[illegible]
34	Asociacion de Mujeres Unidas para Avanzar (ASOMUAVA)	Cacao en Polvo de Produccion Nacional	-	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
									TOTAL GENERAL	789,545,228.32

República Dominicana
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA CORRECTIVA DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA POR EMERGENCIA NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2020-0014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, DE FECHA 12/06/20 REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020----------.

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO de COMPRA POR EMERGENCIA NÚMERO PASP-MAE-PEEN-2020-0014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19, ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, DE FECHA DOCE (12) DE JUNIO DEL AÑO 2020** en ocasión de transparentar todas fases del proceso, procederemos a emitir la siguiente corrección.

ÚNICO: Que en el acta de adjudicación se cometió un error numérico respecto al monto total adjudicado al oferente **VIRGINIA, SRL,** donde se establecía lo siguiente:

VIRGINIA, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Harina de Maíz Formulada de Producción Nacional	La Nutre	Sobres de 300 Gramos	100,000	50.80	9.14	59.94	5,994,000.00

Cereal Lacteado de Producción Nacional	VRG La Nutre	Sobres de 200 Gramos	250,000	64.00	11.52	75.52	18,880,000.00

RD$ 24,847,000.00 Con Itbis Incluido.

PARRAFOI: siendo lo correcto lo que se describe a continuación:

VIRGINIA, S.R.L.

ARTÍCULO	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL	TOTAL GENERAL
Harina de Maíz Formulada de Producción Nacional	La Nutre	Sobres de 300 Gramos	100,000	50.80	9.14	59.94	5,994,000.00
Cereal Lacteado de Producción Nacional	VRG La Nutre	Sobres de 200 Gramos	250,000	64.00	11.52	75.52	18,880,000.00

RD$ 24,874,000.00 Con Itbis Incluido.

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico.

YO, LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ, notario público de lo del número del Santo Domingo Este, Matricula No. 7569, **CERTIFICO Y DOY FE,** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS,** de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ
NOTARIO PÚBLICO